

## Tabla de Contenido

<b>15. Proceso de Participación Ciudadana.....</b>	<b>15-3</b>
15.1	Introducción ..... 15-3
15.2	Marco Legal Aplicable ..... 15-3
15.2.1	Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ..... 15-3
15.2.2	Acuerdo Regional Sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe – ESCAZÚ ..... 15-3
15.3	Planificación y Visita Previa ..... 15-8
15.4	Mecanismos de Convocatoria ..... 15-14
15.4.1	Invitaciones Personales ..... 15-16
15.4.2	Convocatoria por Localidad..... 15-20
15.4.3	Publicación de carteles informativos..... 15-26
15.4.4	Perifoneo..... 15-27
15.4.5	Aplicación de Mensajería Instantánea ..... 15-27
15.5	Respuesta a Observaciones ..... 15-27
15.6	Mecanismos Informativos de Participación ..... 15-31
15.6.1	Centro de Información Pública Fijo..... 15-37
15.6.2	Taller de Socialización Ambiental..... 15-147
15.6.3	Asamblea Informativa ..... 15-417
15.6.4	Sistematización de las Observaciones en Medios Digitales ..... 15-561
15.7	Justificación Técnica para la Inclusión/ modificación/ eliminación de las Medidas en el Plan de Relaciones Comunitarias ..... 15-569
15.8	Conclusiones ..... 15-569
15.9	Recomendaciones..... 15-570

## Tablas

Tabla 15-1	Resumen de Mecanismos de Convocatoria ..... 15-14
Tabla 15-2	Entrega de Invitaciones Instituciones ..... 15-16
Tabla 15-3	Invitaciones Personales Durazno- Victoria del Portete..... 15-20
Tabla 15-4	Invitaciones Personales Comuna Chumblín Sombrederas ..... 15-22
Tabla 15-5	Invitaciones Personales ..... 15-24
Tabla 15-6	Invitaciones Personales Comunidad Cristal Aguarongos..... 15-25
Tabla 15-7	Respuesta a Observaciones ..... 15-29
Tabla 15-8	Resumen de Mecanismos de Participación..... 15-33
Tabla 15-9	Comentarios y Observaciones del CIP Templete de Tarqui..... 15-39
Tabla 15-10	Comentarios y Observaciones CIP San Gerardo ..... 15-47
Tabla 15-11	Comentarios y Observaciones del CIP Chumblín ..... 15-133

Tabla 15-12	Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental– Templete de Tarqui .....	15-149
Tabla 15-13	Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental– San Pedro del Rodeo Victoria del Portete .....	15-180
Tabla 15-14	Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental– Pucaraloma .....	15-185
Tabla 15-15	Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental– Cristal Aguarongos.....	15-189
Tabla 15-16	Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental – Canales de Riesgo San Gerardo .....	15-216
Tabla 15-17	Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental – Nueva Esperanza..	15-254
Tabla 15-18	Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental – Compañía de Transporte Cristal RENTACAR.....	15-272
Tabla 15-19	Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental – Canal de Riego Cristal Alumbre.....	15-301
Tabla 15-20	Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental – Canal de Riego Río Alumbre .....	15-327
Tabla 15-21	Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental– Chumblín Sombrederas.....	15-353
Tabla 15-22	Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental– Asociación 04 de Diciembre .....	15-387
Tabla 15-23	Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental– Sistema Riego Tasqui Manzapamba.....	15-394
Tabla 15-24	Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental– Adultos Mayores “Hogar San José Obrero”.....	15-415
Tabla 15-25	Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental – Escuela Víctor Álvarez Torres.....	15-416
Tabla 15-26	Resumen Foro del Preguntas Asamblea Informativa – Victoria del Portete (16/03/2024).....	15-419
Tabla 15-27	Resumen Foro del Preguntas Asamblea Informativa – Victoria del Portete (17/03/2024).....	15-431
Tabla 15-28	Resumen Foro del Preguntas Asamblea Informativa – Cristal Aguarongos .....	15-486
Tabla 15-29	Resumen Foro del Preguntas Asamblea Informativa – Comuna Chumblín Sombrederas.....	15-535
Tabla 15-30	Observaciones en Medios Digitales.....	15-561

## 15. Proceso de Participación Ciudadana

---

### 15.1 Introducción

La información del presente capítulo está basada en el informe de sistematización del proceso de participación ciudadana (PPC) con Consulta Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Minero Loma Larga bajo régimen de Gran Minería para las Fases de Explotación y Beneficio, elaborado por los facilitadores designados por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Pablo David Andrade López, María Lupe Cóndor Velasco, Paola Cristina Quiñonez Vera y Jorge Ricardo Quinga Quinteros, (en adelante la Facilitadores ambientales) y aprobado por la Autoridad Ambiental mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0960-O del 07 de abril de 2024 (Anexo L. PPC, L.1 Aprobación informe sistematización).

### 15.2 Marco Legal Aplicable

#### 15.2.1 Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

“Principio 10.- El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes”.

#### 15.2.2 Acuerdo Regional Sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe – ESCAZU

##### 15.2.2.1 *Artículo 7.-Participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales*

- Cada Parte deberá asegurar el derecho de participación del público y, para ello, se compromete a implementar una participación abierta e inclusiva en los procesos de toma de decisiones ambientales, sobre la base de los marcos normativos interno e internacional.
- Cada Parte garantizará mecanismos de participación del público en los procesos de toma de decisiones, revisiones, reexaminaciones o actualizaciones relativas a proyectos y actividades, así como en otros procesos de autorizaciones ambientales que tengan o puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente, incluyendo cuando puedan afectar la salud.
- Cada Parte promoverá la participación del público en procesos de toma de decisiones, revisiones, reexaminaciones o actualizaciones distintos a los mencionados en el párrafo 2 del presente artículo, relativos a asuntos ambientales de interés público, tales como el ordenamiento del territorio y la elaboración de políticas, estrategias, planes, programas, normas y reglamentos, que tengan o puedan tener un significativo impacto sobre el medio ambiente.
- Cada Parte adoptará medidas para asegurar que la participación del público sea posible desde etapas iniciales del proceso de toma de decisiones, de manera que las observaciones del público sean debidamente consideradas y contribuyan en dichos procesos. A tal efecto, cada Parte proporcionará al público, de manera clara, oportuna y comprensible, la información necesaria para hacer efectivo su derecho a participar en el proceso de toma de decisiones.
- El procedimiento de participación pública contemplará plazos razonables que dejen tiempo suficiente para informar al público y para que este participe en forma efectiva.
- El público será informado de forma efectiva, comprensible y oportuna, a través de medios apropiados, que pueden incluir los medios escritos, electrónicos u orales, así como los métodos

tradicionales, como mínimo sobre: a) el tipo o naturaleza de la decisión ambiental de que se trate y, cuando corresponda, en lenguaje no técnico; b) la autoridad responsable del proceso de toma de decisiones y otras autoridades e instituciones involucradas; c) el procedimiento previsto para la participación del público, incluida la fecha de comienzo y de finalización de este, los mecanismos previstos para dicha participación, y, cuando corresponda, los lugares y fechas de consulta o audiencia pública; y d) las autoridades públicas involucradas a las que se les pueda requerir mayor información sobre la decisión ambiental de que se trate, y los procedimientos para solicitar la información.

- El derecho del público a participar en los procesos de toma de decisiones ambientales incluirá la oportunidad de presentar observaciones por medios apropiados y disponibles, conforme a las circunstancias del proceso. Antes de la adopción de la decisión, la autoridad pública que corresponda tomará debidamente en cuenta el resultado del proceso de participación.
- Cada Parte velará por que, una vez adoptada la decisión, el público sea oportunamente informado de ella y de los motivos y fundamentos que la sustentan, así como del modo en que se tuvieron en cuenta sus observaciones. La decisión y sus antecedentes serán públicos y accesibles.
- La difusión de las decisiones que resultan de las evaluaciones de impacto ambiental y de otros procesos de toma de decisiones ambientales que involucran la participación pública deberá realizarse a través de medios apropiados, que podrán incluir los medios escritos, electrónicos u orales, así como los métodos tradicionales, de forma efectiva y rápida. La información difundida deberá incluir el procedimiento previsto que permita al público ejercer las acciones administrativas y judiciales pertinentes.
- Cada Parte establecerá las condiciones propicias para que la participación pública en procesos de toma de decisiones ambientales se adecúe a las características sociales, económicas, culturales, geográficas y de género del público.
- Cuando el público directamente afectado hable mayoritariamente idiomas distintos a los oficiales, la autoridad pública velará por que se facilite su comprensión y participación.
- Cada Parte promoverá, según corresponda y de acuerdo con la legislación nacional, la participación del público en foros y negociaciones internacionales en materia ambiental o con incidencia ambiental, de acuerdo con las reglas de procedimiento que para dicha participación prevea cada foro. Asimismo, se promoverá, según corresponda, la participación del público en instancias nacionales para tratar asuntos de foros internacionales ambientales.
- Cada Parte alentará el establecimiento de espacios apropiados de consulta en asuntos ambientales o el uso de los ya existentes, en los que puedan participar distintos grupos y sectores. Cada Parte promoverá la valoración del conocimiento local, el diálogo y la interacción de las diferentes visiones y saberes, cuando corresponda.
- Las autoridades públicas realizarán esfuerzos para identificar y apoyar a personas o grupos en situación de vulnerabilidad para involucrarlos de manera activa, oportuna y efectiva en los mecanismos de participación. Para estos efectos, se considerarán los medios y formatos adecuados, a fin de eliminar las barreras a la participación.
- En la implementación del presente Acuerdo, cada Parte garantizará el respeto de su legislación nacional y de sus obligaciones internacionales relativas a los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales.
- La autoridad pública realizará esfuerzos por identificar al público directamente afectado por proyectos y actividades que tengan o puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente, y promoverá acciones específicas para facilitar su participación”.

#### **15.2.2.2 Constitución de la República del Ecuador - Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2008**

“**Art. 398.-** Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado. La ley regulará la consulta previa, la participación ciudadana, los plazos, el sujeto consultado y los criterios de valoración y de objeción sobre la actividad sometida a consulta. El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Si del referido proceso de consulta resulta una oposición mayoritaria de la comunidad respectiva,

la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptada por resolución debidamente motivada de la instancia administrativa superior correspondiente de acuerdo con la ley”.

### **15.2.2.3 Ley de Participación Ciudadana – Registro Oficial Suplemento No. 175 de 20 de abril de 2010**

“Art. 82.- Consulta ambiental a la comunidad. - Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, para lo cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado. El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes.

Art. 83.- Valoración.- Si de los referidos procesos de consulta deriva una oposición mayoritaria de la comunidad respectiva, la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptada por resolución debidamente argumentada y motivada de la instancia administrativa superior correspondiente; la cual, en el caso de decidir la ejecución, deberá establecer parámetros que minimicen el impacto sobre las comunidades y los ecosistemas; además, deberá prever métodos de mitigación, compensación y reparación de los daños, así como, de ser posible, integrar laboralmente a los miembros de la comunidad en los proyectos respectivos, en condiciones que garanticen la dignidad humana”.

### **15.2.2.4 Código Orgánico del Ambiente - Registro Oficial Suplemento No. 983 de 12 de abril de 2017**

“**Art. 184.- De la participación ciudadana.** La Autoridad Ambiental Competente deberá informar a la población que podría ser afectada de manera directa sobre la posible realización de proyectos, obras o actividades, así como de los posibles impactos socioambientales esperados y la pertinencia de las acciones a tomar. La finalidad de la participación de la población será la recolección de sus opiniones y observaciones para incorporarlas en los Estudios Ambientales, siempre que ellas sean técnica y económicamente viables. Si del referido proceso de consulta resulta una oposición mayoritaria de la población respectiva, la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptada por resolución debidamente motivada de la Autoridad Ambiental Competente. En los mecanismos de participación social se contará con facilitadores ambientales, los cuales serán evaluados, calificados y registrados en el Sistema Único de Información Ambiental”.

### **15.2.2.5 Decreto Ejecutivo No. 59 - Registro Oficial Suplemento 478 de 22 de junio de 2021**

“Art. 2.- dispone que se promueva la aplicación del Acuerdo de Escazú, con especial énfasis en el respeto y aplicación de los principios contenidos en su artículo 3 que garantizan el acceso a la información y participación pública en los asuntos ambientales”.

### **15.2.2.6 Sentencia No. 22-18-IN/21, de 8 de septiembre de 2021, la Corte Constitucional del Ecuador**

Decisión:

5. Declarar que el artículo 184 del Código Orgánico del Ambiente no aplica ni reemplaza al derecho a la consulta previa, libre e informada de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas; y será constitucional siempre que su finalidad y su contenido se interprete y se complemente con la norma constitucional que establece el derecho a la consulta ambiental, la jurisprudencia de la Corte sobre consulta previa aplicable, las normas del Acuerdo de Escazú y con lo establecido en esta sentencia, que determinan los elementos necesarios para garantizar este derecho”.

“7. Declarar la inconstitucionalidad, por el fondo, de los artículos 462 y 463 del RCOAM. Disponer que la Presidencia de la República adecue las normas reglamentarias a lo dispuesto en esta sentencia.”

**15.2.2.7 Sentencia No. 1149-19-JP-/21, de 10 de noviembre de 2021, la Corte Constitucional del Ecuador**

“Párrafo 274: El titular del derecho a la consulta ambiental o sujeto consultado: El artículo 398 establece la titularidad colectiva de la consulta ambiental, refiriéndose expresamente a la comunidad. La titularidad de este derecho le corresponde a la comunidad o comunidades, independientemente de su etnicidad, cuyo medio ambiente pueda ser afectado por cualquier decisión o autorización estatal.

Párrafo 275. Para que una comunidad, tanto en lo rural como en lo urbano, sea sujeto de consulta ambiental no se requiere que la misma posea un título de propiedad, ni del reconocimiento estatal mediante alguna inscripción. Únicamente se requiere que la decisión o autorización estatal, tal y como señala la Constitución, pueda afectar el ambiente de dicha comunidad.

Párrafo 289: “La consulta ambiental debe informar ampliamente a la comunidad. Para que la consulta ambiental informe de manera amplia, como dispone el artículo 398 de la Constitución, la información que el Estado proporcione a la o las comunidades afectadas debe ser accesible, clara, objetiva y completa.”

**15.2.2.8 Sentencia Nro. 01371-2022-00067 de 20 de julio de 2022, Unidad Judicial del Trabajo del cantón Cuenca**

“(…) Como medida de reparación integral ordena la suspensión y la inejecutabilidad del registro del sistema único de información ambiental del proyecto denominado: Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Minero Loma Larga bajo el régimen de gran minería para la fase explotación y beneficio, con fecha 1 de octubre de 2020. El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica deberá cumplir con esta medida suspendiendo este registro hasta que el Estado realice la consulta previa a las comunidades indígenas existentes en las parroquias Victoria del

Portete, San Gerardo y Chumblín, sin que se pueda continuar con la fase de explotación y beneficio en las concesiones Cerro Casco, Río Falso y Cristal mientras no se realice la consulta previa, libre e informada. Una vez ejecutoriada la presente sentencia, y de conformidad con el Art. 25 numeral 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remítase la sentencia a la Corte Constitucional para su conocimiento y eventual selección y revisión.”

**15.2.2.9 Decreto Ejecutivo 754 Reforma al Reglamento al Código Orgánico del Ambiente - Registro Oficial Segundo Suplemento No. 323 de 02 de junio de 2023**

“Art. 462.- Participación ciudadana para la consulta ambiental en el proceso de regularización ambiental.- Constituye un proceso que garantiza el diálogo público, libre e informado entre el Estado a través de la Autoridad Ambiental competente (sujeto consultante) y la comunidad (sujeto consultado), con la finalidad de implementar la consulta ambiental, en la regularización ambiental, de proyectos, obras o actividades de alto y mediano impacto ambiental del sector estratégico y no estratégico y de bajo impacto ambiental del sector hidrocarburífero y minero, a través del cual, el sujeto consultante informará amplia y oportunamente sobre el contenido de los instrumentos técnicos ambientales, los posibles impactos y riesgos ambientales que pudieran derivarse de la ejecución de los proyectos, obras o actividades, así como la pertinencia de las acciones a tomar. Además, el sujeto consultante registrará y recopilará las opiniones y observaciones de la comunidad e incorporará aquellas que sean técnicas y económicamente viables en los instrumentos técnicos ambientales. Una vez entregada la información de forma accesible, libre y gratuita al sujeto consultado, se consultará a la comunidad, previo al otorgamiento de los permisos ambientales para proyectos, obras o actividades que les pudieran afectar ambientalmente.

“Art. 480.- Fase Informativa para proyectos, obras o actividades de alto y mediano impacto del sector estratégico y no estratégico; y, proyectos obras o actividades de bajo impacto ambiental para el sector hidrocarburífero y minero.- Esta fase iniciará una vez que la autoridad competente o funcionario delegado verifique que los instrumentos técnicos ambientales de los proyectos, obras o actividades de alto y mediano impacto del sector estratégico y no estratégico; y, bajo impacto ambiental para el sector hidrocarburífero y

minero; hayan cumplido con los requisitos establecidos en la ley y la normativa técnica, para lo cual emitirá el correspondiente pronunciamiento técnico.

Art. 481.- Preparación de la visita previa. - El facilitador ambiental designado, para proyectos, obras o actividades de alto y mediano impacto del sector estratégico y no estratégico contará con un término máximo de tres (3) días, contados desde la emisión del pronunciamiento técnico de la Autoridad Ambiental competente; para los proyectos obras o actividades de bajo impacto ambiental para el sector hidrocarburífero y minero, este término será máximo de dos (2) días; los mismos que servirán para organizar el ingreso al área de influencia del proyecto, obra o actividad para efectuar la visita previa. Art. 481.1.-Visita previa. – Es la visita del facilitador ambiental al área de influencia social del proyecto, obra o actividad para levantar y recabar información que permita establecer los mecanismos informativos, de convocatoria y de consulta para el proceso de participación ciudadana para la consulta ambiental; también se recabará información respecto a las formas de organización de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Esta visita permitirá al facilitador ambiental constatar la veracidad y pertinencia del contenido de los instrumentos técnicos ambientales correspondientes al proceso de participación ciudadana para la consulta ambiental. La visita previa para proyectos, obras o actividades de alto y mediano impacto del sector estratégico y no estratégico se realizará en un término máximo de siete (7) días; y, para los proyectos obras o actividades de bajo impacto ambiental para el sector hidrocarburífero y minero, este término será máximo de cinco (5) días. La misma se realizará en coordinación con los representantes comunitarios e institucionales locales”.

**15.2.2.10 Sentencia No. 01371-2022-00067 de 23 de agosto de 2023, Segundo Tribunal de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Azuay**

**“(…) DECISIÓN:**

(…) confirma la decisión de primera instancia en cuanto concluye que se vulneró el derecho a la consulta previa, la modifica respecto a la forma de reparar y ejecutar; y también concluimos, que el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, no observó el contenido de los artículos 71 y 72 de la Constitución; vulneró los derechos constitucionales previstos en los artículos 411 y 412; y debe realizar la consulta ambiental prevista en el artículo 398 de la Constitución antes de la emisión de la licencia ambiental para la siguiente fase del proyecto. Sin lugar los recursos de apelación interpuestos por la parte accionada y terceros con interés que han intervenido en esta causa. (…)”

**15.2.2.11 Sentencia No. 51-23-IN/23 de 09 de noviembre de 2023, Corte Constitucional del Ecuador**

**“(…) resuelve:**

Declarar la inconstitucionalidad por la forma del decreto ejecutivo 754, que contiene una reforma al reglamento al Código Orgánico del Ambiente, por transgredir el principio de reserva de ley.

Declarar que la inconstitucionalidad de la norma se realiza con efectos diferidos en el tiempo, hasta que la Asamblea Nacional emita la ley correspondiente. Durante este periodo, el decreto 754 deberá ser aplicado con sujeción a los lineamientos y estándares sintetizados en los párrafos 196 al 205. Especialmente, no deberá ser aplicado a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Los registros y licencias ambientales deberán estar condicionados al cumplimiento de la consulta ambiental o al cumplimiento de la consulta previa, libre e informada, según corresponda. Respecto de la consulta ambiental, se respetarán sus características propias; el sujeto consultante que es el Estado y cuya facultad es indelegable; el sujeto consultado; y, sus elementos esenciales.

Disponer que la Defensoría del Pueblo impulse los proyectos de ley sobre consulta ambiental que haya presentado y que se encuentren ya en trámite legislativo o, en su defecto, prepare un proyecto de ley que regule la consulta ambiental, contando con la participación de la sociedad civil. En cualquier caso, la entidad deberá observar que en la norma se incluyan y respeten los estándares desarrollados por esta Corte en la materia. El Defensor del Pueblo deberá remitir a este Organismo la constancia de la acción

tomada, o bien el impulso de proyectos existentes o bien la presentación de una nueva propuesta a la Asamblea Nacional

Disponer que la Asamblea Nacional, en el plazo máximo de 1 año, contado desde la presentación del impulso o del nuevo proyecto por parte del Defensor del Pueblo, apruebe una ley sobre consulta ambiental. En el marco de la tramitación y aprobación del proyecto de ley, la Asamblea Nacional deberá respetar los criterios y estándares generales establecidos en la presente sentencia.

Llamar la atención a la Asamblea Nacional por haber incumplido su deber de emitir una ley sobre el derecho a la consulta previa, libre e informada de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas; insistir a la Asamblea Nacional sobre su obligación de legislar al respecto; y, disponer que, en el plazo de 1 año de su posesión, apruebe la mencionada ley, a la luz del artículo 57.7 CRE, los estándares internacionales y la jurisprudencia emitida por este Organismo.

Revocar las medidas cautelares de suspensión provisional del decreto 754, ordenadas en el auto de admisión dictadas el 31 de julio de 2023, por el Tercer Tribunal de la Sala de Admisión de la Corte Constitucional del Ecuador. (...)

### 15.3 Planificación y Visita Previa

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0030-O de 05 de enero de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, indicó a la Compañía DPMECUADOR S.A., en calidad de titular minero del proyecto minero Loma Larga: "(...) Al respecto, en cumplimiento con la Sentencia 51-23-IN/23 del 09 de noviembre de 2023, esta Cartera de Estado, le informa que dará inicio al Proceso de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental, para el proyecto minero Loma Larga, registrado en el Sistema Único de Información Ambiental – SUIA, con código SUIA Nro. MAAE-RA-2020-369196 de 01 de octubre de 2020, de acuerdo a los "Lineamientos y estándares para la aplicación provisional del decreto" (párrafos 196 -205)." (Ver anexo L. PPC, L.2 Inicio PPC).

Mediante memorando Nro. MAATE-DRA-2024-0236-M de 31 de enero de 2024, la Dirección de Regularización Ambiental, bajo los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo Nro. 754 publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 323 de 02 de junio de 2023, procedió a la designación de los Facilitadores Ambientales para el desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental del "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO LOMA LARGA BAJO RÉGIMEN DE GRAN MINERÍA PARA LAS FASES DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO" (Ver anexo L. PPC, L.3 Designación facilitadores), siendo los funcionarios designados los siguientes:

- Pablo David Andrade López
- María Lupe Cóndor Velasco
- Paola Cristina Quiñonez Vera
- Jorge Ricardo Quinga Quinteros

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0312-O de 01 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, indicó a la Compañía DPMECUADOR S.A., en calidad de titular minero del proyecto minero Loma Larga: "(...) Al respecto, esta Cartera de Estado pone en su conocimiento, el cronograma de visita previa del proceso de participación ciudadana para la consulta ambiental, que se efectuará en las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto minero Loma Larga, ubicado en las parroquias Victoria del Portete, San Gerardo y Chumblín, cantones Cuenca, Girón y San Fernando, provincia del Azuay, así como los nombres de los Facilitadores Ambientales a cargo de la ejecución de las actividades de visita previa. (...)" (Ver anexo L.PPC, L.4 Cronograma visita previa)

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0313-O de 01 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, indicó a la Defensoría del Pueblo, en calidad de titular minero del proyecto minero Loma Larga: "(...) Al respecto, esta Cartera de Estado pone en su conocimiento, el cronograma de visita previa del

proceso de participación ciudadana para la consulta ambiental, que se efectuará en las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto minero Loma Larga, ubicado en las parroquias Victoria del Portete, San Gerardo y Chumblín, cantones Cuenca, Girón y San Fernando, provincia del Azuay, así como los nombres de los Facilitadores Ambientales a cargo de la ejecución de las actividades de visita previa. (...)” (Ver anexo L.PPC, L.5 Notif Defensoría del Pueblo)

Desde el 05 al 09 de febrero de 2024, los Facilitadores Ambientales efectuaron las actividades establecidas para la visita previa; las cuales comprenden el levantamiento y recopilación de información en las comunidades del área de influencia directa del proyecto, para establecer los mecanismos de convocatoria e informativos y formular el cronograma de ejecución de la fase informativa.

Mediante Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2024-7317 de 08 de febrero de 2024, registrado en esta Cartera de Estado mediante documento Nro. MAATE-SCA-2024-0122-E de 08 de febrero de 2024, documento mediante el cual el Abg. Rómulo Enrique Guzmán Calle, (...)” (Ver anexo L. PPC, L.6 Sesión GAD Victoria del Portete), solicitó:

“Reciba un cordial saludo, como antecedente informo a Usted que se mantuvo una sesión ordinaria con los vocales del GAD Parroquial de Victoria del Portete, en donde se dio a conocer el Oficio Nro. MAATE-SCA- 2024-0319-O de fecha 02 de febrero de 2024; resolviendo que, se de apertura a los Facilitadores Ambientales designados para mantener una reunión en la Junta Parroquial, a fin de dar a conocer las acciones a ejecutarse dentro del Proceso de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental del “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO LOMA LARGA BAJO RÉGIMEN DE GRAN MINERÍA PARA LAS FASES DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO, el día jueves 15 de febrero del presente año a las 09:00am.”

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0475-O de 14 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, indicó al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Victoria del Portete (Ver anexo L. PPC, L.7 Respuesta al GAD Victoria del Portete):

“(…) Al respecto, tengo a bien informarle que conforme lo indica el oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0319-O de 02 de febrero de 2024, en cumplimiento con lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 481.1 del Decreto Ejecutivo 754, que indica textualmente:

“(…) Una vez finalizada la preparación de la visita previa, la misma será ejecutada para proyectos, obras o actividades de alto y mediano impacto del sector estratégico y no estratégico se realizará en un término máximo de siete (7) días; (...)” (Énfasis agregado)

Cabe indicar que la visita previa fue programada y ejecutada del 05 al 09 de febrero de 2024, en tal razón se indica que la reunión solicitada para el día jueves 15 de febrero del presente año a las 09:00am, se la llevara a través de la plataforma virtual Google Meet; para el efecto remito el enlace pertinente: <https://meet.google.com/yeb-mwnf-oub>.”

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0517-O de 20 de febrero de 2024, sobre la base del informe técnico Nro. MAATE-SCA-DRA-URA-2024-052 de 16 de febrero de 2024, remitido mediante memorando Nro. MAATE-DRA-2024-0426-M de 16 de febrero de 2024, elaborado por el equipo de facilitadores ambientales, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, aprobó los mecanismos de convocatoria e informativos para la Fase Informativa del Proceso de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental del “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO LOMA LARGA BAJO RÉGIMEN DE GRAN MINERÍA PARA LAS FASES DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO”, ubicado en las parroquias Victoria del Portete y San Gerardo, cantones: Girón y Cuenca, provincia del Azuay. (Ver anexo L. PPC, L.8. Notificación planificación)

Mediante memorando Nro. MAATE-DZ6-2024-0777-M de 20 de febrero de 2024, la Dirección Zonal 6, indicó a la Subsecretaría de Calidad Ambiental (Ver anexo L. PPC, L.9 DPE):

“La señora Delegada de la Defensoría del Pueblo en la provincia del Azuay, a través de oficio No. DPE-DPAZ- 2024-0072-O, luego de referirse a la denuncia presentada por la señora Ruth Estela Busto Vicuña y otros, relacionada con el Proceso de Participación Ciudadana (PPC) del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental para la Línea de Transmisión Eléctrica a 69 KV para el Proyecto Estratégico Loma Larga, atiende el pedido de investigación defensorial y de exhortos a la autoridades, solicitado por los denunciantes e informa, que en fecha 01 de febrero de 2024 se ha dictado la providencia de inadmisibilidad que se adjunta, dentro del trámite CASO-DPE-0101-010101-209-2024-006580-DC en la que se ha dispuesto entre otros, lo siguiente:

"Se exhorta al Ministerio del Ambiente para que en las consultas ambientales que se realicen desde ahora en adelante en la comunidad Victoria del Portete se cuente con la presencia de la fuerza pública para evitar enfrentamientos en la población y que los comparecientes vuelvan a ser agredidos y de esta manera además puedan ejercer su derecho de participación con todas las garantías". (Énfasis agregado)

Mediante memorando Nro. MAATE-DRA-2024-0454-M de 22 de febrero de 2024, en alcance al memorando Nro. MAATE-DRA-2024-0236-M de 31 de enero de 2024, la Dirección de Regularización Ambiental, bajo los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo Nro. 754 publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 323 de 02 de junio de 2023, procedió a la designación de los Facilitadores Ambientales para el desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental del “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO LOMA LARGA BAJO RÉGIMEN DE GRAN MINERÍA PARA LAS FASES DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO” (...)” (Ver anexo L. PPC, L.10 Alcance designación facilitadores)

Mediante memorando Nro. MAATE-DRA-2024-0469-M de 23 de febrero de 2024, la Dirección de Regularización Ambiental, solicitó a los Facilitadores Ambientales designados para la ejecución del Proceso de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental del proyecto Minero Loma Larga (Ver anexo L. PPC, L.11 Rectif informe técnico):

“(…) Al respecto, solicito se retire del informe técnico Nro. MAATE-SCA-DRA-URA-2024-052 de 16 de febrero de 2024, los medios de convocatoria que hacen referencia a prensa escrita y radio.

“(…) En función de la actual carga laboral que tienen los funcionarios de la Dirección de Regularización Ambiental, debido al cumplimiento de la mencionada sentencia, en relación a la ejecución de los procesos para la Consulta Ambiental, solicito se cambie el cronograma de entrega de invitaciones contenido en la Tabla Nro. 7., conforme al siguiente detalle: (...)”

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0564-O de 27 de febrero de 2024, sobre la base del informe técnico Nro. MAATE-SCA-DRA-2024-URA-2024-0064 de 26 de febrero de 2024, remitido mediante memorando Nro. MAATE-DRA-2024-0486-M de 27 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental indicó al titular minero:

“(…) esta Subsecretaría remite el presente alcance al oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0517-O de 20 de febrero de 2024 y ratifica la aprobación a los mecanismos de convocatoria e informativos para la Fase Informativa del Proceso de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental del “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO LOMA LARGA BAJO RÉGIMEN DE GRAN MINERÍA PARA LAS FASES DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO”, ubicado en las parroquias Victoria del Portete y San Gerardo, cantones: Girón y Cuenca, provincia del Azuay, en cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo Nro. 754, publicado en el Registro Oficial – Segundo Suplemento Nro. 323 de 02 de junio de 2023. (...)”

Mediante memorando Nro. MAATE-SCA-2024-0258-M de 28 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, solicitó a la Dirección Zonal 6:

“(…) solicito a su Autoridad, autorizar la colocación de carteles informativos (tamaño A2) en las instalaciones de la dependencia de la Dirección Zonal 6, así como su apoyo en la logística y movilización

de los facilitadores ambientales para el proceso de participación ciudadana para garantizar el derecho a la Consulta Ambiental del Proyecto “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO LOMA LARGA BAJO RÉGIMEN DE GRAN MINERÍA PARA LAS FASES DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO”(…)” (Ver anexo L. PPC, L.12 Informe rectificado):

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0574-O de 28 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, notificó a la Defensoría del Pueblo, (Ver anexo L. PPC, L.13 Notif Defensoría del Pueblo) lo siguiente:

“(…) Bajo este contexto, mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0564-O de 27 de febrero de 2024, sobre la base del informe técnico Nro. MAATE-SCA-DRA-URA-2024-0064 de 26 de febrero de 2024 remitido mediante memorando Nro. MAATE-DRA-2024-0486-M de 27 de febrero de 2024, elaborado por el equipo de facilitadores ambientales, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, pone en su conocimiento, el cronograma de ejecución de las actividades de la Fase Informativa del Proceso de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental, que se efectuará en las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto minero Loma Larga, ubicado en las parroquia Victoria del Portete y Chumblín, cantones Girón y Cuenca, provincia del Azuay; así como los Facilitadores Ambientales a cargo de la ejecución de las actividades de convocatoria, solicito su gentil acompañamiento y vigilancia, conforme sus competencias, conforme al siguiente detalle: (…)”

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0577-O de 28 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, solicitó al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chumblín:

“(…) autorizar la colocación de carteles informativos (tamaño A2) en las instalaciones de la dependencia del GAD PARROQUIAL DE CHUMBLÍN, para la convocatoria pública e instalación del Centro de Información Público Fijo del proceso de participación ciudadana para garantizar el derecho a la Consulta Ambiental del Proyecto “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO LOMA LARGA BAJO RÉGIMEN DE GRAN MINERÍA PARA LAS FASES DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO”

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0578-O de 28 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, solicitó al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Fernando:

“(…) autorizar la colocación de carteles informativos (tamaño A2) en las instalaciones de la dependencia del GAD PARROQUIAL DE SAN FERNANDO, para la convocatoria pública del proceso de participación ciudadana para garantizar el derecho a la Consulta Ambiental del Proyecto “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO LOMA LARGA BAJO RÉGIMEN DE GRAN MINERÍA PARA LAS FASES DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO”

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0579-O de 28 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, solicitó al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Victoria del Portete:

“(…) autorizar la colocación de carteles informativos (tamaño A2) en las instalaciones de la dependencia del GAD PARROQUIAL VICTORIA DEL PORTETE, para la convocatoria pública e instalación del Centro de Información Público Fijo del proceso de participación ciudadana para garantizar el derecho a la Consulta Ambiental del Proyecto “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO LOMA LARGA BAJO RÉGIMEN DE GRAN MINERÍA PARA LAS FASES DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO”

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0580-O de 28 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, solicitó al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Gerardo:

“(…) autorizar la colocación de carteles informativos (tamaño A2) en las instalaciones de la dependencia del GAD PARROQUIAL SAN GERARDO, para la convocatoria pública e instalación del Centro de Información Público Fijo del proceso de participación ciudadana para garantizar el derecho a la Consulta Ambiental del Proyecto “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL

**PROYECTO MINERO LOMA LARGA BAJO RÉGIMEN DE GRAN MINERÍA PARA LAS FASES DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO”**

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0581-O de 28 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, solicitó a la Prefectura del Azuay:

“(…) autorizar la colocación de carteles informativos (tamaño A2) en las instalaciones de la dependencia de la Prefectura del Azuay, para la convocatoria pública del proceso de participación ciudadana para garantizar el derecho a la Consulta Ambiental del Proyecto “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO LOMA LARGA BAJO RÉGIMEN DE GRAN MINERÍA PARA LAS FASES DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO”

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0582-O de 28 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, solicitó a la Gobernación del Azuay:

“(…) autorizar la colocación de carteles informativos (tamaño A2) en las instalaciones de la dependencia de la Gobernación del Azuay, para la convocatoria pública del proceso de participación ciudadana para garantizar el derecho a la Consulta Ambiental del Proyecto “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO LOMA LARGA BAJO RÉGIMEN DE GRAN MINERÍA PARA LAS FASES DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO”

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0583-O de 28 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, solicitó a la Defensoría del Pueblo – Delegación Provincial del Azuay:

“(…) autorizar la colocación de carteles informativos (tamaño A2) en las instalaciones de la dependencia de la Defensoría del Pueblo – Delegación Provincial del Azuay, para la convocatoria pública del proceso de participación ciudadana para garantizar el derecho a la Consulta Ambiental del Proyecto “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO LOMA LARGA BAJO RÉGIMEN DE GRAN MINERÍA PARA LAS FASES DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO”

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0598-O de 01 de marzo de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental indicó al titular minero:

“(…) En este sentido y teniendo en cuenta que las sentencias en materia constitucional son de inmediato y obligatorio cumplimiento conforme lo determina la Constitución y la ley, con el objetivo de no caer en posible incumplimiento se informa que se realizarán las actividades relacionadas a la fase informativa de la consulta ambiental conforme el anexo del presente.

Es necesario recordar que este es uno de los procedimientos previos a la obtención de una autorización administrativa ambiental.” (Ver anexo L. PPC, L.14 Cumplimiento a Sentencia)

Mediante oficio MAATE-VMA-2024-0018-O de 02 de marzo de 2024, el Viceministerio del Ambiente, solicitó a los Viceministerios de: Gobierno, Interior y Defensa:

“(…) en cumplimiento con las atribuciones y competencias de la Institución a su cargo, se garantice el adecuado desarrollo de la Fase Informativa del PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PAR LA CONSULTA AMBIENTAL DEL “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO LOMA LARGA BAJO REGIMEN DE GRAN MINERÍA PARA LAS FASES DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO”,

con el objeto de que la población pueda tener el acceso adecuado, amplio y oportuno a la información del estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental; así como brindar el resguardo pertinente para las Autoridades seccionales, servidores públicos y demás asistentes en este proceso, durante los días establecidos en el siguiente cronograma: (...)” (Ver anexo L. PPC, L.15 Solicitud resguardo policial

Del 02 al 05 de marzo de 2024, los Facilitadores Ambientales designados, llevaron a cabo las actividades planificadas y aprobadas, conforme el detalle a continuación:

- Entrega de invitaciones personales a los actores del área de influencia directa e indirecta, líderes comunitarios, representantes de organizaciones sociales y Autoridades Institucionales.
- Colocación de carteles informativos en sitios del área de influencia social directa, en instituciones de las cabeceras cantonales y en las instituciones provinciales.

Del 09 al 23 de marzo de 2024, los Facilitadores Ambientales designados, en colaboración técnica del Titular Minero, así como de la Consultora Ambiental, que elaboró el estudio de impacto ambiental, objeto del presente Proceso de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental, ejecutaron los mecanismos informativos establecidos en el informe de planificación de la fase informativa, cronograma que fue aprobado a través del oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0564-O de 27 de febrero de 2024 y ratificado a través del oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0598-O de 01 de marzo de 2024, por parte de la Subsecretaría de Calidad Ambiental.

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0645-O de 06 de marzo de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, solicitó al General de Brigada de las Fuerzas Armadas:

“(…) autorizar la instalación del Centro de Información Pública Fijo en las instalaciones de la dependencia del Templete de la Batalla de Portete de Tarqui, desde el 09 al 23 de marzo de 2024, para el proceso de participación ciudadana para garantizar el derecho a la Consulta Ambiental del Proyecto “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO LOMA LARGA BAJO RÉGIMEN DE GRAN MINERÍA PARA LAS FASES DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO”

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0655-O de 06 de marzo de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, realizó una insistencia al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Victoria del Portete:

“(…) En este sentido y teniendo en cuenta que las sentencias en materia constitucional son de cumplimiento obligatorio hago una insistencia a su Autoridad para que se Autorice la colocación de carteles informativos y uso de la infraestructura del GAD parroquial Victoria del Portete, para la convocatoria pública e instalación del Centro de Información Público en relación al proceso de participación ciudadana para la consulta ambiental del Proyecto Minero Loma Larga, esto con el objeto de garantizar el derecho a la población a ser informada, en el marco del cumplimiento de las Sentencia No. 01371-2022-00067 de 23 de agosto de 2023 (Segunda Instancia) y Sentencia 51-23-IN/23 del 09 de noviembre de 2023.” (Ver anexo A. Documentos Oficiales, A.18. Colocación de carteles y CIPs):

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0690-O de 07 de marzo de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, solicitó a la Gobernación del Azuay (Ver anexo L. PPC, L.16 Solicitud resguardo policial):

“(…) Bajo este contexto, esta Cartera de Estado, solicita que, en cumplimiento con las atribuciones y competencias de la Institución a su cargo, se garantice el adecuado desarrollo de la Fase Informativa del “PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PAR LA CONSULTA AMBIENTAL DEL “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO LOMA LARGA BAJO REGIMEN DE

GRAN MINERÍA PARA LAS FASES DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO”, con el objeto de que la población pueda tener el acceso adecuado, amplio y oportuno a la información del estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental; así como brindar el resguardo pertinente para las Autoridades seccionales, servidores públicos y demás asistentes en este proceso, durante los días establecidos en el siguiente cronograma: (...)”

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0692-O de 08 de marzo de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, solicitó a la Comandancia de la Zonal 6 de la Policía Nacional (Ver anexo L. PPC, L.17 Solicitud resguardo policial):

“(…) Bajo este contexto, esta Cartera de Estado, solicita que, en cumplimiento con las atribuciones y competencias de la Institución a su cargo, se garantice el adecuado desarrollo de la Fase Informativa del PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PAR LA CONSULTA AMBIENTAL DEL “ESTUDIO DE

## IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO LOMA LARGA BAJO REGIMEN DE

GRAN MINERÍA PARA LAS FASES DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO”, con el objeto de que la población pueda tener el acceso adecuado, amplio y oportuno a la información del estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental; así como brindar el resguardo pertinente para las Autoridades seccionales, servidores públicos y demás asistentes en este proceso, durante los días establecidos en el siguiente cronograma (...)”

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0747-O de 15 de marzo de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, solicitó a la Comandancia de la Zonal 6 de la Policía Nacional (Ver anexo L. PPC, L.18 Alcance Solicitud Resguardo Policial):

“(…) Toda vez que a través de Facebook e Infobae (diario en línea), se ha manifestado el rechazo al desarrollo del PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PAR LA CONSULTA AMBIENTAL DEL “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO LOMA LARGA BAJO REGIMEN DE GRAN MINERÍA PARA LAS FASES DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO”, en cumplimiento con la Sentencia Nro. 51-23-IN/23 de 09 de noviembre de 2023, ejecutada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; con la finalidad de precautelar y prevenir acciones de violencia, de parte de las personas que tienen oposición a la actividad minera y con el objeto de salvaguardar el orden y la seguridad del mencionado proceso, solicito gentilmente que en cumplimiento con las atribuciones y competencias de la Institución a su cargo, se brinde el resguardo policial necesario para el desarrollo adecuado de las Asambleas y Talleres, así como en los Centros de Información Pública, con énfasis en la Asamblea de la Comunidad Cristal Aguarongos, conforme al cronograma detallado en líneas anteriores.

Para respaldo de lo antes señalado, remito los enlaces de los mencionados medios digitales:

- <https://www.facebook.com/share/v/S2kDsVYddcXDifmV/?mibextid=5Mube3>
- <https://www.infobae.com/america/agencias/2024/03/13/yaku-perez-demanda-inconstitucionalidad-del-manual-de-noboa-para-la-consulta-previa-en-ecuador/>
- <https://www.facebook.com/share/v/9kyyesJ6fBduxx1/?mibextid=oFDknk>
- <https://www.facebook.com/share/r/eMn3B8ryt6ERwAXi/?mibextid=oFDknk>
- <https://www.facebook.com/share/v/QwfTANiDTyUGG73A/?mibextid=oFDknk>

### 15.4 Mecanismos de Convocatoria

Para la convocatoria se utilizaron los medios de comunicación de mayor cobertura identificados durante la visita previa, los respaldos constan en los respectivos anexos (Anexo L. PPC, L.19 Mecanismos Convocatoria).

**Tabla 15-1 Resumen de Mecanismos de Convocatoria**

Medios/ Mecanismos	Medios Utilizados – Lugares	Fecha Planificada	Respaldos
Invitaciones Personales	Listado de actores sociales del área de influencia social directa e indirecta, autoridades del área de influencia social directa e indirecta	Del 29 de febrero al 03 de marzo de 2024	Anexo L. PPC, L.19 Mecanismos Convocatoria, L.19.1 Invitaciones
Prensa Escrita:	Mediante memorando Nro. MAATE-DRA-2024-0469-M de 23 de febrero de 2024, la Dirección de Regularización Ambiental, solicitó		

Medios/ Mecanismos	Medios Utilizados – Lugares	Fecha Planificada	Respaldos
Radio:	a los Facilitadores Ambientales designados para la ejecución del Proceso de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental del proyecto Minero Loma Larga: <i>“(...) Al respecto, solicito se retire del informe técnico Nro. MAATE-SCA-DRA- URA-2024-052 de 16 de febrero de 2024, los medios de convocatoria que hacen referencia a prensa escrita y radio. (...)”</i>		
Carteles Informativos	Comuna Chumblín Sombrederas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casa comunal de la Comuna Chumblín</li> <li>• Sombrederas</li> <li>• GAD Parroquial de Chumblín</li> <li>• Tienda Veterinaria del Parque Central</li> <li>• Casa comunal de la Comuna Chumblín</li> <li>• Sombrederas en Chumblín</li> </ul> GAD Cantonal San Fernando Comunidad Durazno: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mirador de la hacienda la Cayeta</li> <li>• En la Y de Corralpamba</li> <li>• GAD Parroquial de Victoria del Portete</li> </ul> Comunidad Cristal Aguarongos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casa Comunal de Cristal Aguarongos</li> <li>• GAD de San Gerardo</li> <li>• Escuela de Educación Básica Agustín Crespo Heredia (por confirmar)</li> <li>• Centro de Salud (por confirmar)</li> </ul> Azuay: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prefectura</li> <li>• Gobernación</li> <li>• Dirección Zonal 6 MAATE</li> <li>• Defensoría del Pueblo</li> </ul>	Del 29 de febrero al 03 de marzo de 2024	Anexo L. PPC, L.19 Mecanismos Convocatoria, L.19.2 RF Carteles Informativos
Perifoneo	Natividad de Chumblín: Iglesia Central de Chumblín Iglesia del Recinto El Cisne Comunidad Chumblín (recorrido)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 09 de marzo de 2024 (14H50)</li> <li>• 09 de marzo de 2024 (14H22)</li> <li>• 13 de marzo de 2024</li> <li>• (16H00)</li> </ul>	Anexo L. PPC, L.19 Mecanismos Convocatoria, L.19.3 Perifoneo

Medios/ Mecanismos	Medios Utilizados – Lugares	Fecha Planificada	Respaldos
Aplicación de Mensajería Instantánea	WhatsApp a moradores y líderes de las comunidades y presidentes de los GADs: Durazno Chumblín Sombrederas Victoria del Portete Cristal Aguaronos San Gerardo	02 de marzo de 2024 12 de marzo de 2024 09 de marzo de 2024 13 de marzo de 2024 11 de marzo de 2024	
Medios digitales	Página oficial del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica: <a href="https://maatecalidadambiental.ambiente.gob.ec/index.php/2024/03/02/estudio-de-impacto-ambiental-del-area-operativa-del-proyecto-minero-loma-larga-conformado-por-las-areas-mineras-cerro-casco-codigo-101580-rio-falso-codigo-101577-y-cristal-codigo-102195-para-la/">https://maatecalidadambiental.ambiente.gob.ec/index.php/2024/03/02/estudio-de-impacto-ambiental-del-area-operativa-del-proyecto-minero-loma-larga-conformado-por-las-areas-mineras-cerro-casco-codigo-101580-rio-falso-codigo-101577-y-cristal-codigo-102195-para-la/</a>  Facebook: Achiras, medio de comunicación gironense: <a href="https://www.facebook.com/share/v/NGjdSitRZEGHfyds/?mibextid=Cx5MWH">https://www.facebook.com/share/v/NGjdSitRZEGHfyds/?mibextid=Cx5MWH</a>	Del 02 al 23 de marzo de 2024  11 de marzo de 2024	

Fuente: Informe de Planificación para la Fase Informativa  
Elaborado por: Facilitadores Ambientales - MAATE

#### 15.4.1 Invitaciones Personales

En la siguiente tabla se detallan la entrega de invitaciones a instituciones gubernamentales y otras instituciones.

**Tabla 15-2 Entrega de Invitaciones Instituciones**

Institución	Cargo	Nombre	Observaciones
Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Coordinador Zonal	Juan Manuel Rodriguez Camacho	Recibe y firma
Brigada de Artillería 27 de Portete de Tarqui	Coronel	Ramiro Gudiño	Recibe y firma
CONADIS Azuay	Directora	Jimena Arpi	Recibe y firma
Consejo de Participación Ciudadana	Coordinador	Jorge Eduardo Paredes Valdivieso	Recibe y firma
Contraloría Zonal 6	Directora	Astrid Bravo Muñoz	Recibe y firma
Dirección ambiental provincial	Director	Sebastián Vasquez Martínez	Recibe y firma
GAD Provincial de Azuay	Prefecto	Juan Cristóbal Lloret	Recibe y firma
Gobernación del Azuay	Gobernador	Milton Benítez	Recibe y firma

Institución	Cargo	Nombre	Observaciones
Gobierno Provincial de Azuay	Viceprefecta	Alexandra Vintimilla	Recibe y firma
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Directora Distrital	Roxana Pamela Torres	Recibe y firma
Ministerio de Producción zonal 6	Director Zonal	David Gustavo Estrella Salazar	Recibe y firma
Ministerio de Trabajo Zona 6	Coordinador Zonal	Patricia Hidalgo	Recibida y no firmada
Ministerio Obras Públicas	Director	Fausto Aníbal Ávila Cabrera	Recibe y firma
Policía Nacional Ecuador	Comandante General	Cesar Augusto Zapata Correa	No entregada
SECAP	Coordinador Zonal	Jorge Sánchez	Recibe y firma
Secretaria Nacional de Riesgos zona 6	Coordinador Zonal	Froilán Salinas	Recibe y firma
SENPLADES	Director Zonal	Adrián Sinchi León	Recibe y firma
Subsecretaria Minas	Subsecretario	Cristian Verdugo	No entregada
Subzona de Policía del Azuay #1	Comandante	Coronel Pablo Guachamin Aguilar	Recibe y firma
Tercera División Ejercito Tarqui	General	Iván Vásconez	Recibe y firma
Viceministerio de Minas	Viceministro	Juan Andrés Delgado	No entregada
Zonal 6 MAATE	Coordinador	Romel Macancela	Recibe y firma
Zonal 6 MAGAP	Coordinador	Juan Eugenio Galarza Torres	Recibe y firma
Zonal 6 MIES	Coordinadora	Ana Isabel Andrade Durazno	No entregada (no es funcionaria de la institución)
Zonal 6 Ministerio Educación	Coordinador	Juan Pablo Parra	Recibe y firma
Zonal 6 Ministerio Salud	Coordinadora	Dayana Clavijo	Recibe y firma
Zonal 6 MRNR	Director	Edgar Mauricio Terán Varela	No entregada (ya no es parte de la institución)
Abogado sistemas de Agua	Presidente	Manuel Jiménez	No entregada
Benemérito cuerpo de bomberos de Cuenca	Capitán	Sixto Heras	Recibe y firma
Bomberos - San Fernando	Jefe de Bomberos	Claudio Lozada	Recibe y firma
Cámara de Industrias Cuenca	Director	Andrés Robalino	Recibe y firma
Cámara de Industrias Cuenca	Representante	Rodrigo Andrés Cordero	Recibe y firma
Cámara de Minería del Azuay	Presidente	Patricio Vargas	Recibe y firma
Centro Cantonal Agrícola Cantonal Cuenca	Presidente	Gustavo Riofrío	No Entregada (no se encontró la dirección)
Colegio Alejandro Andrade	Rector	Patricio Murillo	Recibe y firma

Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Minero Loma Larga bajo régimen de Gran Minería para las Fases de Explotación y Beneficio

Institución	Cargo	Nombre	Observaciones
Colegio de Ingenieros Geólogos y Minas del Azuay	Presidente	Holguer Parra	Recibe y firma
Consultora Hídrica	Director	Patricio Crespo	Recibe y firma
Distrito Policía de Girón	Jefe del Distrito	Mayor Gabriel Ramos	Recibe y firma
Foro de Mujeres del Azuay	Presidenta	María del Carmen Farfán	No entregada (no existe como institución el foro de mujeres del Azuay)
GAD Municipal Girón	Alcalde	Cristian Ochoa	Recibe y firma
GAD Municipal Cuenca	Alcalde	Cristian Zamora	Recibe y firma
GAD Municipal Cuenca	Director CGA	Carlos Orellana	Recibe y firma
GAD Municipal Cuenca	Gerente ETAPA	María Verónica Polo	Recibe y firma
GAD Municipal Cuenca	Vicealcaldesa	Marisol Peñaloza	Recibe y firma
GAD Municipal Girón	Vicealcaldesa	Martha Jiménez	Recibe y firma
GAD Municipal San Fernando	Alcaldesa	María Aurelia Sarmiento	Recibe y firma
GAD Municipal San Fernando	Vicealcalde	Serafín Moscoso	Recibe y firma
Gobernación Azuay - Girón	Jefe Político	Mario Alvear	Recibe y firma
Gobernación Azuay – San Fernando	Comisario	Herman Guambaña	Recibe y firma
Gobernación Azuay – San Fernando	Jefe Político	Fernando Quito	No entregada
Instituto American College	Rectora	Sandra Salazar	Recibe y firma
Instituto Universitario San Isidro	Rectora	Sandra El Khori	Recibe y firma
Observatorio de Salud del Azuay	Presidente	José María Egas	Recibe y firma
Sindicato Choferes	Presidente	Patricio Guaricela	Recibe y firma (se actualiza el nombre Patricio Narváez)
SOHAM	Presidente	Dr. Hernan Tenorio Carpio	No entregada
Somos Agua	Somos Agua	Yaku Pérez	Recibida y no firmada
Universidad Católica de Cuenca	Rector	Enrique Pozo Cabrera	Recibe y firma
Universidad de Cuenca	Rectora de la Universidad de Cuenca	María Augusta Hermida	Recibe y firma
Universidad de Cuenca	Vicerrector Académico	Juan Leonardo Espinoza Abad	Recibe y firma
Universidad del Azuay	Rector de la Universidad del Azuay	Francisco Salgado	Recibe y firma
GAD Victoria del Portete	Presidente	Rómulo Enrique Guzmán Calle	Recibe y firma

Institución	Cargo	Nombre	Observaciones
GAD Victoria del Portete	Vicepresidente/Social y Cultura	Katerine Campoverde	No entregada
Gobernación Azuay - Victoria del Portete	Teniente Político	Andrés Gómez Cuello	Recibe y firma (se actualiza nombre por Luis Ochoa)
GAD Parroquial San Gerardo	Presidente	Henry Ordoñez	Recibe y firma
GAD Parroquial	Vicepresidente	Alexandra Arévalo	Recibe y firma
GAD Parroquial Chumblín	Presidente	Benito Paccha	Recibe y firma
GAD Parroquial Chumblín	Vicepresidenta	Nancy Cárdenas	Recibe y firma
Gobernación Azuay - Chumblín	Teniente Político	Diego Guerrero	Recibe y firma
Centro de Salud de Chumblín	Odontóloga	Roxana Flor	Recibe y firma
Centro de Salud San Gerardo	Director	Iván Ascaribay	Recibe y firma
Comité Centro Parroquial	Presidente	Miguel Abril	Se entregó en Victoria de Portete
Comité de Subcentro de Salud	Presidente	Galo Pesantes	No entregada
Escuela Educación Básica Agustín Crespo Heredia	Directora	Maria Orosco	Recibe y firma
Escuela Educación Básica Gonzalo Feican	Directora	Sandra Cisneros	Recibe y firma
Estación # 2 de Bomberos de San Gerardo	Bombero	Patricio Fernández	Recibe y firma
GAD Parroquial Chumblín	Presidente	Benito Paccha	Recibe y firma
GAD Parroquial Chumblín	Vicepresidenta	Nancy Cárdenas	Recibe y firma
GAD Parroquial San Gerardo	Presidente	Henry Ordoñez	Recibe y firma
GAD Parroquial San Gerardo	Vicepresidente	Alexandra Arévalo	Recibe y firma
GAD Parroquial Victoria del Portete	Presidente	Rómulo Enrique Guzmán Calle	Recibe y firma
GAD Parroquial Victoria del Portete	Vicepresidente/Social y Cultura	Katerine Campoverde	No entregada
Gobernación Azuay - Chumblín	Teniente Político	Diego Guerrero	Recibe y firma
Gobernación Azuay – Victoria del Portete	Teniente Político	Luis Ochoa	Recibe y firma
Ministerio de Educación	Rector UEM	Alegría Prado	No entregada
Natividad de Chumblín	Presidenta	Patricia Giñín	Recibe y firma
Párroco de Chumblín	Párroco	José Madanu	No entregada
Párroco parroquia Victoria del Portete	Párroco	Javier Bermeo	No entregada
Teniente político/ Gobernación del Azuay	Teniente Político	Viviana Hernández	Recibe y firma

Institución	Cargo	Nombre	Observaciones
Unidad Educativa de Milenio Victoria del Portete	Presidenta PPF UEM	Ruth Bustos	Recibe y firma
Unidad Educativa Víctor Álvarez Torres	Directora de la Escuela	Mercy Guallpa	Recibe y firma
Defensoría del Pueblo	Delegada provincial Azuay	Piedad del Rocío Ulloa Camposano	Recibe y firma

Fuente: Entrega recepción de invitaciones personales  
Elaborado por: Facilitadores Ambientales - MAATE

#### 15.4.2 Convocatoria por Localidad

##### 15.4.2.1 Durazno – Victoria del Portete

Invitaciones Personales: en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 471.- Mecanismos de participación ciudadana para la consulta ambiental en la regularización Ambiental, numeral 2 literal b, del Decreto Ejecutivo 754, y a lo establecido en el Informe de Planificación para la Fase informativa, se entregaron invitaciones personales a las autoridades Institucionales de la cabecera cantonal Victoria del Portete, así como a los líderes barriales y comunitario de Victoria del Portete y Durazno. Las invitaciones personales constituyen una herramienta de convocatoria directa y personal, permite que a través de las representantes institucionales y líderes quienes son legítimos representantes, ponga al tanto de la ciudadanía sobre los mecanismos de información y así sensibilizar a su participación en cada uno de los mecanismos. Junto con las invitaciones personales se adjuntaron el estudio de impacto ambiental en formato digital, el resumen ejecutivo y folletos informativos.

- Se entregaron las invitaciones personales a los siguientes dirigentes y propietarios/moradores (Ver anexo L. PPC, L.19 Mecanismos Convocatoria, L.19.1 Invitaciones, Victoria y Durazno)
- Invitaciones Personales:

**Tabla 15-3 Invitaciones Personales Durazno- Victoria del Portete**

Nombre	Localidad	Cargo	Observación
Lizardo Zhagui	Presidente Sistema de Agua La Victoria Tarqui	Presidente	Recibe y firma
Raul Naulaguari	Barrio de Bellavista y Conferencia.	Presidente	Recibe y firma
Remigio Vintimilla	Comunidad de Portete	Presidente	Recibe y firma
Iván Loja	Comunidad de Buena Esperanza	Presidente	Recibe y firma
Marlene Chuchuca	Comunidad de Álamos	Presidente	No entregada
José Tuba	Comunidad de Corralpamba	Presidente	Recibida y no firmada
Rubén Torres	Comunidad de Descanso de Sucre	Presidente	Recibe y firma (se actualiza el presidente de la comunidad por Catalina Guzmán)
Jorge Mogrovejo	Comunidad de Santo Tomás	Presidente	Recibida y no firmada

<b>Nombre</b>	<b>Localidad</b>	<b>Cargo</b>	<b>Observación</b>
José Sotamba	Comunidad de Gualay	Presidente	No entregada
Luis Gerónimo Loja	Comunidad de Irquis Ceraturo	Presidente	Recibe y firma
Vicente Nivicela	Comunidad de Irquis Chico	Presidente	Recibe y firma
Manuel Tenempaguay	Comunidad de San Agustín	Presidente	Recibe y firma
Manuel Loja	Comunidad San Pedro de Rodeo	Presidente	Recibe y firma
Diego Criollo	Comunidad de San Vicente	Presidente	Recibe y firma
Jaime Oswaldo Carpio	Comunidad San Pedro de Arrayan	Presidente	Recibe y firma
Iván Campoverde	Comunidad de Zhizho	Presidente	No entregada
Bolívar Cabrera	Barrio de Churuguzho	Presidente	Recibida y no firmada
Daniela Zuña	Barrio de Pucaraloma	Presidente	Recibe y firma
Elsa Vergara	Barrio de Mataquilcana	Presidente	Recibe y firma
Ángel Tapia	Barrio el Callejón	Presidente	Recibe y firma
Miguel Abril	Comité Centro Parroquial	Presidente	Recibe y firma
Manuel Pugo	Comunidad San Pedro Escaleras	Presidente	Recibida y no firmada
Froilán Paute	Comunidad Farez	Presidente	Recibe y firma
Juan Puchi	Asociación de productores Victoria Portete	Presidente	Recibe y firma
Mariana Pangol	ASOPROTEXVI	Presidenta	Recibe y firma
Rosalía Pangol	Grupo Avícola de Pucaraloma	Presidenta	Recibe y firma
Maria Torres	Comité de Adultos Mayores de la Parroquia Victoria del Portete	Presidenta	Recibe y firma
Arariwa Sigcha (Lauro Sigcha)	FOA	Presidente	Recibe y firma
Sombrederas Development	Durazno	Propietario	No entregada
Familia Mogrovejo (Cruz, Víctor, María del Cisne, Blanca, Carlo Mogrovejo)	Durazno	Propietario	No entregada
Familia Pullos (Rosa Pulla, Ángel Pulla, Hortensia Pulla y otros)	Durazno	Propietario	Recibe y firma

Nombre	Localidad	Cargo	Observación
Manuel Guillermo Damián Damián e hijos	Durazno	Propietario	Recibida y no firmada
Ángel Sánchez	Durazno	Propietario	Recibida y no firmada

Fuente: Entrega y recepción de invitaciones personales  
Elaborado por: Facilitadores Ambientales – MAATE

#### 15.4.2.2 Chumblín Sombrederas – San Fernando

Invitaciones Personales: en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 471.- Mecanismos de participación ciudadana para la consulta ambiental en la regularización Ambiental, numeral 2 literal b, del Decreto Ejecutivo 754, y a lo establecido en el Informe de Planificación para la Fase informativa, se entregaron invitaciones personales a las autoridades Institucionales de la cabecera cantonal, así como a los líderes barriales y comunitario de Natividad de Chumblín, San Fernando y la Comuna Chumblín Sombrederas, las invitaciones personales constituyen una herramienta de convocatoria directa y personal, permite que a través de las representantes institucionales, quienes son legítimos representantes, ponga al tanto de la ciudadanía sobre los mecanismos de información y así sensibilizar a su participación en cada uno de los mecanismos. Junto con las invitaciones personales se adjuntaron el estudio de impacto ambiental en formato digital, el resumen ejecutivo y folletos informativos.

Se entregaron las invitaciones personales a los siguientes dirigentes y propietarios/moradores (Ver anexo L. PPC, L.19 Mecanismos Convocatoria, L.19.1 Invitaciones, Chumblín)

Perifoneo: De acuerdo al informe de planificación de la fase informativa, se contempló realizar perifoneo en la parroquia Natividad de Chumblín, de esta manera se realizaron perifoneos en (Ver anexo L. PPC, L.19 Mecanismos Convocatoria, L.19.3 Perifoneo):

- Recinto El Cisne, en la Iglesia Central, el día 09 de marzo de 2024, a las 14H22.
- Iglesia Central Natividad de Chumblín, Centro de la Parroquia, el día 09 de marzo de 2024, a las 14H50.
- Además, se realizó un recorrido por las principales calles de la parroquia Natividad de Chumblín, durante la fase informativa, el día 16 de marzo a partir de las 16H00.
- Invitaciones Personales:

**Tabla 15-4 Invitaciones Personales Comuna Chumblín Sombrederas**

Nombre	Localidad	Cargo	Observación
Elena Guallpa	Sistema de Riego Tasqui Manzana Pamba	Presidenta	Recibe y firma
Javier Espinoza	Sistema de Riego Duda	Presidente	Recibe y firma
Gilberto Guallpa	Sistema de Riego Rodeo / Sistema de riego Santa Martha	Presidente	Recibe y firma
Carlos Arévalo	Sistema de Riego Llazhipa	Presidente	Recibe y firma
Fernando Quizhpi	Sistema de Riego Cachi	Presidente	Recibe y firma

<b>Nombre</b>	<b>Localidad</b>	<b>Cargo</b>	<b>Observación</b>
Carlos Guallpa	Sistema Poggio	Presidente	No entregada
Luis Espinoza	Sistema de Riego Conzho	Presidente	Recibe y firma
Cruz Giñín	Sistema de Riego Zhullin	Presidente	Recibe y firma
Beatriz Guallpa	Sistema de Riego Raryg Uczhana Yaku	Presidenta	Recibe y firma
Macario Guamán	Sistema de Riego Machayhuaico	Presidente	Recibe y firma
José Gerardo Panjón	Junta Administradora de Agua Potable-Chumblín	Presidente	No entregada
Segundo Quirindumbay	Sistema de Riego Aurin	Presidente	Recibe y firma
José Gerardo Panjón	Recinto Bellavista	Presidente	Recibe y firma
Jesenia Duran	Recinto El Cisne	Presidenta	No entregada
Carlos Guallpa Quirindumbay	Recinto La Nube de Cruz Pamba	Presidente	Recibe y firma
Patricia Giñín	Natividad de Chumblín	Presidenta	Recibe y firma
Rosalina Criollo	Aso. Agroecológica 4 de Diciembre	Presidenta	Recibe y firma
Mayra Guallpa Remache	Directiva de la organización de productores de biocosmética "Vida y Naturaleza"	Presidenta	Recibe y firma
Domitila Remache	Grupo de Plantas Medicinales Chumblín Quimsacocha	Presidenta	Recibe y firma
Domitila Remache	Grupo de Adultos Mayores "San José Obrero de Chumblín"	Presidenta	Recibe y firma
Wilmer Calle	Asociación de ganaderos de Chumblín	Presidente	Recibe y firma
Arsenio Criollo	Compañía de transporte Cristal Rentacar	Presidente	Recibe y firma

Fuente: Entrega y recepción de invitaciones personales  
Elaborado por: Facilitadores Ambientales – MAATE

### 15.4.2.3 Cristal Aguarongos – San Gerardo

Invitaciones Personales: en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 471.- Mecanismos de participación ciudadana para la consulta ambiental en la regularización Ambiental, numeral 2 literal b, del Decreto Ejecutivo 754, y a lo establecido en el Informe de Planificación para la Fase informativa, se entregaron invitaciones personales a los representantes de las instituciones gubernamentales presentes en el territorio, a la directiva de la Comunidad de Cristal Aguarongos y los socios moradores de la comunidad. Las invitaciones personales constituyen una herramienta de convocatoria directa y personal, permite que, a través de las dirigencias de las localidades, quienes son sus legítimos representantes, ponga al tanto a sus localidades sobre los mecanismos de información y así sensibilizar a su participación en cada uno de los mecanismos. Junto con las invitaciones personales se entregó el estudio de impacto ambiental en formato digital, el resumen ejecutivo y folletos informativos.

Las invitaciones personales se las entregaron durante el periodo comprendido entre el 1 al 6 de marzo de 2024.

A continuación, se detalla los actores institucionales, dirigentes y propietarios/moradores a quienes se les entregó las invitaciones personales (Ver anexo L. PPC, L.19 Mecanismos Convocatoria, L.19.1 Invitaciones Girón).

**Tabla 15-5 Invitaciones Personales**

Nombre	Institución	Cargo	Observación
Henry Ordoñez	GAD Parroquial de San Gerardo	Presidente	Recibe y firma
Alexandra Arévalo	GAD Parroquial de San Gerardo	Vicepresidenta	Recibe y firma
Iván Ascaribay	Centro de Salud San Gerardo	Director	Recibe y firma
María Orosco	Escuela Educación Básica Agustín Crespo Heredia	Directora	Recibe y firma
Sandra Cisneros	Escuela Educación Básica Gonzalo Feican	Directora	Recibe y firma
Patricio Fernandez	Estación # 2 de Bomberos de San Gerardo	Bombero	Recibe y firma
Ariolfo Márquez	Sociedad de Riego San Gerardo	Presidente	Recibe y firma
Andrea Villacis	Seguro Social Campesino	Directora	Recibe y firma
Carlos Arévalo	Canal de riego Rio Falso	Presidente	Recibe y firma
Víctor Barreto	Junta Administradora de Agua Potable de San Gerardo	Presidente	Recibe y firma
Ricardo Lojano	Sistema de Agua Potable Bestión- Santa Ana - El Tablón	Presidente	Recibe y firma
Salvador Arévalo	Comunidad San Martin Grande/Canal de riego Alumbre San Martin	Presidente	Recibe y firma
Ángel Tomín	Comunidad Bestión	Presidente	Recibe y firma

Nombre	Institución	Cargo	Observación
Margarita Girón	Comunidad Cauquil	Presidente	Recibe y firma
Cornelio Vivar	Comunidad Santa Ana	Presidente	Recibe y firma
Rene Pasato	Barrio San Luis del Valle	Presidente	Recibe y firma
María Barreto	Barrio el Cisne	Presidente	Recibe y firma
Carlos Velásquez	Barrio San Francisco	Presidente	Recibe y firma
Leopoldo Márquez	Síndico San Gerardo	Presidente	Recibe y firma
Carmen Otavalo	Grupo de adultos mayores Nueva Esperanza	Presidenta	Recibe y firma
Zoila Criollo	Organización Mujeres Independientes	Presidenta	Recibe y firma
Amelia Quirindumbay	Organización cattering El Cantaro/Asociación de pequeños productores San Gerardo de Wawalpata	Presidente	Recibe y firma
Ana Zhuzhingo	Asociación agroecológica 6 de Julio	Presidenta	Recibe y firma
Romelia Arévalo	Organización productiva y artesanal Mujeres Emprendedoras	Presidenta	Recibe y firma
Mayra Panjón	Organización productiva y artesanal María Auxiliadora	Presidenta	Recibe y firma
Ruth Panjón	Asociación de pequeños ganaderos San Gerardo	Presidenta	Recibe y firma
Gricelda Lojano	Organización productiva Moritas de Cauquil	Presidente	Recibe y firma
Luciano Panjón	Compañía de transporte Fasaiñan	Presidente	Recibe y firma

Fuente: Entrega y recepción de invitaciones personales  
Elaborado por: Facilitadores Ambientales – MAATE

**Tabla 15-6 Invitaciones Personales Comunidad Cristal Aguarongos**

Nombre	Institución	Cargo	Observación
Marcelino Zhiñin	Comunidad Cristal Aguarongos San Gerardo/Sistema de agua potable	Presidente	Recibe y firma
Rafael Guallpa	Canal de riego Cristal Aguarongos	Presidente	Recibe y firma
Faz Zambrano	Canal de riego Cristal Aguarongos	Vicepresidente	Recibe y firma
Jaime Patiño	Comunidad Cristal Aguarongos	Propietario	Recibe y firma
Juan Naulaguari	Comunidad Cristal Aguarongos	Propietario	Recibe y firma

Nombre	Institución	Cargo	Observación
María Aucapiña	Comunidad Cristal Aguarongos	Propietario	Recibe y firma
Juan Remache	Comunidad Cristal Aguarongos	Propietario	Verificar si se entrego
Reymundo Hernández	Comunidad Cristal Aguarongos	Propietario	Recibe y firma
Luis Espinoza	Comunidad Cristal Aguarongos	Propietario	Recibe y firma
Mario Vásquez	Comunidad Cristal Aguarongos	Propietario	Recibe y firma
Luis Siguenza	Comunidad Cristal Aguarongos	Propietario	Recibe y firma
Rafael Guallpa	Comunidad Cristal Aguarongos	Propietario	Recibe y firma
Carmen Lucero	Comunidad Cristal Aguarongos	Propietario	Recibe y firma
Segundo Criollo Pillco	Comunidad Cristal Aguarongos	Propietario	Recibe y firma
Manuel Siranaula	Comunidad Cristal Aguarongos	Propietario	Recibe y firma
José Siranaula	Comunidad Cristal Aguarongos	Propietario	Recibe y firma
Zoila Criollo Pillco	Comunidad Cristal Aguarongos	Propietario	Recibe y firma
Julio Salazar	Comunidad Cristal Aguarongos	Propietario	Recibe y firma
Beatriz Arévalo Chacha	Comunidad Cristal Aguarongos	Propietario	Recibe y firma
Alberto Barreto	Comunidad Cristal Aguarongos	Propietario	Verificar si se entrego
José Rodrigo Criollo	Comunidad Cristal Aguarongos	Propietario	Recibe y firma
Manuel Criollo Zhingri	Comunidad Cristal Aguarongos	Propietario	Recibe y firma

Fuente: Entrega y recepción de invitaciones personales  
Elaborado por: Facilitadores Ambientales – MAATE

#### **15.4.3 Publicación de carteles informativos**

En cumplimiento a lo establecido en el informe de planificación de la fase informativa, lo dispuesto en Art. 471.- Mecanismos de participación ciudadana para la consulta ambiental en la regularización Ambiental, numeral 2 literal a, del decreto Ejecutivo 754 y las entrevistas aplicadas a los líderes de las localidades del área de influencia social directa durante la vista previa; en este sentido de acuerdo al informe de planificación de la fase informativa en donde planificó colocar los carteles informativos en: “Casa Comunal de Cristal Aguarongos, GAD de San Gerardo, Escuela de Educación Básica Agustín Crespo Heredia y Centro de Salud”, se determina que únicamente se colocaron los carteles informativos, en el GAD Parroquial de San Gerardo y en la Casa Comunal de Cristal Aguarongos; sin embargo en el Centro de Salud y en la Escuela Agustín Crespo Heredia, no se colocó puesto que sus representantes no autorizaron su colocación. Los carteles informativos cumplieron con los principios de claridad y visibilidad, en el tamaño y material establecidos en la normativa vigente. (Ver anexo L. PPC, L.19 Mecanismos Convocatoria, L.19.2 RF Carteles Informativos).

#### **15.4.4 Perifoneo**

De acuerdo con el informe de planificación de la fase informativa, no se contempló realizar perifoneo en la parroquia San Gerardo y en la comunidad Cristal Aguarongos.

#### **15.4.5 Aplicación de Mensajería Instantánea**

En cumplimiento a lo establecido en el informe de planificación de la fase informativa, lo dispuesto en Art. 471.- Mecanismos de participación ciudadana para la consulta ambiental en la regularización Ambiental, numeral 2 literal a, del decreto Ejecutivo 754 y las entrevistas aplicadas a los líderes de las localidades del área de influencia social directa durante la vista previa, la convocatoria fue socializada a través a través de “WhatsApp” a los moradores y líderes de: Chumblín y Victoria del Portete.

Así mismo en este punto es importante mencionar que a través de conversación mantenida con el Presidente del GAD Parroquial de San Gerardo, este se ofreció a realizar las gestiones para poder transmitir la convocatoria al Proceso de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental del Proyecto Minero Loma Larga, en su Fase Informativa, a través de la plataforma digital en Facebook “Achiras”. Como resultado de esta gestión se realizó la transmisión de la convocatoria el 11 de marzo de 2024, cuyo link para su visualización es el siguiente: <https://www.facebook.com/share/v/NGjdSitRZEgHfyds/?mibextid=Cx5MWH>, desde el minuto 0:50:20 a 0:52:32.

### **15.5 Respuesta a Observaciones**

En la Tabla 15-7 se ha sido realizado en respuesta a las observaciones emitidas por Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, mediante oficio MAATE-SCA-2024-0960-O del 07 de abril de 2024, respecto Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Loma Larga bajo Régimen de Gran Minería para las Fases de Explotación y Beneficio.

Página en blanco

**Tabla 15-7 Respuesta a Observaciones**

No.	Observaciones	Respuesta a la Observación	Referencia
1	<p>Reestructurar el Plan de Relaciones Comunitarias, en referencia con las observaciones recopiladas en los mecanismos aplicados en la Fase Informativa: Centros de Información Pública, Talleres de Socialización Ambiental, Asambleas Informativas y en los medios digitales. Las medidas propuestas, deberán estar correctamente temporizadas, valoradas, con sus respectivos indicadores y medios de verificación tangibles, en cumplimiento con el marco legal aplicable.</p>	<p>Se ha reformulado el Plan de Relaciones Comunitarias del Plan de Manejo Ambiental en referencia a las observaciones recopiladas en los Centros de Información Fija, talleres de Socialización Ambiental y Asambleas Informativas.</p> <p>Cabe mencionar que el capítulo de Cronograma valorado también ha sido actualizado en base a la reestructuración del PRC, el costo se modificó, algunas medidas incluidas requieren seguimiento y control por lo que el costo del cumplimiento de esto se encuentra inmerso en la operación normal del campo, es decir no representa un costo adicional a los presupuestos departamentales.</p>	<p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápitem 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación                      Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación                      Página 13-109 hasta la 13-118</p> <p><b>Acápitem 13.8.6</b> Subplan Compensación Social e Indemnización                      Tabla 13-32 Subplan de Compensación e Indemnización                      Página 13-121 y 13-124</p> <p><b>Acápitem 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local                      Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local                      Página 13-129 hasta la 13-132</p> <p><b>Acápitem 13.8.8</b> Subplan de Educación Ambiental                      Tabla 13-34 Subplan de Educación Ambiental                      Página 13-135 y 13-140</p> <p><b>Acápitem 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario                      Tabla 13-36 Subplan de Desarrollo Comunitario                      Página 13-142 y 13-144</p>
2	<p>Incluir en el Plan de Monitoreo Ambiental, la medida correspondiente a la conformación de veedurías comunitarias, para los monitoreos de los componentes,</p>	<p>Se ha incluido en el Subplan de Monitoreo Comunitario del Plan de Monitoreo y Seguimiento, las medidas para conformar un Equipo de Monitoreo Ambiental Comunitario, compuesto por representantes de cada comunidad u organización comunitaria que expresen su interés, priorizando el Área de Influencia Directa,</p>	<p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento  <b>Acápitem 13.11.18</b> Subplan Monitoreo Comunitario</p>

No.	Observaciones	Respuesta a la Observación	Referencia
	físico, biótico y social, que deberán estar correctamente temporizadas, valoradas, con sus respectivos indicadores y medios de verificación tangibles, en cumplimiento con el marco legal aplicable.	quienes se capacitarán, acompañarán y colaborarán de manera voluntaria, rotativo e independiente.	Tabla 13-69 Subplan de Monitoreo Comunitario Página 13-196 hasta la 13-198
3	Incluir a detalle en los capítulos del estudio de impacto ambiental, que correspondan, la relación de la ejecución del Proyecto Minero Loma Larga, en referencia al Área de Recarga Hídrica de Cuenca y los respectivos riesgos.	<p>El 22 de diciembre de 2021, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-2021-077, mediante el cual el MAATE delimitó la zona de recarga hídrica del cantón Cuenca en la cual, de conformidad con los resultados de la consulta popular realizada en dicho cantón, se ejecutará -a futuro- la prohibición de minería metálica a mediana y gran escala.</p> <p>Esto se dio como consecuencia del oficio Nro. 0858, del 02 de junio de 2021, la Alcaldía del cantón Cuenca solicitó "se realice la delimitación definitiva de las zonas de recarga hídrica [...], conforme con el Dictamen Nro. 6-20-CP/20 de fecha 18 de septiembre de 2020 de la Corte Constitucional".</p> <p>En consecuencia, la demarcación se da bajo lo dispuesto en la sentencia No. 6-20-CP, y consecuentemente: i) no es retroactiva, ii) admite la existencia de títulos mineros y sus derechos adquiridos, iii) que en la vida del título minero se tiene derecho a ejercer todas sus fases.</p>	<p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto, <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión del Agua <b>Acápitem 7.4.1</b> Zonas de Recarga Hídrica Página 7-124</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico) <b>Acápitem 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales Página 11-23</p> <p><b>Capítulo 12.</b> Análisis de Riesgos <b>Subcapítulo 12.4</b> Evaluación de Riesgos del Proyecto sobre el Ambiente <b>Acápitem 12.4.1</b> Riesgos del Medio Físico Sección 12.4.1.4 Daño a la relavera Página 12-41</p> <p><b>Capítulo 12.</b> Análisis de Riesgos <b>Subcapítulo 12.4</b> Evaluación de Riesgos del Proyecto sobre el Ambiente <b>Acápitem 12.4.3</b> Riesgos del Medio Socioeconómico <b>Sección 12.4.3.3</b> Afectación a las Captaciones de Agua de Riego o Consumo Humano Página 12-49</p>

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024

## 15.6 Mecanismos Informativos de Participación

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-0564-O de 27 de febrero de 2024, sobre la base del informe técnico Nro. MAATE-SCA-DRA-2024-URA-2024-0064 de 26 de febrero de 2024, remitido mediante memorando Nro. MAATE-DRA-2024-0486-M de 27 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, aprobó los mecanismos de convocatoria e informativos para la planificación de la Fase Informativa del Proceso de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental, esto incluye la ejecución de:

- 3 (tres) Centros de Información Pública Fijo con atención desde el 09 al 23 de marzo de 2024, en las localidades de Chumblín, Victoria del Portete y San Gerardo.
- 14 (catorce) Talleres de Socialización Ambiental para el 09 al 23 de marzo de 2024, en las localidades de Chumblín, Victoria del Portete y San Gerardo.
- 4 (cuatro) Asambleas Informativas para el 09 al 23 de marzo de 2024, en las localidades de Chumblín, Victoria del Portete y San Gerardo.

A continuación, se describe un resumen de cumplimiento de todos los mecanismos de participación utilizados (Anexo L. PPC, L.20 Mecanismos Participación).

Página en blanco

**Tabla 15-8 Resumen de Mecanismos de Participación**

Mecanismo de Participación	Lugar	Fecha	Horario	Cumplimiento	Anexo
CIP Fijo	Templete de la Batalla del Portete de Tarqui (Templete de Tarqui)	09 al 23 de marzo 2024	13:00 – 17:00	Se recibieron 42 visitas, se registraron 16 comentarios u observaciones, se atendió el centro de información en las fechas y horarios establecidos.	Anexo L PPC. L.20 Mecanismos L.20.1 CIPs, L.20.1.1 Templete de Tarqui
	Gobierno Autorizado Descentralizado (GAD) Parroquial de San Gerardo	09 al 23 de marzo 2024	8:00 -17:00	Se recibieron 40 visitas, se registraron 85 comentarios u observaciones, se atendió el centro de información en las fechas y horarios establecidos.	Anexo L PPC. L.20 Mecanismos L.20.1 CIPs, L.20.1.2 San Gerardo
	Gobierno Autorizado Descentralizado (GAD) Parroquial de Chumblín	09 al 23 de marzo 2024	13:00 -17:00	Se recibieron 43 visitas, se registraron 17 comentarios u observaciones, se atendió el centro de información en las fechas y horarios establecidos.	Anexo L PPC. L.20 Mecanismos, L.20.1 CIPs, L.20.1.3 Chumblín
Taller de Socialización Ambiental	Durazno Victoria del Portete Templete de la Batalla del Portete de Tarqui (Templete de Tarqui)	16 de marzo de 2024	10:00	12 personas en el registro de asistencias y en el registro fotográfico	Anexo L PPC. L.20 Mecanismos, L.20.2 Talleres, L.20.2.1 Templete de Tarqui, Templete de Tarqui
	San Pedro del Rodeo Victoria del Portete Casa del señor Oscar Sanmartín	19 de marzo de 2024	18:00	24 personas en el registro de asistencias y en el registro fotográfico	Anexo L PPC. L.20 Mecanismos, L.20.2 Talleres, L.20.2.1 Templete de Tarqui, San Pedro de Rodeo
	Pucaraloma Victoria del Portete Cancha de los Espinoza	19 de marzo de 2024	17:00	8 personas en el registro de asistencias y en el registro fotográfico	Anexo L PPC. L.20 Mecanismos, L.20.2 Talleres, L.20.2.1 Templete de Tarqui, Pucaraloma
	Casa Comunal de Cristal Aguarongos	17 de marzo de 2024	10:00	Se registran 4 personas y se evidencia en el registro fotográfico la presencia de 4	Anexo L PPC. L.20 Mecanismos, L.20.2 Talleres, L.20.2.2 San Gerardo, Cristal Aguarongos
	Salón del GAD Parroquial San Gerardo/Canales de Riego de San Gerardo	11 de marzo de 2024	13:00	No hay registro de asistencia, los asistentes no firman. Sin embargo, hay la presencia de 50 personas aproximadamente.	Anexo L PPC. L.20 Mecanismos, L.20.2 Talleres, L.20.2.2 San

Mecanismo de Participación	Lugar	Fecha	Horario	Cumplimiento	Anexo
					Gerardo, Canales Riego San Gerardo
	Salón de grupos vulnerables GAD Parroquial San Gerardo/ Nueva Esperanza	15 de marzo de 2024	10:00	Se registran 11 personas, sin embargo, se evidencia en el registro fotográfico la presencia de 20 personas aproximadamente.	Anexo L PPC. L.20 Mecanismos, L.20.2 Talleres, L.20.2.2 San Gerardo, Nueva Esperanza
	Cancha cubierta GAD Parroquial San Gerardo/ Compañía de Transporte Cristal RENTACAR	17 de marzo de 2024	12:00	Se registran 11 personas, sin embargo, se evidencia en el registro fotográfico la presencia de 11 personas.	Anexo L PPC. L.20 Mecanismos, L.20.2 Talleres, L.20.2.2 San Gerardo, Cristal RENTACAR
	Salón del GAD Parroquial San Gerardo/Canal de Riego Cristal Alumbre	22 de marzo de 2024	14:30	Se registran 7 personas, sin embargo, se evidencia en el registro fotográfico la presencia de 10 personas aprox.	Anexo L PPC. L.20 Mecanismos, L.20.2 Talleres, L.20.2.2 San Gerardo, Canal Riego Cristal Alumbre
	Casa Comunal de la Comunidad San Martín/Canal de Riego Río Alumbre	23 de marzo de 2024	14:30	Se registran 5 personas, sin embargo, se evidencia en el registro fotográfico la presencia de 20 personas aprox.	Anexo L PPC. L.20 Mecanismos, L.20.2 Talleres, L.20.2.2 San Gerardo, Canal de Riego Río Alumbre
	Gobierno Autorizado Descentralizado (GAD) Parroquial de Chumblín/Asociación 4 de Diciembre	11 de marzo de 2024	14:30	Se registran 12 personas; sin embargo, se evidencia en el registro fotográfico la presencia de 14 aproximadamente.	Anexo L PPC. L.20 Mecanismos, L.20.2 Talleres, L.20.2.3 Chumblín, Organización 04 Diciembre
	Gobierno Autorizado Descentralizado (GAD) Parroquial de Chumblín/Sistema de Riego Tasqui Manzanapamba	11 de marzo de 2024	14:30	Se registran 20 personas; sin embargo, se evidencia en el registro fotográfico la presencia de 41 aproximadamente	Anexo L PPC. L.20 Mecanismos, L.20.2 Talleres, L.20.2.3 Chumblín, Sistema Riego Tasqui

Mecanismo de Participación	Lugar	Fecha	Horario	Cumplimiento	Anexo
	Casa de Grupos Prioritarios Chumblín/Asociación de Adulto Mayores San José Obrero	21 de marzo de 2024	14:30	No firman acta de registro; sin embargo, se evidencia en el registro fotográfico la presencia de 15 aproximadamente.	Anexo L PPC. L.20 Mecanismos, L.20.2 Talleres, L.20.2.3 Chumblín, Adultos Mayores
	Escuela Víctor Álvarez Torres/Padres de familia	22 de marzo de 2024	12:00	Se registran 11 personas y se evidencia en el registro fotográfico la presencia de 11 personas.	Anexo L PPC. L.20 Mecanismos, L.20.2 Talleres, L.20.2.3 Chumblín, Esc. Víctor Alvarez Torres
	Casa Comunal de Comuna Chumblín Sombrederas/Comuna Chumblín Sombrederas	22 de marzo de 2024	17:00	Se registran 22 personas y se evidencia en el registro fotográfico la presencia de 22 personas	Anexo L PPC. L.20 Mecanismos, L.20.2 Talleres, L.20.2.3 Chumblín, Chumblin Sombrederas
Asamblea de Presentación Pública	Durazno –Victoria del Portete Templete de la Batalla del Portete de Tarqui (Templete de Tarqui)	16 de marzo de 2024	12:20	8 personas en el registro de asistencias; sin embargo, en el registro fotográfico se evidencia 12 personas aproximadamente.	Anexo L PPC. L.20 Mecanismos, L.20.3 Asambleas, L.20.3.1 Templete de Tarqui, Templete de Tarqui 16032024
	Durazno –Victoria del Portete Templete de la Batalla del Portete de Tarqui (Templete de Tarqui)	17 de marzo de 2024	10:00	63 personas en el registro de asistencias y en el registro fotográfico.	Anexo L PPC. L.20 Mecanismos, L.20.3 Asambleas, L.20.3.1 Templete de Tarqui, Templete de Tarqui 17032024
	Casa Comunal de Cristal Aguarongos	17 de marzo de 2024	10:00	24 personas en el registro de asistencias; sin embargo, en el registro fotográfico se evidencia 30 personas aproximadamente.	Anexo L PPC. L.20 Mecanismos, L.20.3 Asambleas, L.20.3.2 Cristal Aguarongos
	Casa Comunal de Comuna Chumblín Sombrederas	17 de marzo de 2024	10:00	Se registran 19 personas; sin embargo, se evidencia en el registro fotográfico la presencia de 22 aprox.	Anexo L PPC. L.20 Mecanismos, L.20.3 Asambleas, L.20.3.3 Chumblin

Mecanismo de Participación	Lugar	Fecha	Horario	Cumplimiento	Anexo
Publicación en la web Sitio Web	<a href="https://maatecalidadambiental.ambiente.gob.ec/index.php/2024/03/02/estudio-de-impacto-ambiental-del-area-operativa-del-proyecto-minero-loma-larga-conformado-por-las-areas-mineras-cerro-casco-codigo-101580-rio-falso-codigo-101577-y-cristal-codigo-102195-para-la/">https://maatecalidadambiental.ambiente.gob.ec/index.php/2024/03/02/estudio-de-impacto-ambiental-del-area-operativa-del-proyecto-minero-loma-larga-conformado-por-las-areas-mineras-cerro-casco-codigo-101580-rio-falso-codigo-101577-y-cristal-codigo-102195-para-la/</a>	02al 23de marzo de 2024	-	El EsIA fue publicado y estuvo disponible en el periodo establecido. Se realizó la publicación del video informativo en la plataforma de YouTube	-
	Página de YouTube Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica <a href="https://youtu.be/Z-ymu3ALZXw">https://youtu.be/Z-ymu3ALZXw</a>	22 de marzo de 2024	-		
Recepción de comentarios	Correos electrónicos para recepción de observaciones maria.condor@ambiente.gob.ec pablo.andrade@ambiente.gob.ec paola.quinonez@ambiente.gob.ec ricardo.quinga@ambiente.gob.ec	-	-	Se receptaron comentarios	-

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024

En el Informe de Sistematización del PPC, elaborado por los facilitadores ambientales y aprobado por la autoridad ambiental, se han recogido todas las observaciones que surgieron durante el proceso de participación ciudadana.

#### **15.6.1 Centro de Información Pública Fijo**

En la Tabla 15-9, Tabla 15-10 y Tabla 15-11 se presenta las respuestas a los comentarios y observaciones de los asistentes a los centro de información pública, con el objetivo de no distorsionar la información presentada se mantiene una transcripción textual de los mismos en la tabla mencionada, finalmente cada uno son direccionados a diferentes secciones del EsIA para dar una respuesta a los mismos; cabe mencionar que varios comentarios y observaciones corresponden a comentarios personales de los asistentes que no requieren una inclusión o respuesta del estudio.

Los recursos audiovisuales presentados en los CIPs se incluyen en el Anexo L. PPC, L.21 Medios Audiovisuales.

Página en blanco

**15.6.1.1 Durazno Victoria del Portete**

**Tabla 15-9 Comentarios y Observaciones del CIP Template de Tarqui**

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
1.	María Emperatriz Pozo	Portete - Durazno	Gracias por la información	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
2.	Patricia Ramos	Portete	Excelente información	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
3.	Samantha Añazco	Portete	Muy buena información	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
4.	Camila Añazco	Portete	Resolvieron varias dudas	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
5.	Glenda Cardozo A	Vía Portete Corralpamba	De comunicación socializar a través de medios	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
6.	Angélica Corral	Santo Tomas	-	-
7.	Soledad Corral	Santo Tomas	-	-
8.	Bernardo Duque	Santo Tomas	-	-
9.	Carlos Alberto Torres	Centro Parroquial Victoria del Portete	-	-
10.	Ruth Saltos	Tarqui	Tengo derecho a ser informada	<p>Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio. Sin embargo, el objetivo del Proceso de Participación Ciudadana es promover la participación libre e informada y el acceso al EsIA y PMA.</p> <p>Adicionalmente, es importante mencionar que se ha Reestructurado el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) de la siguiente manera:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación                      Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>Medida 13. Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i></p> <p>Página 13-117</p>
11.	Diego Deleg	Portete	Mayor información	<p>Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio. Sin embargo, el objetivo del Proceso de Participación Ciudadana es promover la participación libre e informada y el acceso al EsIA y PMA.</p> <p>Adicionalmente, es importante mencionar que se ha Reestructurado el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) de la siguiente manera:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápiteme 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación                      Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación</p> <p><i>Medida 13. Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i></p> <p>Página 13-117</p>
12.	Luz Yanque	Victoria de Portete	Mayor Información	<p>Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio. Sin embargo, el objetivo del Proceso de Participación Ciudadana es promover la participación libre e informada y el acceso al EsIA y PMA.</p> <p>Adicionalmente, es importante mencionar que se ha Reestructurado el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) de la siguiente manera:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápiteme 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación <i>Medida 13. Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i> Página 13-117
13.	Darío Cuñansaca	Victoria de Portete	Mayor Información	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio. Sin embargo, el objetivo del Proceso de Participación Ciudadana es promover la participación libre e informada y el acceso al EsIA y PMA. Adicionalmente, es importante mencionar que se ha Reestructurado el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) de la siguiente manera: <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápiteme 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación <i>Medida 13. Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i> Página 13-117
14.	Paul Serrano	Rodeo	-	-
15.	Manuel Loja	Rodeo	-	-
16.	Esther Pérez	Rodeo	-	-
17.	Paola Tapia	Portete El Verde	-	-
18.	Carlos Idrovo	El Rodeo	-	-
19.	Angélica Quito	Portete	-	-
20.	Angélica Galindo	Bellavista Conferencia	-	-
21.	Sergio Pulla	Durazno	Dejo oficio.	El oficio remitido por el Sr. Sergio Pulla, Presidente de la Comunidad El Durazno, hace referencia a la

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				solicitud de que la Asamblea y el taller de socialización ambiental que se iba a llevar a cabo en la localidad de Durazno, se realice en las instalaciones del Templete del Portete debido a preocupaciones de seguridad. No requiere inclusión en el Estudio.
22.	Silvia Galindo	Bellavista	-	-
23.	José Galindo	Zhizho	-	-
24.	Bélgica Torres	Bellavista	Hacer conocer el lugar	Corresponde a una petición de visita a la mina, en este sentido, se ha reestructurado el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), donde se establece el sistema para receptor solicitudes de la comunidad. <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación <i>Medida 13. Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i> Página 13-117
25.	Marcelo Álvarez	Bellavista	Hagan conocer la mina	
26.	Mariana Pangol	Pucaraloma	-	-
27.	Lourdes Chuchuca	Pucaraloma	-	-
28.	Carmita Guamán	Portete El Verde	-	-
29.	Remigio Terán	Victoria	-	-
30.	Oscar San Martín	Roseo	-	-
31.	Cristian Novillo Idrovo	Pucaraloma	-	-

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
32.	Oscar San Martín	Rodeo	-	-
33.	Cristian Novillo Idrovo	Pucaraloma	-	-
34.	Ángel Baldez	Durazno	Que no se contrate a la gente con terciarizadoras si no directo	<p>El comentario realizado corresponde a la contratación de gente con terciarizadoras, En ese sentido, se incluye como anexo la Política de Contratación (Anexo K. Anexos PMA, K2. Política de Contratación) donde menciona lo siguiente:</p> <p><i>La Compañía tomará las siguientes medidas para asegurar que se brinde prioridad para la contratación de personas de las áreas de influencia, siguiendo las siguientes pautas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Contratación de vacantes en DPM Ecuador. La empresa (DPM Ecuador) podrá requerir de manera directa la contratación de vacantes de determinados perfiles de puesto. En ese sentido, cada vez que surjan este tipo de vacantes, y previa evaluación del perfil correspondiente, evaluará con el área de Sostenibilidad a fin de difundir los requerimientos en los Centros de Difusión y otros canales que la Dirección de Sostenibilidad disponga.</i></li> <li>• <i>Contratación de vacantes por parte de una empresa Contratista. Las empresas (terceros) que trabajen para DPM Ecuador; antes de iniciar cualquier contratación para los trabajos que van a efectuar, deben tener una reunión de coordinación con el área de Contratos de DPM, el área Usuario Final y el área de Sostenibilidad.</i></li> </ul>
35.	Jaime Allaico	Victoria Portete	-	-
36.	Dora Luz	Guevara	Mano de obra local, proveedores, técnicos y profesionales locales, que necesitan el trabajo para adquirir experiencia y capacitación	El comentario realizado corresponde a una petición de contratación de mano de obra, proveedores, técnicos y profesionales locales que necesitan el trabajo para adquirir experiencia y capacitación. El tema de mano de obra local se encuentra dentro del Plan de

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>Relaciones Comunitarias que fue reestructurado de la siguiente manera:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal</p> <p><b>Acápito 7.3.7</b> Fuerza Laboral-Mano de Obra y Personal</p> <p><i>“Los requerimientos de mano de obra se han segmentado en construcción, operación y cierre; donde se detalla al personal que formará parte del PLL. El porcentaje de contratación será nacional en un 80% y extranjero en calidad de expatriado (menor al 20 %), considerando el término expatriado, al personal extranjero que vendrá a laborar al proyecto.</i></p> <p><i>Para el cumplimiento del Art. 75 de la Ley de Minería, acerca del empleo a personal nacional, DPMECUADOR S.A. operará con un sistema de Círculos de Expansión para cobertura de la demanda laboral. El sistema define en cuatro anillos:</i></p> <p><i>Primer anillo: Está en concordancia con la Zona de Influencia Directa, para el caso se identifica a: Comuna Sombrederas, Comunidad Cristal – Aguarongos y Comunidad de Durazno. Para la incorporación de empleo se priorizará la oferta laboral de estas tres comunidades. Por el universo población reducido del Primer Anillo, se pasará al Segundo Anillo expandiendo la cobertura geográfica con respecto al centro de operaciones que corresponde a la Zona de Influencia Directa”.</i></p> <p>Página 7-121</p> <p>Adicionalmente, en el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local se detalla las estrategias a implementarse para ejecutar la contratación de mano de obra. calificada y no calificada y capacitación para el registro de sus perfiles.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p> <p><b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><b>Acápite 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 3. <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo).</i></p> <p><i>Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo</i></p> <p><i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.”</i></p> <p>Página 13-130 y 13-131</p>
37.	Mariana Pongol	Victoria Portete Pucaraloma	-	-
38.	Esteban Guamán	Victoria de Portete	Muy satisfactoria la información, despejada todas las dudas	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Comunidad-Institución</b>	<b>Comentarios y Observaciones</b>	<b>Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión</b>
39.	José Valdez	Durazno	Muy satisfecho por la información brindada	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
40.	Olivia Guzmán	Victoria del Portete	-	-
41.	Amada Quinde	Victoria del Portete	-	-
42.	Carmi Pulla	Victoria del Portete	-	-
43.	Victoria Quishpi	Victoria del Portete	-	-
44.	Pedro Carrasco	Cumbe	-	-

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024

**15.6.1.2 Cristal Aguarongos San Gerardo**

**Tabla 15-10 Comentarios y Observaciones CIP San Gerardo**

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
1.	Geovani Pajón	San Gerardo	Que continúe la mina.	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
2.	Carlos Chimbo	San Martín	-	-
3.	Ramiro Guzmán	San Gerardo	Es muy importante informarnos.	<p>El comentario realizado resalta la importancia de que la población del área de influencia del proyecto acceda a información referente a este.</p> <p>Este tema se aborda dentro del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) que ha sido reestructurado por DPM. Específicamente, el derecho que tiene la población a ser informada respecto del desarrollo del proyecto se detalla dentro del Subplan de Información y Comunicación:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación  <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p>Medida 13. <i>“Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)”</i>.  Página 13-117</p>
4.	Carlos Cárdenas Pardo	San Fernando	Minería responsable para generar recursos en beneficio de las comunidades con responsabilidad.	<p>El comentario hace referencia a la generación de recursos en beneficio de las comunidades del área de influencia del proyecto que este generará.</p> <p>Esta temática se aborda en el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) que ha sido reestructurado por DPM. Específicamente, las medidas para brindar apoyo a la comunidad a través del proyecto se detallan en el Subplan de Desarrollo Comunitario:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápites 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario</p> <p><b>Tabla 13-35</b> Subplan de Desarrollo Comunitario</p> <p>Medida 1. <i>“Mejoramiento de infraestructura vial”.</i></p> <p>Medida 2. - (i) <i>“Creación de espacio de comercialización de productos de la localidad”.</i></p> <p>- (ii) <i>“Talleres de buenas prácticas de manufactura (leche y sus derivados)”.</i></p> <p>Medida 3. (i) <i>“Programa de becas estudiantiles para fortalecer capacidades locales”.</i></p> <p>- (ii) <i>“Programa para impulsar a los deportistas locales a fin de afianzar la identidad cultural”.</i></p> <p>- (iii) <i>“Programa “Mi Comunidad - Mi Familia”, en atención a grupos vulnerables. (mujeres embarazadas, madres solteras, adultos mayores, personas en extrema pobreza)”.</i></p> <p>- (iv) <i>“Campañas de esterilización, vacunación y adopción de animales domésticos a través de un trabajo mancomunado con organizaciones y fundaciones animalistas”.</i></p> <p>Medida 4. (i) <i>“Priorizar juntamente con las autoridades locales y población en general proyectos que fortalezcan la infraestructura comunitaria e identidad cultural”.</i></p> <p>- (ii) <i>“Trabajo coordinado y cooperativo con GAD Locales, GAD Municipales y GAD Provincial, Juntas de Agua Potable, sistemas de riego y otras organizaciones sociales presentes en territorio para desarrollar proyectos de inversión social priorizados previamente”.</i></p> <p>Página 13-442 a 13-144</p> <p>Adicionalmente, dentro del Marco Legal e Institucional se aborda la temática de las regalías que el proyecto generará:</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional,</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio</p> <p><b>4.1.1</b> Marco Legal General</p> <p><b>Acápito 4.1.1.1</b> Constitución de la República del Ecuador</p> <p><i>“En lo que respecta al manejo, gestión y/o aprovechamiento de los recursos naturales no renovables “En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.” (Art. 317); (...)”</i></p> <p>Página 4-5</p> <p><b>4.1.2</b> Marco Legal Específico</p> <p><b>4.1.2.2</b> Leyes Ordinarias</p> <p><b>Acápito 4.1.2.2.1</b> Ley de Minería</p> <p><i>“El contrato de explotación minera es el documento habilitante para realizar labores de explotación en una concesión (Art. 41); el Contrato de Explotación Minera entre DPMECUADOR S.A. y el Gobierno del Ecuador (normalmente, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables), permitirá a DPMECUADOR S.A. desarrollar la mina. Este contrato establecerá los términos, condiciones y el calendario para el desarrollo y operación de la mina. Además, el contrato definirá las obligaciones en gestión ambiental, bonos, participación comunitaria, regalías y cierre. (...)”</i></p> <p>Página 4-35</p> <p><b>4.1.2.3</b> Decretos y Reglamentos</p> <p><b>Acápito 4.1.2.3.1</b> Reglamento General de la Ley de Minería</p> <p><i>“Este reglamento trata de los derechos mineros y las condiciones para acceder a una concesión minera y</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<i>de las distintas modalidades contractuales de los pagos de regalías y obligaciones tributarias, (...)</i> Página 4-37
5.	William Leiva	San Gerardo	Recibí excelente asesoramiento de la mesa técnica.	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
6.	Luciano Panjón	San Gerardo	-	-
7.	Eugenio Criollo	Cristal	-	-
8.	Luis Panjon	San Gerardo	-	-
9.	Rosa Pintado	San Gerardo	No estoy de acuerdo con la minería.	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
10.	Juan Chuñir	Transporte Gerardo	San Charlas a instituciones educativas, que tengan más conocimiento acerca del proyecto minero.	El comentario es una solicitud para que DPM realice charlas a cerca del proyecto, a instituciones educativas. El tema de la difusión de información referente al proyecto, a las localidades del área de influencia, se aborda dentro del Subplan de Información y Comunicación, que forma parte del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) que ha sido reestructurado por DPM. <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápote 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación Medida 13. <i>“Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)”</i> . Página 13-117
11.	Jhon Carlos Otavalo	Transporte San Gerardo	Que los monitoreos de los componentes físico y fauna sean constante y capacitaciones para las personas que sean fuera de la empresa.	No aplica una inclusión en EsIA en consideración de que los monitoreos del componente físico y biótico está establecido dentro del Plan de Monitoreo del PMA, mismos que cuentan con una frecuencia

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>establecida. La ubicación dentro del estudio se presenta a continuación:  <b>Capítulo 13</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento                      Página 13-163 a 13-187.</p> <p>Adicionalmente, dentro del Plan de Relaciones Comunitarias del PMA se establecen medidas relacionadas con las capacitaciones comunitarias. La ubicación dentro del estudio se presenta a continuación:  <b>Capítulo 13</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación                      Página 13-109 a 13-118.  <b>Acápito 13.8.8</b> Subplan de Educación Ambiental                      Página 13-135 a 13-140.</p>
			<p>Mejorar el tema de relaciones comunitarias.</p>	<p>El comentario realizado solicita que DPM mejore sus relaciones con las comunidades del área de influencia del proyecto.</p> <p>DPM ha reestructurado el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), con la finalidad de proponer medidas que establezcan excelentes relaciones entre esta y sus localidades de influencia.</p> <p>Inicialmente, se debe hacer referencia al Subplan de Información y Comunicación, que forma parte del PRC, el cual propende a establecer canales de comunicación fluidos entre DPM y las comunidades del área de influencia:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p><b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p>Medida 3. <i>“Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado “CUÉNTAME”</i></p> <p><i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema CUÉNTAME”.</i></p> <p>Página 13-111</p> <p>Medida 13. <i>“Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)”.</i></p> <p>Página 13-117</p> <p>Adicionalmente, dentro del PRC que fue reestructurado por DPM, se cuenta con el Subplan de Desarrollo Comunitario, el cual propone medidas referentes a brindar apoyo en las aspiraciones de desarrollo social de las zonas de influencias del proyecto:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p> <p><b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápito 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario</p> <p><b>Tabla 13-35</b> Subplan de Desarrollo Comunitario</p> <p>Medida 1. <i>“Mejoramiento de infraestructura vial”</i></p> <p>Medida 2. (i) <i>“Campañas de desparasitación y vitaminización a ganado vacuno”.</i></p> <p>(ii) <i>“Talleres de buenas prácticas de manufactura (leche y sus derivados)”.</i></p> <p>Medida 3. (i) <i>“Talleres orientados a fortalecer la capacidad técnica y de gestión de los Gobiernos locales (capacitación en gobernanza)”</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
			<p>No hay un procedimiento para la contratación de personal.</p>	<p>- (ii) "Promover "red de cuidado" para desarrollar talleres de trabajo sobre la No violencia de género y brindar apoyo psicológico a las familias víctimas de violencia intrafamiliar".</p> <p>- (iii) " En coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Educación talleres orientados a adolescentes y jóvenes de la zona de influencia".</p> <p>- (iv) " Programa de becas estudiantiles para fortalecer capacidades locales".</p> <p>- (v) " Programa para impulsar a los deportistas locales a fin de afianzar la identidad cultural".</p> <p>- (vi) " Programa "Mi Comunidad - Mi Familia", en atención a grupos vulnerables. (mujeres embarazadas, madres solteras, adultos mayores, personas en extrema pobreza)."</p> <p>- (vii) " Campañas de esterilización, vacunación y adopción de animales domésticos a través de un trabajo mancomunado con organizaciones y fundaciones animalistas".</p> <p>Medida 4. (i) " Priorizar juntamente con las autoridades locales y población en general proyectos que fortalezcan la infraestructura comunitaria e identidad cultural".</p> <p>- (ii) " Trabajo coordinado y cooperativo con GAD Locales, GAD Municipales y GAD Provincial, Juntas de Agua Potable, sistemas de riego y otras organizaciones sociales presentes en territorio para desarrollar proyectos de inversión social priorizados previamente".</p> <p>Página 13-142 a 13-144</p> <p>El comentario realizado solicita conocer sobre la existencia de un procedimiento para la contratación de personal.</p> <p>Dentro del EsIA, a modo de anexo, se encuentra adjunta la Política de Contratación de DPM.</p> <p><b>Anexos,</b>  <b>Anexo K.</b> Anexos PMA,  <b>K.2</b> Política de Contratación</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><b>Acápito 2.</b> Objetivo y alcance</p> <p><i>“El compromiso de DPM Ecuador es brindar la prioridad de contratación de mano de obra (empleos directos e indirectos) a personas de las comunidades de las áreas de influencia.</i></p> <p><i>El objetivo de esta Política de contratación es definir las pautas para cumplir con este compromiso”.</i></p>
12.	Yadira Guerrero	San Martín Grande	Sobre mano de obra.	<p>El comentario realizado corresponde a una petición de contratación de mano de obra, este tema se encuentra dentro del estudio.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal</p> <p><b>Acápito 7.3.7</b> Fuerza Laboral-Mano de Obra y Personal</p> <p><i>“Los requerimientos de mano de obra se han segmentado en construcción, operación y cierre; donde se detalla al personal que formará parte del PLL. El porcentaje de contratación será nacional en un 80% y extranjero en calidad de expatriado (menor al 20 %), considerando el término expatriado, al personal extranjero que vendrá a laborar al proyecto.</i></p> <p><i>Para el cumplimiento del Art. 75 de la Ley de Minería, acerca del empleo a personal nacional, DPMECUADOR S.A. operará con un sistema de Círculos de Expansión para cobertura de la demanda laboral. El sistema define en cuatro anillos:</i></p> <p><i>Primer anillo: Está en concordancia con la Zona de Influencia Directa, para el caso se identifica a: Comuna Sombrederas, Comunidad Cristal – Aguarongos y Comunidad de Durazno. Para la incorporación de empleo se priorizará la oferta laboral de estas tres comunidades. Por el universo población reducido del Primer Anillo, se pasará al Segundo Anillo expandiendo la cobertura geográfica con respecto al centro de operaciones que corresponde a la Zona de Influencia Directa”.</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>Página 7-121</p> <p>Adicionalmente, en el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, el cual fue reestructurado, se detalla las estrategias a implementarse para ejecutar la contratación de mano de obra calificada y no calificada y capacitación para el registro de sus perfiles.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 3. <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo).</i></p> <p><i>Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo</i></p> <p><i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p>Página 13-130 y 13-131</p>
13.	Julio Aguilar	San Gerardo	No dejen a los ilegales.	<p>El comentario realizado solicita que no se permita la extracción ilegal de recursos minerales. Frente a ello, es importante señalar que dentro del EsIA se señala que DPM dará cumplimiento a la normativa vigente y aplicable para hacer frente a posibles actividades de minería ilegal que puedan darse en el área de las concesiones mineras de las que es titular.</p> <p>Esta temática se aborda en el Marco Legal e Institucional:</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional,  <b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio  <b>4.1.2</b> Marco Legal Específico  <b>4.1.2.2</b> Leyes Ordinarias  <b>Acápito 4.1.2.2.1</b> Ley de Minería  <i>“Los titulares que permitan actividades mineras ilegales en sus áreas serán sujetos de sanciones. (Art. ...).”</i>                      Página 4-36</p> <p><b>4.1.2.3</b> Decretos y Reglamentos  <b>Acápito 4.1.2.3.1</b> Reglamento General de la Ley de Minería  <i>“Finalmente, mediante D. E. No. 649 suscrito el 28 de enero de 2019, y publicado en el R. O. Suplemento No. 418 el 31 de enero de 2019, fecha desde la cual está en vigencia, este reglamento se reformó en disposiciones referentes al manejo de la minería ilegal o informal”.</i>                      Página 4-37</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
14.	Manuel Arévalo Pajón	San Gerardo	Contaminación del agua	<p>El comentario corresponde a la preocupación del agua, en el Centro de Información Pública Fijo se impartió información referente a la gestión del agua, en ese sentido, no aplica una inclusión en el EsIA y PMA, ya que el manejo del agua consta en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del proyecto  <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua  <b>Acápiteme 7.4.5.4</b> Resumen General  <i>El agua de las diversas áreas del PLL se recircula para que pueda reutilizarse en la medida de lo posible, antes de ser tratada en la planta de tratamiento de agua, para su posterior descarga en el punto de control establecido en la quebrada Alumbre, y como se muestra en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL</i>                  .Página 7-156</p> <p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto genera sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos  <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)  <b>Acápiteme 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos                  Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><b>Acápito 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos                      Tabla 13-4 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos                      Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento  <b>Acápito 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea                      Páginas 13-173 a 13-179</p>
15.	Braulio Murillo Vega	San Gerardo	Mano de obra local y consumo de víveres locales	<p>El comentario realizado corresponde a una petición de contratación de mano de obra, tema que se encuentra dentro del Plan de Relaciones Comunitarias y que fue reestructurado de la siguiente manera:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal  <b>Acápito 7.3.7</b> Fuerza Laboral-Mano de Obra y Personal</p> <p><i>“Los requerimientos de mano de obra se han segmentado en construcción, operación y cierre; donde se detalla al personal que formará parte del PLL. El porcentaje de contratación será nacional en un 80% y extranjero en calidad de expatriado (menor al 20 %), considerando el término expatriado, al personal extranjero que vendrá a laborar al proyecto.</i></p> <p><i>Para el cumplimiento del Art. 75 de la Ley de Minería, acerca del empleo a personal nacional, DPMECUADOR S.A. operará con un sistema de Círculos de Expansión para cobertura de la demanda laboral. El sistema define en cuatro anillos:</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>Primer anillo: Está en concordancia con la Zona de Influencia Directa, para el caso se identifica a: Comuna Sombrederas, Comunidad Cristal – Aguarongos y Comunidad de Durazno. Para la incorporación de empleo se priorizará la oferta laboral de estas tres comunidades. Por el universo población reducido del Primer Anillo, se pasará a Segundo Anillo expandiendo la cobertura geográfica con respecto al centro de operaciones que corresponde a la Zona de Influencia Directa”.</i></p> <p>Página 7-121</p> <p>Adicionalmente, en el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local se detalla las estrategias a implementarse para ejecutar la contratación de mano de obra. calificada y no calificada.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 3. <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo).</i></p> <p><i>Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo</i></p> <p><i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.”</i></p> <p>Página 13-130 y 13-131</p> <p>Este comentario sobre “<i>consumo de víveres locales</i>” hace énfasis a la contratación de servicios locales, tema que ha sido considerado dentro del estudio, sin embargo, se reestructuró el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local del Plan de Relaciones Comunitarias, ampliando las medidas de la siguiente manera:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local  13.8.7.1 Objetivos  <i>Fomentar la contratación de bienes y servicios locales por parte de la empresa, contratistas y subcontratistas para generar la dinamización de la economía local.</i></p> <p>Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 1. <i>Apoyar con asistencia técnica para la incorporación a la cadena de valor de la actividad de construcción u operación de la empresa, apuntando al mejoramiento de la calidad de sus productos o servicios, legalmente constituidas en sus planes productivo y asociativo</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>Medida 4. <i>Coordinar con las comunidades, autoridades y gobiernos locales, programas para incentivar las actividades productivas incorporando al mercado formal y desarrollo de emprendimientos – nuevos negocios.</i></p> <p>Medida 5. <i>Organizar mesas de trabajo entre proveedores locales de bienes y servicios, y empresas contratistas.</i></p> <p>Medida 7. <i>Implementar programas de fortalecimiento de actividades productivas tradicionales (agropecuaria) y alternativas (proyectos productivos) a las familias de trabajadores locales vinculadas con la empresa.</i></p> <p>Página 13-129 a 13-132</p>
16.	Raymundo Hernández	Cristal de Aguarongos	Agua	<p>El comentario corresponde a la preocupación del agua, en el Centro de Información Pública Fijo se impartió información referente a la gestión del agua, en ese sentido, no aplica una inclusión en el EsIA y PMA, ya que el manejo del agua consta en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del proyecto  <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua  <b>Acápito 7.4.5.4</b> Resumen General</p> <p><i>El agua de las diversas áreas del PLL se recircula para que pueda reutilizarse en la medida de lo posible, antes de ser tratada en la planta de tratamiento de agua, para su posterior descarga en el punto de control establecido en la quebrada Alumbre, y como se muestra en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL.</i></p> <p><i>Un resumen del balance general de agua en el sitio se muestra en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL; en esta tabla se incluyen otros</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>usos del agua, como la supresión o control de polvo, considerando que el agua para dichos usos será proporcionada por la planta de tratamiento de agua, como agua limpia, así como el agua para descargar a la quebrada Alumbre.</i></p> <p><i>Para el control de polvos, se contará con la hidratación de vías, para lo cual se contratará servicio de tanqueros. Y para el control en equipos (bandas): se contará con equipos dispersores de niebla de agua, estos equipos demandan volúmenes mínimos que no afectan el balance de agua., considerando que para esta actividad también se usara el agua tratada.</i></p> <p><i>Como se puede ver en la Tabla 7-46, las descargas a la quebrada Alumbre van desde 6 m<sup>3</sup>/h hasta 28 m<sup>3</sup>/h. El agua captada de la quebrada Alumbre es de aproximadamente 2 m<sup>3</sup>/h.</i></p> <p>Página 7-156</p> <p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto genera sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos  <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)  <b>Acápite 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos                  Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><b>Subcapítulo</b> 13.4 P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos</p> <p><b>Acápites</b> 13.4.5 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos</p> <p>Tabla 13-4 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos</p> <p>Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p> <p><b>Subcapítulo</b> 13.11 P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento</p> <p><b>Acápites</b> 13.11.7 Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea</p> <p>Páginas 13-173 a 13-179</p>
			<p>Que mejore la comunicación De la empresa con las <del>comunitas</del> comunidades</p>	<p>El comentario corresponde a una petición sobre una mejor difusión de la información del proyecto por parte de la empresa hacia las comunidades, en este sentido, se reestructuró el suplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, para una mayor ampliación de las medidas de comunicación.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p> <p><b>Subcapítulo</b> 13.8 P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápites</b> 13.8.5 Subplan de Información y Comunicación</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Informar de forma sistemática y periódica a los grupos interesados que se encuentren identificadas en el EsIA como áreas de influencia directa e indirecta, sobre las diferentes actividades del PLL y sus avances en el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</i></li> </ul>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Informar a los actores sociales de las zonas de influencia directa e indirecta relacionados con los programas y proyectos de responsabilidad social y ambiental emprendidos con el apoyo de la empresa, sobre su situación, avances y logros obtenidos.</i></li> </ul> <p>Página 13-108                      Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación  <i>Medida 13. Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i>                      Página 13-117</p>
17.	Eugenio Criollo	Cristal de Aguarongos	Que mejoren y den trabajo a la comunidad.	<p>El comentario realizado corresponde a una petición de contratación de mano de obra local, tema que se encuentra dentro Subplan de Contratación de Mano de Obra Local donde se detalla las estrategias a implementarse para ejecutar la contratación de mano de obra calificada y no calificada.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local                      Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local  <i>Medida 3. Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo).</i></p> <p><i>Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.”</i></p> <p>Página 13-130 y 13-131</p>
18.	Jessica Cobos Guerrero	GAD San Gerardo	-	-
19.	Gloria Estefania Panjón Arévalo	GAD San Gerardo	-	-
20.	Carmen Inés Panjón Arévalo	GAD San Gerardo	Socializar los resultados de los monitoreos de agua	<p>Este comentario corresponde a una petición sobre la comunicación e información a la comunidad de los resultados obtenidos en los monitoreos ambientales, en ese sentido, se reestructuró el Subplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias de la siguiente manera:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p> <p><b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Informar de forma sistemática y periódica a los grupos interesados que se encuentren identificadas en el EsIA como áreas de influencia directa e indirecta, sobre las diferentes actividades del PLL y sus</i></li> </ul>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>avances en el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</i></p> <p>Página 13-108</p> <p>Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación</p> <p><i>Medida 13. Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i></p> <p>Página 13-117</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p> <p><b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápito 13.11.17</b> Subplan Monitoreo Comunitario</p> <p><i>Medida 5. Socializar a la población los resultados de los monitoreos ambientales</i></p> <p>Página 13-198</p>
21.	Carmen Alexandra Arévalo Naulaguari	GAD San Gerardo	Capacitación para monitoreo de agua.	<p>Este comentario corresponde a una petición de capacitaciones para la comunidad sobre los monitoreos ambientales, por lo cual se incluyó el Subplan de Monitoreo Ambiental Comunitario en el Plan de Relaciones Comunitarias, el cual establece las estrategias, metodologías y acciones que se llevan a cabo para supervisar y evaluar el cumplimiento de las actividades desarrolladas por DPMECUADOR S.A., en referencia al proyecto Loma Larga, mediante la participación de la comunidad en todas las etapas del proyecto fomentando la colaboración y el compromiso de la comunidad.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p> <p><b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápito 13.11.2.1</b> Subplan de Monitoreo Ambiental Comunitario</p> <p><i>Objetivo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Brindar, la capacitación y entrenamiento al Equipo de Monitoreo Ambiental</i></li> </ul>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>Comunitario, conforme al Artículo 68 del Reglamento Ambiental de Actividades Mineras (RAAM) que establece los "Programas de entrenamiento, capacitación y divulgación". Según este artículo, para la participación de la comunidad en actividades de control y seguimiento ambiental, el Ministerio del Ambiente puede requerir que el titular minero implemente un programa de capacitación sobre monitoreo para las comunidades ubicadas en el área de influencia de su actividad o proyecto.</i></p> <p>Tabla 13-69 Subplan de Monitoreo Comunitario  <i>Medida 2. Capacitar a los miembros del equipo de monitoreo ambiental comunitario en temas relacionados sobre legislación ambiental y Plan de Monitoreo Ambiental:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Calidad de aire ambiente y emisiones atmosféricas</i></li> <li>• <i>Ruido industrial y ambiente</i></li> <li>• <i>Vibraciones</i></li> <li>• <i>Suelos</i></li> <li>• <i>Agua superficial</i></li> <li>• <i>Agua potable</i></li> <li>• <i>Agua subterránea</i></li> <li>• <i>Efluentes</i></li> <li>• <i>Flora, fauna y áreas rehabilitadas</i></li> <li>• <i>Arqueología</i></li> </ul> <p>Página 13-196</p>
			<p>Uso de servicios locales.</p>	<p>Este comentario corresponde a una petición sobre la contratación de servicios locales, tema que ha sido considerado dentro del estudio, sin embargo, se reestructuró el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local del Plan de Relaciones Comunitarias, ampliando las medidas de la siguiente manera:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><b>Subcapítulo</b> 13.8 P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápites</b> 13.8.7 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>13.8.7.1 Objetivos</p> <p><i>Fomentar la contratación de bienes y servicios locales por parte de la empresa, contratistas y subcontratistas para generar la dinamización de la economía local.</i></p> <p>Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 1. <i>Apoyar con asistencia técnica para la incorporación a la cadena de valor de la actividad de construcción u operación de la empresa, apuntando al mejoramiento de la calidad de sus productos o servicios, legalmente constituidas en sus planes productivo y asociativo</i></p> <p>Medida 4. <i>Coordinar con las comunidades, autoridades y gobiernos locales, programas para incentivar las actividades productivas incorporando al mercado formal y desarrollo de emprendimientos – nuevos negocios.</i></p> <p>Medida 5. <i>Organizar mesas de trabajo entre proveedores locales de bienes y servicios, y empresas contratistas.</i></p> <p>Medida 7. <i>Implementar programas de fortalecimiento de actividades productivas tradicionales (agropecuaria) y alternativas (proyectos productivos) a las familias de trabajadores locales vinculadas con la empresa.</i></p> <p>Página 13-129 a 13-132</p>
			Capacitación en seguridad.	Este comentario corresponde a una petición de capacitaciones para la comunidad en temas de

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>seguridad. En el Plan de Relaciones Comunitarias se reestructuró el Subplan de Información y Comunicación enfocándose en campañas comunicacionales para las comunidades:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación                      Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación  <i>Medida 8. Campañas comunicacionales de seguridad y ordenamiento territorial en coordinación con instituciones competentes y comunidades para generar capacidad de respuesta</i>                      Página 13-114</p>
			<p>Ser parte de las planificaciones de trabajo de la empresa.</p>	<p>El comentario corresponde a una petición de comunicación para las comunidades sobre la planificación de actividades que la empresa ejecute, en este sentido, se reestructuró el subplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, para una mayor ampliación de las medidas de comunicación.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación                      Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Informar de forma sistemática y periódica a los grupos interesados que se encuentren identificadas en el EsIA como áreas de influencia directa e indirecta, sobre las diferentes actividades del PLL y sus avances en el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</i></li> </ul>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>Página 13-108                      Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación  <i>Medida 13. Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i>                      Página 13-117</p>
			<p>Mejorar la comunicación.</p>	<p>El comentario corresponde a una petición sobre una mejor difusión de la información del proyecto de parte de la empresa hacia las comunidades, en este sentido, se reestructuró el suplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, para una mayor ampliación de las medidas de comunicación.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación                      Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Informar de forma sistemática y periódica a los grupos interesados que se encuentren identificadas en el EsIA como áreas de influencia directa e indirecta, sobre las diferentes actividades del PLL y sus avances en el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</i></li> </ul> <p>Página 13-108                      Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación  <i>Medida 13. Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i>                      Página 13-117</p>
			<p>Socializar nuevas políticas de la empresa.</p>	<p>El comentario corresponde a una petición sobre la difusión de información como las nuevas políticas</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>del proyecto por parte de la empresa hacia las comunidades, para el desarrollo de una comunicación adecuada, se reestructuró el suplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8 P5</b> Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación  Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Informar de forma sistemática y periódica a los grupos interesados que se encuentren identificadas en el EsIA como áreas de influencia directa e indirecta, sobre las diferentes actividades del PLL y sus avances en el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</i></li> </ul> <p>Página 13-108  Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación  <i>Medida 13. Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i>  Página 13-117</p>
			<p>Contratación de mano local y servicios.</p>	<p>El comentario realizado corresponde a una petición de contratación de mano de obra local, tema que se encuentra dentro del Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, el cual detalla las estrategias a implementarse para ejecutar la contratación de mano de obra calificada y no calificada.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8 P5</b> Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 3. <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo).</i></p> <p><i>Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo</i></p> <p><i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.”</i></p> <p>Página 13-130 y 13-131</p> <p>Este comentario sobre “servicios “hace énfasis a la contratación de servicios locales, tema que ha sido considerado dentro del estudio, sin embargo, se reestructuró el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local del Plan de Relaciones Comunitarias, ampliando las medidas de la siguiente manera:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>13.8.6.1 Objetivos</p> <p><i>Fomentar la contratación de bienes y servicios locales por parte de la empresa, contratistas y subcontratistas para generar la dinamización de la economía local.</i></p> <p>Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 1. <i>Apoyar con asistencia técnica para la incorporación a la cadena de valor de la actividad de construcción u operación de la empresa, apuntando al mejoramiento de la calidad de sus productos o servicios, legalmente constituidas en sus planes productivo y asociativo</i></p> <p>Medida 4. <i>Coordinar con las comunidades, autoridades y gobiernos locales, programas para incentivar las actividades productivas incorporando al mercado formal y desarrollo de emprendimientos – nuevos negocios.</i></p> <p>Medida 5. <i>Organizar mesas de trabajo entre proveedores locales de bienes y servicios, y empresas contratistas.</i></p> <p>Medida 7. <i>Implementar programas de fortalecimiento de actividades productivas tradicionales (agropecuaria) y alternativas (proyectos productivos) a las familias de trabajadores locales vinculadas con la empresa.</i></p> <p>Página 13- 129 a 13-132</p>
22.	Rosa Arévalo ("Dejo oficio observaciones:")	Asociación de mujeres emprendedores San Gerardo	La empresa capacite en diferentes ámbitos educativos, con el objetivo de	El comentario realizado corresponde a una petición de capacitaciones y trabajo para moradores de la localidad. El tema de mano de obra local se encuentra dentro del subplan de Contratación de

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
			<p>que las personas de la parroquia sean consideradas para trabajos futuros.</p>	<p>Mano de Obra Local, el cual fue reestructurado y en donde se detalla las estrategias a implementarse para ejecutar la contratación de mano de obra calificada y no calificada y capacitación para el registro de sus perfiles.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción el Proyecto  <b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal  <b>Acápito 7.3.7</b> Fuerza Laboral-Mano de Obra y Personal</p> <p><i>La capacitación de personal responderá a un Programa elaborado específicamente para el Proyecto Loma Larga. El mismo incluirá una fase previa a la contratación de mano de obra para la fase de Construcción, continuará durante toda esta fase con el objetivo de seleccionar personal entrenado para la fase de Operación. Previamente DPMECUADOR S.A. seleccionará los mecanismos y estrategias adecuadas e idóneas, incorporando el servicio de los Centros de Entrenamiento para minería existentes en el Ecuador y de considerarse necesario con asistencia extranjera.</i></p> <p>Página 7-121</p>
			<p>Se considere la contratación de mano de obra calificada y no calificada de las parroquias designadas como zonas de incidencia directa e indirecta.</p>	<p>El comentario realizado corresponde una petición de contratación de mano de obra bajo lineamientos, en ese sentido, dentro del Subplan de Contratación de Mano de Obra local del Plan de Relaciones Comunitarias se incluye como anexo la Política de Contratación (Anexo K. Anexos PMA, K2. Política de Contratación) donde menciona lo siguiente:</p> <p><i>La Compañía tomará las siguientes medidas para asegurar que se brinde prioridad para la contratación de personas de las áreas de influencia, siguiendo las siguientes pautas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Contratación de vacantes en DPM Ecuador. La empresa (DPM Ecuador) podrá requerir de manera directa la</i></li> </ul>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>contratación de vacantes de determinados perfiles de puesto. En ese sentido, cada vez que surjan este tipo de vacantes, y previa evaluación del perfil correspondiente, evaluará con el área de Sostenibilidad a fin de difundir los requerimientos en los Centros de Difusión y otros canales que la Dirección de Sostenibilidad disponga.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Contratación de vacantes por parte de una empresa Contratista. Las empresas (terceros) que trabajen para DPM Ecuador; antes de iniciar cualquier contratación para los trabajos que van a efectuar, deben tener una reunión de coordinación con el área de Contratos de DPM, el área Usuario Final y el área de Sostenibilidad.</i></li> </ul> <p>Este comentario corresponde a una petición de apoyo a la comunidad para la creación de servicios locales, en este sentido, se reestructuró el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local del Plan de Relaciones Comunitarias, ampliando las medidas de la siguiente manera:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 4. <i>Coordinar con las comunidades, autoridades y gobiernos locales, programas para incentivar las actividades productivas incorporando al mercado formal y desarrollo de emprendimientos – nuevos negocios.</i></p> <p>Medida 5. <i>Organizar mesas de trabajo entre proveedores locales de bienes y servicios, y empresas contratistas.</i></p>
			<p>Apoyo para la creación de servicios enfocados para ofertar los diferentes requerimientos que el proyecto necesite.</p>	

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>Medida 7. <i>Implementar programas de fortalecimiento de actividades productivas tradicionales (agropecuaria) y alternativas (proyectos productivos) a las familias de trabajadores locales vinculadas con la empresa.</i></p> <p>Página 13-131 y 13-132</p>
			<p>Las organizaciones artesanales, productivas y ganaderas de la parroquia, puedan ofertar sus diferentes productos para la empresa.</p>	<p>Este comentario corresponde a una petición sobre la contratación de servicios locales: artesanales, productivas y ganaderas, en este sentido, se reestructuró el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local del Plan de Relaciones Comunitarias, ampliando las medidas de la siguiente manera:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local  13.8.7.1 Objetivos  <i>Fomentar la contratación de bienes y servicios locales por parte de la empresa, contratistas y subcontratistas para generar la dinamización de la economía local.</i></p> <p>Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 1. <i>Apoyar con asistencia técnica para la incorporación a la cadena de valor de la actividad de construcción u operación de la empresa, apuntando al mejoramiento de la calidad de sus productos o servicios, legalmente constituidas en sus planes productivo y asociativo</i></p> <p>Medida 4. <i>Coordinar con las comunidades, autoridades y gobiernos locales, programas para incentivar las actividades productivas incorporando</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>al mercado formal y desarrollo de emprendimientos – nuevos negocios.</i></p> <p>Medida 5. <i>Organizar mesas de trabajo entre proveedores locales de bienes y servicios, y empresas contratistas.</i></p> <p>Medida 7. <i>Implementar programas de fortalecimiento de actividades productivas tradicionales (agropecuaria) y alternativas (proyectos productivos) a las familias de trabajadores locales vinculadas con la empresa.</i></p> <p>Página 13-129 a 13-132</p>
			<p>Capacitaciones a la comunidad en temas ambientales, con el objetivo de participar como veedores en los diferentes monitoreos en el proceso de exploración y producción de la mina.</p>	<p>Este comentario corresponde a una petición de capacitaciones para la comunidad sobre temas ambientales para el grupo de monitoreo ambiental comunitario, en este sentido se reestructuro el Subplan de Educación Ambiental y se incluyó el Subplan de Monitoreo Ambiental Comunitario en el Plan de Relaciones Comunitarias, el cual establece las estrategias, metodologías y acciones que se llevan a cabo para supervisar y evaluar el cumplimiento de las actividades desarrolladas por DPMECUADOR S.A., en referencia al proyecto Loma Larga, mediante la participación de la comunidad en todas las etapas del proyecto fomentando la colaboración y el compromiso de la comunidad.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.8</b> Subplan de Educación Ambiental                  Tabla 13-34 Subplan de Educación Ambiental  <i>Medida 1. Creación de módulos de educación que promuevan el cuidado al medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales en coordinación</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>con las autoridades locales, organismos de control y grupos organizados de las comunidades.</i></p> <p><i>Los módulos que se abordarán dentro del programa de educación ambiental serán:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Desarrollo sostenible</i></li> <li>- <i>Gestión y manejo de desechos no peligrosos, peligrosos y especiales.</i></li> <li>- <i>Gestión del agua</i></li> <li>- <i>Manejo integral de cuencas hidrográficas</i></li> <li>- <i>Energías limpias</i></li> <li>- <i>Restauración ambiental</i></li> <li>- <i>Cambio climático</i></li> <li>- <i>Evaluación de impactos ambientales en la minería</i></li> <li>- <i>Legislación ambiental en el ámbito minero</i></li> </ul> <p><i>Medida 2. Desarrollar charlas de capacitación e información en referencia a los módulos generados</i> Página 13-136</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápito 13.11.2.1</b> Subplan de Monitoreo Ambiental Comunitario</p> <p><i>Objetivo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Brindar, la capacitación y entrenamiento al Equipo de Monitoreo Ambiental Comunitario, conforme al Artículo 68 del Reglamento Ambiental de Actividades Mineras (RAAM) que establece los "Programas de entrenamiento, capacitación y divulgación". Según este artículo, para la participación de la comunidad en actividades de control y seguimiento ambiental, el Ministerio del</i></li> </ul>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>Ambiente puede requerir que el titular minero implemente un programa de capacitación sobre monitoreo para las comunidades ubicadas en el área de influencia de su actividad o proyecto.</i></p> <p>Tabla 13-69 Subplan de Monitoreo Comunitario  <b>Medida 2. Capacitar a los miembros del equipo de monitoreo ambiental comunitario en temas relacionados sobre legislación ambiental y Plan de Monitoreo Ambiental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Calidad de aire ambiente y emisiones atmosféricas</i></li> <li>• <i>Ruido industrial y ambiente</i></li> <li>• <i>Vibraciones</i></li> <li>• <i>Suelos</i></li> <li>• <i>Agua superficial</i></li> <li>• <i>Agua potable</i></li> <li>• <i>Agua subterránea</i></li> <li>• <i>Efluentes</i></li> <li>• <i>Flora, fauna y áreas rehabilitadas</i></li> <li>• <i>Arqueología</i></li> </ul> <p>Página 13-196</p>
			<p>Fomentar en la parroquia diferentes espacios de seguridad ciudadana.</p>	<p>Este comentario corresponde a una petición de información para la comunidad en temas de seguridad. En el Plan de Relaciones Comunitarias se reestructuró el Subplan de Información y Comunicación enfocándose en campañas comunicacionales para las comunidades:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p>Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación</p> <p><b>Medida 8. Campañas comunicacionales de seguridad y ordenamiento territorial en coordinación</b></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>con instituciones competentes y comunidades para generar capacidad de respuesta</i></p> <p>Página 13-114</p>
23.	Marcelo Zhiñin	Presidente de la localidad Cristal de Aguarongos	Capacitación a la comunidad.	<p>Este comentario corresponde a una petición de capacitaciones para la comunidad, en este sentido se reestructuro el Subplan de Educación Ambiental y se incluyó el Subplan de Monitoreo Ambiental Comunitario en el Plan de Relaciones Comunitarias, el cual es establece las estrategias, metodologías y acciones que se llevan a cabo para supervisar y evaluar el cumplimiento de las actividades desarrolladas por DPMECUADOR S.A., en referencia al proyecto Loma Larga, mediante la participación de la comunidad en todas las etapas del proyecto fomentando la colaboración y el compromiso de la comunidad.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápíte 13.8.8</b> Subplan de Educación Ambiental                  Tabla 13-34 Subplan de Educación Ambiental  <i>Medida 1. Creación de módulos de educación que promuevan el cuidado al medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales en coordinación con las autoridades locales, organismos de control y grupos organizados de las comunidades.</i></p> <p><i>Los módulos que se abordarán dentro del programa de educación ambiental serán:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Desarrollo sostenible</i></li> <li>- <i>Gestión y manejo de desechos no peligrosos, peligrosos y especiales.</i></li> <li>- <i>Gestión del agua</i></li> <li>- <i>Manejo integral de cuencas hidrográficas</i></li> <li>- <i>Energías limpias</i></li> <li>- <i>Restauración ambiental</i></li> </ul>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio climático</li> <li>- Evaluación de impactos ambientales en la minería</li> <li>- Legislación ambiental en el ámbito minero</li> </ul> <p>Medida 2. Desarrollar charlas de capacitación e información en referencia a los módulos generados Página 13-136</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápito 13.11.2.1</b> Subplan de Monitoreo Ambiental Comunitario <i>Objetivo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar, la capacitación y entrenamiento al Equipo de Monitoreo Ambiental Comunitario, conforme al Artículo 68 del Reglamento Ambiental de Actividades Mineras (RAAM) que establece los "Programas de entrenamiento, capacitación y divulgación". Según este artículo, para la participación de la comunidad en actividades de control y seguimiento ambiental, el Ministerio del Ambiente puede requerir que el titular minero implemente un programa de capacitación sobre monitoreo para las comunidades ubicadas en el área de influencia de su actividad o proyecto.</li> </ul> <p>Tabla 13-69 Subplan de Monitoreo Comunitario Medida 2. Capacitar a los miembros del equipo de monitoreo ambiental comunitario en temas relacionados sobre legislación ambiental y Plan de Monitoreo Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad de aire ambiente y emisiones atmosféricas</li> <li>• Ruido industrial y ambiente</li> </ul>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Vibraciones</i></li> <li>• <i>Suelos</i></li> <li>• <i>Agua superficial</i></li> <li>• <i>Agua potable</i></li> <li>• <i>Agua subterránea</i></li> <li>• <i>Efluentes</i></li> <li>• <i>Flora, fauna y áreas rehabilitadas</i></li> <li>• <i>Arqueología</i></li> </ul> <p>Página 13-196</p>
			<p>Apoyo para el agua potable.</p>	<p>El comentario corresponde a una petición de ayuda para el desarrollo del proyecto de agua potable, en este sentido, dentro del Plan de Relaciones Comunitarias se incluyó el suplan de Desarrollo Comunitario, el cual menciona que: <i>“A través del trabajo cooperativo comunitario se procura brindar apoyo en las aspiraciones de desarrollo social de las zonas de influencia del proyecto Loma Larga enfocando las acciones en salud, educación, producción, infraestructura, cultura y deporte”</i></p> <p>.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario  <b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Impulsar proyectos sociales que contribuyan en las aspiraciones de desarrollo social generando bienestar a las familias asentadas en la zona de influencia directa a través de la dinamización de actividades productivas y desarrollo económico.</i></li> <li>• <i>Generar alianzas estratégicas que permitan, a través de una sinergia institucional, fortalecer los programas de salud y educación que están a cargo de los entes competentes.</i></li> </ul>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
			<p>Contratación obra local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir al mejoramiento de los servicios básicos e infraestructura comunitaria dentro de las zonas de influencia del proyecto minero.</li> </ul> <p>Página 13-141</p> <p>El comentario realizado corresponde a una petición de contratación de mano de obra local, tema que se encuentra dentro del Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, el cual detalla las estrategias a implementarse para ejecutar la contratación de mano de obra calificada y no calificada.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 3. <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo).</i></p> <p><i>Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo</i></p> <p><i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.”</i></p> <p>Página 13-130 y 13-131</p>
			Incremento de inseguridad.	<p>Este comentario corresponde a una preocupación sobre la inseguridad que se pueda desarrollar en las localidades por la ejecución del proyecto. En el Plan de Relaciones Comunitarias se reestructuró el Subplan de Información y Comunicación enfocándose en campañas comunicacionales para las comunidades:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación                  Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación  <i>Medida 8. Campañas comunicacionales de seguridad y ordenamiento territorial en coordinación con instituciones competentes y comunidades para generar capacidad de respuesta</i>                  Página 13-114</p>
			Mejorar la comunicación por parte de la empresa.	<p>El comentario corresponde a una petición sobre una mejor difusión de la información del proyecto por parte de la empresa hacia las comunidades, en este sentido, se reestructuró el suplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, para una mayor ampliación de las medidas de comunicación.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><b>Subcapítulo</b> 13.8 P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápite</b> 13.8.5 Subplan de Información y Comunicación</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Informar de forma sistemática y periódica a los grupos interesados que se encuentren identificadas en el EsIA como áreas de influencia directa e indirecta, sobre las diferentes actividades del PLL y sus avances en el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</i></li> <li>• <i>Informar a los actores sociales de las zonas de influencia directa e indirecta relacionados con los programas y proyectos de responsabilidad social y ambiental emprendidos con el apoyo de la empresa, sobre su situación, avances y logros obtenidos.</i></li> </ul> <p>Página 13-108</p> <p>Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación</p> <p><i>Medida 13. Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i></p> <p>Página 13-117</p>
24.	Tania Quinde	San Gerardo	Tenemos problema acerca de la migración y la falta de trabajo.	<p>El comentario corresponde a una preocupación relacionada al tema de migración de la población debido a la falta de trabajo en la localidad, en este sentido, se reestructuró el suplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, que contempla medidas relacionadas a este tema.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p> <p><b>Subcapítulo</b> 13.8 P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápite</b> 13.8.5 Subplan de Información y Comunicación</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>Medida 12. Campaña de información en coordinación con organismos competentes sobre temas de migración de la población del área de influencia del proyecto</i> Página 13-117</p> <p>Cabe señalar que DPMECUADOR S.A para sus etapas de construcción, operación y cierre requiere personal que forme parte del PLL, en cumplimiento con el artículo 75 de la Ley de Minería, la empresa operará con un sistema de Círculos de Expansión para cobertura de la demanda laboral.</p> <p><i>Primer anillo: Está en concordancia con la Zona de Influencia Directa, para el caso se identifica a: Comuna Sombrederas, Comunidad Cristal – Aguarongos y Comunidad de Durazno. Para la incorporación de empleo se priorizará la oferta laboral de estas tres comunidades. Por el universo población reducido del Primer Anillo, se pasará al Segundo Anillo expandiendo la cobertura geográfica con respecto al centro de operaciones que corresponde a la Zona de Influencia Directa.</i> Página 7-121</p> <p>Tabla 7-34 Mano de obra calificada y no calificada requerida en el PLL (80 % Nacional) Página 7-122</p>
25.	Digna Panjón	San Gerardo	Que nos den trabajo a las personas de la comunidad porque hay mucha migración y nos socialicen a todas las personas de las comunidades.	<p>El comentario corresponde a una preocupación relacionada al tema de migración de la población debido a la falta de trabajo en la localidad, en este sentido, se reestructuró el suplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, que contempla medidas relacionadas a este tema.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>Medida 12. Campaña de información en coordinación con organismos competentes sobre temas de migración de la población del área de influencia del proyecto</i> Página 13-117</p> <p>El comentario referente a la socialización corresponde a una petición de información sobre las vacantes laborales requeridas por DMPECUADOR S.A.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8 P5</b> Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p><i>Medida 9. Campaña de comunicación relacionada a las ofertas de empleo para cada una de las etapas del proyecto y políticas de contratación de mano de obra local.</i> Página13-114</p>
26.	Zoila Criollo	San Gerardo	Socialización a todos.	<p>El comentario corresponde a una petición sobre la difusión de la información del proyecto por parte de la empresa hacia todos los habitantes de la localidad, en este sentido, se reestructuró el suplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, para una mayor ampliación de las medidas de comunicación.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8 P5</b> Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Informar de forma sistemática y periódica a los grupos interesados que se encuentren identificadas en el EsIA como áreas de</i></li> </ul>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>influencia directa e indirecta, sobre las diferentes actividades del PLL y sus avances en el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</i></p> <p>Página 13-108</p> <p>Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación</p> <p><i>Medida 13. Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i></p> <p>Página 13-117</p>
27.	Gustavo Riofrío	San Gerardo	Preocupación minería ilegal	<p>El comentario realizado corresponde a la preocupación acerca de la extracción ilegal de recursos minerales. Frente a ello, es importante señalar que dentro del EsIA se señala que DPM dará cumplimiento a la normativa vigente y aplicable para hacer frente a posibles actividades de minería ilegal que puedan darse en el área de las concesiones mineras de las que es titular.</p> <p>Esta temática se aborda en el Marco Legal e Institucional:</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional,  <b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio  <b>4.1.2</b> Marco Legal Específico  <b>4.1.2.2</b> Leyes Ordinarias  <b>Acápito 4.1.2.2.1</b> Ley de Minería  <i>“Los titulares que permitan actividades mineras ilegales en sus áreas serán sujetos de sanciones. (Art. ...).”</i></p> <p>Página 4-36</p> <p><b>4.1.2.3</b> Decretos y Reglamentos  <b>Acápito 4.1.2.3.1</b> Reglamento General de la Ley de Minería  <i>“Finalmente, mediante D. E. No. 649 suscrito el 28 de enero de 2019, y publicado en el R. O.</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>Suplemento No. 418 el 31 de enero de 2019, fecha desde la cual está en vigencia, este reglamento se reformó en disposiciones referentes al manejo de la minería ilegal o informal”.</i></p> <p>Página 4-37</p>
28.	Jaqueline Arévalo	San Gerardo (El CántaroCatering)	Minería ilegal durante el proceso de explotación, cuál sería el plan que implementarían.	<p>El comentario realizado solicita que plan se debe implementarse para evitar la extracción ilegal de recursos minerales durante el proceso de explotación. Frente a ello, es importante señalar que dentro del EsIA se señala que DPM dará cumplimiento a la normativa vigente y aplicable para hacer frente a posibles actividades de minería ilegal que puedan darse en el área de las concesiones mineras de las que es titular.</p> <p>Esta temática se aborda en el Marco Legal e Institucional:</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional,  <b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio  <b>4.1.2</b> Marco Legal Específico  <b>4.1.2.2</b> Leyes Ordinarias  <b>Acápote 4.1.2.2.1</b> Ley de Minería  <i>“Los titulares que permitan actividades mineras ilegales en sus áreas serán sujetos de sanciones. (Art. ...).”.</i></p> <p>Página 4-36</p> <p><b>4.1.2.3</b> Decretos y Reglamentos  <b>Acápote 4.1.2.3.1</b> Reglamento General de la Ley de Minería  <i>“Finalmente, mediante D. E. No. 649 suscrito el 28 de enero de 2019, y publicado en el R. O. Suplemento No. 418 el 31 de enero de 2019, fecha desde la cual está en vigencia, este reglamento se reformó en disposiciones referentes al manejo de la minería ilegal o informal”.</i></p> <p>Página 4-37</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
			<p>Contratación de mano de obra calificada y nocalificada, que se dé prioridad a la gente de las comunidades de influencia.</p>	<p>El comentario realizado corresponde a una petición de contratación de mano de obra local, tema que se encuentra dentro del Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, el cual detalla las estrategias a implementarse para ejecutar la contratación de mano de obra calificada y no calificada.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 3. <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo).</i></p> <p><i>Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo</i></p> <p><i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.”</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>Página 13-130 y 13-131</p> <p>El comentario realizado corresponde una petición de contratación de mano de obra con prioridad a la gente de las comunidades de influencia y su notificación, en ese sentido, dentro del Subplan de Contratación de Mano de Obra local del Plan de Relaciones Comunitarias se incluye como anexo la Política de Contratación (Anexo K. Anexos PMA, K2. Política de Contratación) donde menciona lo siguiente:</p> <p><i>La Compañía tomará las siguientes medidas para asegurar que se brinde prioridad para la contratación de personas de las áreas de influencia, siguiendo las siguientes pautas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Contratación de vacantes en DPM Ecuador. La empresa (DPM Ecuador) podrá requerir de manera directa la contratación de vacantes de determinados perfiles de puesto. En ese sentido, cada vez que surjan este tipo de vacantes, y previa evaluación del perfil correspondiente, evaluará con el área de Sostenibilidad a fin de difundir los requerimientos en los Centros de Difusión y otros canales que la Dirección de Sostenibilidad disponga.</i></li> </ul> <p><i>Contratación de vacantes por parte de una empresa Contratista. Las empresas (terceros) que trabajen para DPM Ecuador; antes de iniciar cualquier contratación para los trabajos que van a efectuar, deben tener una reunión de coordinación con el área de Contratos de DPM, el área Usuario Final y el área de Sostenibilidad.</i></p>
			<p>El tema de la inseguridad que plan tienen diseñado para erradicar la inseguridad por el tema de presencia de la minería.</p>	<p>Este comentario corresponde a una preocupación sobre la inseguridad que se pueda desarrollar en la ejecución del proyecto. En el Plan de Relaciones Comunitarias se reestructuró el Subplan de</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>Información y Comunicación enfocándose en campañas comunicacionales para las comunidades:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación                      Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación  <i>Medida 8. Campañas comunicacionales de seguridad y ordenamiento territorial en coordinación con instituciones competentes y comunidades para generar capacidad de respuesta</i>                      Página 13-114</p>
29.	Andreina Alvarado	San Gerardo	Más información a todas las comunidades involucradas.	<p>El comentario corresponde a una petición sobre la información del proyecto por parte de la empresa hacia todos los habitantes de la localidad, en este sentido, se reestructuró el suplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, para una mayor ampliación de las medidas de comunicación.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación                      Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Informar de forma sistemática y periódica a los grupos interesados que se encuentren identificadas en el EsIA como áreas de influencia directa e indirecta, sobre las diferentes actividades del PLL y sus avances en el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</i></li> </ul> <p>Página 13-108</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación <i>Medida 13. Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i> Página 13-117
30.	Jesús Yansaguano	San Gerardo	-	-
31.	Patricia Murillo Criollo	San Gerardo	Hago llegar un malestar por la falta de apoyo por parte de la empresa minera en cuanto a comprar productos de la zona ya sea en víveres o en productos de primera necesidad. Actualmente solo nos ilusionan en consumir, nos hacen invertir y al momento de comprar no lo hacen con excusas incoherentes; y si alguna vez lo hacen tardan demasiado tiempo en el pago lo cual nos afecta enormemente.	Este comentario corresponde a una petición sobre la contratación de servicios locales: productos de la zona y productos de primera necesidad, en este sentido, se reestructuró el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local del Plan de Relaciones Comunitarias, ampliando las medidas de la siguiente manera: <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local 13.8.7.1 Objetivos <i>Fomentar la contratación de bienes y servicios locales por parte de la empresa, contratistas y subcontratistas para generar la dinamización de la economía local.</i> Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local Medida 1. <i>Apoyar con asistencia técnica para la incorporación a la cadena de valor de la actividad de construcción u operación de la empresa, apuntando al mejoramiento de la calidad de sus productos o servicios, legalmente constituidas en sus planes productivo y asociativo</i>  Medida 4. <i>Coordinar con las comunidades, autoridades y gobiernos locales, programas para incentivar las actividades productivas incorporando</i>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>al mercado formal y desarrollo de emprendimientos – nuevos negocios.</i></p> <p>Medida 5. <i>Organizar mesas de trabajo entre proveedores locales de bienes y servicios, y empresas contratistas.</i></p> <p>Medida 7. <i>Implementar programas de fortalecimiento de actividades productivas tradicionales (agropecuaria) y alternativas (proyectos productivos) a las familias de trabajadores locales vinculadas con la empresa.</i></p> <p>Página 13-129 a 13-132</p>
32.	Víctor Barreto A.	San Gerardo	<p>Tampoco hay comunicación a todo el pueblo cuando hay talleres o capacitaciones que deberían ser beneficioso para todos.</p>	<p>El comentario corresponde a una petición sobre la falta de información acerca de talleres o capacitaciones por parte de la empresa hacia todos los habitantes de la localidad, en este sentido, se reestructuró el suplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, para una mayor ampliación de las medidas de comunicación.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación  Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Informar de forma sistemática y periódica a los grupos interesados que se encuentren identificadas en el EsIA como áreas de influencia directa e indirecta, sobre las diferentes actividades del PLL y sus avances en el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</i></li> </ul>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Informar a los actores sociales de las zonas de influencia directa e indirecta relacionados con los programas y proyectos de responsabilidad social y ambiental emprendidos con el apoyo de la empresa, sobre su situación, avances y logros obtenidos.</i></li> <li>• <i>Establecer canales de comunicación que promuevan un permanente diálogo con la población de las zonas de influencia directa e indirecta del PLL, intercambiando observaciones, opiniones, sugerencias, y receptando preguntas, quejas, reclamos y solicitudes; a través del sistema "CUENTÁME" (Ver Anexo K, K.2 Sistema Cuéntame).</i></li> </ul> <p>Página 13-108</p>
			<p>Falta de información Cumplimiento con la minera.</p>	<p>El comentario corresponde a una petición sobre la falta de información acerca del de las actividades que realice la empresa, en este sentido, se reestructuró el suplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, para una mayor ampliación de las medidas de comunicación.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Informar de forma sistemática y periódica a los grupos interesados que se encuentren identificadas en el EsIA como áreas de influencia directa e indirecta, sobre las diferentes actividades del PLL y sus avances en el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</i></li> </ul>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Informar a los actores sociales de las zonas de influencia directa e indirecta relacionados con los programas y proyectos de responsabilidad social y ambiental emprendidos con el apoyo de la empresa, sobre su situación, avances y logros obtenidos.</i></li> <li>• <i>Establecer canales de comunicación que promuevan un permanente diálogo con la población de las zonas de influencia directa e indirecta del PLL, intercambiando observaciones, opiniones, sugerencias, y receptando preguntas, quejas, reclamos y solicitudes; a través del sistema "CUENTÁME" (Ver Anexo K, K.2 Sistema Cuéntame).</i></li> </ul> <p>Página 13-108</p> <p>Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación</p> <p><i>Medida 13. Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i></p> <p>Página 13-117</p>
			Poca responsabilidad en el departamento financiero.	Corresponde a un comentario personal.
			Poca relación con el pueblo.	<p>Corresponde a un comentario personal. Sin embargo, dentro del marco del Plan de Manejo Ambiental, se implementa el Plan de Relaciones Comunitarias, con el siguiente objetivo, alcance y responsabilidades:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8.1</b> Objetivo General del PRC</p> <p>Gestionar responsablemente los impactos que generaría la presencia de DPMECUADOR S.A. y el desarrollo del proyecto en el área de influencia de este, así como garantizar que existan las</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>condiciones sociales necesarias para un desarrollo armónico del proyecto en un marco de buena vecindad con las localidades del área de influencia.</p> <p><b>Subcapítulo 13.8.2 Alcance</b>                      El presente Plan de Relaciones Comunitarias se basa en el análisis de los impactos definidos en el capítulo 11. Evaluación de Impactos, y será aplicado en las localidades del área de influencia del proyecto, definida en el capítulo 9.</p> <p><b>Subcapítulo 13.8.3 Responsables</b>                      Es responsabilidad del Departamento de Responsabilidad Social Empresarial de DPMECUADOR S.A. la aplicación y seguimiento de las acciones propuestas en este PRC, la misma que trabajará de manera coordinada con cada uno de los Departamentos de DPMECUADOR S.A.</p> <p>Página 13-107</p> <p>El comentario corresponde a una petición sobre la falta de información acerca del de las actividades que realice la empresa, en este sentido, se reestructuró el suplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, para una mayor ampliación de las medidas de comunicación.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8 P5</b> Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación                      Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Informar de forma sistemática y periódica a los grupos interesados que se encuentren identificadas en el EsIA como áreas de influencia directa e indirecta, sobre las diferentes actividades del PLL y sus avances en el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</i></li> </ul>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Informar a los actores sociales de las zonas de influencia directa e indirecta relacionados con los programas y proyectos de responsabilidad social y ambiental emprendidos con el apoyo de la empresa, sobre su situación, avances y logros obtenidos.</i></li> <li>• <i>Establecer canales de comunicación que promuevan un permanente diálogo con la población de las zonas de influencia directa e indirecta del PLL, intercambiando observaciones, opiniones, sugerencias, y receptando preguntas, quejas, reclamos y solicitudes; a través del sistema "CUENTÁME" (Ver Anexo K, K.2 Sistema Cuéntame).</i></li> </ul> <p>Página 13-108</p> <p>Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación</p> <p><i>Medida 13. Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i></p> <p>Página 13-117</p>
			<p>Falta de contratación de los servicios de proveedores locales.</p>	<p>Este comentario corresponde a una petición sobre la contratación de servicios de proveedores locales, en este sentido, se reestructuró el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local del Plan de Relaciones Comunitarias, ampliando las medidas de la siguiente manera:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local  13.8.7.1 Objetivos</p> <p><i>Fomentar la contratación de bienes y servicios locales por parte de la empresa, contratistas y</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>subcontratistas para generar la dinamización de la economía local.</i></p> <p>Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 1. <i>Apoyar con asistencia técnica para la incorporación a la cadena de valor de la actividad de construcción u operación de la empresa, apuntando al mejoramiento de la calidad de sus productos o servicios, legalmente constituidas en sus planes productivo y asociativo</i></p> <p>Medida 4. <i>Coordinar con las comunidades, autoridades y gobiernos locales, programas para incentivar las actividades productivas incorporando al mercado formal y desarrollo de emprendimientos – nuevos negocios.</i></p> <p>Medida 5. <i>Organizar mesas de trabajo entre proveedores locales de bienes y servicios, y empresas contratistas.</i></p> <p>Medida 7. <i>Implementar programas de fortalecimiento de actividades productivas tradicionales (agropecuaria) y alternativas (proyectos productivos) a las familias de trabajadores locales vinculadas con la empresa.</i></p> <p>Página 13-129 a 13-132</p>
			<p>Inestabilidad laboral en la empresa y veedurías ciudadanas comunitarias.</p>	<p>El comentario realizado corresponde a la inestabilidad laboral, tema relacionado a la contratación de mano de obra local, tema que se encuentra dentro del Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, el cual detalla las estrategias a implementarse para ejecutar la contratación de mano de obra calificada y no calificada.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 3. <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo).</i></p> <p><i>Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo</i></p> <p><i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.”</i></p> <p>Página 13-130 y 13-131</p> <p>El comentario realizado corresponde a veeduría ciudadana, sin embargo, dentro del marco del Plan de Manejo Ambiental, se implementa el Subplan de Monitoreo Comunitario, con el siguiente objetivo:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><b>Subcapítulo</b> 13.11. Plan de Monitoreo y Seguimiento  <b>Acápites</b> 13.11.17 Subplan Monitoreo Comunitario                      Página 13-196.</p>
33.	Raul Quizhpi	San Gerardo	<p>Municipios participar en el control de monitoreo de manejo de aguas del proyecto minero.</p> <p>Elaborar ordenanzas a los municipios para el control del incremento a la inseguridad por la actividad minera.</p>	<p>El comentario realizado corresponde a la participación de municipios, durante los monitoreos a realizarse, tema que se encuentra dentro del Subplan Monitoreo Comunitario, el cual se detalla a continuación:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo</b> 13.11. Plan de Monitoreo y Seguimiento  <b>Acápites</b> 13.11.17 Subplan Monitoreo Comunitario</p> <p>A continuación, se detallan las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Invitar a las autoridades locales, representantes de las organizaciones relacionadas con sistemas de agua y pobladores en general a conformar las veedurías ciudadanas, en cumplimiento con el Art 272 AM 061.</i></li> <li>• <i>En cumplimiento con el Art 272 AM 061, coordinar veedurías ciudadanas durante las actividades de monitoreo físico y biótico con los grupos de interés que acepten la invitación (item 1).</i></li> </ul> <p>Página 13-196.</p> <p>El comentario realizado corresponde a la elaboración de ordenanzas para el control de la inseguridad de actividad minera, cuya competencia le pertenece a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Sin embargo, se contempla medidas en el Subplan de Gestión de Riesgos Exógenos al Medio Socioeconómico:</p> <p><b>Antes del evento-Conflictos sociales por la presencia de minería informal en la provincia</b></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>Medida 12. El departamento de Responsabilidad Social mantendrá un monitoreo sobre la presencia de minería informal.</p> <p><b>Durante del evento-Conflictos sociales por la presencia de minería informal en la provincia</b></p> <p>Medida 13. Informar a las autoridades locales y entidades de gobiernos de la rama sobre la presencia de minería informal.</p> <p>Medida 14. Ejecutar un plan de comunicación a la población en general sobre la presencia de minería informal en la provincia.</p> <p><b>Después del evento-Conflictos sociales por la presencia de minería informal en la provincia</b></p> <p>Medida 15. Continuar con el monitoreo de la presencia de minería informal en la provincia. Página 13-62.</p>
			<p>Contratación de mano obra local calificada.</p>	<p>El comentario realizado corresponde a una petición de contratación de mano de obra local, tema que se encuentra dentro del Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, el cual detalla las estrategias a implementarse para ejecutar la contratación de mano de obra calificada y no calificada.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 3. <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo).</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo</i></p> <p><i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.”</i></p> <p>Página 13-130 y 13-131</p>
34.	María Panjón Leticia Chañir	San Gerardo	Incrementar socializaciones con la gente referente a todos los procesos que ejecutan tanto en mina como los proyectos que ejecuten en los lugares de influencia indirecta.	<p>El comentario corresponde a incrementar las socializaciones acerca de procesos que ejecute la empresa, en este sentido, se reestructuró el suplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, para una mayor ampliación de las medidas de comunicación.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación  Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Informar de forma sistemática y periódica a los grupos interesados que se encuentren identificadas en el EsIA como áreas de influencia directa e indirecta, sobre las diferentes actividades del PLL y sus</i></li> </ul>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>avances en el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Informar a los actores sociales de las zonas de influencia directa e indirecta relacionados con los programas y proyectos de responsabilidad social y ambiental emprendidos con el apoyo de la empresa, sobre su situación, avances y logros obtenidos.</i></li> <li>• <i>Establecer canales de comunicación que promuevan un permanente diálogo con la población de las zonas de influencia directa e indirecta del PLL, intercambiando observaciones, opiniones, sugerencias, y receptando preguntas, quejas, reclamos y solicitudes; a través del sistema "CUENTÁME" (Ver Anexo K, K.2 Sistema Cuéntame).</i></li> </ul> <p>Página 13-108</p>
			<p>Implementar un proceso de rendición de cuentas anual.</p>	<p>El comentario realizado corresponde a implementar un proceso de rendición de cuentas, se reestructuró el suplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, a continuación, se menciona la medida implementada</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p>Medida 3. Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema "CUÉNTAME". Frecuencia Semestral.</p> <p>Página 13-111</p>
			<p>Priorizar la mano de obra local tanto calificada como no calificada</p>	<p>El comentario realizado corresponde a una petición de contratación de mano de obra local, tema que se encuentra dentro del Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, el cual detalla las estrategias</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>a implementarse para ejecutar la contratación de mano de obra calificada y no calificada.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.87</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 3. <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo).</i></p> <p><i>Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo</i></p> <p><i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.”</i></p> <p>Página 13-130 y 13-131</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
			<p>Fomentar la economía local mediante procesos de comprar de bienes y servicios.</p>	<p>Este comentario corresponde a fomentar la economía local mediante la contratación de bienes y servicios locales, en este sentido, se reestructuró el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local del Plan de Relaciones Comunitarias, ampliando las medidas de la siguiente manera:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local  13.8.7.1 Objetivos  <i>Fomentar la contratación de bienes y servicios locales por parte de la empresa, contratistas y subcontratistas para generar la dinamización de la economía local.</i></p> <p>Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 1. <i>Apoyar con asistencia técnica para la incorporación a la cadena de valor de la actividad de construcción u operación de la empresa, apuntando al mejoramiento de la calidad de sus productos o servicios, legalmente constituidas en sus planes productivo y asociativo</i></p> <p>Medida 4. <i>Coordinar con las comunidades, autoridades y gobiernos locales, programas para incentivar las actividades productivas incorporando al mercado formal y desarrollo de emprendimientos – nuevos negocios.</i></p> <p>Medida 5. <i>Organizar mesas de trabajo entre proveedores locales de bienes y servicios, y empresas contratistas.</i></p> <p>Medida 7. <i>Implementar programas de fortalecimiento de actividades productivas tradicionales (agropecuaria) y alternativas</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>(proyectos productivos) a las familias de trabajadores locales vinculadas con la empresa.</i></p> <p>Página 13-129 a 13-132</p>
			<p>Abrir espacios públicos de comunicación</p>	<p>El comentario solicita la apertura de espacios públicos de comunicación, sin embargo, se debe señalar que a DPM, al ser una empresa privada, se maneja en el ámbito de lo privado, y no tiene injerencia en temas públicos.</p> <p>DPM ha reestructurado el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), que contiene al Subplan de Información y Comunicación, el cual propone medidas para establecer canales de comunicación fluidos entre DPM y las comunidades del área de influencia del proyecto:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación  <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación                      Medida 3. <i>“Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado “CUÉNTAME”</i>  <i>Página 13-111</i>  <i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema CUÉNTAME”.</i>                      Página 13-111                      Medida 13. <i>“Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)”.</i>                      Página 13-117</p>
			<p>Como es la distribución de regalías.</p>	<p>Este comentario corresponde a las regalías, es importante mencionar que, los entes competentes</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>en el ámbito de regalías, es el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos sus niveles y que son gestionados a través de proyectos de inversión social, sin embargo, en el capítulo Marco Legal e Institucional se aborda la temática de las regalías que el proyecto generará:</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional,  <b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio  <b>4.1.1</b> Marco Legal General  <b>Acápito 4.1.1.1</b> Constitución de la República del Ecuador</p> <p><i>“En lo que respecta al manejo, gestión y/o aprovechamiento de los recursos naturales no renovables “En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.” (Art. 317); (...)”</i></p> <p>Página 4-5</p> <p><b>4.1.2</b> Marco Legal Específico  <b>4.1.2.2</b> Leyes Ordinarias  <b>Acápito 4.1.2.2.1</b> Ley de Minería</p> <p><i>“El contrato de explotación minera es el documento habilitante para realizar labores de explotación en una concesión (Art. 41); el Contrato de Explotación Minera entre DPMECUADOR S.A. y el Gobierno del Ecuador (normalmente, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables), permitirá a DPMECUADOR S.A. desarrollar la mina. Este contrato establecerá los términos, condiciones y el calendario para el desarrollo y operación de la mina. Además, el contrato definirá las obligaciones en gestión ambiental, bonos, participación comunitaria, regalías y cierre. (...)”</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>Página 4-35</p> <p><b>4.1.2.3</b> Decretos y Reglamentos  <b>Acápite 4.1.2.3.1</b> Reglamento General de la Ley de Minería  <i>“Este reglamento trata de los derechos mineros y las condiciones para acceder a una concesión minera y de las distintas modalidades contractuales de los pagos de regalías y obligaciones tributarias, (...)”</i>                      Página 4-37</p> <hr/> <p>Transferir o ver la posibilidad de que los recursos invertidos sean directo desde el GAD Parroquial.</p> <p>Este comentario corresponde a las regalías, es importante mencionar que, los entes competentes en el ámbito de regalías, es el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos sus niveles y que son gestionados a través de proyectos de inversión social, sin embargo, en el capítulo Marco Legal e Institucional se aborda la temática de las regalías que el proyecto generará:  <b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional,  <b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio  <b>4.1.1</b> Marco Legal General  <b>Acápite 4.1.1.1</b> Constitución de la República del Ecuador  <i>“En lo que respecta al manejo, gestión y/o aprovechamiento de los recursos naturales no renovables “En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.” (Art. 317); (...)”</i>                      Página 4-5</p> <p><b>4.1.2</b> Marco Legal Específico  <b>4.1.2.2</b> Leyes Ordinarias</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
			<p>Capacitar a la población en diferentes temas.</p>	<p><b>Acápito 4.1.2.2.1</b> Ley de Minería  <i>“El contrato de explotación minera es el documento habilitante para realizar labores de explotación en una concesión (Art. 41); el Contrato de Explotación Minera entre DPMECUADOR S.A. y el Gobierno del Ecuador (normalmente, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables), permitirá a DPMECUADOR S.A. desarrollar la mina. Este contrato establecerá los términos, condiciones y el calendario para el desarrollo y operación de la mina. Además, el contrato definirá las obligaciones en gestión ambiental, bonos, participación comunitaria, regalías y cierre. (...)”</i>                      Página 4-35</p> <p><b>4.1.2.3</b> Decretos y Reglamentos  <b>Acápito 4.1.2.3.1</b> Reglamento General de la Ley de Minería  <i>“Este reglamento trata de los derechos mineros y las condiciones para acceder a una concesión minera y de las distintas modalidades contractuales de los pagos de regalías y obligaciones tributarias, (...)”</i>                      Página 4-37</p> <p>Este comentario corresponde a una petición de capacitaciones en este sentido se reestructuro el Subplan de Educación Ambiental y se incluyó el Subplan de Monitoreo Ambiental Comunitario en el Plan de Relaciones Comunitarias, el cual es establece las estrategias, metodologías y acciones que se llevan a cabo para supervisar y evaluar el cumplimiento de las actividades desarrolladas por DPMECUADOR S.A., en referencia al proyecto Loma Larga, mediante la participación de la comunidad en todas las etapas del proyecto fomentando la colaboración y el compromiso de la comunidad.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><b>Subcapítulo</b> 13.8 P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápito</b> 13.8.8 Subplan de Educación Ambiental Tabla 13-34 Subplan de Educación Ambiental</p> <p><i>Medida 1. Creación de módulos de educación que promuevan el cuidado al medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales en coordinación con las autoridades locales, organismos de control y grupos organizados de las comunidades.</i></p> <p><i>Los módulos que se abordarán dentro del programa de educación ambiental serán:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Desarrollo sostenible</i></li> <li>- <i>Gestión y manejo de desechos no peligrosos, peligrosos y especiales.</i></li> <li>- <i>Gestión del agua</i></li> <li>- <i>Manejo integral de cuencas hidrográficas</i></li> <li>- <i>Energías limpias</i></li> <li>- <i>Restauración ambiental</i></li> <li>- <i>Cambio climático</i></li> <li>- <i>Evaluación de impactos ambientales en la minería</i></li> <li>- <i>Legislación ambiental en el ámbito minero</i></li> </ul> <p><i>Medida 2. Desarrollar charlas de capacitación e información en referencia a los módulos generados</i> Página 13-136</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p> <p><b>Subcapítulo</b> 13.8 P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápito</b> 13.11.2.1 Subplan de Monitoreo Ambiental Comunitario</p> <p><i>Objetivo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Brindar, la capacitación y entrenamiento al Equipo de Monitoreo Ambiental</i></li> </ul>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>Comunitario, conforme al Artículo 68 del Reglamento Ambiental de Actividades Mineras (RAAM) que establece los "Programas de entrenamiento, capacitación y divulgación". Según este artículo, para la participación de la comunidad en actividades de control y seguimiento ambiental, el Ministerio del Ambiente puede requerir que el titular minero implemente un programa de capacitación sobre monitoreo para las comunidades ubicadas en el área de influencia de su actividad o proyecto.</i></p> <p>Tabla 13-69 Subplan de Monitoreo Comunitario  <i>Medida 2. Capacitar a los miembros del equipo de monitoreo ambiental comunitario en temas relacionados sobre legislación ambiental y Plan de Monitoreo Ambiental:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Calidad de aire ambiente y emisiones atmosféricas</i></li> <li>• <i>Ruido industrial y ambiente</i></li> <li>• <i>Vibraciones</i></li> <li>• <i>Suelos</i></li> <li>• <i>Agua superficial</i></li> <li>• <i>Agua potable</i></li> <li>• <i>Agua subterránea</i></li> <li>• <i>Efluentes</i></li> <li>• <i>Flora, fauna y áreas rehabilitadas</i></li> <li>• <i>Arqueología</i></li> </ul> <p>Página 13-196</p>
			<p>Abrir espacios para nuevos profesionales con énfasis en dotar experiencia para su futuro.</p>	<p>El comentario realizado solicita la apertura de vacantes laborales para nuevos profesionales, de tal manera que puedan adquirir experiencia laboral que aporte a su desarrollo profesional a futuro.</p> <p>Dentro del PMA, en el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, el cual fue reestructurado por DPM, se detallan las estrategias a implementarse para ejecutar la contratación de mano de obra</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>calificada y no calificada y capacitación para el registro de sus perfiles.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local  <b>Tabla 13-33</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 3. (i) <i>“Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo)”</i>.</p> <p>- (ii) <i>“Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo”</i>.</p> <p>- (iii) <i>“Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto”</i>.</p> <p>- (iv) <i>“Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local”</i>.</p> <p>- (v) <i>“Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.”</i></p> <p>Página 13-130 y 13-131</p>
			<p>Abrir espacios de fortalecimiento y empoderamiento de mujeres rurales.</p>	<p>No aplica la inclusión dentro del EsIA en consideración de que dentro del Plan de Relaciones Comunitarias del Plan de Manejo Ambiental se cuenta con un subplan de Desarrollo Comunitario en</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>el que se establecen medidas relacionadas al empoderamiento e inclusión de mujeres. La ubicación dentro del EsIA se presenta a continuación:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario</p> <p><b>Medida 3:</b> “Promover “red de cuidado” para desarrollar talleres de trabajo sobre la No violencia de género y brindar apoyo psicológico a las familias víctimas de violencia intrafamiliar.”</p> <p>“Programa “Mi Comunidad - Mi Familia”, en atención a grupos vulnerables. (mujeres embarazadas, madres solteras, adultos mayores, personas en extrema pobreza)”</p> <p><b>Medida 4:</b> “Priorizar juntamente con las autoridades locales y población en general proyectos que fortalezcan la infraestructura comunitaria e identidad cultural.”</p> <p>“Trabajo coordinado y cooperativo con GAD Locales, GAD Municipales y GAD Provincial, Juntas de Agua Potable, sistemas de riego y otras organizaciones sociales presentes en territorio para desarrollar proyectos de inversión social priorizados previamente.”</p> <p>Páginas 13-143 a 13-144.</p>
			<p>Impulsar dentro y fuera de la localidad el comercio de la producción local.</p>	<p>No aplica la inclusión dentro del EsIA en consideración de que dentro del Plan de Relaciones Comunitarias del Plan de Manejo Ambiental se cuenta con un subplan de Desarrollo Comunitario en el que se establecen medidas relacionadas a la creación de espacios de comercialización de productos locales.</p> <p>La ubicación dentro del EsIA se presenta a continuación:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
			<p>Impulsar el turismo a nivel nacional y extranjero, sin restricción alguna.</p>	<p><b>Subcapítulo</b> 13.8 P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario  <b>Medida 2:</b> “Creación de espacio de comercialización de productos de la localidad.”  Página 13-142.</p> <p>No aplica ninguna inclusión dentro del EsIA ya que el alcance del proyecto Loma Larga no contempla actividades de turismo; sin embargo, como parte del Plan de Relaciones Comunitarias se incluye un subplan de Desarrollo Comunitario que tiene como objetivos, entre otros, impulsar proyectos sociales que contribuyan en las aspiraciones de desarrollo social generando bienestar a las familias asentadas en la zona de influencia directa a través de la dinamización de actividades productivas y desarrollo económico, y desarrollar e impulsar practicas productivas que rescaten las actividades productivas tradicionales de la zona, generación de nuevos emprendimientos y se procure la creación de redes de comercialización o intercambio comercial.</p> <p>La ubicación dentro del EsIA se presenta a continuación:  <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo</b> 13.8 P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario  <b>Acápote 13.8.9.1</b> Objetivos:  <i>“• Impulsar proyectos sociales que contribuyan en las aspiraciones de desarrollo social generando bienestar a las familias asentadas en la zona de influencia directa a través de la dinamización de actividades productivas y desarrollo económico.</i>  <i>• Generar alianzas estratégicas que permitan, a través de una sinergia institucional, fortalecer los programas de salud y educación que están a cargo de los entes competentes.</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Contribuir al mejoramiento de los servicios básicos e infraestructura comunitaria dentro de las zonas de influencia del proyecto minero.</i></li> <li>• <i>Desarrollar e impulsar practicas productivas que rescaten las actividades productivas tradicionales de la zona, generación de nuevos emprendimientos y se procure la creación de redes de comercialización o intercambio comercial.</i></li> <li>• <i>Estimular y potenciar prácticas vinculadas con la identidad cultural y deportiva que enorgullecen a los pobladores de la zona de influencia del proyecto Loma Larga"</i></li> </ul> <p>Página 13-141.</p>
			<p>No restringir información.</p>	<p>El comentario corresponde a no restringir la información, en este sentido, se reestructuró el suplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, para una mayor ampliación de las medidas de comunicación.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Informar de forma sistemática y periódica a los grupos interesados que se encuentren identificadas en el EsIA como áreas de influencia directa e indirecta, sobre las diferentes actividades del PLL y sus avances en el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</i></li> <li>• <i>Informar a los actores sociales de las zonas de influencia directa e indirecta relacionados con los programas y proyectos de responsabilidad social y ambiental emprendidos con el apoyo de la</i></li> </ul>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>empresa, sobre su situación, avances y logros obtenidos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Establecer canales de comunicación que promuevan un permanente diálogo con la población de las zonas de influencia directa e indirecta del PLL, intercambiando observaciones, opiniones, sugerencias, y receptando preguntas, quejas, reclamos y solicitudes; a través del sistema "CUENTÁME" (Ver Anexo K, K.2 Sistema Cuéntame).</i></li> </ul> <p>Página 13-108</p> <p>Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación</p> <p><i>Medida 13. Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i></p> <p>Página 13-117</p>
			<p>Realizar campañas de embarazos en adolescentes.</p>	<p>Corresponde a un comentario personal y es competencia del Ministerio de Salud Pública (MSP), sin embargo, dentro del capítulo del Plan de Manejo Ambiental, se encuentra campañas de salud en coordinación con autoridades locales y MSP.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p> <p><b>Subcapítulo 13.5</b> P7 Plan de Cierre y Abandono</p> <p><b>Acápito 13.5.19</b> Subplan de Gestión de Riesgos Endógenos al Medio Socioeconómico</p> <p><b>Tabla 13-22</b> Subplan de Gestión de Riesgos Endógenos al Medio Socioeconómico</p> <p>El departamento de responsabilidad social con el departamento de Salud, Seguridad y Ambiente coadyuvará en las campañas de salud establecidas por el MSP y en coordinación con las autoridades locales.</p> <p>Página 13-82</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8 P5</b> Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario  <b>Medida 3:</b> - <i>“En coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Educación talleres orientados a adolescentes y jóvenes de la zona de influencia”.</i>                      - <i>“Programa “Mi Comunidad - Mi Familia”, en atención a grupos vulnerables. (mujeres embarazadas, madres solteras, adultos mayores, personas en extrema pobreza)”</i>                      Página 13-143 a 13-144</p>
			<p>Abrir espacios para grupos vulnerables en coordinación con el GAD.</p>	<p>No aplica la inclusión dentro del EsIA en consideración de que dentro del Plan de Relaciones Comunitarias del Plan de Manejo Ambiental se cuenta con un subplan de Desarrollo Comunitario en el que se establecen medidas relacionadas a la atención de grupos vulnerables, así como el trabajo coordinado con GADs.                      La ubicación dentro del EsIA se presenta a continuación:  <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8 P5</b> Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario  <b>Medida 3:</b> <i>“Programa “Mi Comunidad - Mi Familia”, en atención a grupos vulnerables. (mujeres embarazadas, madres solteras, adultos mayores, personas en extrema pobreza)”</i>  <i>“Talleres orientados a fortalecer la capacidad técnica y de gestión de los Gobiernos locales (capacitación en gobernanza)”</i>  <b>Medida 4:</b> <i>“Priorizar juntamente con las autoridades locales y población en general proyectos que fortalezcan la infraestructura comunitaria e identidad cultural.” “Trabajo coordinado y cooperativo con GAD Locales, GAD Municipales y GAD Provincial, Juntas de Agua Potable, sistemas de riego y otras</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>organizaciones sociales presentes en territorio para desarrollar proyectos de inversión social priorizados previamente.”</i> Página 13-144.</p>
			<p>Fortalecer, potenciar y promover la cultura y las tradiciones locales.</p>	<p>El comentario solicita a DPM generar acciones que fomenten la cultura y las tradiciones locales. Dentro del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) que ha sido reestructurado por DPM, consta el Subplan de Desarrollo Comunitario, dentro del cual se proponen medidas para brindar apoyo en las aspiraciones de desarrollo social de las zonas de influencia del proyecto enfocado, entre otras, en temas culturales. <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), <b>13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario, <b>Tabla 13-35</b> Subplan de Desarrollo Comunitario Medida 3. <i>“Programa para impulsar a los deportistas locales a fin de afianzar la identidad cultural”.</i> Medida 4. <i>“Priorizar juntamente con las autoridades locales y población en general proyectos que fortalezcan la infraestructura comunitaria e identidad cultural”.</i> Página 13-143 y 13-144</p>
			<p>Como se ejecutará el plan de indemnizaciones, que este documento sea de conocimiento.</p>	<p>El comentario realizado corresponde a una aclaración sobre el plan de indemnizaciones el detalle se encuentra: <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental <b>Subcapítulo 13.8</b> Plan de Relaciones de Comunitarias (PRC) <b>Acápito 13.8.6</b> Subplan de Compensación e Indemnización Este programa establece políticas para procesos de indemnizar y compensación social por afectaciones relacionados con el PLL.</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
			El abandono será "para siempre".	Página 13-121 a 13-124  El comentario realizado corresponde a una aclaración acerca del abandono. El detalle del proceso de abandono se encuentra: <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental <b>Subcapítulo 13.10</b> P7 Plan de Cierre y Abandono <b>Acápito 13.10.1</b> Objetivos y Metas para el Cierre <i>El objetivo del plan de cierre y abandono para el PLL es dejar un paisaje seguro y ambientalmente estable al cierre del PLL, así como dejar la tierra intervenida por las actividades mineras en una condición que minimice las responsabilidades a corto y largo plazo de DPMECUADOR SA, esté alineada con las expectativas de la comunidad local y mantenga la reputación y autoridad de DPMECUADOR S.A. para operar.</i> Página 13-149
			¿Cuánto tiempo de seguimiento después del abandono?	El comentario realizado corresponde a al tiempo de seguimiento del abandono. En el EsIA, se presenta en el siguiente detalle: <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental <b>Subcapítulo 13.10</b> P7 Plan de Cierre y Abandono <b>Acápito 13.10.8</b> Monitoreo de Cierre En concordancia con el Art. 127 del Reglamento Ambiental para Actividades Mineras (RAAM), durante el período posterior al cierre, algunas actividades de monitoreo continuarán en el sitio para los siguientes 5, o en el tiempo que el Ministerio del ambiente prevea de acuerdo a la naturaleza del proyecto. Página 13-159
35.	Amelia Quirindumbay	San Gerardo	Se de trabajo a la gente de la zona.	El comentario realizado corresponde a una petición acerca de la contratación de mano de obra local, tema que se encuentra dentro del Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, el cual detalla las estrategias a implementarse para ejecutar la

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>contratación de mano de obra calificada y no calificada.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 3. <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo).</i></p> <p><i>Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo</i></p> <p><i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.”</i></p> <p>Página 13-130 y 13-131</p>
			Que se cuide el agua.	El comentario corresponde a la preocupación del agua, en el Centro de Información Pública Fijo se impartió información referente a la gestión del agua,

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>por lo que esta información se encuentra dentro del ESIA y PMA del proyecto, a continuación, se detalla, el uso del agua, la identificación de impactos, y las medidas a implementarse dentro del PMA:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del proyecto  <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua  <b>Acápito 7.4.5.4</b> Resumen General</p> <p><i>El agua de las diversas áreas del PLL se recircula para que pueda reutilizarse en la medida de lo posible, antes de ser tratada en la planta de tratamiento de agua, para su posterior descarga en el punto de control establecido en la quebrada Alumbre, y como se muestra en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL.</i></p> <p><i>Un resumen del balance general de agua en el sitio se muestra en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL; en esta tabla se incluyen otros usos del agua, como la supresión o control de polvo, considerando que el agua para dichos usos será proporcionada por la planta de tratamiento de agua, como agua limpia, así como el agua para descargar a la quebrada Alumbre.</i></p> <p><i>Para el control de polvos, se contará con la hidratación de vías, para lo cual se contratará servicio de tanqueros. Y para el control en equipos (bandas): se contará con equipos dispersores de niebla de agua, estos equipos demandan volúmenes mínimos que no afectan el balance de agua., considerando que para esta actividad también se usara el agua tratada.</i></p> <p><i>Como se puede ver en la Tabla 7-46, las descargas a la quebrada Alumbre van desde 6 m<sup>3</sup>/h hasta 28 m<sup>3</sup>/h. El agua captada de la quebrada Alumbre es de aproximadamente 2 m<sup>3</sup>/h.</i></p> <p>Página 7-156</p> <p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>impactos ambientales que el proyecto genera sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos  <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)  <b>Acápites 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos                      Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos  <b>Acápites 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos  <b>Tabla 13-4</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos                      Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento  <b>Acápites 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea                      Páginas 13-173 a 13-179</p>
			Regalías para las asociaciones.	Este comentario corresponde a las regalías a asociaciones, por lo que se encuentra a mayor detalle el manejo de las regalías en el capítulo Marco Legal e Institucional se aborda la temática de las regalías que el proyecto generará:

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional,  <b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio  <b>4.1.1</b> Marco Legal General  <b>Acápito 4.1.1.1</b> Constitución de la República del Ecuador  <i>“En lo que respecta al manejo, gestión y/o aprovechamiento de los recursos naturales no renovables “En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.” (Art. 317); (...)”</i>                      Página 4-5</p> <p><b>4.1.2</b> Marco Legal Específico  <b>4.1.2.2</b> Leyes Ordinarias  <b>Acápito 4.1.2.2.1</b> Ley de Minería  <i>“El contrato de explotación minera es el documento habilitante para realizar labores de explotación en una concesión (Art. 41); el Contrato de Explotación Minera entre DPMECUADOR S.A. y el Gobierno del Ecuador (normalmente, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables), permitirá a DPMECUADOR S.A. desarrollar la mina. Este contrato establecerá los términos, condiciones y el calendario para el desarrollo y operación de la mina. Además, el contrato definirá las obligaciones en gestión ambiental, bonos, participación comunitaria, regalías y cierre. (...)”</i>                      Página 4-35</p> <p><b>4.1.2.3</b> Decretos y Reglamentos  <b>Acápito 4.1.2.3.1</b> Reglamento General de la Ley de Minería</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>“Este reglamento trata de los derechos mineros y las condiciones para acceder a una concesión minera y de las distintas modalidades contractuales de los pagos de regalías y obligaciones tributarias, (...)”</i></p> <p>Página 4-37</p>
			<p>Constante monitoreo del agua, de la naturaleza.</p>	<p>Este comentario corresponde al monitoreo del agua, por lo que se encuentra detallado en el capítulo del Plan de Manejo Ambiental, donde se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos, referentes al agua.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos  <b>Acápiteme 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos  <b>Tabla 13-4</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos                      Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento  <b>Acápiteme 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea                      Páginas 13-173 a 13-179</p>
			<p>Que las regalías vayan para todas las comunidades.</p>	<p>Este comentario corresponde a las regalías, por lo que se encuentra a mayor detalle el manejo de las regalías en el capítulo Marco Legal e Institucional se aborda la temática de las regalías que el proyecto generará:</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional,  <b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><b>4.1.1 Marco Legal General</b></p> <p><b>Acápito 4.1.1.1</b> Constitución de la República del Ecuador</p> <p><i>“En lo que respecta al manejo, gestión y/o aprovechamiento de los recursos naturales no renovables “En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.” (Art. 317); (...)”</i></p> <p>Página 4-5</p> <p><b>4.1.2 Marco Legal Específico</b></p> <p><b>4.1.2.2 Leyes Ordinarias</b></p> <p><b>Acápito 4.1.2.2.1</b> Ley de Minería</p> <p><i>“El contrato de explotación minera es el documento habilitante para realizar labores de explotación en una concesión (Art. 41); el Contrato de Explotación Minera entre DPMECUADOR S.A. y el Gobierno del Ecuador (normalmente, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables), permitirá a DPMECUADOR S.A. desarrollar la mina. Este contrato establecerá los términos, condiciones y el calendario para el desarrollo y operación de la mina. Además, el contrato definirá las obligaciones en gestión ambiental, bonos, participación comunitaria, regalías y cierre. (...)”</i></p> <p>Página 4-35</p> <p><b>4.1.2.3 Decretos y Reglamentos</b></p> <p><b>Acápito 4.1.2.3.1</b> Reglamento General de la Ley de Minería</p> <p><i>“Este reglamento trata de los derechos mineros y las condiciones para acceder a una concesión minera y de las distintas modalidades contractuales de los pagos de regalías y obligaciones tributarias, (...)”</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
			<p>Que se realice una socialización a todas las personas de las zonas de influencia.</p>	<p>Página 4-37</p> <p>El comentario corresponde a realizar socializaciones en el área de influencia, en este sentido, se reestructuró el suplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, para una mayor ampliación de las medidas de comunicación.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Informar de forma sistemática y periódica a los grupos interesados que se encuentren identificadas en el EsIA como áreas de influencia directa e indirecta, sobre las diferentes actividades del PLL y sus avances en el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</i></li> <li>• <i>Informar a los actores sociales de las zonas de influencia directa e indirecta relacionados con los programas y proyectos de responsabilidad social y ambiental emprendidos con el apoyo de la empresa, sobre su situación, avances y logros obtenidos.</i></li> <li>• <i>Establecer canales de comunicación que promuevan un permanente diálogo con la población de las zonas de influencia directa e indirecta del PLL, intercambiando observaciones, opiniones, sugerencias, y receptando preguntas, quejas, reclamos y solicitudes; a través del sistema "CUENTÁME" (Ver Anexo K, K.2 Sistema Cuéntame).</i></li> </ul> <p>Página 13-108</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
			<p>Que se dé un cambio de técnicos en progresión social para el mejor desarrollo de las parroquias</p> <p>Se entrega Oficio de Catering el Cantaro: <i>"(...) la Asociación "El Cantaro Catering" de las Parroquias Victoria del Portete, San Gerardo y Chumblín nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en la gestión de un contrato de servicios de alimentación para el personal que labora en la empresa DPMECUADOR S.A., teniendo en cuenta que somos un proveedor más de la comunidad. (...)"</i></p>	<p>Este comentario corresponde a un comentario personal.</p> <p>Este comentario corresponde a una petición sobre la contratación de servicios de proveedores locales, en este sentido, se reestructuró el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local del Plan de Relaciones Comunitarias, ampliando las medidas de la siguiente manera:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local  13.8.7.1 Objetivos  <i>Fomentar la contratación de bienes y servicios locales por parte de la empresa, contratistas y subcontratistas para generar la dinamización de la economía local.</i></p> <p>Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 1. <i>Apoyar con asistencia técnica para la incorporación a la cadena de valor de la actividad de construcción u operación de la empresa, apuntando al mejoramiento de la calidad de sus productos o servicios, legalmente constituidas en sus planes productivo y asociativo</i></p> <p>Medida 4. <i>Coordinar con las comunidades, autoridades y gobiernos locales, programas para incentivar las actividades productivas incorporando al mercado formal y desarrollo de emprendimientos – nuevos negocios.</i></p> <p>Medida 5. <i>Organizar mesas de trabajo entre proveedores locales de bienes y servicios, y empresas contratistas.</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>Medida 7. <i>Implementar programas de fortalecimiento de actividades productivas tradicionales (agropecuaria) y alternativas (proyectos productivos) a las familias de trabajadores locales vinculadas con la empresa.</i></p> <p>Página 13- 129 a 13-132</p>
36.	Alix Pasquel Ayala	Fundación Huahial	Dificultad desarrollo comunitario	<p>Este comentario corresponde a la preocupación del desarrollo comunitario, en este sentido, se reestructuró el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local del Plan de Relaciones Comunitarias, ampliando las medidas de la siguiente manera:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápote 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario</p> <p>A través del trabajo cooperativo comunitario se procura brindar apoyo en las aspiraciones de desarrollo social de las zonas de influencia del proyecto Loma Larga enfocando las acciones en salud, educación, producción, infraestructura, cultura y deporte.</p> <p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Impulsar proyectos sociales que contribuyan en las aspiraciones de desarrollo social generando bienestar a las familias asentadas en la zona de influencia directa a través de la dinamización de actividades productivas y desarrollo económico.</i></li> <li>• <i>Generar alianzas estratégicas que permitan, a través de una sinergia institucional, fortalecer los programas de salud y educación que están a cargo de los entes competentes.</i></li> <li>• <i>Contribuir al mejoramiento de los servicios básicos e infraestructura comunitaria</i></li> </ul>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>dentro de las zonas de influencia del proyecto minero.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Desarrollar e impulsar practicas productivas que rescaten las actividades productivas tradicionales de la zona, generación de nuevos emprendimientos y se procure la creación de redes de comercialización o intercambio comercial.</i></li> <li><i>Estimular y potenciar prácticas vinculadas con la identidad cultural y deportiva que enorgullecen a los pobladores de la zona de influencia del proyecto Loma Larga</i></li> </ul> <p>Página 13-141</p>
			<p>Preocupación por el desarrollo comunitario (Dundee)</p>	<p>Este comentario corresponde a la preocupación del desarrollo comunitario, en este sentido, se reestructuró el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local del Plan de Relaciones Comunitarias, ampliando las medidas de la siguiente manera:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápote 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario</p> <p>A través del trabajo cooperativo comunitario se procura brindar apoyo en las aspiraciones de desarrollo social de las zonas de influencia del proyecto Loma Larga enfocando las acciones en salud, educación, producción, infraestructura, cultura y deporte.</p> <p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Impulsar proyectos sociales que contribuyan en las aspiraciones de desarrollo social generando bienestar a las familias asentadas en la zona de influencia directa a través de la dinamización de actividades productivas y desarrollo económico.</i></li> <li><i>Generar alianzas estratégicas que permitan, a través de una sinergia</i></li> </ul>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>institucional, fortalecer los programas de salud y educación que están a cargo de los entes competentes.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Contribuir al mejoramiento de los servicios básicos e infraestructura comunitaria dentro de las zonas de influencia del proyecto minero.</i></li> <li>• <i>Desarrollar e impulsar prácticas productivas que rescaten las actividades productivas tradicionales de la zona, generación de nuevos emprendimientos y se procure la creación de redes de comercialización o intercambio comercial.</i></li> <li>• <i>Estimular y potenciar prácticas vinculadas con la identidad cultural y deportiva que enorgullecen a los pobladores de la zona de influencia del proyecto Loma Larga</i></li> </ul> <p>Página 13-141</p>
37.	Digna Lucila Idrovo Yunga	Cristal Aguarongos	<p>Trabajar mucho sobre seguridad al ingresar al sector ya que vamos a ser afectados por el ingreso de cantidad de vehículos que al ingresar puede ser gente que va a perjudicar al sector como los cuatrerros, por ejemplo.</p>	<p>El comentario realizado corresponde al tema de inseguridad por la presencia de actividad minera, se contempla medidas en el Subplan de Gestión de Riesgos Exógenos al Medio Socioeconómico:</p> <p><b>Antes del evento- Incremento de la inseguridad: asaltos y robos</b></p> <p>Medida 16. Se contará con un procedimiento específico sobre respuesta ante robos, asaltos o secuestros en el PLL.</p> <p><b>Durante del evento- Incremento de la inseguridad: asaltos y robos</b></p> <p>Medida 17. En caso de asaltos y robos en contra de personas, vehículos, maquinaria y equipos del PLL, el departamento de seguridad física informará del evento al coordinador parroquial de responsabilidad social.</p> <p>Medida 18. El coordinador parroquial de responsabilidad social zonal establecerá contacto con las autoridades locales para informar del evento.</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
			<p>Rogaríamos poner un control en la parte de San Gerardo</p>	<p>Medida 19. En caso que el evento involucre a un trabajador local, el coordinador parroquial de responsabilidad social establecerá contacto con los familiares y les mantendrá informados sobre los resultados de la investigación.</p> <p><b>Después del evento- Incremento de la inseguridad: asaltos y robos</b></p> <p>Medida 20. Informar a las autoridades sobre los resultados de la investigación.</p> <p>El comentario realizado corresponde a implementar un control relacionado con el tema de inseguridad por la presencia de actividad minera, se contempla medidas en el Subplan de Gestión de Riesgos Exógenos al Medio Socioeconómico:</p> <p><b>Antes del evento-Conflictos sociales por la presencia de minería informal en la provincia</b></p> <p>Medida 12. El departamento de Responsabilidad Social mantendrá un monitoreo sobre la presencia de minería informal.</p> <p><b>Durante del evento-Conflictos sociales por la presencia de minería informal en la provincia</b></p> <p>Medida 13. Informar a las autoridades locales y entidades de gobiernos de la rama sobre la presencia de minería informal.</p> <p>Medida 14. Ejecutar un plan de comunicación a la población en general sobre la presencia de minería informal en la provincia.</p> <p><b>Después del evento-Conflictos sociales por la presencia de minería informal en la provincia</b></p> <p>Medida 14. Continuar con el monitoreo de la presencia de minería informal en la provincia.</p> <p>Página 13-62.</p>
38.	Washintoh Reimantó Hernández Idrovo	Cristal Aguarongos	-	-

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
39.	Luis Alberto Méndes	Cuenca	-	-

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024

### 15.6.1.3 Chumblín Sombrederas

Tabla 15-11 Comentarios y Observaciones del CIP Chumblín

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
1.	Manuel Inga	Chumblín	Voy a revisar la información	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
2.	Asoc. 4 de Diciembre	Chumblín	Solicitan taller de socialización el lunes 11/03/2024; 14:00 horas.	Corresponde a una solicitud para un taller de socialización ambiental para miembros de la Asociación 4 de Diciembre. No requiere inclusión en el Estudio.
3.	María Japa	Del Cisne	-	-
4.	Marcelo Zhinin	Presidente de Cristal Aguarongos	Relaciones comunitarias no tiene credibilidad, solo informan de las actividades a la directiva y no a los demás habitantes de la comunidad.	<p>Corresponde a un comentario personal sobre la falta de información a los habitantes de las comunidades, en este sentido, se reestructuró el suplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, para una mayor ampliación de las medidas de comunicación.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación                      Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Informar de forma sistemática y periódica a los grupos interesados que se encuentren identificadas en el EsIA como áreas de influencia directa e indirecta, sobre las diferentes actividades del PLL y sus</i></li> </ul>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>avances en el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Informar a los actores sociales de las zonas de influencia directa e indirecta relacionados con los programas y proyectos de responsabilidad social y ambiental emprendidos con el apoyo de la empresa, sobre su situación, avances y logros obtenidos.</i></li> </ul> <p>Página 13-108                      Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación  <i>Medida 13. Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i>                      Página 13-117</p>
			<p>Ofrecieron hacer el estudio para el sistema de agua potable, sin embargo, solo se han planteado reuniones que no se llevan a cabo.</p>	<p>Corresponde a un comentario personal sobre el ofrecimiento de proyectos comunitarios que no se han desarrollado, en este sentido se incluyó el suplan de Desarrollo Comunitario en el Plan de Relaciones Comunitarias, unos de sus objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Impulsar proyectos sociales que contribuyan en las aspiraciones de desarrollo social generando bienestar a las familias asentadas en la zona de influencia directa a través de la dinamización de actividades productivas y desarrollo económico.</i></li> </ul> <p>Página 13-141</p>
5.	Luis Antonio Panjón Panjón	Chumblín	Que no haya contaminación porque destruye, apoyo al adulto mayor	<p>El comentario corresponde a la preocupación sobre la contaminación, es decir, sobre los impactos que se generarían hacia el medio ambiente, tema que se ha contemplado dentro del capítulo 11. Evaluación de Impactos del estudio, en ese sentido no aplica una inclusión en el EsIA.</p> <p><b>Capítulo 11. Evaluación de Impactos</b></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><b>Subcapítulo 11.1</b> Metodología  <b>Acápite 11.1.1</b> Identificación de Impactos Ambientales  Página 11-1</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se establecen las acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos  <b>Acápite 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación  Página 13-108</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Monitoreo y Seguimiento  <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento  Página 13-160</p> <p>El comentario sobre el “apoyo al adulto mayor” corresponde a una petición de ayuda para los grupos vulnerables, en este sentido, se incluyó el suplan de Desarrollo Comunitario dentro del Plan de Relaciones Comunitarias.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario  Tabla 13-35 Subplan de Desarrollo Comunitario  Medida 3  <i>Programa "Mi Comunidad - Mi Familia", en atención a grupos vulnerables (mujeres embarazadas,</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<i>madres solteras, adultos mayores, personas en extrema pobreza)</i> Página 13-144
6.	María Elena Guallpa	Asociación 4 de Diciembre	-	-
7.	Sonia Quirimdumbay	Asociación 4 de Diciembre	-	-
8.	Viviana Chuñir	Asociación 4 de Diciembre	-	-
9.	Narcisa Guallpa	Asociación 4 de Diciembre	-	-
10.	Cecilia Yanga	Asociación 4 de Diciembre	-	-
11.	Rosalina Criollo	Asociación 4 de Diciembre	-	-
12.	María Fernández	Asociación 4 de Diciembre	-	-
13.	Horencia Guallpa	Asociación 4 de Diciembre	-	-
14.	Luz Idrovo	Asociación 4 de Diciembre	-	-
15.	Carmen Guallpa	Asociación 4 de Diciembre	-	-
16.	Miriam Fernández	Asociación 4 de Diciembre	-	-
17.	Luisa Chuñin	Asociación 4 de Diciembre	-	-
18.	Rosa Criollo	Bellavista	Necesita un apoyo para el pueblo	El comentario corresponde a una petición de ayuda para los habitantes de las localidades, en este sentido, dentro del Plan de Relaciones Comunitarias se incluyó el suplan de Desarrollo Comunitario, el cual menciona que: <i>“A través del trabajo cooperativo comunitario se procura brindar apoyo en las</i>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p><i>aspiraciones de desarrollo social de las zonas de influencia del proyecto Loma Larga enfocando las acciones en salud, educación, producción, infraestructura, cultura y deporte”</i></p> <p>.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo</b> 13.8 P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite</b> 13.8.9 Subplan de Desarrollo Comunitario  <i>Objetivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Impulsar proyectos sociales que contribuyan en las aspiraciones de desarrollo social generando bienestar a las familias asentadas en la zona de influencia directa a través de la dinamización de actividades productivas y desarrollo económico.</i></li> <li>• <i>Generar alianzas estratégicas que permitan, a través de una sinergia institucional, fortalecer los programas de salud y educación que están a cargo de los entes competentes.</i></li> <li>• <i>Contribuir al mejoramiento de los servicios básicos e infraestructura comunitaria dentro de las zonas de influencia del proyecto minero.</i></li> <li>• <i>Desarrollar e impulsar practicas productivas que rescaten las actividades productivas tradicionales de la zona, generación de nuevos emprendimientos y se procure la creación de redes de comercialización o intercambio comercial.</i></li> <li>• <i>Estimular y potenciar prácticas vinculadas con la identidad cultural y deportiva que enorgullecen a los pobladores de la zona de influencia del proyecto Loma Larga</i></li> </ul> <p>Página 13-141</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
19.	Joan Chacha	Chumblín	Comunicación adecuada	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
20.	Manuel Criollo	Chumblín	-	-
21.	Martha Pillajo	Chumblín	-	-
22.	Yadira Chuñir	Chumblín	-	-
23.	Joseline Panjon Quezada	Chumblín	Comunicación asertiva Resolución de dudas buena	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
24.	Jhomayra Gualpa	Chumblín	Comunicación adecuada	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
25.	Nicole Palas	Chumblín	-	-
26.	Luis Antonio Pajón	Chumblín	Que sea una minería segura	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
27.	Anita Sisalima	Chumblín	-	-
28.	María Elena Gualpa	Chumblín	Solicitan taller para el martes 19 de 2024. Lo solicita como directiva del Sistema de riesgo Tasqui Manzanapamba (45min – 1 hora)	Corresponde a una solicitud para un taller de socialización para miembros del Sistema de riesgo Tasqui Manzanapamba, no requiere inclusión en el Estudio.
29.	Gloria Remache	Chumblín	Dar prioridad en contratación a las personas que apoyan el proyecto sobre los opositores que están trabajando en la empresa.	<p>El comentario corresponde a una petición sobre la contratación de mano de obra, en ese sentido, se incluye como anexo la Política de Contratación (Anexo K. Anexos PMA, K2. Política de Contratación), donde menciona lo siguiente:</p> <p><i>La Compañía tomará las siguientes medidas para asegurar que se brinde prioridad para la contratación de personas de las áreas de influencia, siguiendo las siguientes pautas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Contratación de vacantes en DPM Ecuador. La empresa (DPM Ecuador) podrá requerir de manera directa la contratación de vacantes de determinados perfiles de puesto. En ese sentido, cada vez que surjan este tipo de vacantes, y previa evaluación del perfil correspondiente, evaluará con el área de Sostenibilidad a fin de difundir los</i></li> </ul>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
			<p>Mayte (DPM) los ha llevado a una “misa” arriba; sin embargo fue para una confrontación con gente del Portete.</p> <p>Jornadas de trabajo diferenciadas para el AIS</p>	<p><i>requerimientos en los Centros de Difusión y otros canales que la Dirección de Sostenibilidad disponga.</i></p> <p><i>Contratación de vacantes por parte de una empresa Contratista. Las empresas (terceros) que trabajen para DPM Ecuador; antes de iniciar cualquier contratación para los trabajos que van a efectuar, deben tener una reunión de coordinación con el área de Contratos de DPM, el área Usuario Final y el área de Sostenibilidad.</i></p> <p>Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.</p> <p>El comentario con respecto a los beneficios laborales no forma parte del alcance del estudio de impacto ambiental, ya que la entidad competente del tema laboral es el Ministerio de Trabajo, por lo que no requiere inclusión dentro del EsIA.</p>
30.	Sandra Barreto	Chumblín	-	-
31.	Mariano Susal	Chumblín	-	-
32.	Wilson Yunga		-	-
33.	Lcda. Nancy Pasato		Agradezco por la información	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
34.	Lucila Haulaguari	San Gerardo	-	-
35.	Elizabeth Cárdenas	Víctor Álvarez Torres	-	-
36.	Elizabeth Cabrera	San Fernando	-	-
37.	Santiago Sarmiento Quito	San Fernando	-	-

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
38.	Walter Espinoza	Chumblijn	Necesitamos más información y nos gustaría que fueran personas del pueblo	<p>Corresponde a una petición sobre más información del proyecto y que los informantes sean personas de las localidades, en este sentido, se reestructuró el suplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, para una mayor ampliación de las medidas de comunicación para las comunidades.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación  Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Informar de forma sistemática y periódica a los grupos interesados que se encuentren identificadas en el EsIA como áreas de influencia directa e indirecta, sobre las diferentes actividades del PLL y sus avances en el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</i></li> <li>• <i>Informar a los actores sociales de las zonas de influencia directa e indirecta relacionados con los programas y proyectos de responsabilidad social y ambiental emprendidos con el apoyo de la empresa, sobre su situación, avances y logros obtenidos.</i></li> </ul> <p>Página 13-108  Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación  <i>Mediad 13. Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i>  Página 13-117</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
39.	Grupo de adultos mayores	Chumblín	Solicita taller 21/03/2024 13h00	Corresponde a una solicitud para un taller de socialización ambiental para miembros del grupo de adultos mayores del "Hogar San José de Obrero", no requiere inclusión en el Estudio.
40.	Mercy Gualpa	Chumblín	Solicita taller para los padres de familia de la Escuela Víctor Álvarez Torres	Corresponde a una solicitud para un taller de socialización ambiental para los padres de familia de los estudiantes de la escuela Víctor Álvarez Torres, no requiere inclusión en el Estudio.
41.	Segundo Espinoza	Chumblín	Mi opinión sería trabajo justo en la localidad, unidos todos se hará realidad	<p>El comentario corresponde a una sugerencia sobre la contratación de mano de obra local, en ese sentido, se incluye como anexo la Política de Contratación (Anexo K. Anexos PMA, K2. Política de Contratación), donde menciona lo siguiente:</p> <p><i>La Compañía tomará las siguientes medidas para asegurar que se brinde prioridad para la contratación de personas de las áreas de influencia, siguiendo las siguientes pautas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Contratación de vacantes en DPM Ecuador. La empresa (DPM Ecuador) podrá requerir de manera directa la contratación de vacantes de determinados perfiles de puesto. En ese sentido, cada vez que surjan este tipo de vacantes, y previa evaluación del perfil correspondiente, evaluará con el área de Sostenibilidad a fin de difundir los requerimientos en los Centros de Difusión y otros canales que la Dirección de Sostenibilidad disponga.</i></li> </ul> <p><i>Contratación de vacantes por parte de una empresa Contratista. Las empresas (terceros) que trabajen para DPM Ecuador; antes de iniciar cualquier contratación para los trabajos que van a efectuar, deben tener una reunión de coordinación con el área de Contratos de DPM, el área Usuario Final y el área de Sostenibilidad.</i></p>
42.	Jhon Quirimunday	Chumblín	Proveedores de las propias comunidades	Este comentario hace énfasis a la contratación de servicios locales, tema que ha sido considerado dentro del estudio, sin embargo, se reestructuró el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local del

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
				<p>Plan de Relaciones Comunitarias, ampliando las medidas de la siguiente manera:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p> <p><b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>13.8.7.1 Objetivos</p> <p><i>Fomentar la contratación de bienes y servicios locales por parte de la empresa, contratistas y subcontratistas para generar la dinamización de la economía local.</i></p> <p>Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 1. <i>Apoyar con asistencia técnica para la incorporación a la cadena de valor de la actividad de construcción u operación de la empresa, apuntando al mejoramiento de la calidad de sus productos o servicios, legalmente constituidas en sus planes productivo y asociativo.</i></p> <p>Medida 4. <i>Coordinar con las comunidades, autoridades y gobiernos locales, programas para incentivar las actividades productivas incorporando al mercado formal y desarrollo de emprendimientos – nuevos negocios.</i></p> <p>Medida 5. <i>Organizar mesas de trabajo entre proveedores locales de bienes y servicios, y empresas contratistas.</i></p> <p>Medida 7. <i>Implementar programas de fortalecimiento de actividades productivas tradicionales (agropecuaria) y alternativas (proyectos productivos) a las familias de trabajadores locales vinculadas con la empresa.</i></p> <p>Página 13-129 a 13-132</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
			Contratar a profesionales de las comunidades	<p>El comentario realizado corresponde a una petición de trabajo para la mano de obra local calificada que existe en las comunidades, en este sentido, se reestructuró las medidas del Subplan de Contratación de Mano de Obra Local del Plan de Relaciones Comunitarias.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8 P5</b> Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápites 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local                      Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local                      Medida 3. <i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i>                      Página 13-130</p>
			Brindar información sobre las especialidades que se van a necesitar en el proyecto a largo plazo	<p>El comentario realizado corresponde a una petición de información sobre las vacantes de mano de obra calificada requeridas durante la ejecución del proyecto en este sentido, se reestructuró las medidas del Subplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, haciendo énfasis en brindar información de forma sistemática y periódica a los grupos interesados.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8 P5</b> Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápites 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación                      Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación                      Medida 9. <i>Campaña de comunicación relacionada a las ofertas de empleo para cada una de las etapas</i></p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
			Mejorar la socialización en las comunidades acerca del proyecto.	<p><i>del proyecto y políticas de contratación de mano de obra local</i> Página 13-114</p> <p>Corresponde a un comentario personal sobre la falta de información a los habitantes de las comunidades, en este sentido, se reestructuró el suplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, para una mayor ampliación de las medidas de comunicación.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación  Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Informar de forma sistemática y periódica a los grupos interesados que se encuentren identificadas en el EsIA como áreas de influencia directa e indirecta, sobre las diferentes actividades del PLL y sus avances en el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</i></li> <li>• <i>Informar a los actores sociales de las zonas de influencia directa e indirecta relacionados con los programas y proyectos de responsabilidad social y ambiental emprendidos con el apoyo de la empresa, sobre su situación, avances y logros obtenidos.</i></li> </ul> <p>Página 13-108  Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación  <i>Medida 13. Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i>  Página 13-117</p>

No.	Nombre	Comunidad-Institución	Comentarios y Observaciones	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
			Y brindar ayuda a todas las comunidades que sean afectadas por el proyecto	<p>El comentario realizado corresponde a una petición de apoyo a las comunidades que se vean afectadas directamente por actividades del proyecto en este sentido, se reestructuró las medidas del Subplan de Compensación e Indemnización del Plan de Relaciones Comunitarias, cuyo objetivo es <i>Establecer políticas para procesos de indemnizar y compensación social por afectaciones relacionados con el PLL.</i></p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápites 13.8.6</b> Subplan de Compensación e Indemnización                  Tabla 13-32 Subplan de Compensación e Indemnización  <i>Medida 6. En caso de accidentes o desperfectos del PLL que generen afectación a vecinos o receptores sensibles, en los que la responsabilidad recaiga en el titular minero, este cancelará una indemnización al afectado, después de un proceso de negociación y mutuo acuerdo debidamente legalizado.</i></p> <p>Página 13-123</p>
43.	Digna Chillogallo	Chumblín	-	-
44.	Ismael Anguizara	Chumblín	-	-

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024

Página en blanco

### **15.6.2 Taller de Socialización Ambiental**

En los acápite siguientes, se presenta un resumen de los foros de preguntas, de cada una de los Talleres de Socialización Ambiental, en este análisis se señala si dichas observaciones constan en el EsIA o se justifica su inclusión o no en este. Para evitar distorsiones en la información de los foros, las transcripciones exactas constan en el Informe de Sistematización elaborado por los facilitadores (Anexo L. PPC. L.22 Informe Sistematización).

Los recursos audiovisuales presentados en los Talleres se incluyen en el Anexo L. PPC, L.21 Medios Audiovisuales.

Página en blanco

**15.6.2.1 Durazno Victoria del Portete**

**15.6.2.1.1 Durazno – Victoria del Portete**

**Tabla 15-12 Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental– Templete de Tarqui**

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Sergio Pulla (presidente de la localidad Durazno)	Como dice son rumores que, que no quieren hacer la consulta previa y, el, el, aquí, en San Pedro de Escaleras que, a la vez, entonces eso no lo sabía, que este de medio ambiente no tenía nada que ver en eso. Gracias.	<b>Cristina Quiñonez (facilitador MAATE)</b> Nosotros, exactamente nosotros como Ministerio no somos competentes.	Lo correspondiente no aplica para inclusión en el EsIA, ya que la Sentencia 51-23-IN/23 del 09 de noviembre de 2023 donde establece que:  La realización de la consulta previa a comunidades indígenas es obligatoria, no se encuentra suspendida y el Estado es responsable de llevarla a cabo previo al desarrollo de actividades o proyectos que puedan afectar cultural o ambientalmente dichas comunidades. El ente a cargo es la autoridad que otorga los permisos para esta actividad en este caso es el Ministerio de Energía y Minas.  La Corte Provincial dictó como medida de reparación previo al otorgamiento de permisos ambientales para la fase minera:  Realizar la consulta previa a San Pedro de Escaleras por considerar que es una comuna indígena.
Sergio Pulla (presidente de la localidad Durazno)	Por esa razón, entonces ellos dicen: “no, que el Ministerio no ha llegado acá, que no está, no quieren hacer, se esconden que esto es que el otro”. Entonces ahí voy entendiendo cómo son las cosas. Muchas gracias.	<b>Cristina Quiñonez (facilitador MAATE)</b> Exactamente. Esa es la idea de todo esto que vaya saliendo estas dudas y si algo queda dudas, igual dígame, no teman en interrumpir y decir yo tengo una pregunta, ¿sí?  <b>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</b> Lo que debe tener presente es que hay cositas que sí podemos hacer como ministerio del ambiente. Lo que estamos haciendo ahorita con ustedes, por ejemplo, por el tema del licenciamiento ambiental, pero hay otras cosas como el Ministerio de Energía y Minas que tiene otras participaciones con la consulta previa. Ellos a su debido momento, en el lugar respectivo, tendrán que hacer este	Este comentario no corresponde inclusión dentro del EsIA, dado que es una explicación acerca de las competencias del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica en el Proceso de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental.

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		particular lo mismo, lo mismo, lo mismo que estamos haciendo ahorita, van a tener que hacerlo, ¿sí?, porque ellos son los que determinan la titularidad minera, el famoso derecho minero, donde sí puedo hacer actividad minera, ¿sí?, entonces lo que quiera dejar Cristina súper claro y que veo que ya tenemos súper claro es el tema de quién puede hacer que cosa. Nosotros como Ministerio de Agua, Transición Ecológica: Consulta ambiental. Y todo lo que derive de eso: permisos, regularización, seguimiento y control. Ministerio de Energía y Minas: Consulta previa y libre informado, la capacidad de entregar un derecho minero a qué persona, a qué empresa, a qué circunstancias, ¿sí?, cualquier duda, cualquier inquietud aquí.	
Sergio Pulla (presidente de la localidad Durazno)	Si ese también la consulta previa e informada es a la vez nos hace falta la información porque prácticamente ellos están queriendo votos, votar votos para que para nosotros decir: "no, y aquí ganamos el voto aquí". Entonces eso, es que muchas personas van a querer más que todo de aquí en San Pedro de Escaleras. Ellos están esperando que haiga elecciones. Para ellos decir no, no, aquí estamos, nosotros ganamos en esta forma, entonces está claramente diciendo consulta previa e informada. No está diciendo que vamos a ir a una votación...	<p><b>Cristina Quiñonez (facilitador MAATE)</b> A votación</p> <p><b>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</b> ¿Se dan cuenta? Ahora, que ustedes ya conocen esto y es más fácil tomar una decisión y saber quién sí, quién no puede hacer, qué cosas, ¿No cierto?</p>	Este comentario no corresponde inclusión dentro del EsIA, dado que es una apreciación de cómo se va a llevar el proceso de consulta previa.

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Julia Maclovia (morador de la localidad Durazno)	<p>Perdón, ahí también una duda, porque San Pedro de Escaleras se declara indígena, pero yo que sepa no hay indígena y ahora y eso ¿cómo se, se, ¿cómo se saca, o sea, a la realidad?</p> <p>¿Cómo hizo? No hay indígenas, no son indígenas.</p>	<p>Diego Aliaga (facilitador MAATE) Ya, veré. El estado ecuatoriano a, tiene una base de datos de los pueblos y nacionalidades indígenas. No es que yo ahorita, aquí, me pase a vivir aquí y como el otro día, bromeábamos con Cristina, yo me declaro "negro". Ahorita, aquí, yo me declaro "Montuvio" aquí, aquí ahorita y ya. No es no más.</p> <p>Cristina Quiñonez (facilitador MAATE) No es tan fácil.</p> <p>Diego Aliaga (facilitador MAATE) Porque resulta que estos pueblos y las nacionalidades indígenas adquieren derechos propios por la trazabilidad histórica de esos pueblos. Pero yo no puedo decir como mestizo ahora yo soy indígena, yo no me puedo irme al oriente a decir ahora soy indígena, ¿no? Entonces hay una base de datos que tiene el estado. En ciertos territorios, son pueblos y comunidades indígenas, ¿sí? Ya, si está graficado eso en la base de datos del Estado, al momento de nosotros revisar una propuesta de estudio y vemos que, en efecto, este estudio y el área de influencia de este estudio está dentro de un pueblo y una nacionalidad indígena. Sí, tenemos que tomar en consideración otras herramientas. Pero si no, hay que tratar de socializar la enorme diferencia entre quién es indígena, y quien no lo es porque ahí entra el conflicto entre la mala interpretación o la confusión de: "yo necesito que me hagan la consulta previa libre informada, porque resulta que yo soy negro y vivo aquí y mi asentamiento, y un sinfín de cosas que ustedes si han de haber escuchado, sí, entonces no es nomás, nosotros como Ministerio del</p>	<p>El comentario correspondiente no aplica para inclusión en el EsIA, ya que la Sentencia 51-23-IN/23 del 09 de noviembre de 2023, La Corte Provincial dictó medidas de reparación previo al otorgamiento de permisos ambientales para la siguiente fase minera que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre el estado biótico del ANR Quimsacocha.</li> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre las fuentes de agua para consumo, abrevadero, riego, etc. en coordinación con ETAPA EP.</li> <li>- Realizar consulta previa solamente en San Pedro de Escaleras por considerar que es una comunidad indígena. El ente a cargo es la autoridad que otorga los permisos para la actividad extractiva (Ministerio de Energía y Minas)</li> <li>- Realizar la consulta ambiental como paso previo al otorgamiento de la licencia ambiental de explotación y beneficio.</li> </ul>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		Ambiente tenemos registrado una base de datos y hasta donde yo tengo entendido, este estudio no interseca con un pueblo y nacionalidad y comunidad indígena.	
José Damián (morador de la localidad Durazno)	Perdón, perdón un ratito porque a nuestra comunidad de Santa Teresita también quisieron hacer lo mismo.	<p><b>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</b> Entonces, ahora ustedes tienen la herramienta, por qué si ustedes dicen que estamos interceptando, por favor, ayúdennos con los documentos respectivos que avalan, qué es el terreno, este territorio o esta comunidad es indígena y necesitamos herramientas legales para poder continuar.</p>	El comentario correspondiente no aplica para inclusión en el EsIA, ya que es una duda acerca del reconocimiento de pueblos y nacionalidades indígenas.
Sergio Pulla (presidente de la localidad Durazno)	Uno como no se sabe, viene un presidente de GAD, viene alguno de esos como ese ya sabe quién es el, pues no vamos a hacer esto.	<p><b>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</b> Mire claro entonces ahora este es el fin de la consulta ambiental, no, tratar de liberar dudas y darles herramientas para la toma de decisión. Entonces ahora yo digo, yo voy a tomar, yo voy a votar sobre la base la base de lo que ahora ya me están explicando que resulta que no ha sido lo mismo que a o b persona me está diciendo ¿no cierto? Eso señores.</p> <p><b>Cristina Quiñonez (facilitador MAATE)</b> Perfecto, Entonces, esto está ligado ¿a qué? A lo que también sabemos escuchar que ya en Girón, en el 2019 ganó el No a la minería y en Cuenca en 2021 también ganó el No a la minería. Participante (no identificado) El 80% dicen.</p> <p><b>Cristina Quiñonez (facilitador MAATE)</b> Sí, así es, esos datos los tenemos muy claros. En Girón la consulta de, eh, Girón no fue revisada por la corte, es decir, no se hizo ninguna revisión, simplemente dijeron: háganla. Eso hay que dejar claro.</p>	Este comentario no corresponde inclusión dentro del EsIA, dado que es una explicación acerca de la aplicación de la Consulta Popular del Cantón Girón en 2019 y la Consulta Popular del Cantón Cuenca en 2021.

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>Ya, La pregunta fue: ¿Está usted de acuerdo con que se realicen actividades mineras en los páramos o fuentes de agua del sistema hídrico Quimsacocha? Ganó el "no" es verdad ¿Y, pero ¿qué dice la legislación? La legislación ecuatoriana no define el término de sistema hídrico, hidrológico. Uno, entonces no queda claro en dónde de verdad es. Dos, eh, esto tampoco se registra en el Sistema Nacional de áreas protegidas y, por último, los efectos de la decisión de Quimsacocha son locales, es decir, solo para Girón en ese momento y no, y solo aplican para el tema de Girón, sí. Luego en Cuenca, el electorado del cantón Cuenca votó a favor de prohibir la minería metálica en febrero del 2021. La prohibición se limita a las a las denominadas zonas de recarga hídrica, y ahora ya existen y están en la zona alta, ¿no? Y, por último, la Corte Constitucional fue enfática en establecer que no es posible aplicar los actos, a los actos pasados, es decir, lo que desde ese momento se dio es de ahí en adelante, es decir, desde febrero del 2021. Desde allí no se pueden otorgar nuevos permisos, no se pueden otorgar nuevas concesiones mineras en esta zona, pero es desde ahí en adelante hay. No hay como ir más para atrás, no, no, cómo le voy a quitar el derecho que ya se le dio a alguien, que ya se le dio por contrato, que se dio por una resolución, ¿sí?, no hay cómo ser retroactivo, se llama, la ley no es retroactiva. Entonces lo han de ver escuchado muchas veces, ¿sí?, entonces, en virtud de lo dicho por la Corte Constitucional, se prohíbe el otorgamiento de nuevas concesiones</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>mineras dentro de la zona de recarga hídrica, porque hay que respetar los derechos ya adquiridos. Si usted ya tiene un terreno con sus papeles, con su escritura no se los pueden venir a quitar porque ahora hay una nueva ley, porque usted ya tiene derecho sobre eso, es más o menos así, la empresa ustedes siempre mencionan tiene muchos años aquí, tienen derechos adquiridos hace muchos años, eso hay que dejar bastante claro. ¿Sí?, acerca de eso, tienen alguna pregunta, alguna duda para quedar claro y terminar con esto. Sobre el tema de la, de la consulta ya dijo que no a la minería, pero es desde ahí en adelante</p>	
<p>Edgar Merchán (vicepresidente Durazno)</p>	<p>Ok, hacen ese canal, ahí está, cuestión de la filtración como aceites y eso, ¿Usted no cree que se va a filtrar a la tierra y se va a topar con el río</p>	<p><b>Cristina Quiñonez (facilitador MAATE)</b>                      Justo eso vamos. Estas son, como les digo, las que están de ahí hacia afuera, esas no entran en contacto con aceites con, con cualquier tipo de producto que use la plata, nada de eso. Las no contactadas están afuera, siguen su camino, esas no entran en contacto, llovió, cayó allí y siguió, eso no pasa nada, ya vamos a las que sí entran en contacto con ellos, ¿no? Como pueden ver usted de allí son canales, lo único que hacen es construir surcos para que el agua pueda continuar. De ahí viene el agua de contacto, es decir, ya entro en contacto con él, con la infraestructura, el agua que cayó en ese filito de la vereda ya no se puede ir por allá nomás, no puede seguir su camino, tiene que ser tratada, OK, entonces todas las aguas que caen dentro de esta zona van a ser tratadas. Como les decía, ahí están las del agua de no contacto y tienen el agua de contacto, por</p>	<p>El comentario con respecto al tema de filtración de agua se encuentra dentro del Estudio. En ese sentido, no aplica una inclusión en el EsIA, ya que la gestión del agua consta en</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua  <b>Acápito 7.4.4</b> Manejo de Precipitaciones y Escorrentía Natural.</p> <p><i>El sitio del Proyecto drena principalmente de oeste a este, y esto se tomará en cuenta para desviar en lo posible la escorrentía natural de la infraestructura del Proyecto. En este sentido, la entrada de agua al sitio se limitará a través de la instalación de bermas de desvío y trincheras en el límite occidental; esta agua se direccionará directamente aguas abajo del sitio del Proyecto en su curso natural.</i></p> <p><i>De forma básica, se tomará en cuenta que el término “agua de contacto” se utiliza para hacer referencia a cualquier agua que caiga sobre las áreas mineras o de procesamiento, y será contenida en las piscinas establecidas. Esta agua se bombeará de nuevo y se utilizará en el área de proceso, y no se permitirá que entre</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>ejemplo, aquí está una planta, esa agua va a una piscina, viene de acá, también va a una piscina, a la piscina de agua, de, de, de agua de contacto, luego viene la otra, la de la relavera va a la piscina de la relavera y a otra zona también y por último, las aguas de la zona de la, la plata de procesos y del y del túnel esas aguas, esas 3 aguas, todo lo que cae dentro, todo va a la planta de tratamiento la, las de los baños de la planta de tratamiento de aguas grises, y la que, todo lo que es de la planta a planta de tratamiento de aguas industriales, ¿sí?, eso hay que dejarlo muy en claro. Ya vamos a ver cómo es este proceso para que lo puedan tener más en claro. Y llegando a ese punto en el que usted menciona esta, esta agua se puede pasar, se puede ir porque eso es lo que pasa en nuestro Páramo, ¿verdad? El Páramo tiene bastante agua. Hay que dejar algo bastante claro, hay un sistema bastante particular para que en esta zona se dé un Páramo y haya mucha agua en la superficie. Aquí es donde se mueve el agua que cae de la lluvia o que viene de las de las nacientes, ¿OK? En esta zona superficial, ¿OK?, aquí están las plantitas aquí en estas rayitas que se ve esto es roca, una roca tan duro que la capacidad de que se filtre el agua y se vaya hacia abajo es bastante baja, es muy poca, es por eso que cada vez que usted mete la mano debajo de una almohadilla, ahí hay. ¿OK, por qué? Porque esto le hace como una piscina, o sea, no le permite que se baje toda, no es como no es como el agua, la tierra de, de donde sembrábamos normalmente que el agua se va a súper rápido hacia abajo, de aquí ya no pasa, ¿OK?, ¿Y qué pasa con las aguas</p>	<p><i>en cursos de agua naturales hasta que haya sido tratada y probada para garantizar el cumplimiento de las especificaciones de descarga del sitio</i></p> <p><i>El término “agua limpia” se utiliza para hacer referencia a cualquier escurrimiento de agua que ocurre fuera de las áreas mineras, la relavera o de procesamiento. Esta agua se controlará y drenará naturalmente en el ambiente de acuerdo con las recomendaciones del plan de manejo ambiental.</i></p> <p>Página 7-126</p> <p><b>Sección 7.4.4.1</b> Captación y Desvío</p> <p>Figura 7-83 Zonas de Manejo de Escorrentía – Captación y Desvío de Agua en el Sitio</p> <p>Adicionalmente, en el <b>Acápito 7.4.5</b> Balance de Agua del Proyecto se describe el balance de agua para el proyecto y provee de resúmenes de los movimientos principales de agua en forma tabular.</p> <p>Página 7-140 a 7-157.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		Subterráneas? ¿qué pasa? Siempre me dicen ¿y? ¿y qué va a pasar con las aguas de más abajo?, esta zona también tiene una característica muy importante, esta roca que se ve aquí como naranja es una roca más fuerte que esta, que no permite que el agua de aquí se mezcle con el agua de acá, si, de aquí no se va a subir, y de acá no se va a bajar. Son posibilidades muy bajas y son cantidades muy bajas, la que podría mezclarse, pero esta con esta, no, o sea, la filtración es muy baja y por eso se permiten las lagunas. Si no, no tuviéramos las 3 lagunas porque se iría no más el agua...	
Sergio Pulla (presidente de la localidad Durazno)	Claro, a eso vamos, este, bueno estamos en ese, estoy consciente en ese punto que yo digo: ¿Y ahora? Estamos trabajamos en temas de agua ¿Cómo impido que haiga la filtración?	<p><b>Cristina Quiñonez (facilitador MAATE)</b></p> <p>Dentro del túnel, lo que se hace es que, como el agua está igual en, perdón, en la mina el, el mineral está en una zona igual de rocosa como este. El agua no se va a salir, sino que se va a meter hacia la mina, ¿ya? Entonces, se va a robar me dice, se va a robar, no.</p>	<p>El comentario con respecto a temas de agua y filtración se encuentra dentro del Estudio. En ese sentido no aplica una inclusión en el EsIA, ya que la gestión del agua consta en</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua</p> <p><b>Acápito 7.4.4</b> Manejo de Precipitaciones y Escorrentía Natural.</p> <p><i>El sitio del Proyecto drena principalmente de oeste a este, y esto se tomará en cuenta para desviar en lo posible la escorrentía natural de la infraestructura del Proyecto. En este sentido, la entrada de agua al sitio se limitará a través de la instalación de bermas de desvío y trincheras en el límite occidental; esta agua se direccionará directamente aguas abajo del sitio del Proyecto en su curso natural.</i></p> <p><i>De forma básica, se tomará en cuenta que el término "agua de contacto" se utiliza para hacer referencia a cualquier agua que caiga sobre las áreas mineras o de procesamiento, y será contenida en las piscinas establecidas. Esta agua se bombeará de nuevo y se utilizará en el área de proceso, y no se permitirá que entre en cursos de agua naturales hasta que haya sido tratada</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>y probada para garantizar el cumplimiento de las especificaciones de descarga del sitio</p> <p><i>El término “agua limpia” se utiliza para hacer referencia a cualquier escurrimiento de agua que ocurre fuera de las áreas mineras, la relavera o de procesamiento. Esta agua se controlará y drenará naturalmente en el ambiente de acuerdo con las recomendaciones del plan de manejo ambiental.</i></p> <p>Página 7-126</p>
Sergio Pulla (presidente de la localidad Durazno)	Va a secar lo que es la mina.	<p><b>Cristina Quiñonez (facilitador MAATE)</b></p> <p>No, no se seca porque volvemos al mismo punto. Las lagunas están en esta zona alta. Esta roca no permite que pase agua y la demás abajo tampoco. No sé la, la, la capacidad de pasar agua de un lado al otro es bastante lenta, muy, muy lenta. Por eso se han hecho muchos estudios y para eso, como les decía, tenemos a los hidrólogos aquí que son expertos en agua y en temas de rocas. ¿Por qué? Porque estamos acostumbrados a ver que en, pongo agua y se pasa de una hacia abajo, ¿verdad? En cambio, esto es una roca bien, bien fuerte, bien dura, ajá, no pasa fácilmente, exacto, la capacidad de pasar agua es muy, muy lenta y, eh, ese día me acuerdo de que hacíamos unos cálculos, me podrías ayudar cuál eran los datos.</p> <p><b>Guido Tamayo (Representante consultora ENTRIX)</b></p> <p>Ya, hay zonas de roca que permiten el paso del agua, que una gota se mueva apenas 30 cm en 1 año, dependiendo el tipo de roca, este, tenemos la capacidad de transmisibilidad del agua. No es lo mismo el suelo que la roca. En el suelo se pasa mucho más rápido, entonces en esta zona tenemos un manto rocoso que hace que el movimiento del agua sea muy lento</p>	<p>El comentario con respecto a las actividades de la mina en relación con el agua subterránea se encuentra dentro del Estudio. En ese sentido no aplica una inclusión en el EsIA, ya que la gestión del agua consta en:</p> <p><b>Capítulo 6.</b> Diagnóstico Ambiental -Línea Base</p> <p><b>Subcapítulo 6.1</b> Línea Base Física</p> <p><b>Acápote 6.1.2</b> Línea Base Física Subterránea</p> <p><b>Sección 6.1.2.1</b> Hidrogeología</p> <p><i>El agua superficial aguas arriba, y a una elevación mayor de la mina, como en el área de Las Tres Lagunas, está demasiado lejos de la mina para verse afectada por la depresión de la capa freática en el sistema de la roca subyacente causada por la minería. El modelo de flujo de agua subterránea predice que no habrá impacto en el área de Las Tres Lagunas por el drenaje de la mina.</i></p> <p>Página 6-444.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>y que las conexiones entre la, las lagunas y la zona de mina no se pueden establecer. ¿Por qué? Porque también estamos bajo presión porque tenemos el agua en una capa, ¿no cierto? tenemos sobre ella tenemos, este, otras rocas, este, este le, le empuja el agua no le empuja de la zona de la mina a las lagunas no tiene ningún tipo de conexión hidrogeológica.</p> <p><b>Cristina Quiñonez (facilitador MAATE)</b></p> <p>Y aquí podemos vamos a mostrarle una imagen bastante gráfica, aquí es una imagen satelital, aquí están las 3 lagunas y acá está el proyecto, no, está en línea rojas, son donde está el, el yacimiento donde está el mineral, lo que se va a explotar. Y ahora vamos a como imaginarnos que volteamos la tierra y le cortamos como un pastel de un lado. Este es el corte para ver la zona rocosa, ¿OK? Cómo está constituido el suelo en esa zona, aquí están las 3 lagunas, empezando porque las 3 lagunas están a 3820 m, están súper arriba, ya, el yacimiento, el cuerpo mineral está a 3600, o sea, está bien abajo, entonces primero que de aquí pase para allá, no. Ah, y luego nos vamos a lo que les mencionaba, esos eran los datos que daba, eh, Guido esta, esta roca que se ve aquí como morada con puntitos se llama un <i>pórfido darsítico</i>. Esos nombres científicos de los geólogos a mí no me gustan, pero viendo las características. Es una ropa súper fuerte que es lo que les mencionaba, se pasa el agua 30 cm en 1 año y de aquí acá hay 3 km. Haciendo cálculos más o menos en ¿cuánto el año se pasaría una gota de agua?</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p><b>Guido Tamayo (Representante consultora ENTRIX)</b> 160 años aproximadamente.</p> <p><b>Cristina Quiñonez (facilitador MAATE)</b> Estamos los datos más Reales y, y exactos. Esto no nos estamos inventando, estos son estudios hechos en la zona para poder saber si era posible que se hiciera un túnel aquí, y que se construya una infraestructura gigante ahí debajo si esta roca fuera frágil y se pasara el agua no podría permitir a una construcción interna y debería ser una explotación a cielo abierto. Pero no lo es, sí, todo le permite a este proyecto ser sólo subterráneo y que la y que toda la actividad sea interna, sí, eso es súper importante. ¿Estamos claros que está ahí en el tema este de las lagunas, del agua, OK? Para avanzar más rápido, como les decía, esta agua no se mezcla. Tiene dos sistemas, los científicos, hay dos sistemas del superficial y subterráneo, y este lecho rocoso no permite que nada se mezcle. Las aguas de acá no van con las de allá nunca. Y también es importante saber ¿qué pasa con el agua de la lluvia? Cae aquí y por aquí por gravedad sigue bajando, no le permite pasarse, no se quede estancada más que como en la zona de las tres lagunas. Bueno, está totalmente separado, ¿no? Entonces, eh, para la etapa de construcción tendrá una duración de 2 años más o menos. No es como que les dicen que ya le dieron la licencia, les dieron permiso y mañana ya están explotando, no, son 2 años, hay que dejarlo claro y para eso, eh, se ha considerado que el caudal máximo que se requiere para tratar, es decir, cuánta agua</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>van a tratar de la planta de la, de la relavera y todo eso son 1000 m<sup>3</sup>, o sea 11 litros por segundo, todo eso va a tratar la planta de tratamiento para poder descargar aguas en buen estado para que no afecte a la zona de las quebradas. Las piscinas que hay que les decía, todo se va acumulando una piscina en otra y luego todo se va tratando, eh, tiene una membrana porque tú también me dirías, pero si está ahí en la oficina de va a ir el agua, no, se colocan membranas para construir y para poner todo siempre se hacen, se colocan, eh, se separa el suelo de la zona con una membrana para evitar que cualquier cosa filtre, sí, y lo demás se va por escorrentía que no entre en contacto, como le digo, con la mina. Posteriormente será descargada, como les decía, al ambiente en cumplimiento de la normativa. La normativa normalmente lo que hace es tal vez no es un agua potable, pero es un agua que permite la vida, que no es dañina para ningún ecosistema, ¿Ok? Ajá.</p>	
<p>María Pozo (morador de la localidad Durazno)</p>	<p>Si ahí dice 11 litros por segundo. ¿Cuál es el agua que van a coger?</p>	<p><b>Cristina Quiñonez (facilitador MAATE)</b>                      ¡Perfecto! Justo a eso vamos. Ellos tienen actualmente para las licencias, de exploración avanzaba un permiso de captación de agua de 8 litros. Ya existe, es decir, el agua que usted está recibiendo mientras ellos estuvieron trabajando en la zona de, que estuvieran recibiendo en la quebrada Cristal - Alumbre. Ahí han estado haciendo una capacidad de máximo de 8 litros, máximo, no pueden tomar más, pueden tomar menos, sí, pero no más. Entonces, qué es lo que pasa aquí para poder ellos trabajar en la planta tienen un tanque, entonces</p>	<p>El comentario con respecto a la captación de agua se encuentra en el Estudio. En ese sentido no aplica una inclusión en el EsIA, ya que el detalle consta en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua  <b>Acápito 7.4.2</b> Usos y Requerimientos de Agua                      Tabla 7-36 Consumo de Agua en la Etapa de Construcción                      Tabla 7-37 Consumo de Agua en la Etapa de Operación                      Página 7-125  <b>Acápito 7.4.3</b> Captación de Agua Superficial  <i>DPMECUADOR S.A., posee una autorización vigente para uso y aprovechamiento de agua en actividades</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>ellos van captando sus dos 8 litros por segundo como máximo y van guardando para poder bombear y trabajar en la planta. No es que de lo que va entrando y van trabajando tienen ellos un sistema que va a ser bastante complejo, que no puede simplemente como nosotros que abrimos la llave y lo que me sale con eso trabajo. Ellos necesitan un caudal para su planta como tal, mucho más alto, por lo tanto, deben ellos captar lo que les permiten y con eso ellos trabajar, sí, y dentro de la planta se recircula el agua. No toda la van a descargar porque imagínese estar descarga y recoge, descarga y recoge. No es factible, entonces lo que se hace es recircular el agua dentro de la misma planta y ya vamos justo a eso para explicar.</p>	<p><i>industriales mineras, que corresponde a la captación de hasta 8 L/s tomados de la quebrada Alumbre, ubicada en la parroquia San Gerardo, del cantón Girón. La autorización fue renovada el 11 de octubre de 2016 (Anexo A Documentos Legales, A.35 Renovación Permiso Uso Agua 2016).</i></p> <p><i>Se construirá un reservorio de agua en el campamento Pinos, que proveerá una capacidad de almacenamiento de 50,000 m3 para las operaciones mineras, desde la cual el agua se bombeará a través de una tubería instalada dentro del derecho de vía (DDV) de la vía de acceso al sitio</i></p> <p><i>De acuerdo con los requisitos de balance hídrico, el exceso de agua del sitio, proveniente de la planta de procesamiento de mineral, relavera, pila de almacenamiento de estéril, pila de almacenamiento de mineral, así como también agua proveniente de la mina, será enviada a la planta de tratamiento de agua (PTA) para ser tratada, y luego se descargará en el mismo curso de agua (quebrada Alumbre).</i></p> <p>Página 7-125</p>
<p>María Pozo (morador de la localidad Durazno)</p>	<p>Pero no se los compañeros. Sería bueno de conocer de qué lugar, de donde cogen, van a coger los 11 litros porque ahí...</p>	<p><b>Cristina Quiñonez (facilitador MAATE)</b></p> <p>No, los 11 litros que van a la, al, al, a descargar, es decir, lo que van a tratar en la planta, cómo van a tratar de lo que ellos van a eliminar 11 litros. Pero no los van a descargar contaminados, los van a descargar después de haber pasado por un proceso de tratamiento, sí, dígame.</p>	<p>El comentario con respecto al punto de captación de agua se encuentra en el Estudio. En ese sentido no aplica una inclusión en el EsIA, ya que el detalle consta en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua</p> <p><b>Acápito 7.4.2</b> Usos y Requerimientos de Agua</p> <p>Tabla 7-36 Consumo de Agua en la Etapa de Construcción</p> <p>Tabla 7-37 Consumo de Agua en la Etapa de Operación</p> <p>Página 7-125</p> <p>Adicionalmente lo referente al proceso de tratamiento se detalla en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto</p> <p><b>Acápito 7.2.7</b> Instalaciones Existentes</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><b>Numeral 7.2.7.1.1</b> Gestión del Agua</p> <p>Figura 7-77 Ubicación los Puntos de Captación y Descarga de Agua del Campamento Pinos</p> <p>Figura 7-78 Sistema de Tratamiento de Aguas Negras y Grises del campamento Pinos.</p> <p>Página 7-105 y 7-107.</p>
Sergio Pulla (presidente de la localidad Durazno)	Una inquietud. Esto, bueno hablando de la contaminación. Este, cuando al momento de comenzar el trabajo, abrir el campamento para abrir la fase para el inicio. ¿Cómo van a mantener el, el ambiente de todos los desechos? ¿Cómo va a controlar eso? porque prácticamente se nos, también se preocupan porque son 2 años de construcción durante 2 años todavía no hay, como dice el deslave de todo, de todo eso...	<p><b>Cristina Quiñonez (facilitador MAATE)</b></p> <p>Todavía no hay nada minero como tal.</p>	<p>La inquietud con respecto a los desechos en la fase de construcción se encuentra en el Estudio. En ese sentido no aplica una inclusión en el EsIA, ya que el detalle consta en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.5</b> Gestión y Manejo de Desechos y Aguas Residuales</p> <p><b>Acápito 7.5.2</b> Desechos Sólidos a Generarse</p> <p>Páginas 7-167 a 7-171</p>
Sergio Pulla (presidente de la localidad Durazno)	Eso no hay nada, nada de minero ¿qué es?, pero tenemos contaminación de los, de los materiales químicos y los, y los petroquímicos. Creo que van a usar las maquinarias, el polvo mismo que puede haber. Y todo eso ¿cómo? a la atmósfera, ¿cómo van a controlar eso? Eso donde serán también.	<p>Cristina Quiñonez (facilitador MAATE)</p> <p>Perfecto, eso es una muy buena pregunta. Muchas gracias. Para tenerlo claro, ellos van a empezar a construir y no como nosotros, cuando construimos nuestra casa, que no le avisamos a nadie, no pueden, ya, ellos tienen que empezar literalmente con la planta de tratamiento. Lo primero que deben construir es la planta de tratamiento, porque ellos al ser movimiento de tierras en las en las 84 hectáreas a instalar cierto tipo de construcción, va a haber alteración, entonces lo que tienen que hacer es construir la planta primero para poder tratar el agua y que vaya limpia, sí, ya los daños siguientes construyen el resto de la infraestructura. Ahí empiezan a trabajar, pero siempre lo primero es la planta de</p>	<p>El comentario con respecto al manejo de químicos y a la generación de polvo por el uso del maquinarias se encuentra en el Estudio. En ese sentido, no aplica una inclusión en el EsIA, ya que el detalle consta en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto</p> <p><b>Acápito 7.2.2</b> Instalaciones de Superficies</p> <p><b>Numeral 7.2.2.8</b> Bodegas, Oficinas y Comedor</p> <p>El área de bodegas tiene almacenamiento abierto y cubierto y está cercada para evitar la manipulación de los productos almacenados. Los artículos ambientalmente sensibles se almacenarán de formas especiales para evitar derrames, y no se almacenarán productos químicos o reactivos, ya que estos se almacenarán en un edificio adecuadamente diseñado para este fin y ubicado dentro de la planta de procesamiento de mineral.</p> <p>Adicionalmente, en el Plan de Manejo Ambiental se establecen las acciones para prevenir, evitar, mitigar,</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>tratamiento, no pueden simplemente, eh, mandar el agua, como le digo nosotros simplemente eh manda nomás porque solo es mi baldecito, no, la cantidad acá son bastante grandes para construir usted mismo lo mencionó, es por eso que tienen que trabajar ellos, empezando con la planta de tratamiento. Siempre solemos mencionar la planta de tratamiento lo primero que se construye y lo último que sale.</p>	<p>controlar, corregir, compensar, restaurar y reparar posibles impactos negativos.                      Página 7-46  <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.4 P1</b> Plan de Prevención y Mitigación de Impactos  <b>Acápito 13.4.2</b> Subplan de Prevención de Impactos a la Calidad del Aire                      Medida 2  <i>Se cumplirá con los límites de velocidad de circulación de vehículos y equipos pesados dentro del área de implantación del PLL; para minimizar la emisión de polvo en las vías de acceso, la velocidad máxima permitida será de 25 km/h dentro del área de implantación del PLL.</i>                      Medida 3  <i>Mantener control sobre los materiales de construcción que estén en el frente de la obra (especialmente finos). Algunas acciones de control podrán ser: cubrir con plástico los montículos de estos materiales finos, o rociarlos con agua para evitar el desprendimiento de partículas, así como cualquier otra acción que sea pertinente.</i>                      Medida 4  <i>Todos los camiones y volquetas que suministren materiales de construcción al PLL deberán contar con lonas de recubrimiento u otro sistema de protección que evite la generación de polvo o material particulado acarreado por el viento.</i>                      Página 13-5  <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental                      Subcapítulo 13.4 P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos  <b>Acápito 13.4.9</b> Subplan de Prevención de Impactos por Manejo, Almacenamiento y Transporte de Productos Químicos                      Medida 2</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>Los productos químicos y combustible serán almacenados dentro de un área que cuente con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Piso impermeabilizado</li> <li>▪ Cubeto de contención con un volumen de almacenamiento igual al 110 % en relación a la capacidad máxima de operación de todos los tanques que contenga el cubeto</li> </ul> <p>Canaletas de drenaje que dirijan los efluentes hacia un sumidero.</p> <p>Señalización de prevención, prohibición y obligación (uso de EPP).</p> <p>Medida 4</p> <p>Cumplir con normas nacionales para el almacenamiento y transporte de productos químicos peligrosos (Norma INEN 2266 vigente) y etiquetado y rotulación de los recipientes (Norma INEN 2288 vigente). Los transportistas deben contar con el permiso de funcionamiento respectivo.</p> <p>Página 13-36.</p>
Sergio Pulla (presidente de la localidad Durazno)	<p>Ajá, está bien claro eso, pero y ¿la atmósfera?</p> <p>Para comer, por ejemplo, con el viento atrae todos los químicos, desechos, todo está llevando y eso va a caer en el agua y...</p>	<p>Cristina Quiñonez (facilitador MAATE)</p> <p>Ya, los químicos en esto, en la parte construcción no hay, más que el cemento y el... exacto. Todo esto se hace dentro de un proceso igual de una planta. Todo es cerrado. ¿Por qué? Porque no pueden, como le digo, nosotros ponemos la montañita ahí... Ajá, todo es cerrado,</p>	<p>El comentario con respecto al agua se encuentra en el Estudio. El Plan de Manejo Ambiental se establecen las acciones para prevenir, evitar, mitigar, controlar, corregir, compensar, restaurar y reparar posibles impactos negativos. En ese sentido, no aplica una inclusión en el EsIA, ya que el detalle consta en:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental Subcapítulo 13.4 P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos <b>Acápite 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos</p> <p>Medida 1</p> <p><i>En las actividades subterráneas, las filtraciones de agua serán conducidas a los sumideros de recolección y bombeo ubicados en el interior de la mina, para luego ser bombeadas a la piscina de aguas de contacto.</i></p> <p>Medida 2</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><i>Durante la construcción de la planta de procesos y de todas las instalaciones del PLL, contar con el sistema Manejo de Agua para control de sedimentos, con su programa de inspecciones, limpieza y mantenimiento.</i></p> <p>Medida 3</p> <p><i>El agua lluvia recolectada y manejada debe conducirse al sistema de manejo de precipitaciones y escorrentía natural.</i></p> <p>Página 13-19</p>
María Pulla (morador de la localidad Durazno)	¿Y a dónde botan la, planta de tratamiento?	<p>Cristina Quiñonez (facilitador MAATE)</p> <p>A la quebrada Cristal – Alumbre, ajá, es la que está en la zona de aquí abajo como les decía, la que llega hacia Cristal – Aguarongos, si, entonces vamos justo a esa parte.</p>	<p>El comentario con respecto al punto de descarga se encuentra en el Estudio. En ese sentido, no aplica una inclusión en el EsIA, ya que el detalle consta en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.5</b> Gestión y Manejo de Desechos y Aguas Residuales</p> <p><b>Acápito 7.5.1</b> Manejo de Aguas Residuales</p> <p>Tabla 7-49 Ubicación del Punto de Descargas de Aguas Tratadas y Registro de Descarga</p> <p>Página 7-166</p>
Participante (no identificado)	Pero perdón. También, este también es agua, igual es que ninguna, ningún daño va a tener porque ya está tratada, ¿no?	<p>Cristina Quiñonez (facilitador MAATE)</p> <p>Así es</p>	<p>El comentario con respecto al tratamiento de agua., se encuentra en el Estudio. En ese sentido, no aplica una inclusión en el EsIA, ya que el detalle consta en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p>Subcapítulo 7.5 Gestión y Manejo de Desechos y Aguas Residuales</p> <p><b>Acápito 7.5.1</b> Manejo de Aguas Residuales</p> <p><b>Sección 7.5.1.1</b> Planta de Tratamiento de Aguas Negras y Grises</p> <p>Página 7-159 a 7-160</p>
María Pulla (morador de la localidad Durazno)	No se puede beber porque prácticamente esta agua que va para abajo y ya no podemos beber, ¿No?, estoy en ese punto, entiendo, pero sí se puede, como	<p>Cristina Quiñonez (facilitador MAATE)</p> <p>Claro, eso sí, claro, la normativa tiene ciertos niveles que debe cumplir para el humano y para la naturaleza. Como le digo, si yo me tomara el agua de la quebrada Cristal - Alumbre, yo me</p>	<p>El comentario con respecto al uso del recurso, aguas abajo del punto de descarga se encuentra en el Estudio. En ese sentido, no aplica una inclusión en el EsIA, ya que el detalle consta en:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p> <p><b>Subcapítulo 13.11</b> Plan de Monitoreo y Seguimiento</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	por ejemplo la fauna. O sea, no, no.	enfermo tal vez la vaquita que tome el agua, pero yo sí, ¿por qué? Porque estoy acostumbrado a agua de qué, a agua de la ciudad es diferente, incluso cuando voy a mi casa en esmeralda me hace mal y eso que es agua potable.	<p><b>Acápitem 13.11.9</b> Subplan de Monitoreo de Efluentes</p> <p>Medida 1</p> <p><i>Realizar el monitoreo de la calidad fisicoquímica de los efluentes del PLL (plantas de tratamiento)</i></p> <p>Medida 2</p> <p><i>Realizar el monitoreo de la calidad fisicoquímica del agua superficial en los cuerpos receptores del área del PLL, aguas arriba de la descarga y 300 m aguas abajo.</i></p> <p>Página 3-180</p>
Sergio Pulla (presidente de la localidad Durazno)	Pero es agua dañada.	<p>Cristina Quiñonez (facilitador MAATE)</p> <p>¡Eh! Exactamente. En cambio, en cambio acá es una planta de tratamiento que tiene que cumplir con la normativa para poder ser descargada, sí, no va a estar fuera de los niveles que pueden aceptar la naturaleza y el humano, si, no va a estar fuera</p>	<p>El comentario con respecto al agua se encuentra dentro del Estudio. En ese sentido, no aplica una inclusión en el EsIA, ya que el detalle consta en:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p> <p><b>Subcapítulo 13.11</b> Plan de Monitoreo y Seguimiento</p> <p><b>Acápitem 13.11.9</b> Subplan de Monitoreo de Efluentes</p> <p>Medida 1</p> <p><i>Realizar el monitoreo de la calidad fisicoquímica de los efluentes del PLL (plantas de tratamiento)</i></p> <p>Medida 2</p> <p><i>Realizar el monitoreo de la calidad fisicoquímica del agua superficial en los cuerpos receptores del área del PLL, aguas arriba de la descarga y 300 m aguas abajo.</i></p> <p>Tabla 13-57 Monitoreo de Efluentes</p> <p>Donde se especifica los puntos de monitoreo y la normativa ambiental con la cual debe comprarse.</p> <p>Página 3-180</p>
María Pulla (morador de la localidad Durazno)	¿Por qué nos va a hacer mal esa agua que ya supuestamente está tratada? Y no ve para acá claro que, si tomamos agua tratada como le digo, con cloro, pero nosotros tomamos el agua arriba, ahora no nos hace mal. ¿Entonces cuál sería la	<p>Cristina Quiñonez (facilitador MAATE)</p> <p>No hay diferencia más que las características que tiene el agua del río actualmente, ¿por qué? Porque volvemos al punto la quebrada Cristal - Alumbre no es una pequeña quebrada en donde solo se van a descargar esos 11 litros, ella tiene el resto de su agua, que sigue bajando ahí, ¿OK?, entonces lo que se va</p>	<p>El comentario con respecto a la descarga se encuentra dentro del Estudio. En ese sentido, no aplica una inclusión en el EsIA, ya que el detalle consta en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.5</b> Gestión y Manejo de Desechos y Aguas Residuales</p> <p><b>Acápitem 7.5.1</b> Manejo de Aguas Residuales</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	diferencia entre esta agua de que van a botar de la mina?	a hacer cuando se descarga: es descargar un agua un poquito más limpia, se podría decir. ¿por qué? Porque, eh, por temas más naturales está quebrada, tiene valores altos de arsénico, ¡naturales!, sí, es más ah, ahí el otro día me dieron la razón, sí, en esa zona es de un agua medio rara, pero se puede vivir, ya. El agua que se va a descargar es una pequeña cantidad. Y, es más, se podría decir más salo, eh, más, más potable que la que está en el agua que está corriendo naturalmente, entonces no altera porque lo que hace es cumplir la normativa. Por ejemplo, el agua de la quebrada tiene un nivel de arsénico, 2 puntos más arriba del que debe tener en la normativa. Eso la empresa no puede hacer nada porque la quebrada naturalmente es así, pero el agua que descarga debe ser me... valor bajo, ¿me entienden? No les va a hacer daño actual, eh, no les ha hecho daño actualmente, en ese momento tampoco les va a hacer daño. ¿Por qué? Porque la quebrada sigue teniendo sus características, es agua limpia, no es agua con contaminantes que están dentro de la empresa. Dígame.	<p><b>Sección 7.5.1.1</b> Planta de Tratamiento de Aguas Negras y Grises Página 7-159 a 7-160</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental <b>Subcapítulo 13.11</b> Plan de Monitoreo y Seguimiento <b>Acápite 13.11.9</b> Subplan de Monitoreo de Efluentes Medida 1 <i>Realizar el monitoreo de la calidad fisicoquímica de los efluentes del PLL (plantas de tratamiento)</i> Medida 2 <i>Realizar el monitoreo de la calidad fisicoquímica del agua superficial en los cuerpos receptores del área del PLL, aguas arriba de la descarga y 300 m aguas abajo.</i> Tabla 13-60 Monitoreo de Efluentes Donde se especifica los puntos de monitoreo y la normativa ambiental con la cual debe compararse. Página 3-180</p>
María Pulla (morador de la localidad Durazno)	Usted dice pequeña cantidad, 11 litros por segundo no es pequeña cantidad.	Cristina Quiñonez (facilitador MAATE) Sí, porque de la, de la que de la quebrada son 30 litros, aproximadamente, por segundo, que pasa entonces la cantidad es como dos 2/3 partes, es decir dos a una, lo que se va a descargar, entonces mayor cantidad sigue siendo la quebrada que se mantiene y que sigue siendo igual y es donde se va a disolver el agua limpia que se descarga en la quebrada de la empresa. ¿Si estamos más claro aquí allí? Ya. Entonces, otra, otra cosa súper	<p>El comentario con respecto a la cantidad de agua captada se encuentra en el Estudio. En ese sentido no aplica una inclusión en el EsIA, ya que el detalle consta en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua <b>Acápite 7.4.3</b> Captación de Agua Superficial DPMECUADOR S.A., posee una autorización vigente para uso y aprovechamiento de agua en actividades industriales mineras, que corresponde a la captación de hasta 8 L/s tomados de la quebrada Alumbre, ubicada en la parroquia San Gerardo, del cantón Girón. La</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>importante, la descarga no está dentro de la zona de recarga hídrica porque les mencionábamos que la zona recarga hídrica es acá, acá no es. Seguimos con, ya, como les decía este la, este la, la quebrada, que tiene una autorización actual de 8 litros por segundo y se estima descargar 2 litros más o mínimo y máximo 8 litros, sí. Esto lo que entra puede salir la misma cantidad porque sale menos porque se puede recircular dentro de la misma planta, ¿OK? El agua será tratada descargada en función de los límites permisivos de, de la de la normativa y como les decía actualmente el permiso es este. Vamos rapidito, ¿cómo funciona esto? acá captan agua. De aquí toman actualmente agua y sube. ¿OK?, entonces hacen, van a hacer sus cosas, todos sus temas de, de la planta y luego ¿a dónde la van a descargar? Aquí. Aguas de arriba. Acá capto subo, trabajo y la, la, la trato y la descargo acá arriba y vuelve a bajar y vuelve acá, sí, es hasta cierto punto una recirculación del agua, sí, aparte de la que se hace aquí adentro, no, eso hay que ver muy claro. Este solo es en temas industriales y es lo que siempre pregunto. ¿Nosotros tomaríamos el agua que descargamos en la casa, no verdad? Entonces esa es otra seguridad de que si a ellos el agua no les llegue buena calidad es porque algo está fallando y también les afecta a ellos mismos. Por eso debe funcionar bien la planta para que descargue un agua de calidad, ¿OK? Y así, más o menos durante los 12 años se toman aquél del agua de la quebrada, como le digo, porque son 12 años de trabajo en la que van a explotar, como le digo “no es mañana” ya se acabó todo y</p>	<p>autorización fue renovada el 11 de octubre de 2016 (Anexo A Documentos Legales, A.35 Renovación Permiso Uso Agua 2016).</p> <p>En función de la autorización señalada, se establecerá un sistema de captación de agua que consistirá en una bomba sumergible insertada en un lugar adecuado cerca del punto de captación indicado, esta instalación se realizará de conformidad con las guías técnicas emitidas por ARCA y permitirá además realizar una medición del caudal captado considerando la Guía Técnica para la Selección de Sistemas de Medición de Agua Cruda (Regulación No. DIR-ARCA-RG-008-2017).</p> <p>Página 7-125</p> <p>Adicionalmente, se realizó un Balance de Agua del Proyecto, donde describe los movimientos principales del agua en forma tabular tomando en cuenta clima, cuencas hidrográficas e información de flujos de proceso y demandas de agua, ingreso de aguas subterráneas. Finalmente, ingresos y egresos de agua desde la relavera.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua  <b>Acápíte 7.4.5</b> Balance de Agua de Proyecto  Página 7-142 a 7-157.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>se fueron. Son 12 años después de los dos de construcción. Ese tema se trabaja en la va, la planta de procesos, el agua que cae dentro de las facilidades. Todo va esta misma piscina, si ven todo va al relleno de pasta todo eso. Y finalmente a la planta. Una parte sube y la otra va a la quebrada, ¿OK? Así de simple, como les mencione lo mismo que les he explicado. Igual en la planta el tema del agua de proceso se recircula aquí mismo dentro de la planta. Se rehúsa y se trabaja así. Luego ahora venimos, Ah bueno acá es para el tema de agua doméstica, es decir, el agua que voy a poder tomar no es igual tratada que el agua industrial, no, con lo que construyó mi casa, no es lo mismo que me voy a tomar así, más o menos para tener una idea, se capta de una quebradita que va a la misma quebrada Alumbre y se descarga aguas de arriba de esa misma quebrada les muestro igualmente. La misma dinámica esta es la quebrada Alumbre, ¿se acuerdan? Antes de esa, antes de ella hay otra quebrada pequeña, aquí se capta sube agua para que tome para que se bañen para que cocinen todo. Y luego se va la planta de tratamiento. Y la van a descargar acá.</p> <p>El mismo aguas de arriba se descarga aguas abajo se capta. Volvemos al mismo apuro, sí. Eso queremos tener que tengamos que tengan ustedes claros de que es súper importante, van a captar aguas abajo de donde ellos mismos van a descargar, es decir que ellos mismos tienen que garantizar que el agua es de buena calidad para poder volverla a captar. Sí, es una seguridad para todos, no, eso y allí, por ejemplo, ¿cómo se</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>mueve? ¿Cómo se hace el tratamiento? Sí. Eh, se hace la floculación que ponerle un montón de químicos, igual que las plantas de tratamiento de las ciudades. Exactamente los procesos son iguales del uso doméstico y aguas negras y grises y así mismo para las industriales. Entonces siempre también recuerde que todas las quebradas de la zona que se encuentran dentro del proyecto esta tienen puntos de monitoreo, es decir, se hacen monitoreos constantes, y si usted en algún momento se va el proyecto y usted tiene una queja: oiga algo pasa en esta quebrada; ustedes van y dicen. Y les dicen, ¿por qué? Porque ustedes, como suelo decir, son vecinos, y si se va el proyecto ustedes van a seguir siendo vecinos y por eso sé: Conversación. OK, ¿alguna pregunta acerca del agua? ¿Una otra cosa? Dígame.</p>	
<p>José Damián (morador de la localidad Durazno)</p>	<p>Bueno, compañeros con todos muy Buenos días, ¿no?, como dice la señorita aquí, pero no, muchos años venimos trabajando, me ha sido yo también he trabajado ahí, pero hemos cuidado una naturaleza de la vegetación, hemos hecho monitoreos, si he trabajado ahí. Lamentablemente ahora no estoy trabajando, pero por, por época de vacaciones. Y todo ha funcionado bien, pueden ir a visitar, ver, a dar una vuelta a todos ustedes, que conocen como 300 plataformas que está ahí, está dedicada a todos. Como queda todo, todo bien, como no fuera nada, no pasaba nada, eso está ahí, pero de aquí</p>	<p><b>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</b>                      Es más, la compañía hace una propuesta para cuidar el recurso. Esa propuesta nosotros aprobamos, tenga presente que en lo que dijo la compañía, plasmada en ese estudio es lo que aprobamos, es más hasta les exigimos muchas más cosas. Monitoreos presentes, eh, circunstancias como monitoreo comunitario que más lo que usted dijo, que lo que usted dice se comprueba. El, el monitoreo comunitario para que, lo que nos presentan a nosotros sea lo mismo que les presentan a ustedes.</p>	<p>Este comentario corresponde a inquietudes de la participación de la comunidad sobre los monitoreos ambientales, por lo cual se incluyó el Subplan de Monitoreo Ambiental Comunitario en el Plan de Relaciones Comunitarias, el cual es establece las estrategias, metodologías y acciones que se llevan a cabo para supervisar y evaluar el cumplimiento de las actividades desarrolladas por DPMECUADOR S.A., en referencia al proyecto Loma Larga, mediante la participación de la comunidad en todas las etapas del proyecto fomentando la colaboración y el compromiso de la comunidad.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,                      Subcapítulo 13.8 P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápíte 13.11.2.1</b> Subplan de Monitoreo Ambiental Comunitario                      Objetivo</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>por delante, ustedes como Medio Ambiente pueden ayudarnos a cómo, no nosotros cuidamos sí, pero ustedes como saben más de los estudios señorita, pueden, o sea, como digo, este, ponerles actitudes, o sea, como sea, como quede, como quede a sí mismo, el agua hace que siga, funciona a sí mismo, ¿va a ser lo mismo? ¿Ustedes si garantizan eso? Eso no más, gracias, compañeros.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Brindar, la capacitación y entrenamiento al Equipo de Monitoreo Ambiental Comunitario, conforme al Artículo 68 del Reglamento Ambiental de Actividades Mineras (RAAM) que establece los "Programas de entrenamiento, capacitación y divulgación". Según este artículo, para la participación de la comunidad en actividades de control y seguimiento ambiental, el Ministerio del Ambiente puede requerir que el titular minero implemente un programa de capacitación sobre monitoreo para las comunidades ubicadas en el área de influencia de su actividad o proyecto.</i></li> </ul> <p>Tabla 13-69 Subplan de Monitoreo Comunitario Medida 2. <i>Capacitar a los miembros del equipo de monitoreo ambiental comunitario en temas relacionados sobre legislación ambiental y Plan de Monitoreo Ambiental:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Calidad de aire ambiente y emisiones atmosféricas</i></li> <li>• <i>Ruido industrial y ambiente</i></li> <li>• <i>Vibraciones</i></li> <li>• <i>Suelos</i></li> <li>• <i>Agua superficial</i></li> <li>• <i>Agua potable</i></li> <li>• <i>Agua subterránea</i></li> <li>• <i>Efluentes</i></li> <li>• <i>Flora, fauna y áreas rehabilitadas</i></li> <li>• <i>Arqueología</i></li> </ul> <p>Página 13-196</p>
Jorge Pulla (Morador de la localidad)	<p>Ahí la empresa directamente no explora. Nosotros seremos veedores también para nosotros también, también la seguridad, porque prácticamente nosotros decimos: OK, sí a la minería, pero también no, porque después que nosotros vemos este espacio de nuestro deseo,</p>	<p><b>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</b> Mire que justo y que mejor que lo pone, porque esa misma inquietud apareció, por ejemplo, en el proyecto del, de las naves. Ellos proponían, lo que ustedes dicen, el monitoreo comunitario, o sea, si nosotros piden los que los acompañemos, nos vamos con ustedes, auditaremos, vemos que lo están haciendo. Y con lo que le</p>	<p>Este comentario corresponde a inquietudes de la participación de la comunidad sobre los monitoreos ambientales, por lo cual se incluyó el Subplan de Monitoreo Ambiental Comunitario en el Plan de Relaciones Comunitarias, el cual es establece las estrategias, metodologías y acciones que se llevan a cabo para supervisar y evaluar el cumplimiento de las actividades desarrolladas por DPMECUADOR S.A., en referencia al proyecto Loma Larga, mediante la</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>no ahora sí, entonces no vuelve a cruzar leyes sobre el yo, que tampoco me dijeron que no... No porque nosotros decimos que sí, vamos a decir no, ah no importa morirnos, no hay que pensar todo eso me parece entonces, según los estudios, según lo que nos analicen, lo que nos dan a conocer, pues estamos de acuerdo. Pero sí sería bueno, como digo directamente como con la empresa, que seamos nosotros, nosotros como zona de influencia, seremos veedores, no, para prácticamente para estar nosotros, estar satisfechos durante y antes, después.</p>	<p>vayan a representar al ministerio, preséntenos a nosotros también hasta para saber que el monitoreo salió de una manera y nosotros estar tranquilos, esas son las bases, esas son las bases del monitoreo comunitario.</p>	<p>participación de la comunidad en todas las etapas del proyecto fomentando la colaboración y el compromiso de la comunidad.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, Subcapítulo 13.8 P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápite 13.11.3</b> Subplan de Monitoreo Ambiental Comunitario Objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Brindar, la capacitación y entrenamiento al Equipo de Monitoreo Ambiental Comunitario, conforme al Artículo 68 del Reglamento Ambiental de Actividades Mineras (RAAM) que establece los "Programas de entrenamiento, capacitación y divulgación". Según este artículo, para la participación de la comunidad en actividades de control y seguimiento ambiental, el Ministerio del Ambiente puede requerir que el titular minero implemente un programa de capacitación sobre monitoreo para las comunidades ubicadas en el área de influencia de su actividad o proyecto.</i></li> </ul> <p><i>Tabla 13-69 Subplan de Monitoreo Comunitario</i> <i>Medida 2. Capacitar a los miembros del equipo de monitoreo ambiental comunitario en temas relacionados sobre legislación ambiental y Plan de Monitoreo Ambiental:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Calidad de aire ambiente y emisiones atmosféricas</i></li> <li>• <i>Ruido industrial y ambiente</i></li> <li>• <i>Vibraciones</i></li> <li>• <i>Suelos</i></li> <li>• <i>Agua superficial</i></li> <li>• <i>Agua potable</i></li> <li>• <i>Agua subterránea</i></li> <li>• <i>Efluentes</i></li> <li>• <i>Flora, fauna y áreas rehabilitadas</i></li> <li>• <i>Arqueología</i></li> </ul>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<i>Página 13-196</i>
Edgar Merchán (Vicepresidente Durazno)	<p>Yo soy de Durazno. Ya, yo entré a trabajar en una compañía que estaba por la parte de la costa. Verá, tal y cual así diciendo decidieron que no pase nada, que diga yo en ese tiempo yo tenía 16-17 años, ya, y entonces así mismo que no iba a suceder nada. Cuando entré a trabajar yo en la compañía y yo miraba la manera en la que trabajaban, yo miraba la manera en que no cuidaban el agua y miré. Hay un río, el río se llama Las Juntas, yo me recuerdo que cuando nosotros fuimos a pescar, no sacábamos pescado hartísimo, miré, pasó el tiempo, trabajé 1 año y yo ahí. Al siguiente año, al siguiente año yo quisiera que vayan y vean no hay ni un bicho ahí. Asimismo, dijeron que va a cuidar que no va a pasar nada, que sí, que es que el otro. ¿Y qué pasó después?</p> <p>Todo se, se, se dañó todo y ahí no encuentra usted un pez en ese río, de lo que antes, cuando era selva, eso nadie entraba a trabajar de esa manera, nosotros pescábamos ahí peces basta ya.</p>	<p><b>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</b> Justo, justo para eso. Justo para eso es el monitoreo comunitario</p>	<p>Corresponde a un comentario personal sobre el monitoreo comunitario que no requiere inclusión en el Estudio.</p>
Edgar Merchán (Vicepresidente Durazno)	<p>Se dicen, pero no, no lo cumplen. No, no, no, eso que decirlo así eres compañía que así decía que deban ser signos del agua, que sí que te hacían estudios y que, pero y al rato en rato que entraron, como se olvidaban nadie les dijo nada</p>	<p><b>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</b> Miren, eso a la postre, con el tiempo se convierte en un pasivo ambiental, pero ahí está el por qué Nosotros como ministerio necesitamos que ustedes se empoderen en el monitoreo comunitario. ¿A nosotros de qué nos sirve mucho en estar en oficinas? Muchas veces ustedes se</p>	<p>Corresponde a un comentario personal sobre el monitoreo comunitario que no requiere inclusión en el Estudio.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		quejan, ustedes siempre de oficinas, dicen una cosa, no va a pasar nada, pero cuando tenemos ese abrazo extensivo con ustedes en el campo diciendo, bueno, saben qué nos invitaron a hacer el monitoreo comunitario, vamos a tratar y ustedes se van dando cuenta de cómo va evolucionando en la, en la vida útil del proyecto con el monitoreo. Yo les digo, esto no es nuevo, eso no es lo que ahorita les estamos diciendo a ustedes en Las Naves ya se propuso y se aceptó ese particular el monitoreo comunitario, entonces la empresa dice: Saben qué tal día vamos a hacer el monitoreo; saben que tenga los resultados, desea acompañarme, si puede vamos para que vea cómo el laboratorio hace el monitoreo	
Jorge Pulla (morador de la localidad Durazno)	Perdone. También podemos hacerlo decir no tal fecha, porque a veces, usted sabe aquí. Más que todo, yo no quiero llegar a esto como dice ahí con tanta corrupción que hay. Después que digan no, ya nosotros hicimos, aquí están los estudios, tengan, tendríamos que nosotros salir ese momento. Tomen, tomen el agua nos. Y nos demuestra lo que, lo que verdaderamente la compañía esta	<p><b>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Lo que la compañía hace es ellos, tienen un tiempo exacto donde tienen que hacer los estudios porque no es cuando ellos quieran.</p> <p>Es porque la norma y ellos no lo hacen, lo hace un laboratorio acreditado, ¿no cierto?, entonces ahí saben,</p>	<p>Corresponde a un comentario personal sobre el monitoreo comunitario que no requiere inclusión en el Estudio.</p> <p>Es importante mencionar que en el Plan de Manejo Ambiental (Capítulo 13), se cuenta con el Plan de Monitoreo y Seguimiento el cual tiene por objetivo verificar y documentar la implementación de las medidas de protección ambiental recomendadas mediante un proceso organizado y dinámico de monitoreo usando los datos para ajustar los planes para abordar cualquier área de preocupación.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento                  Página 13-163 a 13-198</p>
Jorge Pulla (morador de la localidad Durazno)	Es igual como hacer, me sacan, me sacan la sangre y me hacen los exámenes	<p><b>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</b></p> <p>No, pues no le puedo decir cómo se... Pero entonces la lógica es que ustedes sepan de dónde se tomó, del punto que se aprobó, de dónde se debe tomar, el tipo de, visualmente la calidad de agua que se tomó. Y así cada que necesitemos tomar el monitoreo y eso es para evitar lo que</p>	<p>Adicionalmente, se implementa el Subplan de Monitoreo Comunitario, con el siguiente objetivo:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.11.</b> Plan de Monitoreo y Seguimiento  <b>Acápíte 13.11.17</b> Subplan Monitoreo Comunitario                  Página 13-196.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>nos dice el compañero, porque eso es la realidad, dinero del país, o sea, eso no es que ahora viene de esa realidad en todo el País. Les han mentido muchas de las veces, así no se va a contaminar, no se va a dañar y ahí tenemos pues muchos pasivos, o sea, no es no es de ahora nomás.</p>	
<p>Edgar Merchán (Vicepresidente Durazno)</p>	<p>Eso por eso es que de pronto la señorita dice, ella dice que, no sé, un canal ya da la buena cuestión, que no se choquen ya. Lo mismo hicieron la compañía, yo, yo trabajé cosa más de un año, trabajé con su compañía extranjera que es perforación todo eso. Mire, perforaban regaban, regaron aceite y que así el aceite y el canal en la tierra iba siguientes. El aceite se sigue bien y llega al llega a la de que llega, llega no es porque son canales, llegan aquí, acepta el aceite, pero el aceite se riega de que se va, se sigue, se sigue el aceite.</p>	<p><b>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</b> Lo bueno de, de todo esto es que el marco normativo evolucionó tanto de ese entonces, ahora, que ahora literal la compañía está obligada técnica, económica y legalmente a cumplir con esos parámetros. Hagamos el ejercicio, pasa lo que usted me dice que de repente, literal, es exponerse a perder una licencia que les ha costado demasiado dinero hacerla, que les ha costado socialmente bastante intervenir, porque traerles a ustedes aquí, a que espongan, literalmente en relacionamiento comunitario con usted se va a perder porque van a perder la confianza. Si un día ven que está sucediendo lo que dice el señor y ustedes no se van a quedar callados, entonces la compañía no se va a exponer a perder todos esos avances que durante mucho tiempo los ha reforzado para perder esa confianza. Entonces, dese en cuenta, el de ese tiempo ese era el común denominador antes así se hacía y no se vaya solamente con el tema de minería. En hidrocarburos es lo mismo, la gente que tenemos familia en el oriente sabemos que eso pasa. Sabemos que eso pasa. Es cierto, entonces eso era el así se hace. No nos dejen nomás. Así mismo se hace. Ahora el "Así mismo se hace" ya no tiene cabida.</p>	<p>Corresponde a un comentario personal sobre el monitoreo comunitario que no requiere inclusión en el Estudio. Sin embargo, es el EsIA tiene un Plan de Manejo Ambiental en el cual su objetivo es establecer las acciones de DPMECUADOR S.A implementará para prevenir, evitar, mitigar, controlar, corregir, compensar y restaurar y reparar los posibles impactos negativos y potenciar positivo previstos en la evaluación de impactos ambientales del PLL.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		Y por eso yo, como lo suelo decir, siempre que intervenimos ante comunidades: empoderense, empoderense ustedes como relacionadores comunitarios para la compañía y empoderense en el tema del monitoreo comunitario. No necesitan que la compañía esté ahí, porque aquí viene otro punto que tal vez no se de aquí, pero en otras circunstancias se da es cuando tienen intervención de minería ilegal. Entonces, en otros lados, por ejemplo, está tan empoderado el relacionamiento comunitario que de repente, dicen, vean compañía o titulares mineros, aquí hay un punto donde se está dando minería, ¿son ustedes, ¿no?, aquí estoy alertando. Entonces en otros lados, si pasa eso, o sea, la comunidad está tan empoderada que evitan que sea la compañía y terceros, otros, otras personas en que hagan lo que usted nos mencionó. Claro que la temporalidad de hace, hace tiempo en ese tiempo tal vez el Ministerio del Ambiente no tenía mucha injerencia en eso, pero ahora ya estamos tratando de cambiar esa realidad. Todavía debemos decir eso de que hay que darle el voto de confianza a la compañía.	
Edgar Merchán (Vicepresidente Durazno)	Pero imagínense lo que quedó, es terrible, ya quedó contaminado ahí  Ya se quedó totalmente, o sea, más antes norte de ese río, no debíamos, ahora. ¿Qué confianza le agarra en tomar agua de ahí?	<b>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</b> Eso, hay que empoderarse. Más bien gracias porque esta relación es no solamente de aquí y la duda y la preocupación no es solamente aquí, sino, es de todo el país donde tenemos actividad minera.	Corresponde a un comentario que no requiere inclusión en el Estudio.
Jorge Pulla (Morador de la localidad de Durazno)	Bueno, tal vez yo quisiera no, no, tal vez de esto de la, la también este de la seguridad. También se lo muestra en el medio ambiente,	<b>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</b> Ya eso lo podemos abordar directamente ya cuando empecemos la asamblea, entonces que es específicamente en el	Este comentario corresponde a una preocupación sobre la inseguridad que se pueda desarrollar en las localidades por la ejecución del proyecto, en ese sentido, en el Plan de Relaciones Comunitarias se reestructuró el

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>pero sí me gustaría, también la seguridad, por ejemplo, lo que aquí vienen este, por ejemplo, esto es lo que lo que me inquieta la gente lo también. Espero que los opositores están en esto, que no, que sí, ¿qué va a pasar ahora? Por ejemplo, ya comienza la minería y va a haber tanto desastre, una, la prostitución, que esto, que el otro. Bueno, hasta convertir, convertir en desierto, tanta cosa, entonces lo que pasó en Ponce Enriquez, eso es lo que no, no como va a ser eso es lo que no paso en Ponce Enriquez, por ahí más que todo ya han de llegar los mafiosos, tanta cosa, eso es lo que tuvimos una reunión con los compañeros de Durazno el día jueves con el presidente del GAD parroquial, y eso es lo que él expuso que va a ver esto, que va a haber el otro, entonces, o como que. Entonces la gente, si no nos informamos, nosotros vamos a coger miedo, ¿no? Entonces está bien, pero sí nosotros también, a pesar de que sí, bueno, ya vamos ente, entendiendo eso, pero también quisiéramos ¿cómo va a trabajar eso?</p>	<p>tema de plan de manejo y de todo el tema de impactos, ¿Sí? Entonces, de ahí ya podemos hacer eso.</p>	<p>Subplan de Información y Comunicación enfocándose en campañas comunicacionales para las comunidades:  <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación                  Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación  <i>Medida 8. Campañas comunicacionales de seguridad y ordenamiento territorial en coordinación con instituciones competentes y comunidades para generar capacidad de respuesta</i>                  Página 13-114</p> <p>Otra preocupación que manifiesta el morador son los impactos debido a las actividades del proyecto, por lo cual, dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto genera sobre el ambiente.  <b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.  <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos                  Página 13-2 a 13-41  <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento                  Página 13-160 a 13-196</p>
<p>María Pulla de la (morador de la localidad)</p>	<p>Lo, lo al frente al río Yanuncay, suponiendo que el agua se contamine. ¿Contaminaría el río Yanuncay o no?</p>	<p><b>Guido Tamayo (representante consultora ENTRIX)</b>                  Bueno, la pregunta, eh, es pertinente porque existe, eh, movimiento del agua</p>	<p>Este comentario no corresponde inclusión dentro del EsIA, dado que el Río Yanuncay no tiene influencia del proyecto. En el Capítulo 9. Áreas de Influencia y Áreas</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		desde la parte alta a la parte baja. No, en la parte hidrológica, la parte superficial del movimiento del agua no tiene influencia sobre el río Yanuncay y tiene influencias sobre manantiales de muy pequeño caudal, respecto a eso de ahí, eso es lo que se, lo que se recircula dentro del sistema que, que se le ve aquí. Todo llega dentro del sistema y recircula. Entonces, no hay una, eh, no incide hidrológicamente en cantidad ni calidad sobre el río Yanuncay, y esa es una, es una preocupación que puede existir sobre todo en la parte urbana, porque hay una planta de tratamiento. No, no existe ninguna relación.	Sensibles se detalla las áreas de influencia directa respecto de la Hidrología y Calidad del Agua Superficial. <b>Capítulo 9</b> Áreas de Influencia y Áreas Sensibles <b>Subcapítulo 9.1</b> Áreas de Influencia <b>Acápite 9.1.2</b> Área de Influencia Directa Superficial <b>Sección 9.1.2.1</b> Componente Abiótico (Físico) <b>Sección 9.1.2.1.2</b> Área de Influencia Directa respecto de la Hidrología y Calidad del Agua Superficial Página 9-4 a 9-7.
María Pulla (morador de la localidad)	Claro, porque no ve que ahí, el río Bermejós, todo eso está por ahí no más y las minas no están muy lejos de ahí.	Guido Tamayo (representante consultora ambiental ENTRIX) Sí, el río está más del, del nacimiento del río Bermejós está más de un kilómetro de esta zona. Está de 1 km e hidrogeológicamente, o sea el movimiento del agua desde la mina hasta allá no va a tener ningún tipo de incidentes. Yanuncay no tienen incidencia de Cantidad ni de calidad. Perdón.	Este comentario sobre los cuerpos hídricos influenciados no corresponde inclusión dentro del EsIA, Ya que en el <b>Capítulo 9</b> . Áreas de Influencia y Áreas Sensibles se detalla las áreas de influencia directa respecto de la Hidrología y Calidad del Agua Superficial. <b>Capítulo 9.1</b> Áreas de Influencia y Áreas Sensibles <b>Subcapítulo 9.1</b> Áreas de Influencia <b>Acápite 9.1.2</b> Área de Influencia Directa Superficial <b>Sección 9.1.2.1</b> Componente Abiótico (Físico) <b>Sección 9.1.2.1.2</b> Área de Influencia Directa respecto de la Hidrología y Calidad del Agua Superficial Página 9-4 a 9-7.
Daniela Cabrera (representante de la defensoría del pueblo)	Bueno, eh, mi nombre es Daniela Cabrera, eh, trabajo en la Defensoría del Pueblo y les quería preguntar: ¿Cómo se enteraron ustedes de que hay la reunión el día de hoy? Si alguien quiere responder.	Sergio Pulla (Presidente de la localidad Durazno) Fuimos convocados por el Ministerio.	Esta sección corresponde a una intervención por parte de la Defensoría del Pueblo y la comunidad con el fin de verificar el Proceso de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental.

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Daniela Cabrera (representante de la defensoría del pueblo)	¿cómo les convocaron? O sea, ¿Cómo se enteraron? ¿Cómo les convocaron?	Sergio Pulla (Presidente de la localidad Durazno) Bueno, nos visitaron previamente, nos visitaron a todos. Para tener una sociabilización, para que acudiéramos al taller. Toda la gente que estemos informados, que por el Medio Ambiente...	Esta sección corresponde a una intervención por parte de la Defensoría del Pueblo y la comunidad con el fin de verificar el Proceso de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental.
Daniela Cabrera (representante de la defensoría del pueblo)	Les fueron ¿Casa por casa? O ¿cómo fue? ¿O les dijeron por un parlante?	Sergio Pulla (Presidente de la localidad Durazno) No, no, o sea, casa por casa no, sino, nosotros fuimos a las demás de la, como nosotros solo somos de la zona de Durazno, estamos aquí solo la zona de Durazno. Hay personas que también estaban también, en visita de las, visita del Ministerio del Medio Ambiente y creo que también recibieron la, la visita y pues es ahora es, el día de hoy nos, quisimos hacer una, este, el taller porque prácticamente para estar más informado y entonces es por esa razón...	Esta sección corresponde a una intervención por parte de la Defensoría del Pueblo y la comunidad con el fin de verificar el Proceso de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental.

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024

15.6.2.1.2 San Pedro del Rodeo – Victoria del Portete

Tabla 15-13 Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental– San Pedro del Rodeo Victoria del Portete

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
José Coello (participante)	Una pregunta, ¿va a ver personal de medioambiente permanente sea al rato de la explotación, de la construcción o no necesariamente?	<p><b>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</b></p> <p>No es necesario, el punto es que se cumpla y que anualmente se presenten todos los monitoreos cumplidos. Ahí, recordamos que estos monitoreos no los hace la misma empresa, no, porque si yo me reviso mi examen me pongo 20, yo me pongo todo bonito, que todo esté bien, es un tercero, es una empresa, son los laboratorios acreditados por la, por una secretaría y ellos son los que dan los valores reales de la información que están levantando en campo, entonces esa es la información que se realiza y si hay alguna no conformidad se hacen las, las correcciones respectivas y si es algo muy fuerte puede terminar en sanciones y hasta en, en pausar las actividades mineras e incluso en el levantamiento de la licencia.</p>	<p>Este comentario no amerita inclusión en el EsIA dado que en el Plan de Manejo Ambiental (Capítulo 13), se cuenta con el Plan de Monitoreo y Seguimiento el cual tiene por objetivo verificar y documentar la implementación de las medidas de protección ambiental recomendadas mediante un proceso organizado y dinámico de monitoreo usando los datos para ajustar los planes para abordar cualquier área de preocupación.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.11 P8</b> Plan de Monitoreo y Seguimiento  <b>Página 13-164</b> a 13-198</p> <p>Adicionalmente, acabe aclarar que toda a normativa legal aplicable al proyecto, se encuentra descrita en el Capítulo 4. Marco Legal e Institucional.</p> <p>Reglamento Ambiental para Actividades Mineras, 2015  Art. 34.- <i>Para asegurar el cumplimiento de las actividades previstas en los planes de manejo ambiental, el Estado ecuatoriano, a través del Ministerio del Ambiente, exigirá a los titulares mineros que aplique, presenten una garantía de fiel cumplimiento, mediante una póliza de seguros o garantía bancaria, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor del Ministerio del Ambiente o la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable, la que deberá mantenerse vigente y actualizarse hasta el completo cierre de operaciones del área y por un año posterior a la finalización del período de vigencia de las concesiones.</i></p> <p>Página 4-41</p>
Andrés San Martín (participante)	Sí, una consulta, este ¿proyecto se maneja con inversión extranjera?	<p><b>María Cóndor (facilitador MAATE)</b></p> <p>Sí, Claro que sí, tiene inversión canadiense.</p>	<p>Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Piedad Vásquez (participante)	Perdón Srta., el material que sacan, ¿a dónde va ese material? y ¿en qué va? y ¿cómo va?	<b>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</b> Ya, como les mencionaba, se ve en la foto, es como una arena negra hasta cierto punto, va dentro de unos saquillos y salen camiones, todo directo hacia el puerto en, en Puerto Bolívar y; del puerto, ya de ahí va a según a quien hayan vendido, exportando.	No aplica inclusiones dentro del EsIA en consideración de que el detalle del procesamiento del mineral se presenta en el Capítulo 7. Descripción del Proyecto, específicamente en la siguiente ubicación: <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto <b>Acápite 7.2.3</b> Instalaciones para Procesamiento de Mineral
Sra. Piedad Vásquez (participante)	Lo que sacan de ahí va en saquillos.	<b>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</b> Así es en saquillos	<b>Acápite 7.2.3.1.6</b> Almacenamiento y Envío de Concentrados Página 7-63 a 7-65.
Carlos Idrovo (Participante)	Yo tengo una duda Mi nombre es Carlos Idrovo, y la duda que, usted tiene una garantía con medio ambiente, de acuerdo, pero después que acabe la fase minera de la compañía van a pasar 24, 25 años, más o menos	María Córdor (facilitador MAATE) 26 años	Este comentario no amerita inclusión en el EsIA, ya que el detalle de la vida útil del proyecto, consta en: <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.1</b> Introducción <i>DPMECUADOR S.A. propone desarrollar el proyecto Loma Larga (en adelante, PLL o el Proyecto) como una mina subterránea de oro, plata y cobre; a fin de extraer el mineral del yacimiento subterráneo. Si bien la mina tendrá una duración total de 16 años (todas las etapas), la etapa de operación o vida útil de esta será únicamente de 12 años, y tendrá un diseño correspondiente a una tasa de producción esperada de 3000 tpd (toneladas por día) o 1 095 000 tpa (toneladas por año) en plena producción y en las instalaciones de producción de concentrado asociadas (Conminución: Trituración, Flotación y Concentrado)</i> Página 7-1.
Carlos Idrovo (Participante)	El Ministerio de Medio Ambiente es encargado de cobrar la póliza en caso que no se dé el cumplimiento por parte de la empresa minera, ojalá no se vayan los fondos, o alguien realmente haga valer lo que	María Córdor (facilitador MAATE) Muchas gracias, sí, efectivamente, como le decía, sí ha habido muchos errores estatales. Sin embargo, justamente por eso se va mejorando todo el tema de garantías, ¿no? Bueno, finalmente pues	Este comentario no corresponde inclusión dentro del EsIA, dado que lo referente a las garantías se encuentra descrita en el Capítulo 4. Marco Legal e Institucional. Reglamento Ambiental para Actividades Mineras, 2015 Art. 34.- <i>Para asegurar el cumplimiento de las actividades previstas en los planes de manejo ambiental, el Estado</i>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>están ustedes proponiendo para la, para el arreglo de la zona afectada. ¿Cuántos de nosotros estamos, o sea ya no estaremos? Ojalá hagan cumplir los que vienen atrás. Y otra cosa pienso que, pienso que la mano de obra que va a necesitar, si fuera, o sea, excelente el corto de la zona, Cuánto, cuánto evitaríamos que la gente viaje, vaya a la ciudad o al extranjero, en busca de trabajo. Muy amable, gracias.</p>	<p>sí, efectivamente el Estado en algún momento, si es que hubiera algún problema luego de que la compañía se vaya, pues tendrá que asumirla, pero esperemos que no sea así porque además otra garantía es que es una empresa canadiense. Ustedes saben que los canadienses trabajan muy bien. Les invito también la compañía hace visitas a la zona del proyecto. Ellos, ya como les decía, tienen una licencia para exploración avanzada. Yo tuve la oportunidad antes de aprobar este estudio, de ir a la zona del proyecto y no hay huellas de las plataformas. Entonces esa también me parece una garantía que ustedes la pueden vivenciar ya. Al momento únicamente están abiertas unas plataformas que el municipio pidió que estén ahí para realizar el levantamiento de información. Ahora acerca del contrato de mano de obra local, Sí, esto sí se tiene que hacer en cumplimiento con el plan de manejo ambiental. ¿Y cómo se controla? Porque aquí podemos decir sí, sí, la compañía entregó este listado y listo, pero no también es a través del Ministerio de Trabajo, porque ellos también hacen visitas al proyecto y también piden información al Ministerio y verifican que la información de cédula y de nombres esté la localidad de las áreas de influencia directa e indirecta.</p>	<p><i>ecuatoriano, a través del Ministerio del Ambiente, exigirá a los titulares mineros que aplique, presenten una garantía de fiel cumplimiento, mediante una póliza de seguros o garantía bancaria, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor del Ministerio del Ambiente o la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable, la que deberá mantenerse vigente y actualizarse hasta el completo cierre de operaciones del área y por un año posterior a la finalización del período de vigencia de las concesiones.</i></p> <p>Página 4-41</p> <p>El comentario referente a la contratación de mano de obra local se aborda en el EsIA, inicialmente en la Descripción del Proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal  <b>Acápito 7.3.7</b> Fuerza Laboral-Mano de Obra y Personal  <i>“Los requerimientos de mano de obra se han segmentado en construcción, operación y cierre; donde se detalla al personal que formará parte del PLL. El porcentaje de contratación será nacional en un 80% y extranjero en calidad de expatriado (menor al 20 %), considerando el término expatriado, al personal extranjero que vendrá a laborar al proyecto.</i>  <i>Para el cumplimiento del Art. 75 de la Ley de Minería, acerca del empleo a personal nacional, DPMECUADOR S.A. operará con un sistema de Círculos de Expansión para cobertura de la demanda laboral. El sistema define en cuatro anillos:</i>  <i>Primer anillo: Está en concordancia con la Zona de Influencia Directa, para el caso se identifica a: Comuna Sombrederas, Comunidad Cristal – Aguarongos y Comunidad de Durazno. Para la incorporación de empleo se priorizará la oferta laboral de estas tres comunidades. Por el universo población reducido del Primer Anillo, se pasará al Segundo Anillo expandiendo la cobertura</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><i>geográfica con respecto al centro de operaciones que corresponde a la Zona de Influencia Directa".</i></p> <p>Página 7-121</p>
Piedad Vásquez (participante)	<p>¿Señorita, desde cuándo más o menos comienza este, este trabajo?</p> <p>¿Todavía, todavía falta algunos permisos?</p>	<p>María Córdor (facilitador MAATE)</p> <p>Lo que pasa. Es como que yo les, como les decía, son 4 puntos que deben cumplir este proceso de consulta ambiental la empresa no tenía ni que hacerlo, a ellos les regía otra normativa y ellos empezaron ya con la socialización. Sin embargo, por las acciones de protección del doctor Yaku Pérez, el juez indicó que se tiene que hacer estos 4 puntos. Entonces, una vez que estos 4 puntos se cumplan, el juez devolverá si el proyecto, o sea, cuándo empieza</p>	<p>Corresponde a un comentario personal acerca de la temporalidad del proceso que no requiere inclusión en el Estudio.</p> <p>Sin embargo, es importante aclarar que la Sentencia 51-23-IN/23 del 09 de noviembre de 2023, La Corte Provincial dictó medidas de reparación previo al otorgamiento de permisos ambientales para la siguiente fase minera que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre el estado biótico del ANR Quimsacocha.</li> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre las fuentes de agua para consumo, abrevadero, riego, etc. en coordinación con ETAPA EP.</li> <li>- Realizar consulta previa solamente en San Pedro de Escaleras por considerar que es una comunidad indígena. El ente a cargo es la autoridad que otorga los permisos para la actividad extractiva (Ministerio de Energía y Minas)</li> <li>- Realizar la consulta ambiental como paso previo al otorgamiento de la licencia ambiental de explotación y beneficio.</li> </ul>
Paul Serrano (participante)	<p>Este es uno de los puntos ¿No?</p>	<p>María Córdor (facilitador MAATE)</p> <p>Si, así es</p> <p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>El otro es la, la consulta previa libre e informada. Y la sentencia indica que solo debe hacerse en San Pedro de Escaleras, porque es donde se han autoidentificado como nacionalidades indígenas y la normativa lo indica así. Entonces es por eso que se debe hacer ahí, en la zona, pero eso lo debe hacer el Ministerio de Energía y Minas. Ya habían presentado</p>	<p>Corresponde a un comentario personal acerca de la temporalidad del proceso que no requiere inclusión en el Estudio.</p> <p>Sin embargo, es importante aclarar que la Sentencia 51-23-IN/23 del 09 de noviembre de 2023, La Corte Provincial dictó medidas de reparación previo al otorgamiento de permisos ambientales para la siguiente fase minera que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre el estado biótico del ANR Quimsacocha.</li> </ul>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>un borrador, así como el 754 que nosotros tenemos para la consulta, pero, el señor Yaku Pérez otra vez presentó una acción de inconstitucionalidad; entonces no sabemos si va a continuar o no. Los otros 2 puntos son un informe biótico acerca de Quimsacocha en plantas y animales. Es más, yo soy una de las delegadas hace un par de días me lo avisaron, si, por aquí he de andar; y el otro es un informe hídrico acerca de todas las zonas, toda, todo, todo lo que es agua en la zona de Quimsacocha, quebraba, ríos, acequias, todo, absolutamente todo, y eso está a cargo del Ministerio de Ambiente y ETAPA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre las fuentes de agua para consumo, abrevadero, riego, etc. en coordinación con ETAPA EP.</li> <li>- Realizar consulta previa solamente en San Pedro de Escaleras por considerar que es una comunidad indígena. El ente a cargo es la autoridad que otorga los permisos para la actividad extractiva (Ministerio de Energía y Minas)</li> <li>- Realizar la consulta ambiental como paso previo al otorgamiento de la licencia ambiental de explotación y beneficio.</li> </ul>
Participante	¿Y eso ya está elaborado?	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Debería estar ETAPA trabajando con nosotros porque ahí es la, el viceministerio de agua.</p> <p>María Cóndor (facilitador MAATE) La dirección zonal directamente, porque las competencias ya están desconcentradas.</p> <p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Eso, después de eso que esos 4 puntos se den, se los presenta al juez, y el juez el que dice cómo vamos a seguir luego.</p>	<p>Corresponde a una inquietud acerca la Sentencia 51-23-IN/23 del 09 de noviembre de 2023 que no requiere inclusión en el Estudio.</p>

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024

**15.6.2.1.3 Pucaraloma Victoria del Portete**

**Tabla 15-14 Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental– Pucaraloma**

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Benigno Pangol (Morador de la Localidad)	Es una información rapidísima, con el orden, con lo que entiendo. Pero digamos que nosotros si estamos pues en estas socializaciones mineras; ustedes y quiero preguntar ¿son del medio ambiente o de la parte minera?	Cristina Quiñonez (Facilitador MAATE) Somos del Ministerio del Ambiente.	Corresponde a un comentario personal acerca del rol del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica en el proceso. En ese sentido, no requiere inclusión en el Estudio.
Benigno Pangol (Morador de la Localidad)	Entonces quiere decir que ustedes tienen estar al control de esos de esa actividad.  En esos casos, el del Ministerio del Ambiente tiene que estar pendiente del trabajo.	Cristina Quiñonez (Facilitador MAATE)  Así es. Hay una dirección que se llama control y seguimiento ambiental, quien se encarga que cuando ya se les da una licencia deben revisar que lo que están haciendo sea lo que dijeron y no están contaminando ni causándole daño a nadie.  En pocas palabras, sí, porque hay unas auditorías anuales que ellos presentan toda la información, obviamente no hacen ellos sus propios revisión de exámenes no, es un tercero que revisa el examen, como quien dice los monitoreos y es el que nos presenta a nosotros como Ministerio y nosotros revisamos que se cumpla. Además, que no solo es esto, sino que dentro del plan de relaciones comunitarias se va a incluir veedurías, ¿para qué? Para que vaya alguien de la empresa, para que vaya alguien de la comunidad, para que vaya alguien del Ministerio y hagan ese monitoreo directamente allí y puedan ustedes tener la certeza de que, de verdad, se está haciendo el monitoreo donde es y que cumple con lo necesario.	Corresponde a un comentario personal acerca del rol del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica en el seguimiento del proyecto. En ese sentido, no requiere inclusión en el Estudio.  Además, es importante mencionar que en el Plan de Manejo Ambiental (Capítulo 13), se cuenta con el Plan de Monitoreo y Seguimiento el cual tiene por objetivo verificar y documentar la implementación de las medidas de protección ambiental recomendadas mediante un proceso organizado y dinámico de monitoreo usando los datos para ajustar los planes para abordar cualquier área de preocupación. <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento Página 13-163 a 13-198 Adicionalmente, se implementa el Subplan de Monitoreo Comunitario, con el siguiente objetivo: <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.11.</b> Plan de Monitoreo y Seguimiento <b>Acápites 13.11.17</b> Subplan Monitoreo Comunitario Página 13-196.

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Benigno Pangol (Morador de la Localidad)	Ya. Yo pienso que, claro que están en contentos ¿y si no cumplen? Porque, digamos, ahí va el problema, porque haga un impacto negativo ¿no? Entonces como Ministerio de Ambiente, tienen que estar pendientes notificando a las comunidades.	Cristina Quiñonez (Facilitador MAATE) Así es	La pregunta correspondiente se relaciona al cumplimiento de lo mencionado en el estudio, en este sentido no aplica una inclusión en el EsIA y PMA, ya que la información se encuentra contemplado en las siguientes secciones: <b>Capítulo 4.</b> Marco legal e Institucional <i>Todo proyecto, actividad u obra debe desarrollarse de acuerdo con los lineamientos normativos establecidos de forma general, así como específicamente para su naturaleza y fin; aquellos lineamientos que forman parte de la legislación ecuatoriana, una vez que han sido aprobados, ratificados y puestos en ejecución, son de cumplimiento obligatorio por parte de todos los regulados, en el ámbito en que estos apliquen, sin que su desconocimiento sea causa para eximir su cumplimiento. De acuerdo con lo establecido en derecho internacional, la normativa así señalada se conoce como Hard Law.</i> Página 4-1
Benigno Pangol (Morador de la Localidad)	La última preguntita, pues digamos que se dará la explotación en estos casos.	Cristina Quiñonez (Facilitador MAATE) Por ahora está suspendida y va a estar de la mano de los 4 puntos que mencioné, cuando usted todavía no había llegado. Pero eso lo repito: el uno es esta consulta ambiental, que estamos haciendo nosotros como Ministerio del Ambiente, el otro es la consulta previa que deben hacer en San Pedro de Escalera, pero la deben hacer el Ministerio de Energía y Minas, sí. Y los otros 2 puntos son unos informes que tienen que hacer a cerca de Quimsacocha. Después de eso que se reúnen los 4 puntos, el juez es el que decide si esto continúa o no, si es que hay afectación, si no hay afectación, que dice la comunidad, todo eso va a depender de la información que se tenga, y de la decisión del juez, sí.	Corresponde a un comentario personal acerca del inicio de la explotación. En ese sentido, que no requiere inclusión en el Estudio. Sin embargo, es importante aclarar que la Sentencia 51-23-IN/23 del 09 de noviembre de 2023, La Corte Provincial dictó medidas de reparación previo al otorgamiento de permisos ambientales para la siguiente fase minera que son: - Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre el estado biótico del ANR Quimsacocha. - Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre las fuentes de agua para consumo, abrevadero, riego, etc. en coordinación con ETAPA EP. - Realizar consulta previa solamente en San Pedro de Escaleras por considerar que es una comunidad indígena. El ente a cargo es la autoridad que otorga los

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>permisos para la actividad extractiva (Ministerio de Energía y Minas)</p> <p>- Realizar la consulta ambiental como paso previo al otorgamiento de la licencia ambiental de explotación y beneficio.</p>
Mariana Pangol (Morador de la Localidad)	<p>Y eso, que decían los vecinos que no han venido que el agua está, los ojos de agua que se van por otro lado y ¿cómo es eso? ¿es verdad? Porque eso dice, es la información del otro lado.</p>	<p>Cristina Quiñonez (Facilitador MAATE)</p> <p>Justo era lo que les mencionaba cuando hablaba del tema de la ropa, no.</p> <p>En el tema de agua, como les mencionaba por aquí en una diapositiva en donde estaba el tipo de roca de la zona, el agua del páramo, como les decía está aquí arriba.</p>	<p>El tema mencionado en el comentario no aplica la inclusión en el EsIA, ya que dentro del Capítulo 6.1 Línea Base Física se detalla la gestión del agua, misma que consta en la siguiente ubicación específica:</p> <p><b>Capítulo 6.</b> Diagnóstico Ambiental -Línea Base</p> <p><b>Subcapítulo 6.1</b> Línea Base Física</p> <p><b>6.1.2</b> Línea Base Física Subterránea</p> <p><b>Acápiteme 6.1.2.1</b> Hidrogeología</p> <p><i>“El agua superficial aguas arriba, y a una elevación mayor de la mina, como en el área de Las Tres Lagunas, está demasiado lejos de la mina para verse afectada por la depresión de la capa freática en el sistema de la roca subyacente causada por la minería. El modelo de flujo de agua subterránea predice que no habrá impacto en el área de Las Tres Lagunas por el drenaje de la mina.”</i></p> <p>Página 6-444.</p>
	<p>O sea no son vertientes.</p>	<p>Cristina Quiñonez (Facilitador MAATE)</p> <p>No son vertientes, en esta zona simplemente es el agua de la lluvia que baja y en las pocas zonas donde hay vertientes no está el proyecto implantado como tal, o sea, no va a estar. En donde hay ojos de agua, que son exactamente 3, que es en esta zona de aquí, ya le indico dónde está, es en esta zona, estos de aquí, el proyecto no los toca porque no puede. Primero, porque las actividades son subterráneas y el agua específicamente sale de la roca como tal que es esta, sí.</p> <p>Entonces, los ojos de agua no van a ser topados, no pueden, sí. Y como les decía, son zonas pequeñas de donde van a</p>	<p>El tema mencionado en el comentario no aplica la inclusión en el EsIA, ya que dentro del Capítulo 6.1 Línea Base Física se detalla la gestión del agua, misma que consta en la siguiente ubicación específica:</p> <p><b>Capítulo 6.</b> Diagnóstico Ambiental -Línea Base</p> <p><b>Subcapítulo 6.1</b> Línea Base Física</p> <p><b>6.1.2</b> Línea Base Física Subterránea</p> <p><b>Acápiteme 6.1.2.1</b> Hidrogeología</p> <p><i>“El agua superficial aguas arriba, y a una elevación mayor de la mina, como en el área de Las Tres Lagunas, está demasiado lejos de la mina para verse afectada por la depresión de la capa freática en el sistema de la roca subyacente causada por la minería. El modelo de flujo de agua subterránea predice que no habrá impacto en el área de Las Tres Lagunas por el drenaje de la mina.”</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>trabajar, entonces no es que van a llevarse toda el agua de todos los lados. El agua de aquí, sigue su camino y va a seguir su surco, sí, va a seguir sus quebradas, va a seguir sus esteros, no va a ser afectada. Puede que disminuya un poco porque no llega tanto, pero también puede disminuir por la lluvia porque ya no llueve tanto, pero no es específicamente porque vaya a haber algún tipo de actividad de que se van a jalar el agua o se la vayan a llevar, sí, eso es muy importante.</p>	<p>Página 6-444. Adicionalmente, se realizó un Balance de Agua del Proyecto, donde describe los movimientos principales del agua en forma tabular tomando en cuenta clima, cuencas hidrográficas e información de flujos de proceso y demandas de agua, ingreso de aguas subterráneas. Finalmente, ingresos y egresos de agua desde la relavera. <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua <b>Acápíte 7.4.5</b> Balance de Agua del Proyecto Página 7-142 a 7-157.</p>
Persona (No identificada)	Sí, si otra pregunta, quería, ¿el Ministerio del Ambiente puede trasladarnos a las comunidades a ver el proyecto?	<p>Cristina Quiñonez (Facilitador MAATE) Ya, en ese caso, como Ministerio y como no somos dueños del proyecto no podemos, pero la empresa tiene la obligación de organizar grupos para llevarles a ustedes a conocer el área del proyecto. Y algunas personas sé que han sido parte de esos de esos grupos pequeños que han ido, pero conocen la zona, porque actualmente en realidad lo que tienen es un campamento pequeño, unas estaciones meteorológicas para medir información y nada más. Nada de la de la información que está aquí, todo eso, se va a hacer luego, si es que se les da el permiso para continuar, de lo contrario, allí no hay nada más que el páramo, sí. Y, pero ahí les pueden explicar y ver la zona en donde iría toda la infraestructura, sí. Sí podría haber esas visitas. Así que sí, ya eso nosotros vamos a pasar como una observación, para que se hagan también visitas más continuas en estos días que nosotros ya nos vamos. Y ustedes puedan conocer y conozcan la realidad de la zona, sí.</p>	<p>Corresponde a una petición de visita a la mina, en este sentido, se ha Reestructurado el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), donde se establece el sistema para aceptar solicitudes de la comunidad. <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápíte 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación <i>Medida 13. Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i> Página 13-117</p>

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024

### 15.6.2.2 Cristal Aguarongos – San Gerardo

#### 15.6.2.2.1 Cristal Aguarongos

**Tabla 15-15 Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental– Cristal Aguarongos**

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Carlos Velasquez (Morador de la localidad)	Una cosita, ¿dónde está San Pedro en Escaleras?	María Cóndor (Facilitador MAATE) San Pedro de Escaleras, está ubicado en, es parte de la de la parroquia Victoria del Portete. Entonces, pero como le digo, no hay comunidades indígenas, pero a pesar de eso, pues se dijo que se haga ya la consulta previa, ajá. Ya entonces les voy a decir, así como de manera general, lo que incluye el proyecto para que podamos	No aplica la inclusión en el EsIA, ya que la explicación sobre la inclusión de San Pedro de Escaleras para la consulta previa se presenta dentro del Capítulo 4. Marco Legal, donde se detalla la Sentencia 51-23-IN/23 del 09 de noviembre de 2023 que corresponde a la segunda instancia ante la Corte Provincial de Azuay (sentencia actual del Proyecto Loma Larga). La Corte Provincial dictó como medida de reparación previo al otorgamiento de permisos ambientales para la fase minera realizar la consulta previa a San Pedro de Escaleras por considerar que es una comuna indígena.
Carlos Velasquez (Morador de la localidad)	Y ¿en qué lugar va a ser los campamentos?	María Cóndor (Facilitador MAATE) Los campamentos van a estar ubicados acá abajo.	No aplica la inclusión en el EsIA, ya que la ubicación del Campamento Pinos se detalla dentro del Capítulo 7 Descripción del Proyecto, específicamente en la siguiente ubicación: <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto <b>7.2.7</b> Instalaciones Existentes <b>Acápite 7.2.7.1</b> Campamento Pinos Tabla 7-17 Ubicación del Campamento Pinos Página 7-102.
John Otavalo (Morador de la localidad)	Ahí, ¿dónde es?	María Cóndor (Facilitador MAATE) Ah! Se va adecuar el campamento Los Pinos. Ajá!, ahí es donde ya hay una infraestructura, se va a adecuar lo demás porque vemos que va a necesitar más habitaciones más baños	No aplica la inclusión en el EsIA, ya que dentro del Capítulo 7 Descripción del Proyecto, específicamente en la siguiente ubicación, se detalla el acondicionamiento que se realizará al Campamento Pinos: <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto <b>Acápite 7.2.7</b> Instalaciones Existentes <b>Sección 7.2.7.1</b> Campamento Pinos Tabla 7-17 Ubicación del Campamento Pinos
Juan Quirimbumbay (Morador de la localidad)	Ahí, ¿dónde es? ¿Qué sector?		

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			Página 7-101 a 7-104.
Juan Quirimbumbay (Morador de la localidad)	¿Y la vía de acceso?	<p>María Córdor (Facilitador MAATE)</p> <p>La vía de acceso es igual es la siempre se tiene, pero obviamente van a tener que adecuarla porque luego saldrán los camiones con el concentrado. Ya! Aquí esta. Justo lo que les decía, ¿Cuál es el área de implantación? Es de 197.43 hectáreas y el área intervenir únicamente 84 hectáreas. Ahora aquí empezamos ya un poco el tema del manejo del agua. Que hemos escuchado que el área de 3 lagunas se va a secar, que el proyecto como está ubicado acá el yacimiento, todo el agua que hay acá en 3 lagunas se va a ir al proyecto y se acabó tanto en el páramo como en 3 lagunas. Aquí está un corte de toda la litología que existe en el sector está el área de 3 lagunas y los análisis y estudios que han hecho las personas especialistas en hidrología y en geología indican que una gota de 3 lagunas para que llegue hasta el yacimiento tardaría en llegar 375 años. Una sola gota. ¿Por qué razón? Porque la litología no permite que todo el agua filtre. ¿A qué me refiero con mi litología?. A las piedras que hay, a todo material que está bajo tierra. Entonces, por esa razón es que no hay no se ingresa el agua aquí a todo el yacimiento</p>	<p>No aplica la inclusión en el EsIA, ya que dentro del Capítulo 7 Descripción del Proyecto, se detalla lo correspondiente a la vía de acceso, específicamente en la siguiente ubicación:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.6</b> Etapa y Actividades de Implementación del Proyecto  <b>7.6.1</b> Construcción  <b>7.6.1.3</b> Secuencia de Construcción  <b>7.6.1.3.1</b> Vía de Acceso al Sitio: <i>“Antes de lograr el acceso al sitio, se mejorará la vía de acceso desde San Gerardo. En este período, no habrá instalaciones disponibles en el sitio, por lo que las operaciones de construcción se gestionarán desde instalaciones temporales contratadas en San Gerardo. Una vez que esté listo el acceso inicial al sitio, pueden aplicarse los contratos para movilizar equipos para el desarrollo de la mina y el movimiento de tierras.”</i></p> <p>Página 7-185.</p>
Juan Quirimbumbay (Morador de la localidad)	¿Qué tipo de roca es específicamente?	<p>María Córdor (Facilitador MAATE)</p> <p>Aquí tenemos esta, ¿dónde está?, ¿dónde está? Lo que también podríamos darle es la USB para que usted tenga ya toda la información.</p>	<p>No aplica la inclusión en el EsIA, ya que dentro del subcapítulo 6.1 Línea Base Física, se presenta el análisis de geología para el proyecto en la siguiente ubicación:</p> <p><b>Capítulo 6.</b> Línea Base  <b>Subcapítulo 6.1</b> Línea Base Física  <b>6.1.1</b> Línea Base Física Superficial  <b>Acápite 6.1.1.3</b> Geología</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			Páginas 6-63 a 6-80.
Carlos Velasquez (Morador de la localidad)	Pero, pero espéreme un ratito porque usted me dice 3 lagunas no y 3 lagunas para mí es la vez que yo salí hacer una visita, tres lagunas están para acá y a dónde se pretende como me informaron a mí de extraer el oro es en otro lado.	María Cóndor (Facilitador MAATE) Es otra razón por la que “Tres Lagunas” no se vería afectado por el proyecto.	El tema mencionado en el comentario no aplica la inclusión en el EsIA, ya que dentro del Capítulo 6.1 Línea Base Física se detalla la gestión del agua, misma que consta en la siguiente ubicación específica: <b>Capítulo 6.</b> Diagnóstico Ambiental -Línea Base <b>Subcapítulo 6.1</b> Línea Base Física <b>6.1.2</b> Línea Base Física Subterránea <b>Acápote 6.1.2.1</b> Hidrogeología <i>“El agua superficial aguas arriba, y a una elevación mayor de la mina, como en el área de Las Tres Lagunas, está demasiado lejos de la mina para verse afectada por la depresión de la capa freática en el sistema de la roca subyacente causada por la minería. El modelo de flujo de agua subterránea predice que no habrá impacto en el área de Las Tres Lagunas por el drenaje de la mina.”</i> Página 6-444.
Carlos Velasquez (Morador de la localidad)	Pero, pero bueno para mí, para mí muy personalmente, para mí, 3 lagunas no sería tan importante, es el sentido del agua para acá, pero el lugar exactamente y donde se pretende extraer el oro, ahí si hay nacimientos de ríos.	<b>María Cóndor (Facilitador MAATE):</b> Perfecto!. Entonces usted está claro que 3 lagunas no se va afectar.	El tema mencionado en el comentario no aplica la inclusión en el EsIA, ya que dentro del Capítulo 6.1 Línea Base Física se detalla la gestión del agua, misma que consta en la siguiente ubicación específica: <b>Capítulo 6.</b> Diagnóstico Ambiental -Línea Base <b>Subcapítulo 6.1</b> Línea Base Física <b>6.1.2</b> Línea Base Física Subterránea <b>Acápote 6.1.2.1</b> Hidrogeología <i>“El agua superficial aguas arriba, y a una elevación mayor de la mina, como en el área de Las Tres Lagunas, está demasiado lejos de la mina para verse afectada por la depresión de la capa freática en el sistema de la roca subyacente causada por la minería. El modelo de flujo de agua subterránea predice que no habrá impacto en el área de Las Tres Lagunas por el drenaje de la mina.”</i> Página 6-444.
Carlos Velasquez (Morador de la localidad)	Claro, por ejemplo hasta donde, donde me informaron a mí, en mi última visita, tenía	<b>María Cóndor (Facilitador MAATE):</b> Ya perfecto, esta lámina, como les digo, es para justamente verificar que Tres	No aplica una inclusión en el EsIA y PMA, ya que los cuerpos hídricos del área de influencia del proyecto y el

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>conocimiento por ejemplo el río Tarqui, río el chorro, el río falso, el alumbre, el cristal, el de acá, el Aguaroncos y ya no recuerdo.</p>	<p>Lagunas no va a ser afectado por el proyecto. Están a una distancia de, el cuerpo mineralizado que es lo que les indicaba acá que está a 3.6 km y a 120 m de profundidad. Ya, ya vamos justo para explicarle. A ver, vamos a la otra presentación, justo para la gestión del agua. Ya!. Algo, verá algo que no quiero dejar pasar con esta lámina, es que así como está la estructura, así se mantiene en todo el año. Entonces ahí también debemos tomar en cuenta que si estuviera acumulación de agua en varios lugares fuera como en el Cajas por ejemplo, que hay muchas lagunas, porque ahí hay mucha pre, bueno, igual que acá hay mucha precipitación, pero la composición es diferente. Entonces eso también es lo importante con esta lámina. Y a ver si vamos al tema puntual que le preocupa mucho al Don Carlitos. Primero quiero ir al tema de la captación del agua. Uno pensaría que como el proyecto ya se implanta aquí en esta zona, entonces el proyecto va a coger agua de todas las vertientes que estén acá. No cierto, eso es lo que se supone que sería lo más fácil para el proyecto, coger mangueras y llevarse el agua acá. Pero no, el agua autorizada para la captación está en este, en la quebrada cristal- alumbre, ya entonces desde este punto va a captar 8 punto litros por segundo. Y va a asumir, obviamente van a tener un tanque reservorio, porque no es que todos los días y cada segundo van a captar esa cantidad, la idea, es lógicamente, captar la capacidad que tenga el tanque reservorio, subirla, utilizarla. Y de ahí si proceder a una etapa de tratamiento del agua y descargar. Ahora quiero que se fije</p>	<p>manejo del agua consta en el mismo, específicamente en las siguientes ubicaciones:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del proyecto  <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua  <b>Acápiteme 7.4.5.4</b> Resumen General</p> <p><i>“El agua de las diversas áreas del PLL se recircula para que pueda reutilizarse en la medida de lo posible, antes de ser tratada en la planta de tratamiento de agua, para su posterior descarga en el punto de control establecido en la quebrada Alumbre, y como se muestra en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL</i></p> <p><i>Un resumen del balance general de agua en el sitio se muestra en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL; en esta tabla se incluyen otros usos del agua, como la supresión o control de polvo, considerando que el agua para dichos usos será proporcionada por la planta de tratamiento de agua, como agua limpia, así como el agua para descargar a la quebrada Alumbre.</i></p> <p><i>Para el control de polvos, se contará con la hidratación de vías, para lo cual se contratará servicio de tanqueros. Y para el control en equipos (bandas): se contará con equipos dispersores de niebla de agua, estos equipos demandan volúmenes mínimos que no afectan el balance de agua., considerando que para esta actividad también se usara el agua tratada.</i></p> <p><i>Como se puede ver en la Tabla 7-46, las descargas a la quebrada Alumbre van desde 6 m<sup>3</sup>/h hasta 28 m<sup>3</sup>/h. El agua captada de la quebrada Alumbre es de aproximadamente 2 m<sup>3</sup>/h.</i></p> <p>Página 7-156</p> <p>Dentro del Capítulo 9 Áreas de Influencia y Áreas Sensibles, se establece el área de influencia para el recurso hídrico dentro de la siguiente ubicación:</p> <p><b>Capítulo 9.</b> Áreas de Influencia y Áreas Sensibles  <b>Subcapítulo 9.1</b> Áreas de Influencia  <b>9.1.2</b> Área de Influencia Directa Superficial</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>acá, aquí está el punto de descarga, lo que generalmente las compañías hacen es debería captar aquí y descargar acá. Con eso pues ya se evita el trámite de tratar esta agua, porque les cuento que el agua, naturalmente acá en el área tienen cantidad de arsénico, pero la compañía lo que va a hacer es primero tratar esta agua, captar y luego llevar, entonces así se aseguran que obviamente, todo el lado que ya salga de aquí esté totalmente en apto para todas las actividades que llevan más abajo, ya? eso por una parte y claro.</p>	<p><b>9.1.2.1.2</b> Área de Influencia Directa respecto de la Hidrología y Calidad del Agua Superficial Páginas 9-4 a 9-8.</p> <p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto genera sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico) <b>Acápiteme 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental <b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos <b>Acápiteme 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos Tabla 13-4 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento <b>Acápiteme 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea Páginas 13-173 a 13-179</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Juan Quirimumbay (Morador de la localidad)	<p>Una consulta, ¿se tiene ya la estimación de cuánta cantidad de agua se va a utilizar dentro del proyecto?</p> <p>Captan sirven dentro del proceso, en si para todas las oficinas y todo.</p>	<p><b>María Córdor (Facilitador MAATE):</b></p> <p>Si, aquí hay un balance de agua justamente, indicando cuál es el volumen de captación</p> <p>El balance de agua. Ajá! Igual se ha hecho un balance de agua para cada etapa porque para construir no se va a necesitar tanta agua comparado como para la operación no cierto, entonces se debe eh identificar bien esto ya entonces, aquí esta. Lo que van a captar como les decía son los 8 litros por segundo, luego llevan al tanque Reservorio y lo que se va a utilizar en la etapa de construcción máximo son 1000 metros cúbicos por día, es decir, 11.6 L por segundo. Solo en etapa de construcción. Ahora recuerden que toda el agua va a ser recirculada, porque lo que queremos no es todo que esto este afectando al agua de la Quebrada Cristal Alumbre, todo el agua que ya se use en el proceso tiene que ser recirculada. Sí!, y el mismo diagrama, igual se tiene para la fase de operación</p>	<p>No aplica inclusiones dentro del EsIA en consideración de que dentro del Capítulo 7 Descripción del Proyecto, se presenta el balance hídrico del proyecto e incluye resúmenes de los movimientos principales de agua en forma tabular, específicamente en la siguiente ubicación:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua  <b>Acápite 7.4.5</b> Balance de Agua del Proyecto                      Página 7-142 a 7-157.</p>
Carlos Velasquez (Morador de la localidad)	<p>Por ejemplo, según el mapa que nos acaba de mostrar, va a ser diferente los crecimientos del agua, y donde pretende sacar el oro, no?. Según lo que me acaba de mostrar, pero, en base a lo que yo pude conocer, lo que a mí me indicaron en el año 2019, más o menos. Entonces no llevaron a una visita, entonces por, nos llevaron a la visita, nos indicaron o sea, exactamente como yo le digo, donde nace los ríos, lo que le acabo de indicar, lo que le</p>	<p><b>María Córdor (Facilitador MAATE):</b></p> <p>Ya, ahí todavía ellos estaban en la etapa de exploración avanzada, ellos ya ingresaron su estudio luego de todo el análisis que hicieron y dijeron no, el yacimiento definitivamente, lo tenemos aquí. Y además, hay que considerar que el permiso para captación de agua lo tiene que dar la ex SENAGUA, pero Luego de un estudio, entonces ellos quizá le dijeron sí, lo posible es que nosotros captemos de acá de estas fuentes porque a la final está cerca de la planta.</p>	<p>No aplican inclusiones dentro del EsIA en consideración de que dentro del Capítulo 7 se detalla la ubicación del proyecto y en el Capítulo 9 se presenta el área de influencia del mismo.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto  <b>Tabla 7-4</b> Datos Generales de la Infraestructura del Proyecto Loma Larga                      Página 7-13</p> <p>Dentro del Capítulo 9 Áreas de Influencia y Áreas Sensibles, se establece el área de influencia para el recurso hídrico dentro de la siguiente ubicación:</p> <p><b>Capítulo 9.</b> Áreas de Influencia y Áreas Sensibles</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>indique Nos dijeron ahí exactamente va a ser la extracción de oro. Lo que está diciendo ahora, lo que me está indicando, estamos hablando que son partes o sea diferentes, porque inclusive lo que dice que la captación del agua va a ser del Alumbre, estamos o sea de lo que me indican, estamos lejísimos, de a donde nos indicaron a nosotros, entonces yo no sé, o sea, cómo se está manejando esa información.</p> <p>Eh, a nosotros nos están diciendo, o sea, lo que me dijeron a mí exactamente a mí nos dijeron que era exactamente en donde estaban naciendo el agua en donde se, pues se divide en los ríos que van para el Pacífico y para el</p>		<p><b>Subcapítulo 9.1</b> Áreas de Influencia  <b>9.1.2</b> Área de Influencia Directa Superficial  <b>9.1.2.1.2</b> Área de Influencia Directa respecto de la Hidrología y Calidad del Agua Superficial                      Páginas 9-4 a 9-8.</p>
Carlos Velasquez (Morador de la localidad)	No hablo de captación del agua, sino hablo de la extracción del oro	<p><b>María Córdor (Facilitador MAATE):</b>                      Ya por eso sí, justo aquí está el yacimiento, quizá era solamente información preliminar y que estuvo mal que se lo de porque luego sí, ya obtuvieron como toda la información real, luego de todos los estudios que hicieron.</p>	<p>No aplican inclusiones dentro del EsIA en consideración de que dentro del Capítulo 7 se detalla la ubicación del proyecto y en el Capítulo 9 se presenta el área de influencia del mismo.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto  <b>Tabla 7-4</b> Datos Generales de la Infraestructura del Proyecto Loma Larga                      Página 7-13</p> <p>Dentro del Capítulo 9 Áreas de Influencia y Áreas Sensibles, se establece el área de influencia para el recurso hídrico dentro de la siguiente ubicación:  <b>Capítulo 9.</b> Áreas de Influencia y Áreas Sensibles</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><b>Subcapítulo 9.1</b> Áreas de Influencia  <b>9.1.2</b> Área de Influencia Directa Superficial  <b>9.1.2.1.2</b> Área de Influencia Directa respecto de la Hidrología y Calidad del Agua Superficial                      Páginas 9-4 a 9-8.</p>
Juan Quirimbumbay (Morador de la localidad)	<p>Disculpe que le corte un tema, o sea ustedes dicen que van a captar 8 litros por segundo y deben entregar, si creen, si consideraron o sea también que hay en la parte baja es Cristal Aguarongos, ellos tienen concesión, yo conozco el río que tienen, que tienen propiedades ahí, yo creo que esa cantidad de agua no va a ser factible, porque el tiempo de estiaje la reducción del agua es durísima, incluso de la misma captación de parte baja que se llama San Martín.</p> <p>Y antes de San Martín, perdón, yo tengo, por ejemplo, ahí tengo dos concesiones antes de eso.</p> <p>Si, dos concesiones de agua.</p> <p>Porque realmente, como dice acá el Ingeniero son, en época de sequía, por ejemplo, yo tengo concesionado, bueno, son, no recuerdo exactamente los litros de ese tema, pero lo que yo tengo concesionado no se lleva ni la mitad porque no hay, no hay, no hay</p>	<p><b>María Cóndor (Facilitador MAATE):</b>                      Claro, claro, y justamente eso es algo que yo les decía, no es que todos los días y a cada segundo se va tomar esta agua, por eso se tiene que un tanque reservorio y sobre todo se recircula el agua acá en el proceso. Esta cantidad de agua que le dieron permiso a la compañía lo hicieron luego de todos los estudios respecto obviamente primando el tema del consumo humano, de sus actividades ganaderas, agrícolas y luego la SENAGUA dijo ya. Si yo le doy solamente esta cantidad, no les privo a los demás usuarios de que tengan el agua suficiente en épocas de estiaje, obviamente van a tener que usar lo que estaba aquí reservado. Como les digo, más del 80% de agua se recircula en las actividades. Ajá!, Sigan, sigan con más dudas que tengan para seguirles aclarando</p>	<p>No aplica una inclusión dentro del EsIA en consideración de que en el Capítulo 7 se detalla el agua requerida que será captada y el balance de agua del proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto  <b>7.2.7</b> Instalaciones Existentes  <b>7.2.7.1</b> Campamento Pinos  <b>Acápito 7.2.7.1.1</b> Gestión del Agua                      Página 7-105</p> <p><b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua  <b>Acápito 7.4.5</b> Balance de Agua de Proyecto                      Página 7-142 a 7-157.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Juan Quirimumbay (Morador de la localidad)	O sea en si la realidad en tiempo de estiaje incluso los que tienen, los de acá abajo los del canal de Cristal Aguarongos, han hecho un muro de cemento porque captan toda el agua que tienen, no tienen ni para ellos y eso esta	<b>María Córdor (Facilitador MAATE):</b> Pero es que vera deben considerar también. Que, si bien es cierto, ustedes ya tienen un permiso, como dice Don Carlos, pero cómo se ha hecho esto usualmente solamente es así como con tuberías cojo y listo. Pero por eso acá ellos tienen ya la tecnología adecuada para garantizar que eso se optimice. Y si no, adicionalmente, como ayer los decía, porque también tenían dudas los señores les decían, todo está lindo, el papel aguanta todo y si no se cumple, hay varios métodos para que se cumpla. Primero es justamente haber realizado esta información y que solamente es información preliminar, porque por eso estamos acá para recoger sus observaciones, sus dudas y que ustedes digan no, a mí me parece que acá usted debe incluir esto, primer filtro.	No aplica una inclusión dentro del EsIA en consideración de que en el Capítulo 7 se detalla el agua requerida que será captada y el balance de agua del proyecto.  <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto <b>7.2.7</b> Instalaciones Existentes <b>7.2.7.1</b> Campamento Pinos <b>Acápíte 7.2.7.1.1</b> Gestión del Agua Página 7-106.  <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua <b>Acápíte 7.4.5</b> Balance de Agua de Proyecto Página 7-142 a 7-157.
Juan Quirimumbay (Morador de la localidad)	El plan sería lo ideal un monitoreo de agua, bueno ellos ya tiene un monitoreo de agua, en base de eso, para que tomen un parámetro de la menor cantidad de agua hay en el año	<b>María Córdor (Facilitador MAATE):</b> Claro, ya bueno, esas observaciones son importantes porque si bien es cierto, hay gente que no está tan cerca del proyecto como ayer decía, también un compañero, yo no vivo de ninguna actividad que hace el proyecto, pero a mí me fastidia el polvo, entonces esto también necesitamos controlar el polvo porque afecta a la actividad ganadera y agrícola. Algo más, Ah! Ya, le estaba diciendo cuáles son como las garantías para que esto efectivamente se cumpla, una vez que ya se acabe esta fase de consulta ambiental, incluimos todo lo que ustedes necesitan, el proponente, obviamente tendrá que otra vez entregarnos y nosotros verificar si se ha cumplido esa inclusión. Y de ahí si es que ya cumple con los 4 puntos que les había dicho, entonces nosotros decimos	No aplica una inclusión dentro del EsIA en consideración de que en el Capítulo 7 se detalla el agua requerida que será captada y el balance de agua del proyecto.  <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto <b>7.2.7</b> Instalaciones Existentes <b>7.2.7.1</b> Campamento Pinos <b>Acápíte 7.2.7.1.1</b> Gestión del Agua Página 7-106.  <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua <b>Acápíte 7.4.5</b> Balance de Agua de Proyecto Página 7-142 a 7-157.
Carlos Velasquez (Morador de la localidad)	Claro, lo que pasa es que lamentablemente las mediciones de caudal las hacen siempre en épocas de invierno		

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>ya usted ahora puede empezar operaciones, pero como ministerio nosotros tenemos que solicitar el pago de tasas ambientales. ¿Qué incluye el pago de tasas ambientales?, incluye que ellos paguen una póliza o garantía de fiel cumplimiento, que son cumplimiento a nuevos subprogramas que contiene el plan manejo ambiental, que son miles de dólares. Luego que nosotros. Ah!, y también hay un pago de tasa por seguimiento y control, porque nosotros como regularización les damos su licencia, pero y luego ya el Ministerio adiós se acabó porque le dio su licencia y se acabó su trabajo. No es así. Hay otra dirección de funcionarios en los que ellos verifican que todo lo que ya está el plan de manejo se cumpla, si es que ellos incumplieran eso, nosotros decimos bueno compañía, usted no cumplió con el monitoreo donde dijo y además hay denuncias de que usted está contaminando tal quebrada o tal río. Así que véngase, yo me cobro su póliza y ahora si mis funcionarios yo voy a hacer lo que usted no hizo, eso es otro y la siguiente es que el proyecto ya tiene su licencia y cada año tiene que ir presentando sus auditorías, sus papeles de que está cumpliendo. Y finalmente nosotros vamos a solicitar una reestructuración del plan de relaciones comunitarias porque necesitamos que haya una comisión de veeduría que sea eh formado por la comunidad, porque a la final son ustedes los que están acá, son ustedes los que saben y eso tiene que estar también incluido en el plan. Sí, ¿alguna otra duda?</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Carlos Velasquez (Morador de la localidad)	Lo que dije ayer y no sé si es que no me exprese bien, pero sí sería bueno que por ejemplo agreguen un punto si es que se llega a dar la minería un punto de reclamos, no en Cuenca específicamente, si no sería a nivel parroquial.	<b>María Córdor (Facilitador MAATE):</b> Claro que si	No aplican inclusiones en el estudio, este tema se aborda dentro del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) que ha sido reestructurado por DPM. Específicamente, dentro del Subplan de Información y Comunicación: <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápite 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación <b>Medida 3.</b> <i>Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado "CUÉNTAME"</i> <i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema "CUÉNTAME".</i> <b>Medida 13.</b> <i>"Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)".</i> Página 13-111 y 13-117
Juan Quirimbumbay (Morador de la localidad)	Claro el ministerio sería, claro porque para nosotros como personas de acá de campo, si se nos hace un poquito difícil salir, atender o sea para hacer algún reclamo de esos, entonces sí sería bueno que como Ministerio abran un digo un centro de atención no sé.	<b>María Córdor (Facilitador MAATE):</b> Sí, todos saben que el tema del del presupuesto del estado es súper complicado, ah, pero lo que sí podríamos sugerir más bien es como la habilitación, porque todos a la final tenemos correo electrónico.	No aplican inclusiones en el estudio, este tema se aborda dentro del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) que ha sido reestructurado por DPM. Específicamente, dentro del Subplan de Información y Comunicación: <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápite 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación <b>Medida 3.</b> <i>Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado "CUÉNTAME"</i> <i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema "CUÉNTAME".</i> <b>Medida 13.</b> <i>"Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades</i>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<i>del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)".</i> Página 13-111 y 13-117
Carlos Velasquez (Morador de la localidad)	Pero a la final también no dicen ahí que van a cobrar un cierto porcentaje a lo que están, a los permisos que están dando, entonces yo pienso que ese porcentaje hay que dicen que van a tener	<b>María Cóndor (Facilitador MAATE):</b> No, pero eso es solamente luego cuando ya vengan los otros técnicos que cumple ya el tiempo para presentar la auditoria y vienen los técnicos del Ministerio con ese dinero que pagó la compañía, hacer los monitoreos junto con la compañía y veedor que este de las comunidades	No aplica ninguna inclusión dentro del EsIA, corresponde a una inquietud que es solventada por la facilitadora del MAATE.
Juan Quirimumbay (Morador de la localidad)	Pero, vera entiéndanos, un objeto yo le entiendo así, o sea estamos hablado de que zona, una zona rural de que a veces no que, realmente no quede tan bien, pero esas zonas son dueñas de las de las propiedades a quienes van a ser afectadas, son personas de que no tienen educación, incluso en modo ni primaria, no tienen acceso a una computadora, entonces yo creo que para eso tienen que ser una facilidad de cómo es, de para que ellos hagan un reclamo, porque o sea, eso sería lo ideal, porque la parte, digamos, de casa de mi mamá ella, ella tiene algunas propiedades acá, pero ella, no tiene, no sabe coger un celular, no sabe coger una computadora, o sea, entonces	<b>María Cóndor (Facilitador MAATE):</b> Sí, o sea, nosotros vamos a llevar esas sugerencias también, pero como les digo por el tema presupuestario, es supercomplicado.	No aplican inclusiones en el estudio, este tema se aborda dentro del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) que ha sido reestructurado por DPM. Específicamente, dentro del Subplan de Información y Comunicación: <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápite 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación <b>Medida 3.</b> <i>Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado "CUÉNTAME"</i> <i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema "CUÉNTAME".</i> <b>Medida 13.</b> <i>"Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)".</i> Página 13-111 y 13-117
Juan Quirimumbay (Morador de la localidad)	Lo ideal sería lo idea que también, o sea, se regrese una vez al mes, se dé una	<b>María Cóndor (Facilitador MAATE):</b> Eso sí, tal vez se puede incluir en el en el plan de manejo y obviamente, ahí sí la compañía tendría que asumir los costos	Corresponde a una petición personal al MAATE, DPM reestructuró el PRC en donde incluye medidas correspondientes a la recepción de reclamos, en la siguiente ubicación:

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	asesoría, no sé si sería factible.	de nuestra movilización. Como parte del monitoreo que se haga y el cumplimiento al plan de manejo ambiental. Ajá. Sí, nosotros igual le pido que también incluya esa observación ya cuando pasemos la hojita y todo para que también nosotros tengamos nuestro respaldo.	<p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p> <p><b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p><b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p><b>Medida 3.</b> <i>Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado "CUÉNTAME"</i></p> <p><i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema "CUÉNTAME".</i></p> <p><b>Medida 13.</b> <i>"Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)".</i></p> <p>Página 13-111 y 13-117</p>
Carlos Velasquez (Morador de la localidad)	Es que por eso a eso fuimos y vamos, o sea, que si tiene una medición en época de verano	<p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX):</b></p> <p>O sea, para para poder determinar el caudal del lado de un de río, que cantidad de agua tiene un río, se hacen unos estudios particulares, de aforo de empresa de aforo, se hacen mediciones en tiempo en temporadas, cierto, entonces este comportamiento de un río está en función de la cantidad de agua que llueve. Entonces aquí están viendo ahí a la parte de abajo a la derecha, que se llama histogramas, histograma cuenta cada mes cuánta agua llueve, aquí pueden ver que es una precipitación media, a lo largo de varios años se pide se pide los promedios, pueden ver que enero a junio es la época de lluvia, y en la época de julio es la época de sequía, ya?, entonces asumimos que el menor de agua en verano, más agua da en invierno. Pero acá lo más importante de todos cuando se hacen los aforos y mediciones, es</p>	<p>No aplica inclusiones en el EsIA ya que la información acerca del historial de precipitación de la zona fue explicada al morador y se presenta en el Capítulo 6 Línea Base, en la siguiente ubicación:</p> <p><b>Capítulo 6</b> Línea Base</p> <p><b>Subcapítulo 6.1</b> Línea Base Física</p> <p>6.1.1 Línea Base Física Superficial</p> <p>6.1.1.1 Climatología</p> <p>6.1.1.1.1 Metodología</p> <p>6.1.1.1.2 Análisis de Resultados</p> <p>Página 6-8 a 6-17.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>determinar un parámetro que es fundamental y que se llama el caudal ecológico y también el caudal, que está relacionado con los usos consuntivos sus usos consuntivos es aguas que usan aguas abajo. Es decir, si tú, Carlos, tienes una propiedad agua de abajo y arriba está esta captación, ahora si volvamos las mapita del río por favor</p> <p>El mapita donde esta las captaciones de agua.</p> <p>Entonces, si tienes una, digamos una, pues vamos a Quebrada Alumbre, no cierto, donde tienen..., entonces cuando hace los aforos, determinas un caudal y determinas cuánta gente ya tiene concesionada aguas abajo, ya pues digamos sacarlos está Carlos, está Benito, esta Miguel Alemán están todos, pero todo eso ya se suman. Y el Ministerio, o cuando había la SENAGUA, que es el Ministerio del agua, determina el caudal que te pueden dar, pero si en este caso le dicen a la empresa, o sea para sus actividad industriales, le voy a dar 8 L por segundo, tomando en cuenta el uso consuntivo aprobado, captado para los demás y todos los demás más el caudal ecológico, que es el caudal ecológico, es la mínima cantidad de agua que debe contener un cuerpo de agua para mantener la vida acuática. Estos son conceptos importantísimos y tú que eres Ingeniero Ambiental, supongo que estamos has visto del caudal ecológico, es importantísimo entonces, cuando no hay agua, porque no hay agua, porque no ha llovido, tú no puedes captar agua, O sea, tú no puedes captar más de los 8 litros, tampoco le puedes secar al río, Para eso se va a hacer piscinas de</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>almacenamiento, tanques de almacenamiento, que te permite, sustituir o sea sustituir esa cantidad de agua que no puedes captar mediante los tanques o piscinas. Ya entonces es un tema fundamental en tu casa, generalmente en Quito, muchas de las casas tendríamos que tener sistema porque en época de verano no viene el agua que normalmente llega, entonces ahí toca almacenar el agua para poder llegar. Lo vimos igualito y hace. ¿Qué pasa en la mina? María muévale ahí arriba, la mina, ahí está la mina, la mina lo más importante en la mina es que recircule y se reutilice el 98% del agua, si todo lo que llueve arriba, arriba llueve más. Entonces todo el agua que llueve se almacena en piscinas y todo lo que se reutiliza se vuelve a recircular y solo se capta básicamente lo necesario para poder mantener ciertas funciones, digamos actividades que tenga la mina, ya?. Entonces es importantísimo tomar en cuenta la dinámica, es como una casa, como tú no tienes, estás tomando agua tienes que bombear y no hay agua en el río no puedes bombear, muy bien, pero tienes tu piscina o yo he visto que tienen piscinas que existen en algunos terrenos, en algunas hacienda justamente por eso, suplir esa falta de agua, jamás la empresa no puede dejar, no puede tomar agua, cuando no existe la suficiente cantidad de agua, eso es parte del permiso que le otorga la Autoridad, ya?. Entonces es importantísimo esto y en muchos sitios yo creo que tienen unas regletas, que saben tener en el cuerpo de agua, para poder medir, entonces tiene una altura que se llama regletas milimétricas y tiene esto tú ves está a altura de 20 centímetros, ah</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>entonces tú tienes a ese caudal entonces haces una relación, ahí viene Vicente.</p> <p><b>Vicente Jaramillo (Representante de DPME):</b></p> <p>Aprovechando de la oportunidad si me permite Ingeniero. En realidad, el tema del agua es un tema que menos desde el año 2009, efectivamente, como lo que dice el Ingeniero Alemán, la Ingeniera María, se dio que, este permiso tuvo todo un histórico, los que se opusieron a este permiso fue en ese entonces el finado, el finado Sarmiento, no cierto, que era parte del sistema de riesgo Cristal Alumbre y que San Martín entonces cuando nosotros solicitamos ya en el 2011 las inscripciones a los permisos de la SENAGUA en Machala porque eso depende de dependía de la demarcación, nos hicieron medir 9 meses, 9 meses, incluso por motivo de tesis de maestría. El agua en 3 puntos en donde estábamos solicitando, en la bocatoma del Cristal a Aguarongos y en la bocatoma de San Martín. Por eso hasta ahora me acuerdo los mis caudal 19.26 L por segundo para Cristal Aguarongos, 27,1 para San Martín y nosotros teníamos 8. Entonces si les regresa por favor, Ingeniera donde estaba explicando lo de la de la el histograma. Entonces, exacto, entonces nos encontramos aquí el Ingeniero que estaba encargado de nuestro permiso. Efectivamente, cada mes venía y nosotros tuvimos que contratar a dos personas, una en la tarde y una mañana. Y efectivamente, en la época de julio, agosto de septiembre teníamos acá arriba teníamos 25, 26, una vez en la época del año 2015, si mal no recuerdo perdón pedirlo, en finales del 2011 tuvimos 8 litros</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>por segundo arriba, es decir, que si nosotros captamos esa agua abajo no había aparte de lo que somos. Cuál fue el criterio del Ingeniero Luis Tenesaca, que se llama el criterio fue poner una cláusula, él le decía una cláusula condenatoria, es decir, solamente cuando el caudal de la vertiente lo permita y fue la, hizo la siguiente el siguiente número de matemático rapidísimo, febrero, marzo y abril, Ingeniero no, nadie coge el agua decía, todo el agua se va porque no lo aprovechen ustedes. Si multiplican 8 litros por segundo por 3620 por 24 horas por 90 días, usted puede almacenar rápidamente 3 meses, 58 mil metros cúbicos, haga su reservorio y no moleste a la comunidad de aguas abajo, ese fue el criterio y eso yo creo que hay que respetarlo y es la preocupación de la gente de estos canales efectivamente aguas abajo y la única manera es hacer reservorio. Es la historia quería no más comentar.</p> <p><b>Vicente Jaramillo (Representante de DPME):</b></p> <p>Es que, es que, con justa razón el señor, en el caso del canal Cristal Aguarongos no cierto, perdón, Cristal Alumbre justamente ellos tiene dos, toman el agua, en el puente que cruzamos aquí, más abajito, pero ellos por la falta del sistema, por el tipo de suelo se les infiltra mucho, solo la primera parte es revestida, entonces que pasa que al final ya no les llega agua. ¿Entonces, qué hicieron ellos? Hicieron otro canal más abajo para captar el agua. Más abajo y poder llegar y que no se infiltre en este momento lo que se estaba haciendo es el estudio para tecnificar ese río que no sea por gravedad de filtración, sino más bien sea por</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>aspersión. Y lo que tú decías este que, nosotros en el punto de la captación desde el año 2005, tenemos un sensor de nivel de agua que nos determina cada 15 minutos, cuánta cantidad de agua pasa por ese por ese punto y estamos yendo a construir un punto también puente 200 metros antes de los del canal de riego, poner otro vertedero con un equipo ahí. Eso es nada más como análisis.</p>	
<p>Carlos Velasquez (Morador de la localidad)</p>	<p>Vera Ingeniero Jaramillo, eso les digo, le expliqué a la Ingeniera María también, digo lo que pasa en el 2019 estuve como funcionario público del GAD parroquial, entonces tuvimos una visita, claro, bajo la dirección de la compañía, entonces parece que totalmente se nos dio una información errónea según lo que nos están indicando ahora. Porque según lo que nos están explicando en la parte de abajo es donde es hay exactamente, dice que es la yacimiento de la...</p>	<p>María Córdor (Facilitador MAATE)                      No, no. El Yacimiento está acá arriba                      María Córdor (Facilitador MAATE)                      Aquí arriba este yacimiento y por eso todas las facilidades esta acá, solamente el punto de captación está aquí                      Vicente Jaramillo (Representante de DPME)                      Solo captación de agua                      María Córdor (Facilitador MAATE)                      Solo de captación de agua. Ajá!                      Vicente Jaramillo (Representante de DPME)                      De ahí, para que usted tenga idea, de ahí está el punto de captación sube una tubería hasta un reservorio que hay detrás del Campamento Pinos en donde está el molino de viento. Ya de ahí llevamos hasta la puerta de entrada de la garita, siguiendo la vía 5.6 km llegamos a la zona donde está indicando la Ingeniera, se hace el uso del agua, se le recircula, pasa por las plantas de tratamiento y regresa a la descarga, aguas arriba del punto de captación.</p>	<p>No aplica inclusión en EsIA ya que la ubicación de los puntos de captación y la infraestructura del proyecto se presentan en el Capítulo 7:  <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto  <b>7.2.7</b> Instalaciones Existentes  <b>7.2.7.1</b> Campamento Pinos  <b>Acápite 7.2.7.1.1</b> Gestión del Agua                      Página 7-106; y,  <b>Tabla 7-4</b> Datos Generales de la Infraestructura del Proyecto Loma Larga                      Página 7-13.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Carlos Velasquez (Morador de la localidad)	Pero o sea en sí entonces para que ya quedó un poquito más, exactamente el punto de extracción del oro, o sea. ¿En qué lugar mismo lo van hacer?	<p><b>Vicente Jaramillo (Representante de DPME):</b> Va a ser en la parte de arriba, en la parroquia Victoria del Portete</p>	<p>No aplica ninguna inclusión en el EsIA en consideración de que el detalla la ubicación del proyecto dentro del Capítulo 1: <b>Capítulo 1</b> Ficha Técnica <b>Subcapítulo 1.1</b> Datos del Proyecto <b>Tabla 1-1</b> Ficha Técnica Página 1-2 a 1-9 <b>Figura 1-1</b> Ubicación General y División Política, Página 1-9.</p>
Carlos Velasquez (Morador de la localidad)	¿Dónde están los yacimientos?	<p><b>María Cóndor (Facilitador MAATE):</b> Aquí, este es el yacimiento. Este esta construcción grande es la relavera y de ahí todas las facilidades</p> <p><b>Vicente Jaramillo (Representante de DPME):</b> Y lo que nos divide, toda es puntita azul que ustedes ven es justo en línea, donde yo siempre hago paradas con las visitas cuando ustedes nos acompañan, del cerro Catarrayo, donde ahí, para allá el nacimiento de la Quebrada Rumihuaico, después, se acerca frontal, después Portete y mientras que, para el lado de acá ese nacimiento de la Quebrada Cristal Alumbre más acá bajo, más al otro lado está la comuna, en cambio es la Quebradas Quimas que forma el shuruca. Esta está lejos, totalmente, o sea, desde el punto de captación de la zona de implantación esta 7,11 km ¿Y por qué? ustedes van a decir, y ¿por qué no cogieron agua de allá mismo? Porque cuando nosotros iniciamos el proceso de solicitud de agua en la demarcación Santiago habían muchos canales aguas abajo, no abastecía arriba, Y lo que uno de los criterios también de los que se tomó en cuenta garantizar el nombre es porque</p>	<p>No aplican inclusiones dentro del EsIA en consideración de que la ubicación de yacimiento se detalla en el Capítulo 7: <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto <b>Tabla 7-4</b> Datos Generales de la Infraestructura del Proyecto Loma Larga <b>Figura 7-5</b> Implantación General del PLL Página 7-13 y 7-17</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>el agua en la parte alta tiene un pH sumamente bajo, estamos hablando en la alta de 4,8, pero si nosotros vemos desde que fuera, si hay derrumbo, hay derrumbo es una Zona Franca que se ve desde lejos, pasa por ahí y lava los organismos que estecen ahí lixivia y baja 2.6. Entonces yo le cuando el nombre de porque Cristal Alumbre, Cristal por el sector del Cristal, Alumbre significa, es una palabra que viene del quichua que significa sin vida, por eso es, hay me corriges Pablo, en esta Quebrada hay solo dos macroinvertebrados que sobreviven con esa calidad de agua, hay por ejemplo no hay truchas, por que queramos así, no hay truchas, no hay preñadillas, no hay nada, es por las características del agua Cristal Alumbre</p>	
Edison Panjon (Morador de la localidad)	<p>Pero o sea eso sirve para sembrar pajonal. No, no, el relave estoy diciendo, eso ya no sirve. Ah eso ya no sirve</p>	<p><b>María Córdor (Facilitador MAATE):</b> O sea va a estar ahí las plantitas sembradas, el pajonal lo nativo que estaba ahí. Es que por eso colocamos estas capas antes y la geomembrana justamente para ya impermeabilizar el relave. Claro, eso se queda ahí, ajá, si ¿Alguna otra duda?. Lo que les lo que no les había dicho también, no sé ustedes si tienen conocimiento de cuántos años va a durar el proyecto. Ya, esto verán, va a pasar 2 años en la construcción de las facilidades? Luego los 12 años van a ser de operación de extracción del mineral, al año 10 de operación, ellos dicen Ministerio del Ambiente y ya casi estoy por extraer el material por favor verifíqueme si el plan de cierre es el adecuado, es decir, al año 10 de operación, nosotros le decimos sí está bien o no corrija y ellos</p>	<p>No aplica inclusiones en EsIA ya que se detallan las actividades de cierre de relavera en el Capítulo 7: <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.6</b> Etapa y Actividades de Implementación del Proyecto <b>7.6.3</b> Cierre <b>7.6.3.10</b> Relavera y Planta de Tratamiento de Agua Página 7-192 a 7-193</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>nos presentan, acaba el año 12 de operación y empiezan sus cierre. Con el plan ya probado 2 años más está ahí ya vamos 16, 5 años más ellos tienen que monitorear todas las facilidades que cerramos y únicamente para la relavera se quedan 10 años más, monitoreando que todo el agua que quizás siga drenando sea correctamente tratado, es decir, son 26 años que acá estará la compañía, una vez que claro, les dejen operar y ya no pongan acciones de protección.</p>	
Juan Quirimumbay (Morador de la localidad)	Una consulta, partiendo de contratación de personas, ¿ya tienen una idea tal vez? ¿Qué necesitan?	<p><b>Vicente Jaramillo (Representante de DPME):</b>                      Muy buena pregunta Juan, muy buena pregunta, en realidad, yo creo que debería asomar esto en las inquietudes de la producción es el primero porque la empresa ya debería hacer el listado de oficios y de y de especialidades que necesita el proyecto para su desarrollo, porque con la innovación tecnológica, con la propuesta que tiene esta empresa, no habrá trabajo de pico y pala. Y tal vez como dice el Ingeniera, si bien es cierto, hay esa esa preferencia, llamémosle así para contratar la mano de local, pero se necesita entrar en un proceso de formación, de capacitación, de entrenamiento, y eso es muy importante porque no va, no va, no va a suplir lo que existe acá. Por ejemplo, la iniciativa que ustedes tienen como Chumblín me parece magnífica presentar el estado profesional de la parroquia, a mí me parece una excelente iniciativa. Ahora aprovechando ya no presenten a la empresa puede presentar al Ministerio, que ellos analicen</p>	<p>No aplica inclusiones dentro del EsIA, ya que dentro del Capítulo 7 Descripción del Proyecto, se detalla la mano de obra requerida para el proyecto y una estimación de personal total en el tiempo de ejecución del proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal  <b>Acápito 7.3.7</b> Fuerza Laboral-Mano de Obra y Personal                      Página 7-121 a 7-123.</p> <p>Adicionalmente, dentro del Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, que forma parte del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), el cual fue reestructurado por DPM. Uno de los objetivos de este Subplan es <i>“Establecer una estrategia para la contratación de mano de obra local de acuerdo con las demandas reales y los requerimientos técnicos y operativos de la empresa, contratistas y subcontratistas, que contribuyan a la generación de ingresos económicos adicionales a las familias de las áreas de influencia.”</i>.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC),  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		y vean y digan este requerimiento de la comunidad	<p><b>Tabla 13-33</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,</p> <p><b>Medida 3:</b> - (i) <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo). Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo.</i></p> <p>- (ii) <i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p> <p>- (iii) <i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p>- (iv) <i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p>Página 13-130 a 13-131.</p>
Juan Quirimumbay (Morador de la localidad)	Porque digamos en base y ahora hay las publicaciones en que para todos los trabajos, piden años de experiencia, los cuales son difíciles de adquirir si digamos aquí, claro, digamos en la zona, digamos que hay personas que quieren dedicarse a, saben soldar, saben excelentemente en la comunidad saben soldar, pero no tienen la facilidad de tener un certificado que nos faltan ahí.	<p><b>Vicente Jaramillo (Representante de DPME):</b></p> <p>Consultar, por su puesto, claro, o sea pero yo, perdón que haga una crítica, así, así media maluca, en realidad el protagonismo muy grande que tiene la parroquias Chumblín y San Gerardo, también eso nos da, se nos da, son los que velan por el pueblo, por el sector, por su comunidad, por su pueblo, no solamente se trata de acercarse, de mejorar la calidad de vida, a través de una estructura, se trata de acercarse, comunicarse en algunos casos hasta presionar al proyecto minero, decir la empresa, o sea, tengo una parroquia que cada vez va decreciendo, en vez de</p>	<p>No aplica inclusiones dentro del EsIA, ya que dentro del Capítulo 7 Descripción del Proyecto, se detalla la mano de obra requerida para el proyecto y las actividades de capacitación que se aplicarán:</p> <p><b>Capítulo 7</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal</p> <p><b>Acápito 7.3.7</b> Fuerza Laboral-Mano de Obra y Personal</p> <p><i>“La capacitación de personal responderá a un Programa elaborado específicamente para el Proyecto Loma Larga. El mismo incluirá una fase previa a la contratación de mano de obra para la fase de Construcción, continuará durante toda esta fase con el objetivo de seleccionar personal entrenado para la fase de Operación. Previamente DPMECUADOR S.A. seleccionará los mecanismos y estrategias adecuadas e idóneas,</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>crecer por la tema migratorio que existe Estados Unidos. ¿Entonces, cuál es el plan? ¿O sea, qué es lo que nos proponen? Esto también es cuestión de la del gobierno local, desde mi punto de vista.</p>	<p><i>incorporando el servicio de los Centros de Entrenamiento para minería existentes en el Ecuador y de considerarse necesario con asistencia extranjera.</i></p> <p>Página 7-121 a 7-123.</p> <p>Adicionalmente, dentro del Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, que forma parte del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), el cual fue reestructurado por DPM. Uno de los objetivos de este Subplan es <i>“Establecer una estrategia para la contratación de mano de obra local de acuerdo con las demandas reales y los requerimientos técnicos y operativos de la empresa, contratistas y subcontratistas, que contribuyan a la generación de ingresos económicos adicionales a las familias de las áreas de influencia.”.</i></p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC),  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,  <b>Tabla 13-33</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,  <b>Medida 3:</b> (i) <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo). Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo.</i>  - (ii) <i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>- (iii) Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</p> <p>- (iv) Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.</p> <p>Página 13-130 a 13-131.</p>
Juan Quirimumbay (Morador de la localidad)	<p>Bueno, porque justamente yo veo aquí, o sea, a veces decíamos, decimos, hablamos de 1200 personas, 1500 personas, pero de las cuales ninguna está capacitada, no hay ninguna capacitada, entonces digamos de las 1200, toca buscar, porque van a exigir decir un certificado, una original. Entonces cómo va a postularse en el trabajo entonces sí la mayoría, la mayoría, entonces va a decir en la zona no existe, no existe, tal persona, entonces se van a ir a la zona más lejana digamos. Porque al ver, que hay, soldados de todo hay en la zona, pero no tiene, ese, ese certificado que avaló incluso creo que hicieron un taller, ese certificado valía solo 5 años tendría que renovar todo eso. Porque antes, pues hablaban de que necesitaban para la dinamita, y todo esto.</p> <p>Explosivos, pero hasta el día de hoy no hay ninguna capacitación, ninguna como es de que nos vamos guiándonos y saber cuál va a ser el oficio, cuál va a ser</p>	<p><b>Vicente Jaramillo (Representante de DPME):</b></p> <p>Estoy totalmente de acuerdo yo incluso haría un poco más allá a ver el tema, a veces podríamos hacer algunas de las actividades que tienen el carácter más de asistencialista, o la típica de los políticos que están en campaña que regalan el ruido de novedad y los pollos como usted dice, y los ahogan ¿Cierto? Yo creo que asuntos parroquiales pequeñas, como Chumbllín y Gerardo, les hace falta un técnico de planta que gestione el proyecto y que ayude a buscar no solamente le den a la empresa, también como la fuente de financiamiento. Hay muchos programas que tiene el Gobierno y bueno, claro. Por la falta de persecución de proyectos. No, no se aprovecha, no. O sea, hasta cómo adquirir préstamos al Banco del Estado y cosas así no. Y también el tema de lo que menciona, los movimientos enfocados más a corto plazo porque dicen que están regalando pollos. Me pongo a la cola para que me regalen un pollo, pero eso quedó ahí, o sea, no es a largo plazo, no. Exacto, están regalando</p>	<p>No aplica inclusiones dentro del EsIA, ya que dentro del Capítulo 7 Descripción del Proyecto, se detalla la mano de obra requerida para el proyecto y las actividades de capacitación que se aplicarán:</p> <p><b>Capítulo 7</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal  <b>Acápito 7.3.7</b> Fuerza Laboral-Mano de Obra y Personal  <i>“La capacitación de personal responderá a un Programa elaborado específicamente para el Proyecto Loma Larga. El mismo incluirá una fase previa a la contratación de mano de obra para la fase de Construcción, continuará durante toda esta fase con el objetivo de seleccionar personal entrenado para la fase de Operación. Previamente DPMECUADOR S.A. seleccionará los mecanismos y estrategias adecuadas e idóneas, incorporando el servicio de los Centros de Entrenamiento para minería existentes en el Ecuador y de considerarse necesario con asistencia extranjera.”</i></p> <p>Página 7-121 a 7-123.</p> <p>Adicionalmente, dentro del Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, que forma parte del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), el cual fue reestructurado por DPM. Uno de los objetivos de este Subplan es <i>“Establecer una estrategia para la contratación de mano de obra local de acuerdo con las demandas reales y los requerimientos técnicos y operativos de la empresa, contratistas y subcontratistas, que contribuyan a la generación de ingresos económicos adicionales a las familias de las áreas de influencia.”</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Carlos Velasquez (Morador de la localidad)	También nos habla por ejemplo, bueno claro, o sea, no, no es competencia directa, digamos de la compañía, pero sí, digamos en este caso saliera de la Junta parroquial pero, yo pienso que la compañía si puede tomar un poquito la iniciativa de convenio, hablando de que no todo está por ejemplo, se haga asociación con uno, asociación con unos pocos, no, por qué en el sentido de que por ejemplo que un ejemplo puede ser una presentación, está bien ya, le hago pero eso es algo que decir, solo un momento pero puede ser algo que si es que quisiera más direccionarse Le hubiera con gusto, pero es pensando que me sirvió solo en mis momentos. Pero mereciera algo, si es que hiciera más direccionado de parte de la compañía y por ejemplo, no sé. O sea, no solo ayudas pequeñas sí, sino sería. Como decía acá el Ingeniero, puede ser unos cursos que realmente sirvan, o sea, algo que se le pueda aplicar como pollos o unos cursos, algo así.		<p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC),  <b>Acápite 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,  <b>Tabla 13-33</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,  <b>Medida 3.</b> - Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo). Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- (ii) Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</li> <li>- (iii) Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</li> <li>- (iv) Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.</li> </ul> <p>Página 13-130 a 13-131.</p> <p>De igual manera, dentro del Subplan de Desarrollo Comunitario, se establecen medidas para desarrollar e impulsar practicas productivas que rescaten las actividades productivas tradicionales de la zona, e impulsar proyectos sociales que contribuyan en las aspiraciones de desarrollo social generando bienestar a las familias asentadas en la zona de influencia directa a través de la dinamización de actividades productivas y desarrollo económico:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC),</p> <p><b>Acápitem 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario,</p> <p><b>Tabla 13-35</b> Subplan de Desarrollo Comunitario,</p> <p><b>Medida 2.</b> - : (iii) <i>Talleres de buenas prácticas de manufactura (leche y sus derivados).</i></p> <p><b>Medida 4.</b> - : (i) <i>Priorizar juntamente con las autoridades locales y población en general proyectos que fortalezcan la infraestructura comunitaria e identidad cultural.</i></p> <p>Página 13-142 y 13-144</p>
Juan Quirimumbay (Morador de la localidad)	No sé, a largo plazo sería tal vez solo las zonas ganaderas, tal vez con la capacitación para que se construya una fábrica donde los propios, los propios productores entreguen el producto al precio que es lo que básicamente a los precios, cómo se va a 30 centavos a 25 centavos de litros le litro de leche, incluso después de .....	<p><b>Vicente Jaramillo (Representante de DPME):</b></p> <p>Eso sí, esa iniciativa tiene que ser netamente de ustedes, a través, por ejemplo para el ministerio, no sé, miembro de una cooperativa de transportes, otro puede ser una asociación de ganaderos, otro de la aso, del canal de riego Tarqui y que estos grupos en estos recintos todavía les queda una semana para hacer llegar sus dudas y sus sugerencias, es el momento, es la oportunidad, exacto, chévere, de acuerdo? Muchas gracias</p>	<p>No aplica inclusiones dentro del EsIA, ya que este tema se aborda dentro del Subplan de Desarrollo Comunitario, que forma parte del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), el cual fue reestructurado por DPM.</p> <p>Se establecen medidas para desarrollar e impulsar practicas productivas que rescaten las actividades productivas tradicionales de la zona, e impulsar proyectos sociales que contribuyan en las aspiraciones de desarrollo social generando bienestar a las familias asentadas en la zona de influencia directa a través de la dinamización de actividades productivas y desarrollo económico:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p> <p><b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC),</p> <p><b>Acápitem 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario,</p> <p><b>Tabla 13-35</b> Subplan de Desarrollo Comunitario,</p> <p><b>Medida 2.</b> - : (iii) <i>Talleres de buenas prácticas de manufactura (leche y sus derivados).</i></p> <p>Página 13-142</p>
Juan Quirimumbay (Morador de la localidad)	Una pregunta, se sabe, supongo que ya deben saber, deben tener el porcentaje, creo que es el 80% o el 70%, ya para la fase de exploración avanzada, deberían tener,	<p><b>María Cóndor (Facilitador MAATE):</b></p> <p>Eso les es explicaba ayer que esta licencia ambiental ahí ni siquiera había todavía el Ministerio de Ambiente y tampoco la normativa. Ahí, si el plazo desarrolló conforme a lo que había, esto</p>	<p>No aplica inclusiones dentro del EsIA, ya que dentro del Capítulo 7 Descripción del Proyecto, se detalla la mano de obra requerida para el proyecto y una estimación de personal total en el tiempo de ejecución del proyecto, así como la contratación bajo un sistema de círculos de expansión (anillos de contratación):</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>digamos, el número de personas que deben ser de la zona para para proyectos de interés nacional.</p>	<p>sí, tenemos que asegurarnos que se cumpla lo que establece la ley, pero con anterior, si estaría, no sabría decirle cual era el porcentaje, capaz ni siquiera exigía que se contrate.</p> <p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX):</b>                      Ahí está algo que, lo que lo que se requiere es de la ley amazónica del 80%.                      Ahora ¿subió?, ¿cambio?, pero es la Ley Amazónica.</p> <p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX):</b>                      Debe claro, realmente el sentido del plan de relaciones comunitarias es, toda la mano de obra local debe ser contratada, la disponible no calificada, no hablemos del 80 del 20, porque eso es la ley amazónica, pero a nivel de proyectos se deben buscar en contratación del mayor número de servicios de personas locales. O sea, tiene que para eso es la idea. El proyecto reactiva la economía del lugar, entonces la contratación tiene que ser posible</p>	<p><b>Capítulo 7</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal  <b>Acápite 7.3.7</b> Fuerza Laboral-Mano de Obra y Personal  <i>“Los requerimientos de mano de obra se han segmentado en construcción, operación y cierre; donde se detalla al personal que formará parte del PLL. El porcentaje de contratación será nacional en un 80% y extranjero en calidad de expatriado (menor al 20 %), considerando el término expatriado, al personal extranjero que vendrá a laborar al proyecto. Para el cumplimiento del Art. 75 de la Ley de Minería, acerca del empleo a personal nacional, DPMECUADOR S.A. operará con un sistema de Círculos de Expansión para cobertura de la demanda laboral. El sistema define en cuatro anillos.”</i>                      Página 7-121.</p>

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024

**15.6.2.2.2 Canales de Riego- San Gerardo**

**Tabla 15-16 Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental – Canales de Riesgo San Gerardo**

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y representate de la Fundación Huahual)	<p>Mi nombre es Esteban Ullauri. Soy ganadero y encima de eso soy representante de la Fundación Huahual que radica en el Girón. También soy representante jurídico de un sentar de tercer nivel, de un hospital psiquiátrico. Me causa admiración porque aquí estamos hablando cosas bonitas, pero no está explicando realmente la problemática con las que están. Usted me está diciendo que está aquí viniendo a sociabilizar el impacto ambiental, es significa, que ya tienen licencia para hacer.</p>	<p>Pablo Andrade y Andrea Merino (facilitadores MAATE)</p> <p>No, no, no.</p>	<p>Corresponde a un comentario personal acerca de otorgar la licencia ambiental por lo que no requiere inclusión en el Estudio.</p> <p>Sin embargo, es importe aclarar que la Sentencia 51-23-IN/23 del 09 de noviembre de 2023, La Corte Provincial dictó medidas de reparación previo al otorgamiento de permisos ambientales para la siguiente fase minera que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre el estado biótico del ANR Quimsacocha.</li> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre las fuentes de agua para consumo, abrevadero, riego, etc. en coordinación con ETAPA EP.</li> <li>- Realizar consulta previa solamente en San Pedro de Escaleras por considerar que es una comunidad indígena. El ente a cargo es la autoridad que otorga los permisos para la actividad extractiva (Ministerio de Energía y Minas)</li> </ul> <p>Realizar la consulta ambiental como paso previo al otorgamiento de la licencia ambiental de explotación y beneficio.</p>
Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y representate de la Fundación Huahual)	<p>Disculpen, yo entiendo, yo soy abogado, es decir, doctor en jurisprudencia. Aquí todavía no se explica cuál fue la resolución tomada por la Corte con respecto a ciertos hechos. Aquí deberían saber dos cosas primeramente la información. Deberían saber si se aprobó o no se aprobó ya la licencia minera. Segundo, todo derecho de protección que se proponga tiene que ser no contra derechos adquiridos, sino para</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Justo eso, todo eso.</p>	<p>Corresponde a un comentario personal acerca la resolución tomada por la Corte, por lo que no requiere inclusión en el Estudio.</p> <p>Sin embargo, es importe aclarar que la Sentencia 51-23-IN/23 del 09 de noviembre de 2023, La Corte Provincial dictó medidas de reparación previo al otorgamiento de permisos ambientales para la siguiente fase minera que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre el estado biótico del ANR Quimsacocha.</li> </ul>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>contra los que vienen. La minera tiene muchos años y no puede irse con tres ¿no cierto?, después, si es que usted dice la "Dundee", o la como sea, está este rato hecho cargo de esto, ¿Qué es lo que va a pasar con ellos? ¿Cuál es la cosa que nos van a dar? Usted dice tiene que socializarse, ¿Cuál es el impacto que van a dar? Canales, árboles, lo que sea para mitigar el impacto ambiental ¿No cierto?</p>		<p>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre las fuentes de agua para consumo, abrevadero, riego, etc. en coordinación con ETAPA EP.</p> <p>- Realizar consulta previa solamente en San Pedro de Escaleras por considerar que es una comunidad indígena. El ente a cargo es la autoridad que otorga los permisos para la actividad extractiva (Ministerio de Energía y Minas)</p> <p>- Realizar la consulta ambiental como paso previo al otorgamiento de la licencia ambiental de explotación y beneficio.</p> <p>Con lo que respecta a impactos que se podría generar con el desarrollo del proyecto, no aplica inclusiones dentro del EsIA, ya que este tema se aborda dentro del capítulo de Impactos.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos.</p> <p>Además de las medidas a establecer para poder controlar, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos se encuentra en el siguiente capítulo:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental.</p>
<p>Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y representate de la Fundación Huahual)</p>	<p>Espérese, un minuto no más, entonces nosotros lo que sí queremos saber es a ciencia cierta, ¿no? todo lo que aquí es ¿qué estamos jugando? ¿en qué estamos metidos? Porque nosotros aquí usted me viene y me dice, son los que más gritaron San Pedro de Escaleras, y a ellos si les toma en cuenta. Usted acaba de decir que acá nosotros, en la socialización no se nombró Chumblín, no se nombró San Gerardo ¿no cierto? Entonces nosotros estamos en otro patín. Entonces nosotros</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE) Si, haber, si...</p>	<p>Con lo que respecta a la zona de influencia social, no aplica inclusiones dentro del EsIA, ya que dentro del Capítulo 09 Áreas de influencia y sensibilidad, se detalla las localidades del Área de Influencia Directa Social, y el Área de Influencia Indirecta.</p> <p><b>Capítulo 9</b> Áreas de Influencia y Áreas Sensibles</p> <p><b>Subcapítulo 9.1</b> Áreas de Influencia</p> <p><b>Acápite 9.1.2</b> Áreas de Influencia Directa Superficial</p> <p><b>Sección 9.1.2.3</b> Componente Socioeconómico</p> <p><b>Tabla 9-19</b> Superficie de las Áreas de Influencia Directa Social</p> <p>Figura 9-3 Área de Influencia Directa Superficial Componente Social-Localidades</p> <p>Página 9-23 y 9-24.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>estamos aquí pues para ver si somos la zona de mayor influencia de lo que puede ser la minera, pero no estamos en cuenta, lo que están tomando en cuenta son San Pedro de Escaleras y Victoria del Portete, y acá nosotros estamos delegados. Espérese un ratito, entonces yo vine aquí porque simplemente estaba pasando porque no me invitaron. A ninguno de los ganaderos de acá nos invitaron. Pasando el río no nos toman en cuenta ¿por qué? Nosotros no entendemos. Nosotros tal vez somos los que más quieren saber las cosas y no podemos, no nos paran bola. Espérese, espérese un ratito. Entonces, yo lo que sí creo es: este rato, ¿no?, muchos están a favor y en contra de la minera. Los que están a favor, no, ellos creen que pueden sacar réditos dentro de la minera. Los que están en contra creen que no va a haber dinero. Y ambos dados están jugando con la inversión, que es jurídica. Lo primero que tendría que verse aquí es de una explicación de tipo jurídico. El Presidente estuvo en Canadá la semana pasada, nos informan. Él hizo un convenio con el Gobierno canadiense para que todo, las mineras, al nivel del Ecuador, tenga mano abierta para hacer las cosas. Eso deberían informar. ¿Sí?</p>		<p>Con lo que respecta a las invitaciones, no aplica inclusiones dentro del EsIA, ya que se aplica en el desarrollo de la participación ciudadana para la consulta ambiental, establecido en el D.E. 754. Además, se encuentra la normativa citada en el siguiente capítulo.</p> <p><b>Capítulo 04</b> Marco Legal  <b>Subcapítulo 4.4</b> Marco Legal de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental  Página 4-79.</p> <p>Lo que respecta a la explicación jurídica al proceso de participación ciudadana para la consulta ambiental, corresponde a un comentario personal acerca de otorgar la licencia ambiental por lo que no requiere inclusión en el Estudio.</p> <p>Sin embargo, es importante aclarar que la Sentencia 51-23-IN/23 del 09 de noviembre de 2023, La Corte Provincial dictó medidas de reparación previo al otorgamiento de permisos ambientales para la siguiente fase minera que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre el estado biótico del ANR Quimsacocha.</li> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre las fuentes de agua para consumo, abrevadero, riego, etc. en coordinación con ETAPA EP.</li> <li>- Realizar consulta previa solamente en San Pedro de Escaleras por considerar que es una comunidad indígena. El ente a cargo es la autoridad que otorga los permisos para la actividad extractiva (Ministerio de Energía y Minas)</li> <li>- Realizar la consulta ambiental como paso previo al otorgamiento de la licencia ambiental de explotación y beneficio.</li> </ul>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y representate de la Fundación Huahual)	Espere, yo le estoy poniendo en claro. Después usted habla. Así como usted habló yo hablo. Yo le explico porque ellos necesitan tener el conocimiento de lo que están aquí ¿no cierto?	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Sí, sí, pero me parece que Esteban...	Con lo que respecta a la presencia de los facilitadores ambientales durante el desarrollo de la participación ciudadana para la consulta ambiental, esto se encuentra establecido como parte del D.E. 754. Además, se encuentra la normativa citada en el siguiente capítulo. <b>Capítulo 04</b> Marco Legal <b>Subcapítulo 4.4</b> Marco Legal de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental Página 4-79.
Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y representate de la Fundación Huahual)	Yo no estoy a favor ni en contra de la minera	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Tampoco nosotros	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y representate de la Fundación Huahual)	Entonces yo sí, pero si es que la minera viene tiene que dejar réditos económicos muy grandes a todos los socios de acá a todos los ciudadanos de San Gerardo ¿no cierto? Tiene que dejar regalías, tiene que hacer cosas que venir a ver. ¿Sí?, entonces nosotros para socializar con él, no, todo lo que se tiene que hacer tendría socializar canales de riego, cosas por el estilo, todo eso, ¿no? Tendríamos que hacer con ellos ahí pero igual a igual. Porque este rato lo hacen con autoridades, con gente de otro nivel.	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Lo que pasa es que, eso es lo que le quiero explicar Esteban. Le agradezco un montón, muy acertadas sus palabras, pero sí, también quiero ser claro con lo que usted ha mencionado. Es importante que ustedes sepan que este proceso es independiente de la empresa. Nosotros, aquí están nuestras credenciales, somos funcionarios públicos del Ministerio de Ambiente que no estamos viniendo, como lo dijo Andrea, y es importante que ustedes sepan a convencerles de nada. Lo único que vamos nosotros es a exponerles, a pasarles un video a exponerles todas las actividades que la empresa está proponiendo dentro del proceso de regularización, asimismo, todos los impactos que se han identificado y las medidas que se han propuesto para estos impactos, eso, por un lado. Por otro lado, con el tema de la sentencia que usted mencionó, es importante que ustedes sepan que sí efectivamente hay, hay la sentencia de la corte Provincial,	Este comentario corresponde a las regalías, es importante mencionar que, los entes competentes en el ámbito de regalías, es el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos sus niveles y que son gestionados a través de proyectos de inversión social, sin embargo, en el capítulo Marco Legal e Institucional se aborda la temática de las regalías que el proyecto generará: <b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional, <b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio <b>4.1.1</b> Marco Legal General <b>Acápito 4.1.1.1</b> Constitución de la República del Ecuador <i>“En lo que respecta al manejo, gestión y/o aprovechamiento de los recursos naturales no renovables “En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.” (Art. 317); (...)”</i> Página 4-5

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>¿sí? de acá, en la que el juez determina que la empresa debe cumplir con estos cuatro requisitos. Por Dios, esperemos si nos entendemos un ratito. Tienen que cumplir con estos cuatro requisitos que les mencioné. Uno, la ejecución de la consulta ambiental. Como ambiental le corresponde al Ministerio de Ambiente. La otra que tiene que ejecutar, no confundamos son derechos de independientes, entonces nosotros como Ministerio de Ambiente actualmente hoy hasta el 23 estamos por la consulta ambiental y....</p>	<p><b>4.1.2 Marco Legal Específico</b>  <b>4.1.2.2 Leyes Ordinarias</b>  <b>Acápitem 4.1.2.2.1 Ley de Minería</b>  <i>“El contrato de explotación minera es el documento habilitante para realizar labores de explotación en una concesión (Art. 41); el Contrato de Explotación Minera entre DPMECUADOR S.A. y el Gobierno del Ecuador (normalmente, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables), permitirá a DPMECUADOR S.A. desarrollar la mina. Este contrato establecerá los términos, condiciones y el calendario para el desarrollo y operación de la mina. Además, el contrato definirá las obligaciones en gestión ambiental, bonos, participación comunitaria, regalías y cierre. (...)”</i>                      Página 4-35</p> <p><b>4.1.2.3 Decretos y Reglamentos</b>  <b>Acápitem 4.1.2.3.1 Reglamento General de la Ley de Minería</b>  <i>“Este reglamento trata de los derechos mineros y las condiciones para acceder a una concesión minera y de las distintas modalidades contractuales de los pagos de regalías y obligaciones tributarias, (...)”</i>                      Página 4-37</p>
<p>Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y representate de la Fundación Huahual)</p>	<p>Es lo que la sentencia la corte.</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)                      Como requisito, muy bien, ajá. Perfecto. También dentro de esa sentencia la Corte le dice, señores de empresa, usted tiene que ejecutar, eh, como requisito antes de obtener su licencia y tanta cosa y si es que el Ministerio les otorga la licencia, obviamente, tiene que hacer la consulta previa libre informada en la, en esta zona de San Pedro de Escaleras el juez es muy puntual y determina esa zona en que, que se ejecuta la consulta previa y libre informada. Otro requisito, porque aquí no estamos, honestamente, aquí no estamos</p>	<p>Corresponde a un comentario personal acerca de la sentencia de la corte por lo que no requiere inclusión en el Estudio.</p> <p>Sin embargo, es importe aclarar que la Sentencia 51-23-IN/23 del 09 de noviembre de 2023, La Corte Provincial dictó medidas de reparación previo al otorgamiento de permisos ambientales para la siguiente fase minera que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre el estado biótico del ANR Quimsacocha.</li> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre las fuentes de agua para</li> </ul>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		para mentirles y el otro requisito que tiene, que tiene que cumplir es el levantar información biótica en el área de Quimsacocha y también información hídrica en el área de Quimsacocha. Entonces, de estos cuatro requisitos que la Corte Provincial le determina a la empresa a cumplir, estamos recién ejecutando, como ministerio, el primero.	consumo, abrevadero, riego, etc. en coordinación con ETAPA EP. - Realizar consulta previa solamente en San Pedro de Escaleras por considerar que es una comunidad indígena. El ente a cargo es la autoridad que otorga los permisos para la actividad extractiva (Ministerio de Energía y Minas) - Realizar la consulta ambiental como paso previo al otorgamiento de la licencia ambiental de explotación y beneficio.
Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y representate de la Fundación Huahual)	¿Ya? Ahora yo lo que voy hasta lo que usted me dice, estamos de acuerdo. Pero en ningún momento se topa a San Gerardo.	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Si, a ver, es importante...	Con lo que respecta al área de influencia social, no aplica inclusiones dentro del EsIA, ya que dentro del Capítulo 09 Áreas de influencia y sensibilidad, se detalla las localidades del Área de Influencia Directa Social, y el Área de Influencia Indirecta. <b>Capítulo 9</b> Áreas de Influencia y Áreas Sensibles <b>Subcapítulo 9.1</b> Áreas de Influencia <b>Acápito 9.1.2</b> Áreas de Influencia Directa Superficial <b>Sección 9.1.2.3</b> Componente Socioeconómico <b>Tabla 9-19</b> Superficie de las Áreas de Influencia Directa Social Figura 9-3 Área de Influencia Directa Superficial Componente Social-Localidades Página 9-23 y 9-24.
Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y representate de la Fundación Huahual)	Verá la cosa es simple, nosotros no estamos de acuerdo, ni a favor ni en contra de la mina, es que se está socializando algo ¿no cierto? Que lo que digamos aquí no está dentro de la sentencia y si no está dentro de la sentencia no es parte.	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Para nosotros, para nosotros sí.	Corresponde a un comentario personal acerca de la sentencia de la corte por lo que no requiere inclusión en el Estudio. Sin embargo, es importe aclarar que la Sentencia 51-23-IN/23 del 09 de noviembre de 2023, La Corte Provincial dictó medidas de reparación previo al otorgamiento de permisos ambientales para la siguiente fase minera que son: - Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre el estado biótico del ANR Quimsacocha. - Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre las fuentes de agua para

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>consumo, abrevadero, riego, etc. en coordinación con ETAPA EP.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar consulta previa solamente en San Pedro de Escaleras por considerar que es una comunidad indígena. El ente a cargo es la autoridad que otorga los permisos para la actividad extractiva (Ministerio de Energía y Minas)</li> <li>- Realizar la consulta ambiental como paso previo al otorgamiento de la licencia ambiental de explotación y beneficio.</li> </ul>
<p>Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y representate de la Fundación Huahual)</p>	<p>Yo le explico algo, porque yo trabajo en Derecho, fui juez también. Entonces la cosa es así y al revés. Yo lo que voy es con ustedes, entonces más bien un momento entre nosotros ¿no? Y empezar a hablar clarito con la minera para que la minera nos dé totalmente las regalías, por ejemplo, que van de la mano.</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)                      Todo eso, todo eso vamos a hablar...</p>	<p>Este comentario corresponde a las regalías, por lo que se encuentra a mayor detalle el manejo de las regalías en el capítulo Marco Legal e Institucional se aborda la temática de las regalías que el proyecto generará:</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional,  <b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio  <b>4.1.1</b> Marco Legal General  <b>Acápito 4.1.1.1</b> Constitución de la República del Ecuador  <i>“En lo que respecta al manejo, gestión y/o aprovechamiento de los recursos naturales no renovables “En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.” (Art. 317); (...)”</i>                      Página 4-5</p> <p><b>4.1.2</b> Marco Legal Específico  <b>4.1.2.2</b> Leyes Ordinarias  <b>Acápito 4.1.2.2.1</b> Ley de Minería  <i>“El contrato de explotación minera es el documento habilitante para realizar labores de explotación en una concesión (Art. 41); el Contrato de Explotación Minera entre DPMECUADOR S.A. y el Gobierno del Ecuador (normalmente, a través del Ministerio de Energía y</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><i>Recursos Naturales No Renovables</i>), permitirá a DPMECUADOR S.A. desarrollar la mina. Este contrato establecerá los términos, condiciones y el calendario para el desarrollo y operación de la mina. Además, el contrato definirá las obligaciones en gestión ambiental, bonos, participación comunitaria, regalías y cierre. (...)” Página 4-35</p> <p><b>4.1.2.3</b> Decretos y Reglamentos <b>Acápite 4.1.2.3.1</b> Reglamento General de la Ley de Minería “Este reglamento trata de los derechos mineros y las condiciones para acceder a una concesión minera y de las distintas modalidades contractuales de los pagos de regalías y obligaciones tributarias, (...)” Página 4-37</p>
Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y representate de la Fundación Huahual)	Momento, ratito. Después de eso le puedo hablar. Las regalías tienen que dar alcance a otra a otra diferencia de lo que tenemos que recibir nosotros. Pues muchas cosas se tienen que dar, esto rato estamos socializando cuestiones de medio ambiente. ¿No? Este rato tenemos que pensar que ellos ya tienen carta para entrar acá. Entonces nosotros tenemos que ver...	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Esteban, por favor, eso es lo que le estoy tratando de mencionar nosotros, del tema de los réditos como empresa no les podemos hablar, pero sí tenemos que decirles que ahorita la empresa no tiene ningún permiso para ejecutar y en ese sentido no puede...	<p>Este comentario corresponde a las regalías, por lo que se encuentra a mayor detalle el manejo de las regalías en el capítulo Marco Legal e Institucional se aborda la temática de las regalías que el proyecto generará:</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional, <b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio <b>4.1.1</b> Marco Legal General <b>Acápite 4.1.1.1</b> Constitución de la República del Ecuador “En lo que respecta al manejo, gestión y/o aprovechamiento de los recursos naturales no renovables “En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.” (Art. 317); (...)” Página 4-5</p> <p><b>4.1.2</b> Marco Legal Específico</p>
Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y representate de la Fundación Huahual)	Entonces, yo si le digo las verdades y le digo claro. ¿Por qué? ¡Porque la junta parroquial de aquí nunca me invita a rendir cuentas, a nada! Porque me tienen miedo porque yo le cuento cualquier cosa  Todos tenemos derechos a sacar réditos de lo que tenemos aquí.		

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y representate de la Fundación Huahual)	Entonces tiene que socializar allá también.	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Exactamente, entonces el tema de la, de los réditos, hay que saber que las regalías, las regalías de la, de la actividad de manera general, no sólo aquí. El tema de las regalías, perdón, el tema de las regalías se van a las arcas de los gobiernos autónomos descentralizados para la ejecución de obras. Entonces ahí, como bien lo dijo Esteban, es ahí donde ustedes tienen que unirse como sociedad, como pueblo para que con los gobiernos autónomos descentralizados organicen las obras. Obviamente, esto en el caso específico de acá de San Gerardo, en la zona en la que está, en la que pudiera ejecutarse el proyecto vendría después porque aún no tiene la empresa licencia, o sea, la empresa está presente aquí porque anteriormente yo obtuve una licencia para la fase de exploración. Ahorita terminó. Exactamente, entonces ya terminó esa fase y ahora nosotros le estamos socializando la parte de la fase de explotación, pero para esta fase todavía no tiene licencia. El tema de las regalías, los beneficios, los proyectos de desarrollo que pudiera ejecutar, que pudiera ejecutar la empresa, ya son acercamientos, y eso está contemplado dentro del estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental. Ellos tienen la obligación, en el plan de relaciones comunitarias, ya me estoy saltando todo lo que les iba a decir.</p>	<p><b>4.1.2.2 Leyes Ordinarias</b>  <b>Acápito 4.1.2.2.1 Ley de Minería</b>  <i>“El contrato de explotación minera es el documento habilitante para realizar labores de explotación en una concesión (Art. 41); el Contrato de Explotación Minera entre DPMECUADOR S.A. y el Gobierno del Ecuador (normalmente, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables), permitirá a DPMECUADOR S.A. desarrollar la mina. Este contrato establecerá los términos, condiciones y el calendario para el desarrollo y operación de la mina. Además, el contrato definirá las obligaciones en gestión ambiental, bonos, participación comunitaria, regalías y cierre. (...)”</i>                      Página 4-35</p> <p><b>4.1.2.3 Decretos y Reglamentos</b>  <b>Acápito 4.1.2.3.1 Reglamento General de la Ley de Minería</b>  <i>“Este reglamento trata de los derechos mineros y las condiciones para acceder a una concesión minera y de las distintas modalidades contractuales de los pagos de regalías y obligaciones tributarias, (...)”</i>                      Página 4-37</p> <p>Con lo que respecta a la socialización dentro del desarrollo de la participación ciudadana para la consulta ambiental, no aplica inclusiones dentro del EsIA, ya que está establecido en el D.E. 754. Además, se encuentra la normativa citada en el siguiente capítulo.  <b>Capítulo 04 Marco Legal</b>  <b>Subcapítulo 4.4 Marco Legal de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental</b>                      Página 4-79.</p>
Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y	No, no. Yo lo que le digo, todo está bien lo que dijo usted. Sino lo que pasa, que acá ellos vienen con la idea, no, muchos venimos	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>No, todavía no.</p>	<p>Corresponde a un comentario personal acerca de otorgar la licencia ambiental por lo que no requiere inclusión en el Estudio.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
representante de la Fundación Huahual)	acá con la idea de ver qué pasa. Se juegan dos cosas aquí: una es la minera, otro es los anti mineros y otro es las autoridades. Y todos juegan con nosotros y no nos impone a nosotros a decir que es lo que realmente pasa. Las autoridades tienen que ser claras porque ustedes, si usted me dice que vienen a hacer un proyecto ya de aquí de Socialización de lo que es para licencia ambiental, estoy pidiendo, ya la licencia para la explotación.		<p>Sin embargo, es importante aclarar que la Sentencia 51-23-IN/23 del 09 de noviembre de 2023, La Corte Provincial dictó medidas de reparación previo al otorgamiento de permisos ambientales para la siguiente fase minera que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre el estado biótico del ANR Quimsacocha.</li> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre las fuentes de agua para consumo, abrevadero, riego, etc. en coordinación con ETAPA EP.</li> <li>- Realizar consulta previa solamente en San Pedro de Escaleras por considerar que es una comunidad indígena. El ente a cargo es la autoridad que otorga los permisos para la actividad extractiva (Ministerio de Energía y Minas)</li> </ul> <p>Realizar la consulta ambiental como paso previo al otorgamiento de la licencia ambiental de explotación y beneficio.</p>
Magdalena Romaguari (participante y socia de organización de agua)	Eh, buenas tardes a todos, mi nombre es Magdalena Romaguari, eh, bueno, de lo poco que conozco de la empresa, ustedes nos han dicho aquí maravillas cómo va a ser, pero no es verdad. Lo único, o sea, inclusive yo le puedo manifestar que ahorita estando ellos en fase de exploración, ¿cierto? cuando la población ha pedido ir a visitar está todo cerrado, es imposible llegar allá. Eso va a ser mucho peor cuando ya esté en esa fase de explotación nadie va a poder entrar allá, o sea, imposible. Otra cosa, dice: "Darán trabajo a las personas"	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>No, no como les dije ante esa pregunta con el tema de contratación de obra local la norma, la ley minera le establece a la empresa contratada, si mal no me equivoco. Escuchémoslos, escuchémoslos por favor para que todos, todos podamos saber y entender, porque las preocupaciones de doña Magdalena son válidas.</p>	<p>Corresponde a un comentario acerca de la contratación de Mano de Obra Local, que forma parte del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), el cual fue reestructurado por DPM. Uno de los objetivos de este Subplan es <i>"Establecer una estrategia para la contratación de mano de obra local de acuerdo con las demandas reales y los requerimientos técnicos y operativos de la empresa, contratistas y subcontratistas, que contribuyan a la generación de ingresos económicos adicionales a las familias de las áreas de influencia."</i></p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC),  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,  <b>Tabla 13-33</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>Ya se ha visto que ahí, les hicieron comprar vehículos, carros, que les van a dar trabajo y todo eso y no era cierto, porque trajeron de otros lados a esas personas y no les están dando el trabajo aquí. No, o sea, todo totalmente es mentira. Entonces son engaños, no es verdad lo que ellos ponen ahí. Además, vea. Estamos en pleno siglo XXI, en donde la tecnología es demasiado avanzada hasta para barrer. Entonces van a decir que van a utilizar gente de San Gerardo. Imposible, casi que prácticamente que eso nulo. Entonces será gente ¿no cierto? Venida puro de otros países son canadienses. Vendrá gente de Canadá, de China, yo no sé de dónde.</p>		<p><b>Medida 3:</b> - (i) <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo). Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo.</i></p> <p>- (ii) <i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p> <p>- (iii) <i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p>- (iv) <i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p>Página 13-130 a 13-131.</p> <p>De igual manera, dentro del Subplan de Desarrollo Comunitario, se establecen medidas para desarrollar e impulsar practicas productivas que rescaten las actividades productivas tradicionales de la zona, e impulsar proyectos sociales que contribuyan en las aspiraciones de desarrollo social generando bienestar a las familias asentadas en la zona de influencia directa a través de la dinamización de actividades productivas y desarrollo económico:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC),  <b>Acápíte 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario,  <b>Tabla 13-35</b> Subplan de Desarrollo Comunitario,  <b>Medida 2.</b> : (iii) <i>Talleres de buenas prácticas de manufactura (leche y sus derivados).</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><b>Medida 4. :</b> (i) <i>Priorizar juntamente con las autoridades locales y población en general proyectos que fortalezcan la infraestructura comunitaria e identidad cultural.</i></p> <p>Página 13-142 y 13-144</p>
Magdalena Romaguari (participante y socia de organización de agua)	<p>Ya. Termino, ya termino, bueno, entonces en todo ese sentido. O sea, a nosotros nos quede esa duda, dicen que nos van a ayudar canales de riego, mejoramiento a lo mejor del área ganadera, yo que sé. Bueno de tantas cosas que se pueden dar aquí en San Gerardo, pero no va a ser cierto. ¿Por qué? Porque entre ustedes, Ministerio del Ambiente, la minera, entre ellos conversarán. Yo le dije una vez no, el oro estará volando solo sobre nosotros, menos nosotros, a lo mejor percibiremos unas migajas y después ¿No cierto? cuando ya después de unos años se termine eso, nos quedaremos, así nos dejen mejorando el canal de riesgo, el agua estará contaminada o a lo mejor ni existirá, porque dice según el proyecto está a 180 metros</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>120 metros dice que está la profundidad</p>	<p>El comentario correspondiente incertidumbre del apoyo al desarrollo de la comunidad, es un tema que se aborda dentro del Subplan de Desarrollo Comunitario, que forma parte del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), el cual fue reestructurado por DPM.</p> <p>Se establecen medidas para desarrollar e impulsar practicas productivas que rescaten las actividades productivas tradicionales de la zona, e impulsar proyectos sociales que contribuyan en las aspiraciones de desarrollo social generando bienestar a las familias asentadas en la zona de influencia directa a través de la dinamización de actividades productivas y desarrollo económico:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC),  <b>Acápite 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario,  <b>Tabla 13-35</b> Subplan de Desarrollo Comunitario,  Página 13- 141 a 13-144</p> <p>El comentario corresponde a la preocupación sobre las condiciones del área luego que termine la vida útil del proyecto, no aplica una inclusión en el EsIA y PMA, ya que consta en:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.10</b> P7 Plan de Cierre y Abandono  <i>“El plan de cierre y abandono contempla medidas específicas para identificar las instalaciones y actividades que deberán ser cerradas al fin de la vida útil del PLL”.</i></p> <p><i>El objetivo del plan de cierre y abandono para el PLL es dejar un paisaje seguro y ambientalmente estable al cierre del PLL, así como dejar la tierra intervenida por las</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>actividades mineras en una condición que minimice las responsabilidades a corto y largo plazo de DPMECUADOR S.A. esté alineada con las expectativas de la comunidad local y mantenga la reputación y autoridad de DPMECUADOR S.A. para operar.</p> <p>Páginas 13-49 a 13-159</p>
Magdalena Romaguari (participante y socia de organización de agua)	<p>De profundidad ¿No cierto? Y el agua está más superficial, entonces tiene la opción de ir más a profundidad antes que venir acá a regar a San Gerardo, a Girón, a Cuenca, yo que sé ¿No cierto? Entonces esa agua irá a salir en otros lados, porque nosotros, por ejemplo, en el Canal San Gerardo tenemos, eh, como les digo vertientes de agua que salen ¿No cierto? Fluyen lo que cogemos aquí en San Gerardo, pero después esa opción a lo mejor se acabará, ya no habrá. O sea, esa es mi preocupación. Yo le digo así, o sea, entonces eso y bueno y muchísimas otras cosas que a lo mejor no. Ya digo, ellos dicen: "Ah, de renombrar a". ¿Usted cree que a San Gerardo van a parar zona? La gente de Canadá, ingenieros y tantos del mismo medio ambiente ya hicieron una consulta. Dice que eso no sirve, ya ve, ganando la consulta ahora otra vez esto ya no, no, no, no, o sea, y no es creíble, o sea, el señor Presidente se ha ido allá, a lo mejor ya está esto todo y no sé.</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Son muy válidas las preocupaciones de doña Magdalena. Es justamente esa la intención. Es justamente esa la intención del por qué nosotros estamos aquí, porque como Ministerio nos interesa saber todas de estas preocupaciones y verificar que, por ejemplo, el tema del agua, contratación de mano de obra local, verificar que en estos documentos conste, porque a ver, y ahí sí hacer como como miembro del Ministerio de Ambiente. Yo sí quiero ser súper enfático, al interior del Ministerio de Ambiente, existe una dirección de control ¿Sí?, que es la encargada de hacer control y seguimiento periódico del cumplimiento de la, del cumplimiento del, de todo lo que está establecido en este documento: del plan de manejo ambiental, cuidado del agua, no contaminación, contratación de mano de obra local. Es importante que ustedes sepan que la empresa en el caso de que obtengan la licencia tiene que previo a realizar actividades, tiene que ejecutar tiene que pagar unas pólizas de fiel cumplimiento del plan de manejo ambiental. No les puedo dar un valor aproximado, pero son millones de dólares que depositan. Por favor, si nos escuchamos. Son millones de dólares que la empresa deposita una cuenta y que en el caso de un riesgo de contaminación o contaminación es, el Estado ejecutará las</p>	<p>El comentario está relacionado con la gestión y manejo de las aguas. Este tema no aplica inclusiones dentro del EsIA en consideración de que se detalla en el Capítulo 7 Descripción del Proyecto, específicamente en la siguiente ubicación:</p> <p><b>Capítulo 7</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua  <b>7.4.4</b> Manejo de Precipitaciones y Escorrentía Natural  <b>Acápite 7.4.4.1</b> Captación y Desvío</p> <p><i>"Las zonas mencionadas anteriormente, recolectarán las aguas lluvias en zonas de almacenamiento independientes, de la siguiente forma: piscina de manejo de aguas de contacto del área de la mina en la zona 1, piscina de manejo de aguas de contacto de la planta de procesamiento de mineral en la zona 2, y piscina de manejo de aguas de contacto con relaves en la zona 3. Estas piscinas han sido diseñadas para almacenar el total de las contribuciones de las aguas lluvias en cada zona, de acuerdo con la intensidad de una tormenta de 100 años y 24 horas de almacenamiento, incluyendo los volúmenes adicionales generados en las instalaciones de la mina que lo requieran. Las aguas lluvias serán direccionadas hacia cada piscina a través de cunetas, alcantarillas y canales; adicionalmente, las bases de las zonas con material de excavación y almacenamiento proveniente de la mina serán protegidas con membranas impermeables, que protegerán los suelos naturales de infiltración, garantizando así la calidad de las aguas subterráneas y controlando las aguas lluvias que requieren ser usadas dentro del proceso."</i></p> <p><b>Figura 7-83</b> Zonas de Manejo de Escorrentía-Captación y Desvío de Agua en el Sitio.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>medidas, es ese dinero para reparación en el área del proyecto donde está la, el proyecto. Entonces, el tema de la contratación de mano obra como les dije están, están obligados. Eso nosotros lo verificaremos, controlaremos de que así lo haga. El tema de la, de los... De las personas que vengan de Canadá o de Quito o lo que sea, hay cargos específicos y ahí sí hay que ser bien claros. Hay cargos específicos dentro de la actividad que requiere una cierta, un cierto nivel de conocimiento y de especialización, porque si no, se puede cometer un error de que pueda generar una contaminación sin trascendentes. Si alguien está manejando, alguien que no tiene conocimiento. Entonces en ese sentido, sí hay que ser claros, la empresa sí va a tener personal pero técnico especializado en ciertos ámbitos, pero de ahí la mano de obra local tiene que contratarla aquí para la construcción, en la etapa de construcción de la mina. Habrá más o menos en la etapa de construcción de la mina alrededor de 2000 personas. Contratación, en toda esta etapa 2000 personas. Entonces no van a traer 2000 personas de Canadá, por ejemplo. Entonces es mano de obra local. Usted nos iba a mencionar algo. Su nombre, por favor.</p>	<p>Página 7-128.</p> <p>Con lo que corresponde a la consulta ambiental corresponde a un comentario personal por lo que no requiere inclusión en el Estudio.</p> <p>Sin embargo, es importe aclarar que la Sentencia 51-23-IN/23 del 09 de noviembre de 2023, La Corte Provincial dictó medidas de reparación previo al otorgamiento de permisos ambientales para la siguiente fase minera que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre el estado biótico del ANR Quimsacocha.</li> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre las fuentes de agua para consumo, abrevadero, riego, etc. en coordinación con ETAPA EP.</li> <li>- Realizar consulta previa solamente en San Pedro de Escaleras por considerar que es una comunidad indígena. El ente a cargo es la autoridad que otorga los permisos para la actividad extractiva (Ministerio de Energía y Minas)</li> <li>- Realizar la consulta ambiental como paso previo al otorgamiento de la licencia ambiental de explotación y beneficio.</li> </ul>
Francisco Siranahua (participante y socio de organización de agua)	Señores Ministerio... Señores representantes del Ministerio del Ambiente. Todo está bonito de lo que explican ahí, pero ¿Por qué también no traen, que también un, una película, alguna una cosa de lo que se destruye, de lo que se genera después que manden la minearía eso? Eso,	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Muchas gracias, Francisco. Son muy válidas sus preocupaciones de sus observaciones. Nosotros nos las llevamos, pero sí es importante mencionarle que todo esto que usted dice el tema de que el Ministerio de ambiente los capacite sobre, porque es el ente</p>	<p>Con lo que corresponde a colocar una película de la minería corresponde a un comentario personal.</p> <p>Con lo que respecta a cómo va a quedar después el área del proyecto, esto se contempla dentro del capítulo del Plan de Manejo Ambiental.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>eso deberían traer. Verá, eso uno, ¿Cómo?, ¿cómo va a quedar después? Eso no lo hacen. Ustedes vienen a engañarnos. Con el respeto señores verá, verá, sobre la agüita, ustedes dicen, si el agua está abajo del terreno ¿A cuántos metros ellos por ahí trabajando, eh, para sacar todo el material que existe adentro de la minería? ¿Van utilizando qué químicos? ¿Qué? Algo más, destruyendo por dentro, dentro en suelo y quedando en todo como de ser poroso, y eso, el agua se filtra, se va por otro lado y se contamina el agua. El agua contaminada ya no sirve señores. ¿De qué sirve que vengan a ofrecernos, a ofrecernos hospitales, subcentros, eh, doctores? Si, si todos nosotros ya estamos contaminados, estamos contagiados de alguna epidemia. Entonces, más facilito es pedir la muerte antes que estar esperando esa salida y en la mano de obra, la mano de obra es mentira, porque ahora tanta máquina ya viene con tanta tecnología que es solo usada por rob, por robots. Señores, así es. Mano de obra no más aquí a la gente de Chumblín, tal vez para que vayan a cocinar una pequeñez, tal vez para que lleve una basurita, lleven los restos. Señores, no nos engañemos, Señores, es así. Otra, otra de las</p>	<p>competente, se llama Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica. Entonces nosotros nos llevamos esa preocupación como Ministerio, pero también en el caso de que se llegue a dar la actividad, ustedes pueden acercarse a la empresa y decirles: “Nosotros necesitamos que el Ministerio esté aquí”. Pero ahora que nosotros estamos aquí, ya nos llevamos eso y trasladaremos con el área específica del tema del manejo del agua porque es otra área dentro del Ministerio. No, obviamente usted dice no les traemos nada bonito. Nosotros les entendemos perfectamente sus preocupaciones. Lo que estamos aquí es mostrarles y transparentando la información. No estamos ocultando nada con ustedes, han podido observar. Toda actividad humana genera impactos. El hecho de estar aquí sentados ya genera un impacto en el ambiente. Entonces obviamente hay actividades que son mucho más grandes y que generan impactos mucho más grandes y talvez más graves, como es la actividad extractiva y justamente es por eso que él, eh, tenemos dentro del estudio el plan de manejo ambiental que establecen todas las medidas, eh, para prevenir, mitigar y en los casos que sea posible erradicar los posibles riesgos de contaminación. Igual ustedes, en el caso de que tengan alguna posterior de alguna duda, pueden presentar las denuncias del caso al Ministerio. Hoy en día la normativa es mucho más estricta y entiendo que anteriormente la normativa no estaba muy desarrollada. Entonces venían, realizaban actividad sin ningún, sin ningún parámetro técnico. Lo cual es contrario a ahora.</p>	<p><b>Subcapítulo 13.10</b> P7 Plan de Cierre y Abandono  <i>“El plan de cierre y abandono contempla medidas específicas para identificar las instalaciones y actividades que deberán ser cerradas al fin de la vida útil del PLL”.</i>                      Además, se establecen medidas en las siguientes tablas.  <b>Tabla 13-38</b> Subplan de Cierre de Infraestructura Subterráneas.  <b>Tabla 13-39</b> Subplan de Cierre de Pila de Almacenamiento de Estériles y Material Inadecuado.  <b>Tabla 13-40</b> Subplan de Cierre de la Planta de Procesos, Edificios e Instalaciones de Mantenimiento.  <b>Tabla 13-41</b> Subplan de Cierre de la Relavera                      Páginas 13-153 a 13-158</p> <p>Con lo que respecta ¿A cuántos metros se encuentra el material de interés? Y si ¿Van a utilizar químicos?, son comentarios que se contemplan dentro del ESIA, por lo que no requiere inclusión en el Estudio.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto,  <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto,  <b>Acápite 7.2.1</b> Mina Subterránea,  <i>La profundidad del yacimiento desde la superficie (aproximadamente 120 m).</i>                      Página 7-19</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal  <b>7.3.3</b> Productos Químicos/Reactivos a Utilizar                      Página 7-118.</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>cosas tiene, dicen que dejan reforestando. Que van a reforestar. Sí, ese rato tal vez quedará una planta medio hecho. Que va, que va a vivir, pero pasen 1 año, pasen unos 2 años. ¿Quedará? Perdona la comparación que aquí, que aquí el cerro de Pachamama. Si sabemos cómo está, porque no hay agua, no hay nada. ¿Ven cómo está eso del desierto? Así que quedaremos nosotros. Nosotros ya, tal vez, porque ustedes, de los señores esos de los mineros vendrán a darnos un pollito, un cuysito o alguna cosita y engañamos, pero cuando nosotros ya quedamos contaminados ¿De qué nos sirve?, tenemos que pensar también en nuestros hijos, en nuestros nietos, señores. Los señores de las minas, ellos ya cumplieron su contrato e hicieron todas sus excavaciones y se fueron. Nosotros aquí ¿A quién vamos a ir a reclamar señores? Eso es mentira eso que ustedes dicen que tienen que ir a reclamar. Eso no cuando quieran, con el respeto que ustedes se merecen. El Ministerio del Ambiente, más bien, ustedes deberían a nosotros, más bien, capacitarnos para mantener los canales de agua, las vertientes por donde conducen o por decir hay, ahora que se habla de aquí de una laguna que se quiere hacer</p>	<p>Ahora las empresas tienen que cumplir, como les dije al inicio, con ciertos criterios técnicos legales para poder realizar la actividad y que tienen que establecerlos en ese documento. Antes, años atrás, tal vez unos 40 años atrás, obviamente no había la, la, la, la, la norma que hoy hay para controlar, regular. Entonces hoy ya contamos con eso. Tenemos al, al, al interno del Ministerio la Unidad de Control y Seguimiento, que está como le, como bien lo dice su nombre, es encargada de controlar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades de la empresa y que efectivamente no contamine. Y en el caso de que contamine, pues ejecutar las medidas sancionatorias que correspondan, que incluyen incluso la suspensión de la actividad minera. Pero como les digo, esto no está dado, la empresa no tiene la licencia. Solamente está siguiendo los requisitos que implica la norma, el proceso de regularización y también los requisitos que le ha establecido la Corte Constitucional. ¿Alguna otra pregunta?, compañero, por favor su nombre.</p>	<p>posibles impactos ambientales negativos al recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos  <b>Acápitem 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos                  Tabla 13-4 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos                  Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento  <b>Acápitem 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea                  Páginas 13-173 a 13-179</p> <p>Con lo que respecta a la contratación de Mano de Obra Local, que forma parte del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), el cual fue reestructurado por DPM. Uno de los objetivos de este Subplan es <i>“Establecer una estrategia para la contratación de mano de obra local de acuerdo con las demandas reales y los requerimientos técnicos y operativos de la empresa, contratistas y subcontratistas, que contribuyan a la generación de ingresos económicos adicionales a las familias de las áreas de influencia.”</i></p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC),  <b>Acápitem 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,  <b>Tabla 13-33</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>turístico. Ele eso debería de, de, de capacitarnos ¿No?, eso, No nos trae ninguna cosa buena señores. Para mi manera de verlo, señores. Gracias.</p>		<p><b>Medida 3. :</b> (i) <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo). Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo.</i></p> <p>- (ii) <i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p> <p>- (iii) <i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p>- (iv) <i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p>Página 13-130 a 13-131.</p> <p>Con lo que respecta a impactos que se podría generar con el desarrollo del proyecto, no aplica inclusiones dentro del EsIA, ya que este tema se aborda dentro del capítulo de Impactos.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos.</p> <p>Además de las medidas a establecer para poder controlar, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos se encuentra en el siguiente capítulo:</p> <p>Y finalmente lo que respecta a capacitaciones, se encuentra dentro del Plan de Relaciones Comunitarias del PMA se establecen medidas relacionadas con las capacitaciones comunitarias. La ubicación dentro del estudio se presenta a continuación:</p> <p><b>Capítulo 13</b> Plan de Manejo Ambiental</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación Página 13-108 a 13-118.</p> <p><b>Acápito 13.8.8</b> Subplan de Educación Ambiental Página 13-133 a 13-140.</p>
Reymundo Hernández (representante de la organización de ganaderos de San Gerardo)	<p>Bueno, muy buenas tardes, compañeros, compañeras, disculparé que llego un poquito atrasado. Logré escucharles lo que, lo que decían los ingenieros, no sé. Bueno, mi nombre es Reymundo Hernández, un ganadero.</p> <p>Reymundo Hernández. Ganadero desde mis finados abuelos, mis padres, y también la familia donde está igual que muchas personas de acá. Eh, bueno, sabemos todos a los que nos estamos acercando. Yo lo que sí quisiera es proponer que ustedes para ir la consulta del medio ambiente, pero yo no veo que las preguntas de todos los compañeros están delicadamente a ¿qué va a pasar? ¿No? Porque aquí el Medio Ambiente, el Ministerio del Medio Ambiente jamás de la vida ha venido. Acá jamás ha llegado el Ministerio del Medio Ambiente y jamás han llegado los recursos para la gente que más necesitamos acá en nuestra parroquia. Jamás de la vida. Acá cada quien, las personas comemos y tenemos un... Si trabajamos, tenemos plata, pero</p>	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Totalmente de acuerdo.	<p>Con lo que corresponde a la consulta ambiental corresponde a un comentario personal por lo que no requiere inclusión en el Estudio.</p> <p>Sin embargo, es importe aclarar que la Sentencia 51-23-IN/23 del 09 de noviembre de 2023, La Corte Provincial dictó medidas de reparación previo al otorgamiento de permisos ambientales para la siguiente fase minera que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre el estado biótico del ANR Quimsacocha.</li> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre las fuentes de agua para consumo, abrevadero, riego, etc. en coordinación con ETAPA EP.</li> <li>- Realizar consulta previa solamente en San Pedro de Escaleras por considerar que es una comunidad indígena. El ente a cargo es la autoridad que otorga los permisos para la actividad extractiva (Ministerio de Energía y Minas)</li> <li>- Realizar la consulta ambiental como paso previo al otorgamiento de la licencia ambiental de explotación y beneficio.</li> </ul> <p>Con lo que respecta a como se va a desarrollar el proyecto, no aplica inclusiones dentro del EsIA, ya que dentro del Capítulo 7 Descripción del Proyecto, se detalla las actividades a realizarse en el proyecto:</p> <p><b>Capítulo 7</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.6</b> Etapa y Actividades de Implementación del Proyecto</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>el resto no hay. Entonces yo sí me quedo sorprendido de que, si ustedes han capacitado para para la consulta, debe ser de otra manera. Sabemos muy bien lo que acaba de decir que nada tiene que ver con la minería. Ojo, yo soy ahorita 3 grupos de personas. Hay personas que están a favor de la minería por trabajar, no sé por qué. Hay personas que están en contra de la minería y habemos personas que no estamos ni a favor ni en contra de la minería, totalmente independientes. Por eso hablo así, a mí como persona. Me asombra de manera general y más explicaron la minería como va a ser y no que va a pasar en el medio ambiente después de la minería, ¿No cierto? Aquí yo si quisiera una cosita, y yo siempre he pedido a los ingenieros de la, del, de la minería o quizá el Ministro o alguna cosa que vengan y explique las cosas como van a ser. Lo que usted acaba de decir que van a dar trabajo a la gente, obviamente será, quizás, si aquí estamos, estamos talvez trabajando unas cuatro personas. No van a dar trabajo más. Porque honestamente aquí estamos la mayoría de las personas mayores y mujeres mayores. ¿Cómo van a trabajar ellos? ¿En qué? Aquí, aquí es una parroquia en que la mayoría de gente está conformada por personas</p>		<p>Página 7-183 a 7-194</p> <p>Con lo que respecta a la contratación de Mano de Obra Local, que forma parte del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), el cual fue reestructurado por DPM. Uno de los objetivos de este Subplan es “<i>Establecer una estrategia para la contratación de mano de obra local de acuerdo con las demandas reales y los requerimientos técnicos y operativos de la empresa, contratistas y subcontratistas, que contribuyan a la generación de ingresos económicos adicionales a las familias de las áreas de influencia.</i>”.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC),  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local.  <b>Tabla 13-33</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,  <b>Medida 3.</b> - : (i) <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo). Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo.</i>  - (ii) <i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i>  - (iii) <i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i>  - (iv) <i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>mayores porque la juventud no más emigró por tener una vida por delante, una vida por delante. Entonces de ahí ustedes como legisladores tienen que ir analizando como es el debido proceso en el lugar donde están. Sabemos muy bien que esta semana aceptó, nuestro Presidente, la minería y mucha gente va a decir no. Yo sé que tiene que darse porque no hay plata en el país y eso tiene que decirlo ustedes, porque ustedes ganan el Estado, ¿No cierto? Nosotros trabajábamos, nosotros, si hoy día sembrábamos papas, esperamos 4-5 meses para cosechar. No, ustedes tienen su sueldo cada mes llega porque llega, hagan malas y las cosas se hacen. No estoy en contra de ustedes, les felicito porque la gente que ha estudiado se ha preparado y ahorita está haciendo efecto, pero también debe haber un poquito de conciencia para poder hablar a la gente, ¿No cierto? Yo he dicho alguna vez, yo he preguntado una compañía extranjera ¿Por qué no me puede decir bueno?, toda la vida ya nos han engañado. Que da la maquinaria, de que van a poner de acá, de acá y ahora se han preocupado ¿Si la mayoría de gente es pobre, ¿dónde van a sacar para invertir en las una retroexcavadora o una cosa más</p>		<p>Página 13-130 a 13-131.</p> <p>El comentario sobre el “apoyo al adulto mayor” corresponde a una petición de ayuda para los grupos vulnerables, en este sentido, se incluyó el suplan de Desarrollo Comunitario dentro del Plan de Relaciones Comunitarias.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario                  Tabla 13-35 Subplan de Desarrollo Comunitario                  Medida 3  <i>Programa “Mi Comunidad - Mi Familia”, en atención a grupos vulnerables (mujeres embarazadas, madres solteras, adultos mayores, personas en extrema pobreza)</i>                  Página 13-144</p> <p>Con lo que respecta a la capacitación para la contratación de Mano de Obra Local, que forma parte del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), el cual fue reestructurado por DPM. Uno de los objetivos de este Subplan es <i>“Establecer una estrategia para la contratación de mano de obra local de acuerdo con las demandas reales y los requerimientos técnicos y operativos de la empresa, contratistas y subcontratistas, que contribuyan a la generación de ingresos económicos adicionales a las familias de las áreas de influencia.”.</i></p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC),  <b>Acápite 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,  <b>Tabla 13-33</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,  <b>Medida 3.</b> : (i) <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>pequeña? ¿No cierto? Jamás de la vida yo he oído de la Empresa que toda la gente que trabaja es amigos porque gracias a dios yo una persona que me llevo con todo el mundo. Es decir, al momento de decir, señores, alcen las manos unas, unas 10 personas, unas 20, unas 50 personas. Voy a capacitarles más tarde para que ustedes se pongan aquí mismo, para que ustedes se pongan lo, lo que necesitan, lo que necesita la compañía. Hablando de los excavadores, necesitamos unas 3, 4, 5 voy a capacitarles y, y nosotros de la compañía vamos a hacerles un crédito para que todos ustedes sean inversores, para que ustedes trabajen, controlen aquí las cosas. Eso no oímos, jamás de la vida. Sabemos muy bien que ya están buscando, promocionando, estas compañías de otras provincias. A ver, quien hace más barato para la vía, para los reservorios y todo eso ¿no cierto? Jamás de la vida dicen la verdad acá. Jamás de la vida dicen la verdad. Es esas cositas, son verdades para mí y creo que muchas más personas. Acá la mayoría de gente analiza, piensa siendo quizás muchas personas no quieren intervenir. ¿Por qué? Porque tienen miedo si trabajan en la minera, en contra, si estoy en contra, me van a ver mal. Es aquí, ya hubo, ya hubo ese</p>		<p><i>de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo). Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo.</i> Página 13-130</p> <p>Con lo que respecta a cuántos tipos de minerales hay en la mina, no amerita inclusión en el EsIA, ya que el detalle se encuentra en el siguiente capítulo.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.1</b> Introducción <i>DPMECUADOR S.A. propone desarrollar el proyecto Loma Larga (en adelante, PLL o el Proyecto) como una mina subterránea de oro, plata y cobre; a fin de extraer el mineral del yacimiento subterráneo.</i> Página 7-1</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>impacto malo ya aquí en nuestro San Gerardo que estamos viviendo en 3 partes. Hágame el favor. Es esas cosas, yo sí quisiera realmente que de parte de la minería y también ustedes tienen que ser realistas. Acá cuando se viene, se habla con los pantalones abajo y se dice la verdad como tiene que ser y lo que va a suceder después. Aquí nadie sabe cuántos, cuántos tipos de minerales hay en esa mina. De toda la... y quien sabe, a quien nos ha avisado la verdad. Yo tuve que irme a otro, a otro país a vivir sabiendo que el veneno más grande es aquel que no está dado por la minería, es por el arsénico que ustedes, como bien deben saber, es lo peor de la vida. Porque no dicen eso a nosotros, deben decir la verdad. Entonces, yo si quisiera que estuviera aquí, si es posible, el Ministro del Medio Ambiente para preguntar cual investigó aquí. El Ministerio de Minas cuando va a hablar con la gente como están haciendo ahora. Ahora nos enteramos de que el señor presidente del agua, que vengamos y eso me parece la manera. La manera debe ser de parte de la compañía, e invitar compañeros vengan a conversar. Debemos hacer las cosas, pero debemos hacer las cosas bien y con la verdad. Cuando se dicen la verdad, las</p>		

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	cosas están bien, y no tienen por qué enojarse entre los amigos.		
Reymundo Hernández (representante de la organización de ganaderos de San Gerardo)	No hay para qué, ¿no cierto?, antes teníamos un ingeniero de calidad arriba en el campamento. Un ingeniero que se llevaba con todo el mundo. Trabajaba y nos decía las verdades. Ahora sigue trabajando, pero le mandaron a otro lado. Nos dieron, para engañarnos, un veterinario, para... Hace años a un ... y ya nos quitaron hasta eso a los ganaderos. Entonces, ¿Cómo podemos creer? ¿cómo nosotros podemos creer en personas realmente de lo que están encima? Yo no creo que sean los canadienses, ya sea una persona que está un poquito más baja que está haciendo totalmente mal. Y si las cosas se hicieran bien y nos dijeran las verdades hubiera mucho más apoyo compañeros.	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Totalmente de acuerdo.	Pertenece a un comentario personal, por lo que no implica la inclusión dentro del ESIA
Reymundo Hernández (representante de la organización de ganaderos de San Gerardo)	Ya le digo, es algo que entre ustedes y vienen a sociabilizar lo que va a pasar en el medio ambiente. Estamos enfocados a otras cosas ¿No cierto? ¿Por qué no podemos decir: "Nosotros estamos para eso"? Es la verdad y la verdad es lo único que con el tiempo. Yo soy una de las personas que toma en cuenta mucho y compañeros me duele en el alma, pero la minería va porque va. El gobierno no tiene plata. Y soy de las personas que mucho le ha apoyado al	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Bien, muchas gracias. Muchas gracias, compañero por su intervención. Efectivamente, justamente para eso estamos nosotros. No les hemos venido a mentir. Obviamente, ustedes tienen que comprender que venirles de hablar por parte de la empresa no es posible porque no somos de la empresa, pero si ustedes requieren como al inicio acordamos, usted vino un poquito más, más tarde con, con don Esteban. Qué si requieren la presencia de la empresa, nosotros podemos hacer que les hagan el pedido formal para que, para mantener una	Con lo que respecta a impactos que se podría generar con el desarrollo del proyecto, no aplica inclusiones dentro del EsIA, ya que este tema se aborda dentro del capítulo de Impactos. <b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos. Las medidas a establecer para poder controlar, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos se encuentra en el siguiente capítulo: <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental.  Lo correspondiente a las regalías, no aplica inclusiones en EsIA, lo mencionado corresponde a una opinión.

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>gobierno, pero acá las cosas se vienen a decir con la verdad, con la verdad, nada más ¿No cierto? En cualquier otro lugar de contaminación. Yo creo que no haya gente tonta para decir que no va a haber contaminación. De que va a haber, va a haber y quizás no la razón que mucha gente muchas veces dice que no se puede controlar, sí se puede algo. Pero eso venga diciendo la verdad, y mucho más, porque ustedes son gente preparada, gente estudiada y creo que deben decirnos totalmente la verdad. Si le, le digo por eso, le llamo por eso y hablemos de eso. Lo que decía el doctor. Nadie sabemos de lo, de las regalías ¿cómo va a ser el apoyo? ¿cómo va a ser? La gente que trabaja aquí, acá arriba en él, en el Diego Casas, está la gente de Zaruma, está la gente de Loja, trabajando, ganando sus buenos suelos. A la gente de aquí de, de San Gerardo no les pararon bola o quizás ya tengan muchas... de sus hijos y solo queden gente que de la tercera edad. Y si alguno viene a sociabilizar, vienen a sociabilizar a 2, 3, 4 personas que les consiguen cositas, lechuguitas u otras cosas. Yo no estoy en contra de eso, ojo, no estoy en contra. Es que se hacen adictas y otra cosa es hablar las cosas frontales para que ninguno diga ¿dónde están recursos? Todo el mundo</p>	<p>reunión. Estamos presentes también nosotros del Ministerio y para que nos les expliquen cómo van a manejar el tema, el tema de las regalías, porque como les dije el tema de las regalías, no sé si usted talvez...</p>	<p>Adicionalmente, cabe recalcar que, el tema de las regalías se detalla en el Capítulo 4 del estudio:</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional,  <b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio  <b>4.1.1</b> Marco Legal General  <b>Acápite 4.1.1.1</b> Constitución de la República del Ecuador  <i>“En lo que respecta al manejo, gestión y/o aprovechamiento de los recursos naturales no renovables “En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.” (Art. 317); (...)”</i>                  Página 4-5</p> <p><b>4.1.2</b> Marco Legal Específico  <b>4.1.2.2</b> Leyes Ordinarias  <b>Acápite 4.1.2.2.1</b> Ley de Minería  <i>“El contrato de explotación minera es el documento habilitante para realizar labores de explotación en una concesión (Art. 41); el Contrato de Explotación Minera entre DPMECUADOR S.A. y el Gobierno del Ecuador (normalmente, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables), permitirá a DPMECUADOR S.A. desarrollar la mina. Este contrato establecerá los términos, condiciones y el calendario para el desarrollo y operación de la mina. Además, el contrato definirá las obligaciones en gestión ambiental, bonos, participación comunitaria, regalías y cierre. (...)”</i>                  Página 4-35</p> <p><b>4.1.2.3</b> Decretos y Reglamentos  <b>Acápite 4.1.2.3.1</b> Reglamento General de la Ley de Minería  <i>“Este reglamento trata de los derechos mineros y las condiciones para acceder a una concesión minera y de</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>está en el mercado, todo el mundo quiere un puesto ¿No cierto? Sabemos a lo que estamos llegando. Yo no sé a dónde estamos llegando, pero tenemos que ser un poquito más sinceros, honestos y aquí debe estar, aquí debe estar los socios de la minería enfrentando, diciendo la verdad a nosotros y venir con propuestas. No vamos a darles trabajo, mire aquí cuantos, cuantos quieren trabajar con la compañía, pague lo que pague la mayoría son de la tercera edad. No son preparados ¿Cómo? Pero si dice aquí están mis 40 personas, tenemos 10 millones de dólares para prestar bonos, supóngase en alguna propia compañía, aunque sea de carros, la gente lo va a coger y dar un interés, ¿Cómo? para que esa pobre gente surja y de alguna vez cuando nos toque pagar, porque ahorita estamos pagando 3 dólares creo que es de 14 o 15 metros a lo largo de 4, 5 años serán de 10, tendremos que pagar 10, 15, 20 dólares por una cierta cantidad de agua. Allá debemos llegar ingenieros, y discúlpeme yo soy una persona muy frontal, muy clara, que hay que decir lo que es: la verdad. Y si quisiera que un ratito nos explique ustedes, sobre todo cuantos tipos de minerales tenemos en nuestro cerro, muchísimas gracias.</p>		<p><i>las distintas modalidades contractuales de los pagos de regalías y obligaciones tributarias, (...)</i> Página 4-37</p> <p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto genera sobre el ambiente. <b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico) Página 11-22</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos. <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental <b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos Página 13-2 a 13-45 <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento Página 13-160 a 13-198</p> <p>Con lo que respecta a la contratación de Mano de Obra Local, que forma parte del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), el cual fue reestructurado por DPM. Uno de los objetivos de este Subplan es <i>“Establecer una estrategia para la contratación de mano de obra local de acuerdo con las demandas reales y los requerimientos técnicos y operativos de la empresa, contratistas y subcontratistas, que contribuyan a la generación de ingresos económicos adicionales a las familias de las áreas de influencia.”</i> <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC),</p> <p><b>Acápitem 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,</p> <p><b>Tabla 13-33</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,</p> <p><b>Medida 3.</b> : (i) <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo). Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo.</i></p> <p>- (ii) <i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p> <p>- (iii) <i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p>- (iv) <i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p>Página 13-130 a 13-131.</p> <p>El comentario sobre el “apoyo al adulto mayor” corresponde a una petición de ayuda para los grupos vulnerables, en este sentido, se incluyó el suplan de Desarrollo Comunitario dentro del Plan de Relaciones Comunitarias.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p> <p><b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápitem 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario</p> <p>Tabla 13-35 Subplan de Desarrollo Comunitario</p> <p>Medida 3</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><i>Programa "Mi Comunidad - Mi Familia", en atención a grupos vulnerables (mujeres embarazadas, madres solteras, adultos mayores, personas en extrema pobreza)</i> Página 13-144</p> <p>Con lo que respecta a cuántos tipos de minerales hay en la mina, no amerita inclusión en el EsIA, ya que el detalle se encuentra en el siguiente capítulo.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.1</b> Introducción <i>DPMECUADOR S.A. propone desarrollar el proyecto Loma Larga (en adelante, PLL o el Proyecto) como una mina subterránea de oro, plata y cobre; a fin de extraer el mineral del yacimiento subterráneo.</i> Página 7-1</p>
Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y representate de la Fundación Huahual)	No es de las regalías. Las regalías son después.	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Sí, después.	<p>No aplica inclusiones en EsIA, lo mencionado corresponde a una opinión. Adicionalmente, cabe recalcar que, el tema de las regalías se detalla en el Capítulo 4 del estudio:</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional, <b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio <b>4.1.1</b> Marco Legal General <b>Acápite 4.1.1.1</b> Constitución de la República del Ecuador <i>"En lo que respecta al manejo, gestión y/o aprovechamiento de los recursos naturales no renovables "En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico." (Art. 317); (...)"</i> Página 4-5.</p>
Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y	Lo que pasa es que este rato que ellos tienen la obligación del proyecto mientras se va socializando, por ejemplo, lo que	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Muy bien.	El comentario sobre el "apoyo al adulto mayor" corresponde a una petición de ayuda para los grupos vulnerables, en este sentido, se incluyó el suplan de

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
representante de la Fundación Huahual)	él decía. Nosotros tenemos que tener... Teníamos un veterinario durante mucho tiempo que nos ayudaban a estaba aquí. Nosotros deberíamos tener cuatro, te quitaron. Había otras personas que era la chica, que era la que nos ayudaba con proyectos, que vinieron y le mandaron sacando, en vez de apostar, van restando, ¿No? Entonces van quitando las cosas y ustedes vienen y a sociabilizar y ¿Todos están de acuerdo?, pero a nosotros no nos están dando alternativa. Aquí la gente, todos somos esos, somos personas de la tercera edad, la gran mayoría de San Gerardo, ¿No? El que venga debe hacer proyectos para la tercera edad.		<p>Desarrollo Comunitario dentro del Plan de Relaciones Comunitarias.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario                  Tabla 13-35 Subplan de Desarrollo Comunitario                  Medida 3  <i>Programa "Mi Comunidad - Mi Familia", en atención a grupos vulnerables (mujeres embarazadas, madres solteras, adultos mayores, personas en extrema pobreza)</i>                  Página 13-144</p>
Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y representante de la Fundación Huahual)	Entonces ¿Cómo es la nota? Ninguno de aquí viene a hacer proyectos para la tercera edad. Que venga a darnos soluciones ¿para qué? Para nosotros tener dinero. No vienen aquí. Aquí no vienen y nos dicen se ha socializado, que se ha hecho, que viene alguien, hacen firmaron unas hojas y dicen, quítenles ¿no?, aquí tiene que ser ya! Entonces queremos saber la minera, ¿no? ¿Qué es el impacto? ¿Qué nos va a ser la minera? ¿En qué nos va a ayudar? El impacto es una de las... El impacto ambiental, el otro es del impacto social, el otro es el impacto de lo que vamos a tener problemas aquí. ¿En qué?	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Perfecto, Esteban.	<p>Con lo que respecta a impactos que se podría generar con el desarrollo del proyecto, no aplica inclusiones dentro del EsIA, ya que este tema se aborda dentro del capítulo de Impactos.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos.                  Además de las medidas a establecer para poder controlar, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos se encuentra en el siguiente capítulo:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental.</p> <p>Con lo que respecta al desarrollo comunitario, se encuentra dentro del Subplan de Desarrollo Comunitario, se establecen medidas para desarrollar e impulsar practicas productivas que rescaten las actividades productivas tradicionales de la zona, e impulsar proyectos sociales que contribuyan en las aspiraciones de desarrollo social generando bienestar a las familias</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>Si van a venir la minera, después de un poquito, vamos a tener delincuencia, vamos a tener drogas, vamos a tener prostitución, vamos a tener un mundo de cosas. Yo trabajo en eso, yo vengo haciendo proyectos en el Puyo y en Machala. Estoy en todo ese lado y a mí si me causa terror saber que estamos en eso porque de la noche a la mañana vamos a encontrarnos con 2000 personas. Todos extraños y nosotros también no hay gente ¿No cierto?, entonces a ellos es de venir y decir: a ver ¿Qué van a hacer? ¿Cómo nos van a apoyar? Aquí no estamos que se haga o no se haga la minera. Eso no nos interesa a nosotros, nos interesa ¿qué nos van a dar ellos?, ¿qué nos van a aportar? ¿Qué nos van a hacer? Esa parte es la que nosotros queremos saber.</p>		<p>asentadas en la zona de influencia directa a través de la dinamización de actividades productivas y desarrollo económico:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC),  <b>Acápite 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario,  <b>Tabla 13-35</b> Subplan de Desarrollo Comunitario,  <b>Medida 2.</b> : (iii) <i>Talleres de buenas prácticas de manufactura (leche y sus derivados).</i>  <b>Medida 4.</b> : (i) <i>Priorizar juntamente con las autoridades locales y población en general proyectos que fortalezcan la infraestructura comunitaria e identidad cultural.</i>                      Página 13-142 y 13-144</p> <p>El comentario correspondiente a la preocupación sobre la inseguridad que se pueda desarrollar en las localidades por la ejecución del proyecto, se detalla en el Plan de Relaciones Comunitarias que se reestructuró el Subplan de Información y Comunicación enfocándose en campañas comunicacionales para las comunidades:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación                      Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación  <i>Medida 8. Campañas comunicacionales de seguridad y ordenamiento territorial en coordinación con instituciones competentes y comunidades para generar capacidad de respuesta</i>                      Página 13-114</p>
<p>Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y representate de la Fundación Huahual)</p>	<p>Entonces nosotros queremos hacer proyectos con ellos, pero con ellos aquí. Porque no podemos hablar así solos.</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)                      Sí, esta perfecto, Esteban ahí, compas, ahí sí quiero ser super claro. Si la empresa no ha hecho nada ahora, o sea, en el caso de que obtenga la licencia, está</p>	<p>Pertenece a un comentario personal, por lo que no implica la inclusión dentro del ESIA</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		obligada a sentarse con ustedes y con todas. Sí, por favor, está obligada a sentarse con cada uno de ustedes del área de influencia directa del proyecto. Ustedes para comenzar y lo que... Un ratito. justo conversar en lo que decía el señor Esteban. Para que promuevan en que, para que promuevan en ustedes, promuevan ¿en qué la empresa les puede apoyar? En este tema de la tercera edad, créanme que yo me voy llevando esas observaciones y voy...	
Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y representate de la Fundación Huahual)	Aquí todos somos de la tercera edad.	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Permítame un ratito, Esteban, vamos, voy a pedir que incluyan dentro de ese documento estos temas dentro del plan de manera ambiental. El tema de la prostitución y las drogas. Estos problemas que pudieron generarse. Escuchemos por favor, vamos a pedir que se incluya dentro del estudio de impacto ambiental. Justamente para esto es, para nosotros es muy enriquecedor porque recogemos estas dudas, estas observaciones y pedimos, y pedimos que se incluya dentro del estudio para que la empresa se comprometa a generar medidas, planes, programas para contener este tipo de problemas que pudieran generarse porque ustedes dicen que ya hay, pero que pudieran controlar en ese incremento mayormente el problema, estos problemas que ustedes están manifestando. Con lo que decía el compañero. Con lo que nos mencionaba Reymundo, sí, efectivamente, nosotros acá no hemos venido a mentirles. Y como les dije al inicio, toda actividad humana, que incluso les voy a poner una actividad muy cercana a ustedes, que es la	Pertenece a un comentario personal, por lo que no implica la inclusión dentro del ESIA

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		ganadería. La ganadería, por eso, pero la ganadería genera impactos también. ¿Sí?, entonces toda actividad humana, yo lo que quiero hacerles caer en cuenta es que toda actividad humana genera impactos. En el caso de la actividad minera, son otro tipo de impactos a la naturaleza, al agua, al medio ambiente, al suelo, ¿Sí?, no es que no se va a generar un impacto, pero todo eso está contemplado. Escuchemos. Todo eso está contemplado en las medidas de prevención y mitigación están contemplados en el plan de manejo ambiental, que es lo que debemos presentado. Si hace falta, por ejemplo, algo de lo que yo he revisado, no está el de la problemática del incremento, temas de delincuencia, de violencia. Eh, créame que nosotros después de estos 15 días vamos a venir con el estudio y les vamos a mostrar y les vamos a decir, miren aquí en el plan de manejo ambiental está incluido las preocupaciones, la solución de Don Esteban.	
Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y representate de la Fundación Huahual)	Yo le voy a decir algo. Nosotros, la misma dupla, la misma compañía esta, me pidieron que nosotros hagamos un estudio. Y nosotros le presentamos cinco. Cinco estudios hacen más de seis meses. Uno de ellos es la migración ¿Por qué emigra a la gente joven? Porque no tiene lo de cuestiones de fuentes de trabajo, que deberíamos conseguir a la gente de aquí. El otro es la viole... la violencia, la violencia de género ¿No? violencia de mujeres, hombres y todos los que se meten, y hay	Pablo Andrade (facilitador MAATE) ¿A que autoridad se refiere?	El comentario corresponde a una preocupación relacionada al tema de migración de la población debido a la falta de trabajo en la localidad, en este sentido, se reestructuró el suplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, que contempla medidas relacionadas a este tema. <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápite 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación <i>Medida 12. Campaña de información en coordinación con organismos competentes sobre temas de migración de la población del área de influencia del proyecto</i> Página 13-117

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>una cantidad de suicidios aquí. También se les presentó, cuestiones de vialidad que tienen que dar educación vial, porque aquí es un caos y tiene que distritarse y hacerse todas las cosas. También les entregamos estudios. Les entregamos estudios ¿no? para emprendimientos, ¿cuál es lo que tienen que hacer?, ¿dónde tienen que hacer?, ¿qué tienen que hacer?, ¿cómo se debe fomentar? Se hizo siete estudios. Eso se les entregó a ellos. Es más, ellos tienen conciencia de eso que le dijimos, ya. Y ellos no se han dado el lujo de aprobar esa nota para nosotros poder empezar. Hay una cosa más que se hizo y se les pidió a ellos: que ellos deberían encargarse, no el Consejo Provincial; no la junta parroquial de aquí. Tenemos una laguna que es súper grande y enorme, que es San Martín, que es del Medio Ambiente, de proyección de ustedes, porque mucha gente seco esa Laguna para después hacer potreros y se hizo la cuestión para recuperar la Laguna limpiar. Esa laguna, debería la, la, la minera, si está dando tanto de agua, meter unos 2 millones de dólares en efectivo y hacerla de primera y para ellos es facilito. Y se les hizo el estudio y se les dijo que cumplan eso, pero no hay como. ¿por qué? Porque tenemos una autoridad que todo hace ¿qué?</p>		<p>Con lo que respecta a proyectos comunitarios, se encuentra dentro del Subplan de Desarrollo Comunitario, se establecen medidas para desarrollar e impulsar practicas productivas que rescaten las actividades productivas tradicionales de la zona, e impulsar proyectos sociales que contribuyan en las aspiraciones de desarrollo social generando bienestar a las familias asentadas en la zona de influencia directa a través de la dinamización de actividades productivas y desarrollo económico:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC),  <b>Acápito 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario,  <b>Tabla 13-35</b> Subplan de Desarrollo Comunitario,  <b>Medida 2.</b> <i>Talleres de buenas prácticas de manufactura (leche y sus derivados).</i>  <b>Medida 4.</b> <i>Priorizar juntamente con las autoridades locales y población en general proyectos que fortalezcan la infraestructura comunitaria e identidad cultural.</i></p> <p>Página 13-142 y 13-144</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	tapado de nosotros, no nos enteremos, no sabemos, capaz porque...		
Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y representate de la Fundación Huahual)	A la autoridad de aquí de la junta, la Junta Parroquial nunca llama a mí ¿Por qué nunca me llama?, porque le crítico. Igual si usted todavía llego porque no me pidieron, a mí nunca me invitaron. Si yo estaba ahí donde el Alondelo, ¿no?, y ahí le veo que llego digo: "Uh, ¿qué hay ahí?, voy a ver". Porque si no, no me invitan. Porque metemos bulla, igual allá con el Reymundo Hernández, somos los manes que metemos, porque sabemos pelear, ¿no? Y nosotros somos claros. Nosotros sabemos aquí la densidad del pueblo.	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Así es.	Con lo que respecta a la invitación dentro del desarrollo de la participación ciudadana para la consulta ambiental, no aplica inclusiones dentro del EsIA, ya que está establecido en el D.E. 754. Además, se encuentra la normativa citada en el siguiente capítulo. <b>Capítulo 04</b> Marco Legal <b>Subcapítulo 4.4</b> Marco Legal de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental Página 4-79.
Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y representate de la Fundación Huahual)	Este rato las necesidades del pueblo son necesidades para gente de la tercera edad. Necesitamos emprendimiento, necesitamos cosas que. Imagínese que la minera da mil dólares a una asociación para producir cierta cosa, ¡al año!, cuando deberían entregar 50 mil dólares al año. ¿qué pasa? ¿Quién está llevándose esa plata? Ya sea el funcionario público ¿No? Esta igual el funcionario de la minera. Entonces nosotros deberíamos hacer las cosas, empezar a generar mano de obra porque nosotros estamos hablando y ustedes me dicen el impacto ambiental. El impacto ambiental	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Perfecto, ya aquí me queda... Don Esteban y no sé creo que es el sentir de todos. Me llevo, o sea, me queda clarísimo cuál es la idea, cuál es la preocupación, cuáles son las necesidades que ustedes tienen. De, yo lo que les propongo es si necesitan que mantener una reunión con la empresa,	El comentario sobre el "apoyo al adulto mayor" corresponde a una petición de ayuda para los grupos vulnerables, en este sentido, se incluyó el suplan de Desarrollo Comunitario dentro del Plan de Relaciones Comunitarias. <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápite 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario Tabla 13-35 Subplan de Desarrollo Comunitario Medida 3 <i>Programa "Mi Comunidad - Mi Familia", en atención a grupos vulnerables (mujeres embarazadas, madres solteras, adultos mayores, personas en extrema pobreza)</i> Página 13-144

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	no solamente es el medio ambiente sino en el social es de todo, todo el impacto de la minera.		<p>Con lo que respecta a impactos sociales que se podría generar con el desarrollo del proyecto, no aplica inclusiones dentro del EsIA, ya que este tema se aborda dentro del capítulo de Impactos.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos.  <b>Subcapítulo 11.4</b> Resultados Sociales  <b>Acápite 11.4.1</b> Identificación de Impactos Sociales                      Página 11-26</p>
Esteban Ullauri (morador de San Gerardo, y representate de la Fundación Huahual)	<p>Ya, el año pasado de aquí se gradúan y se van todo el mundo a los Estados Unidos. Esta es la zona de mayor migración, nosotros tenemos hecho estudio con la Fundación “Jaguar” que es de aquí de San Gerardo que se llama “Jaguar”. Tenemos hecho el estudio y presentado a ellos mismos lo que es la migración, pero no le toman en cuenta. Entonces nosotros tenemos que empezar a ver con ellos qué es lo que sucede aquí. Sí, por ejemplo, uno de los impactos más duros en el ambiente son las vacas, pero es la única forma de ellos de sobrevivir, no les puede quitar las vacas ¿de qué sobreviven? ¿No? Ya no hay mano para sembrar, ya no pueden sembrar papas, ya no pueden sembrar nada porque no hay quien. Y encima de eso no hay como utilizar porque no tienen dinero para agroquímicos. Ellos sí deberían estar preocupados de darnos su muria, de darnos fertilizantes, de apoyar con eso.</p>		<p>El comentario corresponde a una preocupación relacionada al tema de migración de la población debido a la falta de trabajo en la localidad, en este sentido, se reestructuró el suplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, que contempla medidas relacionadas a este tema.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación  <i>Medida 12. Campaña de información en coordinación con organismos competentes sobre temas de migración de la población del área de influencia del proyecto</i>                      Página 13-117</p> <p>Con lo que respecta al apoyo social en las localidades, Se encuentra contemplado dentro del Subplan de Desarrollo Comunitario, se establecen medidas para desarrollar e impulsar practicas productivas que rescaten las actividades productivas tradicionales de la zona, e impulsar proyectos sociales que contribuyan en las aspiraciones de desarrollo social generando bienestar a las familias asentadas en la zona de influencia directa a través de la dinamización de actividades productivas y desarrollo económico:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC),</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	No, más bien nada, cero. Esa es la idea que queremos quedar.		<p><b>Acápíte 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario,  <b>Tabla 13-35</b> Subplan de Desarrollo Comunitario,  <b>Medida 2:</b> <i>Talleres de buenas prácticas de manufactura (leche y sus derivados).</i>  <b>Medida 4:</b> <i>Priorizar juntamente con las autoridades locales y población en general proyectos que fortalezcan la infraestructura comunitaria e identidad cultural.</i></p> <p>Página 13-142 y 13-144</p>
Ariolfo Mates (socio del canal de riego San Gerardo)	Lo que, lo que yo les pediría de favor, señores, que ya no sigamos insistiendo las cosas que ya no, o sea, que ya no vale la pena porque francamente del, el, el señor ese que dicen que van a, van a invitar para el 23 de este mes y que va a venir con otras mentiras. Que ya estamos cansados, que aquí se ganó la consulta. En Girón se ganó la consulta y eso no nos sirve. Eso debe ser, o sea, nos están faltando el respeto al pueblo. O sea que va a venir, o sea que va a venir para seguirnos lavando el cerebro y aquí mucha gente que están, que son, o sea, que favorable a la a la mina.	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Sí, don mayor Ariolfo, porque...	<p>Con lo que corresponde a la consulta ambiental corresponde a un comentario personal por lo que no requiere inclusión en el Estudio.</p> <p>Sin embargo, es importe aclarar que la Sentencia 51-23-IN/23 del 09 de noviembre de 2023, La Corte Provincial dictó medidas de reparación previo al otorgamiento de permisos ambientales para la siguiente fase minera que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre el estado biótico del ANR Quimsacocha.</li> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre las fuentes de agua para consumo, abrevadero, riego, etc. en coordinación con ETAPA EP.</li> <li>- Realizar consulta previa solamente en San Pedro de Escaleras por considerar que es una comunidad indígena. El ente a cargo es la autoridad que otorga los permisos para la actividad extractiva (Ministerio de Energía y Minas)</li> <li>- Realizar la consulta ambiental como paso previo al otorgamiento de la licencia ambiental de explotación y beneficio.</li> </ul>
Ariolfo Mates (socio del canal de riego San Gerardo)	Si, entonces. Entonces eso yo no quiero mejor nos hiciera el favor de retirar y hacer que se retiren los señores, porque nosotros ya no estamos, ya no somos muchachos. Yo francamente no nací ayer, ya tengo experiencia,	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Así es, yo con respecto a lo que dice, porque es importante y esta duda, no estamos aquí, don Ariolfo para mentirles, como le dije, somos del Ministerio de Ambiente, solo un segundito, estamos	Pertenece a un comentario personal, por lo que no implica la inclusión dentro del ESIA

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>aunque no sea, no sea estudiado como cualesquiera, cualquier que son estudiados, profesionales. Yo soy analfabeto, pero sí tengo cerebro. Por eso estoy aquí señores, porque sí tengo cerebro y estoy aquí para respaldar a todo mi pueblo de San Gerardo, pero lo que lo que no me gusta que siga usted lavando el cerebro y van, y van a venir: "a que pena". Yo francamente, tengo que hacer, la gente tenemos que hacer.</p>	<p>cumpliendo una sentencia, ¿sí?, si no la cumplimos también va a venir otro llamado y nos van a obligar a estar aquí. Entonces esto es independientemente de lo de la empresa, aquí ha surgido ese pedido, pero obviamente, como le digo, es independiente de este proceso. Nosotros lo único que estamos aquí es informándoles, nada más, no estamos, no estamos tratando de convencerles. Como les dijimos de inicio, no sé si nos escuchó, no estamos aquí para decirles, pónganse a favor de la minería y no se pongan a favor de la minería esa no es nuestra función, nuestra función es ser neutros como Estado y más bien hacer ejercer sus derechos, que son como les dije al inicio: de informarse, de participar y decidir. Porque no estamos, o sea, yo le entiendo perfectamente las decisiones que ha habido aquí en, en la ciudad en Azuay o en Cuenca, acá en Girón, pero hay que ser bastante claros. En estas sentencias el juez determina que será para los proyectos ah, o sea, para las actividades a futuro. No tiene un carácter retroactivo y en eso es muy claro, en la sentencia del juez lo menciona textualmente: que no tendrá un, un efecto retroactivo, es decir, hacia atrás, sino más bien hacia adelante. Entonces las decisiones que se tomaron acá, en Girón, no les estamos lavando el cerebro, ni mintiéndoles. Podemos mostrarles la sentencia, les podemos dejar para que ustedes hagan analizar con quienes ustedes deseen, que hoy tengo ya le dejo, para que vean lo que el juez determina, porque los defectos de esta decisión son a posterior. No es para atrás, él habla de la seguridad jurídica. Entonces eso si quiero ser bien claro Don</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		Ariolfo y con todos ustedes. No estamos aquí violando nada, porque si el juez hubiera dicho la decisión es para atrás y para adelante, no estaríamos aquí presentes, créanme que no estaríamos presentes. Estamos aquí porque en la sentencia mismo dice: señores Ministerio de Ambiente, ustedes les corresponde hacer la consulta ambiental, tiene que ejecutar eso como uno de los requisitos. Entonces no le estamos mintiendo, yo ya le dejo el documento y le señalo donde están las conclusiones para que usted tenga claro eso y haga revisar con quien usted desee.	
Ariolfo Mates (socio del canal de riego San Gerardo)	Sí, bueno, eso, eso yo lo digo, o sea que yo no estoy a contra del de la consulta del Ministerio del Ambiente,	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Muchas gracias, Don Ariolfo.	Pertenece a un comentario personal, por lo que no implica la inclusión dentro del ESIA
Ariolfo Mates (socio del canal de riego San Gerardo)	Si no lo que pasa es que digo, o sea, hay consulta, dos consultas y ¿hasta cuándo? ¿Ahora cuándo? Eso, eso, eso como yo dije y eso ya me tiene hasta, hasta cuánto, o sea esto no es en contra de la consulta ambiental. Es que, para eso, y después, o sea, que ni eso servirá, porque ahora nosotros tampoco no tenemos dinero, de como del, de la empresa minera tiene mucho dinero, hasta talvez a ustedes les pagaron.	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Don Ariolfo, perdón... Por favor, escuchémoslo, sí, ya para ir cerrando también nosotros, como le digo, tenemos que cumplir con esta fase informativa, o sea, tenemos que hacer cumplir sus derechos. Caso contrario, ustedes están se negando el derecho. Entonces Y, además o sea, yo ahí sí quiero ser bien enfático. El juez de acá de la Corte Provincial en sentencia determinó, bueno, ahí estaba en la pantalla, determinó que hay que hacer consulta ambiental. De lo contrario estaríamos incumpliendo. Entonces aquí, ojo, no estamos aquí a favor de la minería y tampoco en contra. Hay que ser bien claros, estamos ejecutando lo que el juez mismo determinó para este proceso ¿Sí?, no estamos aquí, como le digo, y ahí si soy	Pertenece a un comentario personal, por lo que no implica la inclusión dentro del ESIA

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		claro con usted, con todos ustedes. No estamos para cambiarles su mentalidad, ni su decisión, si están a favor o en contra. No es nuestra función, como les digo, nosotros lo que estamos haciendo es cumplir lo que determina un juez.	

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024

15.6.2.2.3 Nueva Esperanza

Tabla 15-17 Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental – Nueva Esperanza

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
José Ricardo Castillo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	Una preguntita, poniendo por tráfico por donde puedan ir, porque a mí me han contado que mucho llegar a mi casa la maque que decimos.	<p><b>Pablo Andrade (facilitador MAATE):</b>                      Don José. Muchas gracias. Efectivamente, en el proyecto. O sea, para el pueblo, claro, sí. Respondiendo un poco a todas sus inquietudes, don José, el tema de la vía, en el proyecto que se está proponiendo porque es lo que están recién proponiendo, es que vaya por aquí y en el caso de hacerse ellos tienen un programa de adecuación de la vía y tienen, como les decía mi compañera, hay el plan de relaciones comunitarias. Yo le digo a este plan de manejo ambiental así se llama, pero dentro de este plan de manejo ambiental hay varios componentes entre estos del plan de relaciones comunitarias. Y en este plan de relaciones comunitarias está el programa de indemnización y compensación, qué significa que en el caso en el ejemplo que usted ponía de que la vía va a afectar a alguna vivienda de ahí por adecuación de la vía, por ejemplo, la empresa tiene la obligación de compensar o de indemnizar a quien afecte. Si, por ejemplo, en la vía está, por aquí va la vía, aquí está una casita y le corresponde a don José, por ejemplo. Entonces la empresa tiene que responder por la afectación que le pueda dar. La compensación o la indemnización, que es económica, entonces todo esto está contemplado dentro del plan de manejo ambiental, las obligaciones que la empresa tiene, si es que ingresa a trabajar así en todo, en todo tiene el tema me hablaba del tema de contratación de mano de obra. Sabemos porque muchas personas que se nos acercaba acá donde nosotros, nos han dicho que aquí hay una cantidad enorme de gente que ha migrado, sobre todo de los jóvenes que se están yendo. Sí, por falta de oportunidades, exactamente en el caso. Ahora en la actualidad la empresa no puede porque no puede, es como la licencia de conducir el carro, si no tienen licencia no</p>	<p>Los comentarios se relacionan con la ubicación de la vía de acceso. No aplica inclusión en el EsIA en consideración de que la ubicación de la vía de acceso se detalla en el Capítulo 7. Descripción del Proyecto, específicamente en la siguiente ubicación:  <b>Capítulo 7. Descripción del Proyecto</b>  <b>Subcapítulo 7.6 Etapa y Actividades de Implementación del Proyecto</b>  <b>7.6.1 Construcción</b>  <b>7.6.1.3 Secuencia de Construcción</b>  <b>Acápite 7.6.1.3.1 Vía de Acceso al Sitio:</b> “Antes de lograr el acceso al sitio, se mejorará la vía de acceso desde San Gerardo. En este período, no habrá instalaciones disponibles en el sitio, por lo que las operaciones de construcción se gestionarán desde instalaciones temporales contratadas en San Gerardo. Una vez que esté listo el acceso inicial al sitio, pueden aplicarse los contratos para movilizar equipos para el desarrollo de la mina y el movimiento de tierras.”                      Página 7-185.                      Adicionalmente, el facilitador menciona al morador el tema de la compensación e indemnización que puede tener lugar en caso de alguna afectación. Esta información se presenta en la siguiente ubicación del documento:</p>
José Ricardo Castillo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	La que manda aquí, una gordita que pasa aquí en la empresa, entonces eso dijo ella a mí, más fácil es por la Victoria, que es más recto para poner la luz eléctrica por ahí y por acá está muy lejos, entonces, pero qué va a haber en las carreteras dijo aquí, así como esta carretera que va de Girón a San Fernando asfaltado, para que lleven a toda la gente de aquí de San Gerardo, y de Chumblín o de lo que sea de Girón, es que vaya por esta vía		
José Ricardo Castillo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	Esto es lo que yo quiero explicar en esa forma, para ver y ahora hay casas, hay cercas desde la mina, hay cerca propias del terreno, entonces eso ver, lo que me dijo ella a mí, abriendo una carretera por acá pueden comprar ellos un sitio por ahí y va hacer unas casas de vivienda para las personas afectadas en la orilla de las casas, hay muchas casa que están al filo de la carretera y solo de 4 a 5 metros de ancho, entonces es lo que me dijo ella a mí, le pregunté, ha sido así y por qué no se reunión con todo el pueblo de San Gerardo para ver qué es lo que dicen en el pueblo. Pueda decir está bien o está mal, porque hay mucha gente de aquí que estamos pocos a favor y otros en contra, es el caso de Girón en contra con la mina, pero si vienen las minas ya, no es culpa de nosotros, sino el Gobierno, así como		

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>vino verá el Correa para Loma larga, nos fueron llevando allá también para que vean, ahí firmó para que se abra esas minas en Río Blanco, pero estando dos años trabajando, se alzan la gente, les botan quemando las máquinas y le manda despojando y ahora me ellos son los que están sacando así comodidad. Así cuentan a uno también, yo si conozco la que fueron llevando ahí, suponiendo eso también acá arriba, y ahora todo el material dijo que consiga buses nuevos, volquetas nuevas para que este material que va a salir no va a la barra aquí sino va, es a Perú, por ese lado, a otro país, porque allá están llevando el material. Eso me dijo a mí, porque aquí no tienen agua para poder lavar el material que salga. Entonces por eso dijo, si abre la minería, ella dijo no son las volquetas chicas, carro de buses está que lleva la gente, pero buses nuevos y las volquetas nuevas, todo, todas maquinarias y ahora ahí poniendo que aquí no hay gente para que pueda ir y ayudarles a trabajar arriba, están olvidados y ellos han venir trayendo de otros lados que están trabajando gente especialista para eso, y el trabajo hacer para ellos, aquí no tenemos ya jóvenes, toditos se fueron de aquí ya. Entonces por qué es eso y quien pueda decir eso que nos vamos, los mayores estamos fuera, juventud el trabajo ya no hay ya, entonces que favor va a haber para la minería digo yo.</p>	<p>puede conducir, si salen le cogen preso y le quitan el carro, no cierto, entonces así mismo es con esto. Entonces ahora no pueden hacer nada porque el Ministerio no les ha entregado el Ministerio de Ambiente no les ha entregado la licencia ambiental para que ellos puedan hacer las actividades, entonces ya en el caso de que llegaran a tener la licencia, ellos tienen la obligación de contratar aquí en el área de influencia, le decimos nosotros el proyecto en las comunidades, principalmente directas la mano de obra local. Sí, entonces hay un cronograma de contratación de mano de obra local para todas las actividades que se van a ir haciendo durante la operación perdón, durante la construcción de la mina, durante la operación de la mina y durante la fase de cierre de la mina. Entonces todo esto sin empresa no cumple la contratación. Ellos tienen que evidenciar que han contratado aquí caso contrario ustedes y bueno, la población San Gerardo, Chumbín, Duraznos que es el área pueden levantar la queja, pueden presentar denuncias, requerimientos de información al ministerio para que le pida cuentas a la empresa. También es importante contarles que en el caso de que la empresa ya tenga la licencia y haga sus actividades en el interno de nuestro, de nuestra institución, del Ministerio de Ambiente, hay una dirección de control y seguimiento, así se llama. Entonces una no es que se acabe aquí, nuestra presencia del Ministerio ya les entrega la licencia y ahí quedó, no, no, no. Una vez que la empresa ya comienza sus actividades, comienza el Ministerio de Ambiente a través de esta dirección, de esta unidad, a controlar periódicamente bajo un cronograma que la empresa vaya cumpliendo paso a paso todo lo que ha propuesto en el proyecto si, todo lo que nos ha presentado para regularizar. En el caso de que la empresa no cumpla, esta unidad de control y seguimiento tiene la obligación de levantar el informe y sancionar. Y las sanciones van desde un tema económico que son millones de dólares, es bastante dinero. Sí, hasta la</p>	<p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápitem 13.8.6</b> Subplan de Compensación e Indemnización                  Página 13-119 a 13-126.</p> <p>El comentario hace referencia a la contratación de mano de obra local se aborda en el EsIA, inicialmente en la Descripción del Proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal  <b>Acápitem 7.3.7</b> Fuerza Laboral-Mano de Obra y Personal</p> <p><i>“Los requerimientos de mano de obra se han segmentado en construcción, operación y cierre; donde se detalla al personal que formará parte del PLL. El porcentaje de contratación será nacional en un 80% y extranjero en calidad de expatriado (menor al 20 %), considerando el término expatriado, al personal extranjero que vendrá a laborar al proyecto.</i></p> <p><i>Para el cumplimiento del Art. 75 de la Ley de Minería, acerca del empleo a personal nacional, DPMECUADOR S.A. operará con un sistema de Círculos de Expansión para cobertura de la demanda laboral. El sistema define en cuatro anillos:</i></p> <p><i>Primer anillo: Está en concordancia con la Zona de Influencia Directa, para el caso se identifica a: Comuna</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>suspensión de la licencia ellos pueden estar en cualquier etapa, pero si incumplen o contaminan el Ministerio de Ambiente, les puede retirar la licencia y se acabó la actividad. La intención de realizar estos procesos es que se lo haga de manera responsable, porque ustedes deben haber escuchado el tema de la minería ilegal, no es cierto. ¿Qué hace la minería ilegal? Va entra al área donde hay, a la montaña, donde está el mineral, saben que está ahí, cada utilizan químicos, que contaminan el aire, el agua y quienes les dicen algo quien reclaman ustedes porque ya sacaron ¿A quién reclaman? Sí, esa es la diferencia entre la minería ilegal y la minería, que busca regularizar a través, o sea, siguiendo procedimientos, por qué.</p>	<p><i>Sombrederas, Comunidad Cristal – Aguarongos y Comunidad de Durazno. Para la incorporación de empleo se priorizará la oferta laboral de estas tres comunidades. Por el universo población reducido del Primer Anillo, se pasará al Segundo Anillo expandiendo la cobertura geográfica con respecto al centro de operaciones que corresponde a la Zona de Influencia Directa”.</i></p> <p>Página 7-121</p>
Carmen Otavalo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	Yo pienso en mis pensamientos, o sea digo así sea legal, pero cómo hacen lo que Dios ha hecho las cosas, o sea la minería, arranquen las vertientes de agua que están por ahí, entonces se arrancan esas venitas, todo ya están legalizados, pero y después, cuando se contamina a quien reclamamos, ya están propiedades y todo.	<p><b>Pablo Andrade (facilitador MAATE):</b></p> <p>Justamente la preocupación, la mayor preocupación de la gente aquí en la Comunidad. O sea, no, no solo en san Gerardo.</p>	<p>El comentario hace referencia a la preocupación de una posible contaminación del agua debido a las actividades del proyecto.</p> <p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto generará sobre el recurso hídrico.</p>
Carmen Otavalo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	Porque nosotros estamos bien adentro que cada cuántos miles de metro a dentro está.	<p><b>Pablo Andrade (facilitador MAATE):</b></p> <p>Sí, pero justamente decirle lo que pongan, doña Carmen, y es lo que le iba a contar, nosotros no estuviéramos aquí, si es que si es que el proyecto llegara a afectar lo que usted dice, toda actividad humana genera un impacto, no cierto, el hecho de estar aquí y estar utilizando el gas para hacer los pancitos, todo genera un impacto ambiental, toda actividad humana, pero todo tiene su nivel. En este caso la minería tiene otro tipo de impactos, en el caso del agua, por ejemplo, ellos</p>	<p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos</p> <p><b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)</p> <p><b>Acápite 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos</p> <p>Página 11-23 y 11-24</p>
Carmen Otavalo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	¿Quién puede hacer eso si está adentro, donde nadie sabe?	<p><b>Pablo Andrade (facilitador MAATE):</b></p> <p>Nosotros nos vemos nosotros como ministerio hemos verificado a través de investigaciones, o sea de información certera, de que la actividad del</p>	<p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir,</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		proyecto no vaya a afectar las fuentes de agua. Sí, el proyecto está sentado en una zona donde no va a afectar las fuentes de provisión del agua ni a Cuenca ni a las comunidades cercanas del proyecto, porque si así fuera se llaman zonas de recarga hídrica, sí.	mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos. <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental
Carmen Otavalo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	Por ejemplo, nosotros vivimos en una loma abajo eso está encima y ahora las vertientes se están uniéndose, y el agua la utilizamos para todo.	<b>Pablo Andrade (facilitador MAATE):</b> Sí, sí, nosotros hemos verificado eso, le digo, porque si no, no les hubiéramos dejado que pasen esta siguiente etapa, que es la socialización, porque si hubiéramos verificado que efectivamente están asentados y donde van a hacer la actividad afecta y va a contaminar a las fuentes de agua no les hubiéramos dado la oportunidad ni siquiera de que presenten el proyecto porque no se puede ahora para todos estos, porque son posibles riesgos que son válidos que se pudieran ocasionar. Existe el plan de manejo ambiental, ellos están obligados a cumplir estándares de alta calidad para evitar la posible contaminación del agua.	<b>Subcapítulo 13.4 P1</b> Plan de Prevención y Mitigación de Impactos <b>Acápitem 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos <b>Tabla 13-4</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos Páginas 13-19 a 13-25  <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental <b>Subcapítulo 13.11 P8</b> Plan de Monitoreo y Seguimiento <b>Acápitem 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea Páginas 13-173 a 13-179
Carmen Otavalo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	Años que estuvimos en conversación, ahí andaban unos trabajadores, pero ya estaban encima, ya estaban de unos 20 o 25 años, que ya viene a contaminar. Que decían ellos, trabajamos 15 o 25 años sacamos todo lo que hay y nos vamos de allá, entonces nosotros quedamos así, más después, bueno, y nosotros no, ya estamos ya en la última, y los que quedan, contaban lo que en el Perú nomás llegaron unas 40 personas, a coger una arena, tierra vacía, y no queda nada más, que queda como un desierto, ellos dicen que dejan sembrando todo, pero ya no, ya no queda nada, todo queda desierto nada	<b>Pablo Andrade (facilitador MAATE):</b> Eso es lo que pasa en otros países y es su preocupación, es válida la preocupación y mucha gente tiene esa preocupación de que va a pasar aquí a unos cuantos años, entonces. Por eso estamos aquí, el Ministerio, eso les digo el Estado como tal está en la obligación de hacer cumplir las leyes y todo lo que la empresa tiene que cumplir para no contaminar, así es como le digo, se suspende cualquier actividad. Si llegaran a afectar el tema del agua, por ejemplo. No existen sanciones, pero le podemos comentar que desde revisión técnica. Porque ¿Quiénes revisan el estudio? el documento, el proyecto, es un equipo de	No aplica inclusiones en el estudio ya que el comentario aborda el tema de la preocupación sobre las posibles afectaciones que puedan presentarse una vez finalice el proyecto. En tal sentido, dentro del EsIA se incluye un detalle de la etapa de cierre dentro del Capítulo 7 Descripción del Proyecto. <b>Capítulo 7.</b> Descripción del proyecto <b>Subcapítulo 7.6</b> Etapa y Actividades de Implementación del Proyecto <b>Acápitem 7.6.3</b> Cierre: “Esta sección describe el Plan Conceptual de

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>más, es lo que a uno le da algo, claro que uno mañana o pasado ya no estaremos, ya nos ausentaremos y ya para no volver nunca, pero ellos que quedan, ellos son lo que necesitan porque ellos quedan, de ahí creo que nosotros estamos aquí de ochentones.</p> <p>Si porque así mismo vinieron hacer los que estaban más arriba, nosotros ya nos vamos, pero los que quedan</p>	<p>profesionales especializados en temas de agua, en temas mineros, entonces ellos ya saben para que, como se dice comúnmente, no para que no nos mientan.</p>	<p><i>Cierre y Recuperación de Minas del Proyecto (MCRP, por sus siglas en inglés). Presenta los objetivos, el alcance espacial y temporal, las regulaciones y los compromisos del Proyecto para guiar el MCRP, y los Indicadores Claves de Desempeño (KPI, por sus siglas en inglés) que serán monitoreados para evaluar el cierre exitoso y la recuperación del Proyecto”</i></p> <p>Páginas 7-187 a 7-194.</p> <p>Adicionalmente, se incluyen medidas para el cierre y abandono del proyecto dentro del Capítulo 13 Plan de Manejo Ambiental. Los objetivos de este subplan son: “<i>El objetivo del plan de cierre y abandono para el PLL es dejar un paisaje seguro y ambientalmente estable al cierre del PLL, así como dejar la tierra intervenida por las actividades mineras en una condición que minimice las responsabilidades a corto y largo plazo de DPMECUADOR SA, esté alineada con las expectativas de la comunidad local y mantenga la reputación y autoridad de DPMECUADOR S.A. para operar.</i></p> <p><i>Las áreas clave que se abordarán en el cierre y la recuperación del área de implantación del PLL incluyen, entre otras, las siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Calidad y cantidad de agua superficial y subterránea.</i></li> </ul>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Restauración de los valores ecológicos terrestres (suelo, vegetación, vida silvestre).</li> <li>➤ Legado social.</li> </ul> <p>Los objetivos específicos de las actividades de cierre y recuperación del PLL son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dejar un sitio con geoformas físicas y químicamente estables donde pueda desarrollarse el ecosistema, de modo que el sitio cumpla con las normas específicas de aguas superficiales de descarga y subterráneas de Ecuador.</li> <li>➤ Incorporar conceptos de cierre de tierras por parte de los actores claves, con el objetivo de permitir el próximo uso deseado de la tierra que cumpla con las regulaciones.</li> <li>➤ Usar el suelo superficial almacenado para la recuperación continua a lo largo de la vida del PLL con el fin de minimizar las responsabilidades de rehabilitación al final del PLL.</li> <li>➤ Incluir medidas en caso de suspensión temporal de actividades y cierre anticipado permanente.”</li> </ul> <p><b>Capítulo 13</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.10</b> P7 Plan de Cierre y Abandono  Páginas 13-149 a 13-159.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Carmen Otavalo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	Dios quiere que sea legal, porque se oye que somos, para hablar medio mal de todo. Ella dice que como ellos tienen plata, les pagan y sus todos los que vienen a hacer su revisión de agua de lo que sea como están ganando, están dando, nos hacen el favor y ya todo, después quedamos todos.	<p><b>Pablo Andrade (facilitador MAATE):</b> No, no, y es que, por ejemplo, eso es lo que les decía Andreita ahí en la empresa tiene que reunir a un grupo de personas y el de las comunidades para hacer estos controles del agua. ¿Entonces, qué es lo que pasa? Viene la empresa y les dice, vamos a hacer el monitoreo del agua, digamos que ya van en el en el segundo año de operación, ya, entonces vamos a hacer y vamos a verificar que efectivamente nos ayude. Viene y les capacita a ustedes, a sus nietos, hijos, a las personas que decidan estar capacitada para que sepan cómo van a hacer el control, el monitoreo del agua, entonces no los van a llevar a ciegas porque si no le pueden mentir.</p>	<p>El comentario aborda la preocupación sobre la participación comunitaria en las actividades de monitoreo de los componentes ambientales. No aplica inclusiones dentro del EsIA en consideración de que dentro del Subplan Monitoreo Comunitario del Plan de Monitoreo y Seguimiento del Capítulo 13 Plan de Manejo Ambiental, se incluyen medidas relacionadas a esta temática.</p> <p>El objetivo de este subplan es el siguiente: <i>“Fomentar entre los actores sociales del área de influencia la participación en procesos de capacitación e información referente a aspectos socioambientales para la vinculación en monitoreos ciudadanos o veedurías ambientales”</i>, y se establecen las siguientes medidas para dar cumplimiento al mismo:</p> <p><b>Capítulo 13</b> Plan de Manejo Ambiental</p> <p><b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento</p> <p><b>Acápito 13.11.17</b> Subplan Monitoreo Comunitario</p> <p><b>Medida 1:</b> <i>“Invitar a las autoridades locales, representantes de las organizaciones relacionadas con sistemas de agua y pobladores en general a conformar las veedurías ciudadanas, en cumplimiento con el Art 272 AM 061.”</i></p> <p><b>Medida 2:</b> <i>“En cumplimiento con el Art 272 AM 061, coordinar veedurías ciudadanas durante las actividades</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsiA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><i>de monitoreo físico y biótico con los grupos de interés que acepten la invitación (ítem 1)."</i></p> <p>Página 13-198.</p>
<p>Carmen Otavalo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)</p>	<p>Hubo supuesto también ahora ya están trabajadores y contaminando dentro de unos tres o cuatro años</p>	<p><b>Pablo Andrade (facilitador MAATE):</b></p> <p>No es que lo que pasa es que la empresa tiene obligaciones durante toda la vida útil del proyecto, o sea, mientras dure la actividad sigue manteniendo las obligaciones. El Estado no se puede desentender y está el control y el seguimiento es durante toda la vida útil del proyecto ellos anualmente me parecen, sí, anualmente tienen que presentar y después me parece que está. Cada 6 meses tienen que presentar informes de cumplimiento del plan de manejo ambiental. Tiene que presentar monitoreo del agua de que, por ejemplo, de aquí a un año el agua siga manteniendo las mismas características que tiene ahora. Si no es así, suspensión de actividades, sanciones, incluso el retiro de la licencia.</p>	<p>El comentario está relacionado con la preocupación de que se presente algún tipo de afectación. En este sentido, no aplican inclusiones dentro del EsiA se contempla el Capítulo 11. Evaluación de Impactos donde se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto genera sobre el proyecto</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico) Página 11-22</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental <b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos Página 13-2 a 13-45 <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento Página 13-160 a 13-198</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el ESIa o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>Dentro del Capítulo 13 Plan de Manejo Ambiental, se establecen las medidas durante las actividades de cierre, que tienen el objeto de realizar un monitoreo para confirmar que no se produzcan impactos ambientales adicionales como resultado del cierre y abandono. Lo mencionado se presenta en la siguiente ubicación específica:</p> <p><b>Capítulo 13</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.10</b> P7 Plan de Cierre y Abandono  <b>Acápiteme 13.10.8</b> Monitoreo de Cierre                      Página 13-159.</p>
Carmen Otavalo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	Porque muchos vienen hacer ver así, pues, de muchas partes. En muchos países vemos el daño, la contaminación, por ejemplo, el hundimiento, o el agua se seca o a si, se secan las vertientes y todo eso hace algo a uno.	<p><b>Pablo Andrade (facilitador MAATE):</b>                      Nosotros les podemos decir que hemos verificado que eso no, no pasa. Por suerte, aquí el Páramo es superficial, bueno estos son temas técnicos. El tema es que, por ejemplo, de lo contrario. Que no, se regularice, no hay un control, viene la minería ilegal y ahí sí pasa lo que usted nos está comentando. Vienen y dañan el páramo entonces lo que se está tratando de hacer de aquí nosotros como Estado es asegurar que lo que está proponiendo la empresa. Sea seguro técnicamente, tecnológicamente, sea seguro y que principalmente no vaya a generar contaminación en el caso de acá del aire, del agua, sobre todo del suelo. Entonces eso es lo que, por ejemplo, todas las preocupaciones que nos han comentado, nosotros ya les vamos a registrar y vamos a obligar a la empresa a que incluya dentro del proyecto para que establezcan medidas muy rigurosas de control del agua para que no se contaminen. Ellos tienen un ellos están proponiendo un sistema de construcción de tal manera que las aguas de contacto se llaman. ¿Cuáles son las aguas de contacto? Todo toda el agua que se utiliza dentro</p>	<p>El comentario hace referencia a la preocupación de una posible afectación del recurso hídrico debido a las actividades del proyecto. Este tema se aborda en el Capítulo 7 Descripción del Proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del proyecto  <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua  <b>Acápiteme 7.4.5.4</b> Resumen General  <i>El agua de las diversas áreas del PLL se recircula para que pueda reutilizarse en la medida de lo posible, antes de ser tratada en la planta de tratamiento de agua, para su posterior descarga en el punto de control establecido en la quebrada Alumbre, y como se muestra en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL.</i>                      Página 7-156</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		de la misma. Eso tiene un sistema de construcción de canales.	<p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto generará sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos  <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)  <b>Acápitem 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos                      Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos  <b>Acápitem 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos  <b>Tabla 13-4</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos                      Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><b>Acápitem</b> 13.11.7 Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea Páginas 13-173 a 13-179</p>
<p>Carmen Otavalo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)</p>	<p>Eso dicen que van a lavar y mandar a una quebrada</p>	<p><b>Pablo Andrade (facilitador MAATE):</b> Eso no puedes mandar a ningún lado. Eso tiene no el agua, el agua de lo que he lavado en la tierra y saquen el mineral, la captan, o sea, la contienen en unos años en unos tanques enormes donde la tratan. Sí, la tratan y la limpian. Y el agua que se utiliza dentro de la mina va a ser recirculada. Su mayoría, aproximadamente, me parece que es como el 90 %del agua que se utiliza, por ejemplo, utilizaron aquí y esta misma agua es reutilizada, la tratan y la reutilizan para no utilizar más de agua de vertientes naturales. Entonces toda esa agua no es que le votan, a la quebrada o al río que esté por ahí, eso no pueden hacer porque ahí contamina.</p>	<p>El comentario está relacionado con la gestión y manejo de las aguas de contacto. Este tema no aplica inclusiones dentro del EsIA en consideración de que se detalla en el Capítulo 7 Descripción del Proyecto, específicamente en la siguiente ubicación: <b>Capítulo 7</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua <b>7.4.4</b> Manejo de Precipitaciones y Escorrentía Natural <b>Acápitem 7.4.4.1</b> Captación y Desvío <i>“Las zonas mencionadas anteriormente, recolectarán las aguas lluvias en zonas de almacenamiento independientes, de la siguiente forma: piscina de manejo de aguas de contacto del área de la mina en la zona 1, piscina de manejo de aguas de contacto de la planta de procesamiento de mineral en la zona 2, y piscina de manejo de aguas de contacto con relaves en la zona 3. Estas piscinas han sido diseñadas para almacenar el total de las contribuciones de las aguas lluvias en cada zona, de acuerdo con la intensidad de una tormenta de 100 años y 24 horas de almacenamiento, incluyendo los volúmenes adicionales generados en las instalaciones de la mina que lo</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><i>requieran. Las aguas lluvias serán direccionadas hacia cada piscina a través de cunetas, alcantarillas y canales; adicionalmente, las bases de las zonas con material de excavación y almacenamiento proveniente de la mina serán protegidas con membranas impermeables, que protegerán los suelos naturales de infiltración, garantizando así la calidad de las aguas subterráneas y controlando las aguas lluvias que requieren ser usadas dentro del proceso.”</i></p> <p>Página 7-127</p> <p><b>Figura 7-83</b> Zonas de Manejo de Escorrentía-Captación y Desvío de Agua en el Sitio, Página 7-128.</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran el subplan de Monitoreo y Seguimiento que tiene por objetivo verificar y documentar la implementación de las medidas de protección ambiental recomendadas mediante un proceso organizado y dinámico de monitoreo usando los datos para ajustar los planes para abordar cualquier área de preocupación.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p> <p><b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento</p> <p><b>Acápites 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y <b>13.11.8</b> Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			Páginas 13-173 a 13-179
Carmen Otavalo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	Contamina los ríos nosotros que somos aquí.	<p><b>Pablo Andrade (facilitador MAATE):</b> No, no, no las aguas abajo cómo lo están proponiendo la empresa no van a ser contaminados porque toda el agua de utilización de la mina va a ser tratada y captada dentro del área misma, eso no puede tocar</p>	<p>El comentario hace referencia a la preocupación de una posible afectación del recurso hídrico debido a las actividades del proyecto. Este tema no aplica se realicen inclusiones en el estudio, ya que el mismo se aborda en el Capítulo 7 Descripción del Proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del proyecto  <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua  <b>Acápiteme 7.4.5.4</b> Resumen General  <i>El agua de las diversas áreas del PLL se recircula para que pueda reutilizarse en la medida de lo posible, antes de ser tratada en la planta de tratamiento de agua, para su posterior descarga en el punto de control establecido en la quebrada Alumbre, y como se muestra en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL.</i>                      Página 7-156</p> <p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto generará sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos  <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)  <b>Acápiteme 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p> <p><b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos</p> <p><b>Acápiteme 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos</p> <p><b>Tabla 13-4</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p> <p><b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento</p> <p><b>Acápiteme 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea Páginas 13-173 a 13-179</p>
José Ricardo Castillo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	Mandar a otro lado, oiga, disculpe, verán hace 1 año nos fuimos y había 10 tanques, como dice usted, de lo que hacen de perforar, no, tal vez donde hay oro, todo ese material sale con lodo luego sale en un tanque y ahí a otro tanque ha sabido ser, esta basurita queda en el	<b>Pablo Andrade (facilitador MAATE):</b> Sí, claro, lo que pasa es que el agua, va a ser tratada de tal manera que le dejen, o sea, le eliminen los químicos. Me entiende los químicos, el lodo, lo que tenga el agua contaminada del uso de la mina. Pero eso va a ser tratado ahí y el Ministerio tiene que venir	<p>El comentario está relacionado con temas de gestión de desechos y manejo de agua residual que se detallan el Capítulo 7 Descripción del proyecto, por lo que, no amerita inclusiones dentro del estudio.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del proyecto</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>tanque, pasa al otro tanque, pasa al otro tanque, pasa al otro tanque y esa agüita sale para las maquinarias, de eso vimos mismo que hicieron pronto, ahí está puente han de hacer porque luego no van a mandar por donde se les da la gana y todos sus desperdicios de lodo, han sabido hacer, tanques mejor dicho poner ahí.</p>	<p>a comprobar que el agua haya sido tratada no tenga ningún tipo de contaminación</p>	<p><b>Subcapítulo 7.5</b> Gestión y Manejo de Desechos y Aguas Residuales.  <b>Acápitem 7.5.1</b> Manejo de Aguas Residuales                      Páginas 7-157 a 7-165.  <b>Acápitem 7.5.2</b> Desechos Sólidos a Generarse                      Páginas 7-167 a 7-180.</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran el subplan de Monitoreo y Seguimiento que tiene por objetivo verificar y documentar la implementación de las medidas de protección ambiental recomendadas mediante un proceso organizado y dinámico de monitoreo usando los datos para ajustar los planes para abordar cualquier área de preocupación.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento  <b>Acápitem 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea                      Páginas 13-173 a 13-179</p>
<p>José Ricardo Castillo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)</p>	<p>Antes sabían tener gente solo para explorar no más y todo y con máquinas saben explorar hacia donde, nomas, no cierto, con tubos, tubo por tubo han sabido salir ese material, eso también hemos visto. Esa gente ya no hay la que trabajaron más antes, donde que hay dejaban poniendo con una señal de</p>	<p><b>Pablo Andrade (facilitador MAATE):</b>                      Que ni siquiera Cuenca o Victoria no hay en riesgo porque, como le digo, todo eso está programado para que sea controlado.</p>	<p>No aplica inclusiones dentro del EsIA en consideración de que el área de influencia del proyecto se encuentra detallada en el Capítulo 9. Adicionalmente, la ubicación del proyecto y área geográfica y de implantación se describen en el Capítulo 1 Ficha Técnica. Las</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>cemento pintado para bueno aquí lo que hay aquí, a sí vi yo también esas cosas allá, pero para mí no tienen que va a afectar más territorio en Victoria, en Cuenca. Si las minas están bien atrás.</p>		<p>ubicaciones específicas se detallan a continuación:</p> <p><b>Capítulo 1</b> Ficha Técnica  <b>Subcapítulo 1.1</b> Datos del Proyecto  <b>Tabla 1-1</b> Ficha Técnica  Página 1-2 a 1-8 (área geográfica) y  Página 1-8 a 1-9 (área de implantación)  <b>Figura 1-1</b> Ubicación General y División Política, Página 1-10.</p> <p><b>Capítulo 9.</b> Áreas de Influencia y Áreas Sensibles  <b>Subcapítulo 9.1</b> Áreas de Influencia  Página 9-1 a 9-36.</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p>
<p>José Ricardo Castillo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)</p>	<p>¿Quién manda el Gobierno firma o algún? Firma ya para que sea haga.</p>	<p><b>Pablo Andrade (facilitador MAATE):</b>  Pero firma, pero siempre y cuando la empresa cumpla con todos los requisitos. Este es uno de los requisitos, la socialización con las comunidades de 1 de los requisitos, como el Ministerio pasa, además, es importante que sepan que cuando ustedes van al Banco, por ejemplo, y quieren un préstamo, ¿Qué es lo que les piden? Las garantías, no cierto. Nosotros a la empresa para que pueda antes de que ingrese el Ministerio les pide las garantías. ¿Qué significa</p>	<p>No aplica inclusiones en EsIA, el morador realiza una consulta que es contestada por el facilitador durante el taller.</p> <p>Adicionalmente, cabe recalcar que lo referente a las garantías se encuentra descrito en:</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>esto? Ellos tienen que depositar un valor económico en una cuenta única de una cuenta única, se da. En donde depositan este valor es bastante alto si es un valor bastante alto. Claro, no, el valor económico que ellos depositan como garantía es bastante enorme, es bastante grande y este dinero que ellos lo depositan antes de incluso de ingresar, si no lo depositan, no puede. ¿Y para qué sirve esta garantía de que en el caso de que eso, causen una afectación aquí en el área de dónde ustedes? El Estado lo que hace es ejecutar esa garantía que destina los recursos para remediar el impacto o el daño que la empresa haya ocasionado y que no haya arreglado. Entonces esas son las seguridades que están. Dentro de la normativa mismo del marco legal que tiene el Ecuador para este tipo de actividades. Y como les digo. Constantemente se van a estar haciendo control de seguimientos y con lo que tiene que cumplir la empresa.</p>	<p><b>Subcapítulo 4.1.2.3.2</b> Reglamento Ambiental para Actividades Mineras, 2015</p> <p>Art. 34.- <i>Para asegurar el cumplimiento de las actividades previstas en los planes de manejo ambiental, el Estado ecuatoriano, a través del Ministerio del Ambiente, exigirá a los titulares mineros que aplique, presenten una garantía de fiel cumplimiento, mediante una póliza de seguros o garantía bancaria, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor del Ministerio del Ambiente o la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable, la que deberá mantenerse vigente y actualizarse hasta el completo cierre de operaciones del área y por un año posterior a la finalización del período de vigencia de las concesiones.</i></p> <p>Página 4-41</p>
<p>José Ricardo Castillo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)</p>	<p>Ahora con el presidente que tenemos casi no tiene a donde mover el rabo, de acaso por eso ha de decir haciendo que haya estas minerías, porque de ahí sale, dice, para para la educación para los recursos, parte costa</p>	<p><b>Pablo Andrade (facilitador MAATE):</b></p> <p>Ah, esto también gracias, don José me hace acordar también parte de las regalías de los recursos que la empresa genera por la obtención de la actividad, están destinados a quedarse aquí en el territorio para que sean invertidos en las comunidades principalmente. Sí, entonces eso, por ejemplo, no es que se va Quito por. No, eso se destina a las regalías, se dan, eso se destina para la inversión a través de los Gobiernos, los municipios, para la inversión dentro de las comunidades, para generación de proyectos, obra social, parques, adecuación de las vías. Entonces eso también es importante que ustedes sepan.</p>	<p>No aplica inclusiones en EsIA, lo mencionado corresponde a una opinión. Adicionalmente, cabe recalcar que, el tema de las regalías se detalla en el Capítulo 4 del estudio:</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional,</p> <p><b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio</p> <p><b>Acápiteme 4.1.1</b> Marco Legal General</p> <p><b>Sección 4.1.1.1</b> Constitución de la República del Ecuador</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
José Ricardo Castillo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	Sí, pero eso ya no es destinado la mitad para el gobierno y al otro la mitad para los trabajos.	<b>Pablo Andrade (facilitador MAATE):</b> La mayoría del recurso de las regalías se quedan aquí.	<i>“En lo que respecta al manejo, gestión y/o aprovechamiento de los recursos naturales no renovables “En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.” (Art. 317); (...)”</i> Página 4-5.
José Ricardo Castillo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	Pero él también tiene parte en esto el Gobierno.	<b>Pablo Andrade (facilitador MAATE):</b> En el manejo, nada más para designar ¿Pero tiene parte también? Sí, sí tiene parte. Sí, sí. ¿Tiene parte el Estado para inversión social? Sí.	Este comentario aborda una preocupación sobre la seguridad en el área del proyecto en consideración de la presencia de personas en el sitio. No aplica inclusiones en el EsIA ya que en el mismo se han establecido medidas para este aspecto evaluado.  En el Plan de Relaciones Comunitarias se reestructuró el Subplan de Información y Comunicación enfocándose en campañas comunicacionales para las comunidades, que incluyen temas de seguridad que serán aplicados para generar capacidad de respuesta: <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8 P5</b> Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación
Carmen Otavalo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	Como también es eso, no se cuando empiezan a trabajar mucha gente que hacen eso que empiezan a trabajar y a mucha gente vendrán a vivir, darán haciendo caso, quien sabe cómo vendrá esa gente y eso también estamos arriesgados a eso, hay peligro en eso, ladrones, y ahora después que harán con nosotros mismo, viendo como está.	<b>Pablo Andrade (facilitador MAATE):</b> Entonces, ahí la empresa tiene que establecer los mecanismos, las acciones con la Comunidad, incluso para que ustedes, por ejemplo, nosotros somos aparecidos, nomás recién nos ven, entonces ustedes ya conocen, pues ustedes se asustan cuando nos ven nunca nos han visto, entonces ustedes ahí ya tienen que ver con.	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><b>Medida 8:</b> “<i>Campañas comunicacionales de seguridad y ordenamiento territorial en coordinación con instituciones competentes y comunidades para generar capacidad de respuesta.</i>”</p> <p>Página 13-114.</p>

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024.

#### 15.6.2.2.4 Compañía de Transporte Cristal RENTACAR

**Tabla 15-18 Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental – Compañía de Transporte Cristal RENTACAR**

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Braulio Murillo (Gerente de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	<p>Buenos días, otra vez, agradeciéndoles bastante la oportunidad y la facilidad para acceder, muchas veces nosotros como transportistas, no hemos estado al 100% informados, a pesar de que estamos bien cerca de la de la actividad o muy cerca de la de la empresa mismo, trabajando inclusive para ellos, sino más bien nosotros nos enteramos hasta por otros lados. Somos un grupo de transportistas crecientes como compañía, crecientes como organización que formamos una compañía de transportes reuniendo personas de las dos parroquias de San Gerardo y Chumblín, logramos hacer una compañía para alquiler de vehículos, lamentablemente en este en este país y por ahora está suspendido la legalización o la formación de compañías de transporte, por decir transporte de doble cabinas o cualquier</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Braulio, muchísimas gracias por su observación. Si justamente este tema de la contratación de bienes y servicios de mano de obra local va a estar controlada porque la empresa tiene que reportar, no solo el Ministerio de Ambiente, sino al Ministerio de Trabajo, cuánto personal del área de influencia del proyecto, o sea del área local, ha contratado en el tema de contratación de bienes y servicios, incluso eso está contemplado dentro del estudio de impacto ambiental, tendrá que presentar los respaldos de los contratos que firme con cada uno de ustedes aquí en el área local. Nosotros, como bien lo dijo Braulio mismo, somos quienes receptamos sistematizamos de esta información y mejoramos este plan de manejo ambiental, sobre todo vemos que es muy sensible el tema de las relaciones comunitarias de acá y mejoramos ese proyecto para que la empresa cumpla todo lo que incluye aquí, lo que el Ministerio de Ambiente a través de sus observaciones, sus comentarios, le obliga a la empresa a mejorar dentro del estudio. Entonces, como les digo, ellos tienen</p>	<p>El comentario realizado se refiere al requerimiento de proveedores locales de distintos servicios que podrá requerir el proyecto.</p> <p>Este tema se aborda dentro del Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, que forma parte del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), el cual fue reestructurado por DPM. Uno de los objetivos de este Subplan es “<i>Fomentar la contratación de bienes y servicios locales por parte de la empresa, contratistas y subcontratistas para generar la dinamización de la economía local.</i>”</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC),  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el ESlA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>tipo de transporte público está prohibido más en el caso de camionetas de doble cabinas, para las parroquias y para los cantones. Sin embargo, nosotros alguna vez la empresa minera ya nos manifestó de que deberíamos legalizarnos, de que deberíamos agruparnos, cosas para poder de alguna manera de darse el proyecto este minero nos iban a dar trabajo, de alguna manera nos están dando algo, algo nos lo están dando. Y como decía en alguna parte, en algún, yo logré entender en el vídeo, es que en la empresa tiene como decir una condición, tiene la obligación de buscar mano de obra local, proveedores locales, en este caso nosotros seríamos proveedores de transporte. Entonces sí quisiera, como dicen que ustedes son portavoces de las ideas de los pueblos, de las localidades entonces que lleven esta propuesta de que nosotros, como transportistas, sí, sí les rogaríamos en el caso o sugeriríamos, o pediríamos solicitaríamos en el caso de que se le dé la licencia ambiental, que en ese listado estemos nosotros como influencia directa de las parroquias San Gerardo y Chumblín como proveedores de transporte y también que se dé la mano de obra local de las de las parroquias también, y aquí también yo represento, inclusive tengo yo un negocio como productos de primeras necesidades, esas cosas que se diera la oportunidad de que podamos nosotros proveer de cualquier forma, pues no, Claro que en el momento si ahorita van por ejemplo piden un cilindro de gas industrial, obviamente no vamos a tener para que nadie nos compre. Pero en el caso de</p>	<p>que reportar. Dentro del Ministerio existe una unidad de control y seguimiento que hace periódicamente, a través de un cronograma, seguimiento y control del plan de manejo ambiental, entonces, la primera auditoría del cumplimiento del plan de manejo ambiental es del primer año, entonces en el primer año el Ministerio de Ambiente quizás no nosotros, pero los compañeros del área de control y seguimiento viene a hacerle una auditoría a la empresa para ver cómo está cumpliendo el tema de medio ambiente, del agua, suelo, el tema de contratación de mano de obra local de bienes y servicios en el área local. Entonces ellos tienen que respaldar todo eso con documentación que son los contratos. Ahora como bien decía Braulio, que se consume aquí habrá cosas que no. Tal vez no tengan aquí los equipos industriales de gas que ustedes decían, pero es una cuestión de que ya cuando la empresa tenga la licencia se sienten a conversar y obviamente la empresa tendrá la obligación de que previo, una de las medidas es que previo a que inicien actividades, tendrán que sentarse con ustedes a conversar y a socializar nuevamente esto de parte de ellos y ahí serán los espacios en donde ustedes generen el diálogo y los acuerdos a los que puedan llegar siempre es importante, como yo les he comentado algunos compañeros de que nos han traído de que o sea, lleguen a un punto de conversación en el que saquen. O sea, es un ganar, ganar sí, pero todo esto se logra a través de un mejoramiento de la comunicación de la empresa, entonces ya cuando las cosas se den, si es que la empresa deja tener la licencia, obviamente tendrá que sentarse con ustedes y conversar para en el caso del alquiler de las camionetas del transporte, ver cuáles son los requisitos, ahí conversar, sabemos qué y de lo que nos han comentado les han puesto muchos requisitos, que hoy en día es un poco complicado cumplir para ustedes. Pero es una cuestión de que con la empresa lleguen a un acuerdo, sí, también hay</p>	<p><b>Tabla 13-33</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,</p> <p>Medida 1. <i>Apoyar con asistencia técnica para la incorporación a la cadena de valor de la actividad de construcción u operación de la empresa, apuntando al mejoramiento de la calidad de sus productos o servicios, legalmente constituidas en sus planes productivo y asociativo.</i></p> <p>Medida 2. <i>Ejecutar campañas de educación tributaria y laboral con entidades gubernamentales correspondientes.</i></p> <p>Medida 4. <i>Coordinar con las comunidades, autoridades y gobiernos locales, programas para incentivar las actividades productivas incorporando al mercado formal y desarrollo de emprendimientos – nuevos negocios.</i></p> <p>Medida 5. <i>Organizar mesas de trabajo entre proveedores locales de bienes y servicios, y empresas contratistas.</i></p> <p>Medida 7. <i>Implementar programas de fortalecimiento de actividades productivas tradicionales (agropecuaria) y alternativas (proyectos productivos) a las familias de trabajadores locales vinculadas con la empresa.</i></p> <p>Página 13-129 a 13-132</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	que quisieran o la empresa solicitaría o bueno, con previo aviso, con una solicitud una cosa, nosotros nos preparamos para cualquier situación, eso nomas mi estimado.	que saber. Otra de las incomodidades que nos hemos dado cuenta acá es que la empresa antes se llamaba I AM GOLD y era otra administración. Entonces ahora el cambio a esta empresa DPM, las políticas como es otra administración, las políticas cambiaron y el problema es que esas nuevas políticas no fueron comunicadas. O sea, simplemente le escogió de sorpresa y muchas cosas se cortaron, se terminaron. Por esta falta de comunicación, entonces nosotros ya hemos transmitido esta preocupación de la mayoría de la gente y hemos transmitido a la empresa y les estamos diciendo que es lo más sensible de lo que está surgiendo en este en estos espacios de información con ustedes, porque obviamente, si no tienen ustedes, si no tienen una buena relación con el vecino, cómo viven o con o con o con la familia misma ¿Cómo se relacionan? entonces en ese sentido que a la empresa le estamos ya haciendo el llamado a que mejore esta situación y para eso obviamente vamos a, todo esto que ustedes nos están mencionando, vamos a requerir que se refuerce y si no está que se incluya dentro de este documento.	
Diego Nieves (socio de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	<p>Como habitante de la comunidad y como compañero transportista, bueno hay varias inquietudes, hablando ahorita ya está contemplado el estudio de impacto ambiental, como lo estamos viendo el tema de contratos y todo eso, o ¿Ahora van a poner eso?</p> <p>Porque vera si eso ya está contemplado bajo un estudio de impacto ambiental, ahorita ya están violando los derechos de nosotros, con eso de no ser contratados, esas cosas.</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Ya verán aquí es importante hacer una aclaración, ellos tenían ya una licencia ambiental para la fase de exploración, no es cierto de exploración, recién estaba y que empezó con la empresa anterior es INV I AM GOLD. Sí, ellos sacaron la licencia, entonces la fase de exploración contemplaba también entendernos, que esto fue hace algunos años atrás, donde todavía tal vez la normativa no estaba tan desarrollada como ya lo es ahora sí, entonces han cumplido esta fase de exploración, ya están terminando, es más ya han terminado. Por eso ya saben dónde está el mineral y es por eso por lo que la normativa les obliga ahora a sacar una nueva licencia para la fase de explotación. Entonces, tal vez en esta fase anterior habido esta serie de</p>	<p>El comentario hace referencia a los procesos de contratación de mano de obra local.</p> <p>Dentro del EsIA, a modo de anexo, se encuentra adjunta la Política de Contratación de DPM.</p> <p><b>Anexos,</b></p> <p><b>Anexo K.</b> Anexos PMA,</p> <p><b>K.2</b> Política de Contratación</p> <p><b>Acápito 2.</b> Objetivo y alcance</p> <p><i>“El compromiso de DPM Ecuador es brindar la prioridad de contratación de mano de obra (empleos directos e indirectos) a personas de las comunidades de las áreas de influencia.</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>inconvenientes. Nos contaban un poco los antecedentes de la empresa, que este cambio de administración también generó este tema de cortes de contratación, también hubo una para por el tema legal, o sea a nivel de Estado, porque tenemos que en el 2020 - 2021 se suspendieron estos procesos por un tema de que la CONAIE presentó algunas acciones de protección para estos procesos de participación ciudadana, pues todo eso retrasó alrededor de 1 año y más que se puedan ejecutar estas nuevas actividades. Pero sí hay que diferenciar esa parte Diego, que ellos tenían una licencia anterior y esa licencia obviamente tiene que ser auditada y desde esta nosotros vamos a preguntar en el Ministerio, en el área de Control, cuál es el, o sea, qué seguimiento, qué alertas hay respecto a este tema y cuáles son los resultados de las auditorías. Entonces, obviamente, esto ya es un proceso administrativo anterior que tendrá ya obviamente sus implicaciones de acuerdo a los resultados de estas auditorías. De aquí en adelante, en el caso de que obtengan esto se esto se vuelve de fiel cumplimiento, esto es nuevo, no tiene que ver con lo anterior. Sí, entonces, obviamente, de aquí en adelante la empresa tendrá que a cabalidad cumplir todo este tema de la contratación de mano de obra, demanda de bienes y servicios aquí en la localidad, lo que exista.</p>	<p><i>El objetivo de esta Política de contratación es definir las pautas para cumplir con este compromiso”.</i></p> <p>Página 4</p>
Diego Nieves (socio de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	En casos de no cumplirse eso la contratación de mano de obra local, del estudio de impacto ambiental de las relaveras, en el caso que no se cumpla, ¿A dónde debemos acudir?	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Ya el tema del del tema de las relaveras igual contiene dentro del estudio de impacto ambiental, las medidas encaminadas a evitar que la relavera ocasiona un posible impacto. Sí, y de ocasionarse un impacto, ustedes tienen la posibilidad de acercarse, están aquí, tenemos el ministerio, la dirección zonal de ambiente del Ministerio de Ambiente en Cuenca. Ustedes deberán presentar el oficio, el momento que ustedes sientan que están siendo afectado, que no se está cumpliendo. El oficio a las oficinas de aquí de cuenca porque es lo más cercano a ustedes y</p>	<p>El comentario comprende una consulta sobre a quién deberán acudir las comunidades del área de influencia del proyecto, en caso de que perciban que DPM no cumple con lo detallado en el EsIA.</p> <p>Este tema se aborda dentro del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) que ha sido reestructurado por DPM. Específicamente, dentro del Subplan de Información y Comunicación:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		ellos correrán porque es competencia de planta central en Quito estos procesos, correrán traslado al ministerio y ahí la unidad de control y seguimiento vendrá a ser una visita, una inspección técnica para verificar cuál es el incumplimiento que se está realizando. Y ahí determinará cuáles son las sanciones que implique esos incumplimientos.	<p><b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p><b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p>Medida 3. <i>Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado "CUÉNTAME"</i></p> <p><i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema "CUÉNTAME".</i></p> <p>Medida 13. <i>"Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)".</i></p> <p>Página 13-111 y 13-117</p>
Diego Nieves (socio de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	Y de la misma razón sería igual con la contratación de mano de obra local, este abastecimiento de víveres, todas esas cosas	<p>Andrea Merino (facilitador MAATE)</p> <p>Claro, es que aquí en Ministerio del Ambiente, o sea, la Dirección de Control Ambiental, lo que hace es venir a la inspección técnica con el plan de manejo ambiental. Entonces ellos van verificando punto, por punto que cumplan con lo que se supone dice aquí, lo que dice aquí en el plan de manejo ambiental. Si no cumplen ellos, la dirección de control ambiental les va a generar un plan de. Acción, para levantar en un cierto tiempo, si este plan de acción no lo levantan, se suspenden las actividades hasta que levanten el plan de acción y como parte del plan de manejo ambiental está el plan de relaciones comunitarias, obviamente, si no están cumpliendo con la contratación de mano de obra local con la contratación de servicios locales de la comunidad o todas las medidas que están establecidas, obviamente se va a suspender la actividad.</p>	<p>El comentario hace referencia a la contratación de mano de obra local y a la contratación de bienes y servicios locales.</p> <p>El tema de contratación de mano de obra local se aborda en el EsIA, inicialmente en la Descripción del Proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal</p> <p><b>Acápito 7.3.7</b> Fuerza Laboral-Mano de Obra y Personal</p> <p><i>"Los requerimientos de mano de obra se han segmentado en construcción, operación y cierre; donde se detalla al personal que formará parte del PLL. El porcentaje de contratación será nacional"</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>en un 80% y extranjero en calidad de expatriado (menor al 20 %), considerando el término expatriado, al personal extranjero que vendrá a laborar al proyecto.</p> <p>Para el cumplimiento del Art. 75 de la Ley de Minería, acerca del empleo a personal nacional, DPMECUADOR S.A. operará con un sistema de Círculos de Expansión para cobertura de la demanda laboral. El sistema define en cuatro anillos:</p> <p>Primer anillo: Está en concordancia con la Zona de Influencia Directa, para el caso se identifica a: Comuna Sombrederas, Comunidad Cristal – Aguarongos y Comunidad de Durazno. Para la incorporación de empleo se priorizará la oferta laboral de estas tres comunidades. Por el universo población reducido del Primer Anillo, se pasará al Segundo Anillo expandiendo la cobertura geográfica con respecto al centro de operaciones que corresponde a la Zona de Influencia Directa”.</p> <p>Página 7-121</p> <p>Adicionalmente, en el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, el cual fue reestructurado por DPM, se detalla las estrategias a implementar para ejecutar la contratación de mano de obra calificada y no calificada y capacitación para el registro de sus perfiles.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8 P5</b> Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><b>Tabla 13-33</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 3. <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo).</i></p> <p><i>Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo</i></p> <p><i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.”</i></p> <p>Página 13-130 y 13-131</p> <p>Dentro del EsIA, a modo de anexo, se encuentra adjunta la Política de Contratación de DPM.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><b>Anexos,</b>  <b>Anexo K.</b> Anexos PMA,  <b>K.2</b> Política de Contratación  <b>Acápites 2.</b> Objetivo y alcance  <i>“El compromiso de DPM Ecuador es brindar la prioridad de contratación de mano de obra (empleos directos e indirectos) a personas de las comunidades de las áreas de influencia. El objetivo de esta Política de contratación es definir las pautas para cumplir con este compromiso”.</i>                      Página 4</p> <p>El tema de contratación de bienes y servicios locales se aborda dentro del Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, que forma parte del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), el cual fue reestructurado por DPM. Uno de los objetivos de este Subplan es <i>“Fomentar la contratación de bienes y servicios locales por parte de la empresa, contratistas y subcontratistas para generar la dinamización de la economía local”.</i></p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC),  <b>Acápites 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,  <b>Tabla 13-33</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,                      Medida 1. <i>Apoyar con asistencia técnica para la incorporación a la cadena de valor de la actividad de construcción u operación de la empresa, apuntando al mejoramiento de la calidad de sus</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><i>productos o servicios, legalmente constituidas en sus planes productivo y asociativo.</i></p> <p>Medida 2. <i>Ejecutar campañas de educación tributaria y laboral con entidades gubernamentales correspondientes.</i></p> <p>Medida 4. <i>Coordinar con las comunidades, autoridades y gobiernos locales, programas para incentivar las actividades productivas incorporando al mercado formal y desarrollo de emprendimientos – nuevos negocios.</i></p> <p>Medida 5. <i>Organizar mesas de trabajo entre proveedores locales de bienes y servicios, y empresas contratistas.</i></p> <p>Medida 7. <i>Implementar programas de fortalecimiento de actividades productivas tradicionales (agropecuaria) y alternativas (proyectos productivos) a las familias de trabajadores locales vinculadas con la empresa.</i></p> <p>Página 13-129 a 13-132</p>
Diego Nieves (socio de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	Perdón, sí o sí tienen que venir en el estudio de impacto ambiental, yo creo que igual está en un artículo constitucional habla sobre el 60 % de la contratación de mano de obra local calificada y no calificada, eso no se está cumpliendo	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Sí puede ser por todos estos antecedentes que le comento y también porque ellos, o sea, ha disminuido, tal vez porque ya esta fase de exploración inicial que tuvieron ya ha llegado a su fin. Entonces ya no requiere mucho. Sin embargo, de lo que sabemos se sigue, por ejemplo, contratando algunos servicios acá, tal vez no como se esperaría, pero puede ser también un efecto de que estas fases de exploración ya están culminando, es más, ya culminado entonces ya la demanda de mano de obra local baja, pero de aquí, una vez que esto empieza, tienen aproximadamente contemplado la contratación de 2000 personas, no de golpe, porque dónde va a meter 2000 personas de aquí.</p>	<p>El comentario realizado hace referencia a la cantidad de mano de obra local calificada y no calificada que se contratará en el proyecto. Este tema se aborda en el capítulo de Descripción del Proyecto, haciendo énfasis en el cumplimiento del Art. 75 de la Ley de Minería:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal  <b>Acápito 7.3.7</b> Fuerza Laboral-Mano de Obra y Personal</p> <p><i>“Los requerimientos de mano de obra se han segmentado en construcción,</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>Andrea Merino (facilitador MAATE)                      Sí, porque ahí estamos la fase de construcción de operación, mantenimiento y cierre.</p> <p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)                      Entonces es progresivo la contratación de dependiendo de las diferentes actividades que vaya la empresa a realizar y estas tendrán que ser notificadas a la comunidad para decir vean comunidad, nosotros vamos a empezar esta fase necesitamos. Ahora también es importante que mencionarles otra de las dudas que nos ha surgido, es que traen gente de afuera y a veces ni siquiera son ecuatorianos y son extranjeros. Sí, es importante y aquí lo que tratamos de hacer es bastante honestos, hay ciertos profesionales que ni siquiera existen aquí y hay ciertas actividades de la operación misma de la mina que requieren un nivel de especialización de preparación y de especificidad en el conocimiento que no hay aquí y probablemente haya fuera por eso es por lo que ustedes verán extranjeros tal vez aquí o tal vez profesionales que sí hay en el país pero que no hay aquí en Cuenca, hay en Quito o hay en Guayaquil. Entonces ese tipo de personal sí lo van a ver, por qué se trae este tipo de personal acá el tema de la actividad laboral en la mina, porque son quienes conocen y la empresa está obligada a contratar al personal para evitar que, o sea y más bien dicho, garantizar que la construcción, operación, el cierre se lo haga de manera técnica y especializada, con la finalidad de reducir la posible generación de un impacto. Entonces, en ese sentido, sí verán gente de afuera, pero. Mano de obra local. Sabemos que aquí hay ingenieros ambientales, entonces la empresa tendrá que sentarse con ustedes, ver cuántos profesionales hay, en qué áreas hay y cómo los pueden ocupar sí.</p>	<p><i>operación y cierre; donde se detalla al personal que formará parte del PLL. El porcentaje de contratación será nacional en un 80% y extranjero en calidad de expatriado (menor al 20 %), considerando el término expatriado, al personal extranjero que vendrá a laborar al proyecto.</i></p> <p><i>Para el cumplimiento del Art. 75 de la Ley de Minería, acerca del empleo a personal nacional, DPMECUADOR S.A. operará con un sistema de Círculos de Expansión para cobertura de la demanda laboral. El sistema define en cuatro anillos:</i></p> <p><i>Primer anillo: Está en concordancia con la Zona de Influencia Directa, para el caso se identifica a: Comuna Sombrederas, Comunidad Cristal – Aguarongos y Comunidad de Durazno. Para la incorporación de empleo se priorizará la oferta laboral de estas tres comunidades. Por el universo población reducido del Primer Anillo, se pasará al Segundo Anillo expandiendo la cobertura geográfica con respecto al centro de operaciones que corresponde a la Zona de Influencia Directa”.</i></p> <p>Página 7-121</p> <p>Dentro del EsIA, a modo de anexo, se encuentra adjunta la Política de Contratación de DPM.</p> <p><b>Anexos,</b>  <b>Anexo K. Anexos PMA,</b>  <b>K.2 Política de Contratación</b>  <b>Acápites 2. Objetivo y alcance</b></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><i>“El compromiso de DPM Ecuador es brindar la prioridad de contratación de mano de obra (empleos directos e indirectos) a personas de las comunidades de las áreas de influencia. El objetivo de esta Política de contratación es definir las pautas para cumplir con este compromiso”.</i></p> <p>Página 4</p>
Diego Nieves (socio de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	<p>Pero ellos también están obligados a dar capacitaciones certificadas, avaladas por alguna institución para que puedan trabajar también, porque el día de hoy no, habido arriba que les botaron a diez personas, que les mandaron de ahí porque ellos estaban prohibidos de coger una motosierra o una herramienta. Perdón ellos pienso yo que ya estaban con una política de ellos, de pronto para poder cumplir la política de ellos estaba muy complicado también, esta complicado.</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Sí, nosotros les hemos comentado que, o sea, tiene que haber una flexibilidad de lado y lado. Entonces obviamente nosotros lo que les hemos dicho a todos y cuando vino aquí don Braulio, o sea nosotros generar obligaciones que son inherentes a la empresa no podemos, pero sí desde las responsabilidades de estado sí podemos obligarles de que tienen que mejorar en este documento. Entonces, algo les iba a comentar.</p>	<p>El comentario presenta la inquietud de si DPM va a realizar capacitaciones a sus trabajadores. Este tema se aborda en el capítulo de Descripción del Proyecto que señala lo siguiente.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal,</p> <p><b>Acápito 7.3.7</b> Fuerza Laboral-Mano de Obra y Personal</p> <p><i>La capacitación de personal responderá a un Programa elaborado específicamente para el Proyecto Loma Larga. El mismo incluirá una fase previa a la contratación de mano de obra para la fase de Construcción, continuará durante toda esta fase con el objetivo de seleccionar personal entrenado para la fase de Operación. Previamente DPMECUADOR S.A. seleccionará los mecanismos y estrategias adecuadas e idóneas, incorporando el servicio de los Centros de Entrenamiento para minería existentes en el Ecuador y de considerarse necesario con asistencia extranjera.</i></p> <p>Página 7-121</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Diego Nieves (socio de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	Hasta que se acuerde, ustedes si pueden poner ahí que sean más flexibles, para que nosotros como transportistas, en este caso es de conocimiento público que no se puede obtener un título habilitante el día de hoy a nivel nacional, pero por medio de la empresa que hemos formado Renta Car, o sea es autorizado por la agencia nacional de tránsito, está totalmente legalizado, o sea yo pienso que ahí también si nos pueden ayudar con ese tema poniendo en el estudio, que sean más flexibles que nos den esas oportunidades para nosotros.	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Diego, ahí sí, yo prefiero hacer bastante honesto a ese nivel de especificidad, no. Lo que podemos hacer es que en el plan de comunicación e información se sienten con ustedes y traten temas relacionados a la contratación, por ejemplo, del transporte entonces ellos tendrán que sentarse con ustedes porque son ustedes los que saben de eso. Sentarse y llegar al acuerdo con la empresa de cómo se va a manejar este tema. Sí, porque ya es como generarle una obligación a la empresa que no nos corresponde y lo que le iba a decir anteriormente es ellos están con este tema de capacitación y los requisitos que ustedes tienen que ir cumpliendo tal vez ellos como tal, no, no lo no, les van a poder avalar un certificado, pero sí les sirve como un puente conductor entre las instituciones, necesitan cursos de capacitación, de manejo o de seguridad del transporte. Entonces ustedes se sentarán y dirán, señores de empresa, necesitamos que nos capaciten estos temas para poder mejorar el servicio que nosotros les damos ayúdenos. Entonces ellos buscarán igual con el apoyo de ustedes, es un tema de corresponsabilidad, buscará a través de ustedes las instituciones, las áreas, incluso con el estado mismo salud, educación, MIES, ministerio de Transportes y Obras Públicas para traer los beneficios acá a la comunidad, entonces como les digo, todo esto parte desde el momento en el que en la empresa si es que empieza ya las actividades se siente con ustedes y ustedes les comenten esto, eso sí lo vamos a poner para que ellos mejoren el tema de socialización.</p>	<p>El comentario solicita que se incluya en el EsIA que DPM será flexible en sus procedimientos de contratación del servicio de transporte; sin embargo, lo solicitado no forma parte del alcance que debe abordar el EsIA.</p> <p>Aun así, en el EsIA sí se hace referencia al requerimiento de proveedores locales. Este tema se aborda dentro del Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, que forma parte del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), el cual fue reestructurado por DPM. Uno de los objetivos de este Subplan es “Fomentar la contratación de bienes y servicios locales por parte de la empresa, contratistas y subcontratistas para generar la dinamización de la economía local”.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC),  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,                  Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,  <i>Medida 1. Apoyar con asistencia técnica para la incorporación a la cadena de valor de la actividad de construcción u operación de la empresa, apuntando al mejoramiento de la calidad de sus productos o servicios, legalmente constituidas en sus planes productivo y asociativo.</i>  <i>Medida 2. Ejecutar campañas de educación tributaria y laboral con entidades gubernamentales correspondientes.</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>Medida 4. <i>Coordinar con las comunidades, autoridades y gobiernos locales, programas para incentivar las actividades productivas incorporando al mercado formal y desarrollo de emprendimientos – nuevos negocios.</i></p> <p>Medida 5. <i>Organizar mesas de trabajo entre proveedores locales de bienes y servicios, y empresas contratistas.</i></p> <p>Medida 7. <i>Implementar programas de fortalecimiento de actividades productivas tradicionales (agropecuaria) y alternativas (proyectos productivos) a las familias de trabajadores locales vinculadas con la empresa.</i></p> <p>Página 13-129 a la 13-132</p>
Diego Nieves (socio de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	<p>El tema de socialización no existe que prácticamente no existe, es totalmente pobre, pienso que la mayoría de nosotros no estamos bien informados de lo que se trataba arriba de lo que se trata o se está haciendo el día de hoy, previo a esto pienso que ellos ya sabían, debieron habernos comunicado, pero sin embargo no, no habido eso, yo pienso hablo por la parroquia San Gerardo pienso que es un tema que también afecta a Chumblín, porque razón , porque la gente dice, uno ha conversado con mucha gente y dice que aparentemente están 15 años aquí socializando, tocando puerta a puerta, 15 años de socialización no cree que todos debemos estar empapados en lo que está pasando, con 15 años, pero sin embargo en eso 15 años han cerrado oficina en Chumblín, han cerrado oficina en San Gerardo, y se han trasladado a Girón, pienso que en Girón no operan tampoco, trabajan a puerta cerrada, no</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Cómo les digo, este este tema de la de la comunicación es lo que menos es lo que menos ha habido en este último tiempo, y eso es lo que nosotros vamos a hacer a que reformulen el plan de relaciones comunitarias, eso sí, lo vamos a hacer. Tienen que reformular y reforzar a tal nivel de que todas estas falencias que han venido teniendo hacia atrás en esta nueva etapa, en el caso de que tengan, siempre les hablo así porque no sabemos si van a poner o no la licencia. Tienen que cumplir algunos requisitos todavía la empresa, y en el caso de que ya tengan la licencia y el juez les diga, pueden operar, ellos mejoran en esto y no sigan trabajando como lo han venido haciendo anteriormente. Porque es, o sea en su mayoría las actividades de la empresa depende mucho de las relaciones, muchísimo de las relaciones con la comunidad. Entonces, eso sí, vamos a hacer que se refuerce ese plan de relaciones comunitarias para que, en el caso de que tengan la licencia, no ocurra lo mismo que estaba pasando antes. Falta de comunicación, la empresa también tendrá que analizar a lo interno con gerentes como saben es una empresa internacional y ellos</p>	<p>El comentario realizado solicita que DPM mejore sus relaciones con las comunidades del área de influencia del proyecto.</p> <p>DPM ha reestructurado el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), con la finalidad de proponer medidas que establezcan excelentes relaciones entre esta y sus localidades de influencia.</p> <p>Inicialmente, se debe hacer referencia al Subplan de Información y Comunicación, que forma parte del PRC, el cual propende a establecer canales de comunicación fluidos entre DPM y las comunidades del área de influencia:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación  <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el ESlA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>sé, entonces uno quiere información a donde tiene que ir a Lago de Cristal, llega allá sople acá, firme acá, quien es usted, que va hacer allá, que le llaman para allá y le dicen puede ingresar Diego Nieves o persona equis, puede o no puede, le toman la foto y le dicen si puede entrar o no puede entrar, eso le molesta a la gente quizás no a nosotros porque ya tenemos un poco de conocimiento podemos ingresar, pero y el resto de gente, entonces como esta en esto, si yo no estuviera en esto créame yo no me fuera para que me voy a ir, para morirme de iras, mejor me quedo en la casa, eso molesta, eso fastidia a la gente, en cambio si nosotros tuviéramos una buena socialización sería diferente, entenderíamos así nos apliquen todo eso fuera poco a poco.</p>	<p>cumplen estándares. Internacionales, pero obviamente tienen que asentarse a la realidad de acá del país, pues o sea del área en donde van a estar, entonces todo eso ya eso le compete a la empresa, sentarse a analizar y tomar las respectivas decisiones para ver cómo van a mejorar y cómo van a acoplar todas esas políticas de la realidad que existe acá. Sí, entonces, pero como les digo, eso ya es una competencia netamente de la empresa y todo esto tendrá que ser comunicado y conversado con ustedes. Por eso es que nosotros, yo soy social, yo soy sociólogo, yo voy a pedir principalmente que refuercen ese plan de relaciones comunitarias en el tema de comunicación e información, que es lo que más ha faltado, nos damos cuenta, porque capaz, por último, eso es lo que yo les decía antes. Todo cambio genera una incomodidad, todo cambia, sí, y más cuando alguien tiene una forma de pensar y viene alguien nuevo con otra forma de pensar. Pero esto tiene que ser comunicado para que no genere tanta incomodidad, tantos problemas. Sí, entonces todo eso es lo que nosotros estamos aquí para, como ministerio, hacer mejorar dentro del estudio. ¿Alguna otra pregunta?</p>	<p>Medida 3. <i>“Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado “CUÉNTAME” Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema CUÉNTAME”.</i> Página 13-111</p> <p>Medida 13. <i>“Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)”.</i> Página 13-117</p> <p>Adicionalmente, dentro del PRC que fue reestructurado por DPM, se cuenta con el Subplan de Desarrollo Comunitario, el cual propone medidas referentes a brindar apoyo en las aspiraciones de desarrollo social de las zonas de influencias del proyecto:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápites 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario <b>Tabla 13-35</b> Subplan de Desarrollo Comunitario</p> <p>Medida 1. <i>“Mejoramiento de infraestructura vial”</i></p> <p>Medida 2. (i) <i>“Campañas de desparasitación y vitaminización a ganado vacuno”.</i> - (ii) <i>“Talleres de buenas prácticas de manufactura (leche y sus derivados)”.</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>Medida 3. (i) " Talleres orientados a fortalecer la capacidad técnica y de gestión de los Gobiernos locales (capacitación en gobernanza)"</p> <p>- (ii) " Promover "red de cuidado" para desarrollar talleres de trabajo sobre la No violencia de género y brindar apoyo psicológico a las familias víctimas de violencia intrafamiliar".</p> <p>- (iii) " En coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Educación talleres orientados a adolescentes y jóvenes de la zona de influencia".</p> <p>- (iv) " Programa de becas estudiantiles para fortalecer capacidades locales".</p> <p>- (v) " Programa para impulsar a los deportistas locales a fin de afianzar la identidad cultural".</p> <p>- (vi) " Programa "Mi Comunidad - Mi Familia", en atención a grupos vulnerables. (mujeres embarazadas, madres solteras, adultos mayores, personas en extrema pobreza)"</p> <p>- (vii) " Campañas de esterilización, vacunación y adopción de animales domésticos a través de un trabajo mancomunado con organizaciones y fundaciones animalistas".</p> <p>Medida 4. (i) "Priorizar juntamente con las autoridades locales y población en general proyectos que fortalezcan la infraestructura comunitaria e identidad cultural".</p> <p>- (ii) "Trabajo coordinado y cooperativo con GAD Locales, GAD Municipales y GAD Provincial, Juntas de Agua Potable, sistemas de riego y otras organizaciones sociales presentes en territorio para</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<i>desarrollar proyectos de inversión social priorizados previamente</i> . Página 13- 141 a 13-144
Vilma Quishpi (socia de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	También, como nos dice, teníamos supuestamente una socialización con la compañía, acerca de la cuestión de transporte hemos tenido creo que tres, cuatro reuniones con ellos, se ha hecho un acta dando a conocer todos nuestros malestares e inquietudes que tenemos, se comprometen ellos también, pero puede pasar meses se olvidaron totalmente. Reclamamos a un lado que no, que tiene que esperar. Otra vez dijeron que hagamos un oficio, que hagamos llegar a los centros de difusión, que de ahí enviaban a Kit. También se olvidaron otra vez actuamos, la manera de cerrar la vía al paso del campamento fue una manera de tratar, que nos den una respuesta a lo que estábamos pidiendo y también ya hubo malos comentarios que eran terroristas los que estaban arriba, ya después nos dieron la cara, como se dice tuvimos una reunión aquí mismo, y así mismo se comprometieron todos, se hizo acta, se firmaron todo, pero como si nada se hubiese hecho, no hay respuesta de parte de ellos o compromiso con nosotros también.	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Sí, efectivamente, todo eso parte de la falta del alejamiento, de la ruptura que ha habido del alejamiento y la empresa tiene que estar ahí, entonces, como te digo, es toda esa parte de la información y comunicación que tenga la empresa con ustedes. Entonces por eso es que, y hago énfasis en que sí se les da la licencia, ellos tendrán que mejorar todo eso para que no pase lo que tú misma estás comentando de que le cierren las vías, medidas de exigencia,	El comentario hace referencia a ser escuchados por DPM al expresar sus quejas y comentarios. Este tema se aborda en el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) que fue reestructurado por DPM, específicamente dentro del Subplan de Información y Comunicación: <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación <i>Medida 3. “Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado “CUÉNTAME”</i> <i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema CUÉNTAME”.</i> Página 13-111 <i>Medida 13. “Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)”.</i> Página 13-117
Vilma Quishpi (socia de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	Les toca tomar eso porque no había otra solución, y ahí sí se abrieron después de un tiempo que sí, que al diálogo es que solo pueden pasar unas representantes del grupo, no todos los compañeros. La intención de nosotros, más que todo, era de que nos dé una respuesta a lo que estábamos solicitando, porque ya se les venía enviándoles oficios, teníamos	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Y los relacionadores comunitarios serán ellos quiénes son los que están a cargo, ellos no se han acercado.	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	reunión con las chicas que estaban a cargo de los centros de difusiones y como lo dicen, ya no hay ni las oficinas aquí cerca, hay que ir a Girón. En Girón hay poco más que sacar un turno para hablar con ellos.		
Diego Nieves (socio de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	No, o sea los que hacen trabajo social Maria del Carmen Alemán, aquí en Chumblín, estaba, pero no hay nadie, entonces, hay cosas que se quedan en el aire, cosas que eso hace que la gente se aleje, pero yo creo que la gente de hoy ya no tienen el apoyo como antes, antes todo le apoyábamos porque sea por un trabajo o que se haga esto algún día, se haga realidad lo de la empresa, pero, así como va que respeten el criterio de cada quien, el criterio de uno no está para apoyar, así como.		
Braulio Murillo (Gerente de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	Si quisiera expresar también como ustedes podrían de pronto llevar nuestra inquietud, nuestra idea, es que mejor la empresa debería de buscar la manera de alguna persona u otra persona, que no sea la misma persona que como dice ya ha estado varios años, es decir, ya está quemado ya como que no le creen otras palabras, lugares que no le cree, ya lo mismo lo mismo y lo peor con las mismas personas de siempre, o sea que ha socializado, pero son contados y son los mismos de siempre. Debería ser más amplio, más generalizado, con más personas, no con los mismos de siempre a lo mejor otra persona. No digo que no es capaz, no digo que no haya la capacidad, sino más bien debería ver a alguien más y más poder de convencimiento.		El comentario hace referencia a mantener una relación de confianza entre las personas de las localidades del área de influencia y los trabajadores encargados de relaciones comunitarias de DPM. Este tema se aborda en el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) que fue reestructurado por DPM, específicamente dentro del Subplan de Información y Comunicación. Adicionalmente, DPM cuenta con Política de Contratación que establece la priorización de contratación de personal perteneciente al área de influencia del proyecto: <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Diego Nieves (socio de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	O si fuera posible que fuera contratado una persona de la zona, yo pienso, o bueno no pienso en Chumblín ya hay personas que su nivel de educación es alto, ya no es como la mía, igual aquí también, yo creo que ellos están en capacidad de poder llegar a la gente, y luego que son de la comunidad y yo creo que es más fácil y factible, llegar y uno llega con esa confianza mira esto está pasando podemos o no podemos.	Pablo Andrade (facilitador MAATE) O sea, más que convencerles que se hable con la con claridad con la verdad. Ajá, sí, sí, yo lo entiendo.	<b>Acápiteme 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación Medida 3. <i>“Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado “CUÉNTAME”</i> <i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema CUÉNTAME”.</i> Página 13-111
Braulio Murillo (Gerente de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	Con la gente que conoce la vida que ha vivido la realidad.	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Y ustedes mismo son los llamados, yo siempre les digo, ustedes como son los dueños de aquí del territorio donde ellos van a venir, ustedes también júntense, conversen, propónganse sean proactivos. Yo lo que les he dicho a algunos compañeros es propongan cosas que les duren a lo largo de la vida porque la empresa tiene un ciclo de vida, entonces no lo que yo les decía, no le vean a la empresa porque así tiene que ser, no le vean a la empresa como la única salvadora, porque va a llegar. Ellos mejoran todo, pero si ustedes como Comunidad no han, no han hecho propuestas o sea en beneficio de la comunidad, que duren a lo largo algunos cuantos años, ellos llegarán, cerrarán y ya no habrá contratación. Entonces sí me entiende. La idea es ir generando capacidades, al interno mismo de las comunidades de aquí en San Gerardo y para que mejore sus condiciones, porque como les digo, o sea la empresa cierra y se, o sea, ahí sí van a sentir en cambio este este cambio radical. Entonces para para esto ustedes habrán generado las capacidades a ustedes mismos, sus hijos y reforzándolas las del tema productivo, emprendimientos, proyectos, porque la empresa no va a estar para toda la vida.	Medida 13. <i>“Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)”.</i> Página 13-117  Política de Contratación (Anexo K. Anexos PMA, K2. Política de Contratación) donde menciona lo siguiente:  <i>La Compañía tomará las siguientes medidas para asegurar que se brinde prioridad para la contratación de personas de las áreas de influencia, siguiendo las siguientes pautas:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Contratación de vacantes en DPM Ecuador. La empresa (DPM Ecuador) podrá requerir de manera directa la contratación de vacantes de determinados perfiles de puesto. En ese sentido, cada vez que surjan este tipo de vacantes, y previa evaluación</i></li> </ul>
Luciano Panjon (socio de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	Incluso la señora social que pasaba aquí, ella se reunía con ciertas personas, a ciertos grupitos, nada más. O sea, eso hubiéramos querido que sea general o con todo en todo el pueblo, digamos en toda la gente, llamar a una reunión, a una socialización, y decir lo que está pasando. Ella decía, según ella, que se sentía en la casa de ella lo que es San Gerardo lo que ella decía estoy en mi casa con todos me llevo, con todos hablo, aquí según ella, no pasaba nada, no había nada, pero ustedes se están dándose cuenta, o sea, la gente mismo, no solo uno, sino la gente mismo, o sea, dice la falta de comunicación, no había.		
Diego Nieves (socio de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	O sea si uno reclama uno ya ha reclamado, que pasa que a uno ya no lo toman en cuenta, ya no lo vuelven a ver a uno, en mi caso con la señora María del Carmen hemos tenido una reunión cuando fue en el Lago, no. Cuando les dijimos las cosas claras, no se ha visto		

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	hasta el día de hoy, tal vez me haya visto se fue por allá, pero nunca más, me da igual porque ellos se han de ir yo me he de quedar, yo aquí vivo ellos se han de ir, si, ese es mi pensamiento yo creo que nadie me va a quitar, hasta que Dios me lleve aquí me he de quedar, no me van a poder mandar de aquí.		<p><i>del perfil correspondiente, evaluará con el área de Sostenibilidad a fin de difundir los requerimientos en los Centros de Difusión y otros canales que la Dirección de Sostenibilidad disponga.</i></p> <p><i>Contratación de vacantes por parte de una empresa Contratista. Las empresas (terceros) que trabajen para DPM Ecuador; antes de iniciar cualquier contratación para los trabajos que van a efectuar, deben tener una reunión de coordinación con el área de Contratos de DPM, el área Usuario Final y el área de Sostenibilidad.</i></p>
Manuel Criollo (presidente de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	La empresa debería hacer un cambio de personal para que pueda, porque en realidad la gente ya está cansada de las mismas personas que solo en grupos trabajan, y el resto, debe haber un nuevo personal social para que se unan, las mismas personas que dicen ya están 15 años trabajando, yo sé que conocen todas las personas, pero la gente ya está cansada, quieren hacer algo ya no lo creen, yo pienso que si vienen nuevas personas va a mejorar.		
Braulio Murillo (Gerente de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	Justamente hace un momento, inclusive el compañero Diego ya había tratado de manifestar esta situación, claro que no es el tema para ustedes, sino más o menos en una conversa, si nosotros alguna vez lo veríamos o la empresa de alguna forma nos ayudara de alguna manera como empresa para nosotros poder sacar ese ese permiso de operaciones o el tratar de ser para transporte público o gestionando, presionando de alguna manera, asesorando, o brindando las facilidades para nosotros poder hacer eso, como bien dice usted, le empresa se da algún día, pero nosotros nos quedaremos con eso y ese trabajo es quizás para nosotros, para nuestros hijos, pero es para siempre lo otro que se ha dado con lo social, como dice, tampoco no se ha	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Sí, como les digo, esa es nuestra obligación, como como ministerio, hacer mejorar ese documento	<p>El comentario hace referencia a solicitar apoyo a DPM para la obtención del permiso de operaciones para la compañía de transporte. Este comentario no forma parte del alcance que debe abordar el EsIA.</p> <p>Adicionalmente, el comentario solicita que DPM priorice la adquisición de bienes y servicios locales. Este tema se aborda en el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, que forma parte del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), el cual fue reestructurado por DPM. Uno de los objetivos de este Subplan es <i>“Fomentar la contratación de bienes y servicios locales por parte de la empresa, contratistas y subcontratistas para generar la dinamización de la economía local”</i>.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el ESlA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>dado porqué por ejemplo si se forma un grupo y no estoy en contra de eso, es algo beneficioso para una persona que haya sido o que sea para el momento está bien, pero como dice a un niño no le des un pez de alimento enséñale a pescar que eso te queda toda la vida, entonces si le regalan un pollito, que crie un pollito un cuysito, a la final el pollo se murió o se acabó o le enseñaron a cocinar, pero o quizás lo mismo al taller de cocinar, de hacer su ensalada, pero denos también las fuentes, por ejemplo, mire donde les enseña a cocinar 15 años como están diciendo. Sin embargo, traen a una empresa que se llama Catering para que prepare la comida, cuando más antes alguna gente de aquí mismo de Chumblín de Victoria del Portete iban a cocinar arriba, esa gente detrás de ellos había una familia que podía alimentar. Ahora viene esa empresa de Catering que aquí no compra una botella de agua que aquí no compra ni un fósforo, se da cuenta, entonces, eso sí, sí es malo, por favor, eso sí rogaría a ustedes sean portavoces de esa situación.</p>		<p><b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC),  <b>Acápitem 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,  <b>Tabla 13-33</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,                      Medida 1. <i>Apoyar con asistencia técnica para la incorporación a la cadena de valor de la actividad de construcción u operación de la empresa, apuntando al mejoramiento de la calidad de sus productos o servicios, legalmente constituidas en sus planes productivo y asociativo.</i>                      Medida 2. <i>Ejecutar campañas de educación tributaria y laboral con entidades gubernamentales correspondientes.</i>                      Medida 4. <i>Coordinar con las comunidades, autoridades y gobiernos locales, programas para incentivar las actividades productivas incorporando al mercado formal y desarrollo de emprendimientos – nuevos negocios.</i>                      Medida 5. <i>Organizar mesas de trabajo entre proveedores locales de bienes y servicios, y empresas contratistas.</i>                      Medida 7. <i>Implementar programas de fortalecimiento de actividades productivas tradicionales (agropecuaria) y alternativas (proyectos productivos) a las familias de trabajadores locales vinculadas con la empresa.</i>                      Página 13-129 a la 13-132</p>
Camilo Nieves (socio de la Compañía de	Compañeros con todos buenos días, yo en mi experiencia yo he trabajado en esta compañía, ya ni me acuerdo como se llamaba esta compañía hace años,	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Tal vez si ¿Hay alguna otra pregunta? Bueno, nosotros vamos a estar, les invitamos, nos vamos a seguir viendo quizás con algunos de ustedes vamos	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio. Sin embargo, cabe mencionar que el ESlA, dentro del Plan de Relaciones

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el ESlA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
transportes Cristal Renta Car)	<p>más o menos en el 2005, trabaje un tiempo, y desde esa época han venido mentira tras mentira, ha sido que hoy le capacito que hoy le doy el instruyo, le doy un título, la licencia, lo que sea, nos ofrecen maravillas, cuando estamos, y sobre todo cuando estamos en socializaciones, porque ahí necesitan nuestro apoyo para las consultas, para esos temas, nos utilizan prácticamente se podría decir y nosotros creyendo que esto en algún rato se hace realidad, hemos apoyado, hemos salido a marchas, cosa que honestamente nosotros hemos sido perjudicados, digo así porque, después como dice la compañera allá han formado convenios, han firmado actas, pero quien nos garantiza que esas actas van a llegar a donde tienen que llegar, o sea no llegan compañeros no llegan, incluso yo pienso que en el tema hagan lo que hagan ustedes, o sea cualquier reglamento que hagan, si el estado no controla como decir ya a raya, no van a cumplir nadie de ellos, porque incluso de eso yo después salí y ya no volví a trabajar más ahí he trabajado en otras empresa, cada empresa tiene sus propio reglamento,. Pero ellos no cumplen con que el estado dice, porque el estado no hace una auditoria, ellos vienen con su reglamento si te gusta trabajas y si no te gusta te vas, eso va a pasar, nos está pasando ahora, nos estamos dando cuenta, como tenemos varias actas, varios compromisos, firmados hasta el día de hoy, pero hasta la fecha no se ha hecho nada en realidad, eso de mi parte.</p>	<p>a seguir aquí hasta el sábado, si mañana vienen con algún otro requerimiento, otra inconveniencia que tengan venga coméntenos, nos dejan a nosotros. Esto que estamos haciendo de grabarles nos sirve a nosotros porque vamos a sistematizar textualmente todo lo que se ha dicho aquí. Sí, mire, de eso vamos a sacar todas de estas estas opiniones, comentarios, preocupaciones que tienen para poder hacer ya en el plan de manejo ambiental que se mejore. Igual si es que hoy no sé si es que tienen otra pregunta, no les estoy cortando, sino que más bien les comento. Pero si mañana amanecen con nuevas preocupaciones referente al tema social o al tema ambiental, contaminación, vengan a acérquese y nos preguntan. Nos vamos a ver hasta el viernes a las 5, perdón, el sábado a las 5:00 de la tarde.</p>	<p>Comunitarias que fue reestructurado por DPM, cuenta con el Subplan de Información y Comunicación, el cual propende a establecer canales de comunicación fluidos entre DPM y las comunidades del área de influencia:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápite 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p>Medida 3. <i>“Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado “CUÉNTAME”</i> <i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema CUÉNTAME”.</i> Página 13-111</p> <p>Medida 13. <i>“Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)”.</i> Página 13-117</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Diego Nieves (socio de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	<p>Disculparán yo hablo mucho, vera nosotros formamos una organización casi son unas 50 familias con el objetivo de apoyar de defender tanto como a la comunidad y como a cada uno de los trabajos de nosotros solo aquí en San Gerardo, enviamos los documentos, enviamos para la legalización, entonces mire nosotros cuando la señora Maria del Carmen nos pidió que le demos un amicus curiae, creo que se llama ya, entonces nosotros hicimos una reunión de la todos los compañeros, pero nadie quiso, don Braulio también , nadie quiso que firmemos el amicus, como van las cosas para que vamos a firmar y nadie firmo, ese era para presentar una defensa de la sentencia, entonces nadie quiso firmar a mí me dijeron que si quiere usted firme usted per nosotros no vamos a firmar, no nadie firmo por esa misma razón que nadie que no hay una buena relación, que no hay una buena comunicación, que nadie les cree, no firmamos y vera que era casi 50 firmas de 50 familias que todos estábamos apoyando para llegar a ese mismo lugar con ese afán que se haga esto hecho realidad pero sin embargo no se ha hecho, muchos se han movido, se han ido a Estados Unidos y se seguirán yendo porque ya no creen y no creemos en la empresa, yo no creo que si es que se da bien o si no se da no podemos hacer nada porque no está al alcance e nosotros, no cierto, si nos toman en cuenta pues mucho mejor y si no pues como ya lo están haciendo hay mucha gente tanto como Chumblín como San Gerardo su nivel de educación sea más alto, pero no es la única, entonces mire.</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Es que tiene que mejorar, es lo que les decía, pues si se da las cosas, mi intención es que con esto mejore la relación porque son 10 o 12 años que van a estar aquí con el cierre, entonces tiene que mejorar, pues la relación de vecindad. Entonces obviamente ustedes son los que están aquí y los que van a seguir relacionándose con ellos. Exactamente se vuelven malas relaciones y comienza lo que la compañera nos mencionaba. Les cierran la vía no sería lo ideal, pero es lo que genera la situación.</p>	<p>Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.</p> <p>Sin embargo, cabe mencionar que el EsIA, dentro del Plan de Relaciones Comunitarias que fue reestructurado por DPM, cuenta con el Subplan de Información y Comunicación, el cual propende a establecer canales de comunicación fluidos entre DPM y las comunidades del área de influencia:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápote 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación  <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p>Medida 3. <i>“Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado “CUÉNTAME”</i>  <i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema CUÉNTAME”.</i>  Página 13-111</p> <p>Medida 13. <i>“Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)”.</i>  Página 13-117</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EslA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Diego Nieves (socio de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	<p>Y luego lo que dijo la compañera ya no van apoyar, siempre hemos estado nosotros poniendo el pecho a las balas, nos hemos movido a Loja, a Cuenca, cuantas veces los que estamos qui nos hemos ido a Quito, con ese apoyo con ese afán que ojala se dé, y mire hasta el día de hoy muchas personas se han movido a trabajar en otros lugares por esa misma razón que aquí no hay, han ido fuera del país, porque uno que se ha ido para ala se ha ido con ese afán para que esto se haga realidad, aquí hemos defendido esos puestos de trabajo a los que ya están ahí adentro los sociales principalmente, que ni se les ve ahora, porque en la empresa ha entrado gente nueva que han salido entran otros, vuelta salen y siempre se están quedando, imagínese con todo esto quien va a querer apoyar, cuando dicen apóyenos con una firma, apóyenos con una movilización, para allá hacer esto, yo creo que de todos los que nos íbamos antes, irán tal vez un tres por ciento, no es nada, la última vez que nos fuimos a Quito eran casi unos tres buses de San Gerardo, de Chumblín creo que fueron dos, de Victoria creo que fue uno, se acuerdan no recuerdo bien, pero cuánta gente fuimos, a pasar hambre, a pasar la mala noche pero eso a uno no le importa imagínese, mire esta vez lo que hubo allá, esta vez que hubo en Victoria, esta vez yo ya no me fui, acá dijeron que dieran una intervención cuando vino un señor a socializar eso del agua, no sé, parece que don Manuel si vino, solo vine y pase por aquí pero no vi a un técnico de la empresa, y eso se los dije también, y no hicieron con un oficio formal, sino</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Así es sí esto no mejora lo que usted dice, o sea, no van a tener apoyo y buenas relaciones.</p>	<p>Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.</p> <p>Sin embargo, cabe mencionar que el EslA, dentro del Plan de Relaciones Comunitarias que fue reestructurado por DPM, cuenta con el Subplan de Información y Comunicación, el cual propende a establecer canales de comunicación fluidos entre DPM y las comunidades del área de influencia:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación  <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación  <i>Medida 3. “Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado “CUÉNTAME”</i>  <i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema CUÉNTAME”.</i>                      Página 13-111  <i>Medida 13. “Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)”.</i>                      Página 13-117</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>llamaron por teléfono al gerente, mire necesitamos que estén ahí que intervengan, que debemos apoyarnos, y ellos donde estaban, ellos no estaban aquí, solo la Maria Elena parece que estuvo aquí y nada más, la que trabaja en San Gerardo y de los técnicos nadie estuvo, eso yo si lo dije y si tengo que volver a decir lo diré cuantas veces sea necesario, pero eso si le dije a la señora Maria del Carmen en la cara que cuando ella nos necesita nos busca ni siquiera formal, solo por teléfono, llamaron pero yo no vine tampoco, mire las cosas que se han dado. Y si esto no cambia seguirá dando igual.</p>		
<p>Diego Nieves (socio de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)</p>	<p>No y esto no va a mejorar, como en ese tiempo fuimos a Quito en el 2020 creo, de ahí como vino la pandemia esas cosas, hasta hoy mire ya han pasado 4 años, nada</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Sí, justamente eso es lo que buscamos nosotros con esto es hacer que mejore la situación. Y obviamente, si la idea es que si ellos inician la actividad tiene que mejorar porque de lo contrario no tiene sentido seguir en las mismas condiciones que antes, tampoco les conviene a ellos a la empresa tener esa mala relación, no, no les conviene, entonces eso tiene que la empresa mejorar. Y a través de nosotros lo que hacemos dentro de nuestras competencias como ministerio es lo que les estamos mencionando, porque es a través de lo que se les va a regular, se va a controlar el cumplimiento y como les dijimos, o sea y lo que les dijo Andreita, si ellos no cumplen, se establecen, todo tiene una oportunidad ustedes mismos han ido dando oportunidad. Entonces se establecen estos planes de acción. Se le dice empresa, haga un plan de acción para mejorar lo que lo que no ha cumplido. Si no cumple, vienen las sanciones. Y lo que, les decíamos, la suspensión de actividades ya está en retiro de la licencia.</p> <p>Como les decíamos, aquí vamos a estar hasta el día 23 y de ahí sí, ya nos volveremos a ver en unos 15 días nuevamente, vengan digan a sus familiares,</p>	<p>Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>amigos, que vengan, nos pregunten si tienen más preocupación, a nosotros, nos sirve eso porque se registra y se mejora el documento del estudio. Yo tengo aquí un registro de asistencia, es del taller que hemos tenido, de socialización del proceso de participación ciudadana para la consulta ambiental. Fase informativa del estudio de impacto ambiental, plan de manejo ambiental del proyecto minero Loma larga bajo el régimen de gran minería para las fases de explotación y beneficio. Es, como les digo, un documento de asistencia para nosotros nos sirve. Es la nota acá al final, dice. La firma de este documento no tiene validez para otros fines que no sea constatar el desarrollo del taller. Sí, entonces lo que esto nos sirve es para ir registrando las observaciones que han existido y decir aquí está el registro de todas las personas que acudieron. Entonces les voy a pasar. Me ayudan llenando el nombre, apellido, Cédula en la Comunidad a la que pertenece y la firma, sí. Igual vamos a firmar una actita, no sé, si tienen alguna otra pregunta, compas, sí.</p>	
Braulio Murillo (Gerente de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	<p>Si nos acordamos más, o alguien más, nosotros somos 26 personas, 26 integrantes, no sé qué habrá pasado, bueno, algunos también, como se solicitó más claro, están trabajando, o sean actividades personales, digamos para que se acerque, y si nosotros mismos también le quería preguntar, por ejemplo, yo ya vine aquí una vez, no importa si vengo otra vez.</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)                      Venga, aquí estamos, para nosotros nos sirve mejor, porque eso demuestra la preocupación y el interés que ustedes tienen en esto, porque son ustedes los que están relacionados al tema.</p>	<p>Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.</p>
Braulio Murillo (Gerente de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)	<p>Eso yo les decía a mis compañeros, decía, están aquí, tenemos la oportunidad de venir.</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)                      Y que la preocupación no sea, o sea, está bien el tema social, que es lo más sensible, pero también si tienen preocupaciones por el tema ambiental. También vengan si mañana tienen alguna pregunta específica sobre el agua que va a pasar con el suelo o alguna actividad de lo que hemos mostrado que está proponiendo la empresa. Vengan nosotros les explicamos y absolvemos las preguntas que ustedes</p>	<p>Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>puedan tener, pero nos damos cuenta de que la principal preocupación que tienen es el tema es del tema social.</p>	
<p>Braulio Murillo (Gerente de la Compañía de transportes Cristal Renta Car)</p>	<p>Ustedes más que nadie, se darán cuenta ya porque no son, no es idea solo nuestra, no solo que nosotros nos habríamos dado cuenta de que no se socializó bien, no, no estamos bien informados, ustedes están receptando y se darán cuenta que no es idea nuestra.</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Sí, lo importante es que ahora podemos tener una idea más clara de lo que implica el estudio de impacto ambiental, el proyecto, lo que es donde están proponiendo y todo lo que implica. Entonces ahora ustedes ya conocen que es ellos están regulados y que tienen que cumplir un plan de manejo ambiental y en lo ambiental, en lo social. Entonces, ahora ustedes ya tienen todo y como les dije, si es que en algún momento hay algún incumplimiento, ustedes pueden levantar, ustedes y todo el mundo que esté relacionado el tema y que se sienta afectado puede levantar las denuncias, o la inquietud al Ministerio de Ambiente. Tienen la oficina en Cuenca, ya me voy a averiguar la ya les voy a dar la dirección a donde ustedes se pueden acercar y dejar el escrito, obviamente esto cuando ya empiezan a las actividades. ¿Cómo se denominan ustedes? ¿es la Asociación de transportistas de San Gerardo y Chumblín?</p>	<p>El comentario hace referencia a la necesidad de que mejoren los mecanismos de socialización del proyecto por parte de DPM.</p> <p>Este tema se aborda en el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) que fue reestructurado por DPM; específicamente dentro del Subplan de Información y Comunicación.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p>Medida 1. <i>Previo al inicio de las actividades de construcción, operación y mantenimiento, y cierre y abandono, realizar la presentación del EsIA y PMA aprobados a las localidades del área de influencia.</i></p> <p>Página 13-109</p> <p>Medida 3. <i>“Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado “CUÉNTAME”</i></p> <p><i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema CUÉNTAME”.</i></p> <p>Página 13-111</p> <p>Medida 13. <i>“Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			(preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)". Página 13-117
Carmen Otavalo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	Se ha visto que hay fumadores	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Exacto, ustedes ya conocen a su gente, a sus vecinos, todas las personas de la Comunidad. Pues ustedes ya ven, están en la obligación de que la empresa, a través de sus medios de comunicación, alerten y digan, hay estas personas y la empresa tiene que asegurar de que no vayan a cometer ningún acto indebido. Sí, entonces articulará con la policía, con el Ejército, con la fuerza pública para prevenir este tipo de situaciones.	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
José Ricardo Castillo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	Sí, controlar y esa gente no.	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Claro, porque, por ejemplo, a veces siguen la actividad mismo. Aquí veo que es muy tranquilo, sí yo de aquí el carrito, una camioneta que está parada con los vidrios abajo y no pasa nada. En Quito ya se vieron llevado el carro.	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
José Ricardo Castillo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	En Cuenca nomas	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Pero para todo eso la empresa está proponiendo medidas y tiene que establecer las medidas y nosotros nos aseguraremos de que eso consta en el documento a través del cual el Ministerio les va a regular.	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
José Ricardo Castillo (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	Y ahora en la consulta que está viendo, ¿están en esas preguntas o no?	Pablo Andrade (facilitador MAATE) No, eso tiene que ver con otra cosa, Don José. Eso es aparte, tiene que ver con lo que está proponiendo el Presidente, eso es aparte. Eso mis estimados, no sé. Tienen alguna otra pregunta, igual aquí vamos a estar aquí abajo, en esta mesita nos vieron acá abajo, aquí vamos a estar hasta el hasta el 23, hasta el sábado vamos a estar. Si mañana amanecen como una duda, les pueden decir a las compañeras de aquí del GAD que nos transmitan si es que no pueden venir y estamos para	No aplica. El comentario dado por el participante no forma parte del alcance que debe abordar el EsIA.

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		responderles las dudas que puedan mañana tener, Sí.	
José Virgilio Fernández (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	Yo quería preguntar, como avanzado el trabajo, porque yo he trabajado 7 años arriba y se cómo es que trabajan por dentro y se mandaba tubos, entonces allí esos tubos, cuando trabajaba esa máquina sacaban, eso que dicen basura, no, es decir tres huecos, tres pozos ahí sacaban agua sucia ahí seca, sacaban los tubos, ¿así va a hacer el trabajo o ya no?	Andrea Merino (facilitadora MAATE) Lo que usted nos está ahorita conversando hoy es su inquietud, estaban antes en la fase de exploración. Sí, ajá, ahorita este proyecto de consiste, ajá. Este proyecto consiste en el caso de que se. quiera dar la fase de explotación	El comentario dado por el participante describe a breves rasgos las actividades de exploración que fueron anteriormente ejecutadas en el proyecto. Esto no forma parte del alcance que aborda el EsIA. Cabe señalar que la descripción de las actividades a realizar para el presente proyecto se encuentra detallada en el capítulo de Descripción del Proyecto. <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.6</b> Etapa y Actividades de Implementación del Proyecto
José Virgilio Fernández (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	El me llevo dos veces a Perú y allá están trabajando lo mismo, me ha llevado una vez que se ha molido el crudo creo que dicen, no, lonita, lonita, ahí llevaban ahí si no sé dónde el uno y el otro la voluntad de Diosito ya se ha ido, que solo 100 pozos han de quedar que contamina el agua el terreno tanta cosa, ser cierto	Pablo Andrade (facilitador MAATE) No, no, no. Ahí, mismo hay un video en un mapa satelital, se ve que, por ejemplo, hace unos cuatro o 10 años atrás, justo la zona donde del proyecto de Loma Larga arriba, se ve que, si no tiene intervenida por acción humana, o sea esto, nos contaban que en su habido subir en carros 4X4 en motos, entonces ya se nota desbroce. ¿Qué quiere decir esto? Ya se nota lo que lo que han cortado la vegetación, entonces se nota que desde hace cuatro a 10 años atrás hacia acá la tierra se ha ido regenerando, entonces antes era, se ve el color, nomás era amarillo, ahora acá al tiempo de acá ahora está totalmente vegetado tiene es verde, me entiende entonces, La capacidad de la tierra de aquí ha sido bendita, se regenera.	El comentario corresponde a la preocupación del agua, en el Centro de Información Pública Fijo se impartió información referente a la gestión del agua, en ese sentido, no aplica una inclusión en el EsIA y PMA, ya que el manejo del agua consta en: <b>Capítulo 7.</b> Descripción del proyecto <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua <b>Acápite 7.4.5.4</b> Resumen General <i>El agua de las diversas áreas del PLL se recircula para que pueda reutilizarse en la medida de lo posible, antes de ser tratada en la planta de tratamiento de agua, para su posterior descarga en el punto de control establecido en la quebrada Alumbre, y como se muestra en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL</i> Página 7-156

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto genera sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos  <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)  <b>Acápites 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos                      Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos  <b>Acápites 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos                      Tabla 13-4 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos                      Páginas 13-19 a 13-25</p>
José Virgilio Fernández (Socio de la organización social Nueva Esperanza)	Siempre he visto así y en donde han sacado oro a que tiempo, donde las casas se hundan, por qué. En qué punto es ese, Machala me parece	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Ese es en el caso de la minería ilegal donde no hacen con técnicas. Qué hacían allá en Nabón, justo es la casa, por la casa cavaban los túneles y obviamente por el peso la casa se hundió, se asentó, se va para adentro, eso no paso hace mucho, eso no va a suceder acá porque el momento en el que vayan	No aplica. El comentario dado por el participante hace referencia a la localidad de Zaruma en Machala, lo cual no forma parte del alcance que debe abordar el EsIA.

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		extrayendo el material es como este. Pasito le voy sacando la masita. Sí se queda un güey como cierto, y si le pongo un queso ya se rellena más o menos así es lo que van a hacer, hacen el hueco, sacan el material y luego ese mismo material, lo no contiene el mineral. Mezcla con cemento creo que es y vuelven a rellenarla a estabilizar de tal forma que eso no se hunda nunca. La Loma nunca se va a ir abajo porque es de tal forma que eso no se hunda, el material no se encuentra a grandes profundidades esta de manera superficial.	

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024

### 15.6.2.2.5 Canal de Riego Cristal Alumbre

Tabla 15-19 Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental – Canal de Riego Cristal Alumbre

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Rosa Guerrero (Miembro del Canal Cristal Alumbre)	¿Una pregunta, ahí dice qué? Esto que dice que los ocho litros por segundo que tiene, pero aparte dice. ¿Que tiene para otro servicio? Si no le comprendí. Porque dice que puede sacar cuatro litros por segundo. ¿De qué quebrada? Dice sin nombre.	Pablo Andrade (Facilitador MAATE) Dice que para la captación del agua de uso industrial la van a hacer del Cristal Alumbre.	El comentario con respecto a la captación de agua se encuentra en el Estudio. En ese sentido no aplica una inclusión en el EsIA, ya que el detalle consta en: <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua
Luis Criollo (Presidente del Canal Cristal Alumbre)	Que somos nosotros los dueños	Pablo Andrade (Facilitador MAATE) Que son ustedes los que corresponde el cuerpo de agua. Entonces de ese cuerpo de agua para el uso industrial se va a tomar 8 litros por segundo	<b>Acápito 7.4.2</b> Usos y Requerimientos de Agua <b>Tabla 7-36</b> Consumo de Agua en la Etapa de Construcción
Luis Criollo (Presidente del Canal Cristal Alumbre)	Por eso es sólo en invierno. O sea todas esas cosas tiene que ser aclarado. Por eso ahí dice toma 8 litros por segundo, pero nunca dice en el invierno. O sea esas cosas también deben ser aclaradas ¿Pero los cuatro litros de dónde?	Pablo Andrade (Facilitador MAATE) Lo que les mencionó ahí. Es que los 4 L por segundo. Es para el agua de consumo.	<b>Tabla 7-37</b> Consumo de Agua en la Etapa de Operación <b>Acápito 7.4.3</b> Captación de Agua Superficial <i>DPMECUADOR S.A, posee una autorización vigente para uso y aprovechamiento de agua en actividades</i>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Luis Criollo del Canal (Presidente del Canal Alumbre)	Porque las dos son, o sea Cristal Alumbre es la que se forma las dos. Las que forman Cristal Alumbre. Las dos son Cristal Alumbre. Estaría cogiendo de la misma de nosotros. Entonces es la misma de nosotros.	<p>Pablo Andrade (Facilitador MAATE)</p> <p>Como se mencionaba en el proyecto en el video es un afluente o sea es una vertiente que alimenta a Cristal Alumbre entonces justo aquí les voy a mostrar justo aquí tenemos el punto de captación. O sea, son más fuentes, un cuerpo de una vertiente que alimenta, pero el acristalamiento. Entonces tú servidores va a mostrar. Aquí tenemos el punto de captación. Aquí tenemos el punto de captación de agua cristal Alumbre</p> <p>Esa es de uso industrial. Esta se la va a tomar para acá la mina</p> <p>Sí y para el uso doméstico. Aquí está la captación para el campamento de una vertiente</p>	<p><i>industriales mineras, que corresponde a la captación de hasta 8 L/s tomados de la quebrada Alumbre, ubicada en la parroquia San Gerardo, del cantón Girón. La autorización fue renovada el 11 de octubre de 2016 (Anexo A Documentos Legales, A.35 Renovación Permiso Uso Agua 2016).</i></p> <p><i>Se construirá un reservorio de agua en el campamento Pinos, que proveerá una capacidad de almacenamiento de 50,000 m3 para las operaciones mineras, desde el cual el agua se bombeará a través de una tubería instalada dentro del derecho de vía (DDV) de la vía de acceso al sitio</i></p>
Luis Criollo del Canal (Presidente del Canal Alumbre)	Es la que comemos. Es la misma. Ya prácticamente ellos son cogen dos. Cristal Alumbre, la que forma Cristal Alumbre. Perdón aquí. Esta estas dos. Forman la Cristal Alumbre. De acá sale donde tienes puesto el punto óseo de lo que mide la cantidad de agua todo. Desde aquí donde sacan todo es Cristal Alumbre Y eso de lo mismo, claro.	<p>Pablo Andrade (Facilitador MAATE)</p> <p>Pero eso no tiene sentenciado, tiene sentenciado sólo lo que esta abajo.</p>	<p><i>De acuerdo con los requisitos de balance hídrico, el exceso de agua del sitio, proveniente de la planta de procesamiento de mineral, relavera, pila de almacenamiento de estéril, pila de almacenamiento de mineral, así como también agua proveniente de la mina, será enviada a la planta de tratamiento de agua (PTA) para ser tratada, y luego se descargará en el mismo curso de agua (quebrada Alumbre).</i></p> <p>Página 7-125 a 7-126</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto</p> <p><b>Acápito 7.2.7</b> Instalaciones Existentes</p> <p><b>Sección 7.2.7.1.1</b> Gestión del Agua</p> <p><i>El 21 de octubre de 2019, mediante Oficio S/N, presentado a la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica del Jubones (anterior SENAGUA), asignado con trámite Nro. SENAGUA-SDHJ.15-2019-1692-EXT, Jorge Barreno, Gerente y Representante Legal INV Minerales</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>Ecuador S.A. (actualmente DPMECUADOR S.A.) realizó la solicitud de Otorgamiento de Autorización de Aprovechamiento Productivo para Minería, de aguas de escorrentía superficial temporal (1,5 L/s por el plazo de 10 años renovables durante los meses de noviembre a junio). El 11 de noviembre de 2019, en alcance a la solicitud (Documento Nro. SENAGUA-SDHJ.15-2019-1692-EXT), asignado con trámite Nro. SENAGUA-SDHJ.15-2019-1797-EXT se realizó la aclaración de la petición inicial relacionada a la ubicación Reservoirio Nro. 1 y solicitud adicional de uso de agua para consumo humano 0,5 L/s. El 12 de noviembre de 2019 mediante trámite Nro. DHJ-2019-1248-AP, se dispone la publicación por prensa (tres publicaciones consecutivas) y colocación de carteles (10 días consecutivos) y que una vez cumplidas las diligencias, se estará señalando.</p> <p>El campamento contará con una Unidad de Tratamiento de Agua misma que tratará el agua proveniente de la quebrada Sin Nombre. Cabe señalar que previo a la captación del agua, se solicitará el permiso respectivo y la cantidad de caudal lo definirá la autoridad competente. El agua tratada será distribuida hacia campamento y hacia las instalaciones de uso doméstico en el sitio (baños, duchas, oficinas, etc.). Las aguas grises provenientes del sitio y campamento serán tratadas en la unidad de tratamiento de aguas residuales, ubicada en el campamento Pinos. La descarga del agua tratada será en la Quebrada Sin Nombre</p> <p>Página 7-105</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Luis Criollo (Presidente del Canal Alumbre)	O sea solo los ochos litros por segundo. Solamente tiene retroceder entonces porque es la misma que alimentan. Pero no tiene concesionado eso.	Pablo Andrade (Facilitador MAATE) No es que eso tendrá que sacar los pedidos permisos.	El comentario corresponde a una inquietud sobre el permiso de agua que ya cuenta DPMEcuador S.A el agua que requieren para la operación por lo cual no aplica una inclusión en el Estudio el detalle consta en: <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua <b>Acápite 7.4.2</b> Usos y Requerimientos de Agua Tabla 7-36 Consumo de Agua en la Etapa de Construcción Tabla 7-37 Consumo de Agua en la Etapa de Operación Página 7-125
Luis Criollo (Presidente del Canal Alumbre)	Pero, eso ya está o sea sentenciado para nosotros.	Pablo Andrade (Facilitador MAATE) Ya entonces lo vamos a tomar en cuenta.	<b>Acápite 7.4.3</b> Captación de Agua Superficial <i>DPMECUADOR S.A., posee una autorización vigente para uso y aprovechamiento de agua en actividades industriales mineras, que corresponde a la captación de hasta 8 L/s tomados de la quebrada Alumbre, ubicada en la parroquia San Gerardo, del cantón Girón. La autorización fue renovada el 11 de octubre de 2016 (Anexo A Documentos Legales, A.35 Renovación Permiso Uso Agua 2016).</i> Página 7-125
Luis Criollo (Presidente del Canal Alumbre)	Ahí seguía, o sea exactamente que se tome en cuenta y eso también que se tome en cuenta que son los 8 L por segundo que se le sentencia, pero solo en el invierno cuando nosotros no cogemos. Entonces por eso digo nosotros no cogemos en el invierno, nosotros por eso le dijo que no se nos perjudicaría a nosotros porque en el	Pablo Andrade (Facilitador MAATE) Si eso lo vamos a verificar en el estudio que este en época de lluvia además es importante mencionarles que se va el agua se va a recircular, no es que todo el tiempo se va a estar tomando los ocho litros por segundo.	Este comentario corresponde a un comentario personal acerca agua. En ese sentido, no aplica la inclusión en el Estudio. Se realizó un Balance de Agua del Proyecto, donde describe los movimientos principales del agua en forma tabular tomando en cuenta clima, cuencas hidrográficas e información de flujos de

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>verano no superando el agua, no nos avanza ni para nosotros. Entonces eso debe quedar asentado por lo menos.</p>		<p>proceso y demandas de agua, ingreso de aguas subterráneas. Finalmente, ingresos y egresos de agua desde la relavera.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua                      Acápite 7.4.5 Balance de Agua de Proyecto                      Página 7-142 a 7-157.</p>
<p>Luis Criollo (Presidente del Canal del Cristal Alumbre)</p>	<p>Perdón Ingeniero, lo mismo que eso me explicaron. O sea, acá en la minería explicaron que ellos conectar solo en el invierno. Cuando no necesitamos el agua entonces ellos van a almacenar por eso ellos no van a coger. Entonces ellos van a almacenar.</p> <p>Porque lo van a estar recirculando. Exactamente, pero con la garantía de que el agua, si es que vuelve el agua, vuelva el agua en óptimas condiciones.</p>	<p>Pablo Andrade (Facilitador MAATE)</p> <p>Sí, sí, es otra. Las esas otras, los requisitos que sí están contempladas en el estudio. Ya pero allí, pero ahí hay otra que están haciendo dicen la quebrada sin nombre, la que forma la Cristal Alumbre. Así se llama igual la Cristal Alumbre. Ya todo eso lo estamos registrando para dejar claro dentro del estudio. Porque ellos le mencionan como quebrada sin nombre</p>	<p>Corresponde a un comentario personal acerca agua. En ese sentido, no aplica la inclusión en el Estudio, dado que el detalle consta en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del proyecto  <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua  <b>Acápite 7.4.5.4</b> Resumen General</p> <p><i>El agua de las diversas áreas del PLL se recircula para que pueda reutilizarse en la medida de lo posible, antes de ser tratada en la planta de tratamiento de agua, para su posterior descarga en el punto de control establecido en la quebrada Alumbre, y como se muestra en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL.</i></p> <p><i>Un resumen del balance general de agua en el sitio se muestra en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL; en esta tabla se incluyen otros usos del agua, como la supresión o control de polvo, considerando que el agua para dichos usos será proporcionada por la planta de tratamiento de agua, como agua limpia, así como el agua para descargar a la quebrada Alumbre.</i></p> <p>Página 7-156</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentra el Subplan de Monitoreo y Seguimiento cuyo objetivo es verificar y documentar la implementación de las medidas de protección ambiental recomendadas mediante un proceso organizado y dinámico de monitoreo usando los datos para ajustar los planes para abordar cualquier área de preocupación</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento  <b>Acápito 13.11.10</b> Subplan de Monitoreo de Efluentes                      Páginas 13-180</p>
Luis Criollo (Presidente del Canal Cristal Alumbre)	Pero es la misma. Es la que esta se va formando la Cristal Alumbre	<p>Pablo Andrade (Facilitador MAATE)                      Ya perfecto, nosotros tomamos en cuenta eso para hacer si no está, para que se hagan las relaciones dentro del estudio. ¿Alguna otra pregunta? Los cuatro litros es para el uso doméstico para bañarse.</p>	<p>Corresponde a una inquietud sobre los puntos de captación. En ese sentido, no aplica la inclusión en el Estudio, dado que el detalle consta en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua  <b>Acápito 7.4.2</b> Usos y Requerimientos de Agua                      Tabla 7-36 Consumo de Agua en la Etapa de Construcción                      Tabla 7-37 Consumo de Agua en la Etapa de Operación                      Página 7-125  <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto  <b>Acápito 7.2.7</b> Instalaciones Existentes  <b>Sección 7.2.7.1.1</b> Gestión del Agua</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>El 21 de octubre de 2019, mediante Oficio S/N, presentado a la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica del Jubones (anterior SENAGUA), asignado con trámite Nro. SENAGUA-SDHJ.15-2019-1692-EXT, Jorge Barreno, Gerente y Representante Legal INV Minerales Ecuador S.A. (actualmente DPMECUADOR S.A.) realizó la solicitud de Otorgamiento de Autorización de Aprovechamiento Productivo para Minería, de aguas de escorrentía superficial temporal (1,5 L/s por el plazo de 10 años renovables durante los meses de noviembre a junio). El 11 de noviembre de 2019, en alcance a la solicitud (Documento Nro. SENAGUA-SDHJ.15-2019-1692-EXT), asignado con trámite Nro. SENAGUA-SDHJ.15-2019-1797-EXT se realizó la aclaración de la petición inicial relacionada a la ubicación Reservoirio Nro. 1 y solicitud adicional de uso de agua para consumo humano 0,5 L/s. El 12 de noviembre de 2019 mediante trámite Nro. DHJ-2019-1248-AP, se dispone la publicación por prensa (tres publicaciones consecutivas) y colocación de carteles (10 días consecutivos) y que una vez cumplidas las diligencias, se estará señalando.</p> <p>El campamento contará con una Unidad de Tratamiento de Agua misma que tratará el agua proveniente de la quebrada Sin Nombre. Cabe señalar que previo a la captación del agua, se solicitará el permiso respectivo y la cantidad de caudal lo definirá la autoridad competente. El agua tratada será distribuida hacia campamento y hacia las instalaciones de uso doméstico en el sitio (baños, duchas, oficinas, etc.). Las aguas grises provenientes del sitio y</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>campamento serán tratadas en la unidad de tratamiento de aguas residuales, ubicada en el campamento Pinos. La descarga del agua tratada será en la Quebrada Sin Nombre</p> <p>Tabla 7-18 Ubicación Referencial del Punto de Captación de Agua del Campamento Pinos Página 7-105 y 7-106.</p>
Luis Criollo (Presidente del Canal Cristal Alumbre)	Pero eso todavía no está sentenciado	<p>Pablo Andrade (Facilitador MAATE) Todavía no eso es lo que se está proponiendo. Aquí esta parte de la empresa consultora que levantó la información del estudio y para que nos pueda aclarar este tema.</p> <p>Gina Viera (Representante consultora Entrix) Buenas tardes el nombre es Gina Viera como mencionó, soy parte del equipo que realizó el estudio de impacto ambiental. Con respecto a su pregunta, es muy importante saber que en este estudio de impacto ambiental están solicitando el permiso. Esta solicitud tiene que cumplir con ciertos requerimientos, entonces nos están pidiendo. Los cuatro litros por segundo entonces se mide ya la afectación, como usted lo mencionó hay otros usuarios, entonces todas esas características de lo van a medir al momento de emitirles de permiso, así como lo hicieron para la captación de los 8 L por segundo. Entonces ahí hay varios conceptos que se llevan, como por ejemplo el caudal ecológico, es decir, el caudal de que debe tener para la vida natural del canal cierto. Entonces, esos son todos los requerimientos que ellos van a tomar en cuenta, entonces, claro, usted no le menciona por qué sale cuatro litros por segundo entonces. Eso responde a un informe técnico realizado por las autoridades correspondientes, quienes les van a emitir les van a decir sí, es factible que ustedes puedan tomar los</p>	<p>Corresponde a una inquietud sobre las captaciones de agua. En ese sentido, no aplica la inclusión en el Estudio.</p> <p>Se realizó un Balance de Agua del Proyecto, donde describe los movimientos principales del agua en forma tabular tomando en cuenta clima, cuencas hidrográficas e información de flujos de proceso y demandas de agua, ingreso de aguas subterráneas. Finalmente, ingresos y egresos de agua desde la relavera.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua <b>Acápito 7.4.5</b> Balance de Agua de Proyecto Página 7-142 a 7-157.</p> <p>De igual manera, en lo que respecta la recirculación del agua se detalla en <b>Capítulo 7.</b> Descripción del proyecto <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua <b>Acápito 7.4.5.4</b> Resumen General <i>El agua de las diversas áreas del PLL se recircula para que pueda reutilizarse en la medida de lo posible, antes de ser tratada en la planta de tratamiento de agua, para su posterior descarga en el punto de</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>4 litros por segundo sin que afecte a los usuarios actuales es decir usted me menciona que son los beneficiarios.</p> <p>Entonces, exacto, entonces eso ya lo tiene que también considerar al momento de emitirles una aprobación. Otro tema que también les iba a comentar es esto de que no todo el tiempo ellos van a captar el agua, menciona que solo pueden hacerlo en invierno.</p>	<p><i>control establecido en la quebrada Alumbre, y como se muestra en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL.</i></p> <p>Página 7-156</p> <p>La captación del agua superficial se encuentra en: <b>Acápito 7.4.3</b> Captación de Agua Superficial</p>
Luis Criollo (Presidente del Canal Alumbre)	Pero en este momento que quede aclarado por ahí dice que van a coger ocho litros por segundo, pero no dice que solo en el invierno.	<p>Gina Viera (Representante consultora Entrix)</p> <p>Bueno también después van a venir también otras personas a explicarnos de una mejor manera, un poco más específicos, pero lo que les puedo adelantar es que nosotros en la línea base ya contemplamos las características meteorológicas, como por ejemplo sabemos de qué mes a qué mes son los que llueve más y eso se concatena con la descripción del proyecto, porque para evitar eso de que no van a tener agua en el verano.</p> <p>Obviamente cubre otras necesidades. Va a crear un reservorio, o sea, es como el funcionamiento de una casa. Cuando nosotros tenemos una casa</p>	<p><i>DPMECUADOR S.A, posee una autorización vigente para uso y aprovechamiento de agua en actividades industriales mineras, que corresponde a la captación de hasta 8 L/s tomados de la quebrada Alumbre, ubicada en la parroquia San Gerardo, del cantón Girón. La autorización fue renovada el 11 de octubre de 2016 (Anexo A Documentos Legales, A.35 Renovación Permiso Uso Agua 2016).</i></p> <p><i>Se construirá un reservorio de agua en el campamento Pinos, que proveerá una capacidad de almacenamiento de 50,000 m3 para las operaciones mineras, desde el cual el agua se bombeará a través de una tubería instalada dentro del derecho de vía (DDV) de la vía de acceso al sitio</i></p> <p><i>De acuerdo con los requisitos de balance hídrico, el exceso de agua del sitio, proveniente de la planta de procesamiento de mineral, relavera, pila de almacenamiento de estéril, pila de almacenamiento de mineral, así como también agua proveniente de la mina, será enviada a la planta de tratamiento de agua (PTA) para ser tratada, y luego se descargará en el mismo curso de agua (quebrada Alumbre).</i></p> <p>Página 7-125</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Luis Criollo (Presidente del Canal Alumbre)	Perdón ingeniera que le interrumpa ahí, pero ingeniera o sea vera ahí si me opongo a los cuatro litros por segundo como presidente del canal me opongo a los cuatro litros por segundo porque compañeros como hemos visto no ha sido de aguas no tenemos agua ellos nos van a medir, o sea como muchos técnicos de la minería, si tal año no fue tanta cantidad de agua, no todos los años son lo mismo. Este año no tenemos agua, si nosotros o sea ellos nos van a medir, o sea como dicho los muchos técnicos de la minería, sí, tal año fue tanta. Y entonces por eso que tenemos nosotros, o sea que también preocuparnos por el futuro. No podemos saber que si este año llueve o puede que el año que viene llueva va a estar y este año.	Gina Viera (Representante consultora ENTRIX) Claro es por eso que tiene una línea base	Corresponde a una inquietud sobre la climatología del área del proyecto. En ese sentido, no aplica la inclusión en el Estudio dado que ese detalle consta en: <b>Capítulo 7. Descripción del Proyecto</b> <b>Subcapítulo 6.1 Línea Base Física</b> <b>Acápiteme 6.1.1 Línea Base Superficial</b> <b>Sección 6.1.1.1 Climatología</b> Para la realización de la línea base de clima se utilizaron estaciones regionales de dos instituciones, el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (en adelante INAMHI) y la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Saneamiento y Gestión Ambiental del cantón Cuenca (en adelante, ETAPA) que cuentan con datos históricos de distintas variables climáticas. Página 6-1 a 6-37
Luis Criollo (Presidente del Canal Alumbre)	Que tenemos nosotros o sea también preocuparnos por el futuro no podemos saber si es que este año llueve o pueda que el año que viene llueva bastante, no tenemos agua, ingeniera no llueve no tenemos agua. Entonces quiero que todo esto sea tomado en cuenta como presidente. Todas estas cosas por favor	Gina Viera (Representante consultora ENTRIX) Todas sus inquietudes comentarios lo van a coger un poco es para poderles explicar cómo se tiene previsto que funcione. Pablo Andrade (Facilitador MAATE) Claro la idea es construir con ustedes mismos si no esta este tema de que es en época de lluvia se lo va a aclarar en el estudio y les mostraremos cuando vengamos Gina Viera (Representante consultora ENTRIX) Mas bien solo complementaba esta respuesta como se va a ejecutar. No es que se va a captar siempre este caudal sino en época cuando se del caudal siempre y cuando preservando el caudal ecológico van a captar y lo van a llevar a unos reservorios precisamente cuando ellos ya no puedan captar ellos van a tener el caudal disponible. Siempre este caudal, sino que se tiene	Adicionalmente, se realizó un Balance de Agua del Proyecto, donde describe los movimientos principales del agua en forma tabular tomando en cuenta clima, cuencas hidrográficas e información de flujos de proceso y demandas de agua, ingreso de aguas subterráneas. Finalmente, ingresos y egresos de agua desde la relavera. <b>Capítulo 7. Descripción del Proyecto</b> <b>Subcapítulo 7.4 Requerimiento y Gestión de Agua</b> <b>Acápiteme 7.4.5 Balance de Agua del Proyecto</b> Página 7-142 a 7-157. <b>Capítulo 7. Descripción del Proyecto</b> <b>Subcapítulo 7.2 Componentes y Procesos del Proyecto</b>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		que el resultado en la época, cuando se del caudal, siempre y cuando preservando el caudal ecológico.	<b>Acápito 7.2.7</b> Instalaciones Existentes <b>Sección 7.2.7.1.1</b> Gestión del Agua <i>El 21 de octubre de 2019, mediante Oficio S/N, presentado a la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica del Jubones (anterior SENAGUA), asignado con trámite Nro. SENAGUA-SDHJ.15-2019-1692-EXT, Jorge Barreno, Gerente y Representante Legal INV Minerales Ecuador S.A. (actualmente DPMECUADOR S.A.) realizó la solicitud de Otorgamiento de Autorización de Aprovechamiento Productivo para Minería, de aguas de escorrentía superficial temporal (1,5 L/s por el plazo de 10 años renovables durante los meses de noviembre a junio). El 11 de noviembre de 2019, en alcance a la solicitud (Documento Nro. SENAGUA-SDHJ.15-2019-1692-EXT), asignado con trámite Nro. SENAGUA-SDHJ.15-2019-1797-EXT se realizó la aclaración de la petición inicial relacionada a la ubicación Reservorio Nro. 1 y solicitud adicional de uso de agua para consumo humano 0,5 L/s. El 12 de noviembre de 2019 mediante trámite Nro. DHJ-2019-1248-AP, se dispone la publicación por prensa (tres publicaciones consecutivas) y colocación de carteles (10 días consecutivos) y que una vez cumplidas las diligencias, se estará señalando.</i> <i>El campamento contará con una Unidad de Tratamiento de Agua misma que tratará el agua proveniente de la quebrada Sin Nombre. Cabe señalar que previo a la captación del agua, se solicitará el permiso respectivo y la cantidad de caudal lo definirá la autoridad competente.. El agua tratada será distribuida hacia campamento</i>
Luis Criollo del Canal Alumbre)	A, eso es lo que voy ingeniera a lo que dice, o sea, pero qué pasa si hay otro año que no llueve pusieron los meses que como se diría los ocho por segundo ellos pueden llevar o sea a coger como quien dice enero, febrero, marzo, abril hasta mayo. ¿Pero qué pasa si no pueden? Pues eso como que o sea porque nosotros estamos arriba y hay que dejarlo. O sea, como justamente estamos diciendo, me escribía un estudio para captación del agua, entonces me dijo, o sea, nosotros captamos todo, no está permitido, hay que dejar caudal que vaya, o sea para alimentar toda la quebrar.	Pablo Andrade (Facilitador MAATE) Si, pero no estamos mencionando que van a captar todo.	
Luis Criollo del Canal Alumbre)	Pero mi oposición es que a que los cuatro litros más por segundo. o sea a eso yo me estoy oponiendo. Los ocho litros ya está concesionado.	Jhon Villareal (Representante consultora ENTRIX) Es que hay que considerar que no son solo los ochos litros normados Para la concesión de la minería, sino también los cuatro para usar el necesita dónde están los que se va a tratar y si tienen las descargas que va a ser el agua de igual calidad o mejor calidad es la que está quebrada y va a ser devuelto. Entonces el caudal que se regresan, si no va a restar 4 L, pero que se va a regresar.	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>y hacia las instalaciones de uso doméstico en el sitio (baños, duchas, oficinas, etc.). Las aguas grises provenientes del sitio y campamento serán tratadas en la unidad de tratamiento de aguas residuales, ubicada en el campamento Pinos. La descarga del agua tratada será en la Quebrada Sin Nombre</p> <p>Tabla 7-18 Ubicación Referencial del Punto de Captación de Agua del Campamento Pinos Página 7-105 y 7-106.</p>
Luis Criollo (Presidente del Canal Alumbre)	Yo lo comprendo que va de mesas, como digo, va a regresar, yo le tendré, yo comprendo eso, pero como presidente detrás de mí están muchas personas a las cuales yo tengo que precisamente lo a las ideas de ellos, si es que hay que poner una oposición, tendremos que poner la oposición como ganar, presta al hombre. Nosotros los vamos a fundarlos.	Pablo Andrade (Facilitador MAATE) también a temas de permiso porque debemos diferenciar y lo que nos pide la autoridad es diferenciar qué agua está destinada para las actividades industriales y qué hablas destinada para acabo de consumo. O sea, son dos permisos. Por eso tiene diferentes tipos de informes y consideran igual una serie de características con él para el destino, o sea, es de agua de consumo o si es agua industrial	<p>Corresponde a una opinión personal sobre la captación de agua. En ese sentido, no aplica la inclusión en el Estudio.</p> <p>Sin embargo, es importante mencionar que el permiso de captación vigente se encuentra descrito en el Capítulo 7. Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua</p> <p><b>Acápite 7.4.2</b> Usos y Requerimientos de Agua</p>
Luis Criollo (Presidente del Canal Cristal Alumbre)	Entonces serían 12 litros por segundo	Jhon Villareal (Representante consultora ENTRIX) No por las descargas que se realizan, digo de una vez, las dos se descargan nuevamente a la quebrada	<p>Tabla 7-36 Consumo de Agua en la Etapa de Construcción</p> <p>Tabla 7-37 Consumo de Agua en la Etapa de Operación Página 7-125</p> <p><b>Acápite 7.4.3</b> Captación de Agua Superficial</p> <p><i>DPMECUADOR S.A, posee una autorización vigente para uso y aprovechamiento de agua en actividades industriales mineras, que corresponde a la captación de hasta 8 L/s tomados de la quebrada Alumbre, ubicada en la parroquia San Gerardo, del cantón Girón. La autorización fue renovada el 11 de</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>octubre de 2016 (Anexo A Documentos Legales, A.35 Renovación Permiso Uso Agua 2016).</p> <p>Se construirá un reservorio de agua en el campamento Pinos, que proveerá una capacidad de almacenamiento de 50,000 m3 para las operaciones mineras, desde el cual el agua se bombeará a través de una tubería instalada dentro del derecho de vía (DDV) de la vía de acceso al sitio</p> <p>De acuerdo con los requisitos de balance hídrico, el exceso de agua del sitio, proveniente de la planta de procesamiento de mineral, relavera, pila de almacenamiento de estéril, pila de almacenamiento de mineral, así como también agua proveniente de la mina, será enviada a la planta de tratamiento de agua (PTA) para ser tratada, y luego se descargará en el mismo curso de agua (quebrada Alumbre).</p> <p>Página 7-125</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto</p> <p><b>Acápito 7.2.7</b> Instalaciones Existentes</p> <p><b>Sección 7.2.7.1.1</b> Gestión del Agua</p> <p>El 21 de octubre de 2019, mediante Oficio S/N, presentado a la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica del Jubones (anterior SENAGUA), asignado con trámite Nro. SENAGUA-SDHJ.15-2019-1692-EXT, Jorge Barreno, Gerente y Representante Legal INV Minerales Ecuador S.A. (actualmente DPMECUADOR S.A.) realizó la solicitud de Otorgamiento de Autorización de Aprovechamiento Productivo para Minería, de aguas de escorrentía superficial</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><i>temporal (1,5 L/s por el plazo de 10 años renovables durante los meses de noviembre a junio). El 11 de noviembre de 2019, en alcance a la solicitud (Documento Nro. SENAGUA-SDHJ.15-2019-1692-EXT), asignado con trámite Nro. SENAGUA-SDHJ.15-2019-1797-EXT se realizó la aclaración de la petición inicial relacionada a la ubicación Reservoirio Nro. 1 y solicitud adicional de uso de agua para consumo humano 0,5 L/s. El 12 de noviembre de 2019 mediante trámite Nro. DHJ-2019-1248-AP, se dispone la publicación por prensa (tres publicaciones consecutivas) y colocación de carteles (10 días consecutivos) y que una vez cumplidas las diligencias, se estará señalando.</i></p> <p>El campamento contará con una Unidad de Tratamiento de Agua misma que tratará el agua proveniente de la quebrada Sin Nombre. Cabe señalar que previo a la captación del agua, se solicitará el permiso respectivo y la cantidad de caudal lo definirá la autoridad competente. El agua tratada será distribuida hacia campamento y hacia las instalaciones de uso doméstico en el sitio (baños, duchas, oficinas, etc.). Las aguas grises provenientes del sitio y campamento serán tratadas en la unidad de tratamiento de aguas residuales, ubicada en el campamento Pinos. La descarga del agua tratada será en la Quebrada Sin Nombre</p> <p>Tabla 7-18 Ubicación Referencial del Punto de Captación de Agua del Campamento Pinos Página 7-105 y 7-106.</p>
Luis Criollo (Presidente del	¿Bueno, pero eso es ingeniero, yo ahí soy yo le comprendo que va a	Pablo Andrade (Facilitador MAATE)	Corresponde a una inquietud sobre la climatología del área del proyecto. En ese

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Canal Cristal Alumbre)	descargar nuevamente, o sea, yo le comprendo a mi ingeniero ese, pero yo le estudio haciendo una pregunta, cuando dices qué pasa si no llueve? No llueve. Nosotros tendremos que encargar del verano. Mire, este año no hay aguas.	<p>Es que justamente eso es lo que les mencionaba Gina, que esto previo a esto de los cuatro litros por segundo. Que todavía no está concesionado eso. Un estudio de factibilidad para ver y estos análisis creo que se llama multitemporal.</p> <p>Gina Viera (Representante consultora ENTRIX)</p> <p>Claro, exacto, porque eso es lo que se va analizando en función de cuánto hay habido este mes, ¿cuánto ha llovido este año? Entonces, pues se van haciendo estimaciones para que puedas otorgar.</p>	<p>sentido, no aplica la inclusión en el Estudio dado que ese detalle consta en:</p> <p><b>Capítulo 6. Línea Base</b>  <b>Subcapítulo 6.1</b> Línea Base Física  <b>Acápite 6.1.1</b> Línea Base Superficial  <b>Sección 6.1.1.1</b> Climatología</p> <p><i>Para la realización de la línea base de clima se utilizaron estaciones regionales de dos instituciones, el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (en adelante INAMHI) y la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Saneamiento y Gestión Ambiental del cantón Cuenca (en adelante, ETAPA) que cuentan con datos históricos de distintas variables climáticas.</i></p> <p>Página 6-1 a 6-37</p> <p>Adicionalmente, se realizó un Balance de Agua del Proyecto, donde describe los movimientos principales del agua en forma tabular tomando en cuenta clima, cuencas hidrográficas e información de flujos de proceso y demandas de agua, ingreso de aguas subterráneas. Finalmente, ingresos y egresos de agua desde la relavera.</p> <p><b>Capítulo 7. Descripción del Proyecto</b>  <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua  <b>Acápite 7.4.5</b> Balance de Agua de Proyecto</p> <p>Página 7-142 a 7-157.</p> <p><b>Capítulo 7. Descripción del Proyecto</b>  <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto</p> <p>Página 7-12 a 7-115</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Luis Criollo (Presidente del Canal Cristal Alumbre)	Sí, pero decimos, o sea, como Cristal Alumbre nuestra oposición va a estar a los cuatro litros	Gina Viera (Representante consultora ENTRIX) Por ejemplo, me permito, les voy a indicar en el permiso que les otorgaron para los ocho litros por segundo, si se menciona que el caudal va a ser para la época invernal.	Corresponde a un comentario personal acerca de la captación. En ese sentido, no aplica la inclusión en el Estudio.  Sin embargo, es importante mencionar que el permiso de captación vigente se encuentra descrito en el Capítulo 7. Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua <b>Acápito 7.4.2</b> Usos y Requerimientos de Agua Tabla 7-36 Consumo de Agua en la Etapa de Construcción Tabla 7-37 Consumo de Agua en la Etapa de Operación Página 7-125 Acápito 7.4.3 Captación de Agua Superficial <i>DPMECUADOR S.A, posee una autorización vigente para uso y aprovechamiento de agua en actividades industriales mineras, que corresponde a la captación de hasta 8 L/s tomados de la quebrada Alumbre, ubicada en la parroquia San Gerardo, del cantón Girón. La autorización fue renovada el 11 de octubre de 2016 (Anexo A Documentos Legales, A.35 Renovación Permiso Uso Agua 2016).</i>  <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto <b>Acápito 7.2.7</b> Instalaciones Existentes <b>Sección 7.2.7.1.1</b> Gestión del Agua <i>El 21 de octubre de 2019, mediante Oficio S/N, presentado a la Subsecretaría de la</i>
Luis Criollo (Presidente del Canal Cristal Alumbre)	Ya pero allá no, ahorita usted menciona que es para la época invernal.	Pablo Andrade (Facilitador MAATE) Sin embargo, estas aclaraciones van a ir a puestas en el estudio aclarando que en base al permiso emitido por la SENAGUA en tal fecha que en el 2016 el caudal será únicamente en época invernal	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><i>Demarcación Hidrográfica del Jubones (anterior SENAGUA), asignado con trámite Nro. SENAGUA-SDHJ.15-2019-1692-EXT, Jorge Barreno, Gerente y Representante Legal INV Minerales Ecuador S.A. (actualmente DPMECUADOR S.A.) realizó la solicitud de Otorgamiento de Autorización de Aprovechamiento Productivo para Minería, de aguas de escorrentía superficial temporal (1,5 L/s por el plazo de 10 años renovables durante los meses de noviembre a junio). El 11 de noviembre de 2019, en alcance a la solicitud (Documento Nro. SENAGUA-SDHJ.15-2019-1692-EXT), asignado con trámite Nro. SENAGUA-SDHJ.15-2019-1797-EXT se realizó la aclaración de la petición inicial relacionada a la ubicación Reservoirio Nro. 1 y solicitud adicional de uso de agua para consumo humano 0,5 L/s. El 12 de noviembre de 2019 mediante trámite Nro. DHJ-2019-1248-AP, se dispone la publicación por prensa (tres publicaciones consecutivas) y colocación de carteles (10 días consecutivos) y que una vez cumplidas las diligencias, se estará señalando.</i></p> <p><i>El campamento contará con una Unidad de Tratamiento de Agua misma que tratará el agua proveniente de la quebrada Sin Nombre. Cabe señalar que previo a la captación del agua, se solicitará el permiso respectivo y la cantidad de caudal lo definirá la autoridad competente. El agua tratada será distribuida hacia campamento y hacia las instalaciones de uso doméstico en el sitio (baños, duchas, oficinas, etc.). Las aguas grises provenientes del sitio y campamento serán tratadas en la unidad de tratamiento de aguas residuales.</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><i>ubicada en el campamento Pinos. La descarga del agua tratada será en la Quebrada Sin Nombre</i></p> <p><i>Tabla 7-18 Ubicación Referencial del Punto de Captación de Agua del Campamento Pinos</i></p> <p><i>Página 7-105 y 7-106.</i></p>
Luis Criollo (Presidente del Canal Cristal Alumbre)	<p>Si que se hagan esas aclaraciones por favor. Buenas tardes, mucho gusto a nombre del presidente del nombre acá de Cristal Alumbre que reciba cualquier saludo. Y estamos explicando o sea que nosotros no estamos de acuerdo en que de nuevo está en trámite, o sea de cuatro litros por segundo. Y nosotros le acabamos de decir que va a haber la oposición de nosotros como Cristal Alumbre, porque es el mismo canal que nosotros está sacando y ponen que quebrada sin nombre diciendo en que está más arriba. Es lo que alimenta a nuestra quebrada, o sea, brinca mente, o sea los 8 L por segundo, o sea, ya no podemos discutir porque está dado, está sentenciado. No podemos oponerlo. Pero los cuatro litros por segundo sí va a haber una oposición. Porque es de nuestros canales. Entonces eso era y otra aclaración que le dijimos a los ingenieros es que se va. Que se vaya aclarando como son los ocho litros por segundo que tienen ustedes concesionado es sólo elegiría eso porque aquí no dijo nada, donde nos explicaron, no dice nada, eso le estamos diciendo que se vayan aclarando todos esos puntos.</p>	<p>Pilar Herrera (Representante DPME)</p> <p>Es decir que nosotros podemos tratar ellos, sino que siempre se señala el escenario más crítico, básicamente para evitar cualquier confusión y por eso también en la descarga. Se indica que en la descarga va a ser variable, que va a ser de entre 2 y por segundo hasta 8 L por segundo, que es lo máximo que, pero</p>	<p>El comentario con respecto a los puntos de captación se encuentra dentro del Estudio. En ese sentido, no aplica una inclusión en el EsIA, ya que la gestión del agua consta en</p> <p>Sin embargo, es importante mencionar que el permiso de captación vigente se encuentra descrito en el Capítulo 7. Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua</p> <p><b>Acápito 7.4.2</b> Usos y Requerimientos de Agua</p> <p>Tabla 7-36 Consumo de Agua en la Etapa de Construcción</p> <p>Tabla 7-37 Consumo de Agua en la Etapa de Operación</p> <p>Página 7-125</p> <p>Acápito 7.4.3 Captación de Agua Superficial</p> <p><i>DPMECUADOR S.A, posee una autorización vigente para uso y aprovechamiento de agua en actividades industriales mineras, que corresponde a la captación de hasta 8 L/s tomados de la quebrada Alumbre, ubicada en la parroquia San Gerardo, del cantón Girón. La autorización fue renovada el 11 de octubre de 2016 (Anexo A Documentos Legales, A.35 Renovación Permiso Uso Agua 2016).</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto  <b>Acápito 7.2.7</b> Instalaciones Existentes  <b>Sección 7.2.7.1.1</b> Gestión del Agua</p> <p><i>El 21 de octubre de 2019, mediante Oficio S/N, presentado a la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica del Jubones (anterior SENAGUA), asignado con trámite Nro. SENAGUA-SDHJ.15-2019-1692-EXT, Jorge Barreno, Gerente y Representante Legal INV Minerales Ecuador S.A. (actualmente DPMECUADOR S.A.) realizó la solicitud de Otorgamiento de Autorización de Aprovechamiento Productivo para Minería, de aguas de escorrentía superficial temporal (1,5 L/s por el plazo de 10 años renovables durante los meses de noviembre a junio). El 11 de noviembre de 2019, en alcance a la solicitud (Documento Nro. SENAGUA-SDHJ.15-2019-1692-EXT), asignado con trámite Nro. SENAGUA-SDHJ.15-2019-1797-EXT se realizó la aclaración de la petición inicial relacionada a la ubicación Reservoirio Nro. 1 y solicitud adicional de uso de agua para consumo humano 0,5 L/s. El 12 de noviembre de 2019 mediante trámite Nro. DHJ-2019-1248-AP, se dispone la publicación por prensa (tres publicaciones consecutivas) y colocación de carteles (10 días consecutivos) y que una vez cumplidas las diligencias, se estará señalando.</i></p> <p><i>El campamento contará con una Unidad de Tratamiento de Agua misma que tratará el agua proveniente de la quebrada Sin Nombre. Cabe señalar que previo a la captación del agua, se solicitará el permiso</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>respectivo y la cantidad de caudal lo definirá la autoridad competente. El agua tratada será distribuida hacia campamento y hacia las instalaciones de uso doméstico en el sitio (baños, duchas, oficinas, etc.). Las aguas grises provenientes del sitio y campamento serán tratadas en la unidad de tratamiento de aguas residuales, ubicada en el campamento Pinos. La descarga del agua tratada será en la Quebrada Sin Nombre</p> <p>Tabla 7-18 Ubicación Referencial del Punto de Captación de Agua del Campamento Pinos</p> <p>Página 7-105 y 7-106.</p>
Luis Criollo del Canal Alumbre)	<p>Sí o sea yo les comprendo, digo que les hacía caer en cuenta a los ingenieros que están aquí. Nosotros nos, o sea, de que la iba a ver cómo le digo, o sea te iba a nosotros que va. Haber una oposición a los cuatro L por segundos, ya ahí también. Le digo es el mismo que alimenta nuestro canal, imagínese en el verano o en el invierno, este año estamos tomando en cuenta que habido agua no hay agua. Entonces, o sea, quiero que sea tomado en cuenta, por favor, todas esas cosas que no es tal vez no de malo que yo quiero oponerme. También que sea tomado en cuenta, o sea, no es que de malo y yo estoy diciendo que me voy a poner si no es que sea tomada en cuenta todas estas cosas</p>	<p>Pilar Herrera (Representante DPME)</p> <p>Sí, justamente es parte del proceso que me imagino, ya explicaron también los ingenieros del Ministerio del Ambiente. Efectivamente, está propuesto realizar una captación de agua, de igual no de hasta 4 L por segundo, que sería un agua de consumo doméstico para el campamento Pinos cuando exista una repotenciación, Sin embargo, si ustedes tienen ese comentario, nosotros tenemos que analizar sobre la base de las recomendaciones del Ministerio de Ambiente, cuáles son otras opciones que existieran para esta captación.</p>	<p>Corresponde a un comentario personal acerca de la captación de agua. En ese sentido, no aplica la inclusión en el Estudio.</p>
	<p>Gracias es que usted nos indicó en el mapa es el mismo todo, es el mismo canal de nosotros</p>	<p>Pilar Herrera (Representante DPME)</p> <p>Es un afluente de la quebrada.</p>	<p>Corresponde a una aclaración sobre la ubicación acerca de la captación de agua. En ese sentido, no aplica la inclusión en el Estudio</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Luis Criollo del Canal (Presidente del Canal Alumbre)	Tal vez a lo menor le pueden se sacar a falso, pero por que a nosotros mismo si ya concesionado.	Pilar Herrera (Representante DPME) Si bien hay que tener presente la captación de ocho litros por segundo. Están en la parte más baja, la descarga es en la parte alta, es decir, y la descarga también va a ser de hasta 8 m/s. Entonces yo no de otra manera, la descarga cumple con los límites máximos permisibles. Cumple con la autodepuración que tiene la quebrada como tal y es un ciclo en donde igual el caudal se devuelve. Eso es también común múltiplo.	Corresponde a un comentario personal acerca de la captación de agua. En ese sentido, no aplica la inclusión en el Estudio. Sin embargo, es importante mencionar que el permiso de captación vigente se encuentra descrito en el Capítulo 7. Descripción del Proyecto Subcapítulo 7.4 Requerimiento y Gestión de Agua <b>Acápito 7.4.2 Usos y Requerimientos de Agua</b> Tabla 7-36 Consumo de Agua en la Etapa de Construcción Tabla 7-37 Consumo de Agua en la Etapa de Operación Página 7-125 Acápito 7.4.3 Captación de Agua Superficial <i>DPMECUADOR S.A, posee una autorización vigente para uso y aprovechamiento de agua en actividades industriales mineras, que corresponde a la captación de hasta 8 L/s tomados de la quebrada Alumbre, ubicada en la parroquia San Gerardo, del cantón Girón. La autorización fue renovada el 11 de octubre de 2016 (Anexo A Documentos Legales, A.35 Renovación Permiso Uso Agua 2016).</i>  Dentro del Capítulo 9 Áreas de Influencia y Áreas Sensibles, se establece el área de influencia para el recurso hídrico dentro de la siguiente ubicación: <b>Capítulo 9. Áreas de Influencia y Áreas Sensibles</b>
Luis Criollo del Canal (Presidente del Canal Alumbre)	Yo tengo una pregunta. ¿Cómo sé por qué no estamos como ser Cristal? Porque ahí solo me dice a afluentes directos que está en cristal Aguarango, Chumblín Sombrederas y Durazo. Por qué no estamos nosotros porque si no se conocen de nosotros, llevan el agua y van a descargar donde nosotros mismos. Por eso o sea también creo que deberían Cristal Aguarongos y ni llevan ni hacen ni descarga nada en Cristal Aguarangos. O sea, mi preocupación ese día hasta para poder nosotros pedir cualquier ayuda, alguna cosa.	Pablo Andrade (Facilitador MAATE) ¿A dónde pertenecen ustedes o sea Cristal de donde es el nombre del cuerpo hídrico?	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><b>Subcapítulo 9.1</b> Áreas de Influencia  <b>9.1.2</b> Área de Influencia Directa Superficial  <b>9.1.2.1.2</b> Área de Influencia Directa respecto de la Hidrología y Calidad del Agua Superficial                      Páginas 9-4 a 9-8.</p>
Luis Criollo (Presidente del Canal Alumbre)	Sí Cristal Aguaronos no llevan nada, porque no piden a ellos que les den los 4 litros de agua	Jhon Villareal (Representante consultora ENTRIX) Porque esta parte de todos los sectores que usted nombró se encuentran en la zona de recarga hídrica de Cuenca y esta otra zona no está	Corresponde a un comentario personal acerca de la captación de agua. En ese sentido, no aplica la inclusión en el Estudio.
Luis Criollo (Presidente del Canal Alumbre)	Es que nosotros está cogiendo el agua y de nuevo van a volver, o sea yo sé dicen que van a hacer con los estudios. ¿Pero qué pasaría o como dice una equivocación o algún mal manejo, qué pasaría? ¿Quiénes somos los jodidos?	<p>Pilar Herrera (Representante DPME)                      Muchas gracias, perdón. A ver, creo que hay que tener presente este dentro del área de influencias influencia directa. Se señalan básicamente 3 comunidades. ¿Por qué son estas 3 comunidades? ¿Cómo? ¿Cómo se define que sean estas comunidades? Es que se hace un modelamiento matemático para calidad del aire, ruido, agua, la huella en si del proyecto nivel superficial Y esto por la Legislación. Se sobrepone con la comunidad, con los predios a nivel individual y con el territorio comunitario o las asociaciones que existan en la zona.</p> <p>De esa metodología se definió existen 3 comunidades o localidades en el área de influencia directa que son la comunidad Chumblín Sombrederas, Cristal Aguaronos que está muy cerca del campamento y Durazos que nos entramos abajo. Adicionalmente, en el punto de vista de agua se encuentra el canal de riego de San Fernando el de agua y el canal de agua que va hacia Durazos porque son las captaciones que se encuentran al sitio de implantación. Ustedes también toman cagua de la quebrada Cristal Alumbre existe una microcuenca que también que también aporta a toda esta microcuenca con los canales de riego que se encuentran en otras parroquias, así como organizaciones sociales son</p>	<p>La pregunta correspondiente se relaciona al cumplimiento de lo mencionado en el estudio, en este sentido no aplica una inclusión en el EsIA y PMA, ya que la información se encuentra contemplado en las siguientes secciones:</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco legal e Institucional  <i>Todo proyecto, actividad u obra debe desarrollarse de acuerdo con los lineamientos normativos establecidos de forma general, así como específicamente para su naturaleza y fin; aquellos lineamientos que forman parte de la legislación ecuatoriana, una vez que han sido aprobados, ratificados y puestos en ejecución, son de cumplimiento obligatorio por parte de todos los regulados, en el ámbito en que estos apliquen, sin que su desconocimiento sea causa para eximir su cumplimiento. De acuerdo con lo establecido en derecho internacional, la normativa así señalada se conoce como Hard Law.</i>                      Página 4-1</p> <p>Dentro del Capítulo 9 Áreas de Influencia y Áreas Sensibles, se establece el área de</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>consideradas área de influencia indirecta. en lo que corresponde a los beneficios que pueden recibir en diciembre se hizo una modificación en lo que respecta a las regalías anteriormente se debía presentar un proyecto, pero una vez se construye la mina y este comience a dar los réditos existen regalías anualmente entregadas a los GAD para proyectos de desarrollo social.</p> <p>Adicionalmente, desde el punto de vista de agua se encuentra el canal de riego de San Gerardo el de agua y el canal de agua también que va a saturar los. ¿Por qué? Porque Estas son las captaciones que se encuentran más cercanas al sitio de implantación. Si bien es cierto ustedes también.</p> <p>Existe una microcuenca que también acorta a toda esta cuenta y todo en los canales de riego que están en el resto de las parroquias, así como también las organizaciones sociales de todo tipo del resto de la parroquia.</p> <p>Con considerados área influencia en lo que corresponde a los beneficios que puedes recibir actualmente. Era una modificación en diciembre en lo que respeta la retribución de regalías y existen ya porcentajes definidos para la parroquia, específicamente en lo que corresponde a las regalías.</p> <p>Anteriormente había que presentar un proyecto específico, pero ahora ya una vez que se concluya la mina y que se empiecen a dar los réditos económicos, existen que regalías que son anualmente entregadas a los barrios para proyectos de desarrollo local.</p>	<p>influencia para el recurso hídrico dentro de la siguiente ubicación:</p> <p><b>Capítulo 9.</b> Áreas de Influencia y Áreas Sensibles  <b>Subcapítulo 9.1</b> Áreas de Influencia  <b>9.1.2</b> Área de Influencia Directa Superficial  <b>9.1.2.1.2</b> Área de Influencia Directa respecto de la Hidrología y Calidad del Agua Superficial                      Páginas 9-4 a 9-8.</p> <p>Además, es importante mencionar que en el Plan de Manejo Ambiental (Capítulo 13), se cuenta con el Plan de Monitoreo y Seguimiento el cual tiene por objetivo verificar y documentar la implementación de las medidas de protección ambiental recomendadas mediante un proceso organizado y dinámico de monitoreo usando los datos para ajustar los planes para abordar cualquier área de preocupación.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.11 P8</b> Plan de Monitoreo y Seguimiento                      Página 13-164 a 13-198</p>
Luis Criollo del Canal Alumbre)	Si o sea yo que saco con que le entreguen al GAD Parroquial no he recibido ni un saco de cemento	<p>Pilar Herrera (Representante DPME)</p> <p>Bueno este ahí la distribución está en función de la legislación. En realidad, la, si bien es cierto existe en este tema de regalías que son entregadas directamente a la responsabilidad también de la empresa es apoyar para que existan proyectos de desarrollo y que estas regalías se puedan</p>	<p>Este comentario corresponde a la explicación de regalía, por ende, este se contempla en el capítulo Marco Legal e Institucional se aborda la temática de las regalías que el proyecto generará:</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional,</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>encaminar hacia los diferentes frentes, pero todas las personas y todas las organizaciones sociales pueden tener acceso a esas regalías por ley o estar ubicado. No es específicamente que solo tal organización todo no es un beneficio específico para ciertas comunidades, es para todas las comunidades y para todas las eh organizaciones sociales que se encuentran en la parroquia. ¿Por eso es que Pablo les preguntaba en sector se encuentran ustedes?</p>	<p><b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio  <b>4.1.1</b> Marco Legal General  <b>Acápito 4.1.1.1</b> Constitución de la República del Ecuador  <i>“En lo que respecta al manejo, gestión y/o aprovechamiento de los recursos naturales no renovables “En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.” (Art. 317); (...)”</i>                      Página 4-5  <b>4.1.2</b> Marco Legal Específico  <b>4.1.2.2</b> Leyes Ordinarias  <b>Acápito 4.1.2.2.1</b> Ley de Minería  <i>“El contrato de explotación minera es el documento habilitante para realizar labores de explotación en una concesión (Art. 41); el Contrato de Explotación Minera entre DPMECUADOR S.A. y el Gobierno del Ecuador (normalmente, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables), permitirá a DPMECUADOR S.A. desarrollar la mina. Este contrato establecerá los términos, condiciones y el calendario para el desarrollo y operación de la mina. Además, el contrato definirá las obligaciones en gestión ambiental, bonos, participación comunitaria, regalías y cierre. (...)”</i>                      Página 4-35</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><b>4.1.2.3</b> Decretos y Reglamentos</p> <p><b>Acápito 4.1.2.3.1</b> Reglamento General de la Ley de Minería</p> <p><i>"Este reglamento trata de los derechos mineros y las condiciones para acceder a una concesión minera y de las distintas modalidades contractuales de los pagos de regalías y obligaciones tributarias, (...)"</i></p> <p>Página 4-37</p>
Luis Criollo del Canal Alumbre)	<p>Estamos igual con la mina, nosotros, o sea, yo creo que a lo mejor ahí fue, o sea tomado en cuenta que debía ser nombrado cristal y todo, no solo Cristal Aguarongos. Por eso le digo Ingeniera un daño por a o b razón no me lo que puede hacer para hacer con todos los cuidados, pero quién sabe si a nadie le hacía entonces imágenes de los afectados somos nosotros.</p>	<p>Pilar Herrera (Representante DPME)</p> <p>Yo le entiendo perfectamente todo lo que usted me señala, pero ahí me voy en caso de algo. Un daño hay que tomar en cuenta que el Ministerio del Ambiente, que en un procedimiento específico para el que es indemnización y compensación en caso de afectación por cierto tipo de contaminación en el caso hipotético, entonces esto sí existe es existen los lineamientos específicos dados por el Ministerio en el caso que se ocurre y eso tiene un tratamiento específico y el Ministerio es el ente regulador y veedor en las condiciones originales en caso de existir un problema. En realidad, la mina como tal está diseñada para evitar todo este tipo de contaminación. Sin embargo, de lo que yo entiendo, ustedes son su interés ser beneficiar a los más directos y no a través del car el proyecto.</p>	<p>El comentario realizado corresponde a una aclaración sobre el plan de indemnizaciones el detalle se encuentra:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p> <p><b>Subcapítulo 13.8</b> Plan de Relaciones de Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápito 13.8.6</b> Subplan de Compensación e Indemnización</p> <p>Este programa establece políticas para procesos de indemnizar y compensación social por afectaciones relacionados con el PLL.</p> <p>Página 13-121 a 13-124</p>
Luis Criollo del Canal Alumbre)	<p>O sea le digo, del GAD Parroquial no he recibido ni un saco de cemento, he ido a golpear puertas, pero nunca nos han ayudado.</p>	<p>Pablo Andrade (Facilitador MAATE)</p> <p>Muchos, muchas personas que nos escriba, verdad que es ya una cuestión como Comunidad de que se sienten porque no pueden dejar que el GAD o sea yo no entiendo perfectamente cómo se han manejado. ¿Escuchémos de un ratito, cómo se han manejado las cosas? Pero hay una cuestión, así como. Organícense para venir y conversar con el presidente de entrada, ahora ya aquí la persona que es representante de la empresa está poniendo a disposición que una vez ahora la empresa no puede realizar nada porque nosotros no les hemos dado parqueado. Una vez</p>	<p>Este comentario corresponde a la explicación de regalía, por ende, este se contempla en el capítulo Marco Legal e Institucional se aborda la temática de las regalías que el proyecto generará:</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional,</p> <p><b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio</p> <p><b>4.1.1</b> Marco Legal General</p> <p><b>Acápito 4.1.1.1</b> Constitución de la República del Ecuador</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>que el proyecto se obviamente que se puede aportar de una mejor manera, sin embargo, el si ustedes están interesados en que exista algún apoyo a algún convenio mutuo, hay que tener presente que la empresa podría colaborar siempre y cuando también existe una contraparte de su parte como organización de la comunidad.</p>	<p><i>“En lo que respecta al manejo, gestión y/o aprovechamiento de los recursos naturales no renovables “En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.” (Art. 317); (...)”</i></p> <p>Página 4-5</p> <p><b>4.1.2 Marco Legal Específico</b>  <b>4.1.2.2 Leyes Ordinarias</b>  <b>Acápito 4.1.2.2.1 Ley de Minería</b>  <i>“El contrato de explotación minera es el documento habilitante para realizar labores de explotación en una concesión (Art. 41); el Contrato de Explotación Minera entre DPMECUADOR S.A. y el Gobierno del Ecuador (normalmente, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables), permitirá a DPMECUADOR S.A. desarrollar la mina. Este contrato establecerá los términos, condiciones y el calendario para el desarrollo y operación de la mina. Además, el contrato definirá las obligaciones en gestión ambiental, bonos, participación comunitaria, regalías y cierre. (...)”</i></p> <p>Página 4-35</p> <p><b>4.1.2.3 Decretos y Reglamentos</b>  <b>Acápito 4.1.2.3.1 Reglamento General de la Ley de Minería</b></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><i>"Este reglamento trata de los derechos mineros y las condiciones para acceder a una concesión minera y de las distintas modalidades contractuales de los pagos de regalías y obligaciones tributarias, (...)"</i></p> <p>Página 4-37</p>

Fuente y elaboración: Enrix, abril 2024

### 15.6.2.2.6 Canal de Riego Río Alumbre – San Martín

**Tabla 15-20 Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental – Canal de Riego Río Alumbre**

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Salvador Arévalo (presidente del canal de Riego Río Alumbre)	<p>Tengo un oficio de hace fechas cuando se inició la consulta, esto en la parroquia San Gerardo, entonces me habían solicitado el Ministerio para hacer una reunión con el canal de riego, donde que me enviaron un oficio, sino que no había la fecha, pero yo hablaba con uno de los compañeros, entonces coordinamos para esta fecha, por eso he convocado para hoy a todos los usuarios del canal de riego.</p> <p>El oficio que dice lo siguiente, señor Salvador, en vista de que no llegue todavía el secretario, voy a dar lectura yo mismo. Dice Señor Salvador Arévalo presidente de la comunidad San Martín y de canal de riego Alumbre San Martín. Presente. De mis consideraciones. Yo Nancy Fabiola Sarrade, subsecretaria de calidad ambiental del Ministerio del ambiente de agua y transición ecológica del Ecuador, en calidad de autoridad ambiental competente, en cumplimiento con el código orgánico del ambiente, publicado en el registro oficial número 983 del 12 de abril de 2017, decreto Ejecutivo número tal que dice lo siguiente.</p> <p>Invito a usted y a los socios del canal de riego a participar de la fase informativa del proceso de</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Muchas gracias, Salvador, bueno buenas tardes con todos y todas sean bienvenidos a este taller informativo, como ya lo mencionó Salvador. Me presento mi nombre es Pablo Andrade y pertenezco al Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.</p> <p>He sido designado como facilitador ambiental para llevar a cargo el proceso de participación ciudadana para la consulta ambiental del proyecto minero Loma Larga, como bien ya lo dijo Salvador bajo el régimen de que gran minería en la fase de explotación y beneficio. ¿Sí, en qué consiste este proceso de participación ciudadana para la consulta ambiental? principalmente está compuesto de 2 fases, la primera que es la fase informativa, que son estos espacios a los que han sido convocados del día de ahora y en los que hemos estado establecidos desde el 9 de marzo hasta el día de hoy 23 de marzo cinco de la tarde en el GAD Parroquial de San Gerardo, en el Centro de Información pública, tal vez de algunos de ustedes ya nos han visto ahí todos estos días de 8 a 5 de la tarde, también en el GAD Parroquial de Chumblín y en la zona de Victoria del Portete, en el Templete de Tarqui. Sí, entonces esta fase</p>	<p>Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>participación ciudadana de la consulta ambiental del estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental del proyecto minero Loma Larga bajo el régimen de gran minería para las fases de explotación. Entonces esto me han enviado y ahora los señores técnicos, ellos no son de la minería, tendrán en cuenta eso son del ministerio del ambiente, cualquier inquietud, cualquier cosa luego va a haber que ellos harán una oportunidad para preguntas y consultas, entonces eso les hago saber iniciaremos Pablito.</p>	<p>informativa constituye un momento en el que nosotros como ministerio de ambiente socializamos los contenidos del estudio de impacto ambiental que está proponiendo la empresa, en este caso Dundee DPM para regularizar y así poder obtener el permiso ambiental.</p> <p>Para esto, lo que el Ministerio de Ambiente tiene como obligación, como ya se lo mencioné, es informar a la comunidad, a la población del área de influencia del proyecto que conozcan sobre las actividades que se van a realizar durante la construcción, operación y el cierre y asimismo que conozcan los posibles impactos que pudieran generarse por implementación de la actividad minera. Y finalmente que conozcan todas las medidas contempladas dentro del plan de manejo ambiental encaminadas a prevenir, mitigar, controlar, prevenir, contener todos estos posibles impactos que pudieran generar la actividad minera. El momento de que comience a ejecutar. Posterior a esta fase nosotros recogemos sus observaciones en este momento, sus preocupaciones, opiniones, comentarles todo lo que ustedes les vengan una vez que conozcan el proyecto, las actividades que están proponiéndose y nosotros sistematizamos en un informe, para que posteriormente solicitemos a la empresa que los incluya dentro del estudio de impacto ambiental que son estos 3 tomos ustedes pueden ver ahí. Todo esto es del estudio de impacto ambiental que en la empresa ha presentado al ministerio de ambiente para el proceso de regularización.</p> <p>Una vez incluidas observaciones dentro del estudio de impacto ambiental, venimos nuevamente acá a su territorio para la fase de consulta. Aquí nos dirigiremos a las áreas de influencia directa del proyecto que son Cristal Aguarongos, Chumblín Sombrederas y Durazno a quienes les consultaremos si están de acuerdo o no en que el Ministerio de Ambiente otorgue el permiso ambiental a la empresa que está proponiendo la actividad. Entonces, es</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>importante también mencionarles la normativa y cuál es un poco el contexto del tema legal que nos ha llamado a ejecutar estos procesos.</p> <p>Tenemos que la corte provincial de acá del Azuay, el juez determinó a la empresa DPM a que cumpla cuatro requisitos previos a ejecutar actividades. La primera es la ejecución de la consulta ambiental que por competencia le corresponde al Ministerio de Ambiente y son estos espacios que estamos generando en todo ese tiempo que hemos estado acá, desde cómo les mencioné. Desde el 9 de marzo hasta el día de hoy cinco de la tarde.</p> <p>Otro requisito es que realice la consulta previa, libre e informada en la zona de San Pedro de Escaleras, esto, la competencia la tiene el Ministerio de Energía y Minas y ya llegará el momento en que es una institución realiza este proceso en esta zona. Un tercer requisito es de levantamiento de información biótica y un cuarto requisito el levantamiento de información hídrica en la zona de Quimsacocha.</p> <p>Una vez cumplidos estos cuatro requisitos, recién ahí la empresa notificará al juez que ha cumplido con estos cuatro requisitos para que se determine, el juez obviamente, si se da continuidad para la ejecución del proyecto o determina otras acciones. Entonces como les digo por competencia del Ministerio de Ambiente, hoy estamos ejecutando el proceso de participación ciudadana para la consulta ambiental. El instrumento técnico normativo que determina paso a paso cómo llevar a cabo este proceso es del acuerdo ministerial 754 y es del documento que dicta como el mismo paso a paso, cómo llevar a cabo la fase informativa y la fase de consulta de este proceso.</p> <p>Nosotros hemos preparado un vídeo bastante completo resumido en el que se muestra todo lo que ustedes pueden ver en esos 3 tomos de una manera didáctica, clara, resumida para que puedan conocer cuáles son las actividades que la empresa va a realizar durante la construcción, durante la operación y finalmente, durante el cierre de la mina, y así mismo</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>se exponen todas la evidencia que la empresa consultora en este caso es ENTRIX levantó para presentar el estudio de impacto ambiental en el ámbito biótico, físico y social y finalmente se mostrarán los impactos ambientales y las propuestas y las medidas propuestas para prevenir, mitigar y erradicar cualquier riesgo de impacto que se pudiera generar por la actividad.</p> <p>A continuación, les vamos a mostrar el vídeo y posterior, si tienen alguna pregunta, me levantan la mano, interrumpimos y conversamos, sino al final abrimos el espacio del diálogo de foro y ustedes le expondrán todas sus preocupaciones y sus opiniones.</p> <p>Es importante también mencionarle que como ministerio hemos solicitado la presencia de un representante de la empresa para que pueda responder aquellas preguntas, observaciones muy puntuales que tenga que responder la empresa porque son quienes conocen en su totalidad cómo se va a desarrollar la actividad. Sí.</p>	
Salvador Arévalo (presidente del canal de Riego Río Alumbre)	<p>Bueno, un poquito para explicarle a los compañeros, sí, se dieron cuenta que agua van a utilizar ellos. Entonces eso tenemos que tener en cuenta son los 8 L que están utilizando, van a utilizar según ellos, según el estudio de ellos van, no van a utilizar como decir gastar agua, sino simplemente va a ser como es reutilizada y vuelven al mismo caudal, entonces lo que yo estuve el jueves en una inspección y a asunto de eso, como tienen ellos, todo es lo que nosotros tenemos que controlar, eso se si un caso se da, no están diciendo que ya si un caso se da esa agua tiene entrada para que vuelva, para que venga para nosotros. Bueno, nosotros no somos los primeros usuarios, los primeros usuarios son los señores Armijos, entonces lo que sobra de ellos es lo que utilizamos nosotros, eso que vayan un poquito captando, o sea sobre el agua</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Con este tema justo Salvador lo mencionó, estas descargas que la empresa haría son previo a un control del Ministerio de Ambiente. Sí, estas para hacer las descargas del agua tratar deberán cumplir con parámetros en los que se considere que esté en similares condiciones de las que están en el cuerpo de agua.</p>	<p>La inquietud hace referencia a la captación de agua superficial a realizarse en el proyecto. Este tema se aborda en el capítulo de Descripción del Proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua</p> <p><b>Acápite 7.4.3</b> Captación de Agua Superficial</p> <p><i>DPMECUADOR SA, posee una autorización vigente para uso y aprovechamiento de</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	sobre el daño que hicieran a nosotros en caso de que se da la minería. Eso no nada más.		<i>agua en actividades industriales mineras, que corresponde a la captación de hasta 8 L/s tomados de la quebrada Alumbre, ubicada en la parroquia San Gerardo, del cantón Girón.</i>
Normandína Remache (participante)	Va a ser un daño muy fuerte que van a hacer porque es un agua ya tratada con químicos y claro, todos tenemos en claro de que la minería está arriba, como bien decía, mi papá está en la cabeza y va bajando para abajo, entonces quiénes vamos a ser hacer perjudicados somos nosotros ya		Página 7-125 Adicionalmente, el comentario expresa la preocupación por el agua.
Normandína Remache (participante)	Por más que digan no va a ser igual, no va a ser puro como trajimos hasta ahora. Natural.		<b>Capítulo 7.</b> Descripción del proyecto
Salvador Arévalo (presidente del canal de Riego Río Alumbre)	Bueno es de río Alumbre que dice ahí pues...	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Ahora que hay una característica no se si talvez del río Cristal Alumbre no se si nos pueden comentar de las características de este cuerpo de agua.	<b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua <b>Acápito 7.4.5.4</b> Resumen General
Normandína Remache (participante)	Baja directo para nuestras vacas		<i>El agua de las diversas áreas del PLL se recircula para que pueda reutilizarse en la medida de lo posible, antes de ser tratada en la planta de tratamiento de agua, para su posterior descarga en el punto de control establecido en la quebrada Alumbre, y como se muestra en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL</i>
Salvador Arévalo (participante)	Somos, somos dos grupos de usuarios con el mismo nombre Alumbre, Alumbre Cristal y Alumbre. San Martín, entonces, como decía yo que primero coge los de Alumbre Cristal que es la más alta no estamos más bajos, ajá, eso es bueno como acabo de decir, la empresa a los dirigentes, siempre nos está reuniendo y nos dicen que cómo o sea que el agua va a ser totalmente para poder utilizar de nuevo nosotros, pero eso como acabo de decir, es ya tener que dar nosotros un seguimiento y un control, a ver si es que cumple como dice usted, Pablito, si cumple o no cumplen y si es que no bueno hasta ahí nomás será.	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Dentro del plan de relaciones comunitarias está contemplado el programa de monitoreo comunitario, que es el programa que establece la empresa para realizar estos monitoreos del agua, del suelo del aire con veedores ciudadanos con miembros de cada una de las comunidades para que puedan verificar qué es lo que está la empresa midiendo y que vean cuáles son los parámetros que tiene, para esto, obviamente en la empresa tendrá que explicarles, capacitarles para que sepan qué es lo que se van a hacer en estos monitoreos. Entonces ahí ya se cuenta con estas veedurías ciudadanas o los monitores comunitarios, entonces estas descargas tienen que ser reportadas al Ministerio de Ambiente con los resultados de la calidad del agua que van a ser descargados. Si no cumplen con los estándares, los parámetros, no el Ministerio de Ambientes no les permite las descargas en caso de que la empresa deje a contaminar existen	<i>Un resumen del balance general de agua en el sitio se muestra en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL; en esta tabla se incluyen otros usos del agua, como la supresión o control de polvo, considerando que el agua</i>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		medidas sancionatorias que van desde la suspensión de actividades hasta el retiro de la licencia, entonces todo eso está contemplado dentro del plan de manejo ambiental para el tema de manejo del agua, descargas, captaciones para que no se genere un impacto a este al tema del agua.	<i>para dichos usos será proporcionada por la planta de tratamiento de agua, como agua limpia, así como el agua para descargar a la quebrada Alumbre.</i>
María Remache (participante)	Es que eso, o sea, primero que viene el agua va a ser contaminando por el ganado, primeramente el ganado y después que nosotros que tomamos y otra y ahora vamos a hacer ya poniendo un caso que gane la minería, es que ya arriba mismo en el cerro que hay una propiedad de nosotros, de la familia y a muchos partes que sabe haber agua ya está seco, ya no hay agua y ya está cortado como le digo eso, esas vertientes o sea que viene algunas venas, una vena de agua, de ahí ya está seco, ya no hay agua porque todo el tiempo desde que yo andaba por ahí había algo para el ganado ahorita ya no hay desde que entró la minería, después esas venas de agua ya está cortado ahí tres que se cortaron, ya no hay agua porque todo el tiempo ha habido agua y ahora ya no hay, entonces así van a ir sacando, secando y qué va a pasar más después, claro, ustedes están en ambiente está bien pero y después allá nosotros quien va a quedar jodido todos nosotros que tenemos la propiedad arriba va a quedar seco. Ellos van a ir con todo el dinero y nosotros vamos a quedar secos.	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Sí entendemos perfectamente su preocupación y creo que es la de muchas personas aquí en el sector el tema del agua, pero como les digo, no es que el Ministerio en el supuesto de que ya, otorgue el permiso y el juez determine que puede continuar con la actividad, la labor del Ministerio no es y no quieren otorgar el permiso ambiental, sino que al interior del ministerio existe una unidad de control y seguimiento que es la encargada, entonces no seremos nosotros mismos, sino otros compañeros de hacer periódicamente auditorías de cumplimiento del plan de manejo ambiental, entonces verificarán como les dije el agua, el aire, el suelo, cómo lo están manejando la gestión misma no queda ahí, la empresa tiene un cronograma de cumplimiento de auditorías del Ministerio y la primera me parece que empieza al primer año de ejecución de la operación. Entonces ahí, el primer año ya tendrán que cumplir con una auditoría y el Ministerio tendrá que venir a verificar y constatar qué es lo que está presentando la empresa, entonces no es que ya la empresa se le otorgó el permiso y solita actúa por su lado, el misterio va a estar constantemente monitoreando, haciendo seguimiento, controlando la actividad y en el caso incluso de que ustedes presentaran o tuvieran alguna duda, algún inconveniente pudieran levantar la respectiva queja aquí a la oficina del Ministerio de Ambiente, en Cuenca y ellos nos correrán el traslado a Quito a planta central y se dispondrán las medidas y las de acciones para que se venga a constatar qué es lo que está sucediendo. Algo más para comentar.	Página 7-156  Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto genera sobre el recurso hídrico. <b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico) <b>Acápite 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y <b>11.3.5</b> Recursos Hídricos Subterráneos Página 11-23 y 11-24  Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos. <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><b>Subcapítulo 13.4 P1</b> Plan de Prevención y Mitigación de Impactos</p> <p><b>Acápito 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos</p> <p>Tabla 13-4 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos</p> <p>Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p> <p><b>Subcapítulo 13.11 P8</b> Plan de Monitoreo y Seguimiento</p> <p><b>Acápito 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea</p> <p>Páginas 13-173 a 13-179</p>
María Remache (participante)	Claro, ahorita les damos gracias porque todos los que están aquí ya estamos todos después, cuando ya ven la cosa jodida ahí al pobre campesino deja botado ahí así ha pasado sí o no compañeros, es que es así.	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Gracias, señora María, justamente este espacio es para esto, para que ustedes nos expongan estas preocupaciones, registrarlas y solicitar que estos temas se fortalezcan dentro del estudio de impacto ambiental para que no suceda lo que usted está comentando también es importante mencionarles que la empresa, previo a que ejecuten las actividades tiene que hacer un depósito económico, una garantía de fiel cumplimiento del plan de manejo ambiental. ¿Qué quiere decir esto? ¿Cuándo ustedes van al banco, qué es lo que requieren para un préstamo? El garante no cierto, entonces, en este caso, el estado le obliga a la empresa a cumplir con una garantía que en este caso es económico para garantizar que en el caso de que exista algún tema de contaminación,</p>	<p>Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		algún impacto de que la empresa no lo remedie, lo ejecutará para inmediatamente resarcir el daño que está haciendo y que la empresa no cumple	
Normandina Remache (participante)	Si el daño ya lo vienen haciendo, como lo van a remediar	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Si, pero para esto, les entiendo, pero. Esto yo sé que puede sonar muy lindas palabras, pero hoy las normas son mucho más las normas son mucho más rigurosa. Dos entonces para que no exista esto que ustedes están haciendo usted el control periódico que el Ministerio medio ambiente le hace a la empresa. No solo a esta empresa, sino a varias empresas que están ejecutando esta actividad para que no ocurra esto, hay un cronograma de cumplimiento, no. Es que pasó la licencia y pasarán años en el misterio asome y ustedes, como les digo, tienen la posibilidad de levantar las respectivas quejas para que el Ministerio en cualquier momento pueda rendir y constatar qué es lo que está sucediendo.</p>	<p>Corresponde a un comentario personal sobre la preocupación de la afectación al agua y la remediación correspondiente.</p> <p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto genera sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos  <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)  <b>Acápites 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y <b>11.3.5</b> Recursos Hídricos Subterráneos                      Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p> <p><b>Subcapítulo 13.4 P1</b> Plan de Prevención y Mitigación de Impactos</p> <p><b>Acápitem 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos</p> <p>Tabla 13-4 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos</p> <p>Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p> <p><b>Subcapítulo 13.11 P8</b> Plan de Monitoreo y Seguimiento</p> <p><b>Acápitem 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea</p> <p>Páginas 13-173 a 13-179</p>
Víctor Arévalo (participante)	Perdón, pero yo diría de esta manera, un caso que ya va a hacer los subterráneos, tremendas profundidades después ya el agua por dónde ira y usted como dice van a hacer monitoreo y si vendrá a la vertiente Alumbre donde se acerca, no van a poder porque ya queda por otra parte, entonces eso es imposible que vengan aquí está la vertiente si ya dejan funcionando para otros lados	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Si Víctor, muchas gracias por su inquietud	<p>El comentario expresa la preocupación por el agua subterránea.</p> <p><b>Capítulo 6.1</b> Línea Base Física</p> <p><b>Subcapítulo 6.1.2</b> Línea Base Física Subterránea</p> <p><b>Acápitem 6.1.2.1</b> Hidrogeología</p> <p><b>Sección 6.1.2.1.3</b> Hidrogeología Local</p> <p>Simulación de flujo de agua subterránea</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><i>De acuerdo a la información recolectada dentro de la zona del PLL, se pudo diferenciar dos sistemas hidrogeológicos que gobiernan el sistema, el primero denominado sistema de Páramo que se encuentra en la parte superior, y el denominado sistema Bedrock en la parte inferior. (...)</i></p> <p><i>Debido a que el agua subterránea en el sistema de páramo y la del sistema de roca subyacente están separadas por una zona de roca subyacente insaturada, los cambios en los niveles de agua subterránea de la roca subyacente no afectarán los niveles de agua subterránea en el sistema de páramo. La cantidad de agua subterránea que se infiltra hacia abajo, desde el sistema de páramo, está limitada por la permeabilidad de los suelos y las rocas en su base. Por lo tanto, a medida que los niveles de agua subterránea en el sistema de roca subyacente cambien como resultado de la actividad minera, los niveles de agua en el sistema de páramo no se verán afectados. (...)</i></p> <p><i>Debido a que el agua subterránea en el sistema de páramo y la del sistema de roca subyacente están separadas por una zona de</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><i>roca subyacente insaturada, los cambios en los niveles de agua subterránea de la roca subyacente no afectarán los niveles de agua subterránea en el sistema de páramo. La cantidad de agua subterránea que se infiltra hacia abajo, desde el sistema de páramo, está limitada por la permeabilidad de los suelos y las rocas en su base. Por lo tanto, a medida que los niveles de agua subterránea en el sistema de roca subyacente cambien como resultado de la actividad minera, los niveles de agua en el sistema de páramo no se verán afectados.</i></p> <p>Página 6-426</p> <p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto genera sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos</p> <p><b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)</p> <p><b>Acápite 11.3.5</b> Recursos Hídricos Subterráneos</p> <p>Página 11-23 y 11-24</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p> <p><b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos</p> <p><b>Acápite 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos</p> <p>Tabla 13-4 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos</p> <p>Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p> <p><b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento</p> <p><b>Acápite 13.11.8</b> Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea</p> <p>Páginas 13-177 a 13-179</p>
Víctor Arévalo (participante)	De que otra manera la compañía 3 consultas populares tenemos ya, no a la minería y nos siguen jodiendo aquí a la gente campesina, queriendo involucrarnos tanto el medio ambiente, el gobierno y las empresas y hemos ganado no a la minería y toda.	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Bien, gracias, Víctor	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Normandína Remache (participante)	Ustedes, como medio ambiente, se supone que ustedes están a favor de nosotros, para eso están ustedes están, no cierto.	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Para garantizar las actividades que se realicen en cualquier ámbito, ya sea minero, sea la construcción de un hospital, sea la construcción de una planta de agua, se lo revise de manera responsable.</p>	<p>El comentario realizado corresponde a una consulta sobre las competencias del MAATE. Este tema se aborda en el capítulo de Marco Legal e Institucional.</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional,</p> <p><b>Subcapítulo 4.3</b> Marco Institucional</p> <p><b>Acápite 4.3.1</b> Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador <i>El MAAE es la autoridad ambiental nacional rectora, coordinadora y reguladora del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental (SNDGA), sin perjuicio de otras competencias de las demás instituciones del Estado. Le corresponde dictar las políticas, normas e instrumentos de fomento y control, a fin de lograr el uso sustentable y la conservación de los recursos naturales encaminados a asegurar el derecho de los habitantes a vivir en un ambiente sano y apoyar el desarrollo del país.</i></p> <p>Página 4-77</p>
Normandína Remache (participante)	Pero ya con las opiniones con las quejas que nosotros tenemos, lo que está pasando con lo poco que están trabajando, imagínese si se ponen a trabajar, ¿qué va a pasar?	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Sí, hoy la empresa no tiene. O sea, no está ejecutando actividades de explotación, absolutamente porque no tienen por si caso el permiso para ejecutar cualquier actividad., entendemos estas preocupaciones es importante</p>	<p>El comentario realizado indica que el participante tiene quejas sobre el proyecto. Este tema se aborda en el Subplan de Información y Comunicación, que fue reestructurado y que forma</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>aclarar el tema de Víctor sobre el tema de los resultados de las votaciones de aquí en Cuenca, en Girón, es importante que sepan que, si efectivamente la votación fue que no exista minería, pero la decisión o el resultado y lo que determinan el juez. Es que los defectos de esos resultados serán a futuro, no tienen, es muy claro el juez en la sentencia que le determina la empresa de que estos resultados no tienen un efecto retroactivo, sino a futuro. ¿Entonces, qué quiere decir esto? que el Estado no podrá otorgar más concesiones en este sector Porque eso es lo que pasó acá la gente decidió que no más minería, pero como les digo y de manera transparente, no Pero no como quien dice. O sea, nuestra intención es ser neutros, ni a favor ni de la actividad ni en contra, porque eso no es nuestra función. Pero el documento legal es muy claro y determina que no tiene un efecto retroactivo. Si no tiene efectos hacia el futuro. Entonces, tal vez no sé algún tipo de mal información, pero les podemos pasar la sentencia en la que el juez menciona muy claramente de que el efecto de las de estas elecciones populares que usted menciona tienen un efecto a futuro. Les parece si continuamos viendo y seguimos conversando.</p>	<p>parte del PRC, el cual propende a establecer canales de comunicación fluidos entre DPM y las comunidades del área de influencia:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p> <p><b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p><b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p>Medida 3. <i>“Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado “CUÉNTAME”</i></p> <p><i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema CUÉNTAME”.</i></p> <p>Página 13-111</p> <p>Medida 13. <i>“Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)”.</i></p> <p>Página 13-117</p>
Víctor Arévalo (participante)	Le digo estas cosas como experiencia que tenemos en el espejo, aquí Laguna San Martín y ya no nos permiten llegar con el ganado a unos 20 m a darle de beber al ganado. Y el medio ambiente sigue, o sea, dice socializando para	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Ya Víctor vera para nosotros estar aquí parados no está bien, no estamos y no estaríamos cometiendo una ilegalidad o cometiendo un error. Previo a que la</p>	<p>Corresponde a un comentario personal sobre la preocupación de la afectación al agua.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>dar la minería, porque ese motivo si nos va a perjudicar más aquí nosotros solamente dar de beber a las cuatro cabezas de ganado no se prohíben, no se diga en un cantón entero para que nos maten en la o sea por el agua.</p>	<p>empresa presente estos documentos que ustedes ven aquí, ellos presentaron el estudio de factibilidad al ministerio de ambiente. Qué quiere decir esto que efectivamente la empresa tenía que hacer estudios de investigaciones como el Ministerio de ambiente para determinar si la actividad que van a realizar en la zona que están proponiendo afecta, por ejemplo, al tema del recurso hídrico. Sí. Entonces, después de varios estudios y análisis tanto de la empresa cómo del Ministerio se determina que la afectación a las fuentes de recarga hídrica. Es mínima, no existe porque no está en la zona en la que se provee de agua Cuenca y a estos sectores. Y para el caso de lo que usted dice que se van a secar, tal vez ahora puede ser por el tema climático, que, no habido lluvias, eso nos comentaron acá, de la Laguna que usted nos comenta muchas personas nos lo contaba que querían secar a la Laguna que habían estado queriendo secar, pero entiendo que ahora está en un proceso como de recuperación para que se rehabilite la Laguna.</p>	<p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto genera sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos</p> <p><b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)</p> <p><b>Acápites 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y <b>11.3.5</b> Recursos Hídricos Subterráneos</p> <p>Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p> <p><b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos</p> <p><b>Acápites 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>Tabla 13-4 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento <b>Acápites 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea Páginas 13-173 a 13-179</p>
Delfina Arévalo (participante)	<p>Solo vemos que ahí hay una garantía de nombre, muy claro está escrito en la palabra del señor, dice, tendrán plata tendrán oro, pero después de un tiempo no tendrán que comer. Será un desierto. ¿Quién miente entonces Dios o el hombre? Yo sé que usted mucho respeto por sus estudios, deben capacitarnos a nosotros, no cierto, porque muchos de nosotros no hemos entrado como no Universidad para estudiar todo eso y para estar con ustedes dicen sí, así son las cosas. Entonces yo creo más Dios lo dijo así, tendrán plata, tendrán oro y no tendrán que comer, vivirán en el desierto y morirán de contaminación y eso es lo que va a pasar mucho. Mucho más llegar a eso antes que los que vienen se llevarán toda la riqueza y nosotros quedaremos pobre como siempre, el Ecuador está quedando y ustedes sabrá que es estudiado, como dice el Ecuador, es muy pequeño para para esta minería tan grande, contaminará todo hasta la humanidad. ¿Por qué? Porque es muy pequeño porque yo siempre he estado escuchando las noticias, y ellos han dicho los que hacen de la minería en</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Muchas gracias por su preocupación y si efectivamente nuestra intención aquí como del dije de un inicio, no es que se pongan a favor ni en contra de la actividad, cada quien tiene su posición. Lo único que estamos buscando es que ustedes se informen, conozcan sobre los contenidos del estudio de impacto ambiental.</p>	<p>Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	Ecuador no puede ser de la minería, porque es muy pequeño, es la contestación muy clara y eso debe ser así. Nosotros de aquí debemos, debemos decir la verdad y no, o sea quieren, no sé, yo digo, quieren decir a la a la gente, pero nos hacen ver ahí, no se dan cuenta de lo natural se pierde y nunca va a hacer lo mismo compañeros, no sé si, ese es mi criterio.		
Delfina Arévalo (participante)	Pero también tenemos derecho nosotros de con lo que tenemos aquí hay oro hay plata, aquí nosotros tenemos propiedades de nuestros padres y tenemos el agua que necesitamos para todos, usted sabe, y para todo y ahora que no llueve. Dios gracias. Ha sido verdad, ahora casi estamos más en verano, no ve como nos falta el agua.	Pablo Andrade (facilitador MAATE) Muchas gracias, señora Delfina, nos llevamos su preocupación	<p>El comentario expresa la preocupación por el agua, lo cual se aborda en la descripción del proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua</p> <p><b>Acápito 7.4.5.4</b> Resumen General</p> <p><i>El agua de las diversas áreas del PLL se recircula para que pueda reutilizarse en la medida de lo posible, antes de ser tratada en la planta de tratamiento de agua, para su posterior descarga en el punto de control establecido en la quebrada Alumbre, y como se muestra en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL.</i></p> <p>Página 7-156</p> <p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>proyecto genera sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos</p> <p><b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)</p> <p><b>Acápite 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos</p> <p>Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p> <p><b>Subcapítulo 13.4 P1</b> Plan de Prevención y Mitigación de Impactos</p> <p><b>Acápite 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos</p> <p>Tabla 13-4 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos</p> <p>Páginas 13-19 a 13-25</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p> <p><b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento</p> <p><b>Acápitem 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea</p> <p>Páginas 13-173 a 13-179</p>
María Remache (participante)	<p>Es que es así, el problema, aquí están queriendo aquí a todos a los que son del campo, cogernos bonito y tenemos aplastado y ¿por qué?, nosotros ya no, ya no somos como los niños para que nos tengan haya aplastado, nosotros también tenemos para defender por qué vine aquí a 1 año 2 años vendrán, llevarán en oro todo lo que haiga y después todo se cargaron, el gobierno dio paso para que haga todo eso ya está bien. Todos nosotros nos quedamos aquí, sin agua, seco contaminado y todo no van a venir ahí no van a venir ayudar nosotros vamos a hacer esto, nosotros estamos enfermo, ahí no el pobre campesino verá cómo se arregla las cosas. Mire ahora cuando están la leche, la leche está barato, nosotros tenemos que aguantar. El remedio para el ganado está caro, pero leche barato, pero a nosotros nadie ayuda, pero cuando esa algo ahí sí, vienen todos a reuniones. Que ayude en todo eso y cuando nosotros necesitamos nadie viene, todos tenemos que reunir es así, no es así, compañeros.</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Gracias Maria por su aporte, tal vez alguien más.</p>	<p>Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.</p> <p>Si embargo, este expresa la preocupación por el agua, lo cual se aborda en la descripción del proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua</p> <p><b>Acápitem 7.4.5.4</b> Resumen General</p> <p><i>El agua de las diversas áreas del PLL se recircula para que pueda reutilizarse en la medida de lo posible, antes de ser tratada en la planta de tratamiento de agua, para su posterior descarga en el punto de control establecido en la quebrada Alumbre, y como se muestra en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>Página 7-156</p> <p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto genera sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos</p> <p><b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)</p> <p><b>Acápites 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos</p> <p>Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p> <p><b>Subcapítulo 13.4 P1</b> Plan de Prevención y Mitigación de Impactos</p> <p><b>Acápites 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>Tabla 13-4 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento <b>Acápito 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea Páginas 13-173 a 13-179</p>
Geovany Gaviláñez (participante)	<p>En representación de la unidad educativa Gonzalo Plaza Lasso, quien tiene un derecho de agua que lo utilizamos. Quiero felicitar a ustedes técnico del Ambiente quien vienen a socializarnos la realidad que posiblemente puede pasar, también me gustó mucho la presentación de forma de presentar y ahora es cuestión de que sea de paso o no a esto, ahora se aprende como va a hacer el proceso, es cuestión de personas, decía alguien lo de las consultas y todo eso, eso ya depende únicamente de los usuarios que quedamos en la parte baja, eso nomas.</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Muchas gracias, como les mencionamos estamos conscientes de todas sus preocupaciones, no son solo suyas, sino de la gran mayoría de las personas de aquí del sector y nuestra obligación como, sigo siendo reiterativo, es recopilar todo esto para construir con ustedes mismos a través de los opiniones, todo lo que están haciendo ahora, ir mejorando ese estudio de impacto ambiental y otra cosa es sí después, las autoridades competentes determinarán si dan o no dan el permiso para que continúe la actividad. Hoy solamente lo que estamos haciendo es informarnos ejerciendo como nosotros ministerio del ambiente, representantes del Estado, garantizar su derecho a informarse, a participar, y posteriormente a decidir.</p> <p>Entonces hoy, justamente en la normativa el 754, que acuerdo ministerial establece que nosotros tenemos que recopilar todas estas preocupaciones, porque detrás de un escritorio no sabemos lo que realmente está pasando acá y cuáles son las preocupaciones, entonces esto nos sirve a nosotros para mejorar y solicitar a la empresa que fortalezca ese documento</p>	<p>Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>con todas las preocupaciones que surgen aquí, que han surgido durante estos 15 días por parte de la población. Como les digo esta fase es netamente informativa, no es que con esto ya la empresa el día de mañana va a estar operando, ya les mencioné que tienen todavía un largo camino que recorrer con cuatro requisitos y posterior a eso y a la autoridad competente determinará qué es lo que sucede y contemplando los resultados de todos estos procesos. ¿Alguna otra observación?</p>	
Normandina Remache (participante)	<p>Y si es que el proyecto se diera, imagínese, este pueblo tanto aquí como todo, alrededor de Girón, es un pueblo tranquilo, imagínese es bien cierto que esto genera trabajo para todos, ¿no? Pero gente de que parte vendrá, va a haber la delincuencia, ya no va a hacer tranquilo, que cosas vendrán, cosas malas que traerán consigo, y siendo un pueblo de paz, de tranquilidad. ¿Qué va a pasar?</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Sí muchas gracias. También es la otra de las preocupaciones el tema de inseguridad, pero todo eso está contemplado dentro del plan de manejo ambiental. La empresa tiene la obligación de coordinar a través de las instituciones pertinentes la policía, puede ser el ejército para hacer controles de este tipo y en conjunto con la comunidad, porque finalmente ustedes son quienes conocen los que viven y quienes vendrá de afuera, que se del caso tendrán que alentar u organizarse para el conjunto y en apoyo de la empresa para que con la policía se controle esta situación. También nos vamos de esta observación para que se fortalezca dentro del plan de manejo ambiental. ¿Cuáles serán las acciones que podrían encaminar para el precautelar este tema del incremento de la inseguridad que pudiera generarse? Bien si hay alguna otra pregunta alguna inquietud</p>	<p>Este comentario aborda una preocupación sobre la seguridad en el área del proyecto en consideración de la presencia de personas en el sitio. No aplica inclusiones en el EsIA ya que en el mismo se han establecido medidas para este aspecto evaluado.</p> <p>En el Plan de Relaciones Comunitarias se reestructuró el Subplan de Información y Comunicación enfocándose en campañas comunicacionales para las comunidades, que incluyen temas de seguridad que serán aplicados para generar capacidad de respuesta:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación                  Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><b>Medida 8:</b> “<i>Campañas comunicacionales de seguridad y ordenamiento territorial en coordinación con instituciones competentes y comunidades para generar capacidad de respuesta.</i>”</p> <p>Página 13-114</p>
Delfina Arévalo (participante)	<p>Yo también quiero hacer otra pregunta, ya escuchamos todo cierto. ¿Y ahora entonces, cuál es la garantía? Si es que se diera la minería para cada lugar, ahí no nos dicen nada que vamos a darles tanto vamos a dar tanto y si nosotros nos es también tenemos derecho, entonces también tanto de garantía nos tienen que dejar si es que se diera la minería.</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Ya muy bien Delfina, este tema de tal vez de estar relacionado al tema del apoyo, tal vez de que la empresa pueda dar en compensación por temas de indemnización está contemplado dentro del plan de manejo ambiental. Como responsabilidad social de la empresa deberá sentarse en cada una de las comunidades del área de influencia del proyecto conversar, llegar a acuerdos para que se den apoyos en las diferentes temáticas, necesidades que ustedes tengan. Sí, ellos generaran el vínculo, el puente entre las instituciones necesarias. Yo que sé que es una zona bastante agrícola, ganadera para procesos de capacitación, como mejorar sus procesos, igualmente deberán apoyar en conjunto como ustedes proyectos de emprendimiento, qué generen capacidades para las comunidades.</p>	<p>El comentario hace referencia a la generación de recursos en beneficio de las comunidades del área de influencia del proyecto que este generará.</p> <p>Esta temática se aborda en el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) que ha sido reestructurado por DPM. Específicamente, las medidas para brindar apoyo a la comunidad a través del proyecto se detallan en el Subplan de Desarrollo Comunitario:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p> <p><b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápiteme 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario</p> <p><b>Tabla 13-35</b> Subplan de Desarrollo Comunitario</p> <p>Medida 1.” <i>Mejoramiento de infraestructura vial</i>”.</p> <p>Medida 2. (i)“<i>Creación de espacio de comercialización de productos de la localidad</i>”.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>- (ii) "Talleres de buenas prácticas de manufactura (leche y sus derivados)".</p> <p>Medida 3. (i) "Programa de becas estudiantiles para fortalecer capacidades locales".</p> <p>(ii) "Programa para impulsar a los deportistas locales a fin de afianzar la identidad cultural".</p> <p>- (iii) "Programa "Mi Comunidad - Mi Familia", en atención a grupos vulnerables. (mujeres embarazadas, madres solteras, adultos mayores, personas en extrema pobreza)".</p> <p>- (iv) "Campañas de esterilización, vacunación y adopción de animales domésticos a través de un trabajo mancomunado con organizaciones y fundaciones animalistas".</p> <p>Medida 4. - (i) "Priorizar juntamente con las autoridades locales y población en general proyectos que fortalezcan la infraestructura comunitaria e identidad cultural.</p> <p>- (ii) "Trabajo coordinado y cooperativo con GAD Locales, GAD Municipales y GAD Provincial, Juntas de Agua Potable, sistemas de riego y otras organizaciones sociales presentes en</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><i>territorio para desarrollar proyectos de inversión social priorizados previamente”.</i></p> <p>Página 13-142 a 13-144</p> <p>Adicionalmente, dentro del Marco Legal e Institucional se aborda la temática de las regalías que el proyecto generará:</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional,</p> <p><b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio</p> <p><b>4.1.1</b> Marco Legal General</p> <p><b>Acápite 4.1.1.1</b> Constitución de la República del Ecuador</p> <p><i>“En lo que respecta al manejo, gestión y/o aprovechamiento de los recursos naturales no renovables “En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.” (Art. 317); (...)”</i></p> <p>Página 4-5</p> <p><b>4.1.2</b> Marco Legal Específico</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><b>4.1.2.2 Leyes Ordinarias</b>  <b>Acápites 4.1.2.2.1</b> Ley de Minería  <i>“El contrato de explotación minera es el documento habilitante para realizar labores de explotación en una concesión (Art. 41); el Contrato de Explotación Minera entre DPMECUADOR S.A. y el Gobierno del Ecuador (normalmente, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables), permitirá a DPMECUADOR S.A. desarrollar la mina. Este contrato establecerá los términos, condiciones y el calendario para el desarrollo y operación de la mina. Además, el contrato definirá las obligaciones en gestión ambiental, bonos, participación comunitaria, regalías y cierre. (...)”</i>                      Página 4-35</p> <p><b>4.1.2.3 Decretos y Reglamentos</b>  <b>Acápites 4.1.2.3.1</b> Reglamento General de la Ley de Minería  <i>“Este reglamento trata de los derechos mineros y las condiciones para acceder a una concesión minera y de las distintas modalidades contractuales de los pagos de</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<i>regalías y obligaciones tributarias, (...)</i> Página 4-37

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024

### 15.6.2.3 Chumblín

#### 15.6.2.3.1 Comuna Chumblín Sombrederas

Tabla 15-21 Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental– Chumblín Sombrederas

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Gloria Panjón (Morador de la localidad)	Es que el miembro de la comuna me dice que no va a afectar a la comuna, o sea el... lo que van a hacer la minería. El proyecto, tenga la bondad...	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Vamos a empezar, no, ubicándonos dónde estamos actualmente. Sí. No sé si usted puede venir a sentarse acá adelante para que pueda ver. Tenga la bondad. Eso. Ya, entonces. Nosotros actualmente estamos aquí en Chumblín, no cierto, ya, aquí tenemos las comunidades sí, Cristal Aguarongos, Comuna Sombrederas, y por acá debe estar Durazno. Ahora hay que entender en dónde va a realizarse toda la actividad del proyecto, ¿sí? No sé. No cierto, entonces mire en esta partecita, en esta especie de rectángulo, sí, se va a desarrollar el proyecto, aquí va a estar: la planta de procesamiento, la relavera, instalaciones de superficie. Sí, y esta va a ser la mina subterránea. Como usted puede ver, sí. La distancia de donde está el proyecto sí es considerable, por lo que el impacto ambiental disminuye. Si, no es que quiere decir que no hay impacto, pero disminuye sí. Por ejemplo, acá también tenemos, se va a tener vía. Sí, eso quiere decir que va a tener un impacto, pero el</p>	<p>El comentario expresa la consulta sobre la consideración de la comuna Chumblín como parte del área de influencia del proyecto. Este tema se aborda en la línea base social.</p> <p><b>Capítulo 6.</b> Diagnóstico Ambiental-Línea Base  <b>Subcapítulo 6.3</b> Caracterización Socioeconómica  <b>6.3.4</b> Descripción Cualitativa de Localidades del Área Geográfica  <b>Acápite 6.3.4.1</b> Comuna Sombrederas                  Página 6-29 a la 6-32</p> <p>Con lo que respecta a impactos que se podría generar con el desarrollo del proyecto hacia las comunidades, no aplica inclusiones dentro del EsIA, ya que este tema se aborda dentro del capítulo de Impactos.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos.  <i>Identificación, evaluación y jerarquización de los aspectos e impactos ambientales (físicos, bióticos, sociales, arqueológicos) que se generan como consecuencia de la ejecución del Proyecto.</i>  <i>El proceso de evaluación incluye la descripción de las actividades y posibles fuentes de contaminación o alteración en los componentes asociados al Proyecto,</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>impacto va a buscarse, en el Plan de Manejo, siempre se busca cómo reducir estos impactos, sí. No quiere decir que esto se va a contaminar o que los afluentes. Las fuentes hídricas van a ser contaminadas. Como yo les explicaba, hace una semana. Sí. La empresa tiene un plan, sí de una gestión del agua, si una correcta gestión del agua para evitar mismo que se contamine. Sí. ¿Por qué? Porque yo les mencionaba que en los procesos mineros la calidad del agua se valora bastante, porque si es que el agua que ingresa a un proceso minero se contamina o está contaminada, la riqueza del mineral, lo que quieren extraer va a disminuirse. Y al disminuirse, se va a generar una pérdida económica. Sí, y es una pérdida económica que no creo que nadie quiera. Sí. Entonces, necesitan que el agua tenga un correcto tratamiento, primero para sus procesos. Sí, segundo para garantizar que el agua que va a ser descargada por aquí abajo. Sí sea, cumpla con los límites máximos permisibles. Sí, y como yo les mencionaba, la particularidad del proyecto, sí, entonces, ellos van a descargar aquí, en la parte de aquí arriba y abajo van a tomar la misma agua que ellos trataron, que ellos usaron, y ellos descargaron. Van a utilizar la misma agua. Sí. Es un proceso, es una especie de circulación que viene así. Sí, entonces, volviendo ya para terminar su pregunta.</p> <p>La afectación que se va a tener aquí, principalmente en este, sería el caso de vía. Sí, puede ser que, una duda puede ser que, es que le van a levantar polvo cuando sea el veranillo o el verano. Sí. Que va a hacer la empresa, que consideró</p>	<p><i>definición de las áreas de intervención, tipos de efluentes y desechos, entre otras</i></p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental.  <i>Establece las acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos, o favorecer, potenciar o acentuar los impactos positivos causados en el desarrollo del proyecto minero Loma Larga</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>la empresa. Por ejemplo, aquí primero es reducir la velocidad ¿Cómo? Controlando, sí, capacitando a los empleados y a las personas que vayan a trabajar con ellos de que deben circular a una velocidad específica. Segundo, también se va a poner lo que son, señalizaciones y señalética, así de cuánto debe ir. Que debe, que por ahí, si es que hay cruce de animales, que debe tener cuidado, sí y finalmente en el caso específico de que cuando exista mucho polvo van a irrigar estas vías con el propósito de que toda esa nube no se levante y pueda, por el viento pueda arrastrar para acá el polvo, pero el polvo de la misma vía. Sí, no es polvo que digamos que tiene contaminantes. Sí, es el polvo de la misma. Ajá. ¿Alguna otra duda? ¿Alguna otra duda tal vez? Pregunten nomas, no se preocupen. Tengan que preguntar lo que tengan que preguntar.</p>	
Gloria Panjón (Morador de la localidad)	Sí. ¿Ahí no se tapaná el agua?	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b>                      Verá. Entonces ahí sí. Vamos a ver el mapita. Ya ¿no sé si pueden ver? ¿Si alcanzan a ver ahí? A ver vamos a ubicarnos en donde está el proyecto, ¿no? El yacimiento mineral, específicamente. Y nosotros le vemos desde arriba. Sí, este será el yacimiento visto desde arriba. Esta partecita de aquí. Esta especie, como yo le decía, esta especie de rectángulo, este polígono, ¿sí? es donde se van a desarrollar las actividades. Sí, y acá está la ubicación de Tres Lagunas. Quimsacocha ¿No cierto? Ahora se hace un corte, desde aquí, hasta acá para ubicarse dónde estamos para verlo ya de frente. Para ubicarlos inclusive en lo que es ya la distancia, no en altura.</p>	<p>El comentario expresa la preocupación por el agua, tema que no requiere inclusión dentro del estudio ya que se encuentra detallado en:</p> <p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto genera sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos  <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)  <b>Acápite 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos                      Página 11-23 y 11-24</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>Ya, entonces aquí va a estar. Aquí está el yacimiento. Sí entre 120 – 130 m de profundidad bajo la tierra ya. Y acá arriba está lo que se denomina las Tres Lagunas. Ahora, ¿cuál es el particular de este yacimiento? Sí, todo este colorcito que ustedes ven aquí. Este color moradito, sí, es una roca que se denomina pórfido dacítico, sí, pero esta roca es rica en sílice. ¿Qué es el sílice? No es más que el vidrio ¿Sí podemos decir que es una especie de vidrio que, ¿qué papel cumplirá aquí? cuando caiga la lluvia. Sí, toda la lluvia de aquí hará que siga su cauce natural, sí, y no penetra hacia el yacimiento. Sí, habrá pequeños internamientos, sí, de agua aquí. Pero para evitar eso se sacará el agua. Sí como yo les decía en la anterior semana, el agua que sale, como ya está en contacto con la mina, va a ser almacenada en la piscina de agua de contacto de mina y luego va a ser redirigida a las plantas de tratamiento de agua. Entonces, esta particularidad es la que la que nos permite ver, que esto, que el agua no va a filtrarse todo al yacimiento, inclusive hablando ya un poco más técnico, si hubiera si hubiera demasiada infiltración de agua el modelo o el método de explotación subterránea no sería viable porque cada vez que ellos intentaran hacer el túnel se les inundaría. Sí, y tratar de sacar toda esa agua, es muy costoso.</p>	<p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos  <b>Acápitem 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos                  Tabla 13-4 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos                  Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento  <b>Acápitem 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea                  Páginas 13-173 a 13-179</p>
Wilmer Espinoza (Vicepresidente de la localidad)	Solo una consulta. Bueno. Como somos una zona de influencia, pues como decir, la comuna y vamos a ser consultados esta vez, aquí también la zona Durazno, y la parte de	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b>                  Ya, bueno, aquí es el decreto, recordemos que nos dice esta parte del decreto. No define como sí, o sea, como una a favorable o en contra. Sí, sino lo define como una conformidad y no conformidad.</p>	<p>Con lo que respecta a si gana el No en la localidad, no aplica inclusiones dentro del EsIA, ya que se aplica lo establecido en el D.E. 754. Además, se encuentra la normativa citada en el siguiente capítulo.</p> <p><b>Capítulo 04</b> Marco Legal</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	Aguarongos. ¿Qué pasaría? Eh, digamos si gana el NO.	<p>Sí, en el caso de que la no conformidad sea mayoritaria, nosotros como el ente regulador del ambiente, lo que haremos es levantar un informe. Un informe en el que nosotros tenemos que también ponernos a ver todos los pros y los contras, a ver si es verdad que todos los miedos, todas las dudas de la comunidad son veraces. Sí, en este caso, específicamente, por ejemplo, yo puedo hablar, decir que el tema en esta comunidad, el tema de la preocupación es el recurso hídrico.</p> <p>Sí, entonces mediante informes técnicos, mediante los estudios técnicos, se garantiza que el recurso agua no se va a haber afectado en mayor cantidad. Sí como muchas personas, bueno, algunas personas nos han planteado diciendo que se va a chupar la Laguna, que se va a quedar sin agua en las quebradillas, sin agua para los sembríos, sin agua para el riego. Sí, nosotros demostraremos que eso no va a pasar. Sí a lo largo de la vida del proyecto. Sí, e inclusive después del cierre, como es de conocimiento, se tienen que quedar 5 años más monitoreando y 10 años para la relavera. Sí, entonces, en ese caso nosotros tendremos que remitir ese informe a nuestras autoridades para que ahí las autoridades definan si el proyecto es viable o no. ¿Sí? Dígame</p>	<p><b>Subcapítulo 4.4</b> Marco Legal de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental Página 4-79 a la 4-81.</p>
Lauro Espinoza (Morador de la localidad)	¿Ustedes como ministerio del ambiente? Yo les veo como que están defendiendo la minería, ahora, que va a pasar cuando hay personas que están en contra, ¿ustedes también van a	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b> Ya, a ver, tenemos también que aclarar, o sea, si bien nosotros en este momento, como le dije, estamos en compañía de DPM, sí, es por el asunto de que, si existe una dura muy particular, usted está viendo que hasta ahora las preguntas las estoy</p>	<p>La consulta realizada se refiere al mecanismo de la consulta ambiental. Este tema se aborda en el capítulo de Marco Legal e Institucional.</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional, <b>Subcapítulo 4.4</b> Marco Legal de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	venir a explicar cómo están haciendo con el proyecto?	resolviendo yo, sí les estoy comunicando yo todas sus dudas. Sí, entonces, en ese caso no es que nosotros estemos a favor de, o en contra de, sí, simplemente yo les dije en la mañana a unas señoras, nosotros estamos aquí que simplemente para darles la información, sí, ustedes tendrán que analizar esa información, sí, como inclusive ya dijeron que lo habían hecho, que se habían reunido, sí, y había socializado eso. Ustedes son los veedores de eso, de esta información que nosotros les estamos dando. Sí, entonces ¿ahora qué pasará? Usted dice que en el caso de que, bueno se dé el proyecto y las personas sigan en contra. ¿No cierto?, básicamente esa es la pregunta.	Página 4-79 a la 4-81
Lauro Espinoza (Morador de la localidad)	Sí. Porque en cierto momento van a decir, bueno, no son también sobre que estamos en contra de la minera y queremos que nos den un espacio y que haya una reunión con la comuna. Para dar para dar el punto de vista de ellos.	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Ya ahí vamos a lo que se denominaría dentro del plan de manejo ambiental, el plan de relaciones comunitarias y el plan de comunicación, sí, también, en el caso de que ya empiece a darse el proyecto y haya gente opositora, sí, tendrán que dirigirse, yo siempre digo con el mayor respeto, sí, acercarse a los medios de DPM, sí, tratarles de comunicar y decir que necesitan un taller de socialización, ustedes también, sí, que sea profundizado igual. Si quieren, pueden contactarnos a nosotros como vendedores. Sí, a través de DPM. Quizá ellos también nos puedan llamar y decir, saben qué, necesitamos que ustedes vengán, que queremos hacer un taller con unas personas que están en oposición al proyecto, pero quieren seguirse informando.</p> <p>Sí, todo es a través de los planes que tiene el estudio de impacto ambiental, como le digo, el plan de relaciones</p>	<p>El comentario hace referencia a la intención de dar su punto de vista, lo que se aborda en el Subplan de Información y Comunicación, que forma parte del PRC, el cual propende a establecer canales de comunicación fluidos entre DPM y las comunidades del área de influencia:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápice 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación  <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p>Medida 3. <i>“Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado “CUÉNTAME”</i></p> <p><i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema CUÉNTAME”.</i></p> <p>Página 13-111</p> <p>Medida 13. <i>“Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)”.</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		comunitarias a través de comunicación. Si, eso todo tiene que coordinarse.	Página 13-117
Gloria Panjón (Morador de la localidad)	O sea, que ninguna agua va a ir, como decir, cuando así cavan por dentro, me dicen como... aquí comentan que esas aguas van a ir por dentro, así me comentan que las aguas van a salir otro lado.	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>No. O sea, no, como le digo en este gráfico, esto es, como yo siempre, bueno, les he dicho la anterior semana les dije no, esto es, este estudio es producto de otros estudios. Sí, estudios previos de años antes inclusive por aquí un señor me dijo que los estudios de aquí, de minería, los geológicos están desde el año 70, entonces imagínese, están desde el año 70 investigando qué está pasando con esto. ¿Cómo es? Sí, ¿qué pasó debajo de la tierra?, ¿porque se formó?, ¿cómo se formó? Sí, entonces estos estos gráficos, yo siempre digo, no se lo hace de la noche a la mañana, sí, es una serie de estudios para garantizar que estos gráficos sean lo más acercado a la realidad. Sí, entonces, tras todas las perforaciones que se hicieron los estudios que se han hecho, se define esto. Sí, entonces como yo le digo este sílice, esta roca rica en sílice va a permitir que todo el agua se quede por aquí y fluya para estos lados, sí, y no va a irse para abajo, la poca que filtre, porque sí va a filtrar un poco, sí, será como le digo, transportada por bombas de succión hacia superficie y como ya tiene el contacto con la infraestructura, con lo que es la mina, será almacenada en una piscina de agua de contacto, y luego llevada a la planta de tratamiento. ¿Más dudas? Dígame</p>	<p>El comentario expresa la preocupación de que el agua se infiltre por las perforaciones y salgan en otra área, no requiere inclusión del estudio, ya que el tema se aborda en:</p> <p><b>Capítulo 6.1</b> Línea Base Física  <b>Subcapítulo 6.1.2</b> Línea Base Física Subterránea  <b>Acápito 6.1.2.1</b> Hidrogeología  <b>Sección 6.1.2.1.3</b> Hidrogeología Local                      Simulación de flujo de agua subterránea  <i>De acuerdo a la información recolectada dentro de la zona del PLL, se pudo diferenciar dos sistemas hidrogeológicos que gobiernan el sistema, el primero denominado sistema de Páramo que se encuentra en la parte superior, y el denominado sistema Bedrock en la parte inferior.</i>                      Página 6-426</p> <p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto genera sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos  <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)  <b>Acápito 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos                      Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><b>Subcapítulo 13.4 P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos</b></p> <p><b>Acápiteme 13.4.5 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos</b></p> <p>Tabla 13-4 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos</p> <p>Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13. Plan de Manejo Ambiental</b></p> <p><b>Subcapítulo 13.11 P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento</b></p> <p><b>Acápiteme 13.11.7 Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea</b></p> <p>Páginas 13-173 a 13-179</p>
Lauro Espinoza (Morador de la localidad)	<p>En el supuesto caso de que se dé la mina. Va a haber ocupación para la gente ¿no cierto? No sé. ¿2000 personas? Y todo eso. Entonces, cuando iba a darse el proyecto por acá. Había que la gente decía. No pasa la guardia. Que van a estar diciendo arriba cerca de las minas, y que va a haber prostíbulos. Eso ya, y aquí dentro de la comuna mismo, hay la mayoría que está en contra de la minería. Entonces sería el momento del momento que preguntemos, no. Y bastante gente que está en contra. Y ya, bueno, mi pregunta es esa. No quiero decir que usted está inventando.</p>	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>No es que no les estemos demos diciendo la verdad. Estamos diciéndole las cosas que contiene el estudio de impacto ambiental y el plan de manejo ambiental. Si, no nos estamos inventando las cosas, estamos simplemente diciéndole lo que contiene, lo que lo que se va a planear, lo que se ha planeado para construir. Sí, lo que se tiene planificado. Ya entonces, ahora me dice usted que, qué tal si cuando ya se dé el proyecto van a empezar a vivir cerca de la mina, como ocurre, por ejemplo, en el caso de Ponce Enríquez, en el caso de Zaruma, que sí, que todos viven, que por poco tienen una un socavón debajo de sus camas para entrar a explotar el mineral, sí, no, recordemos esto de que esta concesión. Sí, toda esta concesión, le pertenece exclusivamente a DPM. Sí, eso quiere decir que no puede haber personas que ingresen a realizar labores de explotación, que no sea de DPM. Sí, eso es</p>	<p>Este comentario corresponde a una preocupación sobre la inseguridad que se pueda desarrollar en las localidades por la ejecución del proyecto. En el Plan de Relaciones Comunitarias se reestructuró el Subplan de Información y Comunicación enfocándose en campañas comunicacionales para las comunidades:</p> <p><b>Capítulo 13. Plan de Manejo Ambiental,</b></p> <p><b>Subcapítulo 13.8 P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</b></p> <p><b>Acápiteme 13.8.5 Subplan de Información y Comunicación</b></p> <p>Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación</p> <p><i>Medida 8. Campañas comunicacionales de seguridad y ordenamiento territorial en coordinación con instituciones competentes y comunidades para generar capacidad de respuesta.</i></p> <p>Página 13-114</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>considerado minería ilegal. Sí, es decir que, si por ahí, en algún caso llegó a entrarse alguien por aquí y empezó a tratar de hacer su propio túnel para sacar su propio mineral y mandar a procesar en Ponce Enríquez, no puede. Eso es minería ilegal. Sí, y el titular está obligado a denunciar esto ante las autoridades. Sí. Entonces no es que se van a venir a instalar por aquí a vivir por acá, sí, y a decir no, es que yo me voy a instalar aquí, porque aquí está más cerca el yacimiento mineral, y yo me voy a hacer mi túnel y yo me voy a sacar el mineral escondido de DPM. No se puede hacer eso. Sí, la ley mismo no lo faculta hacer ese tipo de minería. Sí. Por lo mismo, igual habrá controles, sí, habrá filtros de seguridad, sí, que le diga bueno, por aquí tiene que ingresar, hasta aquí podrá ingresar tales personas, a la mina no podrán ingresar igual, todas las personas, sí, tendrán que cumplir también una capacitación, sí, para poder ingresar a mina, a trabajos exclusivos de mina. Sí, lo mismo a la gente que tiene, lo que trabajará en la planta de beneficio tendrá que recibir su capacitación. Sí, ahora lo que sí puede pasar es que venga gente en busca de trabajo a las zonas, a los pueblos pequeños, por ejemplo, acá a San Gerardo, aquí mismo al Chumblín, a Victoria del Portete. Sí, habrá gente que venga, pero eso ya es el dinamismo producto de cualquier actividad. Sí, no solamente la minería, sí, es decir, si por ahí alguien encontró, por ejemplo, lo que es el petróleo, también la gente va a ir acercándose a por donde pasan esta parte del petróleo, con el afán de conseguir trabajo. No siempre el trabajo</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>va a ser directo ¿sí?, no siempre se generarán empleos directos. Habrá veces que se hagan el denominado empleo indirecto.</p> <p>Sí, que es, por ejemplo, si una persona ve que la empresa, como ahorita nos hemos dado cuenta, necesita por ejemplo el transporte. ¿Qué pasó? Se crearon cooperativas de transporte para poder transportar al personal, transportar materiales, sí, pero a su vez esto debe cumplir con una exigencia, por ejemplo, del tipo de las camionetas que deben ser doble cabina, que deben tener luces específicas, sí, tienen que tener un color.</p> <p>Ya, o, por ejemplo, yo un ejemplo que ha dado es por ahí alguien ve la necesidad de que la empresa tiene demasiados contratistas, por ahí, sí, y no se abastece con el campamento, quizá, sí. Entonces por ahí alguien se invirtió y se hizo un hotel. Y para recibir a la gente que trabaja en el proyecto, que viene de visita al proyecto, o las ferreterías, sí. Entonces esas son las clases de empleo indirecto que genera la actividad minera y como les digo, no solo la actividad minera, sino todas las actividades que nosotros tenemos. Por ejemplo, cuando se tiene el negocio, ponte en, pongamos en lo que es el sembrío. ¿Sí? Entonces, una persona siembra, pero otra persona se crea una agro tiendita para vender materiales para agricultura. ¿No es cierto? Para vender fertilizantes, para vender semillas. Sí está directamente relacionado con la agricultura, pero él no hace esa actividad de agricultura, él vende las cosas necesarias para llevar a cabo.</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Gloria Panjón (Morador de la localidad)	Yo tengo una pregunta. Yo también. Es que. Y si hubiera la minería y ¿van a contratar a personal de aquí de Chumbán? Por tantos profesionales que hay aquí también	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Ya. Eso es un tema que se denomina la contratación de mano de obra local, tanto calificada como lo calificada. Sí, eh, no sé si es que nos puede ayudar la parte de DPM, ellos les pueden especificar cómo será esto, sí, a más a detalle para que ustedes puedan satisfacer esa duda, sí.</p> <p>Soledad Avendaño (Representante DPME)</p> <p>Bueno, buenas tardes con todos. Soy Soledad Avendaño, la gerente de Recursos Humanos de DPM, y en respuesta a su pregunta, eh bueno, debo avisarles o tal vez muchos de ustedes ya tengan conocimiento, eh por la legislación, la Compañía debe contratar el 80 % de mano de obra local y un 20% mano de obra a nivel nacional o extranjero.</p> <p>Wilmer es uno de los trabajadores que lleva bastante tiempo en la Compañía. Gracias Wilmer, un apoyo incondicional de su parte y él ha visto las dificultades que hemos tenido en los últimos años, debido a que, ustedes conocen, es un tema de conocimiento público que tenemos una acción de protección. En el año 2021 nosotros teníamos programado una campaña de perforación que se iba a desarrollar a lo largo del año 2022. Sin embargo, en febrero, cuando nosotros estábamos en una contratación masiva. Se pretendía tener mano de obra local, cerca de 80 personas que se iban a contratar nos pararon el proyecto. ¿Por qué? Porque grupos opuestos a la minería pusieron una acción de protección. E impidieron que nosotros continuamos con nuestras labores en el proyecto, esto lo</p>	<p>El comentario realizado corresponde a una petición de contratación de mano de obra, este tema se encuentra dentro del estudio.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal  <b>Acápote 7.3.7</b> Fuerza Laboral-Mano de Obra y Personal  <i>“Los requerimientos de mano de obra se han segmentado en construcción, operación y cierre; donde se detalla al personal que formará parte del PLL. El porcentaje de contratación será nacional en un 80% y extranjero en calidad de expatriado (menor al 20 %), considerando el término expatriado, al personal extranjero que vendrá a laborar al proyecto.</i>  <i>Para el cumplimiento del Art. 75 de la Ley de Minería, acerca del empleo a personal nacional, DPMECUADOR SA operará con un sistema de Círculos de Expansión para cobertura de la demanda laboral. El sistema define en cuatro anillos:</i>  <i>Primer anillo: Está en concordancia con la Zona de Influencia Directa, para el caso se identifica a: Comuna Sombrederas, Comunidad Cristal – Aguarongos y Comunidad de Durazno. Para la incorporación de empleo se priorizará la oferta laboral de estas tres comunidades. Por el universo población reducido del Primer Anillo, se pasará al Segundo Anillo expandiendo la cobertura geográfica con respecto al centro de operaciones que corresponde a la Zona de Influencia Directa”.</i>                      Página 7-121                       Adicionalmente, en el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, el cual fue reestructurado, se detalla las estrategias a implementarse para ejecutar la contratación de mano de obra. calificada y no calificada y capacitación para el registro de sus perfiles.   <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>que ocasionó es que se pare el proyecto, que nosotros no podamos continuar con la contratación. Sin embargo, durante todo este tiempo ¿que hizo la Compañía? Trató de mantener, con toda la paciencia, con esfuerzo, porque ustedes saben que, si nosotros no producimos, no podemos generar empleo.</p> <p>Sin embargo, la Compañía mantuvo su personal por un plazo de 6 meses, 7 meses y fue alargando hasta que ya no fue más sostenible. Y nos hemos quedado con un grupo pequeño, pero a futuro ¿qué es lo que sucedería si el proyecto se vuelve viable? Si el proyecto. Dice no ya, tienen todos los permisos, estamos de acuerdo, la comunidad les está apoyando, este es un ganar, ganar; tanto la comunidad como nosotros, vamos a tener la posibilidad de tener las regalías, empleo para nuestros hijos. Empleo para ustedes, la oportunidad de desarrollarse; Wilmer es consciente, tenemos otros colaboradores. Otros profesionales de la zona de influencia, eh, no está aquí Carlos Criollo, no sé si ustedes lo conozcan, es un ingeniero que se ha formado prácticamente en la Compañía, ya lleva muchos años ahí y él está también en nuestro proyecto.</p> <p>Los procesos de contratación los estamos realizando de manera transparente. ¿No sé si ustedes han tenido el acceso a revisar nuestras redes sociales, estamos en Facebook, alguno de ustedes tiene Facebook? ¿No tiene Facebook?</p> <p>¿Si tienen Facebook? Bueno, nosotros tenemos Facebook, tenemos Instagram, tenemos LinkedIn que son las redes sociales, que es lo que ahora, es más</p>	<p><b>Subcapítulo</b> 13.8 P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápote</b> 13.8.7 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 3. <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo).</i></p> <p><i>Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo</i></p> <p><i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.”</i></p> <p>Página 13-130 y 13-131</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>llega para los profesionales, donde ustedes pueden ver las ofertas laborales de la Compañía. Y hemos tenido candidatos de las comunidades del Azuay, de todo. Y estamos abiertos para contratar a gente, para preparar a la gente. De hecho, nuestra proyección es formar a la gente, no únicamente en trabajos que vayan relacionados a ser parte de DPM, sino también formar en la realidad estos estos, debido a pedidos que hemos tenido. De ustedes mismos, de la comunidad que nos ha hecho llegar el área de responsabilidad social, existe el interés por parte de ustedes, de las comunidades en tener sus cursos de manicure y pedicure, de peluquería de agro industrias, de que otros nos han dicho pastelería, de panadería, también hay gente que quiere tecnificarse y estar trabajando en temas de operación de maquinaria en la minería, pero ¿cómo lo hacemos? Si no podemos seguir con las operaciones, entonces para nosotros es muy importante contar con su apoyo y evidentemente lo están viendo. ¿Ah, quién? No, no puede visualizar, ¿quién hizo la pregunta?</p> <p>Soledad Avendaño (Representante DPME)</p> <p>Respondiendo a su pregunta, tenga la seguridad de que si el proyecto se hace viable, nuestra prioridad es que las comunidades sean parte del proyecto, porque nosotros necesitamos de ustedes. Ustedes son quienes nos van a permitir avanzar.</p>	
Arturo Panjón (Morador de la localidad)	Eh, disculpe ¿sería gente capacitada? Pues no para, o sea, recibido clases,	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Claro, o sea, también se debe tener en cuenta que habrá gente que quizá no</p>	El comentario realizado corresponde a una petición de contratación de mano de obra, este tema se encuentra dentro del estudio.

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	aprendizaje, no ha de ir cualquiera.	<p>tenga la capacitación para poder ingresar a trabajar en mina. Pero, sin embargo, me imagino que no sé si ahí tendrán ustedes cursos DPM. ¿Algún curso que les den? O sea, cursos para para gente que no tiene la capacidad para entrar a trabajar en mina, si es que desean ingresar a trabajar en la mina, como las capacitarían.</p> <p><b>Soledad Avendaño (Representante DPME)</b></p> <p>Hay dos tipos de contrataciones, o de gente que podría acceder. Todos, todos están abiertos para trabajar y como lo acaba de mencionar el compañero hay la mano de obra calificada que se refiere a gente que tiene un título universitario, que es un profesional y también la mano de obra no calificada que refiere, por ejemplo, qué es, ¿qué va a pasar? ¿Cuál sería el siguiente paso si nosotros tendríamos viabilidad con el proyecto? Vamos a necesitar construir y para construir vamos a necesitar mucha gente, muchas manos que nos ayuden en eso, vamos a necesitar albañiles, vamos a necesitar pintores, soldados, operarios, entonces esa gente, ese personal es el que nosotros lo llamamos, o lo que es, no calificado, ¿por qué? porque no tiene un título universitario. Si usted quiere trabajar con nosotros, nosotros mismos nos vamos a encargar de preparar a la gente. Nosotros teníamos un proyecto que es el CTC, no sé si ustedes escucharon del centro de entrenamiento que teníamos y lamentablemente por la situación del proyecto no pudimos avanzar y había un programa bastante amplio que estaba apoyado por la Compañía en la que</p>	<p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal  <b>Acápito 7.3.7</b> Fuerza Laboral-Mano de Obra y Personal</p> <p><i>“Los requerimientos de mano de obra se han segmentado en construcción, operación y cierre; donde se detalla al personal que formará parte del PLL. El porcentaje de contratación será nacional en un 80% y extranjero en calidad de expatriado (menor al 20 %), considerando el término expatriado, al personal extranjero que vendrá a laborar al proyecto.</i></p> <p><i>Para el cumplimiento del Art. 75 de la Ley de Minería, acerca del empleo a personal nacional, DPMECUADOR SA operará con un sistema de Círculos de Expansión para cobertura de la demanda laboral. El sistema define en cuatro anillos:</i></p> <p><i>Primer anillo: Está en concordancia con la Zona de Influencia Directa, para el caso se identifica a: Comuna Sombrederas, Comunidad Cristal – Aguarongos y Comunidad de Durazno. Para la incorporación de empleo se priorizará la oferta laboral de estas tres comunidades. Por el universo población reducido del Primer Anillo, se pasará al Segundo Anillo expandiendo la cobertura geográfica con respecto al centro de operaciones que corresponde a la Zona de Influencia Directa”.</i></p> <p><i>La capacitación de personal responderá a un Programa elaborado específicamente para el Proyecto Loma Larga. El mismo incluirá una fase previa a la contratación de mano de obra para la fase de Construcción, continuará durante toda esta fase con el objetivo de seleccionar personal entrenado para la fase de Operación. Previamente DPMECUADOR S.A. seleccionará los mecanismos y estrategias adecuadas e idóneas, incorporando el servicio de los Centros de Entrenamiento para minería existentes en el Ecuador y de considerarse necesario con asistencia extranjera.</i></p> <p>Página 7-121</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>algunos de sus, tal vez gente que viva con ustedes en la comunidad sí logró acceder a esto y se les dio unos cursos de carpintería. No sé si ustedes conozcan de esto. ¿Han escuchado del CTC? ¿Usted sí? Creo que. Aquí los compañeros, a ver si han escuchado. ¿Escucharon ustedes alguna vez del CTC?</p> <p>No, bueno fue un centro de capacitación que estuvo abierto para que la gente de la comunidad tenga acceso a capacitarse, a capacitarse en temas. Las capacitaciones que tuvieron fueron cemento, o fueron sí. Hormigón armado y carpintería. Teníamos la proyección de darles electricidad, la proyección de darles temas, actividades de soldadura. Pero no fue viable, ya no fue viable porque para eso nosotros necesitamos tener la viabilidad, entonces también hay algo que es muy importante. Y en eso sí, voy a ser muy enfática, nosotros vamos a hacer una campaña de medios para que ustedes puedan enterarse de las oportunidades que da la empresa.</p> <p>No porque usted tenga que ir a trabajar sí o sí en DPM, sino porque usted podría, si usted tiene la capacidad de tener, de construir de salas, de hacer muebles en madera y usted aprendió eso, no solamente va a trabajar en DPM, va a poder trabajar en donde usted quiera y la oportunidad se la va a dar la empresa y el CTC ofreció los cursos, les dio los cursos de la comunidad de manera gratuita. Ustedes solamente tenían que ir presentarse a prender y tenían el transporte y tenían la alimentación ahí.</p> <p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p>	<p>Adicionalmente, en el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, el cual fue reestructurado, se detalla las estrategias a implementarse para ejecutar la contratación de mano de obra. calificada y no calificada y capacitación para el registro de sus perfiles.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápiteme 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local                  Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local                  Medida 3. <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo).</i></p> <p><i>Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo</i></p> <p><i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.”</i>                  Página 13-130 y 13-131</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>Ya entonces también aclarando más el punto, por ejemplo, de aquí, de estas personas van de las personas que entren de la comunidad en este año van a, necesariamente van a tener que capacitarse para la siguiente fase. Sí, entonces la empresa, a través de sus programas de capacitación, va a capacitar a la gente para que también ya no solo trabaje en construcción, sino también ya pueda trabajar en lo que es operación de la mina. Sí, en manejar maquinaria pesada. Sí, en trabajar en la planta de procesos, en la planta de filtrado, en la parte de relaves, sí, y en la operación de igual. Y entonces es toda una cadena, sí, si inician por aquí, tendrán que, con el debido momento tendrán que capacitarse, capacitarse hasta poder llegar a seguir trabajando en la operación.</p>	
<p>Marco Figueroa (Presidente de la localidad)</p>	<p>Una pregunta ingeniero. Hay en los sueldos que dicen, porque yo he escuchado, o sea. Contratan gente, pero no les pagan bien, por eso es que a veces la gente no quiere salir a trabajar.</p>	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b> Ah ya, entonces ahí sí. Sueldos, sobre los sueldos, como manejan eso.</p> <p><b>Soledad Avendaño (Representante DPME)</b> A ver el tema de los sueldos, nosotros, eh, ustedes también, obviamente los sueldos son un tema muy confidencial en la Compañía, pero lo que sí le puedo asegurar, es que nadie gana el mínimo. Todos están sobre el mínimo salario vital. Mano de obra no capacitada está ganando sobre el mínimo vital. Entonces, decir que todos están sobre los 460 dólares, mucho más de lo que es un salario básico unificado. Y a nivel de profesional, no sé de dónde salga el rumor de que no les pagamos bien, pero es una buena retroalimentación para revisar</p>	<p>El comentario con respecto a los beneficios laborales (sueldos) no forma parte del alcance del estudio de impacto ambiental, ya que la entidad competente del tema laboral es el Ministerio de Trabajo.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		nuestra escala salarial. Sin embargo, le aseguro que nosotros estamos, somos muy competitivos en el mercado.	
Arturo Panjón (Morador de la localidad)	Disculpe, sobre la juventud o edad, hasta qué años más o menos puede trabajar en la mina.	<p><b>Soledad Avendaño (Representante DPME)</b> Mientras usted tenga la fuerza y quiere hacerlo.</p> <p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b> También se tiene que analizar el tema de edad no, y sobre todo el hecho de que cuando uno entra a trabajar en mina, lo que es mina subterránea, si se debe cumplir con cierto grado de estabilidad física, sí, para poder trabajar. Soledad Avendaño (Representante DPME) Algo que es muy importante, también nosotros tenemos los exámenes preocupacionales, los exámenes preocupacionales se realizan sí o sí a cualquier persona que vamos a contratar. ¿Cuál es el objeto? Y sobre todo en Loma Larga. Nosotros tenemos una, estamos a una altura, en donde no todo el mundo puede realizar actividad física durante mucho tiempo y como lo mencionó aquí el compañero, evidentemente cuando ustedes realizan trabajo subterráneo, el máximo de horas que se puede trabajar es de 6 horas. Entonces, es una evaluación de su estado físico, pero no necesariamente van a tener que trabajar bajo la mina. Puede haber otros trabajos en los que usted sí esté apto y pueda aplicar.</p> <p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p>	<p>El comentario realizado corresponde a una petición de contratación de mano de obra, este tema se encuentra dentro del estudio.</p> <p>En el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, el cual fue reestructurado, se detalla las estrategias a implementarse para ejecutar la contratación de mano de obra local.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápiteme 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local <i>Medida 3. Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo).</i>  <i>Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo</i>  <i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>Eh también puntualizando esto del en el interior de la mina, en mina subterránea, por ley está designado que son 6 horas cuando se trabaja en subterránea. Sí, lo que es gran minería cumple mucho sobre este tema y no se puede exceder más que todo, como dicen por la condición de la altura, sí, en la que se encuentra el yacimiento, y prever inclusive cualquier tipo de lesión de las personas.</p> <p>Sí. Y se autorizó y está en norma que son 6 horas trabajo en interior mina, lo que es subterráneo, sí.</p>	<p><i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.”</i></p> <p>Página 13-130 y 13-131</p>
Arturo Panjón (Morador de la localidad)	O sea, trabajaría día y noche ¿no?	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Ya, va a trabajar la mina, eh una mina cuando empieza a producir trabajan las 24 horas del día, los 7 días de la semana sí, y para tal efecto lo que se hace son grupos, se hacen jornadas sí, para que entren las personas a trabajar a los diferentes sectores donde se tendrá que trabajar, ¿no? planta de procesamiento, mina y relavera, plantas de tratamiento. Sí, esto va a ser un continuo trabajo, sí a través de jornadas, inclusive, sí y de horarios específicos. Pregunte, tranquila.</p>	
Carmen Panjón (Morador de la localidad)	Bueno, muy buenas tardes, yo voy a hacer, como más o menos, aquí la mayor parte de la población, como ustedes han visto que se van a la reunión, y no quieren firmar, se molestan y los que firmamos, nos ven mal. Pero yo digo, si se da la mina que también la empresa sea consciente. Que no contaminen en el agua y que no, que no se pierdan como decir de las nacientes del agua porque yo he visto como decir en videos, de	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Ya, ya entonces a ver vamos a aclarar ahí tres cositas. ¿Ya? La primera es que si bien nosotros como ministerio de ambiente les pedimos que nos ayuden con el registro, sí, de su de su nombre, su firma no es con ningún propósito malo ni oculto, sí, yo siempre les digo en esta hojita ustedes, inclusive después de firmar, pueden tomarle foto. Yo no tengo ningún inconveniente, sí, y para seguridad de ustedes pueden leer igual todo lo que dice aquí, que es el registro de asistencia</p>	<p>El comentario corresponde a la preocupación del agua, en el Centro de Información Pública Fijo se impartió información referente a la gestión del agua, en ese sentido, no aplica una inclusión en el EsIA y PMA, ya que el manejo del agua consta en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua</p> <p><b>Acápote 7.4.5.4</b> Resumen General</p> <p><i>El agua de las diversas áreas del PLL se recircula para que pueda reutilizarse en la medida de lo posible, antes de ser tratada en la planta de tratamiento de agua, para su posterior descarga en el punto de control establecido</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>otras partes. En otros países, especialmente la minería tradicional, que utilizan productos químicos para separar el oro y le mandan ahí mismo, y eso produce la contaminación. Claro que como ser nosotros ahora los comuneros no estamos afectados porque esa agua se va para otro lado, pero también debemos ser conscientes que por el otro lado también hay personas que dependen de esa agua. Yo de mi parte me he sido beneficiaria también de los, del apoyo de la minería. Muchísimas gracias y también estoy de acuerdo que se dé, y que se haya empleo aquí en nuestra comunidad, pero yo de mi parte, yo diría que la empresa sea consciente, especialmente de la contaminación del agua.</p>	<p>del taller de socialización ambiental. Sí, tenemos los logos de lo que es presidencia, nuestro ministerio, sí, del actual gobierno, sí, igual el lugar, la parroquia, el cantón, la provincia, la fecha, la hora desde que hora se está desarrollando, como le decimos, los casilleros específicos para nombre, apellido, número de cédula, de qué comunidad son y su firma.</p> <p>Lo importante también de este documento es la nota que siempre dejamos nosotros en aquí, en pie de página, que nos dice que la firma de este documento no tiene validez para otros fines que no sean constatar el desarrollo del taller de socialización ambiental. Sí, esto quiere decir que, si en algún futuro nos dicen cómo yo supe que las personas de ahí fueron las que se estaban informado. Sí, entonces yo, nosotros como entidad diremos, mira, aquí tenemos la evidencia de que las personas son tales, con las cédulas tal, de esta institución, ellos asistieron al taller.</p> <p>Sí, es como para dar un impulso a este tipo de socialización, nada más. Sin embargo, si las personas no desean firmar, sí. Yo les pido encarecidamente que las personas que firman están bien, las que no firman, también está bien, pero no tenemos por qué enemistarnos. No tenemos por qué señalar con el dedo, sí, de decir tú firmaste por esto o tú no firmaste por esto. Sí, debemos seguir manteniendo la cordialidad, la paz, y más que todo es por el buen vivir ¿no?</p> <p>Sí. Todos tendremos nuestros pensamientos, diferirán unos de otros, pero eso no quiere decir que nos</p>	<p><i>en la quebrada Alumbre, y como se muestra en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL</i> Página 7-156</p> <p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto genera sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico) <b>Acápitem 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental <b>Subcapítulo 13.4 P1</b> Plan de Prevención y Mitigación de Impactos <b>Acápitem 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos Tabla 13-4 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento <b>Acápitem 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea Páginas 13-173 a 13-179</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>podamos llevar bien como vecinos, a lo menos en la comunidad que ustedes viven ¿no cierto? Y que son comunidades pequeñas. Personalmente yo no, a mí no me gustaría tener una enemistad en una comunidad tan pequeña, sí. Eso como primer punto, como segundo punto, sí, está el tema de agua, si es un tema muy álgido que se ha topado aquí, como yo les dije, se garantiza que el recurso hídrico primero sea también recirculado. Sí, sea tomado de un punto específico, como yo les decía la anterior semana, sí, esto a través de una autorización emitida previamente, el caudal que se toma de los puntos autorizados no es el total del caudal que está en esa fuente hídrica, sí, es apenas una parte, luego el buen tratamiento que le den, vuelvo y repito, los procesos mineros necesitan una calidad, unos parámetros del agua para poder extraer en su mayor cantidad, o sea extraer lo más rico del mineral. Sí, para que el proyecto sea viable económicamente, inclusive sí. Entonces luego de que le utilizarán el agua, tendrán que obligatoriamente pasar por procesos de monitoreo, o sea, es decir, cómo sale el agua antes de entrar, inclusive a las plantas de tratamiento.</p> <p>Le darán el tratamiento adecuado. También tendrán que irse a la parte de monitoreo, sí, y hacer el seguimiento por eso, sí, es decir. Yo voy a descargar en este punto y no es que solo porque descargo aquí solo hoy día voy a hacer el análisis. No, tiene que ser un análisis constante, sí, para lo cual lo que yo les he recomendado en los anteriores procesos y les recomiendo a ustedes también, es realizar lo que se denomina las veedurías</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>comunitarias. Sí, estas veedurías comunitarias se hacen a través de la empresa, a través del plan de relaciones comunitarias. Sí, en la que la empresa a ustedes tendrá que capacitarles para las diferentes actividades, por ejemplo, para el monitoreo, sí, para recoger las muestras de agua. Sí, y que a ustedes les faciliten laboratorios, sí, laboratorios que sean autorizados por la autoridad competente, para que este laboratorio analice toda la cantidad de minerales que tiene, de elementos que tiene, y si cumplen o no con los límites máximos permisibles.</p> <p>¿Sí? Entonces la empresa no podrá imponerles un laboratorio, pero les dará una lista de laboratorios acreditados. Sí, y si ustedes se asesoran por la parte externa y dicen es que este laboratorio sí cumple, también tienen todo el derecho de mandar la muestra al laboratorio. Siempre, eso sí, quiero ser muy enfático en esto, tiene que ser un laboratorio que cumpla, sí, y que sea autorizado por la autoridad competente. ¿Sí?</p> <p>¿Alguna otra duda?</p>	
Gloria Panjón (Morador de la localidad)	¿Y qué va a pasar con animales silvestres? Como decir el venado.	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Ya. Eso sí que tenemos aquí una experta en eso.</p>	<p>El comentario realizado hace referencia al preocupación por la fauna del área. Este tema se aborda en el Plan de Manejo Ambiental.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p> <p><b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento</p> <p><b>Acápite 13.4.6</b> Subplan de Prevención de Impactos a la Flora y Fauna</p> <p>Tabla 13-5 Subplan de Prevención de Impactos a la Flora y Fauna</p> <p>Página 13-26 a 13-31</p>
Gloria Panjón (Morador de la localidad)	El raposo. Que ya no hay ya, por eso tantos conejos ahí comiendo la hierba	<p><b>Vanessa Hernández (facilitador MAATE)</b></p> <p>¿Hay muchos conejos ahora? Bueno, este, dentro del estudio de lo que mi compañero les informó hay un capítulo que se llama línea base. Y es también ahí donde yo hago una lista de todas las plantas y animales que yo encuentro en la</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>zona, donde va a ser mi actividad, ¿verdad?</p> <p>¿Qué va a pasar con los venaditos? Al momento de construir, ya empezar yo mi fase de construcción. Eh, obviamente yo voy a meter maquinaria, voy a tener más actividades ¿verdad? En el momento, digamos, solamente un ejemplo, se cruza un venado y yo estoy identificando que está un venado por aquí ¿verdad? Por el área donde yo voy a empezar mi construcción. Hay un plan que se llama rescate de vida silvestre. ¿Entonces qué quiere decir este plan de rescate? No lo voy a hacer yo como operador, yo como el que estoy construyendo. Lo va a hacer una persona calificada y va a tratar de identificar donde está ese venado y capturarlo. No lo va a matar, no lo va a cazar, no me lo voy a llevar para comérmelo, sino que lo voy a tratar de coger al animal y reubicarle una zona lo más posible, eh, igual a la zona donde ellos viven. Sí, lo voy a transportar de aquí, hasta acá para que él esté en su hábitat natural. Igual será lo mismo. ¿Aquí también hay zorrillos? ¿Sí? Igual también hay zorrillos, va a ser exactamente lo mismo. Entonces, al momento de empezar la construcción va a haber personal calificado como biólogos que van a estar viendo qué animales están en la zona.</p> <p>Aparte de eso, los animales tienen un sexto sentido y son mucho más perceptivos que nosotros, al momento que ellos ven una actividad muy diferente en mi zona o mi área, donde yo estoy viviendo, ellos ya empiezan a emigrar, ¿verdad? Y aparte de eso también hay una zona... Bueno, digamos que el</p>	<p><b>Acápites 13.11.10</b> Subplan de Monitoreo de Flora, Fauna y Áreas Rehabilitadas</p> <p><b>Tabla 13-59</b> Subplan de Monitoreo de Flora, Fauna y Áreas Rehabilitadas</p> <p><i>Objetivo: Monitorear el cumplimiento y efectividad de las medidas propuestas, para mitigar los impactos a generarse en la flora durante las etapas de construcción, operación y mantenimiento y cierre del PLL.</i></p> <p>Página 13-182 a 13-187</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>proyecto es en esta parte de aquí, ¿verdad? Yo tengo un corredor ecológico en la parte de aquí, porque yo...</p> <p>Mi actividad es aquí, ¿verdad? Entonces todo lo que va a pasar aquí, yo tengo este corredor de aquí, que es un corredor ecológico.</p> <p>¿Qué quiere decir un corredor ecológico? que es una parte donde yo no voy a topar. Va a ser intocable esto para que los animalitos tengan, es como una barrera que yo estoy poniendo. No es una barrera de ladrillos, no es una barrera de alambre de púas, es una barrera natural que yo voy a poner aquí, para que los animales que se encuentran en la parte de aquí, en la parte de aquí, o en la parte de aquí, no vengan para acá. Y si yo encuentro algún animal aquí como el venado que usted decía, lo trasladó a estas zonas. Para que, mediante el plan de rescate, para que ellos sigan con su vida, actividad normal en las partes de acá que están protegidas.</p> <p>Cualquier animal de vida silvestre. Incluso también dentro del plan de manejo, está prohibido la caza de realidad silvestre. No solamente para el personal que trabaja, sino también se le capacita a la gente de la comunidad para que ellos tengan también esta conciencia de no cazar animales silvestres. A veces lo cazan por venderlo como mascotas, o a veces por para comerlo, o a veces por miles de usos, ¿verdad? Entonces, también mediante las capacitaciones se capacita al personal, se capacita la comunidad y también a los jóvenes para que no exista esta caza.</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Gloria Panjón (Morador de la localidad)	Sí, la otra vez yo vi una lagartija así, y va un señor con lámpara, ya le mata a la una al otro, yo le mezuiné, que no le mate.	<p><b>Vanessa Hernández (facilitador MAATE)</b></p> <p>Entonces hay que tener un poquito también de conciencia de nosotros, de también proteger. Si bien hay una actividad externa, pero también a veces uno tiene que tener esa conciencia de conservar, no solamente a los animales, también las plantas, no va a ser los incendios forestales, no quemar la basura. A veces yo tengo la basura y me da pereza, no la saco y la quemo, entonces eso también es un impacto, eso también afecta, entonces nosotros también necesitamos tener un poquito de conciencia propia. Y eso también lo van a tener ustedes; botellas, basura, eh, a veces uno come con la tarrina y la deja ahí. Entonces todo eso también dentro del plan de manejo, va a haber estas capacitaciones de concientización a todos, al personal que trabaja y a las comunidades del área de influencia, tanto directa para que ellos también tengan esta conciencia ambiental. ¿Tal vez alguna otra pregunta en la parte biótica?</p>	
Wilmer Espinoza (Vicepresidente de la localidad)	<p>Yo, en este caso. Estoy ahí parte de la directiva de la comuna, no. Eh, si bien es cierto, los socios de la comuna y las directivas que han estado siempre ha habido esa capacidad de gestión y acercarse a los representantes de diferentes organizaciones, o entidades públicas o privada.</p> <p>Para el tema de pedir el apoyo pues se sigue a todas las. ¿Para todos los socios, no? ¿En este caso eh? Si quisiera eh hacer un pedido.</p>	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Ya a ver vamos, eh primero. Voy a aclarar unas cositas de aquí.</p> <p>Como yo les mencionaba, yo estoy aquí hay una parte neutra, sí, una vez que nosotros nos vayamos, sí de esta fase que concluye el día de mañana, la fase informativa. Tengan ustedes la seguridad de que tengan que ustedes van a tener que reunirse necesariamente con las personas de DPM, con relacionados comunitarios. Sí, para que lleguen a estos tipos de acuerdo. Sí. Sin embargo, aprovechando que estoy aquí, yo sí sería</p>	<p>El comentario hace referencia a la generación de recursos en beneficio de las comunidades del área de influencia del proyecto que este generará.</p> <p>Esta temática se aborda en el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) que ha sido reestructurado por DPM. Específicamente, las medidas para brindar apoyo a la comunidad a través del proyecto se detallan en el Subplan de Desarrollo Comunitario:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>Que se encuentran aquí parte de la empresa DPM.</p> <p>Que nos apoyen con el tema de los presupuestos, no para la comuna. Ya que hay muchas necesidades. Que es lo que tenemos en la parte de la comuna. Si quisiera que se haga un compromiso, en primer lugar, como en este tema, de los presupuestos.</p>	<p>bueno también que haya un pronunciamiento directo de parte de las personas de DPM acerca de estos, de estas necesidades que ustedes lo saben. ¿Ya?</p> <p><b>Pilar Herrera (Representante DPME)</b></p> <p>Bueno, mi nombre es Pilar Herrera. Soy gerente de permisos de la compañía Dundee. Si bien es cierto, nosotros te hemos presentado un plan de manejo ambiental a el Ministerio del ambiente, también es requerido que este plan sea revisado y reformulado para presentar un plan de desarrollo comunitario en diferentes ejes. No, puede ser desarrollo desde el tipo desde el punto de vista de riego, desarrollo social, capacitación, etcétera. Entonces todo esto en va a ser analizado y revisado. Y cuando el Ministerio va a ser presentado el Ministerio del Ambiente y una vez que el Ministerio del ambiente lo revise y esté de acuerdo con este plan, ellos regresarán al presentar este plan a ustedes para tener la aprobación final, entonces la manera en la cual nosotros estamos trabajando en este momento. Sin embargo, en como mencionó acá Ricardo, representante del Ministerio del Ambiente, si es necesario que ustedes como comunidad se reúnan y también evalúen cuáles son sus necesidades de apoyo. En función de estos ejes de desarrollo que se están planteando. Eso es una parte fundamental que ustedes tienen que tener presente, tener un solo criterio, un criterio unificado, establecer prioridades. ¿Por qué? Porque la empresa si bien es cierto, puede apoyar una vez que se desarrolle el proyecto, pero también se tienen que establecer las prioridades de cuáles son las necesidades</p>	<p><b>Tabla 13-35</b> Subplan de Desarrollo Comunitario</p> <p>Medida 1. "Mejoramiento de infraestructura vial".</p> <p>Medida 2. (i) "Creación de espacio de comercialización de productos de la localidad".</p> <p>- (ii) "Talleres de buenas prácticas de manufactura (leche y sus derivados)".</p> <p>Medida 3. (i) "Programa de becas estudiantiles para fortalecer capacidades locales".</p> <p>- (ii) "Programa para impulsar a los deportistas locales a fin de afianzar la identidad cultural".</p> <p>- (iii) "Programa "Mi Comunidad - Mi Familia", en atención a grupos vulnerables. (mujeres embarazadas, madres solteras, adultos mayores, personas en extrema pobreza)".</p> <p>- (iv) "Campañas de esterilización, vacunación y adopción de animales domésticos a través de un trabajo mancomunado con organizaciones y fundaciones animalistas".</p> <p>Medida 4. (i) "Priorizar juntamente con las autoridades locales y población en general proyectos que fortalezcan la infraestructura comunitaria e identidad cultural".</p> <p>- (ii) "Trabajo coordinado y cooperativo con GAD Locales, GAD Municipales y GAD Provincial, Juntas de Agua Potable, sistemas de riego y otras organizaciones sociales presentes en territorio para desarrollar proyectos de inversión social priorizados previamente".</p> <p>Página 13-144</p> <p>Adicionalmente, dentro del Marco Legal e Institucional se aborda la temática de las regalías que el proyecto generará:</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional,</p> <p><b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio</p> <p><b>4.1.1</b> Marco Legal General</p> <p><b>Acápote 4.1.1.1</b> Constitución de la República del Ecuador</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>que ustedes tienen. ¿Por qué? Porque si bien es cierto, el estado ecuatoriano es quien tiene la responsabilidad del desarrollo, infraestructura principalmente, etcétera, a nivel comunitario la empresa puede apoyar, pero no puede apoyar en todos los ámbitos, tampoco, entonces sí se tiene que priorizar las necesidades y qué mejor que las necesidades y la priorización que ustedes tengan salga directamente de ustedes de una reunión de ustedes para que sea presentada hacia nosotros en función de cuáles son sus necesidades.</p> <p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Entonces este, como les decía Pilar, sí es verdad, una vez que nosotros terminemos esta fase, que es la fase informativa, regresaremos a presentarle al titular si cuáles son las observaciones. ¿Cuáles son sus? Dudas sus temores sí y que él igualmente nos vaya diciendo sí a ver tal duda, por ejemplo, del del tratamiento de agua está en tal en tal capítulo y entonces, para garantizarles que a ustedes que sí está considerado, es ese tema, por otro lado, también como se les había mencionado el tema de las relaciones comunitarias se reestructurará, tendremos que revisar nuevamente sí, con la finalidad de que cuando se venga la fase consultiva sí ustedes puedan verificar, que está en el estudio de impacto ambiental sin recordemos que nosotros lo aprobamos desde el punto de vista técnico, sí ahora a ustedes, ya cuando vengamos a la fase consultiva, van a probarlo ya desde su punto de vista, desde el punto de vista social, sí, en la consulta ambiental. ¿Tenemos más dudas?. ¿Tal vez más dudas?. Si no</p>	<p><i>“En lo que respecta al manejo, gestión y/o aprovechamiento de los recursos naturales no renovables “En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.” (Art. 317); (...)”</i></p> <p>Página 4-5</p> <p><b>4.1.2 Marco Legal Específico</b></p> <p><b>4.1.2.2 Leyes Ordinarias</b></p> <p><b>Acápíte 4.1.2.2.1 Ley de Minería</b></p> <p><i>“El contrato de explotación minera es el documento habilitante para realizar labores de explotación en una concesión (Art. 41); el Contrato de Explotación Minera entre DPMECUADOR S.A. y el Gobierno del Ecuador (normalmente, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables), permitirá a DPMECUADOR S.A. desarrollar la mina. Este contrato establecerá los términos, condiciones y el calendario para el desarrollo y operación de la mina. Además, el contrato definirá las obligaciones en gestión ambiental, bonos, participación comunitaria, regalías y cierre. (...)”</i></p> <p>Página 4-35</p> <p><b>4.1.2.3 Decretos y Reglamentos</b></p> <p><b>Acápíte 4.1.2.3.1 Reglamento General de la Ley de Minería</b></p> <p><i>“Este reglamento trata de los derechos mineros y las condiciones para acceder a una concesión minera y de las distintas modalidades contractuales de los pagos de regalías y obligaciones tributarias, (...)”</i></p> <p>Página 4-37</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		estariamos hasta ahí. ¿Tal vez alguien más?. Y no tengan miedo de preguntar si no se van a ser mal vistos como yo les digo, todo está en el marco del debido respeto sí, tenga la bondad si tiene alguna pregunta, sea contra, un comentario en contra. No tenemos ningún inconveniente y de recibir cualquier comentario.	
Marco Figueroa (Presidente de la localidad)	Disculpe la comida, yo decía, como va haber bastante gente, como van hacer	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b>                      Cómo va a ser la alimentación una vez que ya esté operando, ya directamente con ello</p> <p><b>Soledad Avendaño (Representante DPME)</b>                      Bueno, ese ya es un tema de la logística que va a tener la compañía o ¿cómo se van a manejar las jornadas? ¿Actualmente no estamos con jornadas por el tipo de operación que en este momento está realizando la compañía, ¿pero qué es lo que nosotros tenemos? Nosotros tenemos jornadas, se llaman jornadas especiales que son 7 días, trabajan 7 días, descansan 14 días, trabajan 7 días, descansan, todo depende de la necesidad que tengamos y de la cantidad de trabajo que se debe realizar, ¿qué es lo que incluye cuando usted está en jornada? Cuando usted está en jornada, usted tiene el transporte, la alimentación. Usted tiene dónde dormir, tiene desayuno, el almuerzo, merienda y tiene un break en el día. Aquí tenemos un colaborador que les podría decir como funcione.</p> <p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b>                      Los productos de dónde son? ¿o cómo van a dar la alimentación a tantas personas?, ¿ A través de qué?</p>	<p>El comentario realizado se refiere al requerimiento de proveedores locales de distintos servicios que podrá requerir el proyecto.</p> <p>Este tema se aborda dentro del Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, que forma parte del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), el cual fue reestructurado por DPM. Uno de los objetivos de este Subplan es <i>“Fomentar la contratación de bienes y servicios locales por parte de la empresa, contratistas y subcontratistas para generar la dinamización de la economía local”</i>.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC),  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,  <b>Tabla 13-33</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,                      Medida 1. <i>Apoyar con asistencia técnica para la incorporación a la cadena de valor de la actividad de construcción u operación de la empresa, apuntando al mejoramiento de la calidad de sus productos o servicios, legalmente constituidas en sus planes productivo y asociativo.</i>                      Medida 2. <i>Ejecutar campañas de educación tributaria y laboral con entidades gubernamentales correspondientes.</i>                      Medida 4. <i>Coordinar con las comunidades, autoridades y gobiernos locales, programas para incentivar las</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p><b>Soledad Avendaño (Representante DPME)</b></p> <p>Ah ya, ok, actualmente nosotros estamos trabajando con un catering, un servicio de catering y estamos formando, están trabajando en la formación de catering comunitario. Entonces lo que vamos a hacer es generar un proveedor. Primer trabajo, eh tener un catering local, esa es la idea. Esa es la idea de formar un catering local que trabaje directamente ahí y ¿cómo lo vamos a proveer?. En las instalaciones, el catering va a estar trabajando en unas instalaciones, actualmente tenemos. Entonces en el futuro, obviamente vamos a nuestro. Nuestro objetivo es que justamente sean la gente de la comunidad quienes trabajen para nosotros es el que nos preparen los alimentos.</p> <p><b>Pilar Herrera (Representante DPME)</b></p> <p>Sí, tal vez ahí complementar que si bien es cierto ya existen experiencias de que proveedores del servicio, en que sean proveedores del servicio, personas de la comunidad. Algunos de ustedes deben conocer ay otro proyecto que está en Zamora Chinchipe, en donde existe ya un catering formado por la comunidad que recibió obviamente en sus inicios el apoyo de la compañía para su desarrollo y este catering incluso actualmente está proporcionando también servicios a otras compañías mineras y ya tienen réditos económicos bastante amplios, entonces parte del desarrollo minero también involucra el desarrollo de proveedores locales en diferentes áreas, sean estos alimentación, de pronto también se necesita lavandería, de pronto también se</p>	<p><i>actividades productivas incorporando al mercado formal y desarrollo de emprendimientos – nuevos negocios.</i></p> <p>Medida 5. <i>Organizar mesas de trabajo entre proveedores locales de bienes y servicios, y empresas contratistas.</i></p> <p>Medida 7. <i>Implementar programas de fortalecimiento de actividades productivas tradicionales (agropecuaria) y alternativas (proyectos productivos) a las familias de trabajadores locales vinculadas con la empresa.</i></p> <p>Página 13-129 a la 13-132</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>necesite una lavadora de autos, no los especializados para la mina, pero sí los autos comunes y corrientes que utilizamos el personal administrativo para movilizarnos. Entonces es parte del desarrollo como tal, cuando nosotros hablamos de que la empresa minera va a generar un desarrollo a nivel local, no es solo la gente que va a ir a trabajar en la mina y jornadas, como indicó Soledad, sino también son las personas que dio una o de otra manera, pueden organizarse y generar un negocio, o sea, este un negocio desde el más pequeño que puede ir creciendo con el tiempo. Recordemos que, como nos indicaron los señores del Ministerio del Ambiente, el proyecto en este momento tiene una vida útil de 16 años. Entonces, muchos de ustedes ya estarán ningún otro rumbo, pero también hay que pensar en nuestros hijos, no?. Nuestros hijos pueden desarrollarse y yo tuve la oportunidad de conocer a las operaciones mineras que tiene la empresa en Bulgaria, y ahí incluso debido a la operación, tienen una escuela, una escuela en donde se informó esta escuela, capacitan a los niños, les orientan hacia los servicios que requiere la empresa como tal. Entonces, es importante que ustedes se empoderen que ustedes tengan las ideas o que pregunten qué más, en qué más necesita la empresa para nosotros podemos apoyar desde otro tipo de servicios, la empresa cuenta con un área de contratos y de adquisiciones. Esta área tiene también dentro de los planes que se están incluyendo como parte del plan de manejo ambiental, el desarrollo de todos los proveedores locales. En las próximas</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		semanas se está se estará organizando varios talleres orientados a esto, orientados a que ustedes o los diferentes negocios que existan en la zona de influencia directa se registre y puedan acceder a cierto tipo de capacitaciones a cierto tipo de información para poder ser proveedores. Empecemos por algo pequeño, pues los refrigerios que de pronto nosotros utilizamos para los talleres y de esa manera ir creciendo e ir proyectándonos hacia él.	
Gloria Panjón (Morador de la localidad)	Sembrar comida Tampoco.	<b>Pilar Herrera (Representante DPME)</b> Claro, claro exactamente, por ejemplo, proveedor de hortalizas y agregarle siempre el valor agregado. No siempre tiene que tenemos que ir pensando en tener un valor agregado. De pronto las hortalizas ahora pueden ser hortalizas ya con un toque orgánico, ir poco a poco viendo qué más podemos hacer	
Marco Figueroa (Presidente de la localidad)	Ingeniero también una pregunta ahí del personal profesional de esta zona, claro si, lo primordial de la zona	<b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b> Mano de obra calificada. Claro, sí. Como se les menciona el por ley se tiene que contratar el 80%, sí, pero también es de la mano de obra local, pero también tienen deben considerar también la mano de obra calificada. Sí, y la que esté dependencia de lo que la empresa vaya a necesitar. Sí también en ese caso sí tienen la empresa está obligada a darles prioridad a las personas que son que tienen ya la mano de obra calificada, que son capacitados, que tienen un título, pero todo en función de lo cómo se los vaya a utilizar en la función del proyecto sí. ¿Otra duda tal vez?	El comentario realizado corresponde a una petición de contratación de mano de obra, este tema se encuentra dentro del estudio.  <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal <b>Acápito 7.3.7</b> Fuerza Laboral-Mano de Obra y Personal <i>“Los requerimientos de mano de obra se han segmentado en construcción, operación y cierre; donde se detalla al personal que formará parte del PLL. El porcentaje de contratación será nacional en un 80% y extranjero en calidad de expatriado (menor al 20 %), considerando el término expatriado, al personal extranjero que vendrá a laborar al proyecto.</i> <i>Para el cumplimiento del Art. 75 de la Ley de Minería, acerca del empleo a personal nacional, DPMECUADOR SA operará con un sistema de Círculos de Expansión</i>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>para cobertura de la demanda laboral. El sistema define en cuatro anillos:</p> <p><i>Primer anillo: Está en concordancia con la Zona de Influencia Directa, para el caso se identifica a: Comuna Sombrederas, Comunidad Cristal – Aguarongos y Comunidad de Durazno. Para la incorporación de empleo se priorizará la oferta laboral de estas tres comunidades. Por el universo población reducido del Primer Anillo, se pasará al Segundo Anillo expandiendo la cobertura geográfica con respecto al centro de operaciones que corresponde a la Zona de Influencia Directa”.</i></p> <p>Página 7-121</p> <p>Adicionalmente, en el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, el cual fue reestructurado, se detalla las estrategias a implementarse para ejecutar la contratación de mano de obra. calificada y no calificada y capacitación para el registro de sus perfiles.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local                  Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local                  Medida 3. <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo).Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><i>Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo</i></p> <p><i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.”</i></p> <p>Página 13-130 y 13-131</p>
Cristian Quirimbumbay (Representante de profesionales Chumblín)	<p>Buenas tardes con todos, justamente solicite ese tema, gracias por la invitación, Wilmer disculpará, señores de la comuna también, no formo parte de la comuna, pero sí vengo en representación de un grupo de profesionales, hace algunos dos años al menos sí tuvimos un acercamiento acá con la ingeniera, un grupo de profesionales y de que de la zona y para hablar acerca de ese tema. Hoy también estoy acercándome de nuevo y entregarles un manifiesto donde planteamos justamente esas ideas que usted ha estado mencionando acerca del tema de la contratación de profesionales de la zona y también nuestras inquietudes o</p>	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Para aclarar también un poquito de esta duda de que quizá esta fase informativa al parecer desde su punto de vista desde su perspectiva. No han sido muy. Muy difundida, hay que aclarar que nosotros vinimos a una visita previa acá sí para no solamente comunidades, sino también entidades públicas. Fuimos a las alcaldías, fuimos a la alcaldía de San Fernando, estuvimos en el grupo parroquial de Chumblín, en la ciudad de Cuenca también se hizo una cantidad específica de invitaciones a las diferentes actores sociales para que vengán a los centros de información pública. Sí, recordemos que este proceso es libre y voluntario. Si la gente tiene que acercarse de manera libre y voluntaria, valga la redundancia con el fin de informarse de satisfacer sus dudas, de darnos su</p>	<p>El comentario realizado corresponde a una petición de información sobre las vacantes de mano de obra calificada requeridas durante la ejecución del proyecto en este sentido, se reestructuró las medidas del Subplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, haciendo énfasis en brindar información de forma sistemática y periódica a los grupos interesados.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápites 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación                  Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación                  Medida 9. <i>Campaña de comunicación relacionada a las ofertas de empleo para cada una de las etapas del proyecto y políticas de contratación de mano de obra local</i></p> <p>Página 13-114</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>molestias en el caso de la falta de información que hemos tenido, eso fue hace 2 años y de todo este proceso que ahora estoy viendo también que creo que deberían involucrar a en este caso a profesionales a más grupos, a más asociaciones, a la ciudadanía acercarse porque sí consideramos que es importante también puede ser en el caso, como mencionan ustedes en el tema del ambiente de la naturaleza, puede ser dañina, también los puedes, tienes ni sus ventajas y desventajas. Sobre todo eso queríamos hacerles la entrega de manifiesto a ustedes tanto como la parte del Estado, digamos que eso acerca del Ministerio del Ambiente, como dicen que usted es el representante del ministerio y de nuevo a la Ingeniera representante de la empresa. Debe firmando una, de que ustedes, de recibido</p>	<p>perspectiva. Sí, nosotros no podemos obligar a la gente y como yo les decía, tampoco podemos interferir con las actividades de que ustedes realizan a diario, si es por eso que los centros de información pública se plantearon en este punto en específico desde la tarde por el hecho de que ya había una cantidad de gente viniendo de sus diferentes actividades. Sí, entonces sí se consideró invitar a más gente, lastimosamente no han venido si también se invitó a la Defensoría del Pueblo porque son casos que en este en estos procesos la defensoría debe estar presente, enviar un delegado, lastimosamente no nos ha enviado. Recibió el la invitación. Sí, también se le envió a bueno anteriores y tuvimos aquí a los delegados de la prefectura sí también se invitó a la parte de la alcaldía de Cuenca, alcaldía de San Fernando, sí, pero no hemos tenido ese acercamiento, ellos no han venido a informarse, sí, pero yo siempre rescato de las personas que están aquí, de las personas que quieren informarse, que quieren ejercer su derecho a la a la información. Está muy bien, sí, pero se consideró en todos los aspectos cuando fue la visita previa, me imagino que creo que fue antes de carnaval si mal no recuerdo, sí que nosotros vinimos a la visita previa y organizamos la fase informativa. La fase informativa que contiene la entrega de invitaciones a los actores sociales para que se acerquen la divulgación de dónde vamos a estar con los centros de información públicas, asambleas, talleres, sí y desde cuándo y hasta cuándo, en qué puntos y los horarios sí.</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Cristian Quirimbumbay (Representante de profesionales Chumblín)	Disculpen el caso de que se podía tomar algo en cuenta a nuestro grupo para otra fase de información que todos estén presentes	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Ya en ese caso tendríamos que analizar sí, porque el recordemos que la consulta ambiental va dirigida a las comunidades del área de influencia directa. ¿Sí?, ellos serán los que den el este voto que yo les decía de conformidad o de no conformidad. Sí. Además de esto, no quiere decir que ustedes se puedan organizar y puedan asistir el día de la votación sí, primará el voto, obviamente de la comunidad, pero si viene gente de otros lugares también se puede, también se les recepta el voto. El caso específico, por ejemplo, fue yo estuve en el PPC de Curimining, Las Naves sí, hubo gente que vino de otros sectores, de otros cantones a dar el voto sí, nosotros no les no les dijimos no, usted no puede, sino que simplemente primero nos organizamos con la comunidad. Ellos ingresaron, dieron su voto, sí de la forma como ellos, suelen dar el voto allá sí y luego ingresaron la gente que era de las otras áreas. Sí considerado está cualquier persona para eso.</p>	<p>El comentario personal corresponde a una petición de socialización para el grupo de profesionales de Chumblín, no requiere inclusión dentro del estudio, ya que está establecido en el D.E. 754. Además, se encuentra la normativa citada en el siguiente capítulo.</p> <p><b>Capítulo 04</b> Marco Legal</p> <p><b>Subcapítulo 4.4</b> Marco Legal de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental</p> <p>Página 4-79.</p>
Cristian Quirimbumbay (Representante de profesionales Chumblín)	Eso como decía de la fase, puedan hablar con nuestro grupo también. Si, está bastante todo este proceso.	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Ya. O sea, en ese caso, como estábamos hasta el día de mañana, si es que ustedes se organizan, que estamos de 1 a 5, si ustedes se organizan, pueden asistir al Centro de Información pública.</p> <p><b>Vanessa Hernández (facilitador MAATE)</b></p> <p>Este también me dicen que la empresa va a abrir nuevamente desde el 5 de abril, lo que es las visitas y mesas de información que también la gente puede acercarse.</p> <p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p>	<p>El comentario personal corresponde a una petición de socialización para el grupo de profesionales de Chumblín, no requiere inclusión dentro del estudio.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		Tenemos todo ese, entonces esos si es que no alcanzaría mañana asistir donde nosotros, pueden dirigirme directamente con la empresa. Ya. Listo alguna duda más alguna pregunta más. Sí, entonces yo creo que ya en honor al tiempo, muchas gracias por asistir, se les agradece, yo siempre quedo y quedaré eternamente agradecido porque ustedes ejercen este derecho a informarse, sí estén a favor o estén en contra. Sí, les agradezco que estén aquí. Agradezco a las personas que hayan que hicieron sus preguntas, sí que sacieron esas dudas. Y, ahora me voy a permitir.	

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024

### 15.6.2.3.2 Asociación 04 de Diciembre

Tabla 15-22 Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental– Asociación 04 de Diciembre

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Luisa Chuñir (Socio Asociación 4 de Diciembre)	Solo quisiera que el agua no contamine.	<b>Ricardo Quinga (Facilitador MAATE):</b> Sí, como en los procesos, los procesos mineros que conllevan agua, que son la mayoría, que son todos, menos los no metálicos, que no utilizan agua. Estos utilizan agua y el agua no puede ser cualquier agua. Es lo, por eso es que ellos recirculan en agua, pero previamente tratada ¿sí?, es decir, no van a utilizar un agua contaminada para meter a un proceso químico para obtener oro, o perdón, concentrado, o concentrado de cobre; porque si el agua ya está impura, ya está contaminada, no va a ser la misma cantidad y la misma calidad de, del	El comentario hace referencia a la preocupación de una posible contaminación del agua debido a las actividades del proyecto.  Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto generará sobre el recurso hídrico. <b>Capítulo 11. Evaluación de Impactos</b> <b>Subcapítulo 11.3 Análisis de Resultados y Conclusiones</b> (físico y biótico) <b>Acápites 11.3.4 Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos</b>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>concentrado. Y, para estándares, lo que van a hacer es disminuir el precio y ¿quién va a perder? va a perder la empresa. ¿sí?, Entonces yo siempre digo, hago un ejemplo de que nadie invierte para perder, entonces es mejor invertir para ganar, porque va a haber un rédito económico.</p> <p>Ahora, ahora, el tema de regalías, que, si me salté un poquito, ¿eh? Las regalías no van directamente a la comunidad como debería ser. Lastimosamente en nuestra legislación no, no es muy clara, no, no es que sea muy clara, sino que las regalías exclusivamente van al gobierno central. El Gobierno central destina a los gobiernos autónomos de provinciales, y a su vez ellos determinan a los cantonales y a los parroquiales, ¿Sí?, pero eso no quiere decir que quizá no haya obras o viabilidad o mejor infraestructura o escuelas o, u hospitales, ¿Sí?, las hay; yo he tenido el, el privilegio de irme a proyectos mineros grandes como es el de Ecuacorriente y Fruta del Norte. Yo cuando era estudiante, cuando estaba en séptimo semestre por el 2008-2010. Yo visité Fruta del Norte, específicamente el Pueblito de los Encuentros y era, era menos que este pueblito. Era una iglesia grande, era un retén policial, una, y una escuela pequeña y eran los caminos de tercer orden, se cruzaba el río en gabarra, ¿Sí?, para acceder al proyecto, ¿Ya?, y ahora los Encuentros es totalmente cambiado, es una, es una miniciudad, ¿sí?, es llena de hoteles inclusive porque los, lo, vienen técnicos de otras, de las que sirven a LundinGold. Eh, de los que trabajan para ellos vienen a hospedarse porque ellos no se hospedan en el campamento de ellos, ni el de visitas, pues se hospedan abajo.</p>	<p>Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.4 P1</b> Plan de Prevención y Mitigación de Impactos  <b>Acápite 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos  <b>Tabla 13-4</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos                      Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.11 P8</b> Plan de Monitoreo y Seguimiento  <b>Acápite 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea                      Páginas 13-173 a 13-179</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>Se ha dinamizado la economía. Lo mismo en el pueblito acá de, me parece que es, Yantzaza, el Panguí, el Panguí y el de Ecuacorriente es lo mismo, que también visité porque la cercanía de esos 2 proyectos, cuando yo era estudiante, me permitieron visitar, ¿Sí?, entonces; yo vi las dos realidades de los de lo que es el antes y lo que es el después, ¿Sí?, he tenido, ese es mi punto de vista, ¿sí?, y quizá la empresa en algún punto también tendrá que ustedes de hacerles ese tipo de visitas que son enriquecedoras, que vean y contrasten la realidad. De, de cómo son las comunidades beneficiadas, tipos de infraestructura, por ejemplo, de lo que yo siempre recalco ahí en, en la, en la, en los Encuentros es la escuela del milenio, es una escuela, entonces cuando al poner en el cuartel de la Victoria del Portete. Actualmente no tengo, claro, pero no digo que sí porque era los poblados son muy pequeños ahí como para escuelas unidocentes, pero, todavía hasta cuando yo fui a ver yo fui el otro año a ECSA, en el Panguí. La escuela del milenio sigue funcionando. Entonces es eso, no sé si tengan otra duda, necesita más aclaraciones, necesita otro taller.</p>	
Luisa Chuñir (Socio Asociación 4 de Diciembre)	Solo el agua que no nos contaminen, no sé si hay el agua industrial, el agua de donde vendrá...	<p><b>Ricardo Quinga (Facilitador MAATE)</b>                      Exacto ya, eso es otra, esa es otra. Ese es el tema de contratación de mano de obra local ¿no?, ya... Así es. Sí, tiene que ser, por ejemplo, para la contratación de mano de obra local, lo que se clasifica entre calificada y no calificada. La calificada es la que tiene estudios específicos para realizar una actividad y la no calificada es la que puede aprender un oficio y pueden entrar, ¿No cierto?, a</p>	<p>Este comentario, al igual que el anterior, aborda la preocupación de una posible contaminación del agua, así como las fuentes desde donde se realizará captaciones para las actividades del proyecto. Estos temas se detallan dentro del proyecto, por lo que no amerita ningún tipo de inclusión.</p> <p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto generará sobre el recurso hídrico.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		trabajar. Entonces ... tendremos soldadores, albañiles; pero.	<p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos  <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)  <b>Acápitem 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos                      Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.4 P1</b> Plan de Prevención y Mitigación de Impactos  <b>Acápitem 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos  <b>Tabla 13-4</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos                      Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.11 P8</b> Plan de Monitoreo y Seguimiento  <b>Acápitem 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea                      Páginas 13-173 a 13-179</p>
Miriam Fernández (Socio Asociación 4 de Diciembre)	¿Pero tanto, tanto trabajador, va a venir de dónde?	<p><b>Ricardo Quinga (Facilitador MAATE)</b>                      Sí, ese es un tema. Ese es el miedo. Yo les doy un dato, acá lo que se reestructura regularmente en estos procesos es el Plan de Relaciones Comunitarias, específicamente, por eso. No sé si, en el acta le pones contratación de... Acá está; Verán en el acta, en el acta que yo estoy</p>	<p>Esta pregunta está relacionada con la contratación de mano de obra que se incluye dentro del EsIA, por lo que no amerita inclusiones adicionales. Dentro del Capítulo 7, se establece que la contratación de mano de obra se realizará con la aplicación de un sistema de Círculos de Expansión para cobertura de la demanda laboral en cuatro anillos, tal como se puede apreciar en la siguiente ubicación del documento:</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>haciendo para este, para este taller vamos a poner los acuerdos y compromisos que la empresa debe... - anota - ¿ya?, la contratación de mano de obra local.</p>	<p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal  <b>Acápito 7.3.7</b> Fuerza Laboral-Mano de Obra y Personal  <i>“Los requerimientos de mano de obra se han segmentado en construcción, operación y cierre; donde se detalla al personal que formará parte del PLL. El porcentaje de contratación será nacional en un 80% y extranjero en calidad de expatriado (menor al 20 %), considerando el término expatriado, al personal extranjero que vendrá a laborar al proyecto.</i>  <i>Para el cumplimiento del Art. 75 de la Ley de Minería, acerca del empleo a personal nacional, DPMECUADOR S.A. operará con un sistema de Círculos de Expansión para cobertura de la demanda laboral. El sistema define en cuatro anillos:</i>  <i>Primer anillo: Está en concordancia con la Zona de Influencia Directa, para el caso se identifica a: Comuna Sombrederas, Comunidad Cristal – Aguarongos y Comunidad de Durazno. Para la incorporación de empleo se priorizará la oferta laboral de estas tres comunidades. Por el universo población reducido del Primer Anillo, se pasará al Segundo Anillo expandiendo la cobertura geográfica con respecto al centro de operaciones que corresponde a la Zona de Influencia Directa”.</i>                      Página 7-121.</p>
<p>Miriam Fernández (Socio Asociación 4 de Diciembre)</p>	<p>Tienen que ser capacitados, tienen que ser ¿qué más? estudiados, es que deben no son todos, no somos todos. Pero llaman a capacitaciones y nadie viene. Hay otros problemas porque los jóvenes... cuando dicen que hay capacitaciones, capacitaciones de carpintería, soldadura, que el proceso de la construcción y no nos vamos. Y para tener un trabajo ¿cómo lo vamos a entrar? si no nos vamos</p>	<p><b>Ricardo Quinga (Facilitador MAATE)</b>                      Es su compromiso, o sea, es el dar y dar, entonces ganar – ganar.                      O sea, cuando les hacen este tipo de capacitaciones, ¿cómo las sociabilizan? ¿Cómo les avisan?,</p>	<p>No aplica inclusiones dentro del EsIA, ya que dentro del Capítulo 7 Descripción del Proyecto, se detalla la mano de obra requerida para el proyecto y las actividades de capacitación que se aplicarán:  <b>Capítulo 7</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal  <b>Acápito 7.3.7</b> Fuerza Laboral-Mano de Obra y Personal  <i>“La capacitación de personal responderá a un Programa elaborado específicamente para el Proyecto Loma Larga. El mismo incluirá una fase previa a la contratación de mano de obra para la fase de Construcción, continuará</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>ni a una capacitación que no vamos.</p> <p>No sabemos si después... o nos reciben.</p>		<p><i>durante toda esta fase con el objetivo de seleccionar personal entrenado para la fase de Operación. Previamente DPMECUADOR S.A. seleccionará los mecanismos y estrategias adecuadas e idóneas, incorporando el servicio de los Centros de Entrenamiento para minería existentes en el Ecuador y de considerarse necesario con asistencia extranjera."</i></p> <p>Página 7-121.</p>
Socio Asociación 4 de Diciembre	Hace una temporada estaban aquí. Pero muy pocos que asistieron jóvenes. Ahí asistieron unas dos personas que saben que si de, si les sirvió de algo a los hombres.	<p><b>Ricardo Quinga (Facilitador MAATE)</b></p> <p>Claro, o sea, a la larga como le digo, o sea, bueno capacitarse no es solo para trabajar en la mina. Si no para abrirse sus propios negocios. Eso también depende de cómo ustedes lo vean, ¿No? La empresa en este punto tampoco no puede obligarles a recibir una capacitación, todo es libre y voluntario. Pero, esto de la capacitación de la mano de obra local, es, eso debe estar en el plan. Está en el plan de manejo. Ajá</p>	<p>Adicionalmente, dentro del Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, que forma parte del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), el cual fue reestructurado por DPM. Uno de los objetivos de este Subplan es <i>"Establecer una estrategia para la contratación de mano de obra local de acuerdo con las demandas reales y los requerimientos técnicos y operativos de la empresa, contratistas y subcontratistas, que contribuyan a la generación de ingresos económicos adicionales a las familias de las áreas de influencia."</i></p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC),  <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,  <b>Tabla 13-33</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,  <b>Medida 3:</b> (i) <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo). Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo.</i>  - (ii) <i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y</i></p>
Miriam Fernández (Socio Asociación 4 de Diciembre)	Nos ponen un poquito, nos dicen que no, que no son capacitados, no nos dan estos. Si afuera imagínese. Están estudiados y todo. Entonces eso, eso no estamos de acuerdo.	<p><b>Ricardo Quinga (Facilitador MAATE)</b></p> <p>Ya, pero como les digo. El programa de capacitación ya también es responsabilidad de ustedes, como comunidad, de asistir. Ya, ahí, ahí tienen que hacer un mea culpa y decir yo tengo que ir porque tengo que capacitar porque quizá va para trabajar en la mina ¿no?, pero quizá para abrir mi propio negocio. Yo cuando, yo cuando vine acá a la visita-técnica del proyecto yo vine en diciembre del dos mil, del 2021. Ahí me regalaron unos, eh, unos, un jaboncito, unas espermas. Ajá, agua para lavarse la cara... Y eso me sirvió, le di a mi esposa y entonces le gustó.</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</p> <p>- (iii) Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</p> <p>- (iv) Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.</p> <p>Página 13-130 a 13-131.</p>
Luisa Chuñir (Socio Asociación 4 de Diciembre)	También sobre las regalías. Usted dice que va el gobierno y no van a dar regalías directas acá	<p><b>Ricardo Quinga (Facilitador MAATE)</b></p> <p>No, lo que pueden hacer son convenios, por ejemplo, lo que, lo que realmente hacen en unas mineras es los convenios de becas, ¿no cierto?, entonces hay una, una, una minera pequeña en el norte del país que se llama Agroindustrial El Corazón. Ellos le, ellos le, le prepararon cerca de la población, a, les dieron la beca para estudiar ingeniería ambiental a unos, a unos cuantos, señor, chicos que viven ahí, les mandaron a Quito, me parece, a estudiar ingeniería ambiental y ahora esos chicos que son del área de influencia directa que son del pueblito que se llama García Moreno. Ellos trabajan en él, en la mina y ya trabajan como mano de obra calificada, entonces, es a través de convenios. Por ejemplo, los centros de salud, eh, los centros médicos, regularmente lo que hacen es solicitarle a la minera que nos, que les ayude con medicamentos, con gasas, ¿sí?, entonces son convenios. Si bien las regalías no dan todo directamente a la comunidad, pueden llegar a, a convenios, como yo les digo. Estos convenios tienen también, tienen que ser, eh, medido no, por ejemplo, yo no voy a decirles que yo quiero una piscina, ¿no? Yo quiero una casa de 3 pisos; O sea, tiene que ser un convenio que ayude a la comunidad, por</p>	<p>Este comentario aborda el tema de regalías, por lo que no aplica inclusiones dentro de EsIA en consideración de que la temática de las regalías que el proyecto generará se detalla en el Capítulo 4. Marco Legal e Institucional:</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional,</p> <p><b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio</p> <p><b>4.1.1</b> Marco Legal General</p> <p><b>Acápito 4.1.1.1</b> Constitución de la República del Ecuador  <i>“En lo que respecta al manejo, gestión y/o aprovechamiento de los recursos naturales no renovables “En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.” (Art. 317); (...).”</i></p> <p>Página 4-5</p> <p><b>4.1.2</b> Marco Legal Específico</p> <p><b>4.1.2.2</b> Leyes Ordinarias</p> <p><b>Acápito 4.1.2.2.1</b> Ley de Minería  <i>“El contrato de explotación minera es el documento habilitante para realizar labores de explotación en una concesión (Art. 41); el Contrato de Explotación Minera entre DPMECUADOR S.A. y el Gobierno del Ecuador (normalmente, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables), permitirá a DPMECUADOR S.A. desarrollar la mina. Este contrato</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>ejemplo, yo quiero un Infocentro, ¿no cierto?, entonces, o yo quiero que la empresa nos ayude haciendo una cancha para la escuela o que haga el segundo piso, o que, de laboratorio audiovisual, que nos de computadoras, esas son cosas que se hacen, pero a través de convenios, ¿sí? Para la comunidad... No, tiene que ser comunitario, siempre comunitario. Eso siempre tienen que tener claro. Ajá. Entonces, tenemos todo eso, no sé si la presidenta nos puede ayudar con una firmita de, de la constancia del taller. Y si es que no tenemos más dudas, les agradezco, les agradezco el tiempo, disculparan que nos excedimos un poco, muchas gracias por dejar sus actividades y venir a recibir esta información... Gracias</p>	<p><i>establecerá los términos, condiciones y el calendario para el desarrollo y operación de la mina. Además, el contrato definirá las obligaciones en gestión ambiental, bonos, participación comunitaria, regalías y cierre. (...)</i> Página 4-35</p> <p><b>4.1.2.3</b> Decretos y Reglamentos <b>Acápito 4.1.2.3.1</b> Reglamento General de la Ley de Minería <i>“Este reglamento trata de los derechos mineros y las condiciones para acceder a una concesión minera y de las distintas modalidades contractuales de los pagos de regalías y obligaciones tributarias, (...)</i> Página 4-37</p>

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024.

### 15.6.2.3.3 Sistema Riego Tasqui Manzanapamba

**Tabla 15-23 Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental– Sistema Riego Tasqui Manzanapamba**

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Elva Torres (Socio de sistema de riego)	Disculpe los minerales llegan al puerto y de ahí ¿a dónde va?	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b> Nosotros como autoridad ambiental nos interesa el proceso de cómo lo hace, cómo lo sacan, sí que si es que contamina o no contamina, fuera la concesión y a donde termine ese mineral ya no es asunto del Ministerio de Ambiente. Sí. E igual el mineral me imagino que irá alguna planta de procesamiento, o sea sí, no le podrías decir, tendría que verificar de donde, porque en el estudio lo que nos dice es que sale a puerto Bolívar.</p>	<p>No aplica. El comentario dado por la participante no forma parte del alcance que debe abordar el EsIA.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Elva Torres (Socio de sistema de riego)	No va a ser procesado acá.	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>No, aquí no deben tener como le dicen el lingote de oro, no, aquí va a salir esa arena negra es una arena rica, el concentrado de cobre en concentrado mineral de cobre y concentrado mineral de oro. No es como en la Ponce Enriquez, es que algunas tienen unas plantas con esos hornos que tienen los crisoles que sacan una barra. No, aquí es un concentrado mineral, esto se hace en función de los costos, en función de la objetividad que se tenga. Sí, además de que montar una planta de procesamiento para un para obtener el lingote de oro conlleva más estudios y conlleva mayor infraestructura. Sí, entonces, como ustedes es apenas ese, ese cuadradito hay que se ve, sí, es ahí donde se va a realizar y las actividades.</p>	<p>El comentario consulta si el mineral extraído se va a procesar en Ecuador. Este tema se aborda en el capítulo de Descripción del Proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto</p> <p><b>7.2.3</b> Instalaciones para Procesamiento de Mineral</p> <p><b>7.2.3.1</b> Descripción del Proceso</p> <p><b>Acápiteme 7.2.3.1.6</b> Almacenamiento y Envío de Concentrados</p> <p><i>El concentrado de cobre será directamente descargado en supersacos, que posteriormente serán cargados en containers estándar de 20 pies y transportados a puerto para exportación.</i></p> <p>Página 7-64</p>
Elva Torres (Socio de sistema de riego)	Pero queda ahí el hueco en el suelo.	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>No está a 120 m. O sea sí, pero como le digo para garantizar esa estabilidad se rellena. Sí es sacarla la misma tierra, sacan el mineral que le que necesitan, mezcla con cemento y rellenan estas galerías. Eso con el propósito de generar estabilidad entre las cámaras que se haga.</p>	<p>El comentario expresa la preocupación de que quede un hueco en el suelo posterior a las actividades de extracción de mineral que se realizarán en el proyecto.</p> <p>Este tema se aborda en el capítulo de Descripción del Proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto</p> <p><b>7.2.1</b> Mina Subterránea</p> <p><b>Acápiteme 7.2.1.3</b> Método de Explotación de Mineral</p> <p><i>La explotación de tipo galería y relleno se realizará en cada rebaje mediante el uso de equipos de desarrollo lateral. Para el funcionamiento de éstos, se bombeará el relleno fluido de relaves cementados (también conocido como relleno de arena hidráulico) mediante una tubería instalada en la galería determinada para el llenado. La operación se realiza partiendo del extremo más alejado de la galería y retirando la tubería a medida que se vaya colocando el relleno (Figura 7-14). Una vez finalizada la</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><i>operación de relleno y éste se encuentre consolidado, se iniciará la excavación de la galería superior. En total se excavarán 13.400 m con el método de galería y relleno en el PLL.</i></p> <p>Página 7-24</p>
Manuel Gualpa (Socio de sistema de riego)	<p>Todo ese proyecto me parece bonito, pero el impacto que va a causar este del medio ambiente, de las aguas y los procesos que van a dar esos quiénes van a vigilar ¿el Ministerio de energía y minas?</p>	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b>                      No al Ministerio de Ambiente es el que regula y controla, sí, es decir nosotros damos el permiso para las labores que tengan que hacer, como yo les decía no solo de minería, sino de otros proyectos de otras actividades, sí. Y luego viene la parte de control sí, la dirección del de normativa y control ambiental son los que están encargados de ser los veedores de parte del Estado. Sí, de que hagan cumplir, además, de cómo les digo, una vez que obtiene la licencia, cada cierto tiempo va a ser tu periodo de tiempo tiene que presentar auditoría, no sé si me ayudas con el tiempo.</p> <p>Mayra Toapanta (Representante consultora ENTRIX)</p> <p>Al principio se presenta a los 2 años y luego, a ver, primero es al año y luego cada 2 años, igual empresa tiene que hacer informes ambientales de cumplimiento de acuerdo a su plan de manejo ambiental.</p> <p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b>                      Por ejemplo, el informe de cumplimiento, es que están haciendo por ejemplo, para evitar que haya polvo en las vías. Sí, porque dicen aquí que los carros va a pasar, que van a levantar una polvareda y me voy a enfermar o las vaquitas se va a enfermar. El plan de manejo dice que tendrá que irrigar cuando esté muy seco, el clima tendrá que ir ligar, botar agua, así</p>	<p>El comentario hace referencia a los impactos que producirá el proyecto en los componentes ambientales con énfasis en el agua. Adicionalmente, consulta cuál es el ente competente para la vigilancia de los procesos a darse en el proyecto.</p> <p>Estos temas se abordan en los capítulos de Marco Legal e Institucional, e Identificación, Evaluación y Jerarquización de Impactos Ambientales.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Identificación, Evaluación y Jerarquización de Impactos Ambientales</p> <p><b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)</p> <p><b>Acápíte 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales</p> <p><i>Durante la etapa de construcción y mantenimiento se ha estimado la afectación de la calidad de agua por la interceptación de cuerpos de agua superficiales, principalmente durante las actividades de construcción y mantenimiento de la relavera; la construcción y mantenimiento y mejoramiento de los accesos principal y secundarios; la construcción y mantenimiento de obras para manejo de aguas de lluvia y escorrentía; la construcción y mantenimiento de la pila de almacenamiento de estéril y mineral, zona de almacenamiento de suelos y área de almacenamiento temporal de desechos; y, la construcción y mantenimiento de plataformas para la planta de procesos y la infraestructura de soporte requerida.</i></p> <p><i>Él área de intervención del PLL representa el 0,04% de la superficie de la Zona de Recarga Hídrica del Cantón Cuenca, por lo que cabe señalar que los posibles impactos se presentarán en los caudales de la parte alta de la cuenca del río Iruis y más en particular en la microcuenca de Quinuahuaycu. El posible impacto en relación a la cantidad de agua de estiaje es no</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>con camiones la vía para evitar este está esta dispersión otra también es que se debe controlar la velocidad de los de los autos, sí que los autos van a tener que correr por aquí, sino te van a tener un cierto límite de velocidad para rompe velocidades. Van a tener que cumplir con la señalética que ponga la empresa. Sí.</p>	<p><i>significativo y no representará una amenaza para la dotación de agua a los usuarios.</i></p> <p><i>Se ha identificado, también, la generación del aumento del caudal y deterioro de la calidad fisicoquímica de cuerpos hídricos superficiales por la evacuación y descarga de agua desde el interior de la mina, que se da por el drenaje de aguas subterráneas durante la construcción y mantenimiento del portal de la mina y rampa, principalmente. (...)</i></p> <p>Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.4 P1</b> Plan de Prevención y Mitigación de Impactos  <b>Acápiteme 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos  <b>Tabla 13-4</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos                      Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.11 P8</b> Plan de Monitoreo y Seguimiento  <b>Acápiteme 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea                      Páginas 13-173 a 13-179</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional,  <b>Subcapítulo 4.3</b> Marco Institucional  <b>Acápiteme 4.3.1</b> Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p><i>El MAAE es la autoridad ambiental nacional rectora, coordinadora y reguladora del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental (SNDGA), sin perjuicio de otras competencias de las demás instituciones del Estado. Le corresponde dictar las políticas, normas e instrumentos de fomento y control, a fin de lograr el uso sustentable y la conservación de los recursos naturales encaminados a asegurar el derecho de los habitantes a vivir en un ambiente sano y apoyar el desarrollo del país.</i></p> <p>Página 4-77</p>
Manuel Gualpa (Socio de sistema de riego)	<p>Cuántos procesos de que van a dar seguimiento y vigilancia, como dice el primero, va a ser al año y después cada 2 años y está muy largo el tiempo debería ser el Ministerio debía tomar esto semestralmente cada 6 meses deberían estar.</p>	<p>Mayra Toapanta (Representante consultora ENTRIX)</p> <p>Ya, en el plan de manejo ambiental tienen el plan de monitoreo, en el plan de monitoreo, establecen monitoreo para la relavera, monitoreo para el agua, para el ruido, para el aire, ahí está estipulado de manera mensual, trimestral o semestral. Entonces la empresa así tiene que presentar de manera trimestral mensual así su resultado de laboratorio a la entidad competente, que es la Autoridad Ambiental. En eso damos cumplimiento de que no sobrepasen los límites máximos permisibles que están en la normativa, entonces la auditoría es otro proceso que también lo realizan como parte del cumplimiento de su gestión ambiental.</p>	<p>El comentario sugiere que el MAATE realice un seguimiento semestral del proyecto. Esto se aborda en el Plan de Monitoreo del PMA, dentro del cual se establecen frecuencias para la realización de los distintos monitoreos de los componentes ambientales del proyecto.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento,  <b>Acápiteme 13.11.3</b> Subplan de Monitoreo de Calidad de Aire y Emisiones Atmosféricas  <b>Tabla 13-42</b> Monitoreo de Calidad de Aire Ambiente y Emisiones Atmosféricas                      Página 13-165</p> <p><b>13.11.4</b> Subplan de Monitoreo de Ruido  <b>Tabla 13-44</b> Monitoreo de Ruido Industrial  <b>Tabla 13-45</b> Monitoreo de Ruido Ambiente – Uso de Suelo Industrial (ID1/ID2)                      Página 13-167  <b>Tabla 13-46</b> Monitoreo de Ruido Ambiente – Protección ecológica y recursos naturales                      Página 13-168</p> <p><b>Acápiteme 13.11.5</b> Subplan de Monitoreo de Vibraciones  <b>Tabla 13-47</b> Monitoreo de Vibraciones</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			<p>Página 13-169</p> <p><b>Acápitem 13.11.6</b> Subplan de Monitoreo de Suelos  <b>Tabla 13-49</b> Monitoreo de Suelos  Página 13-171</p> <p><b>Acápitem 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial  <b>Tabla 13-52</b> Monitoreo de Agua Potable  <b>Tabla 13-53</b> Monitoreo de Agua Superficial  Página 13-174 a la 13-176</p> <p><b>Acápitem 13.11.8</b> Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea  <b>Tabla 13-55</b> Monitoreo de Agua Subterránea en el Área de implantación del PLL  <b>Tabla 13-56</b> Monitoreo de Agua Subterránea (manantiales identificados en el área de influencia del PLL)  Página 13-178 a la 13-179</p> <p><b>Acápitem 13.11.9</b> Subplan de Monitoreo de Efluentes  <b>Tabla 13-57</b> Monitoreo de Efluentes  Página 13-180</p> <p><b>Acápitem 13.11.10</b> Subplan de Monitoreo de Flora, Fauna y Áreas Rehabilitadas  <b>Tabla 13-60</b> Sitios de Monitoreo de Flora  <b>Tabla 13-61</b> Monitoreo de Ecosistemas Terrestres  Página 13-183 a la 13-186  <b>Tabla 13-62</b> Monitoreo de Ecosistemas Acuáticos  Página 13-187</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Digna Chillogallo (Socio de sistema de riego)	Disculpe, arriba yo que trabajaba arriba, yo he mirado que cogen muestras de agua, o sea, ahora que la mina no está trabajando. Pero he olvidado, pero cada semana cogen muestras de agua.	<p>Mayra Toapanta (Representante consultora ENTRIX)</p> <p>Claro, exactamente en su plan de manejo ambiental para la fase que ellos tienen, que es exploración avanzada y también tienen estipulado un plan de manejo en donde dice que tienen que tomar estas muestras. Así ellos no estén operando, ellos deben mantener su cumplimiento hasta que luego ya pasen a este proceso. De igual manera van a seguir monitoreando de manera constante cómo está estipulado el plan.</p> <p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>En el plan de manejo ambiental, exclusivamente algún sub plan denominado plan de monitoreo y seguimiento, y esto no solo se va para lo que es el agua, no también va para otros como la calidad del aire. Sí, el ruido, la parte biótica, sí, va a analizar, van a hacer el control y el seguimiento de lo que pasa, como yo les digo en la construcción de un proyecto durante la etapa de producción. Sí, durante el cierre y postcierre, sí, por eso ese plan de monitoreo y seguimiento ambiental.</p>	<p>El comentario realizado hace referencia a las actividades de monitoreo de calidad del agua. Esta actividad se aborda en el PMA.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento,  <b>Acápite 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial  <b>Tabla 13-52</b> Monitoreo de Agua Potable  Página 13-176  <b>Tabla 13-53</b> Monitoreo de Agua Superficial  Página 13-174 a la 13-176</p>
Digna Chillogallo (Socio de sistema de riego)	También te hago conocimiento, o sea que están, o sea, ha estado haciendo todos los estudios para no hacerles daño a los animalitos, todos los animalitos que están arriba, todos están protegidos.	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Sí, así es aquí mi compañera ya les hablarán lo que es el plan de rescate y como como la empresa hace para evitar todo esto.</p> <p><b>Vanessa Hernández (facilitador MAATE)</b></p> <p>Bueno, buenas tardes. Al principio del estudio hay un capítulo que se llama línea. ¿Qué es lo que se hace? Es un pequeña lista de la parte física, biótica y social, en la parte biótica ¿Qué es lo que yo hago?,</p>	<p>El comentario realizado hace referencia al objetivo de los monitoreos bióticos. Este tema se aborda en el Plan de Manejo Ambiental.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento,  <b>Acápite 13.11.10</b> Subplan de Monitoreo de Flora, Fauna y Áreas Rehabilitadas  <b>Tabla 13-59</b> Subplan de Monitoreo de Flora, Fauna y Áreas Rehabilitadas  <i>Objetivo: Monitorear el cumplimiento y efectividad de las medidas propuestas, para mitigar los impactos a</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>hago un listado de todas las plantas que encuentro en toda el área de la concesión, todos los animales, las aves, animales, los mamíferos, lo que más tengo son zorros, zorrillos, ya no hay más animales mamíferos, en este sentido, lo que son ranitas, reptiles y también lo que son insectos, entonces yo hago una lista de todo lo que yo estoy encontrando en este momento antes de empezar esta actividad. Ya cuando voy a construir todo lo que los compañeros les explicaban, las relaveras, las plantas de tratamiento y todo eso, al momento que yo ingreso, si es que tengo que cortar, talar árboles, tengo que hacer porque tengo que construir, voy ¿Qué es lo que voy a hacer?, las plantas que son endémicas de esta zona, voy a yo no puedo coger la planta y sacarla y trasplantarle en otro lugar, lo que voy a hacer es conservar la semilla, la semilla yo puedo trasplantarla después cuando vaya a hacer el cierre y recuperar toda esa flora que es propia de esta zona, lo que son los aves, lo que se hace es un plan de rescate, ¿Qué quiere decir?, que yo voy a tratar de coger el animalito en las mejores condiciones y reubicarle una zona lo más parecido o lo más cerca posible a su hábitat natural normal, entonces yo voy y lo libero, no lo dejo, está prohibido lo que es la caza, lo que son incendios también, eso también es muy perjudicial. Entonces el plan de rescate es la garantía que tiene la empresa de poder recuperar un poco lo que los animales y un poco la flora propia de la zona. No sé si tienen alguna duda.</p>	<p><i>generarse en la flora durante las etapas de construcción, operación y mantenimiento y cierre del PLL.</i></p> <p>Página 13-182</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
<p>Patricia Giñin (Secretaria de sistema de riego)</p>	<p>Yo quisiera preguntar lo que es, lo que dice que esta denunciado, nosotros somos del canal de tasqui como escucho al tomar la lista, entonces nuestra inquietud es que a lo mejor se seca, que ya no va a venir el agua para acá, yo conozco el proyecto, pero quisiera que usted.</p> <p>En las tierras comunales</p>	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Préstame un mapa de la ubicación de un proyecto. Quisiera que ustedes me ubiquen en el mapita en dónde está su punto de captación, tal vez conocen en donde este</p> <p>No sé si en este mapa me podría usted ubicar, dado que aquí es el proyecto, ¿no? Sí, este es el proyecto, esta es la Loma Larga la que le conocen en dónde está su punto de captación.</p> <p>Ya, esta es la comuna sombrerera. Ya listo entonces primero vamos a ver que recordemos los puntos de captación. Sí, ¿En dónde está? Y los puntos de captación están por acá. Sí, ustedes están ubicados por este lado, sí que esos son diferentes de estos son, no sé si el señor hidrólogo aquí nos puede explicar sobre la toma de agua.</p> <p>Jhon Villareal (Representante consultora ENTRIX)</p> <p>La cosa de porque no les afecta a ustedes, es porque estamos hablando del agua que se está captando, no estamos en la misma zona porque digamos, nosotros tenemos la parte topográfica como ustedes han visto, los ríos van siempre de arriba hacia abajo. Entonces siempre importa mucho la topografía donde estemos trabajando, entonces por esta misma topografía que tenemos la donde se está captando justamente para lo que es del proyecto, está fuera de la zona de donde ustedes se ven influenciados por la lluvia en sí. Entonces lo que se capta aquí es diferente de lo que pasa acá, porque de hecho el agua que está sucediendo por este lado de como ustedes pueden observar los ríos están</p>	<p>El comentario realizado hace referencia a la captación de agua superficial a realizarse en el proyecto. Este tema se aborda en el capítulo de Descripción del Proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua</p> <p><b>Acápíte 7.4.3</b> Captación de Agua Superficial</p> <p><i>DPMECUADOR SA, posee una autorización vigente para uso y aprovechamiento de agua en actividades industriales mineras, que corresponde a la captación de hasta 8 L/s tomados de la quebrada Alumbre, ubicada en la parroquia San Gerardo, del cantón Girón.</i></p> <p>Página 7-125</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>por diferentes partes, entonces toda la lluvia que ustedes tienen que les ayuda para los regadíos se ven afectados por otras zonas, que la zona que está aquí porque la zona es de Cristal Alumbre que le está cogiendo el proyecto está directamente influenciado por esta zona de acá y un poquito de acá</p>	
<p>Elva Torres (Socio del sistema de riego)</p>	<p>Pero si puede un poquito influenciada.</p>	<p>Jhon Villareal (Representante consultora ENTRIX)                      Se puede decir de una influencia muy pequeña, pero no, sí, pero no es de este lado, es por la topografía, en un límite topográfico para que tenga una afectación</p> <p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b>                      El agua se irá para acá y otra para acá la divisoria de aguas que le dicen</p> <p>Jhon Villareal (Representante consultora ENTRIX)                      Eso, la montañita que se va a un lado y se va para otro lado y como tenemos doble sistema el agua prácticamente que si llueve aquí se va superficial por lo del páramo mismo. Es por la topografía más que nada.</p> <p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b>                      Es como le dije la divisoria de aguas entonces. Tenemos aquí una loma, sí, una loma que va para este lado y para este lado cuando cae el agua, el agua de aquí no va a poder venir acá sí, y eso porque el agua siempre tiende a bajar. Sí, lo mismo es aquí, entonces está la línea divisoria que dice, indica, esta ira para acá y está irá para acá. Esto aquí no le vemos aquí esa línea en sí. Sí, pero aquí hay la línea divisoria que va aguas abajo para</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>acá y aguas abajo es para acá sí en esta división.</p> <p>Jhon Villareal (Representante consultora ENTRIX)</p> <p>Estamos hablando, justo de la montaña entonces de hecho todo esto hay aguas que se van por acá y aguas que son por acá.</p>	
Elva Torres (Socio del sistema de riego)	Pero están esas aguas	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Pero como lo hemos visto en este mapa grande es el área de recarga hídrica de Cuenca que se va para acá y esta se va para este lado</p>	
Elva Torres (Socio del sistema de riego)	Ese lado es de nosotros.	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>O sea, de aquí, es que tienen ustedes tienen dice la captación, dicen por aquí. Sí, la captación de la empresa es acá, si son dos ríos, dos quebradas diferentes, si, no vamos a tomar de su sistema de riego. Cómo ese lugar está autorizado por el Ministerio que a través de la ex SENAGUA, está autorizado el punto de captación si el punto de captación va a ser aquí, sí, aquí van a ser los puntos de captación. Es decir que la empresa no puede de un día a otro y decir, bueno ahorita no quiero tomar agua de aquí, voy a tomar agua de acá, me voy a tomar agua de aquí, no, la empresa previo a obtener otro permiso de agua tendrá que presentar un estudio y esta que estará sometido a revisión para que el Ministerio de diga sí, puede tomar de este, pero tanto, sí, no les va a autorizar todo el caudal, como les decía yo aquí es el 31 L/s la específicamente Cristal Alumbre. Sí, pero de esos 31 L/s, está autorizado apenas 8 L por segundo tomar y previo a que le otorgue este permiso de empresa,</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>presentó estudios para que se les otorgue un permiso, es igual una autorización en el que le dice, señores de tal empresa se está autorizado tanto que está autorizado en tal punto sí, inclusive está hasta con coordenadas que le dicen que debe tomar específicamente de ese punto, sí no, no. La empresa no puede tomar el agua de donde él quiere, si no hay un estudio y si ustedes creen que estaba haciendo eso, tiene que primero hacer preguntar a la empresa que está pasando, Si la empresa les da la negativa a hacer la respectiva denuncia.</p>	
Zaida Quishpi (Secretaria de sistema de riego)	Yo tengo una pregunta, ¿En está ubicado el proyecto?	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b>                      Está ubicado en lo que es Victoria y Portete para la parte de Durazno, San Fernando y lo que es Chumblín y San Gerardo Aragón para lo que es Cristal Aguarongos, ah ya, específicamente, bueno yo no conozco mucho el área de acá, la vez que yo vine simplemente sé que se sube por aquí, por San Gerardo, si llega a la parte donde dice Loma larga la Loma larga y se le conoce y se pasa por Quimsacocho, por las 3 lagunas hay vegetación, hay bosques protectores, pero, ya si entonces, a ver para ubicarnos, aquí estamos nosotros sí, este es Chumblín y acá está el recinto en el Cisne. Sí, acá está la comuna Cristal Aguarongos que viene por San Gerardo. Sí, acá la Comuna Sombrereras, aquí no sé si algunos de ustedes conocen el campamento Pinos y es desde la minera. Sí, que es esa casita que le dicen que es la casa de la bienvenida, sí, y aquí está el proyecto.</p>	<p>El comentario realizado es una consulta sobre la ubicación del proyecto. Esta información se encuentra en el capítulo de Descripción del Proyecto.  <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.1</b> Introducción  <i>De acuerdo con la división político-administrativa, el Área Geográfica del PLL se encuentra en las parroquias Victoria del Portete del cantón Cuenca y San Gerardo cantón Girón; (...)</i>                      Página 7-1</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Zaida Quishpi (Secretaria de sistema de riego)	¿A cuántos kilómetros de las 3 lagunas?	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b> Aquí esta, como podemos ver, está a 2 km del proyecto está las 3 lagunas. Es relativamente cerca, pero ya le voy a indicar el porqué de la distancia en superficie, a cuánto está ubicado, cómo le digo el yacimiento está aquí a 120 m y las 3 lagunas son más superficiales, sí, no es decir que las lagunas se va 120 m para abajo, no cierto, entonces el yacimiento esta hasta 120 m para abajo, ya le vamos a indicar ese ese particular, entonces tenemos igual las distancias a las a las partes más cercanas, por ejemplo, al área nacional de recreación a cuanto está, aquí hay un corredor ecológico, sí, este corredor ecológico es el que garantiza que la especie de aquí puedan transitar por estas especies de acá para perdón por estos sectores de acá sí es el que domina corredor ecológico, sí, no sé, bueno, acá tenemos la parte de Durazno y no sé si más o menos se van ubicando en el en el mapa o en sus comunidades, más o menos por dónde está. A ver entonces para este del agua.</p>	<p>El comentario realizado hace referencia al área de Las Tres Lagunas. Este tema se aborda en el capítulo de Línea Base Física. <b>Capítulo 6.</b> Diagnóstico Ambiental-Línea Base <b>Subcapítulo 6.1</b> Línea Base Física <b>6.1.2</b> Línea Base Física Subterránea <b>6.1.2.1</b> Hidrogeología <b>6.1.2.1.3</b> Hidrogeología Local <b>Acápite</b> Abatimiento de los niveles de agua subterránea <i>Además, el agua superficial aguas arriba, y a una elevación mayor de la mina, como en el área de Las Tres Lagunas, está demasiado lejos de la mina para verse afectada por la depresión de la capa freática en el sistema de la roca subyacente causada por la minería. El modelo de flujo de agua subterránea predice que no habrá impacto en el área de Las Tres Lagunas por el drenaje de la mina.</i> Página 6-444</p> <p><b>Subcapítulo 6.1</b> Línea Base Física <b>6.1.2</b> Línea Base Física Subterránea <b>6.1.2.2</b> Calidad de Agua Subterránea <b>Acápite 6.1.2.2.1</b> <b>Calidad Química del Agua Subterránea</b> <i>El modelo de flujo de agua subterránea predice que no habrá impacto en el área de Las Tres Lagunas por el drenaje de la mina.</i> Página 6-471</p>
Elva Torres (Socio del sistema de riego)	Pero un joven llegaron a hacer encuestas si estamos favor de la minería, fue el día lunes o martes	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b> ¿Cuándo fue eso? ¿Se identificaron?</p>	<p>Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.</p>
Elva Torres (Socio del sistema de riego)	Si, aquí tenían nombres, no les reconocí, decía que si está usted de acuerdo a la minería y que en ningún momento estoy de	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b> A ver, primeramente, siempre que una persona va a visitarle tiene que identificarse. Por ejemplo, yo cuando vine</p>	<p>Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
	<p>acuerdo con la minería porque contamina el agua en primer lugar, por eso es necesario el agua para todo, para el ganado, para nosotros, le dije que no, si dice, mucha gente está diciendo que no a la minería, ¿Eso qué es?,</p>	<p>a entregar las invitaciones yo siempre me he presentado, yo igual ahorita a lo iniciamos yo me presenté, dije mi nombre, tengo mi credencial. Sí, entonces ustedes primero deben identificar qué personas son, porque pueden que sean personas que están realizando encuestas si no, por ejemplo, de parte del Ministerio, nosotros no estamos haciendo eso de preguntar casa por casa, sí o persona por persona, en eso no estamos haciéndolo. Hay que tener mucho cuidado con la gente que llega a preguntar cualquier cosa ahora por el tema este de seguridad mismo.</p>	<p>Sin embargo cabe aclarar que, frente a la preocupación expresada de una posible contaminación del agua debido al proyecto, este tema se aborda en Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto genera sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos  <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)  <b>Acápites 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos                      Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos  <b>Acápites 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos                      Tabla 13-4 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos                      Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento  <b>Acápites 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea                      Páginas 13-173 a 13-179</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Patricia Giñin (Secretaria de sistema de riego)	Yo tengo otra pregunta. ¿En qué parte de la ley de la Constitución consta todo lo que usted está diciendo de cómo va a ser manejado, todo eso porque no puede quedarse solo en palabras, cosa que empiecen a la compañía, a no a cumplir con lo que está ahí? ¿Empieza en realidad ya hace cosas que no le convienen nosotros, cómo protestamos, en qué nos regimos para protestar?	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>El primero, su primera garantía, es el estudio de impacto ambiental y el plan de manejo ambiental. Sí, es decir, cuando cualquier persona que hace un estudio que hace un proyecto y presenta estos estudios debe regirse a lo que diga igual el consultor ENTRIX está regido porque ellos tienen que someter a estos estudios a cualquier persona y que todos estos estudios estén. avalados y que digan la verdad. Sí entonces por decir, por ejemplo, un caso, un ejemplo muy fuera del caso, sí que pasaría si la empresa quiere explotar a cielo abierto. Sí, dado que ahorita es subterráneo, ya eso no va a pasar porque primero para hacer un estudio a cielo abierto, una mina a cielo abierto conlleva otro tipo de estudios. Sí a pesar de que es minería conllevó otro tipo de estudio. Además de que el área de influencia aumenta. Imagínese es abrir un hueco de tierra, sí, en cambio, que para una mina subterránea los posibles impactos son menores, sí la diferencia. Entonces, si es que ellos quisieran hacer a cielo abierto, tienen que presentar otro estudio. Sí, y tiene que presentar, tiene que hacerse otro de estos procesos, cosa que si ustedes están viendo cómo van, cómo es la dinámica social aquí, cómo es la gente alguna que esté en contra de alguna que esto no le conlleva ganancia económica a nadie, no, en especial a la gente que está invirtiendo y yo lo que yo siempre digo es que nadie invierte para perder, ¿no cierto?</p>	<p>El comentario realizado corresponde a una consulta sobre la autoridad de control competente para hacer cumplir lo descrito en el EsIA. Este tema se aborda en el capítulo de Marco Legal e Institucional.</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional,  <b>Subcapítulo 4.3</b> Marco Institucional  <b>Acápito 4.3.1</b> Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador</p> <p><i>El MAAE es la autoridad ambiental nacional rectora, coordinadora y reguladora del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental (SNDGA), sin perjuicio de otras competencias de las demás instituciones del Estado. Le corresponde dictar las políticas, normas e instrumentos de fomento y control, a fin de lograr el uso sustentable y la conservación de los recursos naturales encaminados a asegurar el derecho de los habitantes a vivir en un ambiente sano y apoyar el desarrollo del país.</i></p> <p>Página 4-77</p> <p>Adicionalmente, el comentario realiza la consulta de dónde se podrá realizar protestas respecto del proyecto, en caso de requerirlo. Este tema se aborda en el Subplan de Información y Comunicación, que forma parte del PRC que fue reestructurado por DPM:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación  <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación  Medida 3. <i>“Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado “CUÉNTAME”</i>  <i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema CUÉNTAME”.</i></p> <p>Página 13-111</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
			Medida 13. “Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)”. Página 13-117
Elva Torres (Socio del sistema de riego)	¿Entonces, por qué hubo la consulta en Girón y gana el no? ¿Entonces a qué se refiere?, quedo en la nada en la nada. No se quiere la minería.	<b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b> Si eso estamos muy claros. Sí, ahora hay que aclarar algo muy particular para Girón. Girón la pregunta fue, ¿Está usted de acuerdo con que se realicen actividades mineras en los páramos o fuentes del sistema hidrológico Quimsacocha? ¿Cuál es el problema aquí?, el problema es que el término “sistema hidrológico”, no está cargado en el Sistema Nacional de áreas protegidas. Sí, es decir que legalmente este sistema no existe, sí, por lo tanto, en sí, no es aplicable, sí, porque tuvo que hacerse bien la pregunta en su tiempo.	No aplica. El comentario dado por la participante no forma parte del alcance que debe abordar el EsIA.
Walter Espinoza (Socio del sistema de riego)	Lo mismo quiere contestar que no están de acuerdo, se basa en los puntos y las comas de lo que está escrito, no, pero básicamente quiere decir lo mismo. ¿Está de acuerdo o no?	<b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b> A eso voy, primero voy a explicar estos puntos, segundo vamos lo de Cuenca igual que gana el no, pero hay que determinar que la Corte Constitucional dice que todos sus efectos son a futuro, es decir, desde que desde que se dio el sí o el no a futuro todo va hacia adelante. Sí y no. Se debe afectar los derechos adquiridos, es decir, ya la empresa ya tenía un derecho minero aquí sí. Ya el 2004 se descubrió el yacimiento, entonces ellos prácticamente están haciendo estos valores desde el 2004, inclusive creo que desde antes, por aquí un señor me comento que estaban aquí desde el 70, algunas empresas querían hacer explotación, sí, pero a partir así es, pero a partir del 2004, que es donde ya se	La consulta realizada se refiere al mecanismo de la consulta ambiental. Este tema se aborda en el capítulo de Marco Legal e Institucional. <b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional, <b>Subcapítulo 4.4</b> Marco Legal de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental Página 4-79 a la 4-81

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>define el yacimiento, ya saben que existe el cuerpo mineralizado, entonces ya tienen el derecho, entonces desde 2004 a 2019, existe una brecha, un tiempo determinado, cerca del 2019 dijeron no a la minería, en el 2021 dijeron no a la minería, el derecho adquirido se mantiene, es decir que desde el 2021 específicamente en el área de recarga hídrica, no se puede otorgar concesiones mineras, dentro del área de recarga hídrica, sí, pero desde el 2021. Sí, esto hay que ser muy claros, esto garantiza que el Estado no salga demandado porque el estado puede decir no sabe la gente dijo que no, pero previamente las empresas que han hecho inversiones. Y, qué es lo que se gana el estado es una demanda y de ¿quién sale la plata para pagar las demandas? De nosotros, entonces tampoco, es decir no, yo no quiero, también hay que analizar poquito el trasfondo de todo lo que viene decir sí o no a una cosa.</p>	
Walter Espinoza (Socio del sistema de riego)	Entonces, por eso ustedes están aquí ahora tratando de que la minería no les demanden al estado, de segunderos para que	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b> No, no, yo no le estoy diciendo, si usted me dice yo no quiero la minería, es su perspectiva, su opinión, su voluntad. Sí, pero otras personas dice sí también tendrá que respetarlo. Entonces estamos, por ejemplo, ya es un ejemplo de las elecciones presidenciales, quizá muchos de aquí no estamos contentos con el presidente que estamos, pero tenemos que soportar porque la mayoría decidió. Básicamente esto.</p>	
Elva Torres (Socio del sistema de riego)	Eso es consulta, es el agua	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b> Como le decía, son estudios, esto se hace con estudios, esto no se hace de la noche</p>	La consulta realizada se refiere al mecanismo de la consulta ambiental. Este tema se aborda en el capítulo de Marco Legal e Institucional.

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>a la mañana. Sí, estas cosas no son cosas que se inventan la gente, sí para decir es que a tomar 3 L de acá a 4 L de aquí 5 L o me voy a acabar el agua de la laguna, no!, se hace un estudio y de los estudios se determinan de dónde se debe tomar agua, cuánto se debe tomar el agua, dónde se debe tratar, cómo se debe tratar, se va a recircular, no se va a recircular, sí, pero es producto de estudios, cuando yo les digo, son estudios que llevan una cantidad de tiempo realizados. Sí, ahora sí. Nosotros estamos en meramente para el proceso de participación ciudadana en la fase informativa, ustedes de mismo voluntariamente podrán hacerse preguntarnos si decimos sí, por ejemplo, si hay gente que se acerca y dice yo no estoy a favor de la minería. Y ponen en las observaciones, no estoy a favor de la minería correcto, o sea, nosotros no tenemos por qué decir toda la gente que viene a visitarnos está a favor. ¿Podrán venir? Yo les digo, yo les invito a la gente que tiene e incluso es opositor que nos visite. Sí, pero así no nos visita también la gente y nosotros tampoco podemos obligarles decir no venga y usted me pone aquí que le gusta la minería o que está a favor de la minería, o que está en contra de la minería. Sí, todos nosotros somos, simplemente le damos la perspectiva, le damos la información para que usted a su vez se analiza, si después de toda esta información. Su pensamiento sigue manteniendo en no a la minería correcto está bien. Sí y, pero también respetemos la gente que esté a favor, ahora sí nos vayamos a ese a ese conflicto entre comunidades, entre vecinos de Ay! Es que vos trabajas para la minera o vos si</p>	<p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional, <b>Subcapítulo 4.4</b> Marco Legal de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental Página 4-79 a la 4-81</p> <p>Adicionalmente, el comentario aborda el tema del agua, que consta en el capítulo de descripción del proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del proyecto <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua <b>Acápito 7.4.5.4</b> Resumen General <i>El agua de las diversas áreas del PLL se recircula para que pueda reutilizarse en la medida de lo posible, antes de ser tratada en la planta de tratamiento de agua, para su posterior descarga en el punto de control establecido en la quebrada Alumbre, y como se muestra en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL</i> Página 7-156</p> <p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto genera sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico) <b>Acápito 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		<p>me gusta la minería, No! seamos respetuosos de todas las decisiones, es decir, si mí no me guata la minería y a ti bueno, bueno. Pero podemos seguir conversando, podemos seguir siendo vecinos, si ustedes viven aquí, porque aquí viven personas que les gusta la minería de las que no y a que les gustan, sí, pero tampoco vamos a llegar al punto de extremaremos de decir no porque a ti te gusta, yo no me llevo o yo no te voy a pasar palabra, o cada vez que te vea te voy a insultar, te voy a lanzar una piedra, un palo, o, no cierto, no hay porque, pero vuelvo y repito nosotros estamos aquí en este proceso, yo respondo. De la semana sí, de lo que se llamaba así es que por último bien un presidente que diga sí este no hay minería más en El País, nosotros tendremos que acatar, pero vuelve, repito nosotros estamos aquí en el proceso, solo les pongo un ejemplo o más de las demandas, si, de lo que sería, malo, ahora si es que viene un presidente que diga, no hay minería más en el país nosotros tendremos que acatar, pero vuelvo y repito el que va a ser jodido es el pueblo porque las demandas que se vienen son millonarios. Sí, entonces eso no quiere decir que como yo le digo viene un nuevo presidente eventualmente puede venir del presidente, si tuvimos candidatos que decían que querían exterminar la minería, qué tal si ganaba, no estábamos en este proceso, hay que ser sincero, no estaba, pero, pero quizás legalmente el estado estaba demandada de otras instancias internacionales en los que muy probablemente hubiera ganado la empresa que estuvo aquí desde el 2004.</p>	<p><b>Subcapítulo</b> 13.4 P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos  <b>Acápitem</b> 13.4.5 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos                  Tabla 13-4 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos                  Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo</b> 13.11 P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento  <b>Acápitem</b> 13.11.7 Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea                  Páginas 13-173 a 13-179</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Elva Torres (Socio del sistema de riego)	En cambio, en el 2004 nadie se opuso, no aquí nadie va a venir a la minería, nadie se opuso, pero también que viniera en terreno hay oro, yo no le permito que saque.	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Es que el recurso a ver en terreno es suyo, sí, la parte de superficial es suyo, pero el recurso mineral, lo que está debajo de la tierra en el estado, eso es por Constitución.</p>	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
Elva Torres (Socio del sistema de riego)	Mire en la Ponce	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Son cosas diferentes, sí no comparemos, no comparemos la minería de Ponce Enriquez de Zaruma, no comparemos con la con la minería, que es a otro tipo de mina, que es gran minería. Sí, la Ponce Enriquez es lo que están haciendo es cavar hacia la más superficie, porque ya no me tienen abajo. Si entonces están sube, sube y cuando hay una lluvia, cuando hay un temblor todo se cae, a diferencia de aquí, como le digo de los 120 m ellos no van a seguir subiendo ahí está definido el cuerpo mineralizado, sí, cuando en la Ponce Enriquez lo que se hace es exploración y explotación simultánea, es decir, ellos prácticamente van a ciegas, es decir, bueno, ellos ya tienen vetas, sí y dicen, bueno por aquí me voy, producto de una falla geológica que ellos no conocen la veta se perdió y van hacia arriba y para abajo se puede perder totalmente, puede hacerse una veta que se conoce como tipo rosario que van así.</p>	
Manuel Gualpa (Socio del sistema de riego)	Una preguntita, desde la superficie de un terreno ya, es el dueño el que compra de ahí hasta cuando de profundidad él es dueño de ese terreno.	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Es que todo depende de la ubicación, sí, porque no todos estamos al mismo a la misma parte de la parte subterránea. Sí, entonces fue que algunas partes estén más cerca de la de la roca madre que se denomina o estén más lejos. Sí, porque no es continuo y no es como un pastel</p>	<p>El comentario se refiere a la competencia exclusiva del estado sobre los recursos minerales. Este tema se aborda en el capítulo de margo legal e institucional.</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional,  <b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio,  <b>4.1.1</b> Marco Legal General</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
		puede decir si no es discontinua, sí, varía en inclusive en función de la altura, a que altura nos encontremos.	<p><b>Acápite 4.1.1.1</b> Constitución de la República del Ecuador</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: (...) 7. Las áreas naturales protegidas y los recursos naturales.</i></li> <li><i>(...) 11. Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales.” (Art. 261).</i></li> </ul> <p>Página 4-4</p>
Manuel Guallpa (Socio del sistema de riego)	Pero ¿Un metraje aproximado?	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>No, eso no le puedo decir, porque todo depende de la zona</p>	
Manuel Guallpa (Socio del sistema de riego)	Si, pero una zona tiene que haber un número.	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>No, todo depende de la zona, del tipo de estudio, de la geología, de la geomorfología yo no me puedo inventar, no le puedo decir un número, yo no me puedo inventar un número,</p>	
Manuel Guallpa (Socio del sistema de riego)	En algún lado tiene que ser inscrito hasta que hasta que profundidad	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Por ejemplo, vamos donde yo vivo, yo vivo en Quito, yo vivo en el Quinche y la parte de ahí donde se llega a una roca madre que se llama la cangahua, hay sitios en mi casa donde se llega a 3 m, hay sitios, más arriba de mi casa a unos 10 minutos que está a 40 m, vea, entonces como yo le puedo decir aquí el subsuelo está a, la roca madre está a 2 m, a 5 m, a 6 m, no le puedo decir, porque todo conlleva un estudio, s, ya agradecemos su presencia, si es que la señora presidenta nos quiere regalar una firma, está bien, si no hay ningún inconveniente.</p>	

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024

**15.6.2.3.4 Adultos Mayores “Hogar San José Obrero”**

**Tabla 15-24 Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental– Adultos Mayores “Hogar San José Obrero”**

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Luis Panjón (Miembro de la Asociación)	Perdón a donde podemos avisar o decir esto está pasando lo malo?. Cuál es la autoridad más competente?	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Ahorita en el caso de que pasen, ustedes pueden coordinar. Por ejemplo, con los presidentes de los GADs. No es cierto ya para que ellos a su vez puedan redirigirlos. A ustedes a las direcciones zonales, sí a la dirección zonal del Ministerio de Ambiente y a su vez, como ya es un tema de planta central, enviará la denuncia o enviará a la queja Quito.</p> <p>Ya y para finalizar, no sé si es que nos pueden ayudar. Este es un registro simplemente de asistencia, sí que nos pueden ayudar con su nombre, su número de cédula, la institución a la comunidad y su firma. Sí hay que hay que ser muy claros aquí en esta nota que dice, la firma de este documento no tiene validez para otros fines que no sea constatar el desarrollo del taller de socialización. Sí es legal el repito, el libro contrario, si ustedes desean lo serán, si no, no tenemos ningún inconveniente, sí, y de a ver vamos.</p> <p>En los acuerdos, como les decía yo les voy a poner lo que usted nos la duda que usted nos dijo sobre cómo es los mecanismos de denuncia, no cierto ya.</p>	<p>El comentario corresponde a una consulta sobre hacer llegar sus quejas y reclamos.</p> <p>Este tema se aborda en el Subplan de Información y Comunicación, que forma parte del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), que fue reestructurado por DPM.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación  <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación                  Medida 3. <i>“Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado “CUÉNTAME”</i>  <i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema CUÉNTAME”.</i>                  Página 13-111                  Medida 13. <i>“Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)”.</i>                  Página 13-117</p>

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024

### 15.6.2.3.5 Escuela Víctor Álvarez Torres

**Tabla 15-25 Resumen Foro del Preguntas Taller Socialización Ambiental – Escuela Víctor Álvarez Torres**

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social	Observación		
Durante la ejecución del taller de socialización ambiental los participantes no realizaron preguntas y no manifestaron dudas u opiniones			

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024

### **15.6.3 Asamblea Informativa**

En los acápite siguientes, se presenta un resumen de los foros de preguntas, de cada una de las Asambleas Informativas, en este análisis se señala si dichas observaciones constan en el EsIA o se justifica su inclusión o no en este. Para evitar distorsiones en la información de los foros, las transcripciones exactas constan en el Informe de Sistematización elaborado por los facilitadores (Anexo L. PPC. L.22 Informe Sistematización).

Los recursos audiovisuales presentados en las Asambleas se incluyen en el Anexo L. PPC, L.21 Medios Audiovisuales.

Página en blanco

**15.6.3.1 Durazno Victoria del Portete**

**15.6.3.1.1 Durazno Victoria del Portete (16/03/2024)**

**Tabla 15-26 Resumen Foro del Preguntas Asamblea Informativa – Victoria del Portete (16/03/2024)**

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
Jorge Pulla (morador de la localidad)	¿Cree que la explotación, la explosión? ¿Qué impacto sobre la superficie, porque, porque toda explosión, tiene un impacto, está la fricción de la tierra y cómo va a ser eso?  Porque eso también tendría un impacto bien grave, ¿no?	<b>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</b> Ajá, si es mal controlado, Sí, perfecto. Muy buena pregunta José.	La pregunta realizada se refiere a los posibles impactos a generarse por el uso de explosivos durante el desarrollo del proyecto.  Este tema se aborda inicialmente en la Descripción del Proyecto. <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto, <b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal, <b>Acápito 7.3.6</b> Explosivos,
Jorge Pulla (morador de la localidad)	Como va a trabajar eso, porque prácticamente a eso sí, porque dice que va a explotar; usted sabe qué es lo que hace, explosión ¿No? Entonces voy a tener una fricción en el rato de la explosión.	<b>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</b> Así es. Exacto. Con, con las explosiones, hay vibraciones. ruido en este caso como estamos debajo no hay tanto y esta realidad es de ruido para los que estén dentro.	<i>“Inicialmente, durante el desarrollo del túnel, los explosivos se almacenarán en un área excavada en el túnel con una puerta de acero cerrada. Los accesos serán controlados por el líder del turno de trabajo. Los explosivos almacenados serán ANFO, detonadores y algunos explosivos empaquetados. Todas las áreas de almacenamiento estarán equipadas con extintores. Una vez que se haya completado el túnel hacia la mina, se instalará un polvorín, a más largo plazo, al menos a 60 m del final de la rampa. La señalización adecuada asegurará que las fuentes de ignición se mantengan a una distancia segura. Se instalarán cargadores separados para explosivos y sistemas de detonadores (al menos a 8 m de distancia). Durante la fase de construcción de la mina subterránea y la explotación del mineral,</i>
Jorge Pulla (morador de la localidad)	Por ejemplo, hace una explosión aquí, aquí va a subirse la tierra	<b>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</b> Exactamente. Eso no va a pasar ¿Por qué? Porque primero no se a meter dinamita como loco, sino que es por pedazos, este pedazo voy a explotar	
Jorge Pulla (morador de la localidad)	¿Pero cómo controlan eso?	Porque se hacen medidas para no superar los límites permisibles de vibración., ¿Sí?, por ejemplo, hay que también tener en claro algo, en las, en la infraestructura, ellos tienen un pues una habitación que se llama el polvorín en donde van a almacenar los explosivos ¿Sí?; Esto es controlado igual por la Fuerzas Armadas; imagínese para sacar 3400 toneladas necesita un montón de dinámica; no la van a almacenar allí, no pueden, eso necesitaba un permiso y se va dando como por raciones, es decir como cuando te dan para vivir 2 dólares, así, más o menos es lo mismo. Ellos deben planificar cuánto van	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		a necesitar y cuándo van a ser la voladura, en qué áreas y por qué tamaño; no es solo de que, vamos a volar, todo esto debe ser en pequeñas cantidades para que no cause tanta vibración arriba, y para que no colapse.	<i>se utilizarán explosivos, como se señala en la Tabla 7-33.”</i> Página 7-120
Jorge Pulla (morador de la localidad)	Por eso debe algún estudio, alguna garantía.	<b>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</b> Exactamente.	Además, dentro de la Evaluación de Impactos se evalúa el aspecto ambiental de “consumo de explosivos”, el cual genera interacciones con los componentes ambientales: calidad del aire, ruido y vibraciones y salud y seguridad de los trabajadores.
Jorge Pulla (morador de la localidad)	Si va a explotar aquí, va a moverse hasta acá no más	<b>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</b> Ya, exacto, solo exacto, solo ponen en pequeños lugares y eso va a volar 2 metros, por ejemplo, nada más y se va a quedar allí; solo va a caer allí,	
Jorge Pulla (morador de la localidad)	No, no va a ver?	<b>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</b> No va a irse más lejos, exacto. No es que van a llenar toda la mina de mineral, por eso son los estudios ¿Sí?; ya están hechos los estudios porque tienen que saber incluso cuál es la resistencia de la roca para saber la cantidad de, de explosivo que deben poner. No voy a ponerle a un, a un pastelito de este tamaño a una dinamita grandota, por lo que le voy a hacer, literalmente, volar, ¿no?	<b>Capítulo 11.</b> Identificación, Evaluación y Jerarquización de Impactos Ambientales, <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico), <b>Acápitem 11.3.1</b> Calidad del Aire <i>Durante la etapa de construcción y mantenimiento, la calidad del aire se verá afectada por la generación de gases de voladura por el uso de explosivos para las actividades de construcción y mantenimiento del portal de la mina y rampa (...)</i> <i>En la etapa de operación, el consumo de explosivos en las actividades de explotación de la mina subterránea generará efectos negativos sobre la calidad del aire por la generación de gases de voladura (...)</i>
Jorge Pulla (morador de la localidad)	Tampoco no le voy a poner nada.	<b>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</b> Exactamente. Entonces lo que tienes que hacer es en pequeños lugares para poder hacer, sacar poco a poco. Es por eso que se demoran 12 años, porque si no ellos simplemente, si se hace la antigua en 2 años sacan todo y se acabó. ¿Sí o qué?; más o menos así sería. Es por eso que toma más tiempo porque es algo muy controlado. ¿Sí?; Entonces sí están tomadas en cuenta, porque por eso son estos mismos estudios de suelo, de, del tipo de roca para saber cómo y con cuánta cantidad pueden hacer las, que fraccione ese pedazo que necesitan cortar. ¿Sí?	<b>Acápitem 11.3.2</b> Ruido y Vibraciones <i>En la etapa de construcción y mantenimiento, el incremento de ruido y</i>
Jorge Pulla (morador de la localidad)	Y ese es polvo de piedra ¿no?	<b>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</b>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		De la misma piedra de ahí, lo que hacen es ponerle concreto para que se compacte, porque como ya está roto.	<i>vibraciones por consumo de explosivos para voladuras se presenta principalmente durante la construcción y mantenimiento del portal de la mina y rampa, y la construcción y mantenimiento de plataformas para la planta de procesos y la infraestructura de soporte requerida.</i>
Jorge Pulla (morador de la localidad)	Con, con presión.	Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Exactamente, cómo se conoce, como ustedes conocen que se hace con la fraguación de, fraguar el cemento, se mezcla.	<b>Acápite 11.3.9</b> Salud y Seguridad de los Trabajadores
Jorge Pulla (morador de la localidad)	Tiene que haber una presión limitada ahí.	Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Para que se sostenga	<i>La salud y seguridad de los trabajadores se puede ver afectada por las actividades donde se requiere el uso de explosivos donde se estiman incrementos del nivel de presión sonora y vibraciones (...).</i> Páginas 11-22, 11-23 y 11-26
Jorge Pulla (morador de la localidad)	porque si demasiada presión también, ¿no? tienen dejar como estaba.	Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Exacto, es cómo hacer la mesa de la casa, le pongo aquí una pared, le pongo acá y de ahí ya no me continua. ¿Sí? es eso más que todo; y la otra parte va a los relaves, como les decía; recuerden no se usa cianuro, no se usa mercurio, especialmente el mercurio, está prohibido en el Ecuador ¿Sí?; Eso, esos dos químicos no están dentro de este proceso. De ahí en la planta de relleno, como les decía van a hacer, es lo que hace es separar el agua de todo lo demás, separa el cobre, separa la pirita que es el oro y saca el relave, y el relave va a ser así: otra arena. Es una arena como mojada, como húmeda. ¿Por qué? Porque tiene solo un 80% de, tiene 80% de suelo, de sólido y solo 20% de agua, es súper importante también no son las relaveras que hemos escuchado en el que son líquidas, no, es seco, este relave es seco. Si, es por eso filtrado,	Finalmente, para la mitigación de estos impactos, dentro del PMA se contemplan medidas para controlar el uso de explosivos y minimizar los impactos a generarse por su utilización en el proyecto. <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental <b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos <b>Acápite 13.4.3</b> Subplan de Prevención de Impactos por Ruido y Vibraciones <b>Tabla 13-2</b> Subplan de Prevención de Impactos por Ruido y Vibraciones Medida 1. <i>Implementar la voladura técnica controlada conforme lo establecido en la descripción del proyecto.</i>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			<p>Medida 2. <i>Toda voladura en superficie deberá conducirse de manera controlada.</i></p> <p>Medida 3. <i>No deberán usarse explosivos no confinados. Cuando se use cordón detonante en superficie este deberá estar cubierto o enterrado.</i></p> <p>Página 13-10</p> <p><b>Acápite 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos</p> <p><b>Tabla 13-4</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos</p> <p>Medida 17. <i>Optimizar el proceso de voladura, con el propósito de que las concentraciones de los componentes del nitrógeno en el agua (amoníaco, nitratos y nitritos) sean mínimos.</i></p> <p>Página 13-23</p> <p><b>Acápite 13.12.2</b> Subplan de Seguridad Industrial,</p> <p><b>Tabla 13-71</b> Subplan de Seguridad Industrial</p> <p>Medida 24. <i>Utilizar, manipular y transportar explosivos de acuerdo con las normas de seguridad sobre explosivos nacionales, conforme lo establecido en el Art. 78 Reglamento Ambiental de actividades Mineras para el manejo de explosivos.</i></p> <p>Medida 25. <i>Manejar de forma activa las actividades de voladura en términos de carga, cebado y detonación de explosivos, perforación cerca de explosivos, carga fallida y eliminación.</i></p> <p>Medida 28. <i>Implementar procedimientos de autorización para voladuras para todo el personal involucrado en el manejo de</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			<p><i>explosivos (manipulación, transporte, almacenamiento, carga, voladura y destrucción de explosivos no utilizados o sobrantes).</i></p> <p>Medida 29. <i>Contar con personal calificado que compruebe la presencia de defectos y explosivos sin detonar en los lugares donde se realicen las voladuras antes de volver al trabajo.</i></p> <p>Medida 30. <i>Implementar procedimientos auditados específicos para todas las actividades relacionadas con explosivos, de acuerdo con los códigos relevantes sobre incendios y seguridad nacional o internacionalmente reconocidos.</i></p> <p>Medida 32. <i>Los vehículos que transportan explosivos deben llevar avisos que indiquen “Peligro”, con el correspondiente símbolo de seguridad “Cuidado peligro de explosión”, indicado en la NTE INEN 3864-1.- Símbolos gráficos. Colores de seguridad Señales de seguridad.</i></p> <p>Medida 33. <i>Las áreas de almacenamiento y el uso de explosivos deberán estar a cargo de una persona competente.</i></p> <p>Página 13-212 a 13-213</p>
Jorge Pulla (morador de la localidad)	Si es una relavera, puedo filtrar, corre riesgo. Usted sabe, cuando eso son cuantos kilómetros, y eso va a tener un impacto bien, y ahí sí, pobre Durazno.	Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Exactamente. Exacto, para eso se pone una membrana...	<p>El comentario hace referencia a los sistemas de manejo de agua de la relavera.</p> <p>Este tema se aborda en el capítulo de Descripción del Proyecto.</p>
Jorge Pulla (morador de la localidad)	Entonces, si, por ejemplo, eso arriba, si va ir tapado esa relavera?	Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Mientras esté trabajando va abierto, luego cuando empiezan el cierre.	<p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
Jorge Pulla (morador de la localidad)	No, no, en el momento de cuando está el tiempo que te van a trabajar, si vas a tapar con algo para que a la reciba mi pregunta, pero bueno, ya va a llover. Va a llover y es agua.	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>Para que el agua siempre llegue a este mismo canal y llegue a la piscina, entonces. Siempre va a ser, va a ser plano y hacia adentro ¿para qué? Para que vaya siempre al canal y pueda seguir su camino, porque si no también pensamos imagínese llueve el diluvio y en el canal igual sí, y la piscina también tiene sus, sus niveles, como les decía alguna parte de allá y el otro al relave es lo mismo. Mencionando lo mismo está el hecho, o sea el suelo le ponen la geomembrana, un, otra capa de suelo, otra capa de suelo y de ahí la otra geomembrana.</p> <p>Tiene un montón de seguridades, o sea, no se pueden dar el lujo de que algo se salga de allí porque se arma un lío, imagínese como usted dice: “Pobre Durazno”.</p>	<p><b>Acápite 7.2.4</b> Instalaciones para Manejo de Relaves</p> <p><b>Sección 7.2.4.1</b> Relavera</p> <p><b>7.2.4.1.3</b> Sistemas de Manejo de Agua</p> <p><i>Manejo de Aguas Superficiales</i></p> <p><i>El sistema de manejo de aguas subsuperficiales consiste en una red de drenajes que se dispondrán bajo la geomembrana de la relavera y que tiene por objetivo la captación de aguas subsuperficiales que serán conducidas gravitacionalmente hacia el exterior de la huella de la relavera (...)</i></p> <p>Página 7-79</p>
Jorge Pulla (morador de la localidad)	¿Todas las empresas de esas que están ahora trabajando juntos van a siempre van a estar trabajando?	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>Claro, el Ministerio de Energía y Minas es el que da el permiso para que se construya la relavera. ¿sí? antes de llegar a nosotros; que le se le llama la prefactibilidad.</p> <p>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</p> <p>Es la factibilidad técnica, es más, nosotros no revisamos hasta que no esté ese permiso que le entregan. En ese permiso, lo que le dice el Ministerio de Energía y Minas es: “Así. así, así y así debe construir” y debe tener plan de monitoreo, de cierta manera que no se incline, que no se mueva, que no se acelere, o sea, no es no más que ellos a la voluntad de ellos construyen. Les hace seguimiento el Ministerio de Energía y Minas, pero sin ese pronunciamiento favorable que les llamamos la “factibilidad técnica”, no empezamos a revisar nada.</p>	<p><i>Manejo de Agua Lluvia</i></p> <p><i>Los elementos que componen el sistema permanente de manejo de aguas se describen a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Canaletas permanentes de desvío de aguas lluvia: (...)</i></li> <li>- <i>Canaletas temporales de desvío de aguas lluvia: (...)</i></li> <li>- <i>Sistemas de control de erosión y colección de sedimentos: (...)</i></li> <li>- <i>Sistema interno de drenaje y conducción de aguas lluvias: (...)</i></li> </ul> <p>Página 7-80 a la 7-82</p>
Jorge Pulla (morador de la localidad)	Mi pregunta es ¿cómo hace los drenajes, de que material?	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>Son tubos.</p>	
Jorge Pulla (morador de la localidad)	Alteración.	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>No hay alternación.</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>En hidrología, es súper particular porque se, se descubrió esto en estos 12 años de monitoreo que la concentración observada en la cuenca del Zhurucay, que si mal no estoy, es del mismo, es de la misma piedra del Alumbre, ¿verdad?, que está más abajo. Mostraron un comportamiento similar, por lo que podría servir de testigos a futuras comparaciones; es decir, A ya aquí está. Esto es de 12 años, tienen unos datos bastante singulares, lo que les decía tienen niveles de arsénico bastante altos, pero es de forma natural. Se sale de la norma, pero no puede hacer nada la empresa porque así es naturalmente, ¿OK?.</p> <p>Esto ya lo habíamos visto en tema de meteorología. Zona de recarga hídrica, lo que ya conversamos, la del Pacífico y la del Atlántico. Y de allí en animalitos y plantas, lo que a mí me gustan. Los animalitos y las plantas les monitorearon, se hicieron muestreos cuantitativos de las plantas de las aves, de los mamíferos, de las ranas y las serpientes, de los insectos, de los insectos, del, del agua y de los peces. Sí, y otros cualitativos que son como recorridos más sencillos de todos estos, menos estos dos ¿ok?. Plantas, aves, mamíferos, herpeto e insectos. ¿ok?.</p> <p>Entonces de plantas, 191 especies, de Aves 58, 19 especies de mamíferos, de ranas y de ranas hay 7 especies y de reptiles 1, es decir, una lagartija fue registrada en este muestreo, los insectos 27 y de los, de los bichitos pequeños del agua, más de 100 especies y del, de los peces sólo se encontró una, que es muy particular que es la trucha, la trucha arcoíris, usted siempre vio trucha arcoíris aquí?</p>	
Jorge Pulla (morador de la localidad)	Desde Quimsacocha, que dice ahí, íbamos a pescar.	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>Un dato muy importante, el tema biótico y de peces, la trucha es un animal introducido, no es de aquí, lo trajeron, lo sembraron y como nos gusta comer trucha, pues, se reproduce. Es una especie introducida y muy invasora que, eh, desplaza rápidamente a los pequeños peces y se, y los mata. Por eso no hay peces más pequeñitos y diferentes.</p>	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
Jorge Pulla (morador de la localidad)	Las tres lagunas	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>Exactamente. Ya entonces, todo esto son las formas en las que se va a prevenir los impactos. En el tema arqueológico, lo que se hace si se encuentra en algún vestigio, pues se llama al encargado y es un procedimiento aparte.</p> <p>¿Cómo vamos a hacer con los camiones los buses que suben y bajan? Deben tener un tráfico, deben avisarles: mañana va a salir hasta luego los camiones; no pueden solo mandar como que fueran dueños, tienen vecinos, pues hay que avisar a los vecinos, todo eso se mantiene, tiene controles de velocidad, porque tampoco van a andar como en las carreras, todo eso. Y todo eso estamos nosotros conscientes de que está ingresado dentro del estudio.</p> <p>Servicios públicos, como les decía, la gasolina, van a tener su propia bomba, la electricidad, ya tienen la autorización para construir la línea, la recirculación del agua no va a dañar porque tienen que recircular ellos mismo y tienen que, proveer a los demás el tema de, del agua al, al, al demás comunidades, van a aprovechar luz natural, es decir ¿no?, van a, van a poner ventanales más grandes para no tener que usar tanta energía, y todo eso. Y en productos químicos deben tener unas limitaciones, cada producto químico, ustedes ya han visto que, por ejemplo, al, al insecticida tiene unas indicaciones: que use guantes, y uno, anda echando así nomás, no ellos no van a poder.</p> <p>Que los pesticidas, use guantes máscara y traje especial, y todo el mundo sin nada. ¿No?</p> <p>Eso no se puede hacer así, tienen que cumplir, porque,</p>	<p>El comentario realizado hace referencia al área de Las Tres Lagunas.</p> <p>Este tema se aborda en el capítulo de Línea Base Física.</p> <p><b>Capítulo 6.</b> Diagnóstico Ambiental-Línea Base</p> <p><b>Subcapítulo 6.1</b> Línea Base Física</p> <p><b>6.1.2</b> Línea Base Física Subterránea</p> <p><b>6.1.2.1</b> Hidrogeología</p> <p><b>6.1.2.1.3</b> Hidrogeología Local</p> <p><b>Acápite</b> Abatimiento de los niveles de agua subterránea</p> <p><i>Además, el agua superficial aguas arriba, y a una elevación mayor de la mina, como en el área de Las Tres Lagunas, está demasiado lejos de la mina para verse afectada por la depresión de la capa freática en el sistema de la roca subyacente causada por la minería. El modelo de flujo de agua subterránea predice que no habrá impacto en el área de Las Tres Lagunas por el drenaje de la mina.</i></p> <p>Página 6-444</p> <p><b>Subcapítulo 6.1</b> Línea Base Física</p> <p><b>6.1.2</b> Línea Base Física Subterránea</p> <p><b>6.1.2.2</b> Calidad de Agua Subterránea</p> <p><b>Acápite 6.1.2.2.5</b> Conclusiones</p> <p><i>El modelo de flujo de agua subterránea predice que no habrá impacto en el área de Las Tres Lagunas por el drenaje de la mina.</i></p> <p>Página 6-471</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
Jorge Pulla (morador de la localidad)	Hay normas	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>Porque hay normas, exactamente. Y, eso está dentro del plan, y como digo, es el contrato que se firma y son las reglas que hay que seguir.</p> <p>¿Cómo evitar los problemas? Contingencias para evitar un lío, primero lo prevengo, ¿no?, entonces, que uso bien el uniforme, que cumpla todo.</p> <p>¿Qué pasa si a la final se accidentó? ¿Cómo vamos a proceder?, ¿Qué vamos a hacer? Y cuando si es una, una zona que hubo una contaminación no, no contemplada. ¿Cómo van a rehabilitar aquel daño? ¿Sí? Se va a hacer esto, se va a hacer esto, todo, todo está muy específico. Por ejemplo, dispone de inclusión, de la conclusión de la emergencia: ¿Qué pasó y por qué se dio? ¿Cómo lo vamos a evitar a futuro? ¿Qué vamos a hacer ahora?, hay que hacer un informe; ¿cómo vamos a corregir?, y si toca hacer una indemnización porque el daño fue fuerte, toca, y está dentro de la norma y está dentro de los temas ¿Sí?</p> <p>Otros eventos, por ejemplo, para eventos naturales. Si hay un sismo, hay un protocolo, hay que hacer los simulacros, no vamos a salir corriendo como loco, ¿Ya? Si hay un derrumbe. ¿Qué se va a hacer? ¿Qué pasa si me encuentro con un animal herido?, Si un animal se chocó contra la ventana, ¿qué hace? Todo eso está bastante detallado aquí.</p> <p>El tema de posiciones políticas. ¿Qué pasa si la encontramos con los anti mineros? ¿Nos ponemos a pelear? No. Todo eso tiene protocolos ¿Sí?, eso hay que tenerlo muy claro dentro de la empresa, todo eso se ve cómo se, se gestiona, ¿OK?</p> <p>Por ejemplo, ¿qué hacer en caso de un incendio? ¿Qué hacer en caso de una explosión?, de lo que no controlé. ¿Hubo un error en el tema del polvorín, qué se va a hacer? Por suerte, el polvorín es pequeño, como les decía, no es de una casa gigante, llena vez de dinamita, como cuando escuchamos en las noticias que, que los que tenían pirotecnia guardada en la</p>	<p>Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.</p> <p>Sin embargo, cabe aclarar que, toda la normativa legal vigente y aplicable al proyecto, se encuentra descrita en el capítulo de Marco Legal e Institucional.</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>casa, le explotó. Eso no puede pasar aquí porque, porque es un lugar pequeño y que tiene todos los controles y es lo más alejado a todas las comunidades. ¿Sí? Todo ese tipo de cosas van dentro del plan de contingencias.</p> <p>Capacitación y educación ambiental, a todos los trabajadores deben proveerles esta información, trabajadores, empleados temporales, contratistas y todo el que visita. Cuando va a visitar allá usted, no dice: “no permiso”; no, usted no trabaja, entonces usted tiene que seguir esta capacitación; la inducción que le dicen ellos. ¿Sí?</p>	
Jorge Pulla (morador de la localidad)	Es que hay que usar el casco.	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>Exacto, “qué tiene que usar el casco”, “es que me molesta”, las botas de caucho “es que me pesan”; no importa, tiene que cumplirlas siempre. Charlas de jornada, inducciones, capacitaciones, simulacros. Si usted justo fue de visita y le tocó estar en el simulacro, pues le toca estar y le toca aprender ¿OK?</p> <p>Luego, ¿cómo van a manejar la basura, los desechos?</p>	<p>El comentario hace referencia a la necesidad de utilizar equipo de protección personal.</p> <p>Este tema sea borda dentro del PMA.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.12</b> P9 Plan de Seguridad Industrial,  <b>Acápote 13.12.2</b> Subplan de Seguridad Industrial,  <b>Tabla 13-71</b> Subplan de Seguridad Industrial,                      Medida 5. <i>DPMECUADOR S.A. suministrará gratuitamente a sus trabajadores el EPP requerido para su función específica. También capacitará y difundirá el uso correcto y mantenimiento de este equipo.</i>                      Medida 6. <i>DPMECUADOR S.A. colocará letreros o rótulos que indiquen el EPP obligatorio requerido, apegado a la norma NTE-INEN 3864-1 Símbolos Gráficos. Colores de Seguridad y Señales de Seguridad.</i></p> <p>Página 13-208</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
Julia Maclovía (morador de la localidad)	Ahí está para los hombres y ¿para las mujeres?	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>No pues para todos, si usted visita también, usted también es la misma capacitación, y ya vamos a la de la comunidad que es en el que me voy a enfocar y ahí si me voy a explicar. ¿Ya?</p> <p>Desechos, vera que no es como que, no es la basura que generamos en nuestra casa, no es lo mismo, no es el desecho que generamos en la casa. El desecho es algo que ya no puedo usar y el residuo es algo que; la caja es algo que puedo volver a usar para llevar otra cosa. ¿Sí?, entonces hay que diferenciar eso y también aquí dentro está diferenciado.</p> <p>¿Entonces, cómo va a manejar los peligrosos? Los van a dejar ahí botados, no. ¿Lo van a mandar al mismo relleno sanitario?, no.; hay un gestor, el que se encarga de los tubos, de tal cosas sucias con gasolina, así. Hay específicamente para cada tipo de residuo un gestor, alguien que se encarga y sabe cómo manejar. Hay unos incluso, en algunos casos hay unos gestores que lo que hacen es llevar al puerto para que se vaya a otro país, porque aquí en el Ecuador no hay cómo gestionar; pero ese es el gestor el que se encarga. ¿Sí?</p> <p>Si, si yo no soy experto en eso, yo no me voy a encargar.</p> <p>Lo mismo en temas líquidos, igual. Ahora sí, el más bonito y el más bello: plan de relaciones comunitarias a lo que queríamos llegar. Cuatro puntos importantes de esto es que tenemos, información y comunicación, la empresa debe mantener un constante, una constante comunicación con ustedes, siempre; para comunicar horarios, para comunicar esto para comunicar lo otro, todo, absolutamente todo. Debe hacer campañas y talleres informativos y educativos en donde les voy a explicar: mire ahorita, terminamos el día, el día, el año 2, día 1 del año 3, acabamos la construcción, vamos a empezar a explotar, ahora sí; pero les tiene que comunicar siempre, siempre hay</p>	<p>La consulta realizada se refiere a la inclusión de mujeres en el proyecto.</p> <p>Este tema se aborda en el Plan de Relaciones Comunitarias, que fue reestructurado por DPM; específicamente en el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, <b>Tabla 13-33</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local,</p> <p>Medida 3. <i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p>Página 13-131</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>que comunicar, ¿por qué?, porque la dinámica va a cambiar, va a variar.</p> <p>¿Qué, cómo van, el procedimiento de adquisiciones de servicios locales? Vea, necesito unos uniformes Ahí hay una señora que hace, que hace ropa. ¿Será que le sirve? Vea, muéstreme el uniforme y con gusto. Son procesos. ¿Sí?, entonces no solo se da mano de obra directamente, sino contrato de manera indirecta, es decir, servicios de comida, transporte, todo eso. Reuniones y coordinación con instituciones. Oiga verá el municipio no ha venido por aquí hace dos meses, me puede ayudar a pedir una reunión, no han subido a Durazno hace dos meses y no nos han ayudado. Ok, vamos; coordinemos una reunión con la, con la empresa y con él, con el municipio y así son formas de llegar, ya que el municipio, ya que la empresa no puede suplir cosas que no le competen. ¿Sí?, ¿por qué? porque, por ejemplo, yo escuché, incluso estuve en un, en un caso en el que dicen que le arreglaron la carretera y llegó al municipio y se, le les llamó la atención y les puso una demanda por hacerse cargo de algo que no les compete. ¿Ya?, Entonces eso es más o menos así. De ahí la compensación, la indemnización, si hay un daño, si hay una falla. Si hay un daño ambiental, la compensación y la indemnización. La una es con la comunidad con, cómo se llama, con el municipio y el otro es con la comunidad directamente o con el dueño de la vaca que se murió, así ¿Sí?</p> <p>Contratación de mano de obra local, será por anillos, ser los directos, y de allí se va hacia afuera. Si no hay allí, se busca. Y, por último, educación ambiental se educa a todos niños, adolescentes y adultos. Estamos. Así más o menos es como se mueve. 250 a 1200 personas en el año, primer año de construcción es la mano de obra que va a haber 2 años, en el año 2, 1000 a 1500, y 550 personas en los 12 años en los que va a estar funcionando permanentemente ¿Sí?.</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>Entonces, de allí, ¿cómo van a rehabilitar? Deben recuperar todo eso, deben poner suelo bueno, todo, todo tiene que ser bien.</p> <p>¿Y cómo van a cerrar? Como les dije, se rellena, se reforesta, se cuida, se desinstala. Y ahora sí se pueden ir. ¿Y si es que no cumplen con lo que dijeron que iban a cumplir? De aquí son unos 10 años, no se van, tiene que seguir; así de simple es esto. Y el monitoreo que deben seguir todas estas empresas. Todos los, todos los, todas estas instituciones, ministerio, las, los, ¿Cómo se llama? acreditados, y así.</p> <p>Entonces, y seguridad industrial para que todos tengan la seguridad necesaria y trabajan en la zona. ¿Estamos? ¿Preguntas?</p> <p>Muchas gracias a todos. Verán, para terminar igual, vamos a hacer lo mismo, la firma del acta, la lectura es exactamente igual, y ya, con eso terminamos, ¿estamos?</p>	

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024

### 15.6.3.1.2 Durazno Victoria del Portete (17/03/2024)

**Tabla 15-27 Resumen Foro del Preguntas Asamblea Informativa – Victoria del Portete (17/03/2024)**

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
Viviana Matute (morador de la localidad El Callejón)	Yo, tengo una consulta, considerando que el gobierno está próximo a concluir su año no, cómo se haría la continuidad de este proyecto en el caso de, pongo un caso hipotético, el gobierno no continúa el mismo y venga otro gobierno que tenga esta concesión contra la minería.	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>Ya, en general el proceso, los procesos de licenciamiento y las empresas que hacen estos contratos tienen una seguridad jurídica, entonces es esa la otra de las razones por las cuales las consultas de Girón de 2019 y de Cuenca 2021 no le aplican directamente a este proyecto. Este proyecto tiene la concesión desde 1900 alguien, no la concesión. La licencia es esa es la licencia. La concesión es de</p>	No aplica. El comentario dado por la participante no forma parte del alcance que debe abordar el EsIA.

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>¿Cómo podríamos continuar esto o cómo continuaría el proyecto, en el caso de que esto se dé?, obviamente estamos visualizando los que el gobierno continuará a los 4 años más, sin embargo, de no ser así, ¿tienen algún plan para con el nuevo gobierno?</p>	<p>mucho más antes, ya, las licencias como les mencionan son de 2002 de las dos primeras y la otra es 2018, entonces, todo esto tiene procesos jurídicos ya antiguos y por esa razón tiene que darse la continuidad, si hace esto un nuevo gobierno que está en contra de la minería tendría un proceso legal muy fuerte y tendría que redimirse, indemnizar o tendría un problema, podrías ayudar en esa parte, Diego.</p> <p>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</p> <p>Sí, con todos Buenos días hay que tener en cuenta que sí es preocupante el tema político cuando hay cambios de gobiernos en la trazabilidad de estos tipos de proyectos ya nos ha pasado, por ejemplo, en hidrocarburos, porque el cambio de un gobierno, un régimen político o una ideología política ha llevado a que proyectos hidrocarburíferos se caigan y miren ahí tenemos, por ejemplo, el caso Chevron. Ya, pero en el caso de la minería se tiene un detalle muy particular, se firman contratos de explotación minera con el estado, y el operador minero hace inversiones previas, o sea, ya compromete cantidades de dinero como garantía por este tipo de cosas.</p> <p>La minería es una de las actividades económicas de alto riesgo y es por eso que el Estado no puede someterse a que se pierda plata por esto. Entonces le exige a las compañías mineras ciertas garantías que el estado ya ejecuta a través de inversión, no lo pasado solamente con este, el que conoce por ejemplo ya tenemos varios años haciendo esta actividad con el proyecto minero Mirador, por ejemplo, ya se ejecutan garantías antes de independientemente de si hoy estamos con un movimiento político y a los 4 años después con otro movimiento político, este particular por ejemplo, también salió como una inquietud en las Naves de Bolívar, por ejemplo, no sé si han escuchado el proyecto minero Curipamba El Domo, pasó por este mismo proceso, Informarnos, consultamos y la población ya después de sanear todas sus dudas, decidió que sí quería que el Ministerio del Ambiente le</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>entregue el permiso. Pero dentro de su fase de información justo hay gente que se preocupa por este particular. ¿Qué pasa si el día de mañana cambiamos de régimen político y ahora este es anti minero? Ya se comprometieron recursos económicos para eso, entonces como el sector es estratégico, no lo gobierna ni Asamblea, no lo gobierna el Ministerio del Ambiente no lo gobierna el Ministerio de Energía y Minas, lo gobierna netamente las inversiones del Estado. Es como para que le quede un poco más de tranquilidad este, esta actividad económica es muy diferente como la de hidrocarburos que siempre tenemos algún lío o algún inconveniente y miren es conocimiento de todos los juicios que el Ecuador ha estado perdiendo por este particular.</p> <p>Pero se firman garantías para que las empresas mineras cumplan los contratos que se ejecutan con el estado, como para dar un poquito de soporte, para nosotros sí es súper confortable el tema de que ese tipo de dudas y preocupaciones salgan, porque las veedurías ciudadanas también tienen que someterse bajo esta lógica. La gente que desea que el proyecto minero se ejecute tiene que estar preocupada del tema de que el Estado vaya a respetar la decisión que ustedes, cuando se vuelva para decirles, quieren o no quieren, se cumpla, porque esa es la lógica de respetar los derechos por ejemplo de la población a ser consultada, no solamente en este tenemos otras consultas, ya pasamos por la consulta popular. Próximamente ustedes estarán enterándose de la consulta previa, según sentencia y en algunos casos miren otro tipo de consultas, como por ejemplo la que sufrió el 754, la herramienta que estamos ocupando aquí en la fase de prelegislativa, o sea, hay algún tipo de consultas que garantizan derechos, el que ustedes estén aquí nos da bastante alegría por el tema de que están garantizando su derecho a ser informados, en la siguiente fase, van a garantizar el derecho a ser consultados.</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>Entonces ya lo pasamos en las Naves de Bolívar, estamos ahorita aquí con ustedes en Cuenca esperamos próximamente lograr este tema en Cotopaxi y así tratar de ir asentando el tema de la garantía de derechos.</p> <p>El día de ayer tuvimos aquí a la Defensoría del Pueblo como garante de ese tipo de procesos, pero desen cuenta no es solamente una actividad que la ejecutamos desde un ministerio y muy aislado, pero yo agradezco bastante esa preocupación si tenemos dudas inquietudes ahora es cuando, miren tenemos a la compañera que ha estado aquí bastante tiempo, conocen el estudio, tenemos a la gente que realizó el estudio de impacto ambiental, cualquier duda, saben por qué esto, por qué este otro ¿Por qué este plan está así?. ¿A qué se refieren con el monitoreo ciudadano? ¿Qué pasa si se cae esto, si se rompe este otro?, tratemos de empoderarnos de tal manera para que no pasen las cosas y si es que llegan a pasar, cómo poder nosotros ejercer el derecho ciudadano a tener un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Siempre escuchamos de muchas facciones el tema de, es que se les va a contaminar el ambiente, es que el ambiente sano, es que la naturaleza tiene derechos, pero claro que tenemos derechos así como la naturaleza, pero quién los ejerce, nosotros preguntemos si tienen dudas, inquietudes, preguntemos que no nos pase como cuando estábamos en el colegio, en la escuela y la profesora decía una pregunta y nadie y medio curso supletorio, entonces preguntemos, tenemos a los profesionales que tienen las particularidades propias del diseño de relaveras, de cómo va a funcionar la fase de construcción, qué va a pasar cuando estamos operando, o sea, saquemos nuevas dudas porque ahora es cuando, la siguiente fase en la que vamos a volver, vamos a volver a preguntarles quieren o no, y ahí no queremos decir, sabe que yo tenía una duda, ese ya es supletorio, entonces por favor participemos. Gracias. ¿Alguien más tiene alguna otra duda?</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
Luis Puchi (Participante)	<p>Primeramente, buenos días gracias dejarnos participar ustedes saben que en el sector rural hay gente que en veces no estamos informados la duda o la que nos meten está de que hay gente menos nosotros juzgamos de acuerdo a como nos imaginamos en el sector rural establecido, hay reglamentos que dicen se van a ser realidad van a ser mejor, nosotros comprendemos lo que hemos participado en esto de que hay gente técnica que puede hacer eso. Ahora ustedes como empresa y como estado para cumplir con esos requisitos para que justamente lo estamos diciendo ya está elaborado, está dentro del programa de ustedes, de manera que puedan controlar a cada paso que vayan dando ustedes, justamente para deshacer esas inquietudes que tenemos por qué es el asunto, nos van a ensuciar el agua, que vayan hacer relajo, vayan a lo que sea, pero como nosotros estamos informados y también nosotros tenemos que pasar a los compañeros con esa información, no estamos en la ley de la selva, gente técnica lamentablemente nosotros no somos gente técnica, sino somos quienes vivimos y que necesitamos el agua, entonces sí estará el Estado a la par con</p>	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)                      Perfecto, muchas gracias, compañero, bueno respondiendo, es una duda muy válida y es la que siempre salta en este sector, porque el tema del agua es algo bastante importante y bastante particular sí, el Ministerio del Ambiente actualmente cumple, tiene que cumplir una, tiene una normativa que tiene que cumplir, no solo el Ministerio, sino las empresas con las que a las que se les concede estos contratos, estas licencias, ya sea minera, hidrocarburífera o de cualquier tipo. Sí, entonces dentro de estas normativas están el tema de que no se puede contaminar ningún tipo de áreas, sí se puede trabajar, pero siempre buscando la forma en la que se minimice el impacto que va a haber, porque no es que no va a haber un impacto. Estar aquí es un impacto el tener nuestras actividades cotidianas causa un impacto a la naturaleza, pero la idea es que el impacto de este proyecto sea el menor. Entonces, cuando menciona en los antecedentes de que hubo un aprobado técnico, quiere decir que un equipo ya lo revisó un minero, un biólogo, un geólogo. un ingeniero ambiental ya revisó la normativa existente y aplicable para este proyecto, según el año en el que se lo inscribió o se le empezó el proceso de licenciamiento y todo eso está dentro del estudio de impacto ambiental. Como ustedes pueden ver, tenemos 3 tomos, son 3 tomos solo de información que se ha revisado y se ha avalado de que puede darse de manera correcta que puede causar el menor impacto posible y obtener, aun así, un beneficio de aquí, sí, entonces nosotros como Ministerio del Ambiente somos parte de este proceso como en consulta de venirles a informar de venirles a consultar luego, pero luego de esta etapa, si es que se da la licencia, no es que el Ministerio del Ambiente desaparece. El Misterio del Ambiente tiene una dirección que se llama dirección de control y seguimiento ambiental. Sí, ellos son los encargados de revisar toda la información, todos los monitoreos que se hacen a lo largo del tiempo, por eso se hace una</p>	<p>El comentario hace referencia a que en ocasiones las localidades del área de influencia del proyecto no se encuentran informadas a cerca de este. Adicionalmente, el comentario se refiere a la preocupación de por una posible contaminación del agua debido a las actividades del proyecto.</p> <p>Respecto del primer punto, referente al acceso a la información del proyecto por parte de las comunidades del área de influencia del proyecto, este tema se aborda en el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) que ha sido reestructurado por DPM; específicamente dentro del Subplan de Información y Comunicación:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación  <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p>Medida 13. <i>“Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)”</i>.</p> <p>Página 13-117</p> <p>Respecto del segundo punto, referente a la preocupación por una probable contaminación del agua, este tema se aborda en el capítulo de Descripción del Proyecto.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	ustedes controlando eso, para que justamente no suceda, sería una catástrofe porque lo que nosotros no creemos.	<p>línea base. Esa información de la que ustedes acabaron de ver de qué había en la zona de cuatro plantas de especies y todo eso se hizo antes, lo hizo una empresa, una tercera empresa no lo hizo la misma empresa minera, porque como yo suelo decir, yo me reviso mi examen me pongo 20, ya entonces es un tercero avalado que cumple que debe cumplir con ciertas reglas. Entonces levanta esta información para decir cómo encontraron el área tantas especies, esto es importante, el agua es importante. ¿Cómo es el suelo?, todo eso es súper importante para poder a través del tiempo, el Ministerio del Ambiente, con la Dirección de Control ir haciendo el seguimiento: Aquí decían que había 20 especies y ahora hay 10 ¿Qué pasó con las otras? Eso no puede pasar y si pasa de que ya no hay 20, sino 19, 18, hay que buscar la manera para remediar o evitar que siga habiendo ese impacto que se suponía que no estaba contemplado. ¿Por qué? Porque el estudio de impacto ambiental es para eso. Cómo podría haber impacto y qué vamos a hacer para que no haya tanto impacto si van a hacer una construcción en un área, no es que simplemente llega una retroexcavadora y acaba con todo. Hay primero llega un biólogo, revisa la zona que plantas importantes hay, se las retira y se las ponen en un vivero para luego reforestar como vieron en la fase de cierre, no. Asimismo, si hay animales que se hacen con animales pequeños que no se pueden movilizar, se les rescata y se les reubica en una zona que no va a ser afectada. ¿Para qué?, para mantener esas especies en la zona porque también tienen derecho de seguir viviendo, entonces lo que se hace es reubicarlos en una zona en donde no va a ver impactos por la actividad. Entonces todo eso y todo esto, estas actividades se hacen informes y se le hace seguimiento y anualmente la empresa tiene que presentar estas estas</p>	<p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del proyecto  <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua  <b>Acápiteme 7.4.5.4</b> Resumen General  <i>El agua de las diversas áreas del PLL se recircula para que pueda reutilizarse en la medida de lo posible, antes de ser tratada en la planta de tratamiento de agua, para su posterior descarga en el punto de control establecido en la quebrada Alumbre, y como se muestra en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL.</i>                  Página 7-156</p> <p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto generará sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos  <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)  <b>Acápiteme 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos                  Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>al Ministerio de Ambiente y el Ministerio tiene que revisar que esté cumpliendo, que no haya cambios, que no hay alteraciones. Que, por ejemplo, aquí bajaban dos litros, 10 litros de agua en ese río ya se lo bajan dos. ¿Qué pasó? Y no es por la sequía, no es por el estiaje de la época todo eso se revisa anualmente porque el Ministerio recibe el informe anualmente, pero los monitoreos son trimestrales, son semestrales. Sí, entonces es una información bastante completa e incluso como mencionaba Diego, mi compañero, ustedes son los que se deben empoderar de que si se llega a dar este proceso son ustedes los veedores, como parte de la comunidad y saber qué está pasando oiga, esto no pasaba antes cuando empresa no estaba aquí. o esta contaminación ya era antigua, no es la empresa, esto ya existía. Sí, hay que estar muy conscientes de eso y para eso necesitamos que ustedes sepan sí, aquí nosotros lo que queremos es que tengan toda la información necesaria para que puedan pasen, para que puedan obtener, para que ustedes puedan decidir por sí solos. No, no necesitamos gente que solo haga lo que les dice alguien que haga, sino que ustedes conozcan y puedan decidir por ustedes mismo. Si, alguna otra pregunta.</p>	<p><b>Subcapítulo</b> 13.4 P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos  <b>Acápite</b> 13.4.5 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos  <b>Tabla 13-4</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos                      Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo</b> 13.11 P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento  <b>Acápite</b> 13.11.7 Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea                      Páginas 13-173 a 13-179</p>
Patricio Novillo (morador de la localidad Descanso)	<p>Buenos días, un poco más tranquilos, porque ustedes como ministerio del ambiente realmente son las personas encargadas de vigilar de que este proyecto en temas de mineros, en temas petroleros, pues se manejen como debe de ser con cuidado al medio ambiente como me decía el compañero acá, el agua es uno de los factores primordiales que maneja la vida de toda población y del mundo entero, como vuelvo y repito el</p>	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)                      Pues sí, esto es parte de este proceso la idea es contrarrestar y de que cambiemos la ideología, porque sí es cierto que en el Ecuador hemos tenido unos acontecimientos ambientales bastante trágicos a través del tiempo, en los cuales de los cuales se puede decir que hemos aprendido como ministerio y como Estado, y por eso es que se da la apertura a de que lleguen empresas con tecnología que sea amigable lo más amigable con el ambiente y que sea posible realizar actividades sin causar grandes impactos y sin dañar lo que está en la zona, sí. Para continuar con las preguntas, cuando, me hagan la pregunta, por favor,</p>	<p>El comentario dado por el participante es extenso, y varias partes de este no forman parte del alcance que debe abordar el EsIA.                      En una parte del comentario el participante hace referencia al agua como uno de los factores primordiales para la vida.                      Adicionalmente, el comentario en otra parte hace referencia a la desinformación que en algunos casos puede llegar a difundirse respecto del proyecto.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>Ministerio del Ambiente, justamente tiene esa misión de proteger y ojalá pues le permita a toda la población de Victoria de Portete incluyendo a los contrarios de los que están en contra de la minería, pues una vez que sean, pues consultados hecho la consulta previa porque ellos se auto denominan ser indígenas, pero mucho de nosotros conocemos de esas culturas, no hay indígenas. El mismo censo del INEC, dice que en Victoria de Portete, más del 90% es mestiza, entonces no sé a quién van a hacer la consulta indígena, yo no sé cómo va a pronunciarse la Corte Superior de Justicia en el tema de esta consulta, y qué vaya a resolver, posteriormente porque nosotros estamos conscientes porque hemos recibido la información durante años, me recuerdo que mi abuelo decía que desde 1960 o un poco más atrás ya andaban acá gente haciendo exploraciones, justo tenían ovejas un poco para despistar las zonas de las Sombrereras. Ellos hacían exploraciones ellos tenían anfibios, iban atrás las lagunas de Quimsacocha, se hacía las exploraciones después, ya desde los años 1980 para adelante, ya estaba la Coyema, Newman; Sinceramente vieron más</p>	<p>preséntense en disculpen que no les dije eso desde el inicio. Por favor, compañero.</p>	<p>En referencia a la preocupación respecto del agua, este se aborda en la Descripción del Proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del proyecto  <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua  <b>Acápite 7.4.5.4</b> Resumen General  <i>El agua de las diversas áreas del PLL se recircula para que pueda reutilizarse en la medida de lo posible, antes de ser tratada en la planta de tratamiento de agua, para su posterior descarga en el punto de control establecido en la quebrada Alumbre, y como se muestra en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL.</i>                      Página 7-156</p> <p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto generará sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos  <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)  <b>Acápite 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos                      Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>compañías como Lundin Gold, manejamos información nosotros. Estamos conscientes de que este tipo de minería es la que le conviene a Victoria de Portete considerando el pajonal, considerando el páramo, que es sumamente sensible y hacer una mina subterránea, es realmente lo que le conviene a Victoria de Portete que eso trae desarrollo. Mas bien lo que gustaría es contrarrestar la desinformación, que manejan pseudos líderes de Portete, incluso muchos los conocemos los tenemos identificados, que ellos son los que patrocinan este tipo de luchas utilizan a la gente, mal informan y que va a ser una mina, una minería contaminante que van a moler y chacar son todo lo contrario, satisfactorio ver cómo va a ser el proceso minero y como vuelvo y repito, pues ojalá se dé este proyecto más pronto posible y ustedes como Ministerio del Ambiente, como Participación Ciudadana, que están acá, sea pues este proceso realmente cumplido y ustedes verán después no. Mas bien lo nos preocupa qué va a pasar después, si es que el juez se pronuncia en contra va a ser un Río Blanco más, va a pasar lo que está pasando en Molleturo, yo quisiera que eso</p>		<p>y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos  <b>Acápitem 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos  <b>Tabla 13-4</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos                      Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento  <b>Acápitem 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea                      Páginas 13-173 a 13-179</p> <p>Respecto de la preocupación por la difusión de desinformación respecto del proyecto, este tema se aborda en el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) que ha sido reestructurado por DPM; específicamente dentro del Subplan de Información y Comunicación:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápitem 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación  <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	no suceda acá, porque ahí sí me preocuparía yo y tendríamos que ir a las calles a luchar contra los ya sabemos quiénes están tomados el estado ahora los narcos y ellos son los que manejan las minas, no quiero ese conflicto para Victoria del Portete hablo como expresidente del GAD Parroquial de que realmente se respete el medio ambiente y se haga una minería tipo responsable y amigable con el ambiente, muchas gracias.		Medida 13. <i>“Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)”</i> .  Página 13-117
Raúl Alanguay (participante)	<p>Buenos días, mi nombre es Raúl Alanguay, tenía dos preguntas, pero Patricio, creo que ya se encargó de decir algo sí. Quiero decir algo, acotar algo Patricio, en verdad aquí se ha manejado de una forma política han sacado réditos políticos la gente que se opone a este tipo de explotación porque yo considero que de acuerdo de lo que nos han dado la información necesaria, pues yo creo que el proyecto en sí garantiza sobremanera la protección ecológica, la mínima afición al sistema ambiental, pero sí me quedan dos preguntas.</p> <p>Creo que yo entiendo muy bien, pero sí me gustaría preguntar a nombre de algunos compañeros, qué garantía tenemos de que todo lo que se</p>	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>Muchas gracias, bueno, la primera pregunta a la que se refiere usted es la garantía de que nosotros como Estado, vamos a estar allí atrás del proceso como ministerio de ambiente, con la dirección de control. ¿Por qué? Porque como mencionaba Diego para el asimismo, como ellos tienen un contrato con el Estado y el y el Estado no puede incumplir, ellos tampoco pueden incumplir aquel contrato que firman aquella licencia que se firma, que se da en la que se les permite continuar con el proceso, con la explotación y beneficio, se debe cumplir tal cual como está escrito sí, como les mencionaba ese estudio que está ahí en esos 3 tomos que igual están sin los anexos, como les decía algunos de ustedes tienen unas Flash Memory, igual podemos seguir compartiendo, es un estudio que está dado el aprobado técnico, pero sin embargo con sus dudas puede mejorar si es que algo falta, por qué, porque al final cuando se le si ustedes deciden el sí o no, y el estado decide o no dar la licencia. Eso cuando se da la licencia, ese es eso, queda escrito sobre piedra, sí, al menos que haya algo que mejorar, entonces su garantía es lo que está escrito en ese estudio, eso se tiene que cumplir sí, entonces si dijeron</p>	<p>El comentario dado por el participante es extenso, y varias partes de este no forman parte del alcance que debe abordar el EsIA.</p> <p>Sin embargo, en una parte del comentario el participante hace referencia a su preocupación por el efectivo cumplimiento de todo lo detallado en el presente estudio. Esto se aborda en el capítulo de Marco Legal e Institucional.</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco legal e Institucional <i>Todo proyecto, actividad u obra debe desarrollarse de acuerdo con los lineamientos normativos establecidos de forma general, así como específicamente para su naturaleza y fin; aquellos lineamientos que forman parte de la legislación ecuatoriana, una vez que han sido aprobados, ratificados y puestos en ejecución, son de cumplimiento obligatorio por parte de todos los regulados, en el ámbito en que estos apliquen, sin que su</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EslA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>está hablando aquí, de todo la información que nos dan sea debidamente respetada y la segunda pregunta sería, no sé qué día hubo una reunión en el GAD Parroquial, en donde se hablaba de que van a utilizar bueno, yo entiendo de que no, pero hablaban de que van a utilizar más o menos como 400 o van a quedar como 400 toneladas si no me equivoco de cianuro o mercurio en, el área de arriba, que eso sería prácticamente a mi manera de entender, una devastación absoluta o total del ecosistema, entonces si quería que aclaren estos temas, porque de lo que yo entiendo, todo el material de ahí se va a moverse a otro lado y no va a ser procesado ahí, sino más bien solamente se lo van a llevar, entonces si quería, sí sería interesante de que lo expliquen eso y en el transcurso de la reunión, a lo mejor me toque de intervenir otra vez, gracias.</p>	<p>que iban a tomar solo 8 Litros de la captación y de repente ya la quebrada Cristal Alumbre ya no tiene la misma cantidad de agua y se nota que ya no es la misma cantidad de agua que están tomando. ¿Qué pasó?, El estudio dice 8 Litros y el permiso de agua dice 8 Litros. ¿Qué pasó con eso?, Por qué los está cumpliendo y ustedes van a tener acceso a esa información para que, como volvemos al mismo punto ustedes como las personas en territorio, como las personas interesadas en esto en que se cumpla todo, puedan ser nuestra mano, que nos dé la información y decir, oigan señores, Ministerio del Ambiente, no están cumpliendo, aquí le traigo esto, vaya revise, entonces en ese momento viene un equipo técnico a hacer una visita y corrobora si la información que están presentando no es real, si la queja es o no real y entender por qué se está dando aquella, aquella, aquel cambio o aquella diferencia de lo que está escrito ya en él, sí, eso es muy importante que tengan en cuenta lo que está escrito en el estudio, se tiene que cumplir en el momento en el que se les da la licencia.</p> <p>Por eso estamos en esta fase para que ustedes den sus dudas y sus preguntas y sus aportaciones, porque eso puede mejorar y puede ser mejor para todos ustedes y cuando ya se da la licencia se tiene que cumplir tal cual al pie de la letra sí, y si la empresa a través de los años hace un cambio en el plan de manejo, debe informar oigan, ya antes teníamos este tipo de relaciones comunitarias, ahora vamos a tener esta, porque son mejores que las anteriores, por ejemplo, tiene que informar siempre sí, porque suelo decir yo son vecinos, van a ser vecinos y han sido vecinos por mucho tiempo y si se da una licencia van a continuar aquí y ellos deben cumplir con una responsabilidad de informarles a ustedes.</p> <p>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</p> <p>Sólo para complementar la inquietud del vecino, nosotros como ministerio del ambiente tenemos algunas herramientas para hacer que lo que propone</p>	<p><i>desconocimiento sea causa para eximir su cumplimiento. De acuerdo con lo establecido en derecho internacional, la normativa así señalada se conoce como Hard Law.</i> Página 4-1</p> <p>Adicionalmente, el comentario en otra parte hace referencia a su preocupación por el uso de cianuro y mercurio en el proyecto. Este tema se aborda en el Marco Legal e Institucional y en la Descripción del Proyecto.</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional, <b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio, <b>4.1.2</b> Marco Legal Específico, <b>4.1.2.2</b> Leyes Ordinarias, <b>Acápote 4.1.2.2.1</b> Ley de Minería</p> <p><i>Desde el punto de vista de gestión ambiental del Proyecto, el PMA debe tomar en cuenta lo señalado en el Capítulo II del Título IV, que establece las siguientes consideraciones, orientadas principalmente a evitar la afectación a las personas que habitan en el entorno:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Prohibición del uso de mercurio (Art. ... Prohibición del uso de mercurio en operaciones mineras).</i></li> </ul> <p>Página 4-36</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional, <b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio,</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>la compañía se cumpla. Imagino que es de su conocimiento ellos propusieron un plan de manejo. Este plan de manejo tiene algunas medidas que ya Cristina les va a socializar, estas medidas están valorizadas demos un ejemplo, me dicen que van a hacer un monitoreo de agua, suelo, aire y ruido, nosotros decimos ok ustedes van a hacer en el tiempo que le van a hacer señores compañía, si ustedes incumplen esta medida, yo cobraré la póliza del plan de manejo ambiental, o sea, ellos ahorita no solo se comprometen con ustedes, literalmente se casan con el Ministerio del Ambiente a cumplir un estudio de impacto ambiental, si el día de mañana no cumplen a satisfacción nosotros simplemente como Ministerio del Ambiente sabes qué hago efectiva la póliza, es como cuando a nosotros nos, nos, nos, sacamos un préstamo o alguna circunstancia, el banco no va a perder garantía de la póliza o cuando queremos nosotros un préstamo y le dice tráigame el garante, si no me cobra, a mí me va a cobrar al garante, entonces, cómo el Estado se resguarda esa seguridad del cumplimiento es a través de una póliza de garantía bancaria. No me cumple la compañía, yo hago efectiva y ojo esa plata no va para las arcas del Estado, va específicamente para remediar el incumplimiento que la compañía minera ah echo se me ocurre, pongamos un ejemplo ya la compañía minera hizo una actividad que no estaba registrada en el estudio de impacto ambiental ok, el Ministerio del Ambiente hará efectiva esa póliza y ese dinero irá para remediar aquellas circunstancias, aquella actividad, aquella obra o proyecto que la compañía incumplió, sí como para darle un poco de esa seguridad de que el Estado no va estar, como dice les dieron una licencia y se olvidaron, también hay una fase y el Ministerio siempre va a estar atrás, atrás, atrás, atrás, atrás, atrás, es más como Ministerio nos conviene estar atrás, atrás, porque así velamos el tema de los derechos que tienen naturaleza, ustedes han de ver escuchado mucho el tema de los derechos de la naturaleza y el derecho que</p>	<p><b>4.1.2</b> Marco Legal Específico,  <b>4.1.2.3</b> Decretos y Reglamentos  <b>Acápito 4.1.2.3.2</b> Reglamento Ambiental para Actividades Mineras</p> <p><i>Este reglamento señala los lineamientos básicos que toda actividad minera debe cumplir de forma obligatoria en beneficio del cuidado del ambiente y mitigación de los impactos (Art. 101)23, las cuales se pueden considerar e incorporar como parte del PMA de todo proyecto, tales como:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Prohibición del uso de mercurio (Art. 108).</i></li> </ul> <p>Página 4-44</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto,  <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto,  <b>Acápito 7.2.3</b> Instalaciones para Procesamiento de Mineral  <b>Sección 7.2.3.2</b> Uso de Reactivos  <i>(...) No se utilizará cianuro o ácido en el proceso de extracción.</i></p> <p>Página 7-65</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto,  <b>Subcapítulo 7.5</b> Gestión y Manejo de Desechos y Aguas Residuales,  <b>7.5.2</b> Desechos Sólidos a Generarse,  <b>Acápito 7.5.2.3</b> Desechos Peligrosos  <i>No se requiere la adición de cianuro o ácido para el proceso de producción de concentrado de Loma Larga.</i></p> <p>Página 7-171</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>tenemos todos a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, la mala es que esos derechos se han interpretado para beneficios de unos u otros entonces. Para dar un poco de seguridad las pólizas que la compañía minera presentó para garantizar esas medidas son sustancial, entonces a la compañía no le conviene incumplir y al Estado le conviene seguirle atrás, atrás, a esas medidas solo como para complementar lo que Cristina dijo sí hay que tener un poco la seguridad y también la confianza, ahora es cuando ya estamos empezando a ejecutar pólizas. No solamente aquí, hay muchos estudios de impacto ambiental donde ya hemos ejecutado pólizas, no va a ser la primera en el caso de que incumplan y no será la última.</p> <p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>Y bueno para continuar respondiéndole la siguiente pregunta que, que hizo don Raúl, el proceso de, de del proyecto minero como mencionaba en el video, en el momento en que explotan, en el que extraen el material que está en el subsuelo, que está debajo, se va a la planta de tratamiento para que, para la planta de procesos, para que, para sacar el concentrado de oro y el concentrado de cobre, no es que sacan las pepas de oro, no es que salen los pedazos de cobre.</p> <p>Eso hay que estar muy claro, sale una arena más o menos tipo una arena ya les voy a poner una dispositiva en la que esta esto y eso es lo que se exporta si, aquí en el Ecuador ni en la región de lo que tengo entendido hay una planta que sirva para separar todo esto y en este proceso es donde si se usan mayor cantidad de mercurio y dos el cianuro no está dentro de este proceso, no se usa en este proceso de extracción y el mercurio tampoco por que aparte el mercurio está prohibido por ley hace varios años.</p> <p>Si usted escucha que en una mina están usando mercurio, eso es ilegal si, por que el mercurio es altamente contaminante y por eso está prohibido en el país si, los dos químicos que se usan dentro de la</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>planta para ser específica, ya les voy a mostrar para que vean es el metil, es un metil que en forma de unas burbujas, porque este proceso de separación, porque el proceso de separación es a través de un tanque es con agua, se inyecta unas burbujas y lo que hace esas burbujas de químicos es separar y lo que no sirve de lo que en realidad le interesa, lo que tiene valor económico como se dice normalmente sí, vamos a ponerles esta. Entonces para estar claro en eso, listo. Justo vamos ahí como les decía en el video va a la trituración, a la molienda es decir lo se sepa lo que se hace es romper la roca más pequeña y va a un tanque donde se hace la flotación del cobre, si ven estas burbujitas se inyectan eso separa el concentrado cobre lo manda hacia arriba y lo que no me sirve el resto del suelo, el resto de la roca, se va hacia abajo, por este mismo tubo pasa a un siguiente tanque que hace un, un proceso similar con otro químico en burbujas y separa la pirita el concentrado de pirita que es el concentrado de oro sí.</p> <p>Es muy importante que tengamos claro y lo que se queda y lo que se saca y de eso lo que se, se, le saca, el líquido se lo seca y queda una arena y eso es lo que se exporta sí, no es como a veces nos dicen, no es que van a sacar el oro en, en, en, pedazos de en placas, en bloques, no en lingotes, es un concentrado porque este el, porque el tipo de mineral que está en el subsuelo no es como cuando escuchamos las betas o en el río que salen los pedazos de oro, los pedacitos como en roca, esto es un concentrado, tiene varios metales y el y el más importante, los más importantes son cobre y oro, así de simple.</p> <p>En el Ecuador no hay una planta que procese esto que separa esto, entonces lo que se hace es venderlo a quien sí lo puede procesar y hace uso del sí; Como le decía, sale concentrado de oro y cobre lo que queda qué pasa con eso que queda y ese montón de roca que se sacó porque no es un poquito, es bastante lo que se saca, se va un espesador que se llama que el espesor de relaves se los filtran, los aplasta los seca</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>lo más que puedes como una prensa sí y por unos huequitos, sale el, el, agua y queda en tipo una pasta, un polvo se podría decir, que va a la una parte va a la planta de, de, de, relleno de pasta en donde se mezcla con cemento para rellenar aquel hueco que se hizo y que no colapse, porque no hay que nos van a dejar los huecos y los túneles ahí debajo, eso no se puede, hay que rellenar y la otra parte que no sé qué no se usa en eso va la relavera sí, hay que tener claro eso, entonces los dos procesos, perdón los dos concentrados salen a la venta, una parte va a una planta y va dentro del túnel nuevamente y lo otro va a la relavera. sí, estamos un poco más claros de allí con este tema, es un proceso que no lleva cianuro, que no usa cianuro, ni mercurio, hay que estar muy claro, y el mercurio está prohibido en Ecuador por norma y por ley. Estamos, sí. Alguna otra pregunta. vamos pregunten.</p>	
Participante identificado)	(No ¿Qué fin tiene la relavera?	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>La finalidad de la relavera es contener todo lo que no se puede, lo que no tiene valor económico, es decir, es como el desecho minero, se podría decir es por eso que como se mencionaba en el vídeo, la relavera tiene una membrana para que no filtre nada hacia abajo.</p>	<p>La pregunta realizada consulta sobre la finalidad de la existencia de la relavera dentro del diseño de ingeniería del proyecto.</p> <p>La finalidad de la relavera es receptar una fracción de los relaves producto del proceso metalúrgico, tal como se detalla en el capítulo de Descripción del Proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto  <b>Acápitem 7.2.4</b> Instalaciones para Manejo de Relaves  <b>Sección 7.2.4.1</b> Relavera</p> <p><i>Luego del proceso metalúrgico, los relaves serán espesados y filtrados, para reducir el contenido de agua a humedades cercanas al valor óptimo de compactación y, finalmente una fracción</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			<p><i>serán colocados superficialmente en la relavera (...)</i>                      Páginas 7-69</p>
Participante identificado)	(No ¿Mas bien cuál es el final de la relavera?	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)                      Cómo va a quedar al final. Muy bien, el cierre de la relavera lo que se hace es poner otra geomembrana como la que tiene debajo, se pone un material rocoso y un manto de tierra de, de, de, suelo fértil y se vuelven a sembrar plantas, entonces queda como una cápsula, queda encerrado ahí, o sea nunca se va a salir de ahí sí.</p>	<p>La pregunta realizada se refiere al cierre de la relavera.                      Este tema se aborda en el capítulo de Descripción del Proyecto.  <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.6</b> Etapa y Actividades de Implementación del Proyecto  <b>7.6.3</b> Cierre  <b>Acápite 7.6.3.10</b> Relavera y Planta de Tratamiento de Agua  <i>La estrategia para el cierre de la relavera incluye, entre otros, sistemas para el manejo de escorrentías de aguas lluvia, instalación de una cobertura de cierre sobre los relaves para limitar la infiltración y actividades de mantenimiento postcierre. (...)</i>  <i>Durante el período de postcierre, que se ha asumido en 10 años, se requerirá realizar actividades de mantenimiento de la cobertura hasta que se establezca una cubierta consistente de vegetación. La superficie de cierre será monitoreada e inspeccionada para identificar sectores deteriorados debido a erosión fluvial o de viento y, en caso de encontrarse, realizar las reparaciones necesarias. (...)</i>                      Páginas 7-190 a la 7-191</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
Participante identificado)	(No) ¿Qué tipo de químico que se utilizó, ¿Qué sucede con el químico que se utilizó?	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>No los químicos que se utilizan quedan dentro de la planta, y van y está en el agua y el agua va a la planta de tratamiento de aguas industriales para poder ser procesado y que se le retire aquel químico, no puede quedar el agua con químicos, esa es la parte bastante particular de este tipo de procesos, porque no es como conocemos que simplemente se le vacía un químico y luego continúa, toda el agua con químicos va la planta de procesos para poder descargar un agua de calidad.</p>	<p>El comentario corresponde a la inquietud sobre el agua que resulta de Planta de Procesamiento de Mineral, no requiere inclusión del estudio, ya que el tema consta en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.6</b> Etapa y Actividades de Implementación del Proyecto</p> <p><b>Acápite 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua</p> <p><b>Sección 7.4.5</b> Balance de Agua del Proyecto</p> <p>7.4.5.2 Manejo de Agua en la Planta de Procesamiento de Mineral y Alrededores</p> <p><i>El agua en el área de la planta de procesamiento de mineral podría entrar en contacto con reactivos, por lo que toda el agua fuera de las bermas de contención secundarias de esta planta se dirige a la piscina de agua contactada en la planta de tratamiento de agua.</i></p> <p>Página 7-151</p>
Participante identificado)	(No) El tema es que aquí se habla de minería vieja de acuerdo a lo que ustedes exponen no es una minería vieja si no de alta tecnología.	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>Así es la tecnología es bastante alta, no sé si tienen un poco más, quieren un poco más de detalle, podríamos pedirle ayuda a David, que nos colabore porque él, como les mencionó, es el experto en este tema para que des una explicación un poco más de la relavera, ¿cuál es el fin y cómo termina?</p> <p>David Romo (representante de Newfields)</p> <p>Claro, un poco retomando un tema tan importante que discutir que tienen que ver con la tecnología de armar hoy en día, se está utilizando la tecnología es más de punta que tiene que ver con deshidratar los relaves. Si uno ve los relaves antiguos los relaves que hay en</p>	<p>Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>otros países son muy antiguos, solamente se usa con los lodos sin pasar por muchos procesos. En este caso está pasando por dos procesos, uno es de espesamiento primera etapa de sacar el agua, dejando más espeso y después por el filtrado. El filtrado es estrujado, literalmente se estruja y se le saca una gran cantidad de agua, entonces, ese material ya no es, no es un líquido, es un tipo de arcilla, lo que ese material se coloca sobre en geomembranas que son bastante gruesas para la industria normal y eso permite que estén garantizadas y este material se coloca, se compacta entonces además, tiene un sistema de dejarlos bien compactos con la menor cantidad de agua posible, cosa que sea ya una masa bastante estable, tanto física como químicamente. Al final de la vida, como bien explicó Cristina se instalara una geomembrana, entonces se sella ya completamente encapsulado completamente, con la excepción de un tubo abajo que es para recuperar cualquier tipo de humedad permanente que con el tiempo se va a ir bajando estas son las arcillas de baja permeabilidad, tienden a drenar muy lentamente, entonces va a ser un hilito de al agua y ese hilito de agua que va a salir nos va a servir para mantener y seguir procesando ya no va a haber más ingresos de agua, por lo tanto, todo lo que quede adentro es lo que eventualmente va salir saliendo y hasta que eventualmente ya no tenga más salida de agua ya hay retención normal de la arcilla, entonces queda completamente encapsulado y esa agua que va saliendo va a ir por los siguientes 10 años va a estar siempre siendo monitoreado y pasando a una planta de tratamiento de agua, entonces toda esa agua está controlada, pasamos el por la planta de, de, de otra planta de agua para que siempre tenga una calidad y sea de que cumpla todos los estándares mínimos que existen en la norma y eh? Una vez que termina luego va a quedar, una loma, una loma, y se va a revegetar encima. Ojo, está encapsulado, se le aplica una capa de tierra encima, de un material de protección y es mínimo de 1 metro, por sobre la</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		geomembrana, y después encima, viene esta capa de suelo vegetal. El suelo vegetal se recupera al principio cuando hacemos la construcción de la relavera y se retira ese material toda la, la tierra fértil y se acumula durante 12 años de vida y después se reutiliza para ponerlo encima, entonces, básicamente uno pone el material y se, se, se almacena de forma segura, eso es objetivo; entonces final de la vida, va a poder ver una, una loma revegetada y sin ningún aspecto y con esta capa de protección y va a ser estable, no, no, va a tener, no se va a seguir moviendo, a medida que va pasando el tiempo, vamos sacando el agua, entonces esto termina siendo una capa bien compacta.	
Oscar San Martín (morador de la localidad El Rodeo)	Una pregunta, todo el material que sale de ahí, en cual, prácticamente explotando, eso no va a un otro lugar, ¿queda ahí mismo en esta zona?	<p>David Romo (representante de Newfields)</p> <p>Ahí, sí hay dos flujos, digamos, sale la roca molida en una versión, después del proceso y pasa por la planta de filtro, generamos esto, este material filtra, es decir material filtrado y de ahí la mayor cantidad que se pueda, se va a mandar de vuelta a la mina para rellenar los túneles, y poner brindarle estabilidad, eso se mezcla con cemento. Entonces de hecho se, se rehidrata un poco, para generar una pasta que se pueda movilizar por tuberías y volver a rellenar todo, esta estos puntos subterráneos con cemento para que le dé estructura y también ayuda a mejorar la química del material. Y el otro, el otro 50% aproximadamente, es lo que ya no cabe en la, la, adentro. Y lo otro es con que se rellena la mina, es la, con lo que le llaman, los escombros, la escombrera. Claro, esa escombrera, hay una, hay una zona impermeabilizada, para evitar que haya, cualquier agua, en este disuelta en el material de roca y podría tener algún eh, una seguridad más que otra cosa.</p> <p>Toda esa agua, se colecta porque es congestionada que está completamente impermeabilizada, no se coloca ningún material fuera de áreas que no son completamente impermeabilizada por una berma alrededor, con tubos abajo que recuperan toda el agua y pasan de nuevo a la planta de tratamiento. Y</p>	<p>La consulta realizada se refiere al destino del material que se extrae de la mina a medida que avanza el proceso de explotación.</p> <p>Este tema se aborda en el capítulo de Descripción del Proyecto; inicialmente en lo que respecta al método de explotación de mineral que detalla los mecanismos de extracción del material.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto</p> <p><b>7.2.1</b> Mina Subterránea</p> <p><b>Acápite 7.2.1.3</b> Método de Explotación de Mineral</p> <p><i>El método principal de explotación será por perforaciones largas transversales, que se alinearán perpendicularmente al rumbo del yacimiento, seguido por el relleno de pasta (Figura 7-12); también, se usará el método de galería y relleno cuando el mineral sea más angosto que un rebaje completo o si los rebajes son relativamente cortos en altura. De esta</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>entonces estas escombreras, son escombreras que son como un almacén móvil, porque en la medida que vayan teniendo espacio en la, en la, en la mina, van sacando algo, van comiéndose ese, esa escombrera y la van devolviendo a la mina. Entonces, la mina se va relleno tanto con, con materiales con material de escombrera como con la pasta, básicamente todo lo que uno va sacando de la mina, en cuanto tenga espacio lo vuelve a meter de nuevo, para mantener la estructura.</p>	<p><i>forma, se utilizará un método similar al de corte y relleno. (...)</i>                      Página 7-23 a la 7-26</p> <p>Y a continuación, en lo referente al destino del material que se extrae, el EsIA lo detalla de la siguiente manera.</p> <p><b>Capítulo 7. Descripción del Proyecto</b>  <b>Subcapítulo 7.2</b>  <b>Acápito 7.2.4 Instalaciones para Manejo de Relaves</b></p> <p><i>Como resultado de la obtención de los concentrados comerciables, la planta de procesamiento de minerales generará los relaves como otro producto, aunque concretamente este constituye un desecho; dentro del PLL los relaves se dispondrán de dos maneras: mediante una relavera dedicada, ubicada en la superficie, y por medio del relleno de la mina subterránea, a través de la instalación de relleno de pasta (relaves cementados fluidos).</i>                      Página 7-69</p> <p><b>Capítulo 7. Descripción del Proyecto</b>  <b>Subcapítulo 7.5 Gestión y Manejo de Desechos y Aguas Residuales</b>  <b>7.5.2 Desechos Sólidos a Generarse</b>  <b>Acápito 7.5.2.4 Escombrera de Material Inadecuado</b></p> <p><i>La escombrera albergará material producto del movimiento de tierras de la construcción y cualquier otro material estéril, no generador potencial de ácido (PAG). (...)</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			Página 7-181 a la 7-183
Oscar San Martín (morador de la localidad El Rodeo)	Claro que se supone que tiene que haber gran material de escombros. Y todo eso va devuelta	David Romo (representante de Newfields) Claro	El comentario hace referencia al manejo del material a destinarse en la escombrera de material inadecuado, lo cual se aborda en el capítulo de Descripción del Proyecto. <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.5</b> Gestión y Manejo de Desechos y Aguas Residuales <b>7.5.2</b> Desechos Sólidos a Generarse <b>Acápite 7.5.2.4</b> Escombrera de Material Inadecuado <i>La escombrera albergará material producto del movimiento de tierras de la construcción y cualquier otro material estéril, no generador potencial de ácido (PAG). (...)</i> Página 7-181 a la 7-183
Oscar San Martín (morador de la localidad El Rodeo)	Esta cantidad queda ahí misma, la gente sabe dónde lo ponen, lo colocan, todo eso, ponen de todos lados, en ningún lugar de desecho, ni nada.	David Romo (representante de Newfields) No, el problema con el material de escombros es que tiene esponjamiento, digamos, tomo una, una roca sólida, la rompe, la, la saca y se expande y ya no me cabe. Entonces, por eso es que, si uno hace el balance de material, cuánto yo saco, y entonces cuánto puedo meter, puedo meter menos que lo que saqué, entonces por eso es que al final tengo una, la relavera porque el material es que ya no me cabe; entonces, hay que, que, cuidar de almacenarlo de manera segura y para eso están utilizando los mejores estándares a nivel global.	El comentario se refiere a los requerimientos de maquinaria del proyecto, este tema se aborda en el capítulo de Descripción del Proyecto. <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal <b>7.3.2</b> Maquinarias y Equipos <b>7.3.2.1</b> Construcción y Fase de Explotación, <b>Tabla 7-27</b> Maquinaria, Equipos y Herramientas, Páginas 7-116 a la 7-117
Oscar San Martín (morador de la localidad El Rodeo)	Pero necesitan ahí dentro de eso, una maquinaria grande, por decir volquetas, toda esa situación, para transportar todo ese material así dentro ah ya.	David Romo (representante de Newfields) Todo eso, de hecho, tanto en la relavera, va a ver cosas dentro, con camiones dentro de la relavera, hay un cargador frontal, cargador, camiones que distribuyen, bulldozer también, y se coloca en forma estructural. El radio, el relave se coloca en capas en zonas; después se coloca en camas de 30 cm. Se le pasa un bulldozer; después se compacta con un compactador de rodillo. Con eso queda una capa bien sólida, bien compacta y así va creciendo.	El comentario solicita conocer la superficie y capacidad de la relavera.
Oscar San Martín (morador de la localidad El Rodeo)	Y en que área más o menos va a estar	Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>Son 32 hectáreas de las 84 que va a ver infraestructura en la superficie.</p> <p>David Romo (representante de Newfields)</p> <p>Claro, en realidad, la cantidad de material no es generoso como 6 millones de toneladas, en la vida completa de los doce años de.</p>	<p>Esta información se encuentra en el capítulo de Descripción del Proyecto, que indica que la superficie de la relavera comprende 32,86 ha y su capacidad de será de 6,0 Mton.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto  <b>Tabla 7-4</b> Datos Generales de la Infraestructura del Proyecto Loma Larga                      Página 7-13</p>
Oscar San Martín (morador de la localidad El Rodeo)	¿6 millones?	<p>David Romo (representante de Newfields)</p> <p>Claro, pero todo eso queda en una masa bastante expandida, y no sube más allá de 15 a 20 metros de altura.</p> <p>Guido Tamayo (Representante consultora ENTRIX)</p> <p>De 17 a 20 metros</p> <p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>De lo que ya existe</p>	<p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto  <b>Acápiteme 7.2.4</b> Instalaciones para Manejo de Relaves  <b>Sección 7.2.4.1</b> Relavera  <b>7.2.4.1.5</b> Capacidad  <b>Tabla 7-16</b> Relación Etapa-Capacidad de la Relavera                      Página 7-87</p>
Paul Serrano (morador de la localidad El Rodeo)	De lo que se ve, vamos a tener una montaña de 20 metros.	<p><b>David Romo (representante de Newfields)</b></p> <p>Una loma expandida</p>	<p>El comentario realizado se refiere al cierre de la relavera. Este tema se aborda en el capítulo de Descripción del Proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.6</b> Etapa y Actividades de Implementación del Proyecto  <b>Acápiteme 7.6.3</b> Cierre  <b>Sección 7.6.3.10</b> Relavera y Planta de Tratamiento de Agua  <i>La estrategia para el cierre de la relavera incluye, entre otros, sistemas para el manejo de escorrentías de aguas lluvia,</i></p>
Oscar San Martín (morador de la localidad El Rodeo)	Entonces la geografía del terreno ya no va a ser igual.	<p><b>David Romo (representante de Newfields)</b></p> <p>Ahora lo que se trata de hacer muchas veces es tratar, de hacer algo similar a la topografía, a menos que no tengas montañas a tu alrededor. Si uno ve la zona, hay varias como lomitas, mesetas, más o menos vamos a tener una nueva. Técnicamente no hay una forma, sí que hay una forma de poner todo el material de vuelta, una operacional y otra de esponjamiento, hay que manejar como mejor se pueda; pero nada sale del lugar todo queda ahí mismo encapsulado todo se maneja en el lugar.</p>	
Paul Serrano (morador de la localidad El Rodeo)	Siempre va a quedar una meseta, siempre va a quedar algo distinto		

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
Paul Serrano (morador de la localidad El Rodeo)	Y todo se va, poner plantas nativas alrededor.	David Romo (representante de Newfields) sí, sí.	<p><i>instalación de una cobertura de cierre sobre los relaves para limitar la infiltración y actividades de mantenimiento postcierre. Durante la operación, en anticipación a la etapa de cierre, los relaves serán colocados manteniendo una superficie en forma de domo, siguiendo la topografía natural.</i></p> <p><i>La superficie de relaves será cubierta con una geomembrana de HDPE de 2,0 mm de espesor, y sobre esta se colocará una capa de 1 m de espesor de material suelto, con una capa superficial mínima de 10 cm de suelo orgánico, el cual será revegetado. (...)</i></p> <p>Páginas 7-192 a 7-193</p>
Paul Serrano (morador de la localidad El Rodeo)	Básicamente es la quinua.	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>Si es más que todo pajonal es lo que hay en la zona porque casi todo es páramo, entonces la vegetación de la zona son pequeñas plantas que van a estar en el vivero y que están en la línea base, el listado de especies que se toma para revegetar, al final son las especies sacadas de la misma zona, no se puede traer nuevas especies y mucho menos de especies introducidas como el pino, eucalipto y todos esos que, aunque estamos acostumbrados a verlos, no son de la zona</p>	
Paul Serrano (morador de la localidad El Rodeo)	Así no acaban la zona.	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>A si es bastante importante y eso es algo que nosotros también eh tomamos muy en cuenta, siempre pedimos un listado que está incluido en el plan de manejo, con qué especies tentativamente se revegetaría la zona, que son las mismas que se encuentran actualmente ahí.</p>	
Patricio Novillo (morador de la localidad Descanso)	Una preguntita para el ingeniero, una vez que todos nosotros sabemos de qué la mina es subterránea para nada es cielo abierto, que eso es lo que se maneja acá, por eso la gente de oposición que a su vez se maneja y desinforma, por eso ganaron prefecturas o candidatos presidenciales y todo eso. Ese discurso, hay que contrarrestarles una vez, unos días anteriores ya supe manifestar a la compañía de que esta información se la debe ampliar a toda la población para todos, cosa que sepan qué es la	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>Alguna otra pregunta, otra duda. Pregunte vamos. Si un ratito súper importante de lo que mencionaba David. Los relaves convencionales son así, un líquido, los típicos que se usan. ¿Por qué? Porque es mayor cantidad de agua y menor cantidad de salidas. Hay otro tipo que es un una especie de pasta que es como la mitad sólido y mitad de agua, pero en este caso en este proyecto se trabaja con este tipo de relaves, los filtrados que solo tienen una pequeña cantidad de agua, un 20%, que es lo que les explicaba que cuando ya se termina de poner relaves, y se cierra, puede en algún momento seguir bajando agua que va a estar en este en este tipo como arena, si lo pueden ver en la imagen, sí, entonces la idea es esa de que no haya los problemas que se han dado en otros lados y este tipo</p>	
		<p>El comentario hace referencia al hecho de que la minería a desarrollarse en el proyecto es subterránea, lo cual se detalla en el capítulo de Descripción del Proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto,  <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto,  <b>Acápito 7.2.1</b> Mina Subterránea,                      Página 7-19 a la 7-20</p> <p>Adicionalmente, el comentario hace referencia a la preocupación por la difusión de desinformación respecto del proyecto, este tema se aborda en el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) que</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>minería responsable de que eso es lo que falta acá, nada más, con eso creo que queda abierta, al menos de mi parte, estoy con el proyecto. Gracias.</p>	<p>de relaves sea el usados el usado indicado en este tipo de proyectos. ¿Alguna otra pregunta?, Sí.</p>	<p>ha sido reestructurado por DPM; específicamente dentro del Subplan de Información y Comunicación:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápiteme 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación  <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación                      Medida 13. “<i>Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)</i>”.                      Página 13-117</p>
<p>Ángel Tapia (morador de la localidad Victoria del Portete)</p>	<p>Mi nombre es Ángel Tapia yo estaba aun con la gente contraria lo que les preocupa dicen que las venas de agua que van a cavar el túnel, van a ir a otro rio hablemos del rio Irquis, rio Portete, tantos ríos que hay, lagunas esa es la preocupación, dicen se va ir el agua cuando caven el túnel, esa aguas esas venas se van a ir a otro rio y en nuestros ríos va a quedar menos agua, eso debería, la gente decía que va ver un decremento de la cantidad de agua que tiene cada río, pero para mí concepto el agua baja abajo y va continuar con su caudal, esa es mi idea, pero la gente de la parte contraria dice, esas venas</p>	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>Perfecto justo en ese tema en estos días y con los expertos, con, con David y con Guido, hemos estado conversando acerca de ello, lo que se menciona y lo que se sabe de cuando cavas un túnel vas a tener agua, pero la cantidad de agua es muy pequeña, pero es agua de esa zona. Sí es agua que está allí encapsulada que pasa, pero pasa muy lentamente porque es una roca muy, muy, muy poco permeable. Sí, el tipo de roca que ahí, entonces la posibilidad de que simplemente los ríos desaparezcan y dejen de fluir no existe, es nula, se podría decir, entonces ya les voy a mostrar una imagen bastante particular para que Guido nos ayude explicando a este tema.</p>	<p>El comentario se refiere a la preocupación referente a una probable afectación a la disponibilidad del recurso hídrico para las localidades del área de influencia del proyecto.</p> <p><b>Capítulo 6.1</b> Línea Base Física  <b>Subcapítulo 6.1.2</b> Línea Base Física Subterránea  <b>Acápiteme 6.1.2.1</b> Hidrogeología  <b>Sección 6.1.2.1.3</b> Hidrogeología Local                      Simulación de flujo de agua subterránea  <i>De acuerdo a la información recolectada dentro de la zona del PLL, se pudo diferenciar dos sistemas hidrogeológicos que gobiernan el sistema, el primero denominado sistema de Páramo que se encuentra en la parte superior, y el denominado sistema Bedrock en la parte inferior. (...)</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	se van a dirigir a otro río, creo que eso no puede suceder, esa es mi pregunta.		<p><i>Debido a que el agua subterránea en el sistema de páramo y la del sistema de roca subyacente están separadas por una zona de roca subyacente insaturada, los cambios en los niveles de agua subterránea de la roca subyacente no afectarán los niveles de agua subterránea en el sistema de páramo. La cantidad de agua subterránea que se infiltra hacia abajo, desde el sistema de páramo, está limitada por la permeabilidad de los suelos y las rocas en su base. Por lo tanto, a medida que los niveles de agua subterránea en el sistema de roca subyacente cambien como resultado de la actividad minera, los niveles de agua en el sistema de páramo no se verán afectados.</i></p> <p>Página 6-426</p> <p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto genera sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos</p> <p><b>Subcapítulo</b> 11.3 Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)</p> <p><b>Acápites</b> 11.3.4 Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos</p> <p>Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			<p>para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos  <b>Acápiteme 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos  <b>Tabla 13-4</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos                      Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento  <b>Acápiteme 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea                      Páginas 13-175 a 13-181</p>
Paul Serrano (morador de la localidad El Rodeo)	Perdón, la profundidad del túnel. ¿A qué diferencia de altura, va a estar? nosotros hablamos de que arrancamos sobre los 3000 metros a boca del túnel, en la parte donde se va a hacer la explotación.	Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Está 120 metros de la superficie hacia abajo, 120 metros hacia abajo.	<p>La consulta realizada se refiere a la profundidad que alcanzará el túnel de la mina, lo cual se describe en el capítulo de Descripción del Proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto,  <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto,  <b>Acápiteme 7.2.1</b> Mina Subterránea,  <i>La profundidad del yacimiento desde la superficie (aproximadamente 120 m).</i>                      Página 7-19</p>
Paul Serrano (morador de la localidad El Rodeo)	Estamos hablando que estamos a 2800-3500	Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Más 3600, por ejemplo, cuando comparamos con las 3 lagunas que es la 3800, el yacimiento 3600 es más o menos.	El comentario realizado hace referencia al rango altitudinal del área del proyecto. Esta información se encuentra en el capítulo de Línea Base Física.

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			<p><b>Capítulo 6.</b> Diagnóstico Ambiental-Línea Base,</p> <p><b>Subcapítulo 6.1</b> Línea Base Física,</p> <p><b>Acápite 6.1.1</b> Línea Base Física Superficial</p> <p><b>Sección 6.1.1.6</b> Geomorfología</p> <p><b>6.1.1.6.1</b> Geomorfología Regional</p> <p><i>El Proyecto Loma Larga está inmerso en la denominada región de la cordillera occidental de los Andes, dentro de la cual se tiene el sistema de Cimas Altas Frías de la mencionada cordillera, que, en el área estudiada, comprende altitudes desde 3600 a 3950 msnm.</i></p> <p>Página 6-121</p>
Paul Serrano (morador de la localidad El Rodeo)	O sea, lo que aquí nos decía que vamos a acabar con las con las 3 lagunas no va a existir porque tenemos una diferencia de nivel contraria en contra hablemos, no.	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>Y una roca muy diferente y justo a esa imagen voy, ya les muestro. Vamos a ver esta de aquí, en esta ppt se puede ver.</p> <p>Guido Tamayo (Representante consultora ENTRIX)</p> <p>Bueno respecto a la pregunta de cómo va a ser, si es que las fuentes hídricas van a ser impactadas por el proyecto, hay que tener en cuenta que el sistema hídrico del lugar de los estudios realizados tanto en la parte superficial como interna, la que es hidrogeológica, se ve que hay dos capas bien diferenciadas, en la parte de arriba, la parte superficial es la que provee el agua a todos los ríos, hay una capa de 3-4 metros. Nosotros podemos observar fácilmente que debajo de la hierba vemos una capa oscura no cierto esa es la que moviliza el agua a la mayoría de fuentes de agua que están en todo el sector de todos los ríos del suelos manantiales que llega al sector, la mayoría viene por el movimiento del agua que se da en esa capa superficial, ya, en la parte subterránea lo que nosotros tenemos es una roca, una roca que está este saturada de agua, pero que no es un acuífero sea,</p>	<p>El comentario realizado hace referencia a una posible afectación al área de Las Tres Lagunas.</p> <p>Este tema se aborda en el capítulo de Línea Base Física, donde se establece que no existirá ninguna afectación al área de Las Tres Lagunas.</p> <p><b>Capítulo 6.</b> Diagnóstico Ambiental-Línea Base</p> <p><b>Subcapítulo 6.1</b> Línea Base Física</p> <p><b>6.1.2</b> Línea Base Física Subterránea</p> <p><b>6.1.2.1</b> Hidrogeología</p> <p><b>6.1.2.1.3</b> Hidrogeología Local</p> <p><b>Acápite</b> Abatimiento de los niveles de agua subterránea</p> <p><i>Además, el agua superficial aguas arriba, y a una elevación mayor de la mina, como en el área de Las Tres Lagunas, está demasiado lejos de la mina para verse afectada por la</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		no es que hay un bolsón de agua que esté ahí contenida y que en el momento y que es la que está dando agua los manantiales, no, no hay un tránsito de agua, sí, pero no existe un acuífero, entonces las fuentes de agua que de los estudios realizados de la parte química, observó que la mayoría de las fuentes de agua no tienen ningún tipo de relación con la zona de mina y también es importante mencionar que tenemos un área que si es que comparamos con todo lo que existe es relativamente pequeño.	<i>depresión de la capa freática en el sistema de la roca subyacente causada por la minería. El modelo de flujo de agua subterránea predice que no habrá impacto en el área de Las Tres Lagunas por el drenaje de la mina.</i> Página 6-444
Participante identificado	(no) No es relevante	<p>Guido Tamayo (Representante consultora ENTRIX) Es pequeño, relevante puede ser subjetivo, pero es pequeño, entonces no es que toda el agua viene solo de esa montaña, sería absurdo decirlo, no cierto, y o solamente de esa capita de suelo que justo ahí es, no el páramo es mucho más grande y sabemos que la mayor fuerza a la cual estamos nosotros los cuerpos físicos atenidos cual es la gravedad no cierto, entonces la gravedad es la que lleva el agua a las partes más bajas, entonces respecto a la parte de las lagunas, esto es bien interesante, primero no sé si es que tenemos.</p> <p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Cuál el otro ya, el de las lagunas, ahorita te veo.</p> <p>Guido Tamayo (Representante consultora ENTRIX) Es bien interesante y ahí es lo bonito de poder leer estos estudios porque se conoce cuál es el material que está aquí. El material como había hablado Cristina, el movimiento del agua es de poco tránsito y tenemos también zonas en las cuales aún el tránsito de agua es más lento, tenemos 7, 10 a la menos 7 estas unidades por día por segundo y si es que eso transformamos en el tiempo, si es que esto de aquí llegara acá serían 300, 400 años, pero no se mueve el agua, sí, ¿por qué? Porque ya pusieron piezómetros indica que el movimiento del agua no tiene nada que ver con esto de aquí, el agua no se mueve de aquí para acá el agua se mueve de aquí para aca. Aquí está la</p>	<p><b>Subcapítulo 6.1</b> Línea Base Física <b>Acápite 6.1.2</b> Línea Base Física Subterránea <b>Sección 6.1.2.2</b> Calidad de Agua Subterránea <b>6.1.2.2.5</b> Conclusiones <i>El modelo de flujo de agua subterránea predice que no habrá impacto en el área de Las Tres Lagunas por el drenaje de la mina.</i> Página 6-471</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>parte geológica, cada roca no es lo mismo, tener un tipo de suelo que otro, a sí mismo ¿funciona con las rocas? Sí, no sé si es que está respondida la pregunta está claro y podemos ver que incluso no existe ningún tipo de conexión hidrogeológica de un lado al otro aquí está la mina. Incluso acá lo que les decía el movimiento superficial del agua se da en esta capita de arriba y tenemos una capa de andesita, dónde el movimiento es aún más lento que no permite la conexión de la parte superficial con la parte subterránea esta de la, este es el gráfico que es que explica más que las palabras.</p> <p>David Romo (representante de Newfields)</p> <p>Si me permite un poco la una de las preocupaciones que hace que el agua al interior de la de la mina si puede infiltrarse en los ríos He, e, la mina se encuentra en esta zona de acá y la nata subterránea es más, es más alta, más alta que los túneles, entonces, todo lo contrario he también a medida que se van haciendo túneles, el agua empezar a filtrarse antes, hay más presión de agua afuera que adentro de la de la mina, entonces el agua no ingresa, como si hace un huequito en la playa, en la arena, el agua quiere entrar perdón quiere salir, entonces tenemos más presión de agua entrando hacia la mina, entonces lo que se hace en ese momento es que el agua que entra se bombea hacia fuera, entonces van a tener un tema de tratar de mantener el aire, el ambiente seco para poder trabajar y para mantener las zonas para tanto para el trabajo en ingeniería y para los mineros tiene que estar todo en seco, entonces tiene que estar bombeando constantemente agua es un manejo al revés, es un, un manejo de sacar el agua, no tengo cómo meter agua hacia afuera porque el agua a está tratando de entrar, entonces no hay una infiltración de agua por vetas o ninguna parte, es al contrario si me encuentro una zona más permeable puede tener más ingreso de agua, entonces hay que estar como tapándole y como no puedo taparlo, tengo que estar sacándola y todo</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		esa agua que sale del túnel, va de nuevo a la misma planta de tratamiento de agua.	
Paul Serrano (morador de la localidad El Rodeo)	Exactamente, porque no puede salir agua, según la norma, no puede salir agua, todo lo que caiga dentro de la mina se va a contaminar, en cierta forma. Puede ser de aceites de eso debería ser tratado de nuevo.	<p>David Romo (representante de Newfields)</p> <p>De la misma roca en la misma roca el tener el contacto del agua que va ahí empezando eh va a estar contacto con la roca, entonces todo eso se toma ya como agua de contacto, entonces no hay ninguna de esas aguas que no vaya a pasar por la planta de tratamiento, digamos toda esa agua que sale o se reutiliza en el proceso y se recircula o si nos sobra agua tengo que pasarla por la planta de tratamiento de agua ,el sistema está hecho así no tengo forma de descargar agua que no pase por la planta de tratamiento. Digamos no tengo tuberías para hacerlo para poder votar afuera. Entonces está todo diseñado para que este obligado a pasar siempre por la planta de tratamiento, toda agua que aparece en los procesos y claro, de hecho, más agua de la que tengo que estar sacando para poder mantener las condiciones de trabajo subterráneo. En la que yo podría manejar.</p>	<p>El comentario hace referencia al agua de contacto que ingrese a la mina. Este tema se aborda en el capítulo de Descripción del Proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.5</b> Gestión y Manejo de Desechos y Aguas Residuales</p> <p><b>Acápite 7.5.1</b> Manejo de Aguas Residuales</p> <p><b>Sección 7.5.1.3</b> Planta de Tratamiento (PTA) de Aguas de Contacto</p> <p><i>Para el manejo de las aguas de contacto resultantes de la operación del Proyecto, se manejará una planta de tratamiento de agua (aguas de contacto), específica para este fin (Tabla 7-47, Figura 7-106).</i></p> <p><i>Toda el agua que llegue al área de captación del sitio y el exceso de agua liberada del proceso requerirán tratamiento para garantizar el cumplimiento con las normas de descarga vigentes. (...)</i></p> <p>Página 7-161 a la 7-167</p>
Oscar San Martín (morador de la localidad El Rodeo)	Y la vuelven a usar ahí mismo.	<p>David Romo (representante de Newfields)</p> <p>Claro, hay que aprovechar, exactamente</p>	<p>El comentario hacer referencia a la recirculación del agua que se aplicará en el proyecto. Este tema se aborda en el capítulo de Descripción de Proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua</p> <p><b>7.4.5</b> Balance de Agua del Proyecto</p> <p><b>Acápite 7.4.5.4</b> Resumen General</p> <p><i>El agua de las diversas áreas del PLL se recircula para que pueda reutilizarse en</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			<i>la medida de lo posible, antes de ser tratada en la planta de tratamiento de agua (...)</i> Página 7-156
Paul Serrano (morador de la localidad El Rodeo)	A la larga, el consumo de agua que nos hablaba Cristina	Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) De los 8 litros	<p>Las inquietudes y comentarios realizados hacen referencia a la captación de agua superficial a realizarse en el proyecto. Este tema se aborda en el capítulo de Descripción del Proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua</p> <p><b>Acápito 7.4.3</b> Captación de Agua Superficial</p> <p><i>DPMECUADOR SA, posee una autorización vigente para uso y aprovechamiento de agua en actividades industriales mineras, que corresponde a la captación de hasta 8 L/s tomados de la quebrada Alumbre, ubicada en la parroquia San Gerardo, del cantón Girón.</i></p> <p>Página 7-125</p>
Paul Serrano (morador de la localidad El Rodeo)	De que cogíamos del río	Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) De la quebrada Cristal Alumbre.	
Paul Serrano (morador de la localidad El Rodeo)	No vamos a llegar a usar esos 8 litros	David Romo (representante de Newfields) Ese es un máximo, es un máximo.	
Paul Serrano (morador de la localidad El Rodeo)	Que voy a tener más cantidad de agua dentro de mina que de lo que estoy trayendo de la quebrada	David Romo (representante de Newfields) Tengo un balance de agua positivo, pero salvo que tenga condiciones, especialmente, al principio de la mina es diferente porque también va a depender cuánta agua estoy sacando y que profundidad estoy en la mina. Entonces todo eso es variable. Se han hecho estudios para determinar cuál es, la cantidad de agua que va a estar apareciendo.	
Oscar San Martín (morador de la localidad El Rodeo)	Más o menos cuantos litros por segundo, van a utilizar ahí, en toda la cuestión de mina.	David Romo (representante de Newfields) La planta de tratamiento de agua está diseñada para treinta y cinco litros por segundo. Pero espero haber respondido la pregunta. Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Ya en la etapa de construcción, más o menos la planta va a tratar 11, 11.6 litros por segundo, solo en la construcción siempre tiene que tratar eso para poder recircular y lo que sobre descarga, siempre es así y ahí viene la otra fase a lo que ustedes mencionaban tienen el agua superficial que también se la tome en cuenta, que lo máximo que puede llegar a tener son 14 litros por segundo y la precipitación porque sabemos que es una zona en donde llueve mucho y si no llueve hay neblina que igual eso nos crea agua, son más o	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		menos son 2 litros por segundo y toda esa agua que no que llega a la zona de contacto se podría decir, va siempre a la piscina de control de sedimentos y luego a la planta de tratamiento.	
Piedad (participante)	Señorita una pregunta. Yo soy una de las propietarias de predios de Alumbre, entonces, quería preguntar si esa agua va a ocupar.	Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Claro es actualmente la empresa ya tiene un permiso de agua de 8 litros por segundo, pero como mencionamos, no se usan los 8 litros, pro probablemente al inicio de nueva construcción ya van a tomar los 8 litros hasta llenar tanques que tienen que van a usar porque 8 litros por segundo no es lo que necesita la planta como tal necesita un bombeo mucho más alto y tienen que acumular, como quien dice con la cuota que tiene, entonces si a mí me toma 10 días llenar mi tanque para poder trabajar arriba, pues 10 días va a tener que esperar hasta que pueda empezar a trabajar. Me hago entender, es decir, no es que se van a llevar toda el agua de la quebrada Alumbre, sino que tienen solo una cuota pequeña y aproximadamente de lo que te de lo que está en la información del de la quebrada en la quebrada pasan a 30 litros por segundo, entonces van a tomar una parte de ello, máximo, porque cuando ya está en funcionamiento se va a recircular y la cantidad que necesiten captar va a ser más baja.	
Piedad (participante)	Ya, y esa agua y ya una vez que ocupa de nuevo le revuelven allá.	Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Le descargan a la quebrada, así es justo, vamos a eso para poderle explicar. No hay problema.	Los comentarios hacen referencia a la ubicación y calidad de la descarga de agua que será tratada en la PTA del proyecto. Este tema se aborda en el capítulo de Descripción del Proyecto, donde se indica que el punto de descarga se ubica en la Quebrada Alumbre.
Participante identificado	(no) Esa agua va a hacer de mejor, más tratadas, digamos así	Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Así es, a diferencia de la quebrada, por ejemplo, los sitios de captación y descarga de agua están en esta zona. Permíteme un momento, el agua industrial, el permiso ya lo tienen actualmente y es más o menos los que conocen el área a la altura de lo que actualmente es el campamento. Sí, entonces en el cristal alumbre tienen la captación y esta agua sube a ser tratada, hacer usada en la planta y luego se almacena temporalmente y lo como le decía, tiene que	<b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.5</b> Gestión y Manejo de Desechos y Aguas Residuales <b>Acápite 7.5.1</b> Manejo de Aguas Residuales

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		llenar el tanque para poder hacer los procesos. Cuando ya terminan el proceso va toda la planta de tratamiento de agua industrial. Sí, una parte se vuelve a usar en dentro del proceso y la otra se descarga. Y aquí, en esta línea punteada, ustedes pueden verse descarga aguas arriba de donde capta. Sí, eso es súper importante, también ellos captan agua acá abajo y descargan sus aguas acá arriba. ¿Y yo siempre hago la pregunta, usted usaría el agua que descarga de los baños o de algún trabajo que hizo?	<p><b>Sección 7.5.1.3</b> Planta de Tratamiento (PTA) de Aguas de Contacto</p> <p><b>7.5.1.3.4</b> Descripción General del Proceso</p> <p>Descarga Final del Efluente Tratado</p> <p><b>Tabla 7-49</b> Ubicación del Punto de Descarga de Aguas Tratadas y Registro de Descarga</p> <p><i>Previo a su descarga el agua resultante del proceso de la PTA deberá cumplir con los límites máximos permisibles de descarga al ambiente establecidos en la normativa aplicable y vigente.</i></p> <p>Página 7-166</p>
Piedad (participante)	Eso ya no eso ya no.	Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Exacto, ellos están ellos tienen la propuesta de hacerlo así y la y es otra garantía que ustedes van, podrían tener de que, si ellos son capaces de volver a captar su propia agua, que ellos mismos descargan, ¿quiere decir que es un agua de calidad? Sí, pero también es importante mencionar que en esta quebrada esta quebrada por razones naturales tiene unos niveles de arsénico, super alto por forma natural. No es que alguien está echando arsénico, es natural, es del suelo. La zona es así, y por eso cuando descargan ellos no van a descargar con valores altos de arsénico, ellos tienen que cumplir con la norma. Si el valor de arsénico según la norma es 2, eh 2,2,2gr 2 gramos por ml, ellos tienen que cumplirla, aunque el nivel de arsénico en la quebrada es mucho más alto, eso no tiene nada que ver, entonces se podría decir que es un agua tratada, un agua no potable, pero sí de mejor calidad. Si.	<p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto generará sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos</p> <p><b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)</p> <p><b>Acápites 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos</p> <p>Página 11-23 y 11-24</p>
Participante identificado	(no) Una preguntita esa agua tiene un olor ahora	Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Actualmente exacto es el arsénico	
Participante identificado	(no) ¿Tiene, tiene, algo?	Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Es el arsénico es de forma natural.	<p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran el Subplan de Monitoreo y Seguimiento cuyo objetivo es verificar y documentar la implementación de las medidas de protección ambiental recomendadas mediante un proceso organizado y dinámico de monitoreo</p>
Participante identificado	(no) Yo le tengo una pregunta, el agua que regresa ya la quebrada es apta para el consumo.	Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Para el consumo humano como para beberla no, pero sí es apta para la vida porque no es agua potable.	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
Participante identificado) (no	Para los animales.	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Claro que es apta para la vida, todo tiene que cumplir los límites permisibles, si no, no puede salir con ningún químico que no esté ya adentro de las características del agua, actualmente.</p> <p>David Romo (representante de Newfields) Para complementar, dice, la calidad de agua que está existiendo de la planta de tratamiento de agua, tiene que cumplir con la normativa de agua para manejo agrícola.</p> <p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Agua de Riego</p> <p>David Romo (representante de Newfields) Entonces tiene que cumplir con toda la, la normativa, no pueden descargar fuera de los límites, por eso va a ver monitoreo en la descarga. Todo va a estar constantemente monitoreando y la planta de tratamiento sigue funcionando.</p>	<p>usando los datos para ajustar los planes para abordar cualquier área de preocupación</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento <b>Acápite 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea Páginas 13-173 a 13-179</p>
Participante identificado) (no	Hay alteración molecular en esa descarga de agua, o por eso mismo, en por lo mismo que tiene el agua.	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Tiene que salir, es igual, es agua exactamente</p> <p>David Romo (representante de Newfields) Lo que hace la planta de tratamiento, es que tiene que tener espacio, el agua va a tener otros componentes, pongámosle molibdeno, va a tener aluminio, va a tener un pH por ejemplo que esté descalibrado. Entonces, la planta de tratamiento primero va a manejar el pH, de la mezcla un pH, luego va precipitando metales, y al final te queda el agua con la calidad que sería apta para la irrigación que cumpla la norma. Es la misma agua, solamente lo que la planta hace es ir eliminando, específicamente los elementos que son, que no cumplen; para bajarlos a nivel aceptable.</p> <p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Bueno igual, ya que estamos en el tema de agua, les voy a mostrar el. El agua de consumo. Porque no es lo mismo agua para la planta que el agua para consumo</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>humano que mencionamos. Como decíamos, esta quebrada tiene altos niveles de arsénico y tomar agua de esa quebrada para tratarla y que sea potable cuesta mucho más de lo que ya es caro, porque sabemos que una planta de tratamiento es cara no, entonces, aquí al ladito tiene una pequeña quebrada que llega a la quebrada alumbre. Sí, en esa quebradita, casi llegando a la quebrada alumbre, se va a captar el agua para el consumo humano, se la trata aquí como es el campamento es en donde más se necesita agua de consumo para para beber, para bañarse, para cocinar y lo necesario. Lo otro necesario se lleva acá arriba. Luego de eso, en otra planta diferente a la planta de tratamiento de aguas industriales, porque no es lo mismo tratar aguas de industriales que aguas grises o aguas negras no las aguas que descargamos del baño y que, por cierto, nosotros, en nuestros, en nuestros municipios y en nuestras ciudades, no tenemos plantas de tratamiento para descargar, ellos sí van a tener una antes de descargar.</p>	
Participante identificado)	(no En Cuenca si tienen.	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)                      No todos, pero no toda Cuenca, es bastante es un ejemplo bastante bueno de lo que deberíamos seguir todos, pero no todos tienen lamentablemente, pero. Eso, ellos sí van a tener una, en la que van a hacer el tratamiento y descargan más arriba de donde van a captar entonces, una vez más vuelve el mismo sistema en el que van a descargar aguas arriba de donde ellos van a captar una vez más una garantía de que deben descargar un agua que se pueda tratar y sea apta para el consumo, sí. Estamos claros de allí. ¿Alguna otra duda o pregunta? ¿No, si no tienen más preguntas vamos a terminar? ¿Tienen alguna duda? Pregunten pregunte, ya dijo Diego que se van a quedar a supletorio, si no preguntan.                      Diego Aliaga (facilitador MAATE)                      En las consultivas vamos a ver, cuando volvamos ya consultarles, quien sale con preguntas.</p>	No aplica. El comentario dado por el participante no forma parte del alcance que debe abordar el EsIA.

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
Participante identificado	(no Ya perdón, incluso nosotros ya fuimos allá a una visita, nosotros fuimos a la mina, porque a mí me interesaba, porque está mi terrenito y mis cosas. Entonces vimos que los trabajos estaban muy buenos, no vimos ningunas afecciones, con mis compañeros, estaba bien; y también me gustaría mucho que haya fuentes de trabajo, no; porque incluso la gente ahorita emigra en cualquier cantidad. Incluso, lamentablemente mueren en el camino, y aquí viendo fuentes de trabajo técnicamente, la gente ya no migraría. La juventud se quedaría aquí, la juventud que viene, hablo por mí, discúlpeme, pero tengo familia, tengo nietos, entonces ellos me gustaría que tengan así un trabajo. Y otra cosita señorita, acotando a esto, según los señores de medio ambiente quisiera que vayan a una inspección por las partes altas un poquito altas, y vean el destrozo que se está haciendo el terreno, sacando piedra, acabando las vías, las volquetas y eso creo que está muy mal. Nosotros ya hemos hecho algunas denuncias, pero nadie nos para bola. Ya más de 1 año se saca tierra de arriba de las alturas, esos terrenos, según escuché, ya no sirven, y eso quisiera que alguien,	Diego Aliaga (facilitador MAATE) Quien, quien esta.	<p>Parte del comentario realizado corresponde a una petición de contratación de mano de obra local, tema que se encuentra dentro Subplan de Contratación de Mano de Obra Local donde se detalla las estrategias a implementarse para ejecutar la contratación de mano de obra calificada y no calificada.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8 P5</b> Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápite 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 3. <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo).</i></p> <p><i>Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo</i></p> <p><i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	alguna autoridad, algo que ponga esas cartitas en, sobre la mesa, ya prohíban, porque la vía que hicimos arregló y la vía ya está terminada, creo que eso está muy mal señorita.		<p><i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.”</i></p> <p>Página 13-130 y 13-131</p>
Participante identificado) (no	Por acá, quiero que cojan el camino de Zhucay y suban hasta el término, nada más y ahí van a encontrar. Por favor, les pido de favor	Diego Aliaga (facilitador MAATE) ¿Quién está haciendo esa actividad?	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
Participante identificado) (no	No sé señor, yo solo quiero que suban y que vean y vean quienes.	Diego Aliaga (facilitador MAATE)	
Patricio Novillo (morador de la localidad Descanso)	Hay gente hacendada, que vive por ese sector, creo que sí están sacando material para comercializar a lo bestia.	Podemos dejar como compromiso, podemos dejar como compromiso en esta en esta asamblea.	
Participante identificado) (no	Que ya porque esto ya viene dándose un año atrás	Diego Aliaga (facilitador MAATE) Que hay que hacer una inspección. Sí, justo para este tipo de cosas.	
Patricio Novillo (morador de la localidad Descanso)	Y de una vez, ustedes que vienen desde Quito, la capital, paren la deforestación por Dios, toda esta zona de Duraznos, secado, la expansión ganadera, la frontera agrícola, están acabando los bosques.	Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Son datos, información que tomaremos en cuenta Diego Aliaga (facilitador MAATE) Justo lo voy a anotar como compromiso ese particular, esta acta va a ser leída.	
Participante identificado) (no	En Zhucay, en Tupalic Chico, que pertenece a la Victoria del Portete.	Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Ya, nos está ayudando, como comparte de este de este, de esta asamblea, al final vamos a leer un acta	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		para dar para darle la importancia necesaria y dentro de eso hay una parte en donde se habla de acuerdos y, y compromisos, entonces ahorita Diego está ahorita, Diego está escribiendo esta información en particular para que nosotros podamos trabajar con eso, sí.	
Participante identificado	(no sí, sí, hablemos del aspecto social.	<p><b>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</b></p> <p>Ajá sin justo voy al plan de manejo en donde que yo normalmente le he puesto vulgarmente el nombre de las reglas del juego, las reglas a seguir después de hacer todo eso, ellos y decir cuáles podrían ser los impactos, debe haber un plan de manejo de cómo van a manejar, de cómo van a evitar que los impactos sean tan fuertes y ahí estamos en las en la parte social. Hay un suplan dentro son 9 subplanes y el primero es el de prevención y mitigación de impactos, porque, hay que evitar los impactos en general, se evita eh impactos en calidad de aire, ruido y vibraciones, calidad de suelo, recursos hídricos, flora y fauna. Por ejemplo, voy a tomar 1 porque como les digo, son bastante amplios. Si tienen alguna pregunta o duda podemos enfocarnos en ese, por ejemplo, en calidad de aire y ruido, se hace mantenimiento de equipos para prevenir emisiones de ruido. ¿Qué pasa cuando una máquina yo no le hago el mantenimiento o un carro no le hago el mantenimiento seguido?</p>	<p>El comentario corresponde a la preocupación de contaminación por el humo proveniente de diversas fuentes, tema que ha sido contemplada dentro del Plan de Manejo Ambiental, en este sentido, no requiere inclusión dentro del EsIA.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.5</b> P2 Plan de Contingencias                  Acápites 13.4.2 Subplan de Prevención de Impactos a la Calidad del Aire  <b>Tabla 13-1</b> Subplan de Prevención de Impactos a la Calidad del Aire  <i>Media 1. Los equipos, máquinas y vehículos pesados recibirán mantenimiento para promover las buenas condiciones de funcionamiento y así controlar las emisiones atmosféricas y ruido, en cumplimiento a lo establecido en la Guía General de Buenas Prácticas Ambientales del MAATE</i>                  Página 13-5</p>
Participante identificado	(no Se daña	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>Se daña, hace más ruido, entonces esa es una de la medida.</p>	
Participante identificado	(no Mas cantidad de humo, contamina	<p><b>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</b></p> <p>Exactamente, entonces, para eso es que se deben, deben tener un mantenimiento bastante continuo y periódico, y eso también es parte de lo que se revisa en control y seguimiento, otro, por ejemplo, reducir el uso de generadores no van a tener un montón de generadores de energía, sino que lo que se hace es tomar la o construir la línea que ustedes también han</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>de haber escuchado la línea de transmisión para qué, para usar el recurso directamente de donde se necesita y no generar tanto ruido, por ejemplo, otro es pantallas aislantes contra el ruido si yo tengo una maquinaria que ya no puedo reducir el ruido y supera los límites permisibles para la salud humana, lo que hago es ponerla dentro de una habitación y dentro de esa habitación pongo paneles o pantallas aislantes de ruido para que no haya tanto ruido hacia el ambiente, sí esos son algunos, por ejemplo, en calidad de suelo, lo que mencionaba David se impermeabilizan, se separa, se pone membranas sobre el suelo para que cuando se ponga cualquier infraestructura, cualquier liqueo, cualquier goteo de cualquier cosa, no pasa el suelo y no contamine, esa es una de las medidas más importantes en calidad de suelo.</p> <p>Para el tema hídrico, el manejo y tratamiento de agua por separado, como les dije, las aguas industriales y las aguas domésticas o negras, así es. Y que se va a recircular el agua, en tema de flora y fauna como les decía no van a llegar y simplemente permiso, yo voy entrando, sino que se hace un rescate, se hace un análisis de qué es lo que hay de en tema de plantas de animales y también siempre respetar la integridad de los animales, entre estas medidas hay el prohibirles a los trabajadores o a la gente que ingresa al proyecto, acosar o sacar animales o plantas de la zona, todo eso está dentro, de este plan de manejo.</p> <p>Aquí hay otros más, por ejemplo, el recurso arqueológico, si se llega a encontrar un vestigio de alguna de alguna población anterior o antigua se detienen los procesos, se llama a la a la entidad encargada y se continúa con el procedimientos, según como ellos lo indiquen, en temas de tránsito y transporte hay límites de velocidad, deben tener horarios para sacar maquinaria o, carros más grandes no es como como yo suelo decir como pedro por su casa que entra y sale cuando quiere con la maquinaria que se le da la gana, sino que tiene que tener un una unos horarios para cuando en la maquinaria es mucho</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>más grande o puede causar mucho más impacto, eh control de taludes por qué, porque la típica hago la vía, pero no me preocupó si le pongo canales y si se fue, se fue, no todo eso está dentro de el del plan de manejo en temas de servicios públicos, nadie ha preguntado, pero normalmente preguntan sabe salir de dónde van a sacar la gasolina para ese montón de carros, que van a tener allá arriba, van a tener una bomba de gasolina directamente en el área, porque imagínese que baje un camión a cargar gasolina en la bomba en donde todos cargan.</p> <p>No es lo mejor, y lo recomendable y para evitar los impactos es directamente dentro del área. El consumo responsable de energía no va a ser en instalaciones totalmente cerradas, sino que con sol con áreas en donde puede ingresar la luz y puedan optimizar esa luz natural y no tener que usar tanta energía, y en temas químicos hay habitaciones para guardar los productos químicos, hay lineamientos para o para hacer uso o transporte de todos estos químicos, no como nosotros cuando estamos haciendo el, el, la fumigación del producto dice que hay que usar guantes y mascarilla y traje. No importa mi papá siempre usó así anda nomás como lo hizo que nosotros no cumplimos, ellos sí lo tienen que cumplir. ¿Por qué? Porque lo, las especificaciones que dicen, cada químico debe ser cumplidos a cabalidad para evitar riesgos, sí.</p> <p>De ahí viene un plan de contingencias que es, si ya no logré prevenir aquel, aquel, catastro, aquel error, aquel accidente, ¿cómo lo voy a manejar? ¿Sí, entonces, cómo? Vamos a hacer qué pasa si el compañero se cae de unas escaleras y se queda ahí medio descuartizados, entonces no vas a salir corriendo y lo va a llevar mi tiene que esperar el paramédico, el proceso respectivo, si hay un derrame que se hace, no solo echarle agüita nada más, no hay un proceso para cada una de estas cosas, es súper importante que eso es lo que se debe seguir y está dentro del plan de contingencias. En el caso de eventos naturales, por ejemplo, como sismos aquí en esta zona no es</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>altamente sísmica, pero puede darse un sismo. ¿Entonces, cuál es el cuál es el protocolo para la gente dentro de la planta? ¿Cómo van, luego de que pase el siniestro o el evento van y hacen una evaluación de la zona, en tema de derrumbes, deslizamientos, se paralizan los trabajos, los trabajadores no llegaron, no puedo tener a la planta parada, entonces qué pasa? No es que yo ya se terminó mi turno y yo me voy, tengo que esperar el relevo y si no llego porque hubo un tema de derrumbes tiene que esperar, por ejemplo, en gestión de riesgos e incendios eh la disposición de los equipos para contingencia, ustedes han visto que siempre en zonas visibles tienen un extintor, pero no es el extintor que tenemos de. Casa no, los que tenemos, porque ahí es otro tipo de químicos, otro tipo de trabajo es diferente, todos y cada uno de ellos para estas especificaciones. De ahí viene el plan de capacitación y educación ambiental: Todos los trabajadores, empresas, contratistas, eh y visitantes, deben cumplir deben tener estas capacitaciones. ¿Por qué? ¿Porque no es que yo no trabajo aquí, yo sí me puedo llevar un animalito no? Usted está visitando esas instalaciones y es como parte de la empresa cumplir aquella información, aquellas reglas que ellos ya tienen estipuladas, entonces se hacen charlas diarias para los trabajadores de la mañana, recordarles cuáles son las reglas que no se les olvide, las inducciones antes de ingresar a la zona, usted tiene que pasarse un día sentado, escuchando allí todas las reglas que hay que cumplir dentro de la empresa, porque no se puede fácilmente, las capacitaciones de políticas de ambientales, este mismo plan de manejo también se los capacita, se los procedimientos operativos eh medios de prevención de riesgos, todo eso y por último, los simulacros porque los simulacros son bastante importantes para poder trabajar tener respuesta en un en un siniestro. ¿Qué van a hacer con la basura, con los desechos? Hay que recalcar dos cosas muy importantes, los desechos son cosas que ya no podemos volver a</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>utilizar y los residuos se puede hacer, reciclaje, sí. Entonces, no es que ellos van simplemente a este químico ya y lo botó a la basura, no más como voto la comida, no, se debe clasificar la basura, los desechos que puede reciclarse que no y si son peligrosos deben tener un gestor, es decir, un gestor específico para los tubos que están contaminados con combustible, hay un gestor de específico para eso, no es cualquier persona en todo eso, también deben cumplir, porque si no saben manejarlo, debe dárselo a alguien que sí lo maneja y en temas de peligrosos y químicos en algunos casos, el gestor simplemente lo que hace es llevarlo a un puerto para que se vaya a otro país, porque aquí nadie gestiona ese tipo de pro de pro de productos peligrosos.</p> <p>Entonces, todo eso está dentro de este plan, luego vienen el de relaciones comunitarias, el que más nos gusta, el que nos interesa en realidad y yo digo que este es el eje de todo plan de manejo y de todo estudio de impacto ambiental, entonces tenemos el informe, la primera parte de esto, es la información y comunicación con la comunidad, las campañas y talleres informativos, este si se da la licencia, este no debe ser el último deben darse muchos más para informarles, mire la construcción más consistir en esto. En 2 años vamos a hacerlo diferente, ¿por qué? porque ya vamos a empezar a explotar, es distinto, entonces van a informándoles acerca de lo que se está haciendo y de las oportunidades que ustedes podrían tener con este tipo de proyectos.</p> <p>Procedimiento de adquisición de servicios locales, vera yo necesito gente para para, necesito que me cosan unos uniformes, a mire la señora acá tiene una asociación y ellos hacen uniformes a ver muéstrame una un uniforme, a ver si cumple con las especificaciones que yo necesito como empresa, porque no me voy a poner no más de un pantalón y una camiseta como a mí me gusta andar fácil, no, no voy a ir siempre con el poncho a la planta, ¿no verdad? ¿Entonces, todas esas especificaciones debe cumplir</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>la asociación o quien sea que vaya a dar el servicio, la idea es de que siempre se dé oportunidad a la gente de la zona, porque eso es lo que dinamiza la economía en todo el sector y por último, reuniones y coordinación con instituciones, vea el durazno, nunca han venido a arreglar esta carretera allá en cristal de Aguarongos nunca han hecho nada, me puede ayudar con el municipio, me puede ayudar en una reunión, será que podemos trabajar en conjunto para llegar a algo para la comunidad, vea, me falta el alumbrado público, será que podemos hablar con el cómo hacemos, qué me puede, cómo me pueden ayudar. A veces no sabemos qué hacer, a veces no sabemos cómo o a quién pedir las cosas a las que tenemos derecho como comunidad, pero ellos sí cómo llegar a esas autoridades. Pero ellos pueden hacer, pueden ser ese puente que nos conecte y nos permita obtener más cosas.</p> <p>Compensación e indemnización, el señor de la camioneta pasó muy rápido y me atropelló la vaca, ok la vaca, cuánto cuesta, me voy a inventar, no sé cuánto cuesta una vaca 500 dólares y cuántos litros de leche da la vaca 20 litros y cuánto cuesta el litro y van sumando y va sumando y cuántos días va sin vaca, tantos días; Todo eso tiene que devolverle por qué, porque le hizo un daño y tiene que pagar. ¿Sí, y cuando es un daño a la comunidad o es un daño a la región o a la zona, se hacen este tema de compensaciones, pero ya es algo más amplio, directamente con autoridades, pero para que vaya directamente a la zona en donde hay el daño? Sí.</p>	
Participante (no identificado)	<p>Y si la vaca estaba en la calle, el señor dueño se descuidó.</p> <p>Pero si está cruzando tiene, tiene el derecho a cruce también porque es normal entre la zona de en esta zona ganadera, estamos cruzando vacas a cada rato.</p>	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>Entonces es normal y por eso dentro del plan de prevención hay un límite de velocidad que deben cumplir todos los choferes, no solo por las vacas, no solo por la gente, sino también por los animalitos de la naturaleza,</p>	<p>El comentario corresponde a una inquietud sobre los animales que se movilizan por la vía y que pueden verse afectadas por los vehículos que transitan, por lo que no requiere inclusión dentro del estudio.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
Participante identificado) (no	Los perritos	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>Los perritos también, por ejemplo, hay animales pequeños de como las raposas, se cruzan y les atropellen no, por eso hay un límite de velocidad. Sí, entonces todo esto de los incentivos e indemnizaciones es como una negociación, porque, ok me mataste ¿qué vas a hacer? Por qué si no vamos a hacer, al menos que no quiera. Pero ya está escrito aquí y lo debe cumplir. Usted con el vecino puede pelear, pero con ellos que lo tienen escrito en el estudio impacto ambiental no puede, ellos no pueden pelear, tienen que negociar a llegar a un acuerdo para ambas partes. Sí, porque tampoco voy a decir que la vaca costaba 3000 mil dólares y me daba 200 litros de leche al día. Tampoco vamos a exagerar no, por eso vamos a una negociación. Exacto también la otra contratación de mano de obra local, eso es muy importante, las comunidades cercanas, las principales son Durazno, Cristal de Aguaroncos y Chumblín Sombrereras. En esas 3 comunidades se va se hacen como un anillo de buscar tras de buscar la mano de obra, necesito un ingeniero hidrólogo, pero ahí, en ninguna de los 3 hay un ingeniero hidrólogo, no me voy a quedar sin ingeniero, entonces lo que hago es me voy a las parroquias, no hay, entonces me voy a la provincia, entonces sigo avanzando.</p> <p>Si ya no hay ni en el Ecuador está fregado porque me toca contratar a alguien, pero ahí usted no se va a enojar, es que no me contrataron a mí, pero es que usted no es ingeniero hidrólogo, pero si hay la mano de obra dentro de esta zona debe darse prioridad. Tampoco vas a abusar de que yo soy de la zona y me tiene que contratar, pero nunca voy a trabajar, no tiene que cumplir con su trabajo. Porque hay gente que también a ratos quiere abusar de eso, no se puede, es un trabajo de ambas partes, sí. Por eso también se habla de la contratación de servicios locales y el desarrollo de emprendimientos. ¿Qué va a pasar después, cuando la mina ya no tenga? Ya hayan</p>	<p><b>Subcapítulo</b> 13.5 P2 Plan de Contingencias</p> <p><b>Acápitem</b> 13.5.18 Subplan de Gestión de Riesgos Endógenos al Medio Biótico</p> <p><i>Tabla 13 -21 Subplan de Gestión de Riesgos Endógenos al Medio Biótico</i></p> <p><i>Medida 1. El equipo de construcción, automóviles y maquinaria en general, deberán cumplir con los límites de velocidad de circulación (25 km/h) establecido, para evitar el atropellamiento de fauna silvestre dentro del área de implantación</i></p> <p>Página 13-76</p> <p>El comentario realizado hace referencia a la indemnización y compensación para las personas que se vean afectadas directamente por actividades del proyecto en este sentido, se reestructuró las medidas del Subplan de Compensación e Indemnización del Plan de Relaciones Comunitarias, cuyo objetivo es</p> <p><i>Establecer políticas para procesos de indemnizar y compensación social por afectaciones relacionados con el PLL.</i></p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p> <p><b>Subcapítulo 13.8 P5</b> Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápitem</b> 13.8.6 Subplan de Compensación e Indemnización</p> <p><i>Tabla 13-32 Subplan de Compensación e Indemnización</i></p> <p><i>Medida 6. En caso de accidentes o desperfectos del PLL que generen</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>pasado los 14 o 15 años y ya no haya tanta mano de obra, ¿qué nos vamos a quedar haciendo los que trabajábamos ahí? Buscar otro trabajo, sí, pero, se puede ayudar en emprendimiento, vea venda hagamos una mancomunidad de vender queso el quesillo que por ahí escuché el otro día yo el quesillo que rico. Hay gente que te puede comprar entonces, qué te ayuda. Te ayudan a darte la capacitación para que sea mejor de mejor calidad, buscar el mercado para que ya no tengamos que estar esperando a ver si alguien nos compra, todo eso, esos emprendimientos son súper importantes para la comunidad. ¿Por qué? Porque después de que el proyecto cierra, ustedes pueden tener más oportunidades y siguen trabajando que ahí no se quedan sin opciones y, por último, educación ambiental hay que igual educar a la comunidad. ¿Por qué? Porque hay unos que creemos que veo el animalito y ese está feo, le voy a matar, también tenemos que saber cómo cuidar a los animales, cómo cuidar las plantas, cómo cuidar el agua, porque sí le pedimos a la a la empresa que cuide todo, pero yo estoy echando el malatión o el insecticida ahí al agua y me vale, no me importa la empresa que haga, pero yo no voy a hacer porque yo no puedo, entonces también es un poco de conciencia de nuestra parte para hacer un trabajo en conjunto y para poder decir yo lo hago bien, entonces ustedes también tienen que hacer.</p>	<p><i>afectación a vecinos o receptores sensibles, en los que la responsabilidad recaiga en el titular minero, este cancelará una indemnización al afectado, después de un proceso de negociación y mutuo acuerdo debidamente legalizado.</i></p> <p>Página 13-123</p>
Piedad (participante)	<p>Señorita aquí la gente, con excepción de personas, en los riachuelos donde hay la trucha, van y le botan un líquido - Sr Novillo: le echan barbasco - por lo que hay que tener un poquito de conciencia, porque no solo ahí hay hambre, sino allí también</p>	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p> <p>Si escuché ayer, que me mencionaron que hecha barbasco, y yo así. Y ahí han de decir que es la mina. Verdad que actualmente la mina no está trabajando. Tiene trabajo suspendidos desde el 2022.</p>	<p>El comentario personal corresponde a una preocupación sobre la afectación a la fauna acuática de los riachuelos, debido a que moradores vierten barbasco en el cuerpo hídrico.</p>
Piedad (participante)	<p>Y ahora cuando comienzan Señorita.</p>	<p>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</p>	<p>La pregunta corresponde a una solicitud de información sobre el inicio de las</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>Cuando el juez decida. Y, por último, en temas sociales la mano de obra que va a haber dentro del proyecto, en la construcción, en los dos primeros años va a haber de 250 a 1200 personas en el primer año. Ese es el número de mano de obra que va a ver para esto, en la construcción y operación, es decir, en los 2 años siguientes va a haber de 1000 a 1500 personas y en la operación, que son 12 años, va a haber 550 personas trabajando mano de obra en la zona. Sí, es por eso que digo que van a hacer las otras 1000 que se quedaron aquí sin trabajo, tiene que haber opciones no, es por eso que los emprendimientos y el dar servicios locales, van a servir bastante para que ustedes puedan continuar con su dinámica de la zona. ¿OK alguna pregunta más del tema social, ¿no? ¿Para terminar ya con el plan de manejo, cómo van a rehabilitar, como mencionaba lo mismo que se va a hacer en la relavera, se va a hacer en todo lo que en esas 84 hectáreas donde va a haber infraestructura quitan el suelo con plantas, lo almacenan bien, lo guardan, trabajan ahí, cuando retiran todo vuelven a poner el suelo y vuelven a sembrar plantas y por más que siembran mil plantas y ahí verán cómo sobreviven, no se le hace un seguimiento, si se murieron las 10, pues vuelvo a sembrar 10 hasta que pueda continuar con la vida en la zona. Entonces va a haber revegetación con flora de la zona, durante la etapa de remoción se va, se va a colectar la vegetación, la planta para poderlas tener en el vivero y luego volverlas a sembrar y al finalizar las áreas de posterior deberán rehabilitarse y revegetarse, y habrá un monitoreo. Luego, cómo van a dejar esto todo cuando se vayan no se van a ir dejándome todo hecho un desastre.</p>	<p>actividades del PLL, es este sentido, no requiere inclusión dentro del estudio.</p> <p>Sin embargo, es importante aclarar que la Sentencia 51-23-IN/23 del 09 de noviembre de 2023, La Corte Provincial dictó medidas de reparación previas al otorgamiento de permisos ambientales para la siguiente fase minera que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre el estado biótico del ANR Quimsacocha.</li> <li>- Informe del Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) sobre las fuentes de agua para consumo, abrevadero, riego, etc. en coordinación con ETAPA EP.</li> <li>- Realizar consulta previa solamente en San Pedro de Escaleras por considerar que es una comunidad indígena. El ente a cargo es la autoridad que otorga los permisos para la actividad extractiva (Ministerio de Energía y Minas)</li> <li>- Realizar la consulta ambiental como paso previo al otorgamiento de la licencia ambiental de explotación y beneficio.</li> </ul>
Participante identificado	(no) Tienen que dejar barriendo	<p><b>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</b></p> <p>Limpiecito y bonito como quien dice, así entonces en el cierre de la mina, lo que se hace es rellenar las cámaras para que todo quede perfecto dentro debajo del suelo. La planta de proceso y todas las</p>	<p>El comentario corresponde a una petición de actividades durante el cierre y abandono del PLL, tema que se encuentra dentro del estudio y cuyo objetivo es dejar un paisaje seguro y ambientalmente estable al cierre del</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>instalaciones, se retiran, se van a sacar todo, todas las instalaciones se cierran el portal de entrada a la mina se cierran, es que vamos a seguir yendo de paseo a la a la mina no, se cierra y finalmente el depósito de relaves, como ya lo escucharon a David, se le pone una geomembrana, pones roca y un suelo para volver a sembrar y la idea es que todo quede verde y bello nuevamente, 10 años, 5 años para hacer todo esto y recordemos algo 2 años antes de que se acabe la explotación, es decir, al año 10, tiene que ahora sí presentar más a detalle de lo que ya está ahorita, un plan de cierre. ¿Cómo va a ser eso? No solo va a decir no, yo ya puse plantas y no creció nada, no tiene que hacer todo a detalle y tiene que estar todo bien estructurado y nosotros como ministerio aprobamos si ese plan de cierre puede darse o no y se le hace correcciones si hay que mejorar. Entonces por 5 años se monitorea toda la zona hasta que esté perfecta, pero si no está perfecta no se puede ni igual. Y por 10 años la relavera, y si a los 10 años el agua que sigue saliendo sigue con algún tipo de alteración, no se pueden ir y si se tienen que quedar 20 años monitoreando la relavera, se tienen que quedar 20 años monitoreando la relavera. No es solo de decir ya hice, ya me voy, tiene que dejar como estaba, lo más parecido porque como mencionábamos, no es que va a quedar igualito, sino lo más parecido y apto para la vida.</p> <p>El plan de monitoreo, como les decía, y para eso estamos ministerio de ambiente, los servicios de acreditación ecuatoriana, es decir, los laboratorios que hacen estos estos estos monitoreos no lo das a la misma empresa sino otras empresas, el Instituto nacional de patrimonio cultural y todas las autoridades de la zona, porque es un trabajo en conjunto, sí. Y se hace monitoreo de absolutamente todo, comunitario, salud ocupacional, la relavera absolutamente todo. Y, por último, el plan de seguridad ocupacional industrial, que es para mantener a la gente que está trabajando en la, en la planta con todas las medidas necesarias y</p>	<p>PLL, así como dejar la tierra intervenida por las actividades mineras en una condición que minimice las responsabilidades a corto y largo plazo de DPMECUADOR S.A.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.10</b> P7 Plan de Cierre y Abandono  Página 13-153 y 13-158</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		que no sufra ningún daño. Alguna otra pregunta y con esto terminamos.	
Oscar San Martín (morador de la localidad El Rodeo)	El caso de comerciantes informales que lleguen a la zona.	Cristina Quiñónez (facilitador MAATE) Comerciantes informales, como que.	Este comentario corresponde a una preocupación sobre la inseguridad que se pueda desarrollar en las localidades por la ejecución del proyecto. En el Plan de Relaciones Comunitarias se reestructuró el Subplan de Información y Comunicación enfocándose en campañas comunicacionales para las comunidades: <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápiteme 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación <i>Medida 8. Campañas comunicacionales de seguridad y ordenamiento territorial en coordinación con instituciones competentes y comunidades para generar capacidad de respuesta</i> Página 13-114
Oscar San Martín (morador de la localidad El Rodeo)	Que pongan sus negocios.		
Paul Serrano (morador de la localidad El Rodeo)	Que vayan a querer asentarse ahí alrededor. Ese es el trabajo, también, eso es monitoreo comunitario y es un trabajo en conjunto, quién autoriza que estén allí, nadie, municipio retiren, siempre es trabajar de esa manera con el ente competente, se podría decir. Ajá.		
Participante identificado) (no	Si, tengo una inquietud, nosotros como comunidad, como decía al inicio del sector rural hemos participado ya fui a una reunión, en el sentido de que estos sectores no están cubiertos por los servicios básicos, indispensables, entonces más ha sido que nos ha movido a nosotros, porque aquí usted sabe los recursos, en caso del cantón Cuenca o de las parroquias rurales, o de	<b>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</b> El tema de regalías es como dice el señor, los sectores estratégicos como hidrocarburos, minería o eléctricos, los maneja el estado, las regalías van directamente a las arcas del Estado. Hay mecanismos con los cuales, a través de proyectos o iniciativas locales para las parroquias o para los municipios, esas regalías pueden invertirse en la localidad. La mala es que sí hay que tener gestión y autogestión para eso, por lo general, se demora demasiado tiempo, lo que es común y es una es un una actividad común que en las empresas mineras otros proyectos mineros hacen es acompañar en la gestión a las comunidades que se	Este comentario corresponde a la explicación de regalía, por ende este se contempla en el capítulo Marco Legal e Institucional se aborda la temática de las regalías que el proyecto generará: <b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional, <b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio <b>4.1.1</b> Marco Legal General <b>Acápiteme 4.1.1.1</b> Constitución de la República del Ecuador

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>otros que directamente tienen influencia, no tenemos, o sea todavía nos falta. Entendemos que esos recursos van al Estado, y existen unas regalías, ¿Cómo es que van a hacer distribuidos? Le doy un ejemplo, nosotros a raíz de esto hemos sido atendidos con un proyecto pequeño de agua, sobre este proyecto que están hablando, y se quedó suspendido y nuestro proyecto está 8 años abandonado, está botado, prácticamente está. Entonces que digo en ese entonces el gobierno, dice sí, esos recursos ya transfirieron a ustedes, pero el gobierno municipal le destinó a otro. Y otra sugerencia como ministerio quisiera hacer a ustedes de que, Eh, como dicen no ahí van a emplear a trabajadores, a obreros, mano no calificada. Entonces, yo sí quisiera al menos aspirar, porque claro, digo, ustedes no tienen obligación, pero no está contemplado, se debe cumplir lo que está contemplado ahí, pero sí debe haber una sugerencia de que haya un estudio social, socio económico, porque, como bien decía alguna compañera, eh, la gente está yéndose de pronto, dice: se fueron 5 y aplausos llegaron allá y ya, pero de pronto de esos 5 quedaron uno</p>	<p>encuentran dentro del área de influencia, voy a dar un ejemplo y todo siempre y me gusta tomar siempre como referencia el tema del proyecto el Curipamba El Domo, porque ellos proponen este tipo de iniciativas, tal comunidad no tiene vías, por ejemplo, o no tiene una vialidad adecuada como para tratar, salir, entrar eh los guaguas a la escuela o sacar productos así circunstancias como esa, o la otra es no tiene por ejemplo, el acompañamiento del Ministerio de salud pública, a veces no tenemos un centro de salud a veces viene o no viene el médico rural, por ejemplo, o el tema de eh, no tengo un alcantarillado, o no tengo una distribución ni siquiera de agua entubada, no se diga agua potable. Habido casos en los que la compañía propone hacer seguimiento y acompañarles en el camino para que el estado haga el caso, pero como se va a demorar mucho, la compañía propone autogestión, tratar de anclarse a las competencias porque la compañía no es competente, por ejemplo, para vías todos sabemos de eso, ellos no pueden invertir en algo que no son competentes, pero sí, por ejemplo, sabe qué comunidad, yo les puedo colaborar, hagamos un convenio entre nosotros en que yo les voy a prestar la maquinaria, ustedes gestionen el material, eso es más sencillo, a eso me refiero con el acompañamiento, por ejemplo, yo no puedo construir un centro de salud, pero sí puedo hacer campañas de salud, sabe qué? con los médicos de acá o yo voy a contratar médicos y vamos a hacer un convenio con el Ministerio de Salud Pública para que en el centro de salud tal, yo pueda que odontólogos no sé circunstancia así, la compañía puede hacer acompañamientos con las comunidades tal. Y el tema, por ejemplo, de agua potable o servicios como tal, la compañía puede hacer acercamientos con las instancias que sí para presionar, porque el tema de las regalías y eso sí, hay que ser sinceros donde sí se ve el efecto de la regalía es de la amazonia, pero porque ellos tienen una norma específica para ellos, muchos han de conocer la ley amazónica. La ley amazónica a</p>	<p><i>“En lo que respecta al manejo, gestión y/o aprovechamiento de los recursos naturales no renovables “En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.” (Art. 317); (...)”</i></p> <p>Página 4-5</p> <p><b>4.1.2 Marco Legal Especifico</b>  <b>4.1.2.2 Leyes Ordinarias</b>  <b>Acápite 4.1.2.2.1 Ley de Minería</b>  <i>“El contrato de explotación minera es el documento habilitante para realizar labores de explotación en una concesión (Art. 41); el Contrato de Explotación Minera entre DPMECUADOR S.A. y el Gobierno del Ecuador (normalmente, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables), permitirá a DPMECUADOR S.A. desarrollar la mina. Este contrato establecerá los términos, condiciones y el calendario para el desarrollo y operación de la mina. Además, el contrato definirá las obligaciones en gestión ambiental, bonos, participación comunitaria, regalías y cierre. (...)”</i></p> <p>Página 4-35</p> <p><b>4.1.2.3 Decretos y Reglamentos</b>  <b>Acápite 4.1.2.3.1 Reglamento General de la Ley de Minería</b></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>que no llegó o se murió y queda endeudado totalmente desprotegida esa familia.</p> <p>Yo sí quisiera que haga una sugerencia porque ya tanto a la compañía, como ustedes, no está contemplado, pero sí quisiera que haya una sugerencia que haga un estudio para que ayuden a gente, de viudas, de madres solteras, tienen sus productos, no tienen a quién vender; entonces, eso también sería la aspiración nuestro y también ese recursos que de alguna manera el gobierno transfieran a esas necesidades que tenemos, eso es lo que nos mueve y lo que nos permite y agradeciendo lo que nos han invitado, ese es nuestro, nuestra objetivo, es nuestra esperanza.</p>	<p>más de las regalías les faculta que los proyectos extractivistas o los proyectos estratégicos dejen un porcentaje extra en las comunidades del área de influencia directa.</p> <p>Y esto no es que yo le entrego a la comunidad, a la parroquia, al municipio, la plata así líquida no se canaliza a través de proyectos. La parroquia tal tenga la bondad, aquí hay dinero, sí, usted es parte del área de influencia, ¿Sí, qué proyecto, en qué vamos a invertir? Sabe que necesito invertir en agua potable ok, proponga ya, tenga, pero esa es una realidad muy diferente a, por ejemplo, los proyectos mineros en sierra en costa, por ejemplo, ya, pero las compañías sí pueden empujar esos proyectos.</p> <p>Y ahí es donde, como dice Cristina empoderarse, en este particular hace un ratito el compañero me estaba preguntando lo mismo, ¿cómo vamos a hacer con las regalías? Porque sí quisiéramos que se quede la plata aquí, lo que dice la compañera tal vez no nosotros, pero sí nuestros hijos y nuestros nietos, y miren el tema por ejemplo de la migración es súper importante porque el dinamismo económico que va a generar este proyecto de ese. Cristina les dio los números de la población que proponen y ellos se van a manejar con anillos, no es que bueno, mañana tengo el proyecto, traigamos gente de la costa, no, o sea, el empoderamiento comunitario hace que ok, ustedes dijeron eso hacen un anillo, primero busquen aquí ya saben qué se acabó la mano de obra aquí, me voy a buscar en el cantón y luego la provincia ya si no hay mismo voy a buscar en todo el País. Pero ahí es donde yo suelo decir el empoderamiento comunitario es tal, apóyese en las iniciativas y en la colaboración que le puede dar la compañía y no esperemos el tema de las regalías porque la mala, suelo decir yo, de los proyectos estratégicos, es que los maneja el estado, y las regalías que entren a arcas del estado vienen para ustedes que viven aquí, vienen para Cristina que vive</p>	<p><i>“Este reglamento trata de los derechos mineros y las condiciones para acceder a una concesión minera y de las distintas modalidades contractuales de los pagos de regalías y obligaciones tributarias, (...)”</i></p> <p>Página 4-37</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>en Esmeraldas, vienen para mí que vivo en Quito, entonces sí se dan cuenta, esa es la mala.</p> <p>No tenemos una ley amazónica como ellos, por ejemplo, que les empoderan y miren, ni aun así ellos teniendo ese súper beneficio, aún no dominan la manera en cómo aprovechar ese tipo de cosas. Pero yo si les digo, por ejemplo, organícense, ahí es donde, por ejemplo, la comunidad donde vive con el presidente de la parroquia trate de ir organizándose en las necesidades donde.</p>	
Participante identificado)	(no) Él es nuestro contrario	<p><b>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Donde nos pueden, pero presionen, porque, por ejemplo, la compañía no puede, no puede ser esquiva en ese particular y miren en algún momento ustedes son mayoría, vías, salud, servicios básicos, la compañía les puede hacer el auto seguimiento con ustedes no serían los primeros como yo suelo decir, ya tenemos experiencia en esto con mirador, en Morona Santiago y Zamora Chinchipe, ya vamos a empezar a registrar, estas experiencias con las Naves en el proyecto Curipamba El Domo. Y ha habido un montón de proyectos donde el dinamismo económico ligado al empoderamiento comunitario se hizo, no les digo que les van a dar la vía no lo pueden hacer, no les dicen que les van a dar el centro de salud no lo puede hacer y ya olvidemos de esa lógica de hace 20 años donde eh denme una cancha o apórtenme para las fiestas, ya, se dan cuenta y eso es lo bueno, porque hace 20 años las conversaciones de esta, era sabe que necesitamos plata para las fiestas.</p> <p>Ahora ustedes dicen, necesitamos plata para vías, necesitamos, no tenemos agua potable, ayer con un presidente de Durazno, decía no tenemos servicios básicos, somos olvidados mencionaban ellos. Entonces necesitamos que empezar a tratar de progresar, no para nosotros argumentamos, aunque pienso que sí, pero sí para sus hijos y para sus nietos. Entonces, ahí está este plan de manejo contiene el plan de relacionamiento comunitario las herramientas</p>	<p>El comentario personal realizado hace mención a autoridades locales que no gestionan los proyectos de desarrollo, en este sentido, dentro del PRC fue reestructurado el Subplan de Desarrollo Comunitario, el cual propone medidas referentes a brindar apoyo en las aspiraciones de desarrollo social de las zonas de influencias del proyecto:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario  <b>Tabla 13-35</b> Subplan de Desarrollo Comunitario  Medida 1. <i>“Mejoramiento de infraestructura vial”</i>  Medida 2. (i) <i>“Campañas de desparasitación y vitaminización a ganado vacuno”.</i>  - (ii) <i>“Talleres de buenas prácticas de manufactura (leche y sus derivados)”.</i>  Medida 3. (i) <i>“Talleres orientados a fortalecer la capacidad técnica y de</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>ya las tendrán cuando el proyecto tenga licencia, como dice Cristina cuando el juez quiera, pero lo más difícil, lo más difícil de lo que el juez quiere es estar aquí, ahorita.</p> <p>La consulta ambiental, porque la consulta previa, libre e informada temprano escuchaba a quién le van a consultar si todos ahí somos mestizos, decía alguien.</p> <p>Entonces es más fácil ese particular, el informe algo decía el informe de flora y fauna de Quimsacocha, les presento acá personita va a ser, ella mismo va a hacer eso, entonces el otro, el otro particular por ejemplo del del de lo hídrico</p> <p><b>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</b> Con la etapa en ministerio</p> <p><b>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</b> Se dan cuenta que es más fácil, lo más complicado que el juez trataba de cerrar o bloquear el tema era nosotros con el Ministerio del Ambiente vayan a hacer la consulta también y miren ya terminando la fase informativa en menos de 7 días más de unos 5 días más, estaremos organizando para venir a consultarles a ustedes quieren o no quieren que se le entregue la licencia y ahí es donde, por ejemplo, el que toman la decisión son ustedes. No la facción anti minera, no la facción pro-minería, sino la gente que está en el área de influencia directa. Empoderémonos.</p>	<p><i>gestión de los Gobiernos locales (capacitación en gobernanza)"</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- (ii) "Promover "red de cuidado" para desarrollar talleres de trabajo sobre la No violencia de género y brindar apoyo psicológico a las familias víctimas de violencia intrafamiliar".</li> <li>-z(iii) "En coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Educación talleres orientados a adolescentes y jóvenes de la zona de influencia".</li> <li>- (iv) "Programa de becas estudiantiles para fortalecer capacidades locales".</li> <li>- (v) "Programa para impulsar a los deportistas locales a fin de afianzar la identidad cultural".</li> <li>- (vi) "Programa "Mi Comunidad - Mi Familia", en atención a grupos vulnerables. (mujeres embarazadas, madres solteras, adultos mayores, personas en extrema pobreza)"</li> <li>- (vii) "Campañas de esterilización, vacunación y adopción de animales domésticos a través de un trabajo mancomunado con organizaciones y fundaciones animalistas".</li> </ul> <p>Medida 4. (i) "Priorizar juntamente con las autoridades locales y población en general proyectos que fortalezcan la infraestructura comunitaria e identidad cultural".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- (ii) "Trabajo coordinado y cooperativo con GAD Locales, GAD Municipales y GAD Provincial, Juntas de Agua Potable, sistemas de riego y otras organizaciones sociales presentes en territorio para desarrollar proyectos de inversión social priorizados previamente".</li> </ul>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			Página 13-142 a 13-144
Participante identificado) (no	En las últimas elecciones de acá de Victoria del Portete, en las seccionales, 800 votos en blanco, somos promineros.	<b>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</b> El desistimiento, pero eso tiene que reflejarse, por ejemplo, uno diría solo se cuenta el tema de que no quieren minería bajo la lógica de que no quieren y se registran los votos en blanco, los que no registran, lo mismo pasó en quito, lo mismo pasó en quito, por ejemplo, hay mucha gente que sufrió la desinformación de tal manera que fue a votar por el simple hecho de que para hacer cualquier trámite necesito la papeleta de votación.	Los comentarios corresponden a información sobre lo suscitado en las elecciones seccionales de Victoria del Portete, respecto a la minería. No requiere inclusión en el Estudio.
Participante identificado) (no	Por eso le digo le transmito esta inquietud mía, la experiencia vivida como resultado es solamente 2 listas en Victoria del Portete, entonces, ambos decían no a la minería, no la minería y punto, entonces 800 votos en blanco. Se refleja ahí	<b>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</b> Dese cuenta y ¿de un universo de cuánto?	
Participante identificado) (no	De los 3000 adeptos, 800 votos en blanco de que dice: no estamos representados por ninguno de los candidatos	<b>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</b> ¿Y qué y qué porcentaje de votos a favor?	
Participante identificado) (no	Ah el uno tuvo 900 y el otro 1200 y algo	<b>Diego Aliaga (facilitador MAATE)</b> Deseen cuenta, eso no es representativo. Miren, pero, por ejemplo, herramientas como esas se pueden ver contrarrestadas con una consulta ambiental donde la idea de una persona no minería, versus la consulta ambiental porque ustedes se van a dar cuenta cuando nosotros le hagamos la contabilidad del tema del voto en la consulta ambiental, lo que pasó en las aves, por ejemplo, el 98% de la población del área de influencia directa que se acercó a sufragar dijo que sí quería.  Entonces no tenía ni blancos porque ahí, en sus modos decían, cómo quieren liderar al voto uno por uno o alzar la mano, no uno por uno y uno por uno. Sí, y llegaron a un punto donde como ustedes llegaron ya	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>a entender el tema, porque también hay gente que dijo, yo no creo que se vaya a dar como ustedes. ministerio transmiten la minería, no, se respeta el voto, sí, pero entonces ahí se puede contrarrestar como usted dice, la ideología de una persona que no fue representativa en elecciones populares a una consulta ambiental que es, digamos, totalmente abrumadora en voto, no contrarresta, pues ahí es donde se empiezan a caer un poco las cosas, sí, eso, eso, entonces.</p> <p><b>Cristina Quiñónez (facilitador MAATE)</b> Listo entonces. Vamos a dar lectura, sí.</p> <p><b>Pilar Herrera (Representante de DPM)</b> Únicamente para aclarar con respecto a la persona que indicó el tema de que la empresa debería de una u otra manera levantar, el estado actual de las comunidades quería informarles que la empresa, una vez que se ha reiniciado ya con el proceso de consulta ambiental, en este momento, en los meses desde el mes de enero, febrero y marzo, estamos desarrollando una consultoría social en donde se está haciendo un levantamiento de línea base actualizada de todas las comunidades del área de influencia directa y también del área de influencia indirecta. Para que nos sirva esto, este es un insumo sumamente importante porque si bien es cierto el estudio impacto ambiental inició todo el proceso de regularización ambiental y en el año 2020, ya han pasado algunos años por todos los procesos que hemos tenido, también estuvimos en una época en la cual se declaró la pandemia a nivel mundial, entonces las condiciones sociales y económicas en toda el área de influencia ha variado, entonces para nosotros como empresa es sumamente importante poder conocer y saber cuál es el estado de las comunidades y cómo podemos aportar para el desarrollo local y regional e incluso nacional. Quería manifestarles este tema en los próximos meses tendremos ya el informe final, igualmente con ambos a utilizar estos resultados para poder mejorar el plan de</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		manejo ambiental que se está exponiendo. Eso únicamente, gracias.	

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024

15.6.3.2 *Cristal Aguarongos – San Gerardo*

Tabla 15-28 Resumen Foro del Preguntas Asamblea Informativa – Cristal Aguarongos

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
Gladis Lucero (Morador de la localidad)	Muy buenos días. Sí, mi pregunta es la siguiente: Si es que ustedes, como dice como Ministerio del Medio Ambiente, no están ni a favor, ni en contra de la minería, entonces, ¿el Estado, como garantiza que nos vayan a ayudar? Como todo, como han explicado ustedes ahí.	<p><b>María Cóndor (facilitador MAATE)</b></p> <p>Muchas gracias, mi señora a ver. Respecto a esto, tenemos varios mecanismos. El estudio como tal tiene un capítulo que se llama "Plan de Manejo Ambiental", que está dividido en 9 subprogramas. Cada uno de estos programas está específico no para el tema físico, biótico, social. Entonces ellos van poniendo valores, por ejemplo, el monitoreo de agua me cuesta 2500 USD, voy a hacer monitoreo en tales puntos y así con cada uno de los puntos, luego de que nosotros luego de la fase consultiva, nosotros obviamente tendremos que decirle a la compañía que cambie los valores incluso de esto para que con el objeto de que ellos paguen una póliza, se llama. Una póliza de fiel cumplimiento, en caso de que igual esté. Para cambiar también hacer las relaciones comunitarias, se va a proponer que haya una Comisión de veeduría conformada por las comunidades, porque a la final ustedes son quienes saben si cumplen o no. Entonces, justamente en cumplimiento a este plan de veeduría, nosotros como el Ministerio del Ambiente, sino cumplieron tendremos que hacer efectivos el pago de las pólizas. Compañía usted no cumplió con el monitoreo, donde dijo el tiempo que dijo, así que le cobro nomás y yo ministerio pues tendré que hacer con ese valor que le cobré, lo que no hizo usted. Primer seguro, como digamos así. El otro, como le digo, la veeduría será la que se pueda ejecutar y el otro es que nosotros, somos parte de la Dirección de Regularización, es decir, llegamos como hasta el punto de emisión de licencias. Pero dentro del Ministerio nosotros tenemos la Dirección de Control Ambiental, que es justamente quien hace el control del plan, que se haga verdad, sí, es. Muchas gracias. ¿Tal vez alguna?</p>	<p>Este comentario corresponde a una explicación del rol del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en el Proceso de Participación Ciudadana.</p> <p>Sin embargo, acabe aclarar que toda a normativa legal aplicable al proyecto, se encuentra descrita en el Capítulo 4. Marco Legal e Institucional.</p> <p>Reglamento Ambiental para Actividades Mineras, 2015</p> <p>Art. 34.- <i>Para asegurar el cumplimiento de las actividades previstas en los planes de manejo ambiental, el Estado ecuatoriano, a través del Ministerio del Ambiente, exigirá a los titulares mineros que aplique, presenten una garantía de fiel cumplimiento, mediante una póliza de seguros o garantía bancaria, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor del Ministerio del Ambiente o la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable, la que deberá mantenerse vigente y actualizarse hasta el completo cierre de operaciones del área y por un año posterior a la finalización del período de vigencia de las concesiones.</i></p> <p>Página 4-41</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
Manuel Chuñir (Morador de la localidad)	¿Disculpe, usted dice algo que ellos no cumplen? Entonces, ¿solamente el Ministerio de la mente viene, cobra ese dinero y sigue lo mismo?	<b>María Cóndor (facilitador MAATE)</b> No, no, no...	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.
Manuel Chuñir (Morador de la localidad)	Si de nuevo vuelta no cumple ¿Vuelta cobran? ¿Vuelta siguen lo mismo?	<b>María Cóndor (facilitador MAATE)</b> Ah, lo que a ver. Sí parece que no quedó claro. O sea, nosotros les decimos: ustedes no cumplieron, entonces les vamos a quitar esa parte del dinero y nosotros vamos a contratar y hacer cumplir lo que ustedes no cumplen. Así funciona esto. Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX) A ver María, talvez aquí cabe, dentro del sistema de gestión ambiental está también otro proceso que es las auditorías ambientales. Entonces, las autoridades ambientales son ejecutadas, verifican más de lo que explica la funcionaria del Ministerio, el cumplimiento del plan de manejo ambiental. Cuando hay incumplimientos, repetidos implementos, se revoca la licencia ambiental. Podrían revocarse la licencia ambiental, es decir, se le retira que no puede seguir operando. Por tanto, hay varios mecanismos para evaluar el sistema de gestión ambiental de la empresa, que se traduce un poco en programas que es monitoreo ambiental, pero todos los planes y programas que tiene un plan de manejo ambiental deben ser cumplidos, respaldados por una garantía y además por un proceso en dar llevando sistemáticamente es la autoridad y que debe cumplir el cronograma. Y ahora, como lo explica bien hoy, bueno, antes también había la participación de la Comunidad como veedores del proceso. Entonces el Gobierno establece la Gestión Ambiental o el Código Ambiental. La comunidad puede denunciar el incumplimiento y frente a esa denuncia actúa el Ministerio para poder evaluar y el proponente tiene que responder con sus análisis, muestras, lo que sea, para	Este comentario corresponde a una explicación del rol del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en el Proceso de Participación Ciudadana. Sin embargo, acabe aclarar que toda a normativa legal aplicable al proyecto, se encuentra descrita en el Capítulo 4. Marco Legal e Institucional. Reglamento Ambiental para Actividades Mineras, 2015 <i>Art. 34.- Para asegurar el cumplimiento de las actividades previstas en los planes de manejo ambiental, el Estado ecuatoriano, a través del Ministerio del Ambiente, exigirá a los titulares mineros que aplique, presenten una garantía de fiel cumplimiento, mediante una póliza de seguros o garantía bancaria, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor del Ministerio del Ambiente o la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable, la que deberá mantenerse vigente y actualizarse hasta el completo cierre de operaciones del área y por un año posterior a la finalización del período de vigencia de las concesiones.</i> Página 4-41 Adicionalmente, sobre las comunidades del área de influencia del proyecto, en

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>poder cumplir, entonces existen varios mecanismos que van a asegurar que los proyectos mineros, petroleros o industriales o cualquiera que sea tiene que cumplir este cumplimiento del plan Ambiental...</p> <p>María Cóndor (facilitador MAATE)</p> <p>Sí, adicionalmente, también de esta póliza que les han dado al principio, esta se renueva automáticamente hasta que obviamente ya se cierra el proyecto. Ajá.</p>	<p>caso de que perciban que DPM no cumple con lo detallado en el EsIA.</p> <p>Este tema se aborda dentro del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) que ha sido reestructurado por DPM. Específicamente, dentro del Subplan de Información y Comunicación:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8 P5</b> Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)                      Acápite 13.8.5 Subplan de Información y Comunicación                      Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación  <i>Medida 3. Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado "CUÉNTAME"</i>  <i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema "CUÉNTAME".</i>  <i>Medida 13. "Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)".</i>                      Página 13-111 y 3-117</p>
Raimundo Hernández (Morador de la localidad)	<p>Muy buenos días con todos. Creo que todos me conocen para ustedes mi nombre es Raimundo Hernández. Una persona de aquí del, de la comunidad. Nacido en San Gerardo y desde mis abuelos y tatarabuelos dedicados a la ganadería. Realmente, a mí, siendo un poco... a lo que</p>	<p>María Cóndor (facilitador MAATE)</p> <p>Pues voy a empezar con su última inquietud, si bien es cierto, nosotros sabemos que ustedes son una comunidad de paz, sin indicar que los demás no. Nosotros tuvimos un último evento el día lunes y martes en la Sigchos en la concesión minera La Plata. Lamentablemente ahí sabemos que obviamente no es gente de la continuidad, pero sí hubo dirección física y material a un funcionario del Ministerio del Ambiente. Por esa razón nosotros tuvimos la prevención de</p>	<p>Corresponde a un comentario personal acerca la presencia policial en la asamblea informativa de Cristal Aguarongos que no requiere inclusión en el Estudio.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>dicen ustedes. Bueno, las sanciones van a ser contra la minería y si encuentran algún problema grande va a ser refiero va a irse para el Estado. ¿Y ahora qué va a pasar con las comunidades cercanas al proyecto? Porque aquí no hablan absolutamente nada de lo que va a pasar más después con las personas que están más cercanos del proyecto. Porque aquí hablan primeramente acá los medios, Medio Ambiente jamás de la vida ha venido, yo creo que ni conocen. Disculpen si alguno está aquí metido el, o sea, el medio ambiente, aunque ustedes no hayan querido. Acá no conocen. Yo si quisiera que primeramente vayan tomando unas fotitos y viendo las maravillas que tenemos acá. Yo siempre he reclamado al municipio de Girón, a la junta parroquial de San Gerardo, he dicho, qué pasa ustedes como autoridades que no se preocupan o no nos dicen gracias porque gustan ustedes, maravillosas montañitas que todavía tenemos y tenemos de aquí cantidad de fuentes de agua. ¿Qué pasaría en algún caso que tengamos algún</p>	<p>contactar tanto a la policía como a los militares, no porque nosotros consideremos que ustedes no son gente de paz, más bien es justamente por precautelar este tema y, adicionalmente, bajo las declaraciones del señor Yaku Pérez y de todas las personas que estuvieron en la Asamblea del sábado y 9 en Victoria del Portete, indicaron que iban a sacarnos a piedras y a palos para detener el proceso de participación en esos ciudadanos. Es por esa razón nada más.</p> <p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Raimundo. Perdóname, Mari. Raimundo, ya nos hemos visto con usted en par de ocasiones, eh. Justamente, como le decía Mari, es simplemente la fuerza pública está aquí para salvaguardar nada más del mantenimiento del orden. No tiene otro fin, ni conflictuar ni dividir. Estos procesos no son cerrados, por eso están las mesas informativas, también en otros espacios. Vamos a estar aquí algunos días y únicamente es para salvaguardar el orden público y que, o sea, en el caso de lo que Mary les comentaba o hubiera algún tipo de agresión que hace a ustedes, hacia todos los que estamos aquí presentes, simplemente que hay el tema de contención, no tienen ningún otro fin la presencia de la policía acá. Le entendemos perfectamente porque nos hemos dado cuenta abajo. La calidad de personas que tenemos es muy amable, nos han recibido muy bien abajo. Entonces usted tiene toda la razón en ese sentido, pero que eso no. Más bien ahí les hago el pedido, que no, que no desviemos más bien la atención de lo que hoy nos llama para estar aquí sentados. Sí.</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>problema de repente, o alguna cosa nosotros, aunque nosotros quién va a hacer a nuestro frente? Porque realmente sabemos claramente que la que la multa o la sanción va para el Estado y ahora nosotros ¿Qué vamos a hacer? Esa es la preocupación de mí, ¿Cierto?, porque fijo, fijo es que la plata se vaya al Estado, y hoy sabemos que es el Estado, si de las pequeñas juntas parroquiales que tenemos por acá. Jamás en la vida socializan ni participan ni dejan participar a las comunidades más allá del proyecto. Hoy estamos viendo en cuantos años va a estar el proyecto aquí, con tal de ustedes socializar, están indicándolo lo que hay allá arriba, ¿en cuántos años? Yo creo que está minería va más de 40 años que están acá, y es por primera vez. Entonces, yo sí me quedo un poco preocupado para ver qué es lo que va a suceder después. Aquí el Medio Ambiente nunca ha sembrado un árbol, jamás de la vida. Nosotros ya vamos siendo, si ustedes toman en cuenta, ya vamos siendo perjudicados hasta el momento. Hoy vemos tantísimo carro, tantísimo carro andando, ese polvo que</p>		

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>está volando a los potreros a nuestras plantas, todo eso, estamos siendo nosotros perjudicados, ¿No cierto? Lo que usted, usted dijo, la presencia de los señores militares aquí. Me quedé algo, medio sorprendido porque hemos conversado con alguno de ustedes, esta es una zona totalmente de paz, de gente, de gente, de gente decente, gente trabajadora. Como bien dije la otra semana que intervine en San Gerardo. Aquí hay tres grupos de personas que habemos compañeros. Los que están a favor de la minería, los que están en contra y los que estamos al medio, ¿no cierto? Con ver esto con los militares, compañeros resto de gente del Portete que nunca ha pasado en San Gerardo más nada, ¿Qué va a pasar en San Gerardo? Como ahí estábamos vendiendo unos a... compañeros hay que seguir pensando y analizando y decir: Es el momento de unir a la gente, no de desunir. Yo respeto mucho a los señores militares y a los señores policías, pero aquí les digo, no había necesidad de eso. ¿Por qué razón? Porque aquí vamos a salir, quizás abuelitos entre</p>		

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>nosotros mismo y hermanos. Yo tengo unos hermanos totalmente a favor de la minería, otros en contra. Y como hablo yo y he dicho toda la vida “Yo no vivo de esto. Si de, que se dé, pero en términos totalmente bueno, viables y que sea recompensado a toda la zona de influencia cercana”. Entonces, eso compañeros, yo sí quisiera que las cosas vayan primerito, que vayan tomando unas fotitos porque es de precioso nuestras propiedades. Ustedes no sé si tienen cuántas vertientes de agua tenemos en Cristal – Aguarongos. ¿Tienen ustedes el, el, el listado del Medio Ambiente? Nosotros lo tenemos todo eso. Entonces yo si quisiera eso, como digo que vayan tomando en cuenta y que venga el Ministerio porque el Ministerio desde hace años debía trabajar con las zonas que nosotros somos los que cuidamos. Si no, nosotros pagamos más impuestos. Nos cae más de todo, nunca hemos tenido, ya le digo que nunca nos han dado una planta. Aquí Cristal – Aguarongos nunca nos han dado una planta y las Juntas Parroquiales mucho menos</p>		

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	hacen que los Ministerios. Gracias.		
Raimundo Hernández (Morador de la localidad)	<p>No sé si me he sentido o no. Yo creo que aquí tenemos a un gran hombre al ingeniero Vicente Jaramillo (Representante de DPME). Y siempre ha coincidido aquí las reuniones, compañeros, siempre, siempre cuando han pasado compañeros, cientos de cientos de aquí en Quimsacocha los amigos, yo para mí todo el mundo son amigos, no. Han pasado 500, 600 personas arriba y lo han pasado por la calle y no es lo mismo que pasan por aquí. No es el mismo sentir porque ya le digo aquí, aquí va a haber conmoción social ya. Con esto, si nosotros San Gerardo, quizás a un hermano mío o a un tío que sea, oye vos andando tras de mí, vos estas en una reunión. Y cuando en la reunión piden a la policía o el ejército, o sea, yo hablo en ese sentido, no. Ustedes tienen que darse cuenta, yo hablo en ese sentido. Ya le digo, no es la primera vez, la primera vez que aquí hay 2 reuniones han pasado los anti mineros. Por arriba, han pasado los anti mineros, han pasado cientos de cientos y muchas de las veces varias reuniones. No sé, cuándo algunos</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Muchas gracias, Raimundo tiene toda la razón y más bien, les pedimos disculpas si ha generado alguna incomodidad, pero únicamente ha sido por eso, esto no va a interferir en ningún sistema, en ningún tema, ni tampoco la relación de estos. De hecho, si llegan y quieren conversar de una forma pacífica, pues, así como estamos aquí son muy bienvenidos, aquí no estamos limitando el acceso como le estamos diciendo. Solamente es para mantener y precautelar que el orden no se salga de lo de lo que estamos aquí todos tranquilos, nada más.</p>	<p>Corresponde a un comentario personal acerca la presencia policial en la asamblea informativa de Cristal Aguarongos que no requiere inclusión en el Estudio.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>compañeros aquí hasta los tomaron mal, con ellos, ¿no cierto? y nunca ha habido absolutamente nada. O sea, debemos ser totalmente realistas. Lo que ha pasado antes y lo, lo que ahora. Yo, yo como persona me siento mal, no, yo me siento mal, pues yo me llevo con todo el mundo. Yo, como he dicho, no soy una persona deshonesto. Si es que ahorita voy a una reunión, mañana o pasado puedo está tomando con Yaku Pérez o con la persona que sea, pero respetando mucho nuestras ideas personales de cada quien. Lo que yo siempre he conversado con el Yaku, he dicho, Doctor con eso no vamos a conversar nosotros. Usted tiene una posición, yo tengo otra, o sea, hablemos bien y no va a haber problemas, como amigos nos vamos a seguir llevando, no cierto. Es, por esa razón es lo que yo.</p>		
Rosa Criollo (Morador de la localidad)	<p>Disculpe, señores, si ustedes han venido por paz porque vinieron con tantos militares. Si nosotros no hemos sido una gente guerrillera para estar, para que vengan ustedes llenos de policías, de militares ¿Es para que llamaron a una reunión? En sí ustedes han venido con</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE) No, no, muy bien, eso está bien.</p>	<p>Corresponde a un comentario personal acerca la presencia policial en la asamblea informativa de Cristal Aguarongos que no requiere inclusión en el Estudio.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>policías nosotros también éramos de contratar un poco de policías y venir pues y militares. No, no, eso no, no nos vengan a engañar. Ustedes nos están engañando ¿Por qué? Nosotros no estamos de acuerdo con la minería y hemos de apoyar.</p>		
<p>Justillo Vásquez (Morador de la localidad)</p>	<p>Eh, señor nosotros somos una gente ingenua, gente ganadera, agricultores, que vivimos de nuestro ganado, de nuestro trabajo. Eh, yo soy también, como le digo, no estoy en el punto de esta socialización porque nosotros no somos trabajadores y vamos a trabajar en las minas, somos gente de una pala, por ejemplo, que pase algún problema. Algunas contaminaciones, ¿Nosotros que sabemos? Nosotros no somos genios, nosotros sabemos nada. También no le estoy contento, pues vienen ustedes, nosotros somos humildes, del campo.</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE) Sí, gracias mi estimado. Sí, muchas gracias.</p>	<p>Corresponde a un comentario personal acerca que no requiere inclusión en el Estudio.</p>
<p>Mario Vásquez (Morador de la localidad)</p>	<p>Perdón mi nombre es Mario Vásquez. Somos los dueños de aquí de Zaravones. ¿Y si se nos secamos las fuentes de agua? ¿Quién nos garantiza eso? ¿Qué agua le damos a nuestro ganado? ¿Con qué regamos nuestras</p>	<p>María Cóndor (facilitador MAATE) Ya, a ver, bueno, como nosotros les dijimos desde el principio, nuestra posición no es a favor, ni en contra. Únicamente, entregarles la información. Nosotros no queremos engañarles, pues no quiero que se sientan así. Más bien disculpas por como dice el Pablito, por la presencia de militares y policías. No es por ustedes, sino por el proceso como tal. Respecto al tema puntual</p>	<p>El comentario expresa la preocupación por el agua, tema que no requiere inclusión dentro del estudio ya que se encuentra detallado en:  Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>propiedades señores? ¿Dígame ustedes? ¿Quién nos garantiza eso? Ya, quiero pero que sea bien. No solo que venga para engañarnos, ni estar mintiendo aquí cosas.</p>	<p>que mencionaba también nuestro compañero, si bien es cierto, ustedes no tienen. Idea de trabajar con la minera. Pero justo lo que usted mencionaba nos afecta el polvo. Entonces eso también podemos colocar en las observaciones y decir, señores, yo no trabajo con ustedes, pero a pesar de eso, el polvo que ustedes hacen por todos sus canales me afecta. Pero ahí también se tendrá que incluir una medida, pese a que ya está incluida. Entonces, si bien es cierto, no van a tener una relación directa con la compañía minera, sí puede ser de aporte que ustedes estén acá reunidos. No quiero que se sientan engañados, sí, solo venimos a darles la información, nada más. La decisión es suya. Sí.</p>	<p>ambientales que el proyecto genera sobre el recurso hídrico. <b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico) <b>Acápites 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y <b>11.3.5</b> Recursos Hídricos Subterráneos Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos. <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental <b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos <b>Acápites 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos Tabla 13-4 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento <b>Acápites 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y <b>13.11.8</b> Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea Páginas 13-173 a 13-179</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			<p>El comentario correspondiente sobre las garantías de cumplimiento se encuentra en la normativa legal aplicable al proyecto, se encuentra descrita en el Capítulo 4. Marco Legal e Institucional.</p> <p>Reglamento Ambiental para Actividades Mineras, 2015</p> <p>Art. 34.- <i>Para asegurar el cumplimiento de las actividades previstas en los planes de manejo ambiental, el Estado ecuatoriano, a través del Ministerio del Ambiente, exigirá a los titulares mineros que aplique, presenten una garantía de fiel cumplimiento, mediante una póliza de seguros o garantía bancaria, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor del Ministerio del Ambiente o la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable, la que deberá mantenerse vigente y actualizarse hasta el completo cierre de operaciones del área y por un año posterior a la finalización del período de vigencia de las concesiones.</i></p> <p>Página 4-41</p>
Gladys Lucero (Morador de la localidad)	<p>Bueno, usted dice que nos viene a entregar la información sobre eso, que ustedes son del Ministerio del Medio Ambiente, como decían los compañeros, esto ya lleva un proceso de años y como dice, eh, como Ministerio del Medio Ambiente o el gobierno que ha estado de turno preocupado en medio de todo esto... en ganadería y agricultura. Entonces, mire si</p>	<p>María Córdor (facilitador MAATE)</p> <p>O sea, la presentación inicia justamente para indicarles cuál era el área donde estaba implantada el proyecto, pero como les decía, justamente más bien empezamos ya con las medidas del plan de manejo ambiental.</p> <p>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX)</p> <p>Yo quería. Bueno me presento de mi Miguel Alemán, yo represento a la consultora que hizo el estudio de impacto ambiental. Y lo que usted manifiesta, lo usted manifiesta en la preocupación es muy. El estudio de impacto ambiental, que hemos preparado analiza la fase de explotación y beneficio de este proyecto. Solo</p>	<p>El comentario hace referencia a la generación de recursos en beneficio de las comunidades del área de influencia del proyecto que este generará.</p> <p>Esta temática se aborda en el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) que ha sido reestructurado por DPM. Específicamente, las medidas para brindar apoyo a la comunidad a través del proyecto se detallan en el Subplan de Desarrollo Comunitario:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>ustedes como Ministerio ven, ni siquiera la vida esta mejorado. En ese sentido de que como para qué pueda garantizar, de que, de que los que estamos los terrenos aledaños a la vía con el Ministerio del Medio Ambiente. Todo ese tipo de cosas, o sea, si es que nos van a explicar, deberían de hacer directamente con nosotros que estamos justo aquí en esta zona y realmente tendría que ser enfocado en ello, porque aquí está hablando de una manera general del proyecto, que va beneficiada al Estado, porque lo que van a hacer es para la cosa, para la, para la empresa, empresa. Perdón den la concesión y también las regalías van a ir para el Estado. Pero en ningún momento nos están, yo diría más bien directamente hacia nosotros un plan porque nosotros estamos a la zona aledaña al proyecto. Entonces no sé, si en ese sentido...</p>	<p>vieron ustedes la primera parte porque el estudio de impacto ambiental tiene, pues es un documento amplio que debe cumplir con rigurosidad un estudio para poder detectar los potenciales impactos. Lo que usted señala, los impactos al ruido, polvo, molestia de estar transitando por aquí, lo que usted decía es uno de los impactos que se analizan y se evaluó. Las condiciones de la vía, también, por lo tanto, el mejoramiento de la vía, las medidas para evitar justamente la generación de polvo, la inseguridad que podría generar el hecho del mayor tránsito está considerados en el estudio, ya. Y todo esto, como bien lo hice, están resumidos en el plan de manejo ambiental. Ahí todos los impactos que hemos determinado son evaluados por las medidas para mitigar, prevenir, mitigar y controlar esos impactos, ya. Esto es importante. Este es un primer elemento y una parte importantísima de un estudio de impacto ambiental, el otro. ¿Por qué estamos aquí? ¿Por qué estamos en Aguarongos? ¿No? ¿Por qué estamos en Sombrederas? ¿Por qué estamos en Chumblín? ¿Por qué estamos en Victoria del Portete? El estudio de impacto ambiental analiza un área de influencia directa e indirecta para poder evaluar los impactos ambientales y ustedes están en el área de impacto ambiental. ¿Qué es lo que hace el plan de manejo? Evitar, prevenir que haya esos impactos y el Ministerio controla que la empresa haga eso para evitar esos impactos, y si no lo hacen. Ya les expliqué: le quitan la licencia, le ponemos la multa, etcétera. Usted dijo: ¿Qué recibo yo? Se seca las fuentes de agua. El estudio evalúa y analiza ese potencial impacto de ser, que digamos evitar que se vaya este problema de que van a perder el agua ¿Por qué?, porque como bien lo explicaba en la descripción del proyecto. El agua se controla, se recircula, se reutiliza, se optimiza y se trata. Además, usted me dice algo, algo decía usted ¿Conoce usted cuántas partes del estudio fue a evaluar todos los usos de agua? Fuimos a la SENAGUA, porque antes era la SENAGUA, al viceministerio del agua, a obtener toda la información</p>	<p><b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario  <b>Tabla 13-35</b> Subplan de Desarrollo Comunitario  <i>Medida 1.” Mejoramiento de infraestructura vial”.</i>  <i>Medida 2. (i) “Creación de espacio de comercialización de productos de la localidad”.</i>  <i>(ii) “Talleres de buenas prácticas de manufactura (leche y sus derivados)”.</i>  <i>Medida 3. (i) “Programa de becas estudiantiles para fortalecer capacidades locales”.</i>  <i>(ii)” Programa para impulsar a los deportistas locales a fin de afianzar la identidad cultural”.</i>  <i>(iii)” Programa “Mi Comunidad - Mi Familia”, en atención a grupos vulnerables. (mujeres embarazadas, madres solteras, adultos mayores, personas en extrema pobreza)”.</i>  <i>(iv)” Campañas de esterilización, vacunación y adopción de animales domésticos a través de un trabajo mancomunado con organizaciones y fundaciones animalistas”.</i>  <i>Medida 4. (i) “Priorizar juntamente con las autoridades locales y población en general proyectos que fortalezcan la infraestructura comunitaria e identidad cultural”.</i>  <i>(ii) “Trabajo coordinado y cooperativo con GAD Locales, GAD Municipales y GAD Provincial, Juntas de Agua Potable,</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>de los usos de agua para poder determinar el potencial impacto que podría generarse a los diferentes consumos. Consumo humano, tema alimentario, ganado el tema del poblado ecológico que es. Todo eso está versado en este estudio. Hay unos talleres donde hay también esto es una asamblea y un poco más general para poder explicarles de manera. Pero los talleres y en los centros de información se puede hablar de mucho más específico de estos temas, ya. Usted decía un tema importantísimo que hay que tomar en cuenta y hace un rato lo dijo usted, ¿Qué recibo yo? ¿Cuál es la compensación? Dentro del plan de manejo ambiental hay 2 programas que es compensación e indemnización, la indemnización es un tema peculiar, es decir, yo le daría a usted algo, tengo que pagarle por el daño que generé. Y la compensación está relacionado con una afectación ambiental. Una pérdida de un servicio ecosistémico, de tal manera que, si hay una afectación, la empresa tiene que reparar y el Ministerio tiene que tener un plan de reparación integral y eso se ha hecho. Eso se hace. No es un tema de que yo género y nadie que se va a preocupar. No, en absoluto. Hay un programa específico y establecido. Con la ley y con el plan de manejo ambiental y con ese estudio. Lastimosamente y como les digo, solo se presentó una primera parte, la descripción del proyecto y vamos ahora a ver el plan de manejo ambiental, pero si algo queda para, tenemos una serie de presentaciones para poder subir. Quieren hablar del agua, hablamos del agua, quieren hablar del tema de compensación, hablamos del tema de compensación. O sea, podemos hacerlo en los talleres, que también hay, hay unos talleres. No podemos ayudar con mucho más detalle hablar de esto, porque el objetivo de la Asamblea es llegar a un tema mucho más, digamos, general. Y recoger lo más importante es recoger sus criterios, sus observaciones y lo estamos recogiendo. Para poder decir, por ejemplo, en el tema del polvo que usted decía, no es cierto uno de los uno de los impactos porque aquí se</p>	<p><i>sistemas de riego y otras organizaciones sociales presentes en territorio para desarrollar proyectos de inversión social priorizados previamente</i>”.</p> <p>Página 13-144</p> <p>Este comentario corresponde a la explicación de regalía, por ende este se contempla en el capítulo Marco Legal e Institucional se aborda la temática de las regalías que el proyecto generará:</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional,  <b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio  <b>4.1.1</b> Marco Legal General  <b>Acápito 4.1.1.1</b> Constitución de la República del Ecuador  <i>“En lo que respecta al manejo, gestión y/o aprovechamiento de los recursos naturales no renovables “En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.” (Art. 317); (...)</i>”</p> <p>Página 4-5</p> <p><b>4.1.2</b> Marco Legal Específico  <b>4.1.2.2</b> Leyes Ordinarias  <b>Acápito 4.1.2.2.1</b> Ley de Minería  <i>“El contrato de explotación minera es el documento habilitante para realizar labores de explotación en una concesión</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>determinan si vemos la presentación, hay un montón de más impactos que tenemos que controlar. Entonces, es importante estos aspectos, incluso el político, ese que tienen ustedes, se resume en muchas de estos aspectos. Ya de una manera cosa que esta Asamblea lo que busca es que ustedes, digamos, se despierten. A lo mejor esa no es la palabra. Ah, aquí hay mucha información, ahora voy al Centro de Información a ver qué pasa o en un taller a preguntar cosas puntuales. Lo más importante de esta etapa es informar, que ustedes se informen, que estén al tanto de todos los aspectos de este proyecto tiene. Nos queda muy poco tiempo como para poder explicar todo, no cierto, por eso estoy tratando de poder acatar las cosas puntuales que ustedes tienen y con mucha razón, por favor, yo.</p>	<p>(Art. 41); el Contrato de Explotación Minera entre DPMECUADOR S.A. y el Gobierno del Ecuador (normalmente, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables), permitirá a DPMECUADOR S.A. desarrollar la mina. Este contrato establecerá los términos, condiciones y el calendario para el desarrollo y operación de la mina. Además, el contrato definirá las obligaciones en gestión ambiental, bonos, participación comunitaria, regalías y cierre. (...)”</p> <p>Página 4-35</p> <p><b>4.1.2.3</b> Decretos y Reglamentos  <b>Acápito 4.1.2.3.1</b> Reglamento General de la Ley de Minería  <i>“Este reglamento trata de los derechos mineros y las condiciones para acceder a una concesión minera y de las distintas modalidades contractuales de los pagos de regalías y obligaciones tributarias, (...)”</i></p> <p>Página 4-37</p>
Carlos Velázquez (Morador de la localidad)	<p>Buenos, buenos días con todos los presentes mi nombre es Carlos Velázquez. Yo tengo 2 inquietudes, una usted mencionaba que en el caso de la empresa incumpliere que va a estar aquí metida podemos reclamar, no, como comunidad o como parroquia, podemos reclamar, pero siendo nosotros de acá del campo y</p>	<p>María Cóndor (facilitador MAATE)</p> <p>Ya, muchas gracias por sus preguntas. Para su primera pregunta, ustedes no van a tener que trasladarse a Quito. Si bien es cierto nosotros si lo hemos de hecho. Tenemos oficinas técnicas en cada provincia. Entonces usted puede presentar su denuncia, su reclamo, su sugerencia en la Oficina Técnica de Cuenca, que es la más cercana a usted. La segunda pregunta, si bien es cierto, nosotros pertenecemos al Estado, nosotros no podíamos revisar ni aprobar un documento en el que definitivamente las fuentes hídricas se sequen. Eso no podríamos hacerlo por el mismo nombre como</p>	<p>Este comentario corresponde a inquietud sobre como presentar sus denuncias o inquietudes. En caso de que perciban que DPM no cumple con lo detallado en el EsIA.</p> <p>Este tema se aborda dentro del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) que ha sido reestructurado por DPM. Específicamente, dentro del Subplan de Información y Comunicación:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>todo eso ¿A dónde iríamos a reclamar? ¿En tal caso el Ministerio del Ambiente va a poner alguna oficina de reclamos o algo por acá? Para hacer los reclamos. Y la otra sería ¿Suponiendo que se dé la minería y si se llegaron a secar las fuentes de agua el Ministerio de Ambiente, ¿cómo o de qué manera nos ayudaría para recuperar o de qué manera nos ayudaría para que no nos quedemos de desabastecimos del líquido vital? Muchas Gracias.</p>	<p>Ministerio, porque nosotros tenemos más bien el afán de prevenir y cuidar toda la naturaleza. Entonces sí quiero que se quede tranquilo porque el sistema de páramo que tenemos acá en Quimsacocha y en todas sus áreas aledañas. No deja que infiltre el agua, es decir, entre el agua, porque si no, imagínese estuviéramos miles de lagunas como en las cajas, por ejemplo. Entonces es por eso que el sistema más bien permite que el agua siga drenando, por eso nosotros estamos seguros y como les digo, hemos revisado el estudio, para garantizar justamente que el agua se provea en todas las necesidades primordiales que tiene la Comunidad y luego aquí con la cantidad de agua que requieran la compañía.</p> <p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Un poco para contar lo que dice Mary. Es importante que ustedes sepan que ese documento que ustedes ven trae ahí. Previo a nosotros de estar aquí pasa por una revisión técnica y legal por un equipo multidisciplinario dentro del Ministerio que están biólogos, están también se cuenta con hidrólogos se cuenta con sociales, con ambientales, con expertos, expertos en el tema minero y créannos que no, no estaríamos cometiendo una ilegalidad si la empresa estuviera ubicando la propuesta del proyecto en un área donde vaya a secar las fuentes de agua que proveen acá a sus territorios, a Cuenca. No cometeríamos esa ilegalidad. Hay estudios muy técnicos. En base a investigación científica de que la actividad que posiblemente porque no es que con esto ya la empresa ya va a entrar a trabajar. O sea, todavía tienen un largo camino que recorrer, pero en, lo que yo me refiero es que nosotros no estaríamos cometiendo esta ilegalidad si científicamente se comprobase o el Ministerio verificaría que esa actividad les va a mermar, les va a reducir o les va a secar el agua, sí. Entonces en eso sí, yo puedo como Ministerio decirles que no estamos cometiendo ese error de venir a socializar, algo que les va a afectar enormemente. Imagínense dejarles sin agua, eso sería un, un crimen.</p>	<p><b>Subcapítulo 13.8 P5</b> Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación</p> <p>Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación</p> <p>Medida 3. <i>Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado “CUÉNTAME”</i></p> <p><i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema “CUÉNTAME”.</i></p> <p>Medida 13. <i>“Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)”.</i></p> <p>Página 13-111 y 3-117</p> <p>El comentario expresa la preocupación por el agua, tema que no requiere inclusión dentro del estudio ya que se encuentra detallado en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua</p> <p><b>Acápito 7.4.5.4</b> Resumen General</p> <p><i>El agua de las diversas áreas del PLL se recircula para que pueda reutilizarse en la medida de lo posible, antes de ser tratada en la planta de tratamiento de agua, para su posterior descarga en el punto de control establecido en la quebrada Alumbre, y como se muestra</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>Entonces, por ese sentido, hemos revisado el estudio los especialistas y han verificado que efectivamente no se va a generar un gran impacto a las fuentes de agua que ustedes tienen. Va a utilizar agua porque son las características de la actividad, para el procesamiento del material, pero en la cantidad de agua que utiliza es mínima. Además, dentro del estudio de impacto ambiental está considerado recircular el agua, de con... o sea, ya lo utilizan en una etapa, la tratan y la vuelven a reutilizar. No es que siguen captando de alguna fuente de agua, la reutilizan. Para para continuar en el proceso es casi entiendo que entre el 70 o el 90% o 96% del agua será recirculado. La mayoría del agua del uso de la pandemia de la mina. Entonces es válida la su preocupación por que en el de los días que estamos acá el agua es lo que más preocupa, sí. Pero eso les decimos, están contempladas dentro del plan de manejo ambiental todas las medidas encaminadas a prevenir, mitigar y erradicar el posible riesgo de una contaminación o reducción de las fuentes hídricas. Y en el caso de que, pues llegara a pasar, ustedes están en la obligación como comunidad de hacer la respectiva denuncia, si presentarlos en el en ante el ministerio, aquí en territorio, en la ciudad de Cuenca. A través de quienes hacen los seguimientos de que está sucediendo tal o cual cosa. Su nombre, por favor, buenos días.</p>	<p><i>en la Tabla 7-46 Resumen del Manejo de Agua del PLL.</i> Página 7-156</p> <p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto genera sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos <b>Subcapítulo 11.3</b> Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico) <b>Acápitem 11.3.4</b> Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental <b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos <b>Acápitem 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos Tabla 13-4 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EslA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			<p><b>Subcapítulo</b> 13.11 P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento</p> <p><b>Acápites</b> 13.11.7 Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea</p> <p>Páginas 13-173 a 13-179</p>
<p>María Aurelia Sarmiento (Vicealcaldesa del Cantón San Fernando)</p>	<p>Muy buenos días, mi nombre es María Vélez Sarmiento. Soy también socia de aquí de la Comunidad Cristal – Aguarongos y también soy residente del cantón San Fernando. Pues bueno, como los compañeros ya lo manifestaron, esto no viene de ahora, ya son más de 40 años como dicen, está acá la empresa. Claro ha venido cambiando el nombre, pero al fin y al cabo está trabajando acá. Y la preocupación de toda la ciudadanía, de toda la gente, de nuestros padres, que ahora ya no están, pues ha sido el tema principal el agua. Como ustedes ven, nuestra zona es completamente ganadera, donde que la gente de aquí vive de esto, vive de la ganadería es el medio de sustento de todos nosotros. Entonces más bien a lo mejor ensayos como lo digo y en base a una sentencia recién, por esta sentencia, nosotros podemos tenerles a ustedes más bien aquí, recién al Ministerio del Ambiente.</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>María, sí, justamente lo que usted comenta, o sea, aquí no estamos para mentirles ni hablarles bonito. O sea, y es importante que todos sepan. Toda actividad humana, genera un impacto. Ustedes para acá, para llegar acá utilizaron sus vehículos, sus vehículos que utiliza combustibles fósiles que contaminan. En sus casas hay actividades que generan contaminación. Entonces, lo importante aquí es tener en cuenta que toda actividad humana genera un impacto, pero estos impactos son diferentes dependiendo de la actividad. Y en este caso, como usted, bien lo mencionó el tema de la actividad minera tiene tal vez una implicación en el tema del agua. Y es por eso que. El Ministerio de Ambiente, les vuelvo a repetir, hay una unidad competente que previo a que, a que pase a una revisión del estudio en la empresa presentó el, la propuesta para que vean la factibilidad de si es viable o no ejecutar el proyecto en el área de acá, de Loma Larga. Entonces, una vez que se realizó ese estudio que el Ministerio verificó y se aseguró de que no va a haber afectaciones al tema del agua, les emitió la viabilidad técnica, ¿se llama verdad Mary? Sí, entonces emite la viabilidad técnica y ahí sí la empresa desarrolla todo el estudio de impacto ambiental y todo lo que la compañera ha mencionado está contenido paso a paso, es un documento bastante técnico y es por eso que nosotros estamos aquí en compañía de los, de las personas de la consultora que elaboraron, que conocen el tema del estudio para poder absorber todas sus preocupaciones. Entonces no sé, si ahí si les podemos presentar el tema del...</p>	<p>El comentario expresa la preocupación por el agua, tema que no requiere inclusión dentro del estudio ya que se encuentra detallado en:</p> <p>Dentro del Capítulo 11. Evaluación de Impactos se identifican, evalúan y jerarquizan los aspectos e impactos ambientales que el proyecto genera sobre el recurso hídrico.</p> <p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos</p> <p><b>Subcapítulo</b> 11.3 Análisis de Resultados y Conclusiones (físico y biótico)</p> <p><b>Acápites</b> 11.3.4 Recursos Hídricos Superficiales y 11.3.5 Recursos Hídricos Subterráneos</p> <p>Página 11-23 y 11-24</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental se encuentran los subplanes de Prevención y Mitigación y Monitoreo y Seguimiento que establecen acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p> <p><b>Subcapítulo</b> 13.4 P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>Dándonos a conocer un plan de manejo ambiental, el impacto ambiental que se va a tener aquí en nuestro territorio con la zona de influencia, como. Entonces esperamos esa sentencia para poder contar con la presencia de ustedes acá, lo que a lo mejor sí debió ser anteriormente a toda la gente, irnos poco a poco comunicando, diciendo qué es lo que va a pasar, cuáles son los impactos que vamos a tener, pero ahora los tenemos acá a ustedes para que nos expliquen. Si bien es cierto ustedes lo manifiestan, obviamente son del Ministerio del Medio Ambiente, no tiene nada que ver con el tema. No son parte, digamos, de la empresa minera, al contrario, más bien que son parte del Estado, quienes deberían garantizar nuestros derechos, no, entonces aquí, si quisiera tal vez saber, o sea, ¿Qué nos garantiza a nosotros?, como dicen ustedes, no vamos a utilizar mucha agua. El agua va a continuar, no va a contaminarse. ¿Qué nos garantiza a nosotros el no contar con el agua no contaminada para nuestros pastos, para nuestro ganado? En base a un</p>	<p>María Cóndor (facilitador MAATE)</p> <p>Justo, entonces, vamos más bien con el tema del agua que es su principal duda. La compañía únicamente tiene autorizados aquí un punto de captación...</p> <p>Aquí, tenemos el punto de captación para agua industrial, no es que la compañía va a tomar el agua de todos los riachuelos de todas las fuentes de agua, no, ella solamente tiene autorizado en tomar aquí 8 L por segundo. Ahora hay que tomar algo también en cuenta que es algo muy singular en este proyecto. Su descarga va a ser aquí arriba. Es decir, ellos primero van a tener que tratar el agua que tomaron, que descargaron y de ahí poder otra vez ingresarle al sistema. Ahora hay un tema también luego de los análisis de laboratorio que se han hecho, hay una cantidad grande de arsénico. Entonces, obviamente y natural no porque recuerden que la compañía aún lo único que ha hecho es tener ya su licencia probada para poner su plataforma y sacar el testigo. No ha ido con camiones, no ha hecho explotaciones a cielo abierto. Entonces, la cantidad de arsénico en el agua es natural, debido justamente al a las características geológicas que tiene el área. Y luego también tenemos aquí la captación para uso doméstico, de la misma manera las descargas acá y ocurre igual, o sea, ellos van a tener que tratar el agua que descargaron para poder captarla. Sí, hasta ahí ¿Alguna duda?</p>	<p><b>Acápite 13.4.5</b> Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos</p> <p>Tabla 13-4 Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos</p> <p>Páginas 13-19 a 13-25</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental</p> <p><b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento</p> <p><b>Acápite 13.11.7</b> Subplan de Monitoreo de Agua Superficial y 13.11.8 Subplan de Monitoreo de Agua Subterránea</p> <p>Páginas 13-173 a 13-179</p> <p>El comentario correspondiente sobre las garantías de cumplimiento se encuentra en la normativa legal aplicable al proyecto, se encuentra descrita en el Capítulo 4. Marco Legal e Institucional.</p> <p>Reglamento Ambiental para Actividades Mineras, 2015</p> <p>Art. 34.- <i>Para asegurar el cumplimiento de las actividades previstas en los planes de manejo ambiental, el Estado ecuatoriano, a través del Ministerio del Ambiente, exigirá a los titulares mineros que aplique, presenten una garantía de fiel cumplimiento, mediante una póliza de seguros o garantía bancaria, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor del Ministerio del Ambiente o la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable, la que deberá mantenerse vigente y actualizarse hasta el completo cierre de operaciones del área y por un año posterior a la</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>estudio si bien es cierto, ustedes tienen un estudio, una consultoría que se ha hecho. Pero es preocupante porque sí se ha venido en otros territorios, en otros lugares, es lo que a nosotros nos preocupa y eso pues por eso es que la gente, que está aquí con esa zozobra, con ese miedo, hasta con esa intranquilidad y esa y esa rabia de ver salir, como dicen muchos compañeros, ver aquí a policías, de aquí a militares, cuando sabemos que nosotros, a quien hemos tenido muchas reuniones, hemos podido compartir con todos ellos en paz, en tranquilidad, sin estar con este tipo, no somos las veces, no se suprime cualquiera, los recibimos, los escuchamos, conversamos, pero no, no nos portamos mal. Tal vez reclamamos, sí, queremos saber, que ustedes nos informen, esa es la preocupación de todos. Entonces eso, eso sí, les molesta y veo que los compañeros de aquí se sienten molestos por eso, no, porque en realidad entiendan, a lo mejor no, no era necesario encontrar con la presencia de ellos, porque simplemente nosotros tranquilamente podemos</p>		<p><i>finalización del período de vigencia de las concesiones.</i> Página 4-41</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>conversar. Ahora ustedes están acá al frente, pues ahora quisiera, como dicen, si quisiera que no nos mientan, que nos garanticen que, cuál es la garantía que ustedes nos dan los dan de poder contar y seguir contando con nuestras fuentes de agua, seguras limpias como lo hemos tenido hasta el día de hoy. ¿Quién nos garantiza que a lo mejor dentro de un año ya no contemos con esas aguas de nuestras propiedades y se queden secas ya no tengamos nosotros, ya no podamos sobrevivir porque si ves vivir la hora? Entonces todo ese espectro de cosas así. Es importante ir conociendo, como dice, pero, ustedes tienen el estudio, ustedes obviamente habrán analizado para poder dar o no una viabilidad que se dé o no el tema de la minería, de la explotación. Pero sí, nosotros también creamos que tenemos que conocer a ciencia cierta, sí, esta, la, la lo real, lo que está pasando, lo que va a pasar. ¿Qué pasaría a futuro? ¿Qué nos garantiza toda esta situación?</p>		
Marcelo Zhiñin (Presidente de la localidad)	<p>Disculpe, ellos van a utilizar ocho litros por segundo ¿De dónde llevan esa agua?</p>	<p>María Córdor (facilitador MAATE)</p>	<p>El comentario con respecto al punto de captación de agua se encuentra en el Estudio. En ese sentido no aplica una</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>De aquí del canal de, eh, Cristal – Alumbre. De aquí, de este canal. ¿No afecta algún usuario que riegan más abajo?...</p> <p>Vicente Jaramillo (Representante de DPME)</p> <p>Todos creo que me conocen, mi nombre es Vicente Jaramillo (Representante de DPME). En este punto sí puedo explicar lo que conozco, la zona, el punto que menciona la ingeniera es ya está construida la captación hace 6 años la quebrada Cristal – Alumbre, para que ustedes puedan tener una idea, 2 km aguas arriba del puente de la está quebrada que está acá y el permiso dice claramente se otorga 8 L por segundo a la empresa para actividad industrial, siempre y cuando la vertiente lo permite. ¿Qué significa? Que aguas abajo que está el canal Cristal – Aguarongos y el Canal San Martín nunca se sentiría afectados ¿Por qué? La cuenta que hizo el entonces la SENAGUA, febrero, marzo y abril, no se toma el agua, casi nadie lo utiliza porque es invierno. La empresa debería bombear esa agua, si me permite.</p> <p>Bien, bueno, creo que todos me conocen, mi nombre es Vicente Jaramillo. En este punto sí puedo explicar lo que conozco, porque la zona, el punto que menciona la ingeniera es ya está construida la adaptación hace 6 años, en la quebrada Cristal – Alumbre, para que ustedes tener una idea, 2 km aguas arriba del puente de la, está quebrada que está acá y el permiso dice claramente se otorga 8 L por segundo a la empresa para actividad industrial, siempre y cuando la vertiente lo permite. ¿Qué significa? que aguas abajo que está el canal Cristal – Aguarongos el Canal San Martín nunca se sentiría afectados ¿Por qué? La, la cuenta que hizo en ese entonces la, la SENAGUA, febrero – marzo – abril, no se toma el agua, casi nadie lo utiliza porque es invierno. La empresa debería bombear esa agua, si me permite, ahí, señala en ese reservorio. Nosotros en los 3 meses de agua podríamos almacenar 58000 m³ que tranquilamente nos ayudaría a operar en los meses de junio, julio y agosto, que son</p>	<p>inclusión en el EsIA, ya que el detalle consta en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua</p> <p><b>Acápite 7.4.2</b> Usos y Requerimientos de Agua</p> <p>Tabla 7-36 Consumo de Agua en la Etapa de Construcción</p> <p>Tabla 7-37 Consumo de Agua en la Etapa de Operación</p> <p>Página 7-125</p> <p><i>DPMECUADOR S.A, posee una autorización vigente para uso y aprovechamiento de agua en actividades industriales mineras, que corresponde a la captación de hasta 8 L/s tomados de la quebrada Alumbre, ubicada en la parroquia San Gerardo, del cantón Girón. La autorización fue renovada el 11 de octubre de 2016 (Anexo A Documentos Legales, A.35 Renovación Permiso Uso Agua 2016).</i></p> <p>Página 7-125</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>las épocas se. ¿Sí?, apenas se comienza a mermar el agua que la empresa no podría bombear el agua presente</p> <p>María Córdor (facilitador MAATE)</p> <p>Además, recuerdan que como les indicamos antes, por eso era importante ver la descripción del proyecto, el agua es recircularle, no es que todos los días cada segundo se va a tomar esa cantidad de agua justamente por eso y ese reservorio y la recirculación en el proceso.</p> <p>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX)</p> <p>María, la concesión se otorga a la empresa que el ministerio del agua evalúa todos los usos y consumos, es decir, que esta concesión es legal, es decir, toma en cuenta los usos que tiene aguas abajo. Entonces, como decía Vice, Vicente es muy cierto, o sea; normalmente las captaciones están en función del régimen ¿Tiene agua o no tiene agua? En las épocas de invierno tiene mucha agua, se capta agua, se almacena agua en el proyecto, se recircula y se reutiliza y no se toma. Pero aun así el tema de la concesión es legal para no afectar aguas abajo. Como cualquier usuario, a usted le da una concesión mucho más abajo le dan porque así más abajo no está afectando a otras personas. Entonces es importantísimo tener en cuenta que, lo que decía Pablo, el tema de no afectación al agua es un documento previo que debe obtener la empresa para poder continuar con el proceso del estudio de impacto ambiental, caso contrario, no podría ni siquiera hacer el estudio si no cuenta con ese documento técnico emitido por el ministerio de no afectación al agua, siga por favor.</p>	
Erika Poveda (Delegada Gobierno Provincial del Azuay)	Erika, bueno yo, los que somos de aquí hagan los monitoreo, es porque las personas nominadas, los contratistas, van a dar indicaciones que van a hacer,	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Muchas gracias por su pregunta, efectivamente, creo que al inicio ya se preguntó esto. Estos monitoreos tienen que ser reportados periódica, o sea, cada incumplimiento del cronograma que la empresa tiene</p>	El comentario con respecto a los monitoreos de los distintos componentes se encuentra en el Estudio. En ese sentido, no aplica una inclusión en el EsIA, ya que el detalle consta en:

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>que van a pedir, ¿pero eso también va a estar acompañado de alguien del Ministerio del Ambiente? Porque al fin a cabo van por su bienestar. Así es, debe haber habido algunos casos, porque uno indica lo que conviene, pues claro el Ministerio también para que haga sincerar (...)</p>	<p>que ser reportados al Ministerio de Ambiente y también el Ministerio de Ambiente tiene la obligación de estar presente en los monitoreos, o sea, de acuerdo a la, a la disponibilidad y el cronograma que se propone. Entonces sí existe el acompañamiento por parte del Ministerio de Ambiente en estos temas por la unidad de control y seguimiento</p> <p>Además, gracias, Miguel. También existen los laboratorios acreditados para estos monitoreos. ¿Qué quiere decir esto? Son empresas independientes de la empresa, y del, y del ministerio, que hacen el control, la medición de la calidad del agua, del aire, del suelo y remiten al ministerio, a la empresa y al ministerio los resultados, si algún valor está alterado, pues el Ministerio deberá ejecutar los debidos seguimientos, verificar en campo, y aplicar los pedidos medidas de, de sanción, por los incumplimientos que estén.</p> <p>María Cóndor (facilitador MAATE)</p> <p>Solamente para acortar algo, efectivamente, siempre va a existir presencia del Ministerio en los controles porque una vez que se emite la licencia ambiental, lo que se hace es decirle a la empresa que pague una tasa por seguimiento y control, que es justamente para que puedan movilizarse los técnicos de la dirección de control ambiental. Y acompañado, con lo que les decía, y que ya de cajón tiene que la empresa incluye el plan de la veeduría ciudadana, que tiene que ser formado por las comunidades. ¿Alguna otra pregunta?</p>	<p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental Subcapítulo 13.11 Plan de Monitoreo y Seguimiento</p> <p><b>Acápitem 13.11. 3</b> Subpan de Monitoreo de Calidad de Aire y Emisiones Atmosféricas</p> <p><b>Acápitem 13.11.4</b> Subplan Monitoreo de Ruido</p> <p><b>Acápitem 13.11.5</b> Subplan de Monitoreo Vibraciones</p> <p><b>Acápitem 13.11.6</b> Subplan de Monitoreo de Suelo</p> <p><b>Acápitem 13.11.7</b> Subplan Monitoreo Agua Superficial</p> <p><b>Acápitem 13.11.8</b> Subplan Monitoreo Agua Subterránea</p> <p><b>Acápitem 13.11.9</b> Subplan Monitoreo de Efluentes</p> <p><b>Acápitem 13.11.10</b> Subplan de Flora, Fauna y Áreas Rehabilitadas</p> <p><b>Acápitem 13.11.11</b> Subplan Monitoreo de Salud Ocupacional de los Trabajadores</p> <p><b>Acápitem 13.11.12</b> Subplan de Seguridad Industrial a los Trabajadores</p> <p><b>Acápitem 13.11.13</b> Subplan de Contingencias y Emergencias</p> <p><b>Acápitem 13.11.14</b> Monitoreo de la Relavera</p> <p><b>Acápitem 13.11.15</b> Monitoreo de la Pilla de Almacenamiento de Estéril</p> <p><b>Acápitem 13.11.16</b> Monitoreo Arqueológico</p> <p>Página 13-163 a 13-198</p>
Luis Espinoza (Morador de la localidad)	Sí, buenos días con todos, mi nombre es Luis Espinoza. Yo,	María Cóndor (facilitador MAATE)	Corresponde a una petición sobre más información del proyecto y que los

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>así que entiendo lo que dice, pero es bonito lo que explica. Pero yo sí quisiera de que nos, como ustedes dicen, tener una buena relación con la, con la compañía, ya que nosotros como comunidad tan cercana a esto, no hemos tenido buena relación, ¿Por qué? Porque siempre hemos estado de aquí para acá, a lo mejor nos tiene engañados darnos un caramelo. Porque siempre nos han hablado de que ustedes serán los primeros en saber qué es lo que está pasando aquí o qué vamos a hacer o qué necesitamos. Aquí tienen a todos los compañeros, no nos dejan mentir; nosotros somos los últimos en saber no por la empresa, sino nosotros sabemos por las otras personas; o sea, simplemente tiene en mal, mal, mal estado. Que alguien que venga a decir sí: “esto va a pasar”, “esto vamos a hacer”. Aquí no hay nadie con quién conversar. Que lleve muy en cuenta esto para que sea escrito como ustedes dicen, y que se dé cumplimiento a esto.</p>	<p>Muchas gracias, sí, justamente como parte de todas las actividades y considerando también lo que nos decía la señora alcaldesa, si bien es cierto nosotros la primera vez que estamos acá y como decíamos, por cumplimiento una sentencia. La compañía es quien tiene que mejorar, porque ellos a la final son quienes van a convivir con ustedes y nosotros somos como los mediadores para comunicar todo lo que ustedes están indicando y que toda la relación se mejore. Muchas gracias.</p> <p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Sí, esa, esa preocupación que nos acababa de comentar Don Luis es algo que sucede en muchas personas, nos han comentado y esto nos sirve a nosotros y tenga la seguridad de que nosotros en el informe que hagamos vamos a hacer mejorar el plan de manejo ambiental. ¿Por qué me refiero mucho? Nos referimos mucho al plan de manejo ambiental. ¿Porque es, yo le hago la similitud, como es la Biblia ¿Que le rige a la empresa? Porque si no cumplen, se les sanciona y como le dijo Mari al inicio puede llegar incluso a la suspensión, el retiro de la licencia por incumplimiento, sanciones económicas, hasta como les digo, el retiro de la, de la de la licencia. Entonces es importante que exista una mejor comunicación para que haya estas buenas relaciones de vecindad. Entonces esto nos sirve a nosotros, nos retroalimenta para que podamos mejorar el documento.</p>	<p>informantes sean personas de las localidades, en este sentido, se reestructuró el suplan de Información y Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias, para una mayor ampliación de las medidas de comunicación para las comunidades.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.5 P5</b> Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Informar de forma sistemática y periódica a los grupos interesados que se encuentren identificadas en el EsIA como áreas de influencia directa e indirecta, sobre las diferentes actividades del PLL y sus avances en el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</i></li> <li>• <i>Informar a los actores sociales de las zonas de influencia directa e indirecta relacionados con los programas y proyectos de responsabilidad social y ambiental emprendidos con el apoyo de la empresa, sobre su situación, avances y logros obtenidos.</i></li> </ul> <p>Página 13-108 Tabla 13-31 Subplan de Información y Comunicación Medida 13. <i>Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS</i> Página 13-117</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
Luis Espinoza (Morador de la localidad)	<p>Sí, otra cosita también que me estaba olvidando, que dicen "mano de obra local", a los de aquí, yo quisiera preguntar a algún compañero ¿alguno tiene trabajando ahí? yo no tengo trabajando ahí ¿Algún otro compañero que tenga trabajando? No, no me equivoco, pero dicen "mano de obra local" a nosotros nunca nos han preguntado ¿Vean, señores, de Cristal – Aguarongos ustedes tienen gente, ¿quién pongan para que trabaje? No nos han dicho.</p> <p>Y siempre nos vienen diciendo, "ustedes serán". Si necesitamos un carro, "ustedes serán", necesitamos un camión, ustedes obtendrán, total, no nos han dicho nada, no es con nosotros, a lo mejor nosotros no podemos poner; a lo mejor puede poner mi compañero, mi compañero, a lo mejor puede poner mi hijo, pero que no se hagan saber, eso si quisiera que quede bien claro para que la mano de obra local sea de acá, sea de acá.</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Todo esto parte del, del primer problema que nos comentamos, que estamos viendo la falta de comunicación. Entonces nos llevamos estas observaciones donde registramos y serán contempladas dentro del planeta de manejo ambiental. Otros de los programas del plan de relaciones comunitarias, es la contratación de mano de obra local. La empresa está conminada a contratar mano de obra local. Lo que usted acaba de mencionar, aquí está más o menos un estimado de cuántas personas, por etapa obviamente, van a ser, se estima que se contraten durante la ejecución del proyecto, es su etapa de construcción, operación, monitoreo y cierre.</p> <p>Entonces aquí tenemos que, en el primer año, en, de ejecución, en el caso de que se dé, la empresa ha propuesto la contratación entre 250 a 1200 personas, ¿sí?, esto en etapa de construcción. Obviamente esto no se da de golpe, se da de acuerdo a un cronograma como lo establezca, lo establezca la empresa y ya los comuniqué a ustedes. En la etapa de construcción y operación en el segundo año de 1000 a 1500 personas y en la etapa ya de operación como tal 550 personas. Es importante porque otra de las dudas que surgieron también es que traen gente de afuera. Bien, nosotros hemos sido muy claros, hay actividades de la empresa que requieren un cierto grado de especialización de conocimiento de preparación. Y es por esa razón que la empresa trae gente, tal vez ni siquiera de aquí del Ecuador, sino de otros países, porque aquí no hay tal vez la, la carrera o la, la especialización que se necesite entonces trae justamente para que el manejo, la, la operación, la construcción, se lo haga con altos índices de calidad, con la finalidad de que se minimice al máximo los riesgos. Es por eso que también podrán ustedes ver gente que tal vez no es ni siquiera de aquí del país. Pero es por esta cuestión que les estamos mencionando, pero de ahí la mano de obra local, pues tendrá que ser contratada aquí.</p>	<p>El comentario realizado corresponde a una petición de contratación de mano de obra, este tema se encuentra dentro del estudio. En el Subplan de Contratación de Mano de Obra Local, el cual fue reestructurado, se detalla las estrategias a implementarse para ejecutar la contratación de mano de obra. calificada y no calificada y capacitación para el registro de sus perfiles.</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8 P5</b> Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápito 13.8.7</b> Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Tabla 13-33 Subplan de Contratación de Mano de Obra Local</p> <p>Medida 3. <i>Realizar reuniones con el Ministerio de Trabajo para alinear la política de prioridad de contratación de mano de obra local con los lineamientos de la Red Encuentra Empleo a fin de difundir de manera amplia la oferta laboral (Asegurando convocatoria inclusiva, sin discriminación de ningún tipo).</i></p> <p><i>Realizar capacitaciones a los pobladores del área de influencia para el registro de los perfiles en la Red Encuentra Empleo</i></p> <p><i>Establecer un comité de revisión mensual entre DPMECUADOR S.A., contratistas y subcontratistas para definir las plazas de trabajo y el perfil laboral requerido y las políticas de contratación</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			<p><i>de mano de obra, en función del avance del proyecto.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos de las personas con discapacidades disponible para la contratación de mano de obra local.</i></p> <p><i>Actualizar la base de datos del personal femenino disponible para la contratación de mano de obra local.”</i></p> <p>Página 13-130 y 13-131</p>
Erika Poveda (Delegada Gobierno Provincial Azuay)	Talvez, deberían hacer plantear con casco, algo, el porcentaje de la comunidad que entren, deberían entrar allá	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>La línea talvez se establece entre más o menos es 70 y el 80% de contratación de mano de obra local, ¿sí?, o sea, se deberá potenciar la contratación de mano de obra local. ¿Sí?, esto, es como unos anillos ¿sí?, entonces este primer ídolo más chiquito es el área de influencia directa del proyecto, que son la comunidad de Cristal - Aguarongos, Chumblín, Sombrereras, ah perdón, Duraznos. Sí, aquí no hay la, la, la o no abastece la necesidad de contrata, valga la redundancia que necesita la empresa, el personal, pues se extenderá a otro anillo que va a ser la parroquia; y así mismo, si no hay, el cantón y así mismo la provincia, entonces dentro de la ley está contemplado que la empresa deberá contratar la mayoría de, de mano de obra en algo local.</p>	<p>El comentario realizado corresponde a la contratación de mano de obra no amerita inclusión en el EsIA el detalle se encuentra en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal</p> <p><b>Acápito 7.3.7</b> Fuerza Laboral-Mano de Obra y Personal</p> <p><i>“Los requerimientos de mano de obra se han segmentado en construcción, operación y cierre; donde se detalla al personal que formará parte del PLL. El porcentaje de contratación será nacional en un 80% y extranjero en calidad de expatriado (menor al 20 %), considerando el término expatriado, al personal extranjero que vendrá a laborar al proyecto.</i></p> <p><i>Para el cumplimiento del Art. 75 de la Ley de Minería, acerca del empleo a personal nacional, DPMECUADOR S.A. operará con un sistema de Círculos de Expansión</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			<p><i>para cobertura de la demanda laboral. El sistema define en cuatro anillos:</i></p> <p><i>Primer anillo: Está en concordancia con la Zona de Influencia Directa, para el caso se identifica a: Comuna Sombrederas, Comunidad Cristal – Aguarongos y Comunidad de Durazno. Para la incorporación de empleo se priorizará la oferta laboral de estas tres comunidades. Por el universo población reducido del Primer Anillo, se pasará al Segundo Anillo expandiendo la cobertura geográfica con respecto al centro de operaciones que corresponde a la Zona de Influencia Directa”.</i></p> <p>Página 7-121</p>
Erika Poveda (Delegada Gobierno Provincial Azuay)	<p>Disculpe, hay alguna forma, que se va a verificar, por ejemplo, en que realmente si, estén el número de personas y que deberían estar trabajando en la comunidad para por ejemplo dar ¿ya está todo este porcentaje que se supone que, que se tendría dar a la comunidad?, tal porcentaje de porcentaje de personas que tengan futuro y continuar sí</p>	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Nosotros, la empresa dentro del manejo ambiental pone contratación de mano de obra local y tendrá que mostrarnos en la evidencia de la nómina los contratos que ha firmado con cada una de las personas.</p> <p>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX)</p> <p>Bueno, te comento que el Ministerio de Trabajo, ahora, todas las empresas hacen un reporte del personal que está contratado en los diferentes proyectos y ahí tienen que especificar justamente todo lo que Pablo dice, es decir, cuánta gente local, de qué comunidad, en qué actividad; entonces tienen que hacer un reporte casi, yo puedo conocer, trabajo con algunas empresas y hago digamos otro tipo de servicio de monitoreo, me toca también reportar. Es decir, cuántos de esas personas ¿sí?, a veces tengo la oportunidad de trabajar con preservar la mano de obra local, como no hay, pues obviamente me voy, pero generalmente nos toca reportar a los contratistas, la operadora la, es porque es parte de nuestro compromiso, compromiso es utilizar, camionetas, servicios locales, esa es una cosa importantísima, y creo que el proyecto este ya</p>	<p>El comentario realizado corresponde a los lineamientos sobre la contratación de mano de obra. En ese sentido, se incluye como anexo la Política de Contratación (Anexo K. Anexos PMA, K2. Política de Contratación) donde menciona lo siguiente:</p> <p>La Compañía tomará las siguientes medidas para asegurar que se brinde prioridad para la contratación de personas de las áreas de influencia, siguiendo las siguientes pautas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de vacantes en DPM Ecuador. La empresa (DPM Ecuador) podrá requerir de manera directa la contratación de vacantes de determinados perfiles de puesto. En ese sentido, cada vez que surjan este tipo de vacantes, y previa evaluación del perfil correspondiente, evaluará con el área de Sostenibilidad a fin de difundir los requerimientos en los Centros de</li> </ul>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>estaba haciendo o tienen ya los inventarios de todos los servicios que pueden promocionar aquí. De ahí aquí en el sitio, un tema informo, les comento el problema que existe muchas veces de que uno dice: “claro, sí podemos poder servicios de alimentación”, por ejemplo. Los servicios de alimentación es un tema muy sensible, por qué, haga cuenta que usted no tiene todos los elementos de salud y de salubridad para preparar una comida a un personal de un campamento y resulta ser que preparo mal, me enfermo todo, todo, la cuadrilla. Entonces empiezan a abrir exigencias a estos potenciales proveedores, por ejemplo, las camionetas, yo les digo que a veces, en algunos me ha tocado sacar el pecho, 4 * 4, qué tienen que tener no sé qué control de velocidad, qué tiene el seguro, una serie de requisitos que uno dice: “futa Dios Mío, con tanto requisito, mejor vaya a ver dónde le vende”, porque yo, encima más para arreglar la tarifa no voy ni siquiera a recuperar los costos de nada, decido “yo no voy”, como, como ustedes cuando quieran fletar un servicio. Entonces es importante tomar en cuenta porque las empresas, uno de los pilares de todas las empresas, esto no es de Lundin, es de todas es la seguridad. La seguridad es el primer valor de todo y la seguridad está con el personal, con la alimentación, con el transporte, con los seguros y una poco, poco de requisitos, requerimientos que tienen que tener. Entonces es importante tomar en cuenta, eso muchas a veces uno se siente desplazado, y a veces yo como contratista me he sentido desplazado porque de alguna manera hay tantas exigencias que uno dice “chuta, deje nomás”. Entonces no es poco importante tomar en cuenta estas, estas particularidades que a veces dicen, pero si aquí tenemos estos servicios, pero no podemos ofertar y muchas veces es porque hay cierto que el requerimiento bien específico, eso es básicamente les comento como como particularidad.</p> <p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Así mismo, gracias, Miguel, por la que comentaba, la empresa también está en la obligación de</p>	<p>Difusión y otros canales que la Dirección de Sostenibilidad disponga.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de vacantes por parte de una empresa Contratista. Las empresas (terceros) que trabajen para DPM Ecuador; antes de iniciar cualquier contratación para los trabajos que van a efectuar, deben tener una reunión de coordinación con el área de Contratos de DPM, el área Usuario Final y el área de Sostenibilidad.</li> </ul>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		comunicarles a ustedes oportunamente estos requisitos, ¿sí? Para que incluso capacitarles, o sea ya dependiendo de ustedes las necesidades que, que, tengan generarles las capacidades, pero a través de una comunicación para poder, si es que tiene la posibilidad de poder cumplir con los requisitos que, que se han mencionado. ¿Cuál es su nombre?	
Mario Vásquez (Morador de la localidad)	Aquí en nuestra comunidad, necesitamos el agua potable. Eso nunca lo trataba y creo de nada. Eso quisiera que quede en acta, que se comprometan a darnos el agua potable; no tenemos señores. Y otra cosa también el tema de veterinario, tampoco tenemos, antes teníamos, nos quitaron Eso teníamos, ya no tenemos; eso quisiera que quede en actas señores que nos van ofreciendo el tema de agua potable y el tema del veterinario.	María Cóndor (facilitador MAATE) Muchas gracias por su por su intervención. Nosotros no tenemos la competencia de proveerles de agua potable. Sin embargo, como mencionaba Pablo, nosotros somos como el puente para comunicar y eso es lo que vamos a hacer.	Esta petición no se encuentra dentro del alcance del EsIA, no es competencia de DPMECUADOR S.A ni del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
Mario Vásquez (Morador de la localidad)	Pero obviamente aquí nuestra comunidad necesitamos el líquido vital, no tenemos realmente a todos los compañeros que no tenemos ese líquido vital.	María Cóndor (facilitador MAATE) Lo que sugiero es que, lo que sugiero también es que como tenemos acá nuestra señora secretaria, usted puede más bien generar y luego solicitar a la compañía una reunión para que efectivamente ese estudio que antes ya les ofreció se haga efectiva y ustedes puedan acceder a ese servicio.	El comentario hace referencia a la generación de recursos en beneficio de las comunidades del área de influencia del proyecto que este generará. Esta temática se aborda en el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) que ha sido reestructurado por DPM. Específicamente, las medidas para brindar apoyo a la comunidad a través del proyecto se detallan en el Subplan de Desarrollo Comunitario:
Mario Vásquez (Morador de la localidad)	El tema del veterinario no tenemos, antes si teníamos, pero ahora no tenemos, y eso también que quede muy en claro todo eso, que nos ayuden realmente,		<b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
Gladys Lucero (Morador de la localidad)	Bueno lo que quería acotar lo que decía el compañero, es que en este tema de que estás diciendo sobre el agua potable es solo para que ustedes sepa que es tanto tiempo hemos estado, medio incomodo, nosotros en la comunidad aldeaña al proyecto, quiere decir ser agua potable para que ustedes pongan en su informe, todo ese tipo de cosas que tiene, que mejorar, o sea, tampoco nosotros siempre hemos sido personas que hemos puesto una contraparte ¿no cierto?, si es que nos apoyan, nosotros ponemos el trabajo y todo ese tipo de cosas, pero sí vale la pena recalcar en todo sentido, no ha mejorado, miren quieren explotar, explotar la mina, y ni siquiera tenemos una vía lastrada, todo está así, todo muerto si y muchas cosas que no han mejorado, mire discúlpame, yo vengo escuchando esto 20 años en mi persona hablo, 20 años escuchando información, 20 años escuchando este tipo de cosas, como le digo, por gobiernos de turno, o sea, si es que presentan esta información o la empresa este tipo de cosas, pero en el sentido no avanza por eso	<p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Como ustedes decían al inicio, parece todo bonito parece todo lindo. Nosotros estamos conscientes de, de, de las necesidades que ustedes tienen acá, pero ahí también está la corresponsabilidad de ustedes como comunidad, de que se junten conversen, propongan en el caso de que ya efectivamente la empresa llegara a obtener el permiso y puedan ejecutar la actividad y propongan proyectos de desarrollo y que vinculen a lo largo del, de la vida, no cosas que se acaben en un corto tiempo. Es cuestión de que ustedes se junten, conversen y vean cuál es la posibilidad que la empresa les pueda colaborar y de qué manera, porque, como les digo, sea talvez, aquí hay solamente hay un centro de salud, pero eso es competencia del Ministerio de Salud. Entonces es conversar y ver cómo se va al presionando para ir generando todos estos y cubriendo estas necesidades.</p>	<p><b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)</p> <p><b>Acápito 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario</p> <p><b>Tabla 13-35</b> Subplan de Desarrollo Comunitario</p> <p>Medida 1.” <i>Mejoramiento de infraestructura vial.</i>”.</p> <p>Medida 2. (i) “<i>Creación de espacio de comercialización de productos de la localidad</i>”.</p> <p>(ii) “<i>Talleres de buenas prácticas de manufactura (leche y sus derivados)</i>”.</p> <p>Medida 3. (i) “<i>Programa de becas estudiantiles para fortalecer capacidades locales</i>”.</p> <p>- (ii) “<i>Programa para impulsar a los deportistas locales a fin de afianzar la identidad cultural</i>”.</p> <p>- (iii) “<i>Programa “Mi Comunidad - Mi Familia”, en atención a grupos vulnerables. (mujeres embarazadas, madres solteras, adultos mayores, personas en extrema pobreza)</i>”.</p> <p>- (iv) “<i>Campañas de esterilización, vacunación y adopción de animales domésticos a través de un trabajo mancomunado con organizaciones y fundaciones animalistas</i>”.</p> <p>Medida 4. (i) “<i>Priorizar juntamente con las autoridades locales y población en general proyectos que fortalezcan la infraestructura comunitaria e identidad cultural</i>”.</p> <p>- (ii) “<i>Trabajo coordinado y cooperativo con GAD Locales, GAD Municipales y GAD Provincial, Juntas de Agua Potable,</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>quizá la gente se cansa de escuchar; estamos cansados, digo de mi parte, de escuchar este tipo de cosas, de que realmente no mejora, está bien, viva la información y esto que el otro, pero hasta ahí queda y luego no hay ningún tipo de resultados. Entonces tomar en cuenta ustedes también de quizás, eso es la, la molestia de todos de que siempre nos dicen una reunión "si" nosotros exponemos, falta de intereses, pero realmente solo queda así, solo en palabras, nada más. Ni papeles hay solo firmamos una asistencia y no hay ningún compromiso.</p>		<p><i>sistemas de riego y otras organizaciones sociales presentes en territorio para desarrollar proyectos de inversión social priorizados previamente</i>". Página 13-144</p> <p>Adicionalmente, dentro del Marco Legal e Institucional se aborda la temática de las regalías que el proyecto generará: <b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional, <b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio <b>4.1.1</b> Marco Legal General <b>Acápito 4.1.1.1</b> Constitución de la República del Ecuador <i>"En lo que respecta al manejo, gestión y/o aprovechamiento de los recursos naturales no renovables "En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico." (Art. 317); (...)"</i> Página 4-5</p> <p><b>4.1.2</b> Marco Legal Especifico <b>4.1.2.2</b> Leyes Ordinarias <b>Acápito 4.1.2.2.1</b> Ley de Minería <i>"El contrato de explotación minera es el documento habilitante para realizar labores de explotación en una concesión (Art. 41); el Contrato de Explotación Minera entre DPMECUADOR S.A. y el</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			<p><i>Gobierno del Ecuador (normalmente, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables), permitirá a DPMECUADOR S.A. desarrollar la mina. Este contrato establecerá los términos, condiciones y el calendario para el desarrollo y operación de la mina. Además, el contrato definirá las obligaciones en gestión ambiental, bonos, participación comunitaria, regalías y cierre. (...)</i>"</p> <p>Página 4-35</p> <p><b>4.1.2.3 Decretos y Reglamentos</b>  <b>Acápite 4.1.2.3.1</b> Reglamento General de la Ley de Minería  <i>"Este reglamento trata de los derechos mineros y las condiciones para acceder a una concesión minera y de las distintas modalidades contractuales de los pagos de regalías y obligaciones tributarias, (...)"</i></p> <p>Página 4-37</p>
Erika Poveda (Delegada Gobierno Provincial Azuay)	Significa, quería saber ¿cuánto van a estar, entiendo que se va a estar 12 años operando o cuantos?	<p>María Cóndor (facilitador MAATE)</p> <p>Son 2 años para construcción, luego son los 12 años en operación, 2 en cierre más 5 en monitoreo en general y 10 en la relavera.</p>	<p>Este comentario no amerita inclusión en el EsIA, ya que el detalle de la vida útil del proyecto:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.1</b> Introducción  <i>DPMECUADOR S.A. propone desarrollar el proyecto Loma Larga (en adelante, PLL o el Proyecto) como una mina subterránea de oro, plata y cobre; a fin de extraer el mineral del yacimiento subterráneo. Si bien la mina tendrá una duración total de 16 años (todas las etapas), la etapa de operación o vida útil de esta será únicamente de 12 años, y</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			tendrá un diseño correspondiente a una tasa de producción esperada de 3000 tpd (toneladas por día) o 1 095 000 tpa (toneladas por año) en plena producción y en las instalaciones de producción de concentrado asociadas (Conminución: Trituración, Flotación y Concentrado) Página 7-1.
Erika Poveda (Delegada Gobierno Provincial Azuay)	En todo este tiempo que la empresa aquí ¿Cuál va a ser el porcentaje que se va a llevar la comunidad o el beneficio que se va a tener la Comunidad en este tiempo? No se ya, este, a lo mejor regalías, porcentaje que dé va a quedar en la comunidad, cuanto va a crecer la comunidad.	María Cóndor (facilitador MAATE) El tema de regalías si bien es cierto, antes se iba todo directo al gobierno central, ahora últimamente ya aprobaron como legalmente que ahora se haga únicamente ya directo, es decir, el proyecto Loma Larga está acá, entonces va a ser directamente en el cantón Cuenca y Girón. Entonces ahí en, en temas ya monetarios como tal, ahí la razón. Sin embargo, ahora sí está aprobado que sea local, porque si no se iba todo a Quito y luego como sabemos que algo llega acá. Ahora, sí.	No amerita inclusión dado que en el Marco Legal e Institucional se aborda la temática de las regalías que el proyecto generará: <b>Capítulo 4.</b> Marco Legal e Institucional, <b>Subcapítulo 4.1</b> Marco Legal de Cumplimiento Obligatorio <b>4.1.1</b> Marco Legal General <b>Acápite 4.1.1.1</b> Constitución de la República del Ecuador <i>“En lo que respecta al manejo, gestión y/o aprovechamiento de los recursos naturales no renovables “En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.” (Art. 317); (...)”</i> Página 4-5 <b>4.1.2</b> Marco Legal Especifico <b>4.1.2.2</b> Leyes Ordinarias <b>Acápite 4.1.2.2.1</b> Ley de Minería <i>“El contrato de explotación minera es el documento habilitante para realizar labores de explotación en una concesión (Art. 41); el Contrato de Explotación</i>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			<p><i>Minera entre DPMECUADOR S.A. y el Gobierno del Ecuador (normalmente, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables), permitirá a DPMECUADOR S.A. desarrollar la mina. Este contrato establecerá los términos, condiciones y el calendario para el desarrollo y operación de la mina. Además, el contrato definirá las obligaciones en gestión ambiental, bonos, participación comunitaria, regalías y cierre. (...)</i></p> <p>Página 4-35</p> <p><b>4.1.2.3</b> Decretos y Reglamentos</p> <p><b>Acápito 4.1.2.3.1</b> Reglamento General de la Ley de Minería</p> <p><i>“Este reglamento trata de los derechos mineros y las condiciones para acceder a una concesión minera y de las distintas modalidades contractuales de los pagos de regalías y obligaciones tributarias, (...)”</i></p> <p>Página 4-37</p>
Raimundo Hernández (Morador de la localidad)	<p>Perdón la última interrupción, analizando toda, toda esta reunión para el modo mío de pensar. Para nosotros la empresa nos ha estado engañando y mintiendo cuando se quiere. Porque ustedes acaban de decir primeramente que todo el personal debe ser primeramente local. Lo sabemos y ustedes deben saber muy bien: hoy tenemos un catering que, que viene la comida desde Guayaquil.</p>	<p>María Cóndor (facilitador MAATE)</p> <p>Muchas gracias, Raimundo por su intervención respecto a lo que nosotros les estamos respondiendo es el proceso que se va a cumplir una vez que la, la empresa tenga la licencia ambiental. Lo anterior fue aprobado, incluso ni siquiera existía el Ministerio del Ambiente antes. Entonces lo anterior fue aprobado con menos cosas y obviamente ahí seguramente no está estipulado este tema de la mano de obra local.</p>	<p>Gran parte del comentario corresponde a un comentario personal sobre la contratación de mano de obra que no es del sector y no amerita inclusión en el EsIA.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal</p> <p><b>Acápito 7.3.7</b> Fuerza Laboral-Mano de Obra y Personal</p> <p><i>“Los requerimientos de mano de obra se han segmentado en construcción, operación y cierre; donde se detalla al personal que formará parte del PLL. El</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>Alguien de ustedes decía, es muy delicado, estoy cierto la comida, pero yo no creo que sea diferentes el arroz que vienen de Guayaquil porque arroz lo que hay aquí en, en Girón y Cuenca. Los fideos que hay de la tienda de San Carlos, no creo que sea diferente al de Guayaquil, entonces si me imagino compañeros sin vergüenza no está cumpliendo, no está cumpliendo con sus deberes y obligaciones de ellos. Entonces yo me imagino que algo, compañeros no sin escarbar más en el asunto porque yo creo que no debemos dejarnos ver la cara más ¿no cierto?, porque si ustedes están socializando y diciendo, y ustedes van a hacer los que quieren nuestras inquietudes nuestras, ¿no cierto? debemos compañeros, guardianes de Quito de Guayaquil esto es de cuestión de seguridad. Hagan el favor, cosa que nosotros de repente nos encontramos con personas que no sabemos ni quiénes son, capaces de estar persiguiendo a los ladrones, vamos a cometer un error porque hay mucha delincuencia de ganado, cogiendo a uno de ellos que</p>		<p><i>porcentaje de contratación será nacional en un 80% y extranjero en calidad de expatriado (menor al 20 %), considerando el término expatriado, al personal extranjero que vendrá a laborar al proyecto.</i></p> <p><i>Para el cumplimiento del Art. 75 de la Ley de Minería, acerca del empleo a personal nacional, DPMECUADOR S.A. operará con un sistema de Círculos de Expansión para cobertura de la demanda laboral. El sistema define en cuatro anillos:</i></p> <p><i>Primer anillo: Está en concordancia con la Zona de Influencia Directa, para el caso se identifica a: Comuna Sombrederas, Comunidad Cristal – Aguarongos y Comunidad de Durazno. Para la incorporación de empleo se priorizará la oferta laboral de estas tres comunidades. Por el universo población reducido del Primer Anillo, se pasará al Segundo Anillo expandiendo la cobertura geográfica con respecto al centro de operaciones que corresponde a la Zona de Influencia Directa”.</i></p> <p>Página 7-121</p> <p>Se incluye como anexo la Política de Contratación (Anexo K. Anexos PMA, K2. Política de Contratación) donde menciona lo siguiente:</p> <p>La Compañía tomará las siguientes medidas para asegurar que se brinde prioridad para la contratación de personas de las áreas de influencia, siguiendo las siguientes pautas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de vacantes en DPM Ecuador. La empresa (DPM</li> </ul>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>no conocen; nunca se presentan, ¿entonces donde están compañeros?, ¿dónde están ustedes los, los más altos de este proyecto Loma Larga? ¿dónde que están, ¿dónde están? ¿quiénes están? Yo sí, estoy preocupado este es como hacer conocer a la gente de aquí para que vayan por lo menos.</p> <p>Yo me he quedado totalmente loco en ver personas que no son, que no son de aquí, vemos personas (...), personas de donde desean y ¿dónde está el cumplimiento?, qué está haciendo la empresa, lo que acaban de decir ustedes, ¿no cierto?, aquí ya tuvimos un problema tan grande la comunidad de Cristal – Aguarongos, debe ser unos 6 años. Cuando empezaron a trabajar ya bastantes personas aquí, venía gente de muchos lados. Fuimos perjudicados las personas que tenemos ganado aquí, se nos iban robando las mangueras se nos iban robando los buques de agua, se nos iban sacando los aspersores; Gracias a Dios que tuvimos una buena una buena persona adentro de la compañía y gestionó a raya, el señor Vicente Jaramillo</p>		<p>Ecuador) podrá requerir de manera directa la contratación de vacantes de determinados perfiles de puesto. En ese sentido, cada vez que surjan este tipo de vacantes, y previa evaluación del perfil correspondiente, evaluará con el área de Sostenibilidad a fin de difundir los requerimientos en los Centros de Difusión y otros canales que la Dirección de Sostenibilidad disponga.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de vacantes por parte de una empresa Contratista. Las empresas (terceros) que trabajen para DPM Ecuador; antes de iniciar cualquier contratación para los trabajos que van a efectuar, deben tener una reunión de coordinación con el área de Contratos de DPM, el área Usuario Final y el área de Sostenibilidad.</li> </ul> <p>Sin embargo, es importante mencionar referente a la gestión que se les da a sus inquietudes, en este sentido, DPM ha reestructurado el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), que contiene al Subplan de Información y Comunicación, el cual propone establecer canales de comunicación que promuevan un permanente diálogo con la población de las zonas de influencia directa e indirecta del PLL:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación  <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>nos reunimos la comunidad y dijimos: “ingeniero Vicente si los robos no paran aquí inmediatamente la otra semana cerramos la vía y nadie pasa”. Compañeros el ingeniero llamó a toda la gente y se nos mandó todas las cosas inmediatamente,</p> <p>¿Pero ahora a quien reclamamos, eso, compañeros hay que tener muy claro, a quién reclamamos ahora? si todos los días vemos diferentes personas por acá. Se habla bonito, haber, también quisiera oír lo que están socializando ustedes que diga: “bueno ustedes cómo, cómo comunidad más cercana al proyecto zona de influencia ustedes van a tener sus beneficios” lo cual no tenemos ni parte de la empresa ni parte de ustedes que nos están socializando ni nada, porque también la empresa debe decirles a ustedes “saben que vengan nos comprometemos en esto, esto vamos a dar a la comunidad más cercana del proyecto” ¿No cierto?; pero no tenemos nada, cada rato nos han llamado a reuniones de acá, acá que no venimos a lo que no es, tenemos un break, una juntita, y está bien, hay que tener. Pero la que</p>		<p>Medida 3. “<i>Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado “CUÉNTAME”</i>”</p> <p><i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema CUÉNTAME”.</i></p> <p>Página 13-111</p> <p>Medida 13. “<i>Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)”.</i></p> <p>Página 13-117</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>está incumplido totalmente es la empresa, la empresa, no tenemos con quién conversar no tenemos bien claro, y si nos vamos a las oficinas a Cuenca, y si un caso tienen la gana, nos atiende, o si y nos dicen venga mañana, si nuestro tiempo también vale, ¿no cierto? no quiero decir nosotros porque vamos un día, tratamos un día tener nuestro ganado, también nosotros perdemos, y eso debe existir aquí cumplimiento de la empresa, aquí la que no ha estado cumpliendo es la empresa, y partiendo de acá los problemas, la empresa es la culpable, yo me imagino que si todos los compañeros ven hacer respetar la empresa, si va a cumplir, y si van a decirnos la verdad, que sigan, a de no podemos dar el ejemplo podemos poner unas 30 personas, la otra semana podemos poner 500 o 1000 personas en la vía que nadie pase, verá ¿Por qué? Por la irresponsabilidad de la empresa. Ellos son los responsables de todo, señores ya les digo aquí no hay una propuesta, que diga compañeros, vamos a darles esto. No hay ninguna propuesta de nadie de la</p>		

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	compañía. Nosotros estamos acá como, como qué escuchamos las palabras bien bonitas, así debe ser, así, debe ser y total nunca se ha cumplido Discúlpeme, yo soy un poquito así de plano, es un sentir mío y de muchos compañeros.		
Raimundo Hernández (Morador de la localidad)	<p>Pues nos han estado mintiendo toda la vida. De qué es la primera vez</p> <p>Pero, desde, apenas, la primera, está diciendo años de años, mano de obra local, la comida se da, casualmente aquí hay muchos compañeros de algún tiempo, a decirle quién va a la comida, pero le pagamos caldo. Primera, toda la vida era eso, toda la vida desde que yo recuerdo era aquí, que tiene que trabajar la gente de aquí, los primeros poner las camionetas de aquí, lo cual nunca se dio eso.</p>	<p>María Cóndor (facilitador MAATE)</p> <p>Seguramente sí. O sea, como le digo, la normativa no existía. Sí específicamente la intención de la compañía. Y no quiero justificarles no, solamente estoy como pensando en, en, en cómo actuó la compañía, pero sí, definitivamente quiero que hay es una falta de comunicación porque les dicen a unas una cosa, a otros otra cosa y a la final ellos son los que quedan mal y no cumplen y justo eso es lo que tiene que mejorar en este nuevo proyecto.</p> <p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Además, también es importante comentar que, o sea como usted dice don Edmundo, tiempo atrás se manejaba tal vez de otra las, las cosas y de la imagen del imaginario que ustedes tienen de cómo era antes ahora, obviamente, han cambiado por ciertas circunstancias que se mandan presentando a tanto nivel legal. En la empresa entendemos que ha cambiado el nombre, o sea cambió de administración y eso hace que también cambien las políticas. Es lo que yo les decía abajo en el ( ) del GAD parroquial. Esta el, el al señor Henry Ordoñez, él es el Presidente del GAD ahora, entonces él tiene unas políticas, cómo maneja su GAD. Pero mañana viene, no sé cómo se eligen a los presidentes de los GAD, viene un nuevo presidente y viene con otra forma de pensar, otra forma, de, de, de dar las cosas, otras políticas; y todo cambia, obviamente, genera un inconveniente, un malestar. Lo importante es que se comunique adecuadamente para que las personas podamos irnos</p>	Corresponde a un comentario personal que no requiere inclusión en el Estudio.

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>adaptando a estos cambios de estos nuevos requerimientos de estas nuevas disposiciones. El tema de contratación de mano de obra local, tal vez como dice Mari, no esto aquí para justificar a mi empresa, sino más bien estamos para recabar todas estas incomodidades que ustedes tienen. Pero por diversas circunstancias de legales, también por la sentencia de la Corte Provincial se paralizaron muchas, muchas actividades. Entonces, obviamente, la empresa ya también terminó su fase de exploración. Entonces, el tal vez el porcentaje de contratación de mano de obra bajó. Pero ustedes tal vez van a haber un cambio, si es que la empresa llega a cumplir el proceso de regularización para esta base de explotación, entonces tal vez van a haber ahí un cambio. Entonces son todas estas cosas que hay que tomar en cuenta del porqué se van generando de estos inconvenientes y como les digo, todo parte de una mala comunicación que ha existido porque todos estos cambios deben ser comunicados a las, a los vecinos.</p> <p>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX)</p> <p>Tal vez, tal vez valga la pena, lo que se señala, y me parece que yo puedo comentarles de una manera mucho más, digamos realista lo que ha pasado.</p> <p>Vean, cuando a mi contrataron para hacer el estudio de impacto ambiental, yo soy un contratista, me contrató para ser el estudio, me contrató INV Minerales, y eso es lo que empecé a preparar el estudio</p> <p>Cuando presentamos el estudio al Ministerio del Ambiente, INV Minerales le vendió a Dundee Precious Metals, que es el nombre de la nueva empresa, preparamos el estudio y cuando empezamos los procesos, hubo el tema de que hay que hacer la consulta ambiental y no había normativa. ¿Cuánto tiempo se paró? 1 año. Luego vino la normativa, el 754 para hacer la consulta ambiental, explicó María al comienzo. ¿Qué pasó? Hubo la, interpusieron ese decreto y la CONAIE suspendió, y la Corte</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>Constitucional suspendió el decreto. Pasamos no sé cuántos meses más, 6 meses, la Corte revisó el tema y prorrogó la aplicación del Decreto 754, un año más, y se reactivó una vez de la actividad, que estaba parado desde 2020, 2020. O sea, la etapa de explotación de este proyecto viene desde el 2020, desde la pandemia. Por tanto, esta empresa ni siquiera tenemos la oportunidad de poder, lo que ha hecho creo que es poner los rótulos. "Yo soy Dundee" ha empezado a seguir trabajando atrás de poder retomar las cosas que tenía la anterior empresa con una imagen, como decía Pablo, con una política diferente hay un video donde que es Dundee, yo creo que Vicente Jaramillo ahora es de Dundee, es la misma persona que viene trabajando con ustedes, es ahora de la nueva empresa con unas políticas diferentes Vicente, ¿no cierto?, es otra empresa. Son búlgaros, que tienen una empresa en Canadá, son canadienses, búlgaros, no sé qué. Entonces es importante, señores, que vean que este proceso es de esta empresa, de esta etapa, de la etapa de explotación; antes han estado explorando el recurso, no sé, no podemos justificar si es INV que pasó, no me importa, IM GOLD, INV; hoy es una empresa el cual actualmente está presentando este estudio con la política, la, la política de esa empresa para poder desarrollar el plan de relaciones comunitarias, el compromiso ambiental y se ha presentado de esta manera, ¿no cierto? donde ustedes como ministerio se han presentado con un estándar superior, algo que ahora busca hacer la minería responsable, ¿no es cierto?, es el concepto y el interés del Ecuador, desarrollar una minería responsable, lo cual lógicamente sigue con los mismos argumentos de siempre: Nos oponemos a la minería, el agua, no sé qué, un montón de cosas, que ni razón, es historia pasada; pero hoy la historia hay ejemplos como Fruta del Norte, ejemplos de otros proyectos que en realidad se ve que es un manejo totalmente diferente. Entonces yo creo que es importante tomar</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>un hito de partida, que es el proceso que estamos haciendo.</p> <p>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</p> <p>Para es justamente esto, es para construir ustedes el estudio de impacto ambiental, de cómo les decíamos, son políticas nuevas, y obviamente, requieren cierto grado de flexibilidad para que se acoplen a la realidad del área de influencia del proyecto, Pero todo eso deberá ser conversado entre empresa, comunidad, o todo esto es solamente un diálogo porque todavía la empresa no tiene la licencia ni los permisos para operar. Entonces lo que nosotros hacemos es recoger estas observaciones, construir con ustedes ese estudio de impacto ambiental desde lo social, desde lo ambiental, para irlo mejorando y que la empresa se comprometa a mejorar su relación, en el caso de que pudiera ejecutar actividad. No sé si tienen alguna otra pregunta, comentario, observación, inquietud.</p>	
Luis Espinoza (Morador de la localidad)	<p>Yo sí sigo, sigo con las preguntas, yo si quisiera que lleven este comentario para que la empresa ponga una persona, de confianza para que nosotros poder conversar, y dar nuestras inquietudes. Sabe que digamos, hablemos directamente el ingeniero Jaramillo ¿Oiga, sabe qué esto está pasando? Queremos que, que, que se, bueno la normalidad, o estos robos ha pasado. Entonces aquí no hay nadie con quién conversar</p>	<p>María Cóndor (facilitador MAATE)</p> <p>Justamente la presencia acá del ingeniero Jaramillo es eso no, que él pueda transmitir a sus mayores, pues todas las dudas que ustedes tienen para que las relaciones de comunicación mejoren, porque desde ahí empieza.</p>	<p>El comentario no amerita inclusión en el EsIA dado que DPM ha reestructurado el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), que contiene al Subplan de Información y Comunicación, el cual propone establecer canales de comunicación que promuevan un permanente diálogo con la población de las zonas de influencia directa e indirecta del PLL:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápito 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación  <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación                      Medida 3. <i>“Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS</i></p>
Raimundo Hernández (Morador de la localidad)	<p>Yo recordaba ni sé qué día, por la buena amistad que tenemos con el Ingeniero Vicente, una vez vinieron los</p>	<p>Vicente Jaramillo (Representante de DPME)</p> <p>Yo vine aquí en el año 2000 vinculado al proyecto de desde el año 97. Y efectivamente, yo vi desde el</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EslA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>de la Victoria, y nos estamos estar claro un grupo de amigos, alguien chuta le rompieron la cabeza al Ing. Vicente Jaramillo, el de allá". De acuerdo cogimos un camión y en menos de cuarto de hora estábamos arriba a ver a Don Vicente ¿Por qué? Porque hay personas que los conocemos. ¿Ahora que pasa con otra persona que nunca la conocemos? Podemos verle matarlos más, ¿no cierto?, o sea todas esas cosas tenemos que tener en observación y que las cosas vayan siendo de la misma jugada. Lo que dijo el ingeniero, el señor dice, ahora ya ha cambiado el nombre de la minería, obviamente va cambiando cada rato, pero vienen con las mismas políticas de antes, vienen con lo mismo, con los mismos discursos, no cambia nada. Mas antes, más antes, había apoyo, había dinero, había alguna cosa, ahora son los mismos discursos y sin apoyo nada a la comunidad</p>	<p>tiempo de "Lyong" como supervisor de la minera y después ya aparte de la empresa en "I Am Gold", con "INV" y ahora con "DPM". Y como decía el ingeniero Pablo, en cada empresa tiene sus políticas corporativas y en realidad me duelen en el alma. Digo me siento parte de este grupo me y muerdo de vergüenza con ustedes porque me ha conocido más de 20 años. He sido la persona que he estado en lo que he podido estar. Con el tema de mano de obra, con el tema de buena relación con la Comunidad y todo. Y efectivamente, qué me mejor que haya salido de ustedes, esas inquietudes, esos comentarios, esos, esas críticas. Y yo sí te diría ingeniera, ingeniera María y, y creo Pablo, de que esto se oponga ventajosamente la comunidad, no por desconfianza de ustedes. También, vieron ustedes que también llevan un acta que a mí me gustaría pedirle, por favor, al señor Presidente que nos regalen un acta de esta, de lo tratado de este día, lo que ustedes han hablado para yo exponer a mis superiores. Por mi responsabilidad y todo eso. Ya me dijeron, ya está viejito, no vale que esté en Aguarongos, váyase a la oficina en Cuenca, de Quito. Pero en realidad, tenga la plena seguridad, que si es decisión de la empresa que yo regrese acá, lo haré con mucho gusto. Yo creo que es el espacio que ustedes tienen para reclamar, sí, no para reclamar algo indebido. Ustedes al ser considerados, como decía la ingeniera María Córdor (facilitador MAATE), parte de la zona de la influencia directa del proyecto, como la Comuna, como Cristal – Aguarongos, como como etcétera, tiene que reflejarse eso, y si bien es cierto la empresa sigue teniendo sus políticas o sus procedimientos un poquito más engorrosos, más complicados. Yo creo que tiene que prevalecer el derecho. Sí, el derecho de las comunidades. Estoy hablando como si fuera, como si no fuera de la empresa, pero no importa. Lo hago con toda la convicción, con todo el derecho que me asiste también muchísimas gracias por su participación y créamelo en</p>	<p>(preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado "CUÉNTAME"  <i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema CUÉNTAME</i>".                  Página 13-111                  Medida 13. "Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)".                  Página 13-117</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		lo que yo esté lo que esté a mi decisión, cuenten conmigo siempre. Muchas gracias.	
Rafael Gualpa (Morador de la localidad)	Muy buenos días con todos. Escuchando de todo lo que estamos aquí comentando. Muchísimas gracias primeramente a ustedes, a todos los compañeros, a usted ingeniero Vicente Jaramillo (Representante de DPME), no deja mentir, yo fui Presidente 6 años en esta comunidad. Gracias al ingeniero Vicente Jaramillo nos ha apoyado, él vivía aquí en el campamento y nosotros cualquier directiva íbamos con oficio, alguna cosa para que nos ayude y él nos tramitaba a los grandes jefes y venía a los presupuestos para lo que queríamos llegar algunas cosas. Aquí pasamos la misita a San Marcos cada año en junio y cuando estuvo viviendo el ingeniero Vicente, yo estuve 6 años de Presidente aquí en la Comunidad. En los 6 años, ellos nos han apoyado, aunque sea con un DJ, son unas cositas aquí en honor a San Marcos. La casa Comunal es echo a base un dinero, un presupuesto que nos daban la compañía minera. También es hecho por el municipio en aquellos tiempos estaban, o sea, las autoridades de turno. Con	-	No aplica inclusiones dentro del EsIA en consideración de que lo mencionado corresponde a opiniones personales.

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>ellos hacíamos y hacemos la casa Comunal, la cancha, terraplenamos aquí esto para hacer la casa comunal, nos apoyaron la compañía minera. Pero ¿Por qué? Gracias al ingenio Vicente Jaramillo que él nos apoyó en cualquier cosa que estaba. Le, la moción yo le apoyo al compañero Luis Espinoza que ahora no hay con quien. Ellos están de la Directiva, pero no tienen con quien conversar para algún, para pedir algún presupuesto para alguna cosa. Entonces eso queda en claro que, como dicen ahora con quién conversar, no hay una persona de confianza como hubo el ingeniero Vicente Jaramillo en aquellos años que pasaron. Nada más, muchas gracias por todo a ustedes al ingeniero, a los compañeros hubiera sido momentos de conversar, de poner opiniones para esto de la de esta entrevista que estamos haciendo. Muchas gracias a ustedes ingenieros.</p>		
Erika Poveda (Delegada Gobierno Provincial Azuay)	<p>Bueno yo quería explicarle. Los estudios mineros ambientales son muy importantes, pero quería saber si hay estudios donde haya metas, indicadores, por ejemplo, de aquí a 1 año la Comunidad, ¿cuánto va a</p>	<p><b>Vicente Jaramillo (Representante de DPME):</b>                      Sí, si me permite contestar... Por orden del, del Ministerio del Ambiente, se está actualizando la línea base social y económica. El tema de salud. El tema de educación, el tema de vialidad, de infraestructura básica sanitaria lo está haciendo una consultora que se llama INSUCO y efectivamente a partir de esa</p>	<p>No aplica inclusiones dentro del EsIA, ya que como parte del PMA, se incluye el Plan de Relaciones Comunitarias cuyo objetivo es el siguiente: <i>“Gestionar responsablemente los impactos que generaría la presencia de DPMECUADOR S.A. y el desarrollo del proyecto en el área de influencia de este,</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>crecer? Para que ellos se puedan medir. ¿Cuánto crecieron para ver si pueden reclamar? Verificar si tenemos puntos de referencia para saber que están avanzando, porque debería ser: Ustedes en la empresa relacionarse con las comunidades de aquí a 5 años, ¿Cómo va a estar la Comunidad? ¿Qué va a tener? Me entiendes, yo quiero ser en alguien que estudia, o sea, algo que también queda por legar algo establecido para ellos metas, indicadores, objetivos. Como va creciendo la comunidad, que creo que sería lo más importante en las personas. O solo va ya yo sé que hay objetivos, metas, logros de la empresa minera y de la Comunidad, ahí hay estudios que. ¿Que nos indiquen cuánto va a crecer, cómo va a mejorar la vida de las personas de la comunidad?</p>	<p>actualización es donde se denominará la metodología de establecer los indicadores de mejora de calidad de vida. Sí, efectivamente, y eso va a ser información pública.</p> <p><b>Pablo Andrade (facilitador MAATE):</b></p> <p>Además, también para completar la lo que dijo el ingeniero lo que decíamos hace un momento, Miguel de que el Estado, por ejemplo, en el tema de contratación de mano de obra tiene que ir reportando al Ministerio de Trabajo, la cantidad de mano de obra local que va que va a contratar. Entonces eso ya va dando indicadores, índices de crecimiento de la Comunidad. Asimismo, en el tema aquí a nivel más de provincia, de cantón, de parroquia después de las obras que vaya ejecutándose a través de las regalías que la empresa entrega a los GAD parroquiales porque ahora, como le decía Mary, eso va directo, las regalías de la actividad minera van directo a los a los GAD parroquiales, entonces se medirá en la mejora de la infraestructura, inversión social, proyectos sociales, ustedes ahí podrán, ustedes son los principales veedores de que eso se cumpla. Ustedes son quienes deben exigir a los GAD de que el dinero dentro de las regalías se, que genera la actividad minera sea invertido en proyectos sociales.</p>	<p><i>así como garantizar que existan las condiciones sociales necesarias para un desarrollo armónico del proyecto en un marco de buena vecindad con las localidades del área de influencia.”</i></p> <p>Lo mencionado se presenta en la siguiente ubicación del estudio:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápite 13.8.1</b> Objetivo General del PRC                  Páginas 13-107.</p> <p>Todas las medidas establecidas en el PRC están encaminadas a este objetivo, y cuentan con indicadores que permitirán medir su cumplimiento. De manera específica dentro del PRC se presenta el subplan de Desarrollo Comunitario con medidas enfocadas a los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Impulsar proyectos sociales que contribuyan en las aspiraciones de desarrollo social generando bienestar a las familias asentadas en la zona de influencia directa a través de la dinamización de actividades productivas y desarrollo económico.</i></li> <li>• <i>Generar alianzas estratégicas que permitan, a través de una sinergia institucional, fortalecer los programas de salud y educación que están a cargo de los entes competentes.</i></li> <li>• <i>Contribuir al mejoramiento de los servicios básicos e infraestructura</i></li> </ul>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			<p><i>comunitaria dentro de las zonas de influencia del proyecto minero.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Desarrollar e impulsar prácticas productivas que rescaten las actividades productivas tradicionales de la zona, generación de nuevos emprendimientos y se procure la creación de redes de comercialización o intercambio comercial.</i></li> <li>• <i>Estimular y potenciar prácticas vinculadas con la identidad cultural y deportiva que enorgullecen a los pobladores de la zona de influencia del proyecto Loma Larga”.</i></li> </ul> <p>Página 13-141</p> <p>Lo mencionado se presenta en la siguiente ubicación del estudio:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC)  <b>Acápiteme 13.8.9</b> Subplan de Desarrollo Comunitario</p> <p>Páginas 13-141 a 13- 144.</p>
Erika Poveda (Delegada Gobierno Provincial Azuay)	Las regalías, por ejemplo, en mi opinión el GAD se ha encargado de informar cuánto se va a recibir, por ejemplo, aquí también saber: bueno hay este dinero que alcanza para esto, no alcanza para esto. Todo, ¿No cierto?	<p><b>Pablo Andrade (facilitador MAATE):</b></p> <p>El GAD tendrá que comunicarles. Entiendo que ellos tienen rendición de cuentas a la comunidad de ya gastado la plata, de cuánto dinero hay, que es lo que qué se va a hacer. Ustedes son los principales fiscalizadores de la ejecución de esas obras porque, como les decíamos, la, la empresa genera las regalías, pero los responsables de ejecutar estos proyectos no es la empresa, son los Gobiernos Autónomos Descentralizados, es el Estado. Entonces, lo que ustedes pueden apoyarse en el caso de ser es con la Comunidad para que, eh, con la empresa, perdón, para que ellos les ayuden a que los GAD efectivamente inviertan aquí. Bueno.</p>	<p>En el Capítulo 4 Marco Legal se presenta la normativa que establece el pago de regalías que es responsabilidad de la empresa; sin embargo, el comentario no aplica inclusiones en el estudio ya que la inversión a ejecutarse por los GADs no es parte del alcance del proyecto y la ejecución de proyectos sociales a partir de dichos fondos no es responsabilidad de la empresa sino específicamente de los GAD.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
Luis Espinoza (Morador de la localidad)	Para resolver algunos puntos que tenemos que tratar, pero quedando la empresa. Lo que dice en Chumblín dice no solamente soy el encargado. Nosotros queremos una persona que venga, que tome la decisión aquí y no un encargado porque el encargado a lo mejor no irá a decir lo que nosotros queremos. Entonces eso queremos que nos manden una, una, una persona que venga a tomar decisiones aquí, que diga sí esto vamos a hacer.	-	El comentario referente a la gestión que se le da a sus reclamos, en este sentido, DPM ha reestructurado el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), que contiene al Subplan de Información y Comunicación, el cual propone establecer canales de comunicación que promuevan un permanente diálogo con la población de las zonas de influencia directa e indirecta del PLL: <b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental, <b>Subcapítulo 13.8</b> P5 Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) <b>Acápitem 13.8.5</b> Subplan de Información y Comunicación <b>Tabla 13-31</b> Subplan de Información y Comunicación Medida 3. <i>“Campaña de información y fortalecimiento del sistema de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes) denominado “CUÉNTAME”</i> <i>Rendición de cuentas con la comunidad de la gestión del sistema CUÉNTAME”.</i> Página 13-111 Medida 13. <i>“Instalar Centros de Información y Atención para difundir información relacionada a las actividades del proyecto y recepción de PQRS (preguntas, quejas, reclamos y solicitudes)”.</i> Página 13-117
Carlos Velásquez (Morador de la localidad)	Acotando un poquito a lo que dice el compañero. Sí, eso es verdad, porque sí se habían realizado varios reclamos en diferentes ferias, pero como bien dice, vienen solo encargados de que dice, llevan las inquietudes que nosotros tenemos, eh, van anotando, nos ofrecen darnos respuesta de un plazo máximo de 10 días, pero pasa un mes, 2 meses, 3 meses. Y no dan ningún tipo de respuesta y cuando preguntamos la respuesta que nos dicen a nosotros es, he, que ya a tal persona que recogió esa esa información o lo que nosotros propusimos y está en otra área. Entonces, o se fue, simplemente ya no	<b>Pablo Andrade (facilitador MAATE)</b> Carlos, o sea, es muy válido todo lo que usted comenta. Aquí por eso hemos pedido que esté un presente y que más que Vicente, que tiene afinidad con ustedes para que él sea el retransmisor directo de ustedes hacia la empresa. Nosotros ya vimos nuestro trabajo por nuestra cuenta a través de lo que les estamos diciendo, como ente regulador, pues tendrán que conseguir con todo lo que nosotros les solicitamos de lo que ha surgido aquí. Ahora también es importante que tomen en cuenta que estos acuerdos de los que ustedes puedan llegar también dependen mucho de que la empresa finalmente llegue a obtener o no la licencia ambiental, porque si finalmente vemos el caso de que la empresa se puede comprometer y les queda mal. Entonces todo también tienen, pero es cuestión de un diálogo y aquí está Vicente y generarán las reuniones. Es más, si ustedes necesitan que nosotros intermedemos para que estén presentes, Vicente, y otras personas de la empresa para que ustedes puedan conversar con ellos, también es posible hacerlo, sí, bajo solicitud de ustedes.	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	está trabajando, se queda en el aire. Entonces necesitamos, o sea, como dice el compañero, alguien que venga y que venga con el poder de decisión, si viene a la Asamblea y si viene encargado o delegado o como sea, que venga con la potestad de, si es posible, ir firmando un acta y esta acta se cumpla a todos las peticiones y requerimientos que quiere que, que tenemos nosotros		

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024

### 15.6.3.3 Comuna Chumblín Sombrederas

Tabla 15-29 Resumen Foro del Preguntas Asamblea Informativa – Comuna Chumblín Sombrederas

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
Daniela Abad (Representación Prefectura del Azuay)	Buenas, nada más. Buenas tardes, mi nombre es Daniela Abad, vengo en representación de la prefectura del Azuay. Es una pregunta muy corta, usted nos mencionaba que en la captación, en la descarga, eh, la descarga está en la parte alta y la captación está en la parte baja. Entonces quería preguntarle si en la descripción del proyecto, dentro del estudio de impacto ambiental, se	Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX) Bueno, sí, efectivamente esa información está en el estudio y sobre todo las captaciones, ¿ya? Por ejemplo, la captación actual existe, está, es la misma captación que actualmente venía utilizando la empresa en la, etapas de exploración, entonces obviamente, eh, existe y también la descarga está ubicada porque parte de los de los de la información que el estudio impacto ambiental debe, debe tener es datos específicos de la ubicación de la descarga. ¿Por qué? Porque después se ve obtener el permiso de la descarga. O sea, es un permiso específico, entonces	El comentario con respecto al punto de captación de agua se encuentra en el Estudio. En ese sentido no aplica una inclusión en el EsIA, ya que el detalle consta en: <b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto <b>Acápote 7.2.7</b> Instalaciones Existentes <b>Sección 7.2.7.1</b> Campamento Pinos <b>7.2.7.1.1</b> Gestión del Agua

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	establece a qué altura está cada una de las	sí, efectivamente está ubicado en coordenadas y con altura, etcétera, para poder, eh, poder identificarlo y ubicarlo en plano. Esto es importante, ok, ya	<p><b>Tabla 7-18</b> Ubicación Referencial del Punto de Captación de Agua del Campamento Pinos, Página 7-106; y,</p> <p><b>Tabla 7-19</b> Ubicación Referencial del Punto de Descarga de Aguas Negras y Grises del Campamento Pinos, Página 7-106.</p> <p><b>Acápito 7.5.1.3.4</b> Descripción General del Proceso</p> <p><b>Sección</b> Descarga Final del Efluente Tratado</p> <p><b>Tabla 7-49</b> Ubicación del Punto de Descarga de Aguas Tratadas y Registro de Descarga, Página 7-166.</p>
Carlos Gualpa (Morador de la localidad)	Quería preguntar, eh. ¿Por dónde va a ser el acceso para la mina? Hay rumores que viene de la Victoria Portete recto. Otros dicen que, por acá bajo, por San Gerardo.	<p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX)</b></p> <p>En términos generales, es la misma vía que actualmente utiliza la compañía para llegar al área de, de la misma mina. No hay una vía alterna, no hay otra vía, la misma vía que actualmente, decía.</p> <p>Hay que mejorar un poco la vía.</p> <p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Sí, o sea, se dará mantenimiento una vez que ya el proyecto empiece, van a darle mantenimiento. Este es el acceso de la vía, es de San Gerardo por Cristal, sí, Cristal - Aguarongos, esta es, esta es la vía. Este mapa consta en los estudios de impacto ambiental en la sección de mapas, sí.</p> <p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX)</b></p> <p>También es importante cuando uno habla sobre minimizar el impacto ambiental es tratar de buscar, digamos, infraestructura ya existente para no generar más impactos, ¿No cierto?</p>	<p>No aplica inclusión en el EsIA en consideración de que el acondicionamiento de la vía de acceso y su ubicación ya se menciona en el Capítulo 7. Descripción del Proyecto, específicamente en la siguiente ubicación:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.6</b> Etapa y Actividades de Implementación del Proyecto</p> <p><b>Acápito 7.6.1</b> Construcción</p> <p><b>Sección 7.6.1.3</b> Secuencia de Construcción</p> <p><b>7.6.1.3.1</b> Vía de Acceso al Sitio: “Antes de lograr el acceso al sitio, se mejorará la vía de acceso desde San Gerardo. En este período, no habrá instalaciones disponibles en el sitio, por lo que las operaciones de construcción se gestionarán desde instalaciones temporales contratadas en San Gerardo.”</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>De todas maneras, eh, cuando ya se está en la etapa de construcción, es necesario que la vía preste ciertas características. Por ejemplo, los radios de curvatura; tiene que ser mejorado de un poco la vía. La vía actualmente es una vía de acceso, digamos, comunitario, ¿no cierto? Para realizar ciertas actividades, de todas maneras, dentro de la, del estudio está el mejoramiento de la vida puntual específica, nada nada mayor, no. Básicamente mejorarlo y obviamente, como decía, para generar y minimizar los impactos, está por ejemplo, el mantener húmeda la vía para evitar el polvo en las épocas del verano, la señalética para indicar al a los conductores que existe zona poblada que disminuyan la velocidad, etcétera, etcétera. Entonces hay una serie de mejoras que se debe hacer a las vías para poder ser utilizadas dentro del proyecto.</p>	<p><i>Una vez que esté listo el acceso inicial al sitio, pueden aplicarse los contratos para movilizar equipos para el desarrollo de la mina y el movimiento de tierras.</i></p> <p>Página 7-185.</p>
<p>Carlos Gualpa (Morador de la localidad)</p>	<p>Dentro del mismo tema, o sea, no va a haber variantes de en ciertos tramos porque la vía actual creo que tiene muchos</p>	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Sí, o sea, se tendrá que hacer correcciones, obviamente no, y mantenerla y hacer mantenimiento a la vía, sí, porque recordemos que los camiones que van a salir sí tendrán una especificación de ancho de, para que se utilicen la vía. Sí, pero no serán modificaciones muy, grandes, se pueden decir, ya, para que se note el efecto, perdón que se note el impacto también, sí, es decir, es mejor, como decía acá Miguel, es mejor adecuar una vía que ya tengo que abrir una vía nueva, porque abrir una vía nueva inclusive genera otro estudio de impacto ambiental, sí, que y eso se lo lleva aparte en la dirección zonal, eso ya es aparte. Entonces es preferible utilizar la infraestructura que ya existe, por ejemplo, en este caso ya la vía, lo que se va a hacer es adecuarla para el tránsito de camiones.</p> <p>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX)</p> <p>Y otra cosa importante, la normativa que nosotros tenemos actualmente y lo que dice el estudio es utilizar la vía existente y mejorarla. En el caso de existir alguna variante a futuro, requerirá un permiso especial para</p>	<p>No aplica inclusión en el EsIA en consideración de que el acondicionamiento de la vía de acceso y su ubicación ya se menciona en el <b>Capítulo 7. Descripción del Proyecto</b>, específicamente en la siguiente ubicación:</p> <p><b>Capítulo 7. Descripción del Proyecto</b>  <b>Subcapítulo 7.6 Etapa y Actividades de Implementación del Proyecto</b>  <b>7.6.1 Construcción</b>  <b>7.6.1.3 Secuencia de Construcción</b>  <b>Acápite 7.6.1.3.1 Vía de Acceso al Sitio:</b>  <i>“Antes de lograr el acceso al sitio, se mejorará la vía de acceso desde San Gerardo. En este período, no habrá instalaciones disponibles en el sitio, por lo que las operaciones de construcción se gestionarán desde instalaciones temporales contratadas en San Gerardo. Una vez que esté listo el acceso inicial al</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		esa variante. Actualmente lo que se está licenciando es lo que está. No más ni menos, sí.	<i>sitio, pueden aplicarse los contratos para movilizar equipos para el desarrollo de la mina y el movimiento de tierras.”</i> Página 7-185.
Marco Figueroa (Presidente de la localidad)	¿Ingeniero? Ahí también nos dijeron que iban a corregir la vía, lo que es del lado de la comuna, o sea, dentro de lo que es la comuna	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE):</b> Corregir la vía, ya. No sé, si me permite ir directamente preguntarle a, a ENTRIX que son perdón, DPM que son los que saben sobre ese ese tema específico de la de la corrección de la vía.</p> <p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX):</b> Hoy por hoy realmente, realmente el estudio maneja por la vía existente. Verá, nosotros estamos socializando actualmente lo que es lo que está en el estudio. Cuando avanzamos en el tema de la consulta y avanzamos en el tema de licenciamiento, que es lo que está, o sea, si mañana viene alguna modificación, tiene que venir con otro proceso para ver. Entonces es lo importante, tomar en cuenta esto.</p> <p><b>Pilar Herrera (Representante de DPME):</b> Sí, buenas tardes, mi nombre es Pilar Herrera. De la empresa de DPM. Bueno, lo que es el proceso de licenciamiento ambiental. Pilar Herrera. El proceso de licenciamiento ambiental, en este caso es un proceso específico para la mina. Cuando se ejecute el proceso para la vía, que es una vía pública, en este caso va a tener su propio proceso, cada para, eh, para cada parte o para cada componente, infraestructura, sea en sitio, es en sitio de la mina es este proceso y para todo lo que es infraestructura complementaria como vías, líneas de transmisión, es otro proceso específico por cada uno. Entonces, de esta manera, cuando sea el estudio de impacto ambiental para el mejoramiento de la vía, ésta tendrá su propio proceso de regularización ambiental y su propia Asamblea, como esta sus propios centros de información pública.</p>	<p>No aplica inclusión en el EsIA en consideración de que el acondicionamiento de la vía de acceso y su ubicación ya se menciona en el Capítulo 7. Descripción del Proyecto, específicamente en la siguiente ubicación. Adicionalmente, no se mencionan variables al trazado de la misma, sino únicamente un acondicionamiento para las actividades del proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.6</b> Etapa y Actividades de Implementación del Proyecto <b>7.6.1</b> Construcción <b>7.6.1.3</b> Secuencia de Construcción <b>Acápite 7.6.1.3.1</b> Vía de Acceso al Sitio: <i>“Antes de lograr el acceso al sitio, se mejorará la vía de acceso desde San Gerardo. En este período, no habrá instalaciones disponibles en el sitio, por lo que las operaciones de construcción se gestionarán desde instalaciones temporales contratadas en San Gerardo. Una vez que esté listo el acceso inicial al sitio, pueden aplicarse los contratos para movilizar equipos para el desarrollo de la mina y el movimiento de tierras.”</i> Página 7-185.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		Únicamente se licencia lo que consta en el estudio impacto ambiental, que es aprobado previamente por, eh, los señores del Ministerio del Ambiente.	
Gloria Panjón (Morador de la localidad)	<p>¿Quién nos garantiza que no va a haber el impacto?</p> <p>Y también que dice que no va a poner el cianuro, no sé qué cosas de venenos</p> <p>Que o sea, que ¿el Ministerio del Medio Ambiente nos garantiza?.</p>	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE):</b></p> <p>Sí, aparte de que el Ministerio lo garantiza, vamos a empezar por algo. Una vez que se emite una licencia ambiental, no solo para este proyecto, sino para otros proyectos, sí, esto pasa a una dirección que se denomina Dirección de Normativa y Control Ambiental, sí, y que ellos, que es el ente encargado de vigilar que se cumpla lo que dice aquí, sí, en el estudio de impacto ambiental, sí. El, el titular está obligado a cumplir lo que dice aquí. Primeramente, sí, por normativa. Segundo, porque ellos siempre que ingresan el estudio ingresan una, fe de que ellos de que esto es verdadero, sí. Si esto no llegara a ser verdad y control, la Dirección de Control, llegar a demostrar eso podría caerse la licencia si se le podría revocar la licencia. Entonces vamos viendo desde el punto de vista económico, sí, si es que la empresa no cumple con esto y se logra demostrar, o sea, o se ve en las auditorías, porque cuando se emite una licencia se tiene que hacer auditorías ambientales, es decir, que la empresa va a decir, mire, Ministerio de Ambiente. Yo estoy cumpliendo, sí, cumpliendo lo que dice el plan de manejo ambiental. Esa es la primera garantía que tienen ustedes. La segunda garantía, y es algo que es muy bueno porque ustedes van a aprender, son las veedurías ciudadanas o las veedurías comunitarias, sí, esto con esto ¿Cómo se podrá proceder? Sí, se determinarán grupos específicos de la de las comunidades, sí, que serán capacitados previamente por el titular, sí ¿Para qué? Para este tema específico, por ejemplo, de toma de agua, sí, para saber que el agua que ellos están usando entra en unas condiciones, llega, tiene otras condiciones en el proceso, luego lo van a descargar después del después del tratamiento y esa agua cumple con los límites máximos permisibles, sí. Ustedes tendrán que</p>	<p>La pregunta correspondiente se relaciona al cumplimiento de lo mencionado en el estudio, en este sentido no aplica una inclusión en el EsIA y PMA, ya que la información se encuentra contemplado en las siguientes secciones:</p> <p><b>Capítulo 4.</b> Marco legal e Institucional  <i>Todo proyecto, actividad u obra debe desarrollarse de acuerdo con los lineamientos normativos establecidos de forma general, así como específicamente para su naturaleza y fin; aquellos lineamientos que forman parte de la legislación ecuatoriana, una vez que han sido aprobados, ratificados y puestos en ejecución, son de cumplimiento obligatorio por parte de todos los regulados, en el ámbito en que estos apliquen, sin que su desconocimiento sea causa para eximir su cumplimiento. De acuerdo con lo establecido en derecho internacional, la normativa así señalada se conoce como Hard Law.</i>                  Página 4-1</p> <p><b>Subcapítulo</b> Marco Legal Específico  <b>Acápite</b> 4.1.2.1 Leyes y Códigos Orgánicos  <b>Sección</b> 4.1.2.3.2 Reglamento Ambiental para Actividades Mineras  <i>“Art. 25.- Pronunciamiento favorable de estudios de impacto ambiental y pago de tasas. - Una vez expedido el</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>recibir una capacitación por parte de la empresa para que ustedes sean los veedores, porque ustedes somos los, ustedes son los que van a resultar beneficiados o afectados por lo que va a realizar la empresa, sí, ¿no sé si estamos ahí claros?</p> <p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX):</b> La empresa tiene que poner una garantía.</p> <p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE):</b> Así es, igualmente cuando una empresa se le otorga una licencia ambiental, debe pagar una póliza de seguro, sí, una póliza de fiel cumplimiento. Sí, esta póliza va a estar registrada en el Ministerio de Ambiente y en el caso de ocurrir algún evento adverso o contaminante el Ministerio tendrá el dinero para poder compensar, aparte, aparte de que también la empresa tendrá que llegar.</p> <p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX):</b> A remediaciones.</p> <p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE):</b> A remediación y a compensación con las áreas afectadas, sí, no sé si tenemos ahí claro o tenemos otra duda.</p>	<p><i>pronunciamiento favorable del estudio de impacto ambiental, el Ministerio del Ambiente notificará al titular minero, a fin de que presente:</i></p> <p><i>2. La correspondiente garantía de fiel cumplimiento del plan de manejo ambiental conforme al Acuerdo Ministerial correspondiente. No se exigirá esta garantía o póliza cuando los ejecutores del proyecto, obra o actividad sean entidades del sector público o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en las dos terceras partes, a entidades de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública. Sin embargo, la entidad ejecutora responderá administrativa y civilmente por el cabal y oportuno cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, obra o actividad licenciada y de las contingencias que puedan producir daños ambientales o afectaciones a terceros, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable.” (RAAM, 2015)”.</i></p> <p><i>“Art. 34.- Para asegurar el cumplimiento de las actividades previstas en los planes de manejo ambiental, el Estado ecuatoriano, a través del Ministerio del Ambiente, exigirá a los titulares mineros que aplique, presenten una garantía de fiel cumplimiento, mediante una póliza de seguros o garantía bancaria, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor del Ministerio del Ambiente o la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable, la que deberá mantenerse vigente y actualizarse hasta el completo cierre de operaciones del</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			<p>área y por un año posterior a la finalización del período de vigencia de las concesiones”.</p> <p>No aplica la inclusión en EsIA porque en el Capítulo 7. Descripción del Proyecto, ya se detallan las sustancias químicas que se utilizarán en el proyecto, específicamente en la siguiente ubicación:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal  <b>Acápite 7.3.3</b> Productos Químicos/Reactivos a Utilizar                      Página 7-118</p>
Carlos Gualpa (Morador de la localidad)	Sigo teniendo preguntas dentro de la vía. ¿La vía de Girón – San Gerardo se mantiene como está? ¿Va a haber algún ensanchamiento o nada?	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE):</b></p> <p>Ya. Como se, como explicó Pilar, por el momento lo que se licencia es lo que está, sí, posteriormente, cuando ya la empresa necesite ensanchar esta vía, hará un nuevo estudio, sí, para para el mejoramiento y ensanchamiento de la vía y contará con otro proceso y contará con su propio estudio de impacto ambiental.</p> <p>Sí, por el momento, es que esto se hace por etapas, sí, recordemos que la mina no se va a construir al siguiente día que se otorgue la licencia, sí, tomará un tiempo, un tiempo aproximado de 2 años y 12 años de operación, 5 años de cierre y aparte de eso, 10 años de monitoreo de la relavera, sí, por favor.</p>	<p>No aplica inclusión en el EsIA en consideración de que el acondicionamiento de la vía de acceso y su ubicación ya se menciona en el Capítulo 7. Descripción del Proyecto, específicamente en la siguiente ubicación. Adicionalmente, no se mencionan variables al trazado de la misma, sino únicamente un acondicionamiento para las actividades del proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.6</b> Etapa y Actividades de Implementación del Proyecto  <b>7.6.1</b> Construcción  <b>7.6.1.3</b> Secuencia de Construcción  <b>Acápite 7.6.1.3.1</b> Vía de Acceso al Sitio:                      “Antes de lograr el acceso al sitio, se</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EslA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			<p><i>mejorará la vía de acceso desde San Gerardo. En este período, no habrá instalaciones disponibles en el sitio, por lo que las operaciones de construcción se gestionarán desde instalaciones temporales contratadas en San Gerardo. Una vez que esté listo el acceso inicial al sitio, pueden aplicarse los contratos para movilizar equipos para el desarrollo de la mina y el movimiento de tierras."</i></p> <p>Página 7-185.</p>
<p>Juan Mosquera (Representación Prefectura del Azuay)</p>	<p>Mi nombre es Juan Mosquera del Gobierno provincial del Azuay. Mi consulta es: ¿dónde ustedes van a captar el agua?, eh, ¿ese cuerpo de agua desemboca en Jubones o en Paute?</p>	<p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX)</b> Es, está en la vertiente, en la vertiente del Pacífico.</p> <p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b> Jubones</p>	<p>El comentario con respecto a la captación de agua se encuentra en el Estudio. En ese sentido no aplica una inclusión en el EslA, ya que el detalle consta en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.4</b> Requerimiento y Gestión de Agua  <b>Acápitem 7.4.2</b> Usos y Requerimientos de Agua                  Tabla 7-36 Consumo de Agua en la Etapa de Construcción                  Tabla 7-37 Consumo de Agua en la Etapa de Operación                  Página 7-125  <b>Acápitem 7.4.3</b> Captación de Agua Superficial  <i>DPMECUADOR S.A, posee una autorización vigente para uso y aprovechamiento de agua en actividades industriales mineras, que corresponde a la captación de hasta 8 L/s tomados de la quebrada Alumbre, ubicada en la parroquia San Gerardo, del cantón Girón. La autorización fue renovada el 11 de octubre de 2016 (Anexo A</i></p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			<p><i>Documentos Legales, A.35 Renovación Permiso Uso Agua 2016).</i></p> <p>Cabe señalar que el permiso de uso del agua fue otorgado por la Subsecretaría del Agua, Demarcación Hidrográfica de Jubones.</p> <p>Página 7-125</p>
Juan Mosquera (Representación Prefectura del Azuay)	La otra consulta es la planta donde bueno, el área donde se va a implantar el tema de relaveras ¿Está en el área para Jubones o para el Paute?	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b> Jubones, todo va para el Jubones.</p> <p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX)</b> O sea, todo está en el Jubones. Usted está por fuera de la vertiente del Paute</p>	<p>No aplica inclusiones en el EsIA en consideración de que la ubicación de la relavera y sus características se detallan en Capítulo 7. Descripción del Proyecto, específicamente en la siguiente ubicación:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto <b>Tabla 7-4</b> Datos Generales de la Infraestructura del Proyecto Loma Larga Página 7-13 <b>Figura 7-55</b> Ubicación de la Relavera Página 7-70</p> <p><b>Acápito 7.2.4</b> Instalaciones para Manejo de Relaves <b>Sección 7.2.4.1</b> Relavera: “La relavera propuesta está ubicada de acuerdo a la metodología Pfafstetter, en la Unidad Hidrográfica Nivel 6: 499829, microcuencas denominadas como D1 Bombas, MA2, Quinuahuaycu y Calluancay dentro de la vertiente del Amazonas, de acuerdo con la división de unidades hidrográficas y microcuencas (Anexo B. Cartografía, Mapa 6.1-14); el sector escogido está dentro de la concesión minera Río Falso, y es adyacente a las instalaciones de la mina</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			<p><i>subterránea y la planta de procesamiento de mineral (aproximadamente a 500 m al sur)."</i></p> <p>Página 7-70</p>
<p>Juan Mosquera (Representación Prefectura del Azuay)</p>	<p>Ya, correcto. Ahora sí ahí va a estar las relavera si, si está justificado el ¿por qué ponen el proyecto? ¿O sea, planta en la parte de la cuenca del Paute y va al Jubones? Me explico, no sé.</p>	<p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX)</b></p> <p>Porque la relavera tiene que estar cerca de la mina. Porque de la relavera se pone el material que va a salir también al empaste para poder el relleno dentro de la mina. Entonces, usted le pone la relavera más lejos genera un impacto por fuera del área y el área de implantación es mayor, la afectación es mayor.</p> <p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Ya igual tenemos acá al técnico que son los que diseñaron la relavera, así que le podría explicar el porqué, sí, por favor.</p>	<p>El comentario con respecto a la ubicación de la relavera se encuentra en el Estudio. En ese sentido no aplica una inclusión en el EsIA, ya que el detalle consta en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto  <b>Tabla 7-4</b> Datos Generales de la Infraestructura del Proyecto Loma Larga                      Página 7-13                      Figura 7-55 Ubicación de la Relavera                      Página 7-70</p> <p><b>Capítulo 8.</b> Análisis de Alternativas  <b>Subcapítulo 8.4</b> Ubicación de la Relavera y Planta de Procesos  <b>Acápito 8.4.4</b> Conclusiones</p> <p><i>La ubicación de todo el equipo de procesamiento de minerales cerca de la mina, según lo propuesto en la alternativa 1, resulta en una huella ambiental más pequeña; del mismo modo, el lugar propuesto para la ubicación de la relavera y planta de procesos se encuentra en la concesión minera Río Falso, la cual se asienta en la parroquia Victoria del Portete del cantón Cuenca, donde no existen restricciones para el desarrollo de proyectos mineros.</i></p> <p>Página 8-29</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
Carlos Gualpa (Morador de la localidad)	Por favor, si puede explicar lo que quiere decir "relavera".	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Ya la relavera, como le dije, es la ubicación donde se va a localizar los relaves, que como yo les dije, ¿Qué son los relaves? Los relaves es el desecho, lo que ya no tiene valor económico. Esta arena va a ser depositada ahí, sí, eso es una relavera, por favor, que se presente</p> <p><b>David Romo (Representante de Newfields)</b></p> <p>Buenas tardes, mi nombre es David Romo y claro, nosotros hemos sido parte del del del diseño de la relavera, no sé si hay alguna duda puntual, porque no alcancé a escuchar la pregunta de ¿qué son los relaves? Y voy a describir brevemente qué significa ¿relave? Básicamente el proceso minero lo que hace es sacar roca, y hay que molerla, hay que molerla para poder extraer el mineral. Y al molerla, en parte del proceso requiere agua, entonces se generan como un lodo. Y ese lodo es el que se procesa para sacar los minerales, me explico. Ahora, una vez que le saca uno los minerales queda, todavía está este lodo y ese es el lodo que hay que puedes depositar en alguna parte y que la mitad de ese lodo es lo que se llama relave, que es un lodo que ya no tiene valor, no tiene un valor económico, no tiene ni oro ni cobre. Entonces todo eso hay que depositarlo de vuelta. Entonces se trata de maximizar la cantidad de estos relaves. Para que vayan de vuelta a la a la mina subterránea y la otra mitad que no se puede, por espacio, creo que ya han explica un poco el tema del porqué no. Y ese hay que buscar una superficie, entonces esa superficie para reducir el tamaño, para mejorar la estabilidad es que pasa por un proceso de estruje se puede de los filtros. Entonces lo que quiero al final es básicamente esa misma roca que salió de la subterránea, pero en estado molido. Y eso es lo que hay que conservar y aislar. Entonces lo que nosotros hacemos como parte del diseño es ver todas las medidas que hay que tomar tanto para impermeabilizarlo, para aislarlo y para evitar que digamos, para ayudar a que esté encapsulado. Y</p>	<p>El comentario con respecto al significado de relavera se encuentra en el Estudio. En ese sentido no aplica una inclusión en el EsIA, ya que el detalle consta en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto</p> <p><b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto</p> <p><b>Acápote 7.2.4</b> Instalaciones para Manejo de Relaves</p> <p><i>Como resultado de la obtención de los concentrados comerciables, la planta de procesamiento de minerales generará los relaves como otro producto, aunque concretamente este constituye un desecho; dentro del PLL los relaves se dispondrán de dos maneras: mediante una relavera dedicada, ubicada en la superficie, y por medio del relleno de la mina subterránea, a través de la instalación de relleno de pasta (relaves cementados fluidos).</i></p> <p>Página 7-69</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>termina siendo una formación de tierra estable en el tiempo, tanto físicamente y químicamente.</p> <p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX)</b>                      Sí hay. Hay una preocupación, generalmente en los relaves, en el que son los como lo explicaba Ricardo, hay 3 tipos de relaves, no cierto, los convencionales, que es como una presa. Como la presa Daniel Palacios, lleno de agua, pero es un desecho líquido. Hay el otro que es relave, que es el tema medio lodoso. Es un relave que tiene como lodos, ¿no cierto?, ese es el otro tipo. Este para este proyecto es filtrado. Llamam filtrado porque es, no debo decir seco, pero es del 80% es seco y el 20% tiene agua. Entonces prácticamente es un como una montaña de tierra. Básicamente que se acumule en un área que se va, digamos, de un dique, ¿no cierto? en una especie de encapsulado que se le va poniendo. La tierra esta y se lo va creciendo para que quede como una especie de otra Loma, otra lomita, ahí como mostraba la, mostraba los gráficos. Entonces eso ese es el funcionamiento. Ahora, como bien explicaba David, abajo, esta malla, o sea, ¿cómo se llama? Geotextil...</p> <p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b>                      Geomembrana.</p> <p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX)</b>                      Geomembrana que permite y todos los sistemas de drenaje para controlarle ese relave. Entonces hay una diferencia, pero abismal en lo que se viene, que es una presa con líquido que puede romperse o de lodo que podría romperse y que podría generar un tema de impacto que tal vez de su preocupación. Si estoy a lado del Paute podría tener mayor afectación a que estuviera en el lado del Jubones, posiblemente, pero obviamente el tema más importante es que se minimice el impacto al tener este tipo de relaves, ya.</p>	
Juan Mosquera (Representación)	Entonces, usted técnicamente en la planta de la ubicación de la relavera	<b>David Romo (Representante de Newfields)</b>	El comentario con respecto a la justificación de la ubicación de la

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
Prefectura del Azuay)	está en la cuenca del Paute, y donde ustedes captan el agua en la cuenca del Jubones. Y se vuelve a recircular en la misma Cuenca del Jubones. Eh, porque lo porque eligieron en esos lugares.	<p>Se hizo una. Se, ahí, hay varios estudios que se hicieron de alternativas de ubicación, tanto de ubicación de tecnología. Y la ubicación actual es la es la más adecuada técnicamente del punto de vista de por ejemplo, de afectación en cuanto a todas las compactas en el mismo sector, no hay que estar transportándola así fuera, entonces por un punto de vista técnico, económico y de afectaciones ambientales, y ambiental fue la elegida. Pero sí miramos el montón de ubicaciones posibles. Diferentes configuraciones y este fue el resultado del, de, de este estudio.</p> <p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX)</b></p> <p>Una cosa importante que también, tal vez, claro, en la presentación falta algunos capítulos del estudio y en el estudio hay el estudio de alternativas y en el estudio de alternativas se analiza justamente lo que acaba de decir David. Entonces, sí, obviamente la presentación es tan larga, tan larga que...</p> <p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Sí, digamos que claro, pero realmente esto consta en el estudio de impacto ambiental, sí, los señores de la Prefectura desean les daremos una USB con el estudio, sí, hay cuentan ahí cuentan con toda la información, sí.</p>	<p>relavera se encuentra en el Estudio. En ese sentido no aplica una inclusión en el EsIA, ya que el detalle consta en:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto  <b>Tabla 7-4</b> Datos Generales de la Infraestructura del Proyecto Loma Larga  Página 7-13  Figura 7-55 Ubicación de la Relavera  Página 7-70</p> <p><b>Capítulo 8.</b> Análisis de Alternativas  <b>Subcapítulo 8.4</b> Ubicación de la Relavera y Planta de Procesos  <b>Acápite 8.4.4</b> Conclusiones</p> <p><i>La ubicación de todo el equipo de procesamiento de minerales cerca de la mina, según lo propuesto en la alternativa 1, resulta en una huella ambiental más pequeña; del mismo modo, el lugar propuesto para la ubicación de la relavera y planta de procesos se encuentra en la concesión minera Río Falso, la cual se asienta en la parroquia Victoria del Portete del cantón Cuenca, donde no existen restricciones para el desarrollo de proyectos mineros.</i></p> Página 8-29
Fernando Quishpe (Morador de la localidad)	Buenas tardes con todos, yo me llamo Fernando Quishpe. Soy socio de la comuna Sombrederas de aquí. Mi pregunta sería, dice que usted, o sea, donde se va a extraer el material solo se van a perforar, se	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Sí, ya, el método de explotación como tal, en todos los métodos de explotación minero van a utilizar perforación y voladura. Sí, la voladura sí va a tener, va a contener dinamita, sí, pero esto va a ser controlado, es decir, que no, es que se va a taladrar y se va a meter</p>	<p>El comentario con respecto al lugar donde se realizará la extracción del mineral, método de explotación y el uso de químicos se encuentra en el Estudio. En ese sentido no aplica una inclusión en el EsIA, ya que el detalle consta en:</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
	<p>pueden hacer con taladros o mejor, pero nos van a, o sea, meter dinamitas, esos tacos de dinamitas algunas cosas para que puedan moverse material, no sé.</p>	<p>una cantidad exorbitante de dinamita. Sí, sino que tendrá un cálculo específico por cada taladro que se ponga. Sí, y como les decía, esto va a ser controlado. Sí, es decir, que se perforará, sí, se rellenará con dinamita, sí, porque realmente no todo es dinamita, también hay una carga más que se le pone algo que se denomina el ANFO. Sí, que es el nitrato, no, que algunos de nosotros sí hemos conocido en la parte de la agricultura, no es cierto, los nitratos se ponen esa carga de columna, sí se pone una, un cebo que se dice, se conecta de una manera técnica a unos, algunos conectores eléctricos y no eléctricos y se procede con la voladura, sí, la voladura también será eh, será, aparte de controlada, será en horarios definidos, sí, con el objetivo ¿de qué? De ruido y vibraciones de todas maneras, al estar a 120 m de profundidad, la percepción de superficie va a ser realmente muy pequeña, muy corta. Si, ustedes quizá no la sientan, sí, pero de todas maneras las voladoras tendrán que ser en horarios específicos.</p> <p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX)</b></p> <p>Importante aclarar esto las voladuras, como usted dice primero, el dinamita no es dinamita, sino es un explosivo particular que se requiere para la actividad minera. Cuando se va haciendo las galerías en la parte subterránea se van haciendo las galerías, pues obviamente genera ruido y vibraciones, pero los que primero reciben estos son los trabajadores que están abajo. Entonces tiene que ser muy controlada para primero salvaguardar la cualquier seguridad de los trabajadores que están ahí y sobre todo, que también se hace un estudio de ruido y vibraciones. Y ese ruido y vibraciones tiene que ser monitoreado durante la vida del proyecto. Entonces es importante tomar en cuenta el programa, tal vez Ricardo hablar un poco de los diferentes programas de monitoreo que se hacen para poder evaluar el impacto. Pues si voy a hacer ruido voy a medir el ruido. Si voy a generar vibraciones voy a medir vibraciones. Si voy a dar descargas voy a</p>	<p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto  <b>Acápite 7.2.1</b> Mina Subterránea  <b>Sección 7.2.1.3</b> Método de Explotación de Mineral</p> <p><i>El método principal de explotación será por perforaciones largas transversales, que se alinearán perpendicularmente al rumbo del yacimiento, seguido por el relleno de pasta (Figura 7-12); también, se usará el método de galería y relleno cuando el mineral sea más angosto que un rebaje completo o si los rebajes son relativamente cortos en altura. De esta forma, se utilizará un método similar al de corte y relleno.</i></p> <p>Figura 7-12 Descripción General de las Perforaciones Largas Transversales</p> <p>Página 7-23 a 7-26</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>tomar muertas y medir la calidad de. Pues todos estos aspectos son monitoreado a través del plan de manejo ambiental y la operadora tiene la obligación de hacer los análisis de manera periódica, ya. Entonces es muy importante tomar en cuenta estos aspectos. Entonces no es un tema que en realidad, esta suelto, está conectado a través del plan, por favor, Ricardo.</p> <p>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</p> <p>Sí, a través del, como les decíamos, del plan de manejo ambiental en el que se podrá prevenir, mitigar sí todos estos posibles impactos. Como decía, por ejemplo, el ruido se monitorea previamente, el ruido antes, como está el ruido antes de la del del proyecto, cómo estará el ruido durante la construcción de la mina de la parte de construcción, ¿Cómo será el ruido en la parte ya del de la operación y cómo será el ruido ya después de que se cierre? Sí, entonces hay este tipo, en todas estas evaluaciones que están todas analizadas en el plan de manejo ambiental y en la línea base cuando se levanta la parte física, sí.</p>	
Lauro Espinoza (Morador de la localidad)	Buenas tardes, estoy un poquito confundido. En las publicaciones que se hizo dijo que va a ser una socialización el Ministerio del Ambiente. Pero ahorita está en la reunión y dice que es una consultoría y usted dice que pregunten alguna cosa a la compañía, no entiendo.	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Claro, ya vamos a aclarar un punto. Partamos, partamos del punto de que nosotros, como Ministerio de Ambiente, somos el que el que conlleva este proceso, Sí. Pero nosotros primero no son, somos, nosotros revisamos el estudio de impacto ambiental que lo realizó el ENTRIX. Sí, y que lo conoce de pies a cabeza, se puede decir, el titular de DPM, sí, entonces nosotros vamos a recurrir a ENTRIX y DPM ¿para qué? Para garantizar que la información sea la correcta, porque yo, desde mi punto de vista, yo me puedo inventar las cosas para tratar de satisfacer sus dudas. ¿Usted cree que eso es justo para usted y para su comunidad? ¿Que yo me invente las cosas? No es justo, ¿cierto? Entonces, con el afán de que esta de esta información sea la veraz, sea la más adecuada, la más acertada, se recurre a la persona o a las personas que laboraron el estudio de impacto ambiental. Recordemos que esta que esta consultora</p>	No aplica inclusiones en el EsIA en consideración de que corresponde a una inquietud acerca del proceso que se está realizando, inquietud que es contestada y explicada por el facilitador del MAATE.

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>no hizo una sola persona el estudio, sí, hubo detrás bióticos, geólogos, ambientales, sí, y dentro de los bióticos hay un sinfín de ramas que también tuvieron que levantar este informe. Sí, entonces no, es que nosotros queremos abarcar todo saberlo todo, porque cuando uno pretende saberlo todo está muy bien.</p> <p>Entonces, con el afán de que esta, de esta información sea la veraz, sea la, la más adecuada, la más acertada, se recurre a la persona o a las personas que elaboraron el estudio de impacto ambiental. Recordemos que esta, que esta consultora no lo hizo una sola persona el estudio, ¿sí?; hubo detrás bióticos, geólogos, ambientales. ¿Sí?, y dentro de, de, de los bióticos hay un sinfín de ramas que también tuvieron que levantar este, este informe. ¿Sí?, entonces no, es que nosotros queremos abarcar todo, saberlo todo, porque cuando uno pretende saberlo todo, está muy bien. Sí, pero replicar ese todo a veces nos da una, un pequeño error, una falla y yo no quiero darles una información errada. Es por eso que yo me valido de la parte de, de la consultora y de la parte de los señores de DPM.</p> <p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX):</b></p> <p>O sea, ENTRIX es una consultora calificada en el Ministerio para hacer este tipo de estudios y yo, yo soy el director técnico de la empresa, yo soy el gerente de la empresa, yo tengo responsabilidad Legal sobre la información que está en ese estudio, por tanto como parte de, de la obligación y la responsabilidad mía, es estar aquí presentando y respaldando en cualquier momento cualquier duda que posiblemente por la cantidad de información no sea posible transmitirlo adecuadamente. Ahora, el Ministerio del Ambiente tiene, ellos llevan adelante el proceso de consulta ambiental que están presentando el estudio. ¿Quién es el responsable del estudio? ENTRIX ¿Quién me contrató para hacer ese estudio? El titular, ¿Por qué contrata el titular? Porque requiere un estudio para</p>	

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>obtener la licencia. Entonces todos estos actores que están aquí por responsabilidad, para poder presentar ¿sí?</p> <p>¿Quién me dio en permiso para hacer los estudios? El misterio de ambiente. ¿Quién me puede cargar la responsabilidad? Todos ustedes, si es que en ese informe no existe la información veraz que han podido levantar, entonces por esa razón estamos aquí, si no, no.</p>	
Carlos Gualpa (Morador de la localidad)	¿Uno vez extraído el material de la mina dónde va a hacer procesado?	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>El mineral extraído va a ser tratado y procesado en la denominada la planta procesamiento, no sé si podemos cerrar la puerta para que.</p> <p>El mineral extraído va a ser tratado y procesado en la denominada “planta de procesamiento”, como yo les dije, ¿Qué contiene la planta de procesamiento, la planta, la trituradora, la molienda y el proceso de, de extracción del mineral, el concentrado? ¿Sí? La trituradora va a ser en un proceso seco, es decir, no va a utilizar agua. El molino será un molino de bolas, como su nombre lo indica, tiene bolas de hierro, el objetivo de esto es disminuir el tamaño, crear una especie de lodo, como, como lo, lo dijo acá el técnico de DPM. ¿Sí?, hacer una especie de lodo para que este lodo sea llevado hacia los tanques de flotación, sea agregado a los químicos, ¿Sí?, y pueda ser sacado el concentrado mineral. ¿Sí? Y se tratara en la parte de alado.</p> <p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX)</b></p> <p>El concentrado se transporta al puerto Bolívar, del puerto Bolívar se va a una planta de refinado.</p>	<p>No aplica inclusiones dentro del EsIA en consideración de que el detalle del procesamiento del mineral, así como el almacenamiento y envío de concentrados hasta su embarque en Puerto Bolívar, se presenta en el Capítulo 7. Descripción del Proyecto, específicamente en la siguiente ubicación:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto  <b>Acápite 7.2.3</b> Instalaciones para Procesamiento de Mineral                      Página 7-48 a 7-68.</p>
Gloria Panjón (Morador de la localidad)	Usted dijo que no, no iba a haber químicos.	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>No, no. Yo le dije que no va a usar cianuro, ni mercurio; químicos si va a haber, y son, como yo les dije, los químicos son, los que la empresa ha escogido estos químicos para poder procesarlos de mejor manera</p>	<p>El comentario hace referencia a la preocupación por el uso de químicos, el cual no aplica inclusión en EsIA ya que en el Capítulo 7. Descripción del Proyecto, ya se detallan las sustancias químicas que se utilizarán en el proyecto,</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>obtener el mineral y que haya una menor, un menor, una menor cantidad de impactos ambientales ¿Sí?, químicos yo si le dije iba a ver específicamente, le dije que no iba haber cianuro, ni mercurio.</p> <p>Permítame, mercurio por legislación, aquí está prohibido el uso del mercurio para labores mineras, para extracción de, de minerales; y el cianuro, y el cianuro se puede utilizar, pero la empresa reemplaza el cianuro con otros tipos de químicos. ¿Sí?, que son, se puede decir más amigables con el ambiente.</p>	<p>específicamente en la siguiente ubicación:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal  <b>Acápiteme 7.3.3</b> Productos Químicos/Reactivos a Utilizar                      Página 7-118.</p>
Gloria Panjón (Morador de la localidad)	¿Garantizados?	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE)</b></p> <p>Garantizados, sí, incluso los químicos van a ser, van a ser almacenados en sitios específicos. No es que los van a tener en cualquier lugar, en cualquier parte de la, de la mina de la planta, ¿sí?, van a haber almacenes especiales donde estén estos químicos ¿sí?, igualmente, estos químicos van a esta, estas partes van a tener, estos químicos van a ser almacenados cumpliendo normativa y es decir, por ejemplo, van a tener una base de cemento, van a tener recolección de canales de agua, por si acaso se filtre, ¿sí? todo, todo estará ubicado y todo tendrá su fin.</p>	<p>El comentario hace referencia a la preocupación por el uso de químicos, el cual no aplica inclusión en EsIA ya que en el Capítulo 7. Descripción del Proyecto, ya se detallan las sustancias químicas que se utilizarán en el proyecto, específicamente en la siguiente ubicación:</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.3</b> Requerimientos del Proyecto-Insumos, Materiales, Herramientas, Equipos y Personal  <b>Acápiteme 7.3.3</b> Productos Químicos/Reactivos a Utilizar                      Página 7-118.</p>
Marco Figueroa (Presidente de la localidad)	¿Qué pasaría si, si un acaso, o sea, existe contaminación, que hicieran?	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE):</b></p> <p>Ya, ahí se recurriría al plan de compensación, sí, se tendría que analizar qué tipo de contaminación es, por ejemplo, vamos a la, a la que de mayor temor se podría generar aquí es el agua ¿No cierto?, ¿qué pasaría si es que la planta de tratamiento no funcionó bien ese día?, no hicieron bien los, los, las mediciones y desecharon agua que está contaminada. Quizá no se dieron cuenta y más abajito por ahí, algunas vacas bebieron esa agua y a los 2 días empezaron a morir.</p>	<p>El comentario corresponde a la preocupación sobre la contaminación, es decir, sobre los impactos que se generarían hacia el medio ambiente, tema que se ha contemplado dentro del capítulo 11. Evaluación de Impactos del estudio, en ese sentido no aplica una inclusión en el EsIA.</p> <p>La evaluación de impactos se presenta en la siguiente ubicación del EsIA:</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>¿Sí? Ustedes, ustedes tendrán que denunciar eso ante la autoridad, sí, la autoridad tendrá que venir a hacer las investigaciones, sí, para saber si es que en realidad el agua contaminada es producto de la mina o producto de otras actividades ¿Sí? Se recurrirá, como les digo, al plan de compensación, sí, en el caso de que sea, y se activará la póliza que yo les decía que tiene el plan de manejo ambiental. ¿Sí?</p> <p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX):</b></p> <p>La legislación establece que cuando hay una afectación, ¿No cierto?, puede ser una contaminación, se haga la investigación necesaria y la denuncia viene de la comunidad o de cualquier ente, y la denuncia lo que hace, se hace una investigación y se verifica efectivamente; y la empresa está obligada a presentar los descargos para, porque pueden haber otras causas que no necesariamente están asociadas a la actividad minera. Eso es lo que pasa muchas veces y ha pasado en otros, en otros, en otros proyectos en que denuncian una posible afectación y no necesariamente viene de ese, de esa actividad, sino de otras actividades que están en la zona. Pero hay en la normativa el hecho de investigación, daño ambiental, la reparación, la compensación y la indemnización, y al no poder cumplir eso, la ejecución de la garantía, entonces ahí todos estos elementos que establece la normativa.</p> <p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE):</b></p> <p>Si y como yo les recordaba, creo que, creo que todos en algún momento de nuestra, de nuestra vida, hemos invertido en algún negocio ¿No? Y tratamos de que cuando invertimos no sea para perder, ¿no?. Entonces cuando entramos en pérdida el negocio va mal. Entonces a la, a la empresa no le va a convenir también, que primero contaminar, porque como ya vimos en la, en el proceso del agua, ellos van a tomar de la descarga que ellos trataron, van a tomar nuevamente esa agua, no le va a convenir. ¿Sí?</p>	<p><b>Capítulo 11.</b> Evaluación de Impactos  <b>Subcapítulo 11.1</b> Metodología  <b>Acápite 11.1.1</b> Identificación de Impactos Ambientales                  Página 11-1</p> <p>Adicionalmente, dentro del Plan de Manejo Ambiental se establecen las acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos, y las medidas para dar monitoreo y seguimiento a los componentes ambientales durante la ejecución de las actividades del proyecto:</p> <p><b>Capítulo 13.</b> Plan de Manejo Ambiental,  <b>Subcapítulo 13.4</b> P1 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos                  Página 13-2 a 13-45.  <b>Subcapítulo 13.11</b> P8 Plan de Monitoreo y Seguimiento                  Página 13-163 a 13-198.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>Segundo, económicamente tampoco le conviene porque va a perder, va a perder el, la, la parte del, del concentrado de mineral; inclusive, ya la parte social va a perder credibilidad con ustedes y del, de parte de la normativa inclusive van, van a haber sanciones como yo les mencionaba. ¿Sí? estas sanciones pueden ir desde paralización del proyecto hasta la revocatoria de la licencia ambiental, ¿Sí?, pero todo a través de una investigación.</p>	
<p>Daniela Abad (Representación Prefectura del Azuay)</p>	<p>Es una duda, bueno gracias, ya nos ayudaron con la información de manera digital, no sé si me puede ayudar explicándome primero ese tema de las áreas geográficas, porque las áreas geográficas las 2000, las 2000 has corresponde a toda la parte que esta señalada en amarillo en el mapa, toda la parte que está señalada. Ya, el área de implantación en las 197 has es la tomate, ya, corresponde al cuadradito pequeño que está aquí, entonces ya ahí estamos bien. Ahora tengo entendido, ahora de acuerdo a este cuadro, dentro de este cuadro ¿cuáles son las 197 hectáreas? O las , o las 197 hectáreas es todo eso y las 84 has sería esta parte que está aquí. Entonces no se si en el estudio está especificado todo está especificado, por hectáreas esa la parte de eso. No sé si me puede ayudar un poco explicando eso ahora.</p>	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE):</b> Ya, por ejemplo, aquí hablaba de la división material y lo que es ahora la nueva, la concesión cristal ¿no? que resulta de la acumulación ¿Sí?, entonces esta es la concesión, sí, inclusive la, la compañía para poder realizar aquí el, el, el corredor ecológico ¿Sí? redujo estas partes, de estas áreas para poder unificar en una sola concesión, partiendo de ahí.</p> <p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX):</b> Verá, le voy a dar la lección, en la página, en lo que es áreas de influencia, usted tiene las tablas, las tabla 9-20, por ejemplo, donde dice el área de influencia directa respecto al componente; entonces la implantación de instalaciones son 63. Entonces todas esas instalaciones que usted tiene listadas son 63 hectáreas. Las vías internas porque hay vías internas que bueno, ahí explica, pues adelántate un poquito, porque más bien acerca las vías internas. Los taludes porque también medimos, o sea, bueno, el misterio es tan exigente que hasta los taludes, no, de toda el área de intervención, entonces son 6 has. Y luego dice el área adicional constructiva, que es todo porque obviamente, si usted va a construir una casa se ha dado cuenta que no es que construye la casa, sino que afectan áreas adicionales. Entonces las áreas adicionales son 14, todo eso suma 84 has y así vamos, cada vamos explicando, cuáles son las áreas sumando entonces a esas 84 hectáreas tiene que sumar cuando le muestra aquí la, la línea de descarga</p>	<p>No aplica ninguna inclusión en el EsIA en consideración de que el área geográfica y el área de implantación están descritas dentro del Capítulo 1 Ficha Técnica del estudio.</p> <p>Capítulo 1 Ficha Técnica Subcapítulo 1.1 Datos del Proyecto Tabla 1-1 Ficha Técnica Página 1-2 a 1-8 (área geográfica) y Página 1-8 a 1-9 (área de implantación)</p> <p>Figura 1-1 Ubicación General y División Política, Página 1-9.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>de agua y la agua de captación. Ese también se suma, entonces vamos sumando todas las áreas que representa el proyecto, áreas de intervención y áreas que son parte de la infraestructura y ahí suman las ciento y pico de hectáreas; y luego el área geográfica, que es el área total, el Ministerio establece una normativa en el reglamento para operación, a ver, no perdón, reglamento para el Código Orgánico Ambiental, que establece y dice que el área geográfica es el área donde se van a generar todos los impactos. Entonces, obviamente esas áreas, es incluso incluida la vía, porque como la vía tengo que transportar, tengo que llevar material, esta parte de; entonces se define un área geográfica que se determina donde se van a desarrollar todos los impactos ambientales directos, los de ruido, modelos de ruido, emisiones. Entonces toda el área geográfica.</p> <p>Entonces es toda esa área, con las mil y un informes, que tenemos que, en el estudio, caracterizar toda el área geográfica, y ser mucho más específicos en el área de implantación y más aún en el área de intervención. Entonces ahí suma todas estas áreas, pero ahí, ahí van a aparecer más en detalle lo que en ese cuadernillo es un poco más general.</p>	
Daniela Abad (Representación Prefectura del Azuay)	Más general, ajá. Bueno, como, como lo que nos explicaba igual en el proyecto, hay partes en donde son subterráneas, van túneles, van, así es hay otras partes que necesita un pre, cobertura vegetal. Entonces mi pregunta va un poco también enfocada en exactamente ¿cuál es, las, el número de hectáreas que se va a remover la cobertura vegetal? porque aquí, si, no, si hablamos generalmente como áreas de intervención estamos hablando 84 hectáreas de intervención	<p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX):</b> 84 hectáreas son las que se van a hacer la intervención directa y movimiento de tierras.</p> <p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE):</b> Sí, ya, entonces igual como para, para aclarar igual el punto, entonces de aquí tenemos esta línea amarilla ¿Sí?, esta es el área geográfica ¿Sí?, y aquí es, lo que me, lo que mencionaba Miguel, lo que es la vía, ¿Sí?, la vía, el campamento. ¿Sí?, aquí también se van a dar impactos, también está medido, también está considerado en el estudio, en el análisis de riesgos, en la evaluación de impactos, en el plan de manejo ambiental y; específicamente, como como tú lo mencionabas, aquí está la zona donde se va a hacer</p>	<p>No aplica inclusión en el EsIA en consideración de que en el Capítulo 10 Inventario Forestal y Valoración Económica, se incluye la valoración de desbroce de cobertura vegetal en la superficie a intervenir por el proyecto, específicamente en la siguiente ubicación:</p> <p><b>Capítulo 10</b> Inventario Forestal y Valoración Económica <b>Subcapítulo</b> <b>Acápite 10.3.1.3</b> Áreas de Intervención del Proyecto</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>la implantación, donde se va a realizar el proyecto, ¿Sí? exacto, donde, donde va a estar la mayor cantidad de desbroce inclusive. ¿Sí?</p> <p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX):</b></p> <p>La huella ¿no cierto? Incluso verá, la vía existe, la vía existe, no se va a intervenir en la vía existente, pero sí en el lateral porque pegado al lateral, en la vía, va la línea de conducción de agua, de captación de agua y de descarga, por eso se suma, porque ahí se va integrando la tubería ¿cierto?, entonces todo eso, como le digo en el estudio, ya se explica más en detalle, esta parte</p>	<p>Tabla 10-3 Cobertura Vegetal por Implantación</p> <p><i>De las 83,72 ha que comprende el área total a ser intervenida (Anexo B. Cartografía, Mapa 7.1-1), 83,63 ha están cubiertas con cobertura vegetal nativa, por lo tanto, esta área será utilizada para el cálculo de la valoración económica.</i></p> <p>Página 10-8</p>
Carlos Gualpa (Morador de la localidad)	Sigo preguntando, decían antes que iban a extraer el material de la mina, iban a procesar en la costa.	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE):</b></p> <p>No, no es procesar, es comercializar en la costa</p> <p>Ya, entonces explotan el mineral, si, en la galería subterránea, lo saca a la superficie, lo llevan a la planta de procesos, los trituran, lo muelen, recuperan el mineral. Sí, este, este concentrado mineral va a ser embolsado en lo que se denomina unos súper sacos. ¿Sí?, va a ser, y va a ser transportado vía terrestre desde aquí hasta el Puerto Bolívar ¿Sí?</p> <p>Se va a comercializar en Puerto Bolívar va a tener su destino final, esa parte sí, hay que ser muy específicos como Ministerio de Ambiente, a nosotros ya no nos interesa, a nosotros lo que nos interesa es que los impactos, sean, sean positivos o negativos, sean controlados; eso nos, lo que más nos interesa ¿S? El procesamiento de mineral se hace aquí, sale de aquí hacia Puerto y se lo comercializa allá.</p> <p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX):</b></p> <p>Y la razón es, es básica, aquí el mineral que sale tiene el oro, plata y cobre, entonces no, aquí no existe una planta de refinación para poder separar el oro. Otra cosa es Fruta del Norte, es una mina de oro, entonces procesan y generan el oro; en cambio acá no, esa es una, sacado, va como sacos, digamos como cualquier</p>	<p>No aplica ninguna inclusión en el EsIA, ya que el comentario corresponde a una inquietud que el MAATE y Entrix explican al morador y que dentro del Capítulo 7 Descripción del Proyecto, se presenta información detallada de las instalaciones para el procesamiento del mineral, así como el almacenamiento y envío de concentrados hasta su embarque en Puerto Bolívar.</p> <p>Lo mencionado se presenta específicamente en las siguientes ubicaciones:</p> <p><b>Capítulo 7</b> Descripción del Proyecto  <b>Subcapítulo 7.2</b> Componentes y Procesos del Proyecto  <b>Acápite 7.2.3</b> Instalaciones para Procesamiento de Mineral  <b>Sección 7.2.3.1.6</b> Almacenamiento y Envío de Concentrados                  Página 7-63 a 7-65.</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>producto, le ponen el camión, le llevan, llegan al puerto, le ponen un barco y van a una planta de refinación. Que está, entiendo yo que es en el África, nosotros llegamos hasta el puerto.</p> <p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE):</b> Nosotros llegamos a lo que es el estudio de impacto ambiental y el plan de manejo. Sí. Nos interesa los efectos, los impactos ambientales y cómo la empresa los reduce ¿Sí?, los mitiga, ¿Sí? y potencia los positivos. ¿ya? Tenemos alguna otra duda.</p>	
Gloria Panjón (Morador de la localidad)	¿Pero se cumplirán lo que están diciendo que va a dejar todo bien? porque en Palau dice que están echados ahí esas esas máquinas viejas, y todo hecho una desgracia.	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE):</b> Ya, vamos a aclarar que estos procesos específicamente este, este estudio es para gran minería. ¿Sí?, este es, este tipo de minería conlleva otro tipo de estándares ¿Sí? Conlleva estándares no sólo nacionales, sino estándares internacionales ¿Sí?; que hace que avalen su, su, su renombre.</p> <p>Por ejemplo, ellos no les conviene que el nombre de ellos sea determinado como una mala compañía, hablando desde el punto de vista ambiental, porque ellos, ante el mercado internacional, ante la Bolsa de Valores, pierden credibilidad y al perder credibilidad, pierden inversiones. Si cuando se pierde una inversión, cuando se pierde la credibilidad del mercado internacional en lo que es Bolsa de Valores, lo que ocurre es que la empresa va, va a perder su prestigio. Entonces no le conviene a la empresa tampoco perder ese prestigio, porque ese prestigio se lo han ganado a través ¿de qué? A través de, de una explotación consciente, una explotación amigable hasta cierto punto con el ambiente</p>	<p>No aplica inclusiones en el estudio ya que el comentario está relacionado con la preocupación sobre las posibles afectaciones que puedan presentarse una vez finalice el proyecto. En tal sentido, dentro del EsIA se incluye un detalle de la etapa de cierre dentro del Capítulo 7 Descripción del Proyecto.</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Descripción del proyecto <b>Subcapítulo 7.6</b> Etapa y Actividades de Implementación del Proyecto <b>Acápito 7.6.3</b> Cierre: “Esta sección describe el Plan Conceptual de Cierre y Recuperación de Minas del Proyecto (MCRP, por sus siglas en inglés). Presenta los objetivos, el alcance espacial y temporal, las regulaciones y los compromisos del Proyecto para guiar el MCRP, y los Indicadores Claves de Desempeño (KPI, por sus siglas en inglés) que serán monitoreados para evaluar el cierre exitoso y la recuperación del Proyecto” Páginas 7-187 a 7-194.</p> <p>Adicionalmente, se incluyen medidas para el cierre y abandono del proyecto</p>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			<p>dentro del Capítulo 13 Plan de Manejo Ambiental. Los objetivos de este subplan son: <i>“El objetivo del plan de cierre y abandono para el PLL es dejar un paisaje seguro y ambientalmente estable al cierre del PLL, así como dejar la tierra intervenida por las actividades mineras en una condición que minimice las responsabilidades a corto y largo plazo de DPMECUADOR SA, esté alineada con las expectativas de la comunidad local y mantenga la reputación y autoridad de DPMECUADOR S.A. para operar.</i></p> <p><i>Las áreas clave que se abordarán en el cierre y la recuperación del área de implantación del PLL incluyen, entre otras, las siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Calidad y cantidad de agua superficial y subterránea.</i></li> <li>➤ <i>Restauración de los valores ecológicos terrestres (suelo, vegetación, vida silvestre).</i></li> <li>➤ <i>Legado social.</i></li> </ul> <p><i>Los objetivos específicos de las actividades de cierre y recuperación del PLL son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Dejar un sitio con geoformas físicas y químicamente estables donde pueda desarrollarse el ecosistema, de modo que el sitio cumpla con las normas específicas de aguas superficiales de descarga y subterráneas de Ecuador.</i></li> <li>➤ <i>Incorporar conceptos de cierre de tierras por parte de los actores claves, con el objetivo de permitir el</i></li> </ul>

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
			<p><i>próximo uso deseado de la tierra que cumpla con las regulaciones.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Usar el suelo superficial almacenado para la recuperación continua a lo largo de la vida del PLL con el fin de minimizar las responsabilidades de rehabilitación al final del PLL.</i></li> <li>➤ <i>Incluir medidas en caso de suspensión temporal de actividades y cierre anticipado permanente."</i></li> </ul> <p>Página 13-149  <b>Capítulo 13</b> Plan de Manejo Ambiental  <b>Subcapítulo 13.10</b> P7 Plan de Cierre y Abandono                      Páginas 13-149 a 13-159.</p>
Wilmer Espinoza (Vicepresidente de la localidad)	El viernes, entonces para la próxima reunión entonces si tengamos algo compañeros y señor Presidente definido algo y para que quede, que se queden un compromiso, ¿no? Recuerden como ustedes bien dice, somos zonas de influencia. Yo creo que nosotros algo debemos de decir y que se quede comprometido. Así pues, por la empresa y tanto el Ministerio de Ambiente	<p><b>Ricardo Quinga (facilitador MAATE):</b></p> <p>Sí, recordemos dos cositas, ¿no? la Asamblea lo que fue hoy, fue con el objetivo de darles a conocer todo lo que es el proyecto. De aquí ustedes van a plantearse varias dudas para que en el taller yo ya no les voy a exponer lo mismo. Yo en el taller me voy a venir a sentar y les voy a decir cuáles son sus dudas. Nuevamente me valdré de los señores de ENTRIX y de los señores de DPM con el afán de que sus dudas que tengan sean respondidas adecuadamente. ¿Sí?, Dados de ser el caso, nosotros, nosotros tenemos una posición neutral, neutral ante lo que quieran solicitarle a la empresa. ¿Sí?</p> <p>Pero ustedes con la empresa podrán llegar a ciertos convenios para que eventualmente cuando se del proyecto, puedan acceder ¿sí?, entonces esta, esta acta es para en la para la Asamblea y la que se, se, se firmaré el día viernes será para el taller. ¿Sí? No confundamos las cosas, inclusive como yo les leía al principio aquí dice "Acta de Asamblea informativa". De</p>	No aplica ninguna inclusión en el EsIA ya que corresponde a un comentario personal.

Preguntas/Observaciones Realizadas		Respuestas Desarrolladas durante el Proceso	Inclusión en el EsIA o Justificación de su No Inclusión
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación		
		<p>todas maneras, si ustedes acaban de firmar esto, desean tomar una fotografía. Háganlo, yo no tengo por qué ocultarles la información ¿Sí?,</p> <p><b>Miguel Alemán (Representante consultora ENTRIX):</b></p> <p>Es solo asistencia, es decir, que estuvieron presentes en un proceso, nada más. No, no están aceptando nada de nada.</p>	

Fuente y elaboración: Entrix, abril 2024

#### 15.6.4 Sistematización de las Observaciones en Medios Digitales

Tabla 15-30 Observaciones en Medios Digitales

Observaciones en Medios Digitales			
Actor Social	Medio Digital / Correo electrónico	Observación	Respuesta
<p>Josue Simón Estrella Duran (Servidor Público 5 del Ministerio de Agricultura y Ganadería - Dirección Distrital Azuay) jestrella@mag.gob.ec</p>	<p>pablo.andrade@ambiente.gob.ec maria.condor@ambiente.gob.ec paola.quinonez@ambiente.gob.ec ricardo.quinga@ambiente.gob.ec</p>	<p><b>Zona a intervenir y zonas de influencia</b></p> <p>El Proyecto Loma Larga está diseñado para ser construido y operado en la intersección de los cantones Cuenca (parroquias: Baños, Tarqui y Victoria del Portete), Girón (parroquias: Girón y San Gerardo) y San Fernando (parroquias: Chumblín y San Fernando).</p> <p>La zona de influencia directa posee poca intervención agropecuaria mientras que la zona de influencia indirecta que comprende la mayoría de las parroquias mencionadas contemplan una amplia actividad agropecuaria, especialmente ganadera.</p> <p><b>Impactos, Riesgos</b></p> <p>Si bien el proyecto contempla un Subplan de Prevención de Impactos a los Recursos Hídricos para las áreas de influencia indirecta, no se ha tomado en consideración la vulnerabilidad a la seguridad alimentaria en función a la frecuencia de incidentes especificados en el Plan de Impacto Ambiental, dentro de las fases de construcción, mantenimiento, operación y cierre de actividad.</p> <p>Adicionalmente, existen riesgos socioeconómicos por cambio de actividad económica al emplear mano de obra local en todas las fases del proyecto reforzado por la alta tasa de migración que existe en los centros poblados de influencia directa.</p> <p>Adicionalmente existen riesgos de la afectación y deterioro de la calidad de agua, incluida la fisicoquímica de los cuerpos de agua superficiales, debido a la intercepción de cuerpos de agua</p>	<p>En la ficha técnica del ESIA del Proyecto Minero Loma Larga se detalla la ubicación político administrativa de las concesiones mineras que corresponde a la provincia del Azuay, cantones Cuenca, Girón, San Fernando, parroquias Baños, Tarqui, Victoria del Portete, Girón, San Gerardo, Chumblín y San Fernando.</p> <p>Mientras que el área a licenciarse corresponde al área geográfica que se encuentra ubicada en la provincia del Azuay, cantones Cuenca, Girón y San Fernando, parroquia Victoria del Portete, San Gerardo y Chumblín, respectivamente.</p> <p>Adicionalmente, el área de implantación se encuentra en las parroquias Victoria del Portete (Cuenca) y San Gerardo (Girón).</p> <p>Para el efecto, es importante mencionar que según el Glosario de términos del RCODA define:</p> <p><i>“Área geográfica.- Es el área o espacio físico en la cual se presentan los posibles impactos ambientales, como producto de la interacción del proyecto, obra o actividad con el ambiente.</i></p> <p><i>Área de implantación del proyecto.- Es el área o espacio físico en la cual se construirá el proyecto, obra o actividad.”</i></p>

<b>Observaciones en Medios Digitales</b>			
<b>Actor Social</b>	<b>Medio Digital / Correo electrónico</b>	<b>Observación</b>	<b>Respuesta</b>
		<p>superficiales, la evacuación y descarga de agua desde el interior de la mina por captación y descarga de agua generada durante las actividades de operación de la planta de tratamiento de agua; así como por la generación de drenaje ácido de roca (LM/DAR) y la generación de aguas de procesamiento de mineral.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <p>Se recomienda que para evitar la afectación y deterioro de la calidad de agua, incluida la fisicoquímica de los cuerpos de agua superficiales, debido a la interceptación de cuerpos de agua superficiales, la evacuación y descarga de agua desde el interior de la mina por captación y descarga de agua generada durante las actividades de operación de la planta de tratamiento de agua; así como por la generación de drenaje ácido de roca (LM/DAR) y la generación de aguas de procesamiento de mineral, que afectaría se implemente en la medida de lo posible una red de monitorización activa automatizada, que funcione como alerta temprana para que se tomen las acciones correspondientes y de ser el caso permitan la mitigación y remediación en el menor plazo posible.</p>	<p>Por lo que las actividades mineras se ubicaran en únicamente en las parroquias de Victoria del Portete (Cuenca) y San Gerardo (Girón), en una superficie de 197,43 hectáreas que actualmente son propiedad de DPM, en las que no se desarrollan actividades económicas de ganadería ni agricultura.</p> <p>Como parte del EsIA se encuentra el capítulo del Plan de Manejo Ambiental, en donde se incluye el Plan de Relaciones Comunitarias dentro del Subplan de Contratación de Mano de Obra Local se encuentra la medida “4. <i>Coordinar con las organizaciones productivas, autoridades y gobiernos locales, programas para incentivar las actividades productivas relacionadas al mercado formal y desarrollo de emprendimientos.</i>”</p> <p>Sin embargo, el Plan de Relaciones Comunitarias se ha reestructurado, conforme a las observaciones recibidas durante la Fase Informativa.</p> <p>En el EsIA, en el capítulo 7. Descripción del Proyecto, numeral 7.4. Requerimiento y gestión de agua, se detallan los diseños considerados, equipos e insumos planeados, y se ha definido el tratamiento de agua para cada fase de ejecución del proyecto, previo a su descarga, con</p>

<b>Observaciones en Medios Digitales</b>			
<b>Actor Social</b>	<b>Medio Digital / Correo electrónico</b>	<b>Observación</b>	<b>Respuesta</b>
			<p>la respectiva verificación de los límites máximos permisibles conforme la normativa ambiental aplicable. Es decir que, el agua contactada, que es toda el agua que entra en contacto directo con las instalaciones e infraestructura del proyecto minero Loma Larga (agua de mina, agua de lluvia, agua de relaves, aguas grises, etc.) será dirigida hacia plantas de tratamiento previo a su descarga.</p> <p>Además, dentro del Plan de Manejo Ambiental se contemplan medidas por la prevención, mitigación y control, producto del drenaje ácido de roca (LM/DAR).</p> <p>Finalmente, dentro del Plan de Manejo Ambiental en el Plan de Monitoreo y Seguimiento, se encuentran detallados los puntos de monitoreo de aire, suelo, agua subterránea, agua superficial, etc. con la finalidad de garantizar la calidad de los componentes ambientales antes descritos.</p>
<p>Erika Poveda (Técnico de Sistemas de Información de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Prefectura del Azuay) epoveda@azuay.gob.ec</p>	<p>pablo.andrade@ambiente.gob.ec</p>	<p>Manifestamos nuestro interés en participar en la entrega de opiniones, observaciones y aportes sin embargo, en el sitio web <a href="https://maecalidadambiental.wordpress.com/">https://maecalidadambiental.wordpress.com/</a> no es posible encontrar dicho estudio, por lo que solicito muy comedidamente haceros llegar el estudio de impacto ambiental con sus respectivos anexos y de ser posible el folleto resumen ejecutivo del estudio del Impacto Ambiental.</p>	<p>La información del EsIA fue remitida en formato digital (USB) junto a un folleto resumen, al momento de entregar las invitaciones en físico, dirigidas al Gobierno Provincial del Azuay, a nombre de los funcionarios Juan Cristobal Lloret (Prefecto) y Alexandra Vintimilla (Viceprefecta). Dichas invitaciones fueron receptadas por la secretaria de la mencionada institución. (Ver Anexo L. PPC, L.19</p>

<b>Observaciones en Medios Digitales</b>			
<b>Actor Social</b>	<b>Medio Digital / Correo electrónico</b>	<b>Observación</b>	<b>Respuesta</b>
			<p>Mecanismos Convocatoria, L.19.1 Invitaciones, Cuenca)</p> <p>Adicionalmente, es importante mencionar que la Prefectura se hizo presente a través de las funcionarias Daniela Abad y Erika Poveda, quienes participaron activamente en las Asambleas informativas efectuadas el sábado 16 en la Casa comunal de la comuna Chumblín Sombrederas y el domingo 17 de marzo, y en la Casa Comunal de Cristal Aguarongos, conforme consta en las actas de asamblea.</p> <p>(Ver Anexo L. PPC, L.19 Mecanismos Convocatoria, L.20 Mecanismos Participación, L.20.3 Asambleas, L.20.3.3 Chumblín, Acta Asamblea) y Anexo L. PPC, L.19 Mecanismos Convocatoria, L.20 Mecanismos Participación, L.20.3 Asambleas, L.20.3.2 Cristal Aguarongos, Acta Asamblea)</p>
Katherin katty14.uce@gmail.com	pablo.andrade@ambiente.gob.ec Word Press	<p>Plan de Manejo Ambiental</p> <p>Plan de prevención y mitigación de impactos</p> <p>- Se debería considerar la actividad de Ejecutar un contraste histórico de los monitoreos ambientales (afluentes, efluentes o descargas, ruido ambiental, emisiones gaseosas y calidad del aire, sedimentos), considerando como punto de partida los resultados establecidos en la línea base y los monitoreos ambientales subsiguientes.</p> <p>- Se debería establecer que <b>TODOS</b> los monitoreos</p>	<p>En el EslA, dentro del capítulo 6 Diagnóstico Ambiental - Línea Base, se encuentra detallado los muestreos realizados a los componentes físicos con sus respectivos datos históricos, por ejemplo, para el monitoreo de agua (caudal, calidad, etc.) en donde se puede identificar los muestreos realizados desde 2006, para el monitoreo de aire se pueden observar muestreos desde el año 2015.</p>

<b>Observaciones en Medios Digitales</b>			
<b>Actor Social</b>	<b>Medio Digital / Correo electrónico</b>	<b>Observación</b>	<b>Respuesta</b>
		<p>ambientales establecidos en el PMA deberán ser ejecutados por laboratorios ambientales acreditados en rango y parámetros.</p> <p>No se considera lo señalado en: literales b y c del numeral 5.2.2. y numeral 5.2.4.9, Anexo1 del Acuerdo Ministerial 097-A.</p>	<p>La normativa ambiental aplicable indica en el Acuerdo Ministerial 097, se menciona en las sesiones y anexos que los laboratorios que tomen las muestras y realicen los análisis deberán estar acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriana (SAE).</p>
		<p>Plan de contingencias</p> <p>En el plan de manejo ambiental no se considera lo señalado en el numeral 14, artículo 316 del Código Orgánico del Ambiente, alusivo a la notificación de contingencias a la Autoridad Ambiental.</p> <p>No se establece la presentación del Plan Emergente a la Autoridad Ambiental en caso de contingencias ambientales.</p>	<p>En el EsIA, en el capítulo 7. Descripción del Proyecto, numeral 7.4. Requerimiento y gestión de agua, se detallan el tratamiento de agua para cada fase de ejecución del proyecto, previo a su descarga, con la respectiva verificación de los límites máximos permisibles conforme la normativa ambiental aplicable. Es decir que, el agua contactada, que es toda el agua que entra en contacto directo con las instalaciones e infraestructura del proyecto minero Loma Larga (agua de mina, agua de lluvia, agua de relaves, aguas grises, etc.) será dirigida hacia plantas de tratamiento previo a su descarga.</p> <p>Se debe aclarar que se cita de manera incorrecta el Artículo 316 del Código Orgánico del Ambiente, pues al que hace referencia es el artículo 317, numeral 14. Además, dentro del Plan de Manejo Ambiental en dentro del Plan de Contingencias en el numeral 13.5.16 Subplan de Gestión de Riesgos por Ruptura de la Relavera se incluye la medida N° 6 que, textualmente, señala: "DPMECUADOR S.A. notificará inmediatamente</p>

<b>Observaciones en Medios Digitales</b>			
<b>Actor Social</b>	<b>Medio Digital / Correo electrónico</b>	<b>Observación</b>	<b>Respuesta</b>
			<p><i>y por medios electrónicos, dentro de las veinticuatro horas de ocurrido el evento que originó la emergencia y la alerta roja, al ECU 911, Secretaría de Gestión de Riesgos, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables y a la unidad administrativa competente del ministerio sectorial.</i></p> <p><i>En el caso de accidentes ambientales se debe notificar al Ministerio del Ambiente y Agua.”</i></p> <p>Es importante mencionar que los Planes Emergentes se citan en el Reglamento Ambiental de Operaciones Hidrocarburíferas en el artículo 76.- Seguimiento y control de emergencias ambientales, exclusivamente para el nivel 3 de emergencias ambientales.</p>
		<p>Plan de relaciones comunitarias</p> <p>- No se considera socializar los mecanismos de comunicación que estarán habilitados con la comunidad del área de influencia directa para recepción de solicitudes, quejas, reclamos. Tampoco se define que se deberá dar una respuesta oportuna a las solicitudes, quejas, reclamos. Considerando que en el objetivo 2 del presente plan se considera establecer canales de comunicación.</p> <p>- No se consideran ninguna actividad alusiva a que se podrían generar compensaciones futuras a raíz de los impactos ambientales generados por el proyecto (literal 2, Art. 4, Acuerdo Interministerial</p>	<p>En el Plan de Manejo ambiental se encuentra el numeral 13.8.5 Subplan de Información y Comunicación, el cual hace mención a los mecanismos de difusión de información referente al proyecto. Además, es importante mencionar que el Plan de Relaciones Comunitarias se ha reestructurado, conforme a las observaciones recibidas durante la Fase Informativa.</p> <p>En el Plan de Manejo ambiental se encuentra el numeral 13.8.5 Subplan de Compensación e Indemnización en donde se cita el Acuerdo</p>

<b>Observaciones en Medios Digitales</b>			
<b>Actor Social</b>	<b>Medio Digital / Correo electrónico</b>	<b>Observación</b>	<b>Respuesta</b>
		<p>001 del 25/08/2012).</p> <p>- Se deberían socializar los resultados de los monitoreos de agua con la comunidad del área de influencia, considerando su derecho a estar informados.</p>	<p>Interministerial 001 y las medidas que se incluyen se basan en dicha normativa. Además, la medida N° 8 textualmente indica <i>“En caso de ocurrir accidentes o desperfectos del PLL que generen afectación a las localidades, en los que la responsabilidad recaiga en el titular minero, este aplicará el Acuerdo Interministerial 001 (AIM 001) o su sustituto a la fecha del evento.”</i></p> <p>El Plan de Relaciones Comunitarias se ha reestructurado y se incluyen veedurías comunitarias, conforme a las observaciones recibidas durante la Fase Informativa.</p>
		<p>Plan de Monitoreo</p> <p>- En la actividad “Realizar el monitoreo de la calidad fisicoquímica del suelo en las áreas que han sufrido derrames de químicos o combustibles.” Se debería considerar efectuar un monitoreo ambiental en caso de se susciten derrames de desechos peligrosos y/o efluentes no tratados.</p> <p>- Se debería definir un término de tiempo para ejecución de medidas correctivas a causa de los incumplimientos en los monitoreos ambientales.</p> <p>- Una vez que este operativo el proyecto, se debería considerar realizar una evaluación base de ruido ambiental para determinar los Puntos Críticos de Afectación, los cuales deberán ser sujetos de aprobación de la autoridad ambiental.</p>	<p>En el Plan de Manejo Ambiental, dentro del Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental, en el numeral 13.11.7 Subplan de Monitoreo de Agua Superficial, se detallan las medidas para mitigar los impactos a generarse en el agua superficial durante las etapas de construcción, operación y mantenimiento y cierre del proyecto.</p> <p>Conforme la normativa ambiental aplicable el incumplimiento de los monitoreos ambientales se encuentran en el Código Orgánico del Ambiente, artículo 318 Infracciones muy graves. Las siguientes infracciones se considerarán muy graves y se les aplicará, además de la multa económica. Además, en el caso de</p>

<b>Observaciones en Medios Digitales</b>			
<b>Actor Social</b>	<b>Medio Digital / Correo electrónico</b>	<b>Observación</b>	<b>Respuesta</b>
		- El Plan de monitoreo ambiental no considera el monitoreo de sedimentos, acorde a lo señalado en el artículo 198 del Código Orgánico del Ambiente	<p>identificarse valores fuera del límite máximo permisible (agua, aire, suelo, etc.) la Autoridad Ambiental competente determinará las sanciones y medidas correctivas.</p> <p>En el EslA, dentro del capítulo 6 Diagnóstico Ambiental- Línea Base, se encuentra detallado los muestreos realizados a los componentes físicos (ruido, aire, etc.) los cuales serán monitoreados durante las etapas de construcción, operación y mantenimiento y cierre del proyecto y estos no podrán superar los límites máximos permisibles conforme a la línea base y la normativa ambiental aplicable.</p> <p>Dentro del Plan de Manejo Ambiental, dentro de los planes de Plan de Prevención y Mitigación de Impactos y Plan de Cierre y Abandono, se mencionan medidas para el control de sedimentos como trampas y cercas de sedimentos, así como la disposición final de los mismos.</p>
Nick cristian_nn@yahoo.es	Word Press	El estudio no consta con el análisis físico del agua. Lo más importante es que no consta con la cantidad de agua que necesitarán para la planta de procesamiento de minerales, ya que por su ubicación a 3800 msnm en este páramo no existe tanto caudal de agua apenas se mantienen las quebradas. En minas de Chile donde no tienen agua, esta se procesa con bombas trayendo el agua de lugares distantes.	En el EslA, en el <i>capítulo 7. Descripción del Proyecto</i> , numeral 7.4.5. <i>Balance de Agua del Proyecto</i> , se detallan los caudales de agua requeridos en cada fase del proyecto minero, sobre la base de informes y estudios realizados que se encuentran en el informe de Modelado de Aguas, Anexo H.8 ERM (2018), del mencionado EslA. Es importante

Observaciones en Medios Digitales			
Actor Social	Medio Digital / Correo electrónico	Observación	Respuesta
			mencionar que el permiso otorgado por la Ex SENAGUA, toma en cuenta parámetros como: uso de agua de la población, caudal ecológico, tiempo de mayor pluviosidad en la zona, lo que garantiza que la población mantenga el acceso al agua.

En la página web: <https://maecalidadambiental.wordpress.com>, se verifican dos comentarios y/o sugerencias, que fueron incluidos en la Tabla 15-30; y en YouTube, no se presentaron opiniones, observaciones u aportes al estudio de impacto ambiental (Ver anexo L. PPC, L.21 Medio Visuales, L.21.1 Video PLL), se observan visitas, descargas del estudio de impacto ambiental.

### 15.7 Justificación Técnica para la Inclusión/ modificación/ eliminación de las Medidas en el Plan de Relaciones Comunitarias

En respuesta a las observaciones emitidas por Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, mediante oficio MAATE-SCA-2024-0960-O del 07 de abril de 2024, Se ha reformulado el Plan de Relaciones Comunitarias del Plan de Manejo Ambiental en referencia a las observaciones recopiladas en los Centros de Información Fija, talleres de Socialización Ambiental y Asambleas Informativas.

### 15.8 Conclusiones

- El proceso de participación ciudadana para la consulta ambiental en su fase informativa cumplió con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo Nro. 754, publicado en el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 323 de 02 de junio de 2023 y con lo dispuesto en la Sentencia No. 01371 2022 00067 de 23 de agosto de 2023, emitida por el Segundo Tribunal de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Azuay..
- El proceso de participación ciudadana para la consulta ambiental en su fase informativa cumplió con lo dispuesto en los párrafos 196 al 200 y del 200.9. al 200.19. de la Sentencia No. 51 23 IN/23 de 09 de noviembre de 2023, emitido por la Corte Constitucional del Ecuador.
- Dentro de los diferentes mecanismos informativos del proceso de participación ciudadana se han recogido principalmente inquietudes sobre los siguientes temas:
  - Contaminación del agua
  - Contaminación del aire (generación de polvo y material particulado)
  - Diseño y funcionamiento de la relavera
  - Indemnización y Compensación
  - Contratación de mano de obra local
  - Desarrollo comunitario
  - Monitoreo Comunitario

- Como se ha podido observar a lo largo de las tablas que resumen las observaciones y criterios, estos forman parte y están consideradas dentro del Estudio de Impacto Ambiental, en su mayoría como parte del Capítulo 13 correspondiente al Plan de Manejo Ambiental.
- Todos los mecanismos establecidos para el desarrollo del Proceso de Participación Ciudadana fueron cumplidos al 100,00 %.
- Los Centros de Información Pública tanto Fijo, estuvieron abiertos en el lugar y periodo programado, se contó con del Estudio de Impacto Ambiental y con un representante de la consultora ambiental y representante del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
- La información presentada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante las audiencias fue acorde a las características socioculturales de los asistentes, respondió a criterios tales como: lenguaje sencillo y didáctico, información completa y veraz.
- Existen los medios de verificación suficientes (registros fotográficos, registros de comentarios, actas, certificados, etc.) que avalan que el Proceso de Participación Ciudadana fue llevado con transparencia y se cumplió todo lo planificado.

## **15.9 Recomendaciones**

Se recomienda, cumplir a cabalidad con todas las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, de manera primordial aquellas relacionadas con los temas de contratación de mano de obra local, desarrollo comunitario, compensaciones e indemnizaciones e información y comunicación y monitoreo comunitario, con el objetivo de evitar posibles conflictos sociales con las comunidades del área de influencia directa e indirecta.